



LA BURGUESÍA MERCANTIL SANTANDERINA

1700 - 1850

Ramón Maruri Villanueva

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ramón Maruri Villanueva (Santander, 1949) es Licenciado y Doctor en Filosofía y Letras, sección Historia, por la Universidad de Cantabria, en donde ejerce como Profesor Titular de Historia Moderna.

Su investigación se ha orientado preferentemente hacia la historia social y de las mentalidades, debiendo destacar entre sus publicaciones *Ideología y comportamiento del obispo de Luarca, 1784-1819* (1984).

SERIE UNIVERSITARIA

LA BURGUESÍA MERCANTIL SANTANDERINA, 1700-1850

(Cambio social y de mentalidad)

Ramón MARURI VILLANUEVA

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

SERIE UNIVERSITARIA

La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850

(Cambio social y de mentalidad)

Ramón Maruri Villanueva

Diseño de la cubierta: Jesús Vázquez

**Este libro ha sido editado conjuntamente por la Universidad de
Cantabria y la Asamblea Regional de Cantabria**

ISBN (13): 978-84-87412-11-0

ISNI: 0000 0005 0686 0180

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc1990.001>

www.editorial.unican.es

Digitalización: Manuel Ángel Ortiz Velasco [emeaov]

© Ramón Maruri Villanueva

© Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria

Asamblea Regional de Cantabria

ISBN: 84-87412-11-4

CDU: 94

Ref.: 22190-03

D.L.: SA-104-1990

Imprime: Gráficas DOHER

Polígono Nueva Europa

Peñacastillo - Santander

A Carmen

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	15
I. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD SANTANDERINA ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XIX	23
I.1. Santander durante la primera mitad del siglo XVIII: el vecindario de 1710 y el problema de las fuentes	23
I.1.1. Hacia una caracterización económica y social de la burguesía mercantil	29
I.2. Santander a mediados del siglo XVIII: el catastro de Ensenada	43
I.2.1. La burguesía mercantil en los inicios de la expansión económica	49
I.3. Santander durante la segunda mitad del siglo XVIII: del catastro al padrón de 1829	54
I.3.1. La burguesía mercantil en la plena expansión económica	63
II. EL ESPACIO DE HABITACIÓN DE LA BURGUESÍA MERCANTIL ..	75
II.1. Morfología urbana y morfología social: distribución espacial de la burguesía mercantil	75
II.2. La vivienda de la burguesía mercantil	98
II.2.1. Los materiales	98

	Pág.
II.2.2. Hacia una tipología de la “casa burguesa”	102
II.2.2.1. La vivienda unifamiliar o la “casa-tienda” ...	107
II.2.2.2. La ruptura con el modelo “casa-tienda”: de la Plaza Vieja a la Nueva Población	122
II.2.2.3. La “casa Pedrueca” o la apropiación del lenguaje arquitectónico de la nobleza	133
II.2.3. Los interiores: el mobiliario y lo ornamental	140
II.2.4. El servicio de mesa	149
III. BURGUESÍA MERCANTIL Y FAMILIA	159
III.1. Las estructuras familiares	160
III.1.1. La estructura familiar en 1753	160
III.1.2. La estructura familiar en 1829	170
III.2. Estrategias matrimoniales: 1700-1829/50	179
III.2.1. Algunos casos de enlaces matrimoniales	180
III.2.2. El marcado carácter endogámico de los enlaces matrimoniales	181
III.3. Algunas consideraciones en torno a la familia de la burguesía mercantil	201
IV. EL MUNDO CULTURAL DE LA BURGUESÍA MERCANTIL	211
IV.1. La alfabetización	211
IV.2. De la alfabetización a la enseñanza secundaria	216
IV.2.1. Enseñanza secundaria y práctica mercantil	218
IV.3. De la enseñanza secundaria a la Universidad	227
IV.3.1. La orientación hacia el clero	228
IV.3.2. Abogacía e Ingeniería	231
IV.4. Las escuelas militares	234
IV.5. Del notariado al artesanado	235
IV.6. Burguesía mercantil y lecturas	236
IV.6.1. Las bibliotecas del siglo XVIII	237
IV.6.2. Las bibliotecas entre 1800 y 1850	244
IV.7. Participación de la burguesía mercantil en actividades culturales: de las tertulias a la ópera	254

	Pág.
V. LA BURGUESÍA MERCANTIL ANTE LA MUERTE	259
V.1. Estructura y motivaciones del testamento	261
V.2. Invocación y protestación de fe	263
V.3. Las encomendaciones o el valor de las devociones particulares	266
V.4. La mortaja o el triunfo del franciscanismo	274
V.5. La sepultura: de la iglesia al cementerio general	278
V.6. Las honras fúnebres	288
V.6.1. El cortejo fúnebre	288
V.6.2. Las exequias	297
V.7. Los sufragios	301
V.8. Fundaciones de misas y capellanías	308
V.9. Los legados de caridad	312
CONCLUSIONES	331
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	341
A) Fuentes manuscritas	341
B) Fuentes impresas	341
C) Prensa	342
D) Bibliografía	342
Índice onomástico	353
Índice de ilustraciones	363

PRÓLOGO

Es la segunda vez que me veo en el agradable empeño de prologar un libro del profesor R. Maruri, compañero en las tareas docentes e investigadoras y, sobre todo, amigo con el que diariamente comparto las ideas y el sentido de nuestro trabajo.

Es por ello que este libro lo he vivido día a día, siendo testigo del concienzudo esfuerzo aplicado a la recogida y tratamiento de las fuentes, así como de su cuidada y precisa elaboración.

Del espectacular desarrollo de la burguesía mercantil santanderina a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se habían abordado tan sólo los aspectos económicos, en tanto que el estudio de las estructuras mentales estaba todavía por hacer. R. Maruri se puso a ello, eligiendo muy inteligentemente un trácto temporal amplio: 1700-1850. Sólo así podrían llegar a conocerse las características de la burguesía previa a la gran expansión comercial y las de la gran burguesía de los negocios de finales del setecientos hasta el definitivo desmantelamiento del Antiguo Régimen.

Inmediatamente comprendió el autor la importancia de la documentación privada para llegar a un conocimiento más rico y matizado de la mentalidad del grupo social estudiado. En efecto, el mercader es hombre de papeles, pues tiene que llevar cuenta de sus tratos y entrar en comunicación con espacios distantes. Sus negocios le obligan a una constante recepción y redacción de cartas. Aunque es en esa época cuando va surgiendo la privacidad, todavía no se había disociado del todo la actividad profesional de la relación amistosa y hasta familiar. De ahí que la correspondencia comercial careciera de la impersonalización de la actual, mostrando la rica —en matices— vinculación existente entre los mercaderes.

En tanto que excelente indicador de mentalidades, R. Maruri buscó con el mayor afán esa documentación privada, que, sin embargo, no fue hallada, y seguramente no lo será jamás porque, en mi opinión, ha desaparecido.

Solamente las casas solariegas transmitidas mediante mayorazgo han preservado la continuidad de una familia a lo largo de generaciones y generaciones junto con sus papeles y privilegios. Pero los comerciantes se caracterizan por su creciente individuación y por su rechazo a verse como un eslabón más de una cadena interminable. La riqueza no es para ellos algo heredado cuyos frutos puedan gozar preservando el capital íntegro para las futuras generaciones, sino algo que hay que conquistar personalmente. Quien triunfa en los negocios proyecta su sello personal sobre todo lo que le rodea, incluida la casa, que transforma o construye de nueva planta. El comerciante, aunque haya heredado de su padre la profesión, debe acrecentar la riqueza con su esfuerzo, con lo cual la continuidad familiar palidece notablemente. Si a la carencia del solar y del mayorazgo se añade el que todas las líneas de sus antepasados son iguales, se comprenderá que al cabo de pocas generaciones nadie se sienta ligado a uno entre otros muchos progenitores y, además, carezcan de interés por conservar unos papeles que no tienen ningún valor jurídico. Por eso no ha de extrañar el no haberse encontrado esa interesante documentación privada.

R. Maruri tuvo que limitarse a trabajar con las fuentes depositadas en los archivos públicos, tanto los de ámbito estatal como, fundamentalmente, los regionales y locales. De entre esas fuentes destacan los protocolos notariales, con frecuencia muy escuetos y siempre laboriosos por lo que a su manejo y tratamiento se refiere, pero que han sido apurados al máximo en función de los objetivos planteados en la investigación.

La sucesión de los diversos capítulos muestra una excelente estructuración de la monografía.

Es un acierto el no pasar directamente al estudio de la burguesía mercantil a espaldas de la globalidad social a la que pertenece, sino el relacionarla con los restantes grupos de la sociedad santanderina de la época. Desde el primer capítulo hasta las conclusiones no se pierde nunca la referencia al todo social.

El cuerpo central de la monografía lo constituyen los capítulos que tratan sobre la vivienda, la familia, la cultura y la actitud ante la muerte. Vienen a ser, en expresión del idealismo hegeliano, aspectos objetivos del espíritu de la burguesía mercantil. Hoy diríamos más bien que esas dimensiones sociales del comerciante de Santander crean el espíritu o la mentalidad de la burguesía santanderina como si fuese su imagen refleja, porque el hombre es lo que ha vivido y vive como individuo y como grupo social.

En este sentido quedamos admirados ante la fina y extraordinaria sensibilidad del autor para captar todos aquellos elementos que puedan diseñar la mentalidad de los hombres del comercio de Santander; desde los más humildes componentes del ajuar hasta su intervención en la elección de los programas operísticos. Cada uno de esos elementos constituyen las pinceladas que componen un cuadro, y la traza de éstas hablan de las cualidades de R. Maruri como historiador y de su alma de artista.

Partiendo del contexto económico y social en que se desenvuelve la burguesía mercantil santanderina entre 1700 y 1850, vemos a ésta ocupando y configurando el espacio urbano, contrayendo matrimonio, formándose cultural y profesionalmente, distrayendo sus ocios, muriendo. Pero todo ello en perfecta interdependencia, integrado en una globalidad conducente a unas conclusiones que no quedan constreñidas en el exclusivo marco de la historia local, sino que hacen referencia a la propia realidad nacional de la época estudiada. Las conclusiones son algo más que una simple recapitulación al concebirse como una reflexión final hacia la que tienden todas las partes de la obra.

En muy pocas y elocuentes palabras definió en su día el llorado profesor Jöel Saugnieux la estructura, unidad y sentido de este trabajo cuando afirmaba: «Esta tesis tiene tesis».

Sorprende la magnífica caracterización de la burguesía de la primera mitad del XVIII dentro de la sociedad en que se inserta, tanto por lo que se refiere a su modestia como al rechazo social que padece debido a los valores impuestos por la élite de poder de la época.

Bien distinta es la burguesía a partir del último cuarto de esa misma centuria. Desde este momento la élite de poder se abría al valor del dinero y, por tanto, la actividad lucrativa del comerciante pasaba a convertirse en algo honroso y a ser tomada en consideración. La consecuencia iba a ser que al hombre de comercio se le ofrecía la posibilidad de acceder al poder. No obstante, esa nueva burguesía no surgió del progresivo desarrollo de la sociedad santanderina, pues casi nada tenía que ver con la burguesía anterior, y nada con la élite municipal que había dominado Santander hasta algo más allá de mediados del setecientos.

La desconexión entre una burguesía que proviene de fuera y la sociedad de Santander y Cantabria manifiesta la insuficiente conexión del capital comercial con el sector productivo; y una burguesía que tiende más a unir mercados que a intervenir en la producción es una burguesía dependiente. De tal manera fue así que el espectacular desarrollo del comercio santanderino no permitió la rápida transformación regional.

R. Maruri entró desde un principio con gran seriedad en el estudio de la historia. Tanto en el análisis de una trayectoria individual —recuerdo

aquí su trabajo sobre el obispo Menéndez de Luarca — como de una trayectoria colectiva —la burguesía mercantil— ha procedido con ponderación, madurez y profundidad.

Santander y Cantabria deben felicitarse por esta excelente recuperación de su pasado.

JESÚS MAISO
Santander, 15 de Enero de 1990

INTRODUCCIÓN

Esto que ha adoptado la forma de libro fue en su momento el trabajo de investigación presentado para obtener el grado de doctor¹. No obstante, las dimensiones de uno y otro no se corresponden plenamente. Exigencias editoriales han obligado a una estricta reducción del texto, de las notas y del aparato gráfico y estadístico, habiéndose suprimido en su totalidad la selección de documentos inéditos que integraban el apéndice, todo lo cual el lector puede llegar a agradecer².

Por el contrario, se ha respetado en su integridad lo auténticamente sustancial del contenido, de tal modo que sólo me he permitido retocar aquellos aspectos que algunos miembros del tribunal me sugirieron; lejos de hacer oídos sordos a sus comentarios, los acepté como generosa y experimentada crítica tendente a mejorar mi trabajo.

El propósito del mismo es acercarse al conocimiento de la mentalidad de la burguesía mercantil del Santander urbano entre 1700 y 1850. Se trata de un estudio en la larga duración, que persigue captar el cambio en el marco de una realidad social también cambiante.

(1) Como Tesis Doctoral fue defendida el 14 de Mayo de 1987 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria, obteniendo la calificación de Apto "cum laude". El tribunal estuvo compuesto por los siguientes profesores: Dr. D. Bartolomé Escandell Bonet, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Alcalá de Henares, como presidente; Dr. D. José Ortega Valcárcel, catedrático de Geografía de la Universidad de Cantabria; Dr. D. Carlos Martínez Shaw, catedrático de Historia Moderna de la Universidad Central de Barcelona; Dr. D. Joël Saugnieux, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Lyon; Dr. D. Angel Rodríguez Sánchez, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Extremadura. La dirección de la Tesis corrió a cargo del Dr. D. Jesús Maiso González, profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria.

(2) Para una consulta por extenso de todas estas cuestiones habrá de recurrirse al trabajo original, *Santander a finales del Antiguo Régimen: cambio social y cambio de mentalidades. La burguesía mercantil, 1700-1850*. Santander, 1987, 3 vols. (inédito).

Las transformaciones económicas que se operan en Santander desde mediados del siglo XVIII, y con una especial intensidad desde su último cuarto, tenían que incidir necesariamente en la estructura social. Ello suponía una remodelación de la misma y una alteración en el control de los poderes económico, social y político tradicionales.

Esas transformaciones, sin que por ello sean concebidas estrictamente como principio de causalidad, podían suponer también, he aquí nuestra hipótesis de partida, una remodelación o readecuación de las estructuras mentales, del sistema de valores y creencias desde el que actuaban los distintos grupos integrantes de la sociedad santanderina.

Sin embargo, en ningún momento fue nuestro objetivo contemplar en el análisis a todos y cada uno de esos grupos, sino a uno en concreto: la burguesía mercantil. Y ello por varias razones.

En primer lugar, y trascendiendo ahora el marco geográfico santanderino, por su protagonismo como "clase" social en el siglo XVIII, siglo burgués por excelencia.

En segundo, por el protagonismo que la burguesía mercantil adquiere en el proceso de expansión económica de Santander desde mediados de esa centuria.

En tercer lugar, porque ese protagonismo lleva a los hombres del comercio a generar una importante masa documental que se traduce en la disponibilidad de unas fuentes que, a pesar de no ser siempre las que más hubiéramos deseado manejar —cuestión sobre la que más adelante volveremos—, permiten abordar el problema planteado.

A pesar del papel de primera magnitud jugado por la burguesía mercantil santanderina en la vida urbana, hasta el momento no se le había dedicado ningún trabajo monográfico³. Quienes han venido estudiando la economía de Santander durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX se han referido a ella únicamente en su dimensión económica, de ahí que se conozca bien su labor, fundamental, en el relanzamiento de la ciudad.

Aun así, se trata de un conocimiento centrado en unos pocos nombres y en sus comportamientos económicos de carácter general. Se trata, además, de un conocimiento que arranca de la década de 1750, coincidiendo con los inicios de la expansión y con la fecha en que se confecciona el catastro de Ensenada —1753—, en donde aparece la primera relación nominal de comerciantes que se conocía y que hasta ahora era la única que se venía manejando. Con anterioridad a esa fecha tal parecía que en Santander no había existido burguesía mercantil, fuera de la naturaleza que fuera.

(3) Muy recientemente, con posterioridad a la elaboración de nuestro trabajo, ha aparecido una monografía sobre las actitudes políticas de la burguesía santanderina decimonónica, V. FERNANDEZ BENITEZ, *Burguesía y revolución liberal. Santander, 1812-1840*. Santander, 1989.

De ahí que, cronológicamente, hayamos tomado como punto de partida el año 1700. Actuando así, teníamos la oportunidad de caracterizar, en la medida de lo posible, cuántos y quiénes eran los protagonistas humanos del comercio de Santander durante la primera mitad del setecientos. Nos referimos en este caso a una caracterización personal y también económica de los mismos.

Partir de 1700 tiene aún una justificación más firme, si se quiere, desde el punto de vista social y de las mentalidades. Si el proceso de expansión económica y de cambios en Santander era un fenómeno de la segunda mitad del siglo XVIII, parecía lógico pensar que la burguesía mercantil que protagonizó ese proceso no podría responder a los mismos patrones y pautas mentales y de comportamiento que regían la vida de los comerciantes de la primera mitad de la centuria, caracterizados más por el localismo que por el internacionalismo en cuanto a sus dimensiones de actuación económica. Era preciso, pues, conocer cómo se comportaban esos comerciantes en algunas de sus relaciones con otros grupos, cómo eran valorados socialmente, cómo vivían, en palabras de Braudel, "cotidianamente". Tan sólo así podríamos tener el marco referencial obligado que nos permitiera, "a posteriori", valorar la orientación y naturaleza de los cambios.

Habiendo fijado, por tanto, la fecha inicial en 1700, quedaba por determinar el otro límite temporal.

Desde un primer momento rechazamos circunscribir nuestro trabajo al rígido marco de los cien años del siglo XVIII, aun cuando es sobradamente conocido que al finalizar éste ya se habían producido cambios económicos y sociales; tal rechazo obedecía a diversos motivos.

Uno de ellos era que los fenómenos económicos, sociales y de mentalidades se producen con ritmos distintos. Las mutaciones en las mentalidades son lentas, perceptibles tan sólo en la larga duración, con lo cual se hacía preciso dilatar el tiempo a estudiar lo máximo posible con el fin de poder percibirlas en aquellos comerciantes que se enriquecieron y gozaron de estima social en las últimas décadas del siglo XVIII. De este modo, pues, nos vefamos obligados a penetrar en el XIX.

Otro motivo por el que rechazamos limitarnos exclusivamente al siglo XVIII fue porque los cambios económico-sociales que se produjeron en Santander durante y desde su segunda mitad se inscribían en un contexto general de cambios de idéntica naturaleza que conducirían a la crisis del Antiguo Régimen y a la posterior instauración de un nuevo orden político, económico, social y cultural como fue el liberalismo. Siendo los períodos de crisis, de transición, un buen momento para apreciar los cambios, así como su orientación, consideramos que debía contemplarse a la burguesía mercantil dentro de esa crisis del Antiguo Régimen. Este, jurídica e institucionalmente, se mantendría en España hasta el fallecimiento del último

monarca absoluto, Fernando VII, iniciándose un año después, en 1834, el proceso de implantación definitiva del sistema liberal-burgués. De ahí el que una vez más consideráramos necesario prolongar el tiempo a analizar hasta la primera mitad del siglo XIX.

Por último, existe un tercer motivo, de carácter estrictamente local, que nos movió a llevar el análisis hasta 1850. El período 1750-1850, aproximadamente, representa una brillante y esplendorosa etapa en la historia de la burguesía mercantil santanderina, entrándose con posterioridad, a partir de las décadas de 1850-1860, en otra en que esa brillantez y esplendor van a verse empañados con los grises tintes de una crisis que culminará definitivamente cuando, en 1898, se pierdan los últimos reductos del mercado colonial. Situar el límite final de nuestro análisis en dicha fecha representaba, por tanto, la posibilidad de aproximarnos al conocimiento de la mentalidad de quienes vivieron y protagonizaron ese brillante ciclo.

Si creemos haber justificado por qué un determinado grupo socio-profesional, la burguesía mercantil, y por qué un determinado tiempo, 1700-1850, justificar el espacio en que actuó esa burguesía requiere menos argumentación. Santander fue, desde la segunda mitad del siglo XVIII, una ciudad eminentemente burguesa. Pero, al margen de esta consideración puramente funcional, existe otra, como es el deseo de recuperar una parte de su pasado a través del conocimiento de unos hombres que contribuyeron a configurar un espacio urbano que tantas veces hemos recorrido y hasta interrogado.

Para aproximarnos a ese conocimiento se planteó en un principio, y con carácter puramente teórico, una doble opción metodológica: tomar como paradigma de mentalidad y comportamientos "burgueses" los de una representativa familia de la burguesía mercantil o, bien, examinar el mayor número posible de ellas. Con el transcurso del tiempo la propia realidad de las fuentes nos hizo desestimar la primera de las opciones y decantarnos decididamente hacia la segunda.

Centrar el análisis en una sola familia a lo largo de sucesivas generaciones desde 1700 a 1850 hubiera exigido el disponer de un cuerpo documental completo, sin la más mínima laguna, con el fin de poder precisar si los cambios se produjeron, cuál fue su intensidad y naturaleza, cuándo, etc. En este sentido hemos de manifestar que no fue posible disponer de tal documentación. Por otro lado, siempre quedaría la duda de si el caso elegido era paradigmático y, por lo tanto, extrapolable, o, bien, nuestra elección había topado con la excepcionalidad, con lo cual las conclusiones pecarían de distorsionadas.

Por el contrario, examinar el mayor número posible de familias ofrecía una serie de ventajas, favoreciendo, además, la precisión en las conclusiones. Trabajando con este método, y conociendo previamente a qué sectores o categorías —gran comercio, pequeño comercio, venta ambu-

lante — de la burguesía mercantil pertenecían las familias de las que disponíamos de documentación, podían cubrirse las inevitables lagunas informativas sobre unas familias con la información perteneciente a otras. Del mismo modo, siempre nos sería posible contrastar las similitudes y diferencias existentes entre un representante del gran comercio y un comerciante minorista.

En un trabajo de historia de las mentalidades, sabido es, un fondo documental clave son los protocolos notariales. Estos, en nuestro caso, se hallan depositados en el Archivo Histórico de Cantabria. La inexistencia de un fichero que reflejara las escrituras contenidas en cada legajo —los escribanos del número que tenía asignados Santander entre 1700 y 1850 eran cinco— obligó a un sistemático vaciado de los mismos entre una y otra fecha. En el mejor de los casos nos facilitó la tarea el que algunos legajos llevaran incorporado un índice con la tipología de las escrituras y sus otorgantes.

Partíamos, además, de un gran vacío informativo, subsanado muy avanzada la fase de vaciado de protocolos, como era el desconocimiento de los nombres de quienes se dedicaron al comercio en Santander durante la primera mitad del siglo XVIII. Recuérdese que la primera relación nominal de comerciantes, la que habían venido manejando hasta ahora otros investigadores, databa de 1753, año de elaboración del catastro de Ensenada. Con anterioridad a esa fecha ignorábamos otros nombres, salvo, lógicamente, los de quienes figuraban en el catastro y que, por su edad, venían desarrollando las actividades mercantiles desde tiempo atrás.

Ese vacío no pudo cubrirse ni siquiera con padrones y vecindarios municipales —mucho menos con el vecindario de Campoflorido de 1714-1717, mero recuento global—, puesto que entre 1700 y 1753 tan sólo se confeccionó uno, en 1710, incompleto y, además, en el que no se indicaban las profesiones de los empadronados.

Relacionar ahora toda la tipología documental notarial utilizada en este trabajo sería prolijo y, por otro lado, reiterativo, por cuanto que en cada capítulo se irán mencionando las fuentes básicas específicas en que se apoya la elaboración de los mismos. Si los testamentos, inventarios “post mortem” y escrituras de dote matrimonial han sido nuestros principales fondos, a ellos habría que agregar otras escrituras de muy diversa naturaleza.

A esta documentación notarial vino a sumarse la depositada en otras secciones de ese mismo Archivo Histórico de Cantabria.

El archivo municipal, el catedralicio, el diocesano, la biblioteca Menéndez Pelayo, en sus dos secciones, privada y municipal, y la hemeroteca fueron los otros depósitos documentales más frecuentados.

En este apartado de fuentes hay que lamentar el que, por diversos motivos, no haya sido posible acceder a epistolarios familiares, co-

merciales, libros del gasto de casa, etc. Los análisis de las mentalidades se enriquecerían notablemente si el investigador pudiera disponer siempre de esas y otras inestimables fuentes —sobre todo de carácter narrativo— de tan problemático acceso y que descendientes de los grupos sociales objeto de estudio, sean comerciantes, nobles, profesionales liberales, etc., pudieran poseer todavía como parte del patrimonio cultural familiar.

Tras estas consideraciones expondremos muy sumariamente el contenido de los cinco capítulos en que se ha articulado el trabajo.

En el primero se analiza la evolución de la sociedad santanderina, fundamentalmente en lo que se refiere a su estructura socio-profesional. Lo hacemos en tres momentos que vendrían a simbolizar otros tantos en la trayectoria económica y social de Santander: primera mitad del siglo XVIII, caracterizada por una actividad pausada; mediados del mismo, tiempo en que comienzan a percibirse los primeros síntomas de expansión; segunda mitad, tiempo en que se produce la plena expansión, continuada durante la primera del XIX.

Tiene este capítulo un carácter contextual, en donde se contemplan aspectos económicos y sociales de la burguesía mercantil en el conjunto de la sociedad en que se desenvuelve.

Si bien éste es el capítulo que tiene una menor apoyatura en fuentes primarias y sí más en bibliografía, creemos aportar datos y matices nuevos que enriquecen el conocimiento que hasta ahora se poseía de esta larga etapa de siglo y medio de la historia de los hombres del comercio santanderino.

Un segundo capítulo se dedica a los aspectos urbanísticos de Santander, y más concretamente a los relacionados con la burguesía mercantil. El espacio de habitación de ésta lo hemos estudiado desde una triple perspectiva: su distribución dentro del ámbito urbano, características morfológicas externas de la vivienda y distribución del espacio interior de la misma. Relacionado con el espacio interior, nos hemos ocupado de su amueblamiento y ornamentación, expresivos indicadores de la “cultura material”.

Partiendo de los excelentes estudios urbanísticos existentes sobre el Santander de los siglos XVIII y XIX, las fuentes que hemos utilizado aportan información nueva y, sobre todo, permiten enfrentarse por primera vez específicamente a la problemática que hemos planteado.

En el tercer capítulo la casa adquiere una significación diferente, abandonándose su valoración material, es decir, como espacio físico de habitación, para tomar una dimensión sociológica: la “casa” como el conjunto de personas que integran las familias de la burguesía mercantil.

Se ha articulado este capítulo en tres grandes apartados que hacen referencia a otras tantas cuestiones relacionadas con la familia.

En el primero de ellos se analiza la estructura familiar en dos momentos muy concretos del proceso de expansión económica de Santander: 1753, primeros pasos, y 1829, consolidación del mismo.

Otro de los apartados se dedica a un aspecto sociológico fundamental como es el de las estrategias matrimoniales, a través de una casuística que hace posible definir las tendencias existentes a la hora de la elección del cónyuge.

El tercero contempla los valores —o posibles valores— que regían la vida conyugal y, en general, las relaciones entre los distintos miembros de la unidad familiar. Este apartado es uno de los que más hubiera exigido esa documentación, como por ejemplo epistolarios familiares, a la que no fue posible acceder.

El mundo cultural dentro del que se desenvuelve la burguesía se trata en el capítulo cuarto, que hemos articulado igualmente en varios apartados, respondiendo básicamente también a una triple problemática.

En primer lugar la formación cultural desde el punto de vista académico, que abarca un campo comprendido entre las escuelas de primeras letras y de latinidad y la Universidad. Formación cultural, tanto de los propios comerciantes como de sus hijos, y, al mismo tiempo, orientación profesional de estos últimos.

En segundo lugar penetramos en el mundo de las lecturas a través del análisis de las bibliotecas poseídas por algunos representantes del comercio.

No se ha olvidado, por último, la participación de la burguesía mercantil en actividades artístico-culturales, bien fueran de carácter privado o público.

El quinto y último capítulo se dedica a uno de los temas más tratados en el campo de la historia de las mentalidades: la actitud del hombre, en este caso del comerciante, ante la muerte. Cómo se enfrenta a ese supremo momento, qué santos toma como intercesores, cómo y en dónde desea ser enterrado, qué sufragios dispone, quiénes integran su cortejo fúnebre, etc.

Es éste un capítulo en el que se incide de manera especial en la religiosidad de la burguesía mercantil, así como también se plantea el problema de su actitud ante los pobres y la beneficencia.

Las aportaciones de éste y anteriores capítulos son inéditas, dada, como ya hemos señalado, la inexistencia previa a nuestro trabajo de monografías dedicadas a la burguesía de los negocios santanderina del período estudiado.

Clausura el trabajo un apartado dedicado a conclusiones, pretendiendo dar a éstas un sentido de globalidad que nos permita valorar la naturaleza e intensidad de los cambios en la mentalidad de los hombres del comercio. Ello sin perder de vista la naturaleza e intensidad de los

cambios sociales y en el marco de una realidad más amplia que la de Santander, como es la española.

Y en el obligado, que no forzado, capítulo de agradecimientos he de recordar en primer lugar a los miembros del tribunal que en su momento juzgaron este trabajo y resolvieron darle la máxima calificación; por ello y por sus comentarios al mismo, gracias.

Sé que caería en imperdonables omisiones si optara por explicitar los nombres de quienes, de una u otra manera —con ideas, con impagables palabras de aliento, con amabilidades en esa “segunda vivienda” que son para el investigador los archivos, con trabajos mecánicos—, me allanaron el camino tantas veces. Para no pecar de involuntaria ingratitud renuncio a esa explicitación, pero cada uno sabe que está en mi ánimo corresponder en no menor medida.

Caería, ahora sí, en voluntaria ingratitud si no mencionara al director del trabajo, el profesor Jesús Maiso González, maestro, amigo y diario compañero de Facultad. Inevitablemente generoso, en él puso, por ponerlo a mi disposición, todo su bagaje de conocimientos y experiencia investigadora.

Diré para finalizar, como ya hice en otra ocasión —lo cual no habla demasiado en favor de mi originalidad creativa—, de los silencios y errores de esta obra no responda otro, sino yo.

I. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD SANTANDERINA ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Un trabajo orientado a analizar el cambio de mentalidad en relación con el cambio social exige, como requisito previo, conocer la sociedad —en este caso la del Santander urbano de 1700 a 1850— en donde, supuestamente, va a producirse aquél.

Por “conocer la sociedad” ha de entenderse precisar su articulación socio-profesional, expresión de las actividades económicas y funciones que se desarrollan en ella, y descubrir los valores que la rigen. Tan sólo después de cubiertos uno y otro objetivo podrá valorarse el protagonismo social del grupo humano objeto de estudio —léase aquí la burguesía mercantil—.

I.1. Santander durante la primera mitad del siglo XVIII: el vecindario de 1710 y el problema de las fuentes

Fijar con exactitud el número de habitantes con que contaba Santander durante la primera mitad del siglo XVIII tropieza, como ha señalado Martínez Vara, con un grave obstáculo: la carencia de una base documental fiable. Según las estimaciones de este autor, la población santanderina a comienzos de esa centuria se situaría en torno a los 2.100/2.400 habitantes, mostrando la todavía villa “un comportamiento demográfico similar al reflejado para toda la región”¹.

Ninguna de las fuentes existentes referidas al período 1700-1750 permite por sí sola conocer la estructura de la sociedad por sectores de actividad económica. Además, esas fuentes ni siquiera son lo suficientemente numerosas como para poder suplir carencias; las únicas que, por su naturaleza, más pudieran aproximarnos en principio al conocimiento

(1) T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa a ciudad (un siglo de esplendor y crisis)*. Santander, 1983, p. 27.

de esa estructura se reducen a dos: un vecindario, elaborado en 1710 por el Ayuntamiento en respuesta a una Real Orden exigiendo a cada vecino una contribución con motivo de la guerra de sucesión², y el llamado censo de Campoflorido, que, aunque recopilado en 1717, recoge los datos de la población española de 1714³.

Este censo no tiene ningún valor para nosotros por la nula expresividad de sus datos, ya que en él se recogen tan sólo los totales de vecinos de cada localidad, no especificándose nominalmente los cabezas de familia ni, mucho menos, sus profesiones⁴. En cuanto al vecindario de 1710, confeccionado "casa y calle ayta", es decir, una por una, tampoco recoge la profesión de los cabezas de familia, independientemente de que el total de vecinos inscritos en él es de 228⁵, cifra que Martínez Vara, dado el carácter fiscal de la fuente, considera se halla muy por debajo de la real —512/586⁶—.

No obstante, el mencionado vecindario permite una cierta aproximación al conocimiento de la estructura socio-profesional del Santander de la época aplicando una metodología basada en la estrecha relación entre morfología urbana y morfología social.

Conociendo las zonas urbanas de asentamiento de la población a mediados del siglo XVIII —a partir del catastro de Ensenada—, y teniendo en cuenta que durante la primera mitad del mismo en Santander no se introducen elementos sustancialmente modificadores de la vida económica local —y, por lo tanto, tampoco modificadores del paisaje urbano—, podemos extrapolar la realidad de mediados de siglo a la de 1710.

En 1753, año de confección del catastro, Santander, desde el punto de vista socio-urbano, se halla configurada por dos grandes ámbitos: el área intramuros —la Puebla Vieja y la Puebla Nueva—, asentamiento de nobles, eclesiásticos, profesionales liberales, comerciantes y artesanos; el área extramuros —Arrabales de Fuera de la Puerta y de la Mar—, lo que De Meer y Ortega denominan "ciudad marginal", ocupada casi en exclusividad por labradores y pescadores⁷.

(2) AMS, Leg. A-11, doc. 16.

(3) BN, Manuscritos, Ms. 2.274.

(4) El número de vecinos de Santander era de 397,5, incluyendo los llamados "barrios" o "cuatro lugares": Cuetos, Monte, San Román y Castillo: BN, Manuscritos, Ms. 2.274, f. 137.

(5) Eran 239 cabezas de familia, incluidas 21 viudas y 1 soltera, lo que hace un total de 228 vecinos. En estas cifras no se recoge la población de los barrios o cuatro lugares de la jurisdicción de Santander: AMS, Leg. A-11, doc. 16, sf.

(6) Según los cálculos de este autor, aplicando un coeficiente de conversión de 4,1 personas por vecino, los 2.100/2.400 habitantes del Santander de comienzos del siglo XVIII representarían aproximadamente esos 512/586 vecinos: T. MARTÍNEZ VARA, *Santander de villa...*, pgs. 24 y 56.

(7) A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, "Santander, el puerto y la ciudad moderna", en VV.AA., *Santander. El puerto y su historia*. Santander, 1985, p. 54.

Aplicando este esquema de división del espacio urbano a la distribución por calles de los cabezas de familia incluidos en el vecindario de 1710, se observa que el 57,3% de ellos habita en el área intramuros, en tanto que el 42,7% restante lo hace en los arrabales. Dando a estos porcentajes categorías sectoriales, atendiendo a esa relación actividad profesional-área urbana ocupada, el 42,7% correspondería al sector primario, y el 57,3%, globalmente, a los sectores secundario y terciario.

Uno y otro porcentaje, a pesar de haberse obtenido por extrapolación, muestran una casi total identidad con los correspondientes a 1753 —40,5 y 59,5 respectivamente, como en su momento podrá verse—, identidad que respondería a una sociedad en la que no se habían producido mutaciones económicas apreciables durante la primera mitad del setecientos.

A la vista de lo anterior, Santander, en torno a 1710 y desde el punto de vista económico y social, podría definirse como un espacio-asiento de actividades eminentemente agro-marineras, dado ese considerable 42,7% de cabezas de familia que constituía el sector primario.

No obstante, este dato, con ser ya de por sí ilustrativo, resultaría insuficiente si lo que se trata es de caracterizar con más matices la sociedad santanderina de ese tiempo. Tal caracterización —o aproximarse a ella al menos— puede hacerse atendiendo a criterios exclusivamente cualitativos, prestando para ello atención a personas y grupos concretos.

El punto de partida ineludible es el mencionado vecindario de 1710, que aporta un dato de sumo interés: el tratamiento de "Don" y de "Doña" dado a un grupo de cabezas de familia, concretamente a 39 —27 hombres y 12 mujeres, estas últimas viudas—. Dicho tratamiento significaba un evidente signo de consideración y diferenciación sociales y al mismo tiempo una cierta manifestación de la escala de valores dominantes en la sociedad; de ahí el interés por precisar el grupo o grupos sociales a que pertenecen, recurriendo para ello a fuentes notariales y municipales⁸.

Son los militares, a cuyo frente se halla el marqués de Balbuena en tanto que Teniente General de artillería de las Cuatro Villas de la Costa, los que acaparan el uso del "Don". Algunos de ellos, además, se hallaban en posesión del hábito de alguna de las Ordenes de Alcántara, Calatrava o Santiago, lo cual significaba la garantía de "pureza de sangre"⁹.

En cuanto a las mujeres, y salvo en aquellos casos de los que no se poseen datos —50%—, el tratamiento de "Doña" les corresponde siempre a las viudas de militares, aunque sea la de un mero "ayudante de milicias".

Junto a los representantes de la milicia figura un grupo que, sin per-

(8) AHC, Protocolos, diversos legajos; AMS, diversos legajos y libros de actas.

(9) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1979, pgs. 59-71.

tenecer específicamente a ella, se halla vinculado al Estado a través de la administración militar.

No cabe duda de que el servicio al Estado, aquí por la vía de las armas, confería una posición social preeminente en la sociedad estamental de la época. Pero veamos otros casos de personas tratadas de "Don" en 1710.

Don Nicolás Javier de Olivares figura en 1708, en la carta de dote relativa al matrimonio que contrae con doña Catalina de la Moneda Garay Hurtado de Mendoza, como "Dueño y señor del sitio y fábricas de Artillería y demás municiones de Santa Bárbara de la Cavada"¹⁰. Esta actividad, aplicándole categorías conceptuales modernas, permitiría encuadrar a Olivares entre los representantes del "capitalismo industrial"; sin embargo, el propio lenguaje utilizado en la autodenominación de "Dueño y señor" proyecta una mentalidad más propia de un titular de un señorío, con su componente feudal, que la de un hombre de empresa. Don Nicolás Javier es, además, caballero de la Orden de Santiago y patrono de una capellanía en la iglesia colegial de la villa.

Por su condición de dueño y señor de las fundiciones de La Cavada, de caballero de Santiago y de patrono de una capellanía, Olivares podría perfectamente ser asimilado a los representantes de la nobleza local santanderina, como por ejemplo el marqués de Balbuena; uno y otro coincidirán en el ayuntamiento de la villa en 1710: el primero ocupando el cargo de diputado con voz y voto, el segundo el de regidor y juez de alzada¹¹.

Casos también expresivos de cómo el servicio al Estado es fuente y mecanismo de reconocimiento y promoción sociales nos los ofrecen "Don" Antonio de Cacho Pámanes y "Don" Diego Ibáñez Concha.

Ambos son escribanos. El primero, del Número y de Millones de Santander; el segundo, tan sólo del Número. No obstante, ninguno de ellos parece obtener el tratamiento de "Don" de la práctica notarial, sino del desempeño de cargos adicionales: Cacho Pámanes, de su Oficialía Mayor de la Veeduría de las cuatro villas de la costa y, quizás también, de su Escribanía del impuesto de millones; Ibáñez Concha, de su Capitanía.

Significativamente son los dos únicos escribanos, de los cinco con que contaba Santander en 1710, a los que se les antepone el "Don" a su nombre, anteposición que no se produce en los otros tres casos, como son Rodrigo de Verdad, Francisco Ignacio de Rubayo y José de Posadas, claro ejemplo de que en ese tiempo la sociedad no consideraba como valor socialmente estimable la labor realizada por esos profesionales. P. Molas afirma que la menor consideración social del escribano respecto del abogado derivaba de su desigual formación, ya que la del primero no

(10) AHC, Protocolos, Leg. 156, 1708, f. 23.

(11) AMS, Actas, Lib. 2.161, fols. 90-92v.

se adquiría en la Universidad, sino "de forma práctica como cualquier oficio en la casa paterna o de otro maestro"¹².

Otros de los tratados de "Don" en 1710 los vemos en esas fechas desempeñando cargos municipales, hecho que derivaba, lógicamente, de la notable posición que ocupaban en la sociedad: los Azoños, Bárcena, Ceballos, Guerra o Prieto entre otros. Todos ellos venían alternativamente sucediéndose desde 1700 —y aún antes— en el gobierno local como ponen de manifiesto los libros de actas municipales¹³.

Un último caso lo ofrece José de Santa Clara, de profesión médico. En 1701 figuraba ya como "Don" José en el contrato de prórroga establecido con el Ayuntamiento de Santander para ejercer por nueve años más como médico titular de la villa¹⁴. Ciertamente que, como médico de Santander, percibía su salario del Ayuntamiento y, por lo tanto, cabría pensar en él como en un "funcionario" de elevada cualificación. No obstante, el ser tratado de "Don" derivaba más de su grado académico que de su vinculación con el Ayuntamiento si observamos qué ocurría con otros profesionales relacionados con la medicina y también al servicio del municipio.

En el vecindario de 1710 figura un cirujano, residente en la calle San Francisco, inscrito tan sólo como José de Estrada¹⁵. Esta profesión se ejercía igualmente a través de contrato con el Ayuntamiento y, sin embargo, la vinculación de Estrada con éste no se tradujo en ser considerado como "Don" José. Su caso es análogo al del también cirujano Fermín de Guardamino, quien, en 1753, aparece en el catastro de Ensenada sin llevar antepuesto el "Don" a su nombre; como tal Fermín de Guardamino figuraba igualmente un año antes, al suscribir con el municipio el contrato para ejercer de cirujano de la villa de Santander¹⁶.

Hay que tener en cuenta que la cirujía, al igual que ocurría con la profesión de escribano, se aprendía empíricamente al lado de un maestro, como cualquier oficio. López Piñero destaca la desigual valoración de la medicina y la cirujía, por cuanto que para ejercer la primera se exigía la correspondiente titulación universitaria, en tanto que los cirujanos "habían permanecido en organizaciones de tipo artesanal, de acuerdo con la separación tradicional entre ciencia y técnica"¹⁷.

(12) P. MOLAS, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1985, pgs. 24-25.

(13) Véase, por ejemplo, la composición del Ayuntamiento en 1710: AMS, *Actas*, Lib. 2.161, fols. 90-92v.

(14) Ibídem, Lib. 2.160, fols. 32-32v.

(15) Cuando fallece, en 1737, figura todavía como cirujano que no ha accedido al tratamiento de "Don": AHC, *Protocolos*, Leg. 206, 1737, f. 157.

(16) Ibídem, Leg. 209, 1752, fols. 141 y ss.

(17) J.M. LOPEZ PIÑERO, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, 1979, p. 50.

Lo mismo que con el cirujano José de Estrada en 1710 sucedía con Antonio y Francisco [Jiménez] Bretón —padre e hijo respectivamente— y con Francisco de la Sota. Por documentación notarial posterior sabemos que estos tres eran boticarios, o cuando menos dos de ellos, ya que el hijo del primero ayudaba en la botica de su padre y pudiera ser que ese año —1710— no estuviera todavía facultado para ejercer la profesión.

Sin embargo, y a diferencia de la cirujía, la profesión de boticario se hallaba ya prestigiada socialmente a mediados del siglo XVIII. En 1750 Fernando VI, a través de una Real Orden, había concedido “al arte de Boticarios las honruras, preeminencias y prerrogativas que corresponden al arte médica”¹⁸. Así, en 1753, los dos boticarios con que cuenta Santander aparecen en el catastro de Ensenada como “Don” Luis de Zárate y “Don” Pedro Jiménez Bretón —descendiente de los Bretón de 1710—.

Junto con la profesión de médico la de abogado gozaba también de un especial reconocimiento social a comienzos de siglo. En 1700, en una de las actas de elección de oficios municipales en Santander, se cita a “Don” Antonio de Ceballos, “Abogado de los Reales Consejos”, padre del también “Abogado, Mayordomo de Artillería y Tenedor de peltrechos de las cuatro Villas de la Costa” “Don” Juan Manuel de Ceballos Guzmán, incluído en el vecindario de 1710¹⁹.

La práctica de la abogacía, una forma de servicio al Estado, fue consolidándose y adquiriendo relieve social paralelamente al desarrollo del Estado durante la Edad Moderna —en un posterior capítulo podrán verse casos de hijos/as de comerciantes orientándose hacia esa profesión y casándose con abogados—; como afirma P. Molas, “En España los abogados tendieron a considerarse una profesión noble o ennoblecadora. Estaban exentos de quintas y alojamientos militares”²⁰, exención idéntica a la de los médicos y, con posterioridad a 1750, a la de los boticarios²¹.

En consecuencia, la sociedad santanderina de comienzos del siglo XVIII —y por extensión, de su primera mitad—, inserta a su vez en una realidad nacional sujeta a un régimen de privilegios que institucionalizaba las desigualdades entre los individuos, reconocía como valores dignos de superior consideración la pertenencia al estamento nobiliario, el servicio al Estado en sus esferas militar y civil —también el servicio a la Iglesia, a pesar de que en el vecindario de 1710 no se hallen registrados los eclesiásticos— y la práctica de ciertas profesiones liberales como la medicina

(18) BMS, Manuscritos, Ms. 226, f. 55v. (es copia).

(19) AMS, Actas, Lib. 2.159, f. 279v.

(20) P. MOLAS, *La burguesía...*, p. 24.

(21) Véase la fuente a que hace referencia la nota n.º 18.

y la abogacía, a las que se accedía mediante la realización de estudios en la Universidad²².

Quienes integraban ese sector de la sociedad representaban una minoría que constituía la élite de poder local. En ella no tenían cabida todavía los comerciantes, a los que vamos a dedicar el siguiente apartado, intentando precisar sus características profesionales y el lugar que ocupaban en la sociedad santanderina de ese tiempo.

I.1.1. Hacia una caracterización económica y social de la burguesía mercantil

Las actividades mercantiles desarrolladas en y por Santander durante la primera mitad del siglo XVIII continúan siendo todavía una incógnita en muchos aspectos; por lo que a los comerciantes se refiere esa incógnita es total.

Dentro de la bibliografía más reciente relativa a temas económicos y sociales del Santander de esa centuria habría que destacar las obras del ya citado Martínez Vara y de Domínguez Martín, si bien arrancan básicamente de la realidad de 1750, gracias a la amplia información aportada por el catastro de Ensenada en cuanto a la estructura socio-profesional y, por lo tanto, a la articulación sectorial de la población santanderina²³.

Pero todo lo que es riqueza informativa en 1753 se convierte en carencia con anterioridad a esa fecha, dada la inexistencia de padrones, sobre todo de padrones aportadores de datos cualitativos —recuérdese que el vecindario de 1710 tan sólo permitía distinguir de entre los en él inscritos a un determinado número de cabezas de familia por ser tratados de "Don" o "Dofía"—.

Las fuentes notariales manejadas no arrojaban tampoco ninguna luz a la hora de conocer quiénes de los integrantes del mencionado vecindario

(22) Además de nota n.º 17, R.L. KAGAN, *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid, 1981, pgs. 204-205 y 256-260.

(23) Citamos aquí tan sólo las obras que han sido y vienen siendo más manejadas relativas al comercio: VV.AA., *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña*. Santander, 1957. V. PALACIO ATARD, *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*. Madrid, 1960. T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa...*; Idem, "Aproximación al comercio marítimo de Santander en los siglos XVIII y XIX", en Idem (Ed.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, 1986, pgs. 177-203. A. ZABALA, *La función comercial del País Vasco en el siglo XVIII*. Donostia, 1983, 2 vols. (especialmente el V. I); Idem, "La actividad comercial vizcaína a través del puerto de Bilbao a principios del siglo XVIII", en *Historia de la economía marítima del País Vasco*. San Sebastián, 1983, pgs. 37-95; Idem, "Notas sobre el cabotaje vasco en el siglo XVIII", en *Ernaroa*, 1 (Diciembre, 1985), pgs. 107-127; Idem, "La distribución de la actividad comercial en el Cantábrico en torno a los decretos de libre comercio", en T. MARTINEZ VARA (Ed.), *Mercado y desarrollo...*, pgs. 41-67. R. DOMINGUEZ MARTIN, *Actividades Comerciales y Transformaciones Agrarias en Cantabria, 1750-1850*. Santander, 1988.

se dedicaban al comercio, pues en esas fechas —y aún en posteriores— los comerciantes, al otorgar una escritura ante el notario, no declaraban su profesión, actitud a la que dedicaremos más adelante la atención que merece.

La primera referencia a nombres de comerciantes de Santander la hallamos en una queja elevada en 1704 al alcalde de la villa por el “Gremio de Mercaderes” en relación con el arrendamiento de alcabalas²⁴. Dicha queja la firmaban siete agremiados que, suponemos, figurarían entre los más representativos y autorizados miembros del comercio local: Simón de Leza, Matías de Arcocha, Pedro Gómez de Barreda, Ignacio de Somonte, Francisco de la Portilla, Celedonio de Noreña y Miguel de Santelices.

A esta primera referencia habría que añadir dos relaciones nominales de comerciantes confeccionadas en 1730 y 1734: la primera de ellas con motivo de pasar el control municipal de pesas y medidas todos aquellos que en sus negocios las precisaban²⁵; la segunda, relativa al encabezamiento de la alcabala para el cuatrienio 1734-1737²⁶.

Las tres fuentes hacen mención de un total de 69 nombres diferentes, permitiéndonos conocer así a los representantes de la burguesía mercantil santanderina de la primera mitad del siglo XVIII.

Desde el punto de vista cronológico algunos de ellos desarrollarían sus actividades en el último o últimos decenios del siglo XVII, cesando en las mismas, por fallecimiento, en torno a 1710-1720; excepcionalmente, otros permanecerán vinculados al mundo del comercio hasta la segunda mitad del setecientos —Bernardo de Sara, José Gómez de Barreda, Félix F. de Oruña, Miguel de la Pedrueca—.

En cuanto al origen geográfico de todos esos comerciantes, no ha sido posible distinguir siempre con perfecta nitidez a los naturales de Santander de aquellos otros que llegaron a la villa en torno a 1700 y décadas próximas; las fuentes se muestran con frecuencia imprecisas en cuanto a lo que era naturaleza y vecindad. No obstante, hemos podido constatar que un 63,8% de los 69 comerciantes tenían un origen local-regional, figurando junto a ellos apellidos inequívocamente ajenos a Santander y a la propia región, como por ejemplo los de Bilbao, Casanova, Guillén, Nougaro, Piero, Quiñón, Samaniego, Sara o Volde²⁷. La escasa representación de foráneos en las prácticas mercantiles, realidad que se irá modificando sustancialmente desde mediados del XVIII, vendría a poner de manifiesto

(24) AMS, Leg. A-130, doc. 39.

(25) Idem, Leg. A-14, doc. 9.

(26) Idem, Leg. A-15, doc. 9.

(27) Además de los registros parroquiales y los protocolos notariales se han consultado los trabajos sobre genealogía de M. ESCAGEDO SALMON, *Crónica de la provincia de Santander*. Santander, 1922, 2 vols; *Solares montañeses*. Santander, 1925-1930, 8 vols.

la propia magnitud de los intercambios promovidos por Santander, pues éstos decidirían, en última instancia, la capacidad de la villa para atraer gentes de otros espacios geográficos —este problema de las dimensiones económicas del comercio y de los comerciantes santanderinos de la primera mitad del siglo lo enunciamos ahora tan sólo e intentaremos darle respuesta con posterioridad—.

Antes, sin embargo, sería conveniente hacer una serie de precisiones en torno a términos que se han venido utilizando un tanto indiscriminadamente y de forma genérica como “burguesía mercantil”, “mercaderes”, “comerciantes”. Dicha utilización resulta válida cuando, como en nuestro caso, lo que se ha querido expresar es simplemente una actividad económica específica dentro del conjunto de las que desarrolla una sociedad. Ahora bien, en un análisis cualitativo más preciso, tales términos necesitan ser bien definidos, pues hacen referencia a realidades distintas.

P. Molas, en su reciente trabajo sobre la burguesía mercantil española del Antiguo Régimen, realiza, fundamentalmente en su primera parte, una síntesis del problema relativo a la conceptualización de ese grupo, tanto en España como en otras naciones europeas²⁸. Desde esa síntesis Molas presenta un esquema de análisis de la burguesía de los negocios en sus distintos niveles, dado que “Existía una jerarquización de los grupos mercantiles, de indudable base económica, y relacionada formalmente con el mayor o menor alejamiento del trabajo manual”²⁹.

En dicho esquema se establece una fundamental diferencia entre “burguesía mercantil” —venta de productos “por mayor” o “en grueso” a través de almacén o lonja— y “pequeña burguesía mercantil” —venta de productos “por menor” o “en menudo” a través de tienda—. Grande y pequeña burguesía mercantil se corresponderían con la terminología utilizada por Maiso y Blasco en su análisis del sector en la Zaragoza del siglo XVIII: “representantes del capitalismo comercial” y “representantes del comercio local” respectivamente³⁰.

En qué medida la burguesía mercantil santanderina de la primera mitad del setecientos encajaba en esa doble tipología es algo que depende de los ámbitos geográfico y económico en que se desenvolviera profesionalmente, un problema que habíamos enunciado párrafos atrás y al que ahora pretendemos responder.

Recuérdese, no obstante, que no es éste un trabajo sobre el mundo económico de la burguesía, ni mucho menos un trabajo sobre economía; de ahí que nuestro objetivo no pretenda ir más allá de perfilar un marco

(28) P. MOLAS, *La burguesía...*, pgs. 17 y ss., *passim*.

(29) *Ibídem*, p. 47.

(30) J. MAISO GONZALEZ y R.M. BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras de Zaragoza en el primer tercio del siglo XVIII*. Zaragoza, 1984, pgs. 273-295.

de actuación. Recomponer éste en su totalidad hubiera exigido disponer de monografías que, hasta el momento, no han aparecido; hubiera exigido también consultar una muy abundante documentación de carácter económico generada por los hombres del comercio, consulta que rebasa los objetivos de este trabajo. No obstante, y teniendo presentes estas limitaciones, intentaremos obtener el máximo rendimiento de otras fuentes así como de la bibliografía disponible.

Una primera aproximación al problema de las dimensiones económicas del comercio de Santander y, en consecuencia, de su burguesía pudiera partir de la propia terminología empleada en la época para designar a sus agentes humanos. En este sentido sabemos que en 1704 Santander contaba con un gremio de *Mercaderes* y que en 1730 el Ayuntamiento distinguía entre *Mercaderes, Abaceros, Taberneros y Comerciantes*³¹.

Si tales términos hubieran sido empleados adecuadamente en esas fechas, en Santander, ateniéndonos a la tipología ofrecida por Molas, se verían representados el mundo del gran comercio a través de los mercaderes y comerciantes, y el del pequeño comercio por medio de los abaceros³² —al margen de precisiones terminológicas, siempre que en adelante nos refiramos genéricamente a los que se dedican al comercio utilizaremos las voces burguesía mercantil y comerciantes—. La existencia nominal de mercaderes y comerciantes significaría que Santander participaba en el comercio de larga distancia y en el de las grandes magnitudes de intercambios de los más variados productos. Sin embargo, una y otra voz, aplicadas a la realidad santanderina de esa época, distan mucho de ser utilizadas correctamente. Dicha incorrección pudiera estar indicando una modificación del campo semántico de ambas voces —digamos una “perversión” del lenguaje— que se justificaría al contemplar la propia evolución económica de Santander desde los inicios de la Edad Moderna.

La villa de Santander, vinculada ya en la Baja Edad Media al comercio internacional con los países del Norte de Europa, intensificaría esa vinculación durante el siglo XVI, ya que, a través de su puerto, el Consulado de Burgos canalizaría la mayor parte de las exportaciones de lana castellana, que se completaban, en menor medida, con las de hierro, acero, cítricos y castañas de procedencia regional. Asiento de mercaderes, Santander actuaba al mismo tiempo como un espacio-puente entre aquellos países y la Meseta, redistribuyendo productos manufacturados, sobre todo textiles franceses y flamencos, sin olvidar los intercambios con otros es-

(31) AMS, Legs.: A-130, doc. 39; A-14, doc. 9.

(32) P. MOLAS, *La burguesía...,* pgs. 46-53.

pacios geográficos de la propia península mediante el comercio de cabotaje hasta las costas andaluzas³³.

Esa intensa actividad, acorde con un siglo XVI de expansión económica general en toda Europa, iba a resentirse necesariamente con la aparición de los primeros síntomas del estancamiento español antes de que finalizara la centuria. Aun gozando de las ventajas derivadas de su posición periférica en un siglo XVII de retroceso económico en Castilla, Santander verá truncado el esplendor que había alcanzado con anterioridad.

Actualmente han quedado despejadas algunas importantes incógnitas relativas a la estructura del comercio santanderino en el siglo XVII gracias al trabajo, aún inédito, de M.J. Echevarría Alonso³⁴.

En él se pone de manifiesto la necesidad de distinguir dos períodos dentro del siglo: la primera mitad, definida todavía por la "animación portuaria"; la segunda, en que se produce "una contracción de los volúmenes, productos y geografía del comercio". Desde 1650 aproximadamente la actividad mercantil de Santander quedaría reducida a cubrir la demanda del mercado local y la de "un hinterland bastante limitado", todo ello dentro de unos "niveles rudimentarios" que no llegaron a rebasar el ámbito del cabotaje cantábrico. Lana —tan sólo hasta 1650—, sal y cereales serán los principales géneros de comercio.

Las propias autoridades locales toman conciencia de esa contracción y, en 1684, el Ayuntamiento de Santander procedía a redactar, para su posterior aprobación real, unas nuevas ordenanzas municipales; una de ellas, con cierto aire nostálgico, se refería a la actividad mercantil desarrollada en otro tiempo por la villa y a la necesidad de relanzarla nuevamente:

"Ordenanza 7.: Que por cuanto la mayor parte para la conservación y aumento de la villa ha consistido, en tiempos pasados, en el comercio que en ella había con diferentes lugares y puertos de estos reinos y los amigos y confederados, deseando que tenga algún aumento por el bien universal que de esto se sigue, se acordó que a todos los forasteros se les haga un buen paso y tratamiento"³⁵.

Este "buen tratamiento" de que habla la ordenanza se plasmó, en 1687 y 1700, en una serie de disposiciones favorables a todos aquellos

(33) J.L. CASADO SOTO, *Historia General de Cantabria. Siglos XVI y XVII*. Santander, 1986, V. V, pgs. 189 y ss. Véase también una detallada exposición del comercio de las lanas a través de Santander en T. MAZA SOLANO, "Manifestaciones de la economía montañesa desde el siglo IV al XVIII", en VV.AA., *Aportación al estudio...*, pgs. 316 y ss. V. PALACIO ATARD, *El comercio...*, *passim*. M. BASAS FERNANDEZ, *El consulado de Burgos en el siglo XVI*. Madrid, 1963.

(34) M.J. ECHEVARRIA ALONSO, *La función comercial del puerto de Santander en el siglo XVII*. Santander, 1986 (Tesis de Licenciatura). Sobre los aspectos económicos generales de Santander durante este siglo véase J.L. CASADO SOTO, *Historia General de Cantabria...*, pgs. 131-214.

(35) Citado por T. MAZA SOLANO, "Manifestaciones de la economía...", p. 453.

mercaderes extranjeros que desearan venir a instalarse en Santander, sobre todo los residentes en Bilbao, villa que poseyó durante el siglo XVII la hegemonía en la contratación y exportación de las lanas castellanas hacia Europa³⁶.

Palacio Atard ve en esas disposiciones la acción combinada de un Santander al que sus autoridades deseaban revitalizar económicamente y una burguesía mercantil extranjera asentada en Bilbao que ve amenazados sus intereses por el desarrollo y consolidación de la propia burguesía bilbaína. De este modo, afirma, "Fue entonces cuando los extranjeros concibieron un plan para desarticular aquella inesperada resistencia de los competidores españoles: trasladar el mercado y embarque de las lanas al puerto de Santander. Son primero los holandeses, y enseguida los ingleses, los que se interesan; es decir, entran en acción resortes capaces de quebrantar la resistencia de las fuerzas económicas españolas que en Bilbao hallaban emplazamiento"³⁷. El proyecto, sin embargo, no iba a prosperar al no contar con el respaldo de quien, en última instancia, habría de tomar la decisión: el gobierno de Madrid.

Si en algún momento desde los inicios de la Edad Moderna Santander había contado con "mercaderes" en el sentido de grandes comerciantes, fue durante el siglo XVI, cuando el intenso tráfico mercantil generó continuos y grandes beneficios que permitieron la acumulación de capital. Se conocen tan sólo los nombres de algunos de ellos, oriundos o vecinos de Santander³⁸, sin que pueda precisarse el grado de autonomía respecto de otros mercaderes foráneos ni su proporción dentro del conjunto de integrantes de la burguesía mercantil local.

En cuanto al siglo XVII, el revés que supuso, entre otros factores, el canalizar a través del puerto de Bilbao desde mediados de siglo las exportaciones de lana tuvo que traducirse negativamente en el comercio mayorista de Santander y, en consecuencia, en sus protagonistas humanos.

Resulta sumamente ilustrativo acerca de la realidad mercantil santanderina de las últimas décadas del siglo XVII el hecho de que las autoridades locales reclamen y alienten la presencia de mercaderes extranjeros, en especial de los instalados en Bilbao, como premisa necesaria para relanzar el comercio de la villa. Esto no hace sino evidenciar la inexistencia de una gran burguesía mercantil local y, por tanto, la de una infraestructura básica —capitales, sistemas de pago, conexiones, etc.— para enfrentarse a las exigencias del comercio a gran escala. Echevarría

(36) Las disposiciones de 1687 y 1700 se hallan, respectivamente, en AMS, Leg. A-10, doc. 4, y BMS, Manuscritos, Ms. 838.

(37) V. PALACIO ATARD, *El comercio de Castilla...*, p. 34. Véase también M.J. ECHEVARRÍA ALONSO, *La función comercial...*, pgs. 304 y ss.

(38) T. MAZA SOLANO, "Manifestaciones de la economía...", pgs. 324-329.

Alonso afirma que fueron mercaderes castellanos y extranjeros los que controlaron, cuando los hubo, los grandes tráficos por el puerto santanderino, quedando para el comerciante local los intercambios de menor entidad³⁹.

El “no” que recibe de Madrid el proyecto conjunto Santander-mercaderes extranjeros para traer a esta villa una parte del comercio bilbaíno es un claro síntoma de la debilidad de la burguesía mercantil santanderina, sin ningún peso ni capacidad de presión dentro del aparato estatal. Bien es cierto que no podría ser nunca ésta la única causa que determinara el desbaratamiento del plan, pero sí tuvo que condicionar la resolución gubernamental. Guiard advierte de la influencia —no exenta de “agasajos”— de los mercaderes vizcaínos en las instituciones del Estado a la hora de abortar un nuevo intento de llevar a la práctica en 1726 el tan debatido proyecto⁴⁰.

La inexistencia de una gran burguesía mercantil en Santander se constata también a través de la documentación personal de algunos integrantes del mundo del comercio.

Así, por ejemplo, en inventarios de bienes y testamentos de cuatro de los siete representantes del gremio de mercaderes en 1704 —Gómez de Barreda, Somonte, Arcocha y Leza— se hace referencia a que su actividad profesional se enmarcaba en los modestos límites de la “tienda”⁴¹. También en esos límites operaban otros tres de los más representativos comerciantes santanderinos de la primera mitad del siglo XVIII: Santelices, Solar y Cantolla⁴².

Igualmente en inventarios de bienes y testamentos se hace mención de las deudas, tanto activas como pasivas, que poseen los comerciantes, indicándose en ocasiones los nombres y vecindad de los acreedores y/o deudores. El dato relativo a la vecindad es sumamente valioso a la hora de aproximarse al conocimiento de las vinculaciones económicas de la burguesía mercantil santanderina con otros espacios geográficos. Entre 1710 y 1750 aproximadamente, notables hombres del comercio de Santander —Santelices, Bárcena, Lienzo, Solar, Pedrueca y otros⁴³— mantienen relaciones fundamentalmente con dos espacios: las Provincias Vascas

(39) M.J. ECHEVARRIA ALONSO, *La función comercial...*, pgs. 200 y ss., *passim*.

(40) T. GUIARD Y LARRAURI, *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y comercio de la villa*. Bilbao, 1914, V. II, p. 20; sobre el proyecto y negociaciones véanse pgs. 37 y ss.

(41) AHC, Protocolos, Leggs.: 174, 1700, f. 95; 176, 1712, f. 108v.; 178, 1720, f. 241; Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/12, f. 5v.

(42) Idem, Protocolos, Leggs.: 169, 1721, f. 169; 209, 1749, f. 21; 209, 1754, f. 49.

(43) Ibídem, Leggs.: 169, 1721, fols. 154v.-155; 171, 1726, f. 95; 184, 1728, f. 10v.; 206, 1734, f. 56; 233, 1747, f. 68; 209, 1749, f. 20v.; 209, 1750, f. 41; 758, 1751, f. 17; Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/13.

y la meseta, siendo Bilbao y Palencia, dentro de ellos, los centros de intercambios más intensos. Esta preferente orientación, no obstante, no excluye los contactos con otros espacios peninsulares, en especial con los de la propia costa cantábrica y Andalucía —en 1745, por ejemplo, el comerciante santanderino Bernardo de Sara disponía de un agente de negocios en Cádiz⁴⁴; según A. Zabala, a través de Cádiz, aunque en menor medida que de Bilbao, Santander accedía a productos coloniales como cacao, chocolate o vainilla⁴⁵.

En cuanto a los intercambios comerciales de Santander con Europa, la documentación manejada no aporta ningún dato al respecto, si bien el mismo Zabala tiene conocimiento de la arribada al puerto santanderino, en 1725, de tres navíos —uno inglés, otro francés y otro holandés—, aunque ésta y otras posibles arribadas fueran más excepción que norma, dado que será a través de Bilbao fundamentalmente como Santander acceda a los productos que circulaban por Europa⁴⁶.

Santander, que en torno a 1720-1730 controlaba ya aproximadamente el 50% del comercio marítimo de Cantabria, representaba poco, no obstante, en comparación con otros puertos cantábricos, sobre todo con el de Bilbao⁴⁷. Por un lado, éste disfrutaba de ventajas fiscales, en tanto que integrante de las llamadas “provincias exentas”, lo cual significaba desviar hacia él el comercio internacional del Cantábrico; por otro lado, Santander tenía grandes dificultades de acceso viario a la meseta y, en consecuencia, a los productos, básicamente agrarios, de la zona; además, Santander disponía de una exigua oferta de productos regionales para exportar, mercediendo citarse tan sólo las castañas, las piedras de amolar y el pescado —fresco, en escabeche o salado—, orientado éste, en su mayor parte, hacia Castilla⁴⁸. Añádase a estos factores la imposibilidad legal de comerciar con las colonias americanas, con lo cual difícilmente podía cumplir Santander la función de importante espacio redistribuidor, tanto hacia el exterior como hacia el interior de la Península.

Eliminada, pues, o dificultada al menos, la posibilidad de practicar un comercio a gran escala, la burguesía mercantil habría de circunscribirse a atender casi en exclusividad las necesidades de consumo de la población santanderina. Era precisamente la defensa del mercado local el único objetivo perseguido por el gremio de mercaderes en 1704⁴⁹, realidad que no parecía haberse modificado todavía a mediados de siglo, pues, según Martínez Vara, las funciones comerciales de Santander hacia 1750 “res-

(44) Idem, *Protocolos*, Leg. 195, 1745, f. 113.

(45) A. ZABALA, “Notas sobre el cabotaje...”, p. 110.

(46) Ibídem, pgs. 109 y 118.

(47) Idem, *La función comercial...*, V. II, pgs. 301-302 y *passim*.

(48) Idem, “Notas sobre el cabotaje...”, pgs. 117-118.

(49) AMS, Leg. A-130, doc. 39, sf.

pondían a un esquema tradicional y se reducían prácticamente al intercambio de productos dentro de los mismos muros de la villa”⁵⁰.

Este marco de actuación de la burguesía mercantil santanderina no pudo ser alterado siquiera por las élites locales, éstas siempre potencial factor de suma importancia en la configuración del mercado local al orientar la demanda hacia la diversidad de productos, entre los que destacan los de elevada calidad y, por lo tanto, alto precio. Pero ni la élite municipal era económicamente poderosa, ni la nobleza era numerosa ni percibía cuantiosas rentas, ni el clero se distinguía por sus riquezas; de ahí, pues, que quedara eliminado otro más de los factores que hubieran podido estimular la aparición del comerciante implicado en los grandes tráficos mercantiles.

Atendiendo a la variedad de productos que poseían en sus tiendas los comerciantes del Santander de la primera mitad del siglo XVIII —variedad que conocemos a través de los inventarios “post mortem”—, y teniendo en cuenta la reducida oferta de productos que ellos podían situar en otros mercados, el balance global del comercio santanderino durante ese período tendría que ser necesariamente deficitario. La práctica totalidad de los productos existentes en el mercado de la villa eran de procedencia ajena a la región, desde el trigo y el vino, llegados a Santander para cubrir tradicionales carencias, hasta los coloniales, los textiles, los elaborados de hierro, el vidrio y la loza o la droguería. Como ya quedó dicho, era Bilbao, por medio del cabotaje, el principal proveedor del mercado santanderino, tanto de productos europeos —con bastante frecuencia los cereales, tan descriptivamente denominados “pan de la mar”— como coloniales.

A la vista de todo lo anterior, puede afirmarse que el mundo mercantil de Santander se movía dentro de unas modestas dimensiones geográficas y económicas, que definían a su vez las de la propia burguesía. Los inventarios de bienes de aquellos que mejor la representan ponen de manifiesto la inexistencia de comerciantes orientados hacia la venta de un tipo específico de producto, sino que sus “tiendas” eran, en mayor o menor grado, expresión de un auténtico comercio indiscriminado “de por menor”, y a la vez de una burguesía que no hubiera podido mantenerse de practicar un comercio con “separación de ramos”, fenómeno éste, por otro lado, frecuente entre otras burguesías en la España de ese siglo⁵¹.

Nos hallamos, pues, ante una pequeña burguesía mercantil, ante un tipo de comerciante de los denominados “de tienda abierta”, muy alejado de la históricamente prestigiada figura del mercader, integrante éste de la

(50) T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa...*, p. 30.

(51) P. MOLAS, *La burguesía...*, pgs. 104-106; J. MAISO GONZALEZ y R.M BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, p. 283.

élite de los negocios y que podía disfrutar del estatuto nobiliario. En consecuencia, no cabe admitir que quienes en 1704 —y aún después— hablaban en nombre del gremio de mercaderes de Santander representaran el gran comercio; de ahí que en su momento hayamos hablado de “perversión” del lenguaje, en el sentido de una indebida utilización de la voz “mercader”. Ello no significa, sin embargo, que los comerciantes santanderinos, aun dentro de sus modestas dimensiones profesionales, formaran un todo homogéneo; una buena muestra de jerarquización económica en el interior del grupo la ofrece el encabezamiento de la alcabala para el cuatrienio 1734-1737, en el que se observa un amplio espectro de contribuciones que abarca de los 12 a los 600 reales, expresión de distintas magnitudes de negocio⁵².

Socialmente es muy significativo el hecho ya mencionado de que, durante la primera mitad del setecientos, ningún comerciante declare públicamente, por ejemplo ante notario, dedicarse a las actividades mercantiles, lo cual exige plantear qué podía impulsarlos a actuar así.

Teniendo en cuenta que, por diferentes motivos, los momentos del matrimonio y de la muerte son cruciales en la vida del hombre —el último, irreversible—, será en los trámites civiles y religiosos relacionados con ellos cuando sus protagonistas traten de enaltecerse, haciendo constar todo tipo de cargos, honores y profesiones que la sociedad estamental reconocía como merecedores de superior consideración social; véase, si no, la minuciosa enumeración de los mismos en la parte introductoria de una escritura matrimonial o de un testamento pertenecientes a un noble, un militar, un eclesiástico u otra cualquier persona de las que en el vecindario de 1710, por ejemplo, era distinguida con el tratamiento de “Don”.

Muy distinta es la actitud de quienes se dedican a las actividades mercantiles, pues ni uno solo de ellos manifiesta en tales momentos ejercerlas. Tal ocultación, no hay duda, obedecía a la escasa valoración social gozada por esas actividades, realidad bien diferente de la que irá configurándose durante la segunda mitad del siglo, cuando comience a ser norma común declarar, como si de un valor positivo se tratara, ser “del comercio”. Existen ejemplos especialmente representativos de que los comerciantes tenían conciencia de la poca estima que merecía su profesión; veamos algunos.

José de la Bárcena Coterillo, inscrito en el vecindario de 1710, era tratado de “Don” en el mismo en su calidad de Alférez, profesión que hace constar en la documentación notarial otorgada por él hasta su fallecimiento en 1726⁵³; por el contrario, de su dedicación al comercio no hace la más mínima mención.

(52) Véase nota n.º 26.

(53) AHC, Protocolos, Leg. 165, 1713, f. 71; 166, 1715, f. 108; 171, 1724, f. 82.

Otro tanto sucede con José de Haza, Pedro de la Cantolla, Francisco del Solar, José de Santelices y José de Traspuesto, todos ellos tratados de “Don” por los funcionarios municipales encargados de asignar a cada comerciante lo que debería abonar en concepto de alcabala durante el cuatrienio 1734-1737⁵⁴. Tres de ellos figuran entre los cinco mayores contribuyentes —Haza, 600 reales; Cantolla, 500; Solar, 300—, otro contribuye con 150 reales —Traspuesto— y el restante, Santelices, quedó pendiente de asignársele su contribución, que, a la vista de los cuantiosos bienes que dejó al morir en 1748, y comparándolos con los que poseía en 1769 Haza —el mayor contribuyente—, tendría que ser, suponemos, elevada⁵⁵.

La hipótesis de que esos cinco comerciantes fueran tratados de “Don” —y distinguidos por tanto de sus restantes compañeros de profesión— como consecuencia de su nivel de riqueza tiene escaso fundamento. Aceptando que la contribución por alcabala es un buen indicador de las dimensiones de negocio de cada comerciante, José de Traspuesto, que había de pagar 150 reales, tenía por delante de sí once contribuyentes con iguales o superiores cantidades; sin embargo, ninguno de ellos llevaba antepuesto a su nombre el “Don”. De esos once, además, dos —Sara y Quiñón— figuran en el tercer y cuarto lugar por nivel contributivo. La jerarquía económica, pues, no es suficiente causa explicativa del fenómeno; veamos qué puede aportarnos otra documentación relativa a los referidos cinco comerciantes.

Don Pedro de la Cantolla-Mercadillo de la Vega era hijo de don Domingo de la Cantolla-Mercadillo y de doña Agustina de la Vega; nieto por línea paterna de don Juan de la Cantolla-Mercadillo y de doña María de Pontones, naturales, como don Domingo, de Liérganes⁵⁶.

Representan éstos un buen ejemplo de la hidalgía rural montañesa y, en general, de la que tan extendida se hallaba por la franja cantábrica. En el testamento que en 1664 otorgaron don Juan y doña María, abuelos de nuestro comerciante don Pedro de la Cantolla, figuran como poseedores de bienes vinculados, mencionándose algunas casas y huertas que dejan en herencia a sus hijos, siendo la de morada, la principal, para don Domingo, “nuestro hijo lexítimo y mayor, para que la aya y llebe... por todos los días de su bida, y después de él su hijo mayor barón, y subzesivamente los demás hijos suyos barones, prefiriendo de mayor en mayor, el barón a la embra, según los vínculos y mayorazgos de España”⁵⁷.

Además de esas propiedades se hace mención de 400 ducados: 200 para “Antonio de la Cantolla, nuestro hijo menor, para ayuda de estudiar,

(54) Véase nota n.º 26.

(55) AHC, Protocolos, Legs.: 198, 1748, fols. 314-423v.; 212, 1769, fols. 34-48v.

(56) Ibídem, Leg. 209, 1754, f. 42; Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/14.

(57) Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/14.

a cuio camino deseamos se incline", y los otros 200 para repartirlos por igual entre "Franzisca y Isabel de la Cantolla, nuestras hijas lejítimas...para ayuda a sus alimentos y estado"⁵⁸.

Por no ser más explícitos los testadores no es posible conocer el total de los bienes que poseían ni la naturaleza de los mismos, si bien serían, probablemente y conforme era habitual en este tipo de familias, fincas rústicas y ganados cedidos en renta y/o aparcería, además de algún censo al quitar.

Sin embargo, más que el patrimonio económico de los más directos antepasados del comerciante don Pedro de la Cantolla pudiera pesar el patrimonio "de los honores". Con frecuencia las fortunas de este tipo de familias solían ser más bien exigüas, compensándose, en cambio, con la inserción de alguno o algunos de sus miembros en el aparato estatal y/o en la Iglesia.

Don Pedro pertenecía al linaje De la Cantolla-Miera, según Escagedo Salmón, uno de los más antiguos e ilustres de Liérganes⁵⁹. Además de fundadores de mayorazgos y de hallarse permanentemente presentes en las instituciones locales —Ayuntamiento de Liérganes, Junta de Cudeyo—, los miembros de ese linaje lo estaban también en aquellas otras que realmente conferían poder y honores: las del Estado y la Iglesia. En una rápida mirada a su genealogía vemos a algunos de ellos ocupando, desde el siglo XVII, los cargos de Gentilhombre de la Artillería de las Cuatro Villas de la Costa, Veedor y Contador de las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada, Oficial de la Secretaría de la Cámara de Castilla, Secretario del Consejo Supremo de la Inquisición —en éste tuvieron siempre los Cantolla-Miera una importante presencia—, canónigo de la catedral de Palencia, etc.⁶⁰.

A don Pedro de la Cantolla, pues, cuando en 1734 se le inscribe entre los comerciantes de Santander como tal "Don", le correspondía este tratamiento por derecho propio en tanto que miembro de una familia que lo venía disfrutando desde hacía varias generaciones.

En 1732 don Pedro emparentaba con otro de los miembros de la burguesía mercantil santanderina distinguidos con el "Don" en 1734: José de Santelices, cuya hija, doña Manuela de Santelices Leza, contraería matrimonio con aquél⁶¹.

La trayectoria social de don José de Santelices no parece ser la misma que la de su yerno Cantolla, ya que en un testamento que otorga en 1719

(58) Ibídem, ídem, sf.

(59) M. ESCAGEDO SALMON, *Solares...*, V. III, p. 126.

(60) Ibídem, pgs. 128-143.

(61) ADS, Casados, Lib. 6.730, fols. 17v.-18.

figuraba tan sólo como José, y su primera mujer como Manuela⁶². Todo lo que hemos podido averiguar de su origen, tanto geográfico como social, es que era vecino de Santander en esa fecha —en el vecindario de 1710 no figuraba inscrito—, si bien su familia procedía de Cacicero de Camargo, pequeño núcleo rural próximo a Santander y en donde los Santelices se hallaban empadronados como hijosdalgos⁶³.

En 1732 aparece ya como “Don” José al ser elegido por primera vez, en Enero de ese año, regidor del Ayuntamiento de Santander⁶⁴. En 1734 su tercera mujer, doña Josefa Antonia de Ulibarri, manifestaba en su testamento estar casada con “*Don Joseph de Santelices Fernández, familiar y Notario del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño*”⁶⁵.

En poco más de diez años el comerciante Santelices había alcanzado una posición preeminente dentro de la sociedad santanderina, no sólo al haber accedido a un cargo municipal, sino, sobre todo, al haber logrado una familiatura y una notaría del Santo Oficio, lo cual significaba una forma de vincularse al Estado. Molas ha observado este fenómeno de la adquisición de familiaturas inquisitoriales por parte de destacados comerciantes en la Cataluña del siglo XVIII; según él, dicho fenómeno “tenía una clara intencionalidad de obtención de las exenciones nobiliarias por hombres de negocios que todavía no podían aspirar a conseguir un título de pequeña nobleza”⁶⁶. Uno de los privilegios típicamente nobiliarios de que gozará Santelices será el de poder llevar armas, como se pone de manifiesto en el inventario que se hizo de sus bienes tras fallecer en 1748; entre ellos figuran “*Dos espadines con guarniciones de plata del uso del difunto*”⁶⁷.

Cuándo y cómo obtuvo Santelices los oficios inquisitoriales son dos cuestiones a las que no podemos responder. No obstante, quizás hubiera influido en ello su yerno don Pedro de la Cantolla, perteneciente, como veíamos, a una familia tradicionalmente implantada en el Consejo de la Inquisición. El propio don Pedro aparece en 1753, en el catastro de Ensenada, como “*Familiar y Ministro Alguacil por la Santa Inquisición de Navarra de esta villa de Santander y su puerto, de donde soy vecino*”⁶⁸.

Don José de Traspuesto es otro de esos cinco comerciantes que en 1734 los funcionarios municipales distingúan del resto al tratarle de “Don”.

En 1715, en el inventario de bienes heredados de sus padres, Francisco de Traspuesto y M Santos de Herrera, figura sólo como José. Dicho inventario evidencia que continuaba la tradición mercantil familiar, pues

(62) AHC, Protocolos, Leg. 168, 1719, f. 151.

(63) AMS, Leg. B-24, asiento n.º 437.

(64) Idem, Actas, Lib. 2.163, f.2.

(65) AHC, Protocolos, Leg. 205, 1734, f. 159 (el subrayado es nuestro).

(66) P. MOLAS, *La burguesía...*, p. 162.

(67) AHC, Protocolos, Leg. 198, 1748, f. 330.

(68) Idem, Ensenada, Leg. 852, f. 501.

recibió 3.302,5 reales en "jéneros de mercaderías que quedaron en ser por muerte de los dichos Francisco de Traspuesto y su mujer"⁶⁹.

La evolución social de don José de Traspuesto fue también ascendente, como lo expresa el hecho de que en 1733 aparezca por primera vez ocupando una regiduría en el Ayuntamiento de Santander, siendo elegido al año siguiente "Juez de Millones", y en 1750 "Visitador de Montes, viveros y plantíos"⁷⁰, cargos éstos que, por sus implicaciones económicas, representaban siempre ventajas para quienes los ocupaban y para quienes se movían en torno a ellos.

En cuanto a los otros dos comerciantes de ese grupo de cinco al que nos venimos refiriendo, don José de Haza y don Francisco del Solar, apenas la documentación manejada deja traslucir algo de su trayectoria social. Tan sólo tenemos constancia de que Haza es elegido regidor de la villa en 1746, cargo que, por lo que supone de estima social, inmediatamente hará constar en el testamento que otorga ese mismo año⁷¹.

En estos cinco casos examinados, que pudieran ser considerados representativos de la actitud de la "élite" de la burguesía mercantil santanderina de la primera mitad del siglo XVIII, queda reflejada esa ocultación de la actividad mercantil a la que nos hemos referido. Cantolla, Santelices, Traspuesto, Haza y otros comerciantes podrán definirse ante la sociedad o cuando acuden al notario por sus oficios inquisitoriales y municipales, pero en ningún momento por su dedicación al comercio. Tal actitud de silenciar una actividad que era su principal fuente de ingresos no se diferenciaba para nada de la mostrada por quienes se hallaban socialmente en el escalón inmediatamente inferior al de la burguesía mercantil: los artesanos. Cuando se acude a las escrituras matrimoniales y testamentos de personas de las que tenemos constancia se dedicaban a la sastrería, curtiduría, carpintería, cerrajería, etc. se observa que en ningún caso declaran su profesión.

Unos y otros, es decir, comerciantes y artesanos, eran conscientes de que, independientemente de su nivel de riqueza, sus actividades profesionales no merecían ser mencionadas al no gozar de estima en una sociedad en la que primaban valores como "la sangre", el servicio al Estado o a la Iglesia. Esto era una realidad que se imponía a la propia normativa legal encaminada a borrar, durante la Edad Moderna —en España y también en Europa—, reticencias y prejuicios relativos a las prácticas mercantiles y a otras conceptuadas como "viles" por mecánicas⁷². Ello no

(69) Idem, Protocolos, Leg. 747, 1715, f. 214v.

(70) AMS, Actas, Libs.: 2.163, fols 17v. y 34v.; 2.164, sf.

(71) AHC, Protocolos, Leg. 208, 1746, f. 61; su elección como regidor consta en AMS, Actas, Lib. 2.163, f. 18.

(72) P. MOLAS, *La burguesía...*, pgs. 113 y ss., *passim*.

significa, sin embargo, que comercio —más concretamente gran comercio— y nobleza fueran incompatibles; antes bien, las actividades mercantiles a gran escala no sólo atrajeron a gentes de la nobleza, como muestra R. Pike⁷³, sino que también fueron para muchos la plataforma desde la cual, una vez acumulado el capital suficiente, poder alcanzar una posición nobiliaria o prenobiliaria y disfrutar de los privilegios que el sistema estamental les reservaba.

Los representantes de la burguesía mercantil santanderina de la primera mitad del siglo XVIII, al eludir mencionar su profesión, “renegaban” de una actividad que sabían carecía de consideración social. Esa auto-ocultación era la respuesta a un sistema de jerarquización de la sociedad basado eminentemente en el privilegio y el honor, generadores ambos de desigualdades que las propias leyes se encargaban de sancionar.

I.2. Santander a mediados del siglo XVIII: el catastro de Ensenada

De los 2.100/2.400 habitantes con que contaba la villa de Santander a comienzos del siglo XVIII se pasará, conforme a las estimaciones de Martínez Vara, a los 2.700/2.900 en 1753, año de elaboración del catastro de Ensenada⁷⁴. Hasta esta fecha, según este autor, la población había evolucionado de modo similar a como lo había hecho el resto de la región, es decir, lentamente.

Sin embargo, hacia 1753 algo había comenzado a cambiar como consecuencia de la decisión gubernamental de utilizar nuevamente el puerto de Santander para la exportación de lanas —en 1752 se produce el primer embarque— y abrir el “camino de Reinosa”, permitiéndose así acceder cómodamente a la Meseta y acercar Burgos al puerto santanderino —1753—, dos de las medidas que se hallan en la base del relanzamiento económico de Santander⁷⁵. De la relación entre estos cambios y los demográficos afirma Martínez Vara: “El primer gran flujo de inmigrantes tiene lugar durante la etapa de “despegue”, coincidiendo, como es obvio, con

(73) R. PIKE, *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona, 1978.

(74) T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa...*, pgs. 55-56 y 27.

(75) Ibídem, pgs. 37-49. Sobre el camino de Reinosa véase también V. PALACIO ATARD, *El comercio de Castilla...*, pgs. 62 y ss. S. MADRAZO, *El sistema de comunicaciones en España, 1750/1850*. Madrid, 1984, V. I, pgs. 252-254 y V. II, pgs. 687-694. R. IZQUIERDO DE BARTOLOME, “El Real Consulado del Mar de Santander y las comunicaciones terrestres en Cantabria”, en T. MARTINEZ VARA (Ed.), *Mercado y desarrollo...*, pgs. 159-176. R. DOMINGUEZ MARTIN, *Actividades comerciales...*, pgs. 34-45.

la vertebración de los elementos que hacen posible el despertar de la villa. El gran salto cuantitativo de la población que observamos de 1750 a 1768 [se rebasa este último año el umbral de los 4.000 habitantes] se debe a esta primera oleada de gentes llegadas a la villa, atraídas por los signos esperanzadores que suscita el revivir del puerto⁷⁶.

Mediados del siglo XVIII significaría, por tanto, el fin de una época, caracterizada por un ritmo económico pausado, y el inicio a su vez de otra, definida por la expansión. También fin de una época y comienzo de otra desde el punto de vista institucional, ya que en 1754 se crea la diócesis santanderina, erigiéndose Santander en sede episcopal⁷⁷; un año después, en 1755, Fernando VI le otorgaba el título de ciudad⁷⁸.

En 1753 se desvanecen las incertidumbres de la primera mitad del siglo relativas a la estructura socio-profesional de la población santanderina gracias a la amplia información aportada por el catastro de Ensenada⁷⁹. Partiendo de ella, y aplicando el esquema de clasificación sectorial utilizado por Maiso y Blasco en el estudio de la sociedad zarañozana del setecientos —en dicho esquema, que responde al clásico sectorial de Clark y Fourastié, aquéllos establecen una división interna de cada sector sumamente operativa para el análisis cualitativo⁸⁰—, vamos a aproximarnos al conocimiento de la sociedad en la que actúa la burguesía mercantil de mediados del XVIII.

Porcentualmente los distintos sectores de actividad económica representarían en esas fechas: Primario, 40,5% (282 cabezas de familia); Secundario, 18,7% (130 cabezas de familia); Terciario y Sin profesión/Sin especificar, 40,8% (284 cabezas de familia, de los que 114 no ejercen ninguna actividad o, bien, no la especifican).

R. Cuesta estima que en 1753 el sector Primario ocupaba a un 35,3% de la población activa de Santander, porcentaje inferior al nuestro, en tanto que los del Secundario son prácticamente los mismos: 18,9 y 18,7

(76) T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa...*, p. 95; sobre la evolución demográfica entre 1753 y 1798 véase p. 62, cuadro n.º 4.

(77) Pueden consultarse los siguientes trabajos: J. DE LA HOZ TEJA, "Laboriosas gestiones para la erección del Obispado de Santander", *Altamira*, (1954), pgs. 90-105. F. LODOS, "Los orígenes de la diócesis de Santander", *Miscelánea Comillas*, I(1942), pgs. 397-439; Idem, "La creación del obispado de Santander", *Altamira*, (1955), pgs. 109-242 (el trabajo más completo).

(78) Véase el número monográfico que la revista *Altamira*, (1955), dedica a tal acontecimiento.

(79) Hemos trabajado con los Memoriales o Respuestas Particulares depositadas en AHC, Ensenada, Legs. 850, 851 y 852; con los dos libros Raíz, AMS, Leg. B-73; con las Respuestas Generales, editadas por T. MAZA SOLANO, *Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII*. Santander, 1970, T. 2, pgs. 411-440.

(80) J. MAISO GONZALEZ y R.M. BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, pgs. 363-365; véase en pgs. 43-48 una síntesis del debate en torno a las propuestas sobre la clasificación socio-profesional de las poblaciones del Antiguo Régimen.

respectivamente⁸¹. El desfase existente en el Primario, que incidirá en el Terciario, se debe, sin duda, a la aplicación de criterios distintos a la hora de integrar a los cabezas de familia en uno u otro sector, como por ejemplo a aquellos que declaran más de una profesión; en este caso Cuesta ha considerado profesión principal la que se declara en primer lugar, en tanto que nosotros hemos tenido en cuenta la que reporta mayores ingresos.

Tomando ahora en consideración no sólo a los cabezas de familia, sino también a todas aquellas personas que dependían de ellos, así como a los 152 miembros del clero regular —Colegio de la Compañía de Jesús y conventos de San Francisco, Santa Clara y Santa Cruz— y a los militares no incluidos en el catastro —se ha calculado un mínimo de 100⁸²—, la población santanderina dependería de los distintos sectores conforme a la siguiente distribución: Primario, 36,3% (971 habitantes); Secundario, 19,3% (514 habitantes); Terciario y Sin profesión/Sin especificar, 44,4% (1.187 habitantes, de los que 293 pertenecen al grupo de los que no ejercen actividad o no la especifican).

A esos 2.672 habitantes habría que agregar los residentes no asentados en el catastro, que supondrían ya en 1753 un número importante; de este modo, la población de Santander en dicha fecha se encontraría, probablemente, más próxima al límite superior —2.900— que al inferior —2.700— de los calculados por Martínez Vara.

En un análisis cualitativamente más pormenorizado de la estructura socio-profesional de la población activa santanderina a mediados del siglo XVIII se observa la frecuencia con que los cabezas de familia ejercen más de una profesión, señal, en principio, de una sociedad aún no muy bien diferenciada desde el punto de vista laboral. Es así que, frente a 341 cabezas de familia —49%— que en el catastro de Ensenada declaran dedicarse a una sola actividad, existen 225 —32,3%— que ejercen dos profesiones, 13 —1,9%— tres y 3 —0,4%— cuatro profesiones; el resto, 114 cabezas de familia —16,4%—, no ejercía ninguna o no la declaraba.

El desequilibrio en favor de los cabezas de familia que manifiestan dedicarse a más de una actividad sería aún mayor si no hubiéramos utilizado un criterio lo más integrador posible, es decir, considerar que poseen una única profesión personas que realizan trabajos de un mismo subsector, como por ejemplo zapateros de nuevo —obra prima— y curtidores, confiteros y chocolateros, herreros y cerrajeros, etc. La diferenciación entre los que se dedican sólo a una actividad y los restantes se

(81) Citado por T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa...*, p. 148; según R. Cuesta Fernández, la distribución sectorial de la población activa de Santander en 1753 sería: Primario, 35,3%; Secundario, 18,9%; Terciario, 45,7%.

(82) Ibídem, p. 55.

ha hecho, por tanto, cuando entre las profesiones declaradas por los cabezas de familia no existía afinidad alguna, caso de los labradores y marineros, carpinteros y mesoneros, etc.

Serán precisamente la labranza y la marinera las actividades más simultaneadas —192 cabezas de familia—. En las Respuestas Generales del catastro de Ensenada, la n.º 35 especifica que “Los labradores que hay se ocupan en sus haciendas más de ciento y veinte días, y todos los marineros se ejercitan en la labor de sus tierras o en las que tienen arrendadas, y otros ciento en la marinera”⁸³.

Sin duda es la labranza la actividad más importante dentro de la economía de la villa, al mismo tiempo que a los ojos de la Hacienda Real, ya que los agentes del catastro le asignan un mayor tiempo de dedicación laboral —como puede observarse en la citada respuesta— y le calculan unos mayores ingresos salariales —3 reales diarios a los labradores y 2 a los marineros—.

Dentro del grupo de los labradores, bien sean los que sólo se dedican a las faenas agrícolas como los que alternan éstas —en las que las mujeres ocupan un lugar muy importante— con la marinera, habría que hacer una doble distinción a la vista de la información contenida en las Respuestas Particulares del catastro. De un lado, los que se asientan fundamentalmente en los dos arrabales —el de Fuera de la Puerta y el de la Mar—, y de otro, los que lo hacen en los barrios periféricos de Miranda y Cajo-Pronillo.

Los primeros obtienen de sus explotaciones básicamente maíz, uva y, en algunos casos, frutas y verduras, parte sustancial, junto con el pescado, de su dieta diaria. No obstante, con frecuencia, y dado el tamaño de las explotaciones, difícilmente podían cubrir las necesidades del consumo doméstico, y mucho menos obtener un excedente comercializable.

Los segundos, por su parte, prestaban una mayor atención a las viñas, orientando sus explotaciones hacia las tierras de labor y la pradería, destinándose ésta a la alimentación de un ganado —detentado por lo general en régimen de aparcería— cuyo fin esencial era proporcionar fuerza de trabajo. Estos labradores, no practicantes en ningún caso de la marinera, solían disponer de un “criado de labranza” con el que poder trabajar unas explotaciones que, por su tamaño, probablemente permitieran obtener un excedente de productos a situar en el mercado local. Será la gran expansión de este mercado a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII la que modifique notablemente el sector agrario del entorno de Santander, pues, como ha señalado Domínguez Martín, “con el crecimiento de la ciudad los nuevos cultivos hortofrutícolas fueron adquiriendo relevancia terri-

(83) T. MAZA SOLANO, *Relaciones...*, T. 2, p. 430.

torial y desplazaron, en los barrios arrabales y en el interior de la ciudad, a los cultivos tradicionales”⁸⁴.

En cuanto a los marineros, bajo esta rúbrica se integraban tanto pescadores como marineros en el sentido de “gente de navegación”, bien formando parte de tripulaciones en barcos de transporte o bien dedicándose a trasladar gentes de una a otra orilla de la bahía.

La flota santanderina, según se recoge en una de las Respuestas Generales del catastro, estaba formada por “setenta y dos barcos para pescar en la mar, los doce para besugo, diecinueve para sardinas, nueve batelillos o barquías para la pesca pequeña, treinta para transitar gente, dos para el transporte de trigo y harina de molineros, y cinco pinazas para conducción de algunos géneros a la villa de Bilbao”⁸⁵.

Dicha composición pone de evidencia el carácter eminentemente pesquero de la flota santanderina frente a la escasa representación de embarcaciones destinadas al transporte de mercancías —5 pinazas—. El destino de las de pesca era la captura de especies de “bajura”, no ya de aquellas otras, como el bacalao o la ballena, que exigía una navegación de larga distancia⁸⁶. Igualmente, las pinazas, por sus características técnicas, estaban adecuadas tan sólo para realizar una navegación de cabotaje, fundamentalmente con Bilbao, espacio a través del cual, según pudo verse, Santander accedía a productos europeos y coloniales. A pesar de que ni en las Respuestas Generales ni en las Particulares se menciona la existencia de naves con capacidad para desarrollar un comercio marítimo de larga distancia —por ejemplo fragatas, bergantines—, existen testimonios de que en 1753 dos comerciantes santanderinos establecidos en Riga “compraron allí dos barcos, fletándolos seguidamente con maestelería destinada a 4 navíos que pensaban construir en Santander”⁸⁷; en 1757 “El bergantín LA MARÍA del armador santanderino Sayús transportó 500 fanegas de trigo poco más o menos al Ferrol”⁸⁸. Estos dos ejemplos muestran inequívocamente que con la década de 1750 se abría una nueva etapa para el comercio de Santander.

Agricultura y pesca, orientada esta última a atender la demandada —o al menos una parte de ella— de los mercados local, regional y castellano, definían económicamente el Santander de mediados del siglo XVIII si tenemos en cuenta que ambas actividades ocupaban en 1753 a un 40,5% de

(84) R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, *Actividades comerciales...*, p. 60; véase más detalladamente el proceso en pgs. 59-62.

(85) T. MAZA SOLANO, *Relaciones...*, T. 2, p. 430.

(86) T. MARTÍNEZ VARA, *Santander de villa...*, p. 29. Sobre las actividades pesqueras de los siglos XVI y XVII véase J.L. CASADO SOTO, *Historia General de Cantabria...*, pgs. 158-173.

(87) F. BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, *La Marina Cántabra*. Santander, 1968, V. II, p. 75.

(88) Ibídem, p. 74.

los cabezas de familia y dependía de ellas de forma directa el 36,3% de la población total.

Con un modesto sector artesanal —18,7% de cabezas de familia— la villa atendía sus necesidades más inmediatas, contando con escasas probabilidades de cubrir demandas de otros mercados, dado el número de integrantes de cada subsector y la composición familiar de los mismos, pues son excepción los maestros de los distintos oficios que cuentan con oficiales, aprendices y/o criados.

Los dos subsectores numéricamente más importantes eran el textil y el del cuero.

En el primero encontramos 30 sastres, 1 sombrerero, 1 soguero, 1 botonero, 1 tejedor de lienzos y estopas, 1 tejedora que no ejerce y 1 hiladora y jornalera. Con semejante composición profesional no bastaría con afirmar que la industria textil se hallaba débilmente implantada en Santander, sino que era inexistente⁸⁹.

En cuanto al subsector del cuero, figuran en él 31 zapateros “de nuevo” o “de obra prima” —uno de ellos, además, “curtidor y vendedor de suela y cordobán”, y otros dos, curtidores— y 3 zurradores. Ligados al mismo, aunque incluidos en el sector terciario, aparecen 12 zapateros “de viejo” o “remendones”.

La industria de transformación de pescados, indisolublemente vinculada a las actividades pesqueras y cuyo peso exacto en el conjunto de la economía de la villa se desconoce, se hallaba representada por 3 escabecheros —uno de ellos, a la vez, labrador, y otro, labrador y marinero—. Aunque pertenecientes al subsector de la madera, habría que mencionar 5 toneleros —dos, también, labradores— que, suponemos, destinarían una parte de su producción a cubrir la demanda de envases por parte de los escabecheros.

Cabría destacar, por lo que supone de expresión de una demanda selectiva, aunque exigua, la presencia, dentro del subsector de artes industriales, de 1 dorador y estofador y 4 plateros. Igualmente, y dentro del subsector de alimentación, señalar la existencia de 1 confitero —a la vez cerero—, 1 confitero y chocolatero y 1 chocolatera.

Completaba el sector secundario la ineludible nómina de oficios básicos en los espacios urbanos: herrero, farolero, panadero, etc.

Por lo que se refiere al terciario, en él se integraban un 40,8% de cabezas de familia —incluyendo los que no ejercen profesión y los que no la declaran— y un 44,4% de la población total.

(89) En 1753 don Juan de Isla tenía instalada en el barrio de Becedo una fábrica de jarcias, de la que tan sólo podemos dar razón del total de personas que trabajaban en ella: 446; al no disponerse de sus memoriales ni de otros datos eludimos los comentarios en el texto, AMS, Leg. B-73, sf.

Si existe un grupo profesional del terciario que merezca destacarse cuantitativamente entre los que declaran practicar una actividad, ése es el de la burguesía mercantil: 57 cabezas de familia dedicados al comercio, en sus distintas modalidades, frente a una oligarquía urbana representada por 61 miembros, teniendo en cuenta que se integran en ella médicos, abogados, funcionarios estatales y locales, clero secular —mayoritariamente el catedralicio— y nobles titulados, y frente a 44 representantes del subsector “otras profesiones y servicios”.

Tras haber caracterizado a grandes rasgos la estructura socio-profesional de la sociedad santanderina de mediados del siglo XVIII, vamos a entrar en un análisis más detallado de su burguesía mercantil.

I.2.1. La burguesía mercantil en los inicios de la expansión económica

Al referirnos a algunas de las características de la burguesía mercantil de la primera mitad del XVIII señalábamos, en primer lugar, que estaba constituida por dos grupos humanos de desigual cronología: uno, formado por aquellos que desarrollaron sus actividades entre la última o últimas décadas del siglo XVII y las de 1710 y 1720, en que fueron falleciendo; otro, integrado en algunos casos por las viudas de éstos y por nombres nuevos que se fueron incorporando al comercio hasta constituir, en torno a 1730, lo que sería el núcleo esencial de esa burguesía. Habíamos señalado igualmente que algunos de esos comerciantes prolongarían su actividad hasta la década de 1760 y, excepcionalmente, hasta las de 1770-1780, aunque no pueda precisarse con qué intensidad, pues en esas fechas contaban ya con una edad muy avanzada. Así, pues, la burguesía mercantil de mediados de siglo la compondrán, por una parte, tales comerciantes, y, por otra, aquellos que van llegando a la villa estimulados por las óptimas expectativas que se vislumbran en torno a 1748 merced a la Real Orden aprobando la construcción de ese “camino de Reinosa” a través del cual habrían de transitar, desde Burgos al puerto santanderino, las lanas castellanas con destino a los mercados europeos. En cifras, la burguesía mercantil santanderina en 1753 estaba constituida por 57 “mercaderes que benefician por sí, por mayor y menor sus caudales”⁹⁰ —de ellos, 20 pertenecían a ese mundo del comercio de la primera mitad del setecientos—.

Será ahora cuando se incremente la presencia de apellidos foráneos en sus filas: vascos, por ejemplo, como Basabe, Darragorri, Iribarren; fran-

(90) T. MAZA SOLANO, *Relaciones...*, T. 2, p. 420.

ceses como Sayús y Viverrolet; italianos como Ligornia y Pieroni; alemanes como Ludovica. En 1765, en un censo de extranjeros residentes en Santander, figuraban entre los recién llegados a la ciudad 7 comerciantes franceses y 1 italiano⁹¹.

Años antes ya, en 1753, Santander contaba con un “Intérprete de lenguas para los navíos ingleses que llegan al puerto a vender sus comercios”⁹². La actividad mercantil crece año a año; en 1769 el ilustrativo testimonio de la “mercadera” Francisca de Victorica compendia tal realidad: “Es cada día mayor el número de lonjas y tiendas en esta ciudad, de manera que parece el modo común de vivir”⁹³.

Atendiendo a la terminología utilizada en el catastro de Ensenada a la hora de clasificar a los hombres de comercio, se observa una indiscriminada utilización de la voz “mercader”, ya que se denomina así tanto al mayorista como al que vende en tienda, siendo norma, dentro del grupo de los “mercaderes por mayor”, practicar al mismo tiempo el pequeño comercio, salvo dos casos: el de Martín Darragorri y el de Salvador de San Martín, ambos a la vez “cambistas de letras” a quienes los agentes del catastro no han podido “regularles utilidad alguna porque son recién venidos a esta villa y no han dado principio a su comercio”⁹⁴.

En la documentación manejada relativa a fechas anteriores a 1753 no hemos hallado en ningún caso la figura del “cambista”, lo cual pudiera significar que, en torno a esa fecha, se estaba produciendo una importante modificación en la naturaleza de los intercambios promovidos por la burguesía mercantil de Santander, que exigía unos sistemas de pago acordes con el comercio de larga distancia.

A través del catastro puede observarse también cómo algunos miembros de esa burguesía simultaneaban el comercio y otras actividades totalmente ajenas al mismo, sobre todo en el caso de los “mercaderes por menor”; este fenómeno indicaría un escaso volumen de negocio y, por tanto, la necesidad de complementar los ingresos mercantiles desarrollando otros trabajos.

Un buen indicador de la jerarquización económica de la burguesía de mediados del XVIII nos lo ofrecen las “utilidades” o ingresos fiscales calculados por los agentes del catastro a los comerciantes⁹⁵; en el siguiente cuadro se presentan una vez agrupadas por clases:

(91) AMS, Leg. A-21, doc. 45.

(92) Idem, Leg. B-73, f. 573.

(93) Idem, Leg. A-21, doc. 17, sf.

(94) T. MAZA SOLANO, *Relaciones...*, T. 2, p. 420. En el libro *Raíz* del catastro se les calculan de utilidades 16.000 reales a Darragorri y 8.000 a San Martín, AMS, Leg. B-73, fols. 1.262 y 1.375 respectivamente.

(95) AMS, Leg. B-73.

CUADRO N.º 1

Utilidades calculadas a los comerciantes por actividades mercantiles: 1753.

UTILIDADES (rs.)	COMERCIANTES	%
0 — 500	2	3,5
501 — 1.000	18	31,6
1.001 — 2.500	13	22,8
2.501 — 5.000	13	22,8
5.001 — 10.000	9	15,8
10.001 y más	2	3,5
TOTAL	57	100,0

FUENTE: Catastro de Ensenada.

Establecer siempre una relación directa entre categoría profesional formal y nivel de ingresos —o de “utilidades”— sería proceder incorrectamente. No todos los integrantes del grupo de “mercaderes por mayor y menor” forman la élite de los negocios; existen dos representantes del pequeño comercio, los “quinquilleros” Juan de Ligornia y Juan de Sarremba, a quienes se les estiman unos ingresos individuales de 3.000 reales, cantidad igual, y hasta superior, a la calculada a algunos de esos mercaderes⁹⁶.

Eiras Roel afirma que en 1752, año de elaboración del catastro de Ensenada en Santiago de Compostela, 5.000 reales representaban unos “buenos ingresos fiscales”, acordes con una persona perteneciente a “una clase media desahogada”, en tanto que aquellos a quienes se les calculan entre 2.200 y 1.100 “pueden considerarse, cualquiera que sea su linaje, ...miembros de una baja clase media”⁹⁷.

Tomando los 5.000 reales como umbral inferior por encima del cual poder hablar de “clase media desahogada”, vemos que, según muestra el Cuadro n.º 1, tan sólo once integrantes de la burguesía mercantil santanderina podrían incluirse en esa categoría. Pero aún entre ellos existen importantes diferencias desde el punto de vista de los ingresos, com-

(96) Ibídem, fols. 550v. y 692v.

(97) A. EIRAS ROEL, “Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII”, en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984, V. I, pgs. 120-121.

prendidos entre los 5.000 reales de José Gómez de Barreda y los 16.000 de Martín Darragorri⁹⁸.

Entre los 6.000 y 7.000 reales de ingresos anuales calculados se hallarían los comerciantes que podían competir con los funcionarios y profesionales liberales que mayores rentas laborales obtenían en Santander, como por ejemplo Antonio de la Sierra, Oficial Mayor de la Contaduría de Marina —6.000 rs.—; Francisco Antonio García Obregón, Administrador de la renta del tabaco y generales del Partido de las Cuatro Villas de la Costa —6.600 rs.—; Martín Anzano, Médico titular de Santander —6.600 rs.⁹⁹—.

Si estos tres nombres representaban, por ingresos, la élite de sus distintas profesiones, no hay duda de que entre esos once comerciantes se hallaba la élite de la burguesía mercantil —en un posterior capítulo podrá verse cómo tendrían que ser considerados también integrantes de la élite urbana, atendiendo no sólo ya a criterios económicos, sino también sociológicos, como puede ser el número de criados que se hallaba a su servicio—.

Dentro de ese grupo de comerciantes, élite mercantil y urbana, figuraban apellidos como Cantolla, Sara, Haza o Gómez de Barreda, representantes del comercio de la primera mitad del siglo XVIII.

Por debajo de ellos, es decir, de quienes se calculaba percibían ingresos de 5.000 reales y más, existían 46 comerciantes que, en su conjunto, vendrían a significar el mundo de la pequeña burguesía mercantil de mediados de siglo.

En torno a los 3.000-4.000 reales habría que establecer un grupo de trece comerciantes, intermedio entre la élite y lo que Eiras Roel considera "clase media baja", en el que aparecen tanto "mercaderes por mayor y menor" como "mercaderes por menor" y "quinquilleros", en algunos casos simultaneando estas actividades con otras ajenas del todo al comercio.

Sus ingresos serían comparables a los obtenidos por ciertos funcionarios y profesionales liberales como, por ejemplo, Antonio Guerra Cacho, Ministro de a caballo de la renta del tabaco —3.600 rs.—, Antonio de Somonte, Escribano del Número y de Marina de Santander —3.100 rs.—, o Pedro Jiménez Bretón, Boticario —3.300 rs.—¹⁰⁰.

Con ingresos inferiores a los 2.500 reales aparece otro grupo, expresión del comercio minorista, de la venta y reventa de diversos productos en muy pequeña escala y en el que es práctica usual compaginar también la actividad mercantil con otras labores.

(98) AMS, Leg. B-73, fols 554 y 1.262.

(99) Ibídem, fols. 101, 447 y 1.228v.

(100) Ibídem, fols. 137, 140v. y 1.326v.

Dentro de este grupo es preciso distinguir, no obstante, diversos niveles de ingresos, ya que algunos comerciantes superan en ellos a ciertos funcionarios medios y profesionales liberales —“clase media baja”—, en tanto que otros obtienen por su actividad cantidades próximas, y en algunos casos inferiores, a las alcanzadas por el artesano.

En una valoración global recapituladora habría que afirmar que, en cuanto a ingresos anuales se refiere, por encima de los 1.000 reales los miembros de la burguesía mercantil se equiparaban a funcionarios y profesionales liberales de la más diversa cualificación y categoría; por encima de los 5.000 muy pocos perceptores de rentas laborales podían equipararse, y mucho menos superar, a los que hemos considerado parte integrante de la élite burguesa y urbana.

En torno a 1753 comenzaba a configurarse ya en Santander el núcleo básico de un capitalismo comercial inexistente durante la primera mitad del setecientos; un capitalismo, como decíamos, impulsado por el Estado tras decidir poner fin a los privilegios fiscales de las “provincias exentas”, eligiendo Santander como “puerto natural” de Castilla hacia Europa.

Será así como emerge, consolidándose a medida que avance la segunda mitad del siglo, una gran burguesía de los negocios al participar sus integrantes —o al menos algunos de ellos— en los grandes tráficos mercantiles internacionales. Como afirma Barreda, “La expansión hacia lejanos puertos de las relaciones comerciales, iniciadas por los negociantes de nuestra ciudad [Santander], era ya considerable el año 1753, habiendo mercaderes santanderinos, como don Antonio del Río y don Marcos Fonegra, establecidos en Riga..., [y] en el puerto de Dantzig otros comerciantes santanderinos tenían diversos correspondentes”¹⁰¹. El mismo autor asegura que un año antes, en 1752, arribó al mencionado puerto de Dantzig un barco “que se había hecho a la vela en Santander...con un flete de 160 arrobas de aceite de oliva y otras mercancías. Dicho navío desplazaba 100 toneladas... Al retorno cargó granos, cera, lienzo, arpilla, cueros, tablazón, duelas para barricas, paños de grana y sombreros”¹⁰².

En 1753 veíamos que hacía su aparición una protoburguesía financiera en las personas de Darragorri y San Martín, ambos foráneos. Su presencia en la villa habla de que existían estímulos suficientes como para venir a instalarse en Santander; al mismo tiempo esa presencia pudiera indicar también que los comerciantes santanderinos no tenían práctica en los sistemas de pago diferido exigidos por el gran comercio.

Véiamos también que en 1757 un “mercader por mayor y menor” de origen francés, Bernardo de Sayús, poseía un bergantín y actuaba como armador enviando trigo a El Ferrol. Sayús, a quien los agentes del catastro

(101) F. BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, *La Marina...*, V. II, p. 75.

(102) Ibídem, p. 74.

le calcularon unos ingresos de 15.000 reales al año¹⁰³ —tan sólo le superaba Darragorri, con 16.000—, sería uno de los primeros en encarnar esa figura del comerciante-naviero que, desde la segunda mitad del siglo XVIII, comienza a surgir de las filas de la burguesía mercantil santanderina, imprimiendo un cierto carácter, según veremos más adelante, a la fisonomía de una parte de la ciudad: el Muelle.

Muy pronto esa burguesía de mediados de siglo, cuyos caracteres más destacables hemos tratado de ir reflejando, va a enriquecerse con otros aportes humanos como respuesta a una nueva coyuntura económica. Realmente, si el comercio santanderino entre 1700 y 1750 aproximadamente se había caracterizado en términos generales por lo pausado de su ritmo, a partir de esa última fecha, y con carácter progresivo, habría de caracterizarse por su dinamismo.

I.3. Santander durante la segunda mitad del siglo XVIII: del catastro al padrón de 1829

La década de 1750 iba a representar, pues, una frontera entre dos realidades bien distintas de un mismo siglo.

Esa década marcaba el inicio de un proceso de expansión económica que, no exento de altibajos, habría de continuarse en la primera mitad del siglo XIX. Durante esta larga secuencia cronológica será cuando se produzca lo que Ortega Valcárcel denomina el “tránsito a la modernidad”¹⁰⁴.

Dicho tránsito conllevó una serie de transformaciones —locales y también regionales— de diversa naturaleza que se hacen perceptibles, además de en la propia economía, en la sociedad.

Si la expansión económica fue el motor de las transformaciones, el de la expansión lo fue el comercio. Recordemos sumariamente dos de las medidas que actuaron como poderosos estimulantes del relanzamiento de Santander: la reutilización de su puerto para el embarque de las lanas castellanas hacia los mercados europeos —1752— y la apertura del camino de Reinosa —1753—, que significaba acceder más cómodamente a la Meseta y acercar Burgos, centro del mercado lanero, al puerto santanderino.

A estas dos medidas habría que añadir una tercera, también de carácter gubernamental: la definitiva liberalización, en 1778, del comercio

(103) AMS, Leg. B-73, f. 176.

(104) J. ORTEGA VALCARCEL, *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*. Santander, 1986, p. 25.

con las colonias americanas, quedando el puerto de Santander habilitado para participar en él —Santander venía comerciando parcialmente con el mundo colonial desde 1765¹⁰⁵—.

A partir de esa fecha, pues, todo parece orientarse hacia el afianzamiento de la decidida función mercantil que Santander había ido asumiendo: creación, en 1785, del Real Consulado de Mar y Tierra e inicio, en la década de 1790, de las mejoras en la infraestructura viaria, como eran el prolongar el camino de Reinosa hasta la palentina Alar del Rey para acceder al trigo y la harina con destino a América —“camino de las harinas”— y la construcción de la carretera de La Rioja, a través de la cual se pretendía captar el tráfico de los vinos¹⁰⁶. Al mismo tiempo, “Desde el interior, la magna obra del canal de Castilla como vía fluvial para el transporte del trigo...cohesiona los intereses de los comerciantes y armadores santanderinos con la oligarquía terrateniente castellana”¹⁰⁷.

La interacción de todas esas medidas daría como resultado el surgimiento del sistema que Martínez Vara denomina “mercantil-colonialista”, sobre el que habría de articularse la expansión económica de Santander¹⁰⁸.

Recuérdese también que en la década de 1750, institucionalmente, Santander se había convertido en sede episcopal —1754— y, un año más tarde, dejaría de ser una villa para transformarse en ciudad, proceso que culminará en los inicios del siglo XIX al hacerse con la capitalidad de la provincia¹⁰⁹. Ello significaba unir, a las funciones económicas, las administrativas, con la consiguiente centralización de rentas fiscales, civiles y eclesiásticas, y de toma de decisiones de carácter político.

Muy pronto el impacto de todas esas transformaciones se hará sentir en la ciudad —en el capítulo siguiente habremos de ver cómo se manifestó ese impacto en el urbanismo—, que va diversificándose funcional y socialmente. Santander se convertirá en un importante espacio receptor de gentes de diversa procedencia: regional, nacional —fundamentalmente de las provincias vascas— y de otras naciones —Francia, Italia y Alemania—,

(105) En 1765-1766 se habilitaría el puerto santanderino, como otros españoles, para comerciar directamente con cinco islas americanas: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad; en 1778 ese decreto parcial se ampliará en cuanto al número de puertos americanos con los que poder comerciar. T. MARTÍNEZ VARA, *Santander de villa...*, pgs. 43-49. A. ZABALA, “La distribución...”, pgs. 41-67.

(106) Sobre el Consulado de Santander el trabajo más actual que existe es el de R. IZQUIERDO DE BARTOLOME, “El Real Consulado...”, pgs. 159-176; en él se tratan también los caminos de Reinosa y La Rioja. Sobre el de Reinosa véase, además, la nota n.º 75 de nuestro trabajo.

(107) T. MARTÍNEZ VARA, *Santander de villa...*, p. 47.

(108) Ibídem, pgs. 155 y ss.

(109) J.L. CASADO SOTO, *La provincia de Cantabria. Notas sobre su constitución y ordenanzas, (1727-1833)*. Santander, 1979, pgs. 41-54.

presentes ya a través de sus naturales a mediados del siglo XVIII, como ponía de manifiesto el catastro de Ensenada¹¹⁰.

Los 2.700/2.900 habitantes con que contaba Santander en 1753 se transformarán en 1768 en algo más de 4.000, cerrándose el siglo con una población de 6.000, hasta alcanzar en 1808 los 8.000; este crecimiento se continuará durante la primera mitad del siglo XIX, situándose la población en 1829 en los 11.650 habitantes, 12.606 en 1840 y 13.950 en 1850¹¹¹.

Por lo que se refiere a la estructura socio-profesional de la población santanderina de la segunda mitad del siglo XVIII, habría que advertir que existe tan sólo una fuente que permite aproximarse a la misma: el llamado censo de Godoy, confeccionado en 1797; no obstante, la clasificación de la población activa que en él se hace, aun siendo expresiva, impide un análisis subsectorial detallado¹¹². Dicho análisis tampoco es posible realizarlo a través de los distintos padrones locales elaborados por disposición municipal; los dos más cuidados, el de 1772 y el de 1798, distinguen estados, pero no profesiones¹¹³.

Entrando ya en el siglo XIX, el primer padrón que refleja profesión, y a la vez composición familiar, dato este último de sumo interés para conocer la población dependiente de cada uno de los sectores de actividad económica, es el municipal de 1829¹¹⁴.

Partiendo de él, y basándonos en los mismos criterios de clasificación sectorial empleados en el análisis del catastro de Ensenada, se han obtenido los siguientes resultados: Primario, 29,7% (725 cabezas de familia); Secundario, 23,1% (566 cabezas de familia); Terciario y Sin profesión/Sin especificar, 47,2% (1.154 cabezas de familia, de los que 211 no ejercen o no mencionan profesión).

Integramos en el siguiente cuadro estos valores a la vez que los obtenidos para 1753:

(110) En Enero de 1793 el correspondiente en Santander del *Correo Mercantil de España y sus Indias*, en un artículo dedicado a la ciudad, describía la gran afluencia de gentes a la misma en busca de "las evidentes utilidades de tráfico en esta plaza... vienen de Galicia y Xixón, de Vizcaya y aún de Madrid. Los Cinco Gremios Mayores de dicha villa comercian con ella, y la Compañía de Lonjistas ha fabricado casa", citado por T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa...*, p. 165; véase en Ibídem el capítulo dedicado a la inmigración, pgs. 94-101.

(111) Ibídem, pgs. 62-67; el dato correspondiente a 1829 lo hemos obtenido partiendo de la información contenida en el padrón municipal de 1829, AHC, Diputación, Leg. 1.399, docs. 1-5.

(112) BRAH, Sign. 14.528, sf. La agrupación de actividades económicas y su peso porcentual puede verse en R. DOMINGUEZ MARTIN, *Actividades Comerciales...*, p. 50, cuadro n.º 15.

(113) AMS, Leg. B-24 (contiene ambos padrones).

(114) AHC, Diputación, Leg. 1.399, docs. 1-5. Este padrón es el más preciso y rico en información para la primera mitad del siglo XIX.

CUADRO N.º 2

Distribución sectorial de la población activa (cabezas de familia) de Santander: 1753 y 1829.

SECTORES	1753 %	1829 %
Primario	40,5	29,7
Secundario	18,7	23,1
Terciario	40,8	47,2
TOTAL	100,0	100,0

FUENTE: Catastro de Ensenada y Padrón de 1829.

Tomando ahora a los cabezas de familia y a la población dependiente de ellos, así como a los 105 miembros de las tres comunidades religiosas existentes en el Santander de 1829 —conventos de San Francisco, Santa Clara y Santa Cruz—, la distribución sectorial de la población santanderina sería la siguiente: Primario, 25,8% (3.006 habitantes); Secundario, 23,5% (2.740 habitantes); Terciario y Sin profesión/Sin especificar, 50,7% (5.904 habitantes, entre los que se incluyen 568 que no realizan ninguna actividad o no la especifican).

En el cuadro inmediato quedan reflejados los valores porcentuales de la población dependiente de cada uno de los sectores en 1829 y 1753:

CUADRO N.º 3

Distribución sectorial de la población (habitantes) de Santander: 1753 y 1829.

SECTORES	1753 %	1829 %
Primario	36,3	25,8
Secundario	19,3	23,5
Terciario	44,4	50,7
TOTAL	100,0	100,0

FUENTE: Catastro de Ensenada y Padrón de 1829.

Los cuadros n.^o 2 y 3 ponen de manifiesto la significativa alteración que se produjo en la estructura socio-profesional de la sociedad santanderina entre 1753 y 1829: retroceso del sector Primario en beneficio de las actividades artesano-industriales y de los servicios. El desarrollo del comercio habría actuado como un poderoso estimulante del sector manufacturero, en tanto que el sector terciario incrementaría sus efectivos humanos en gran medida como consecuencia del crecimiento de la burguesía mercantil, del funcionariado estatal y local, del clero —desde la conversión de Santander en sede episcopal—, de los grupos subalternos vinculados al mundo del comercio —escribientes, dependientes, etc.— y de los criados. Como señala Domínguez Martín, entre una y otra fecha se había intensificado el proceso —iniciado ya en la segunda mitad del setecientos— de «desruralización, proletarización y terciarización»¹¹⁵.

Qualitativamente, entre 1753 y 1829, se produjeron también en esa estructura socio-profesional otras modificaciones que pasaremos a comentar en sus rasgos más sobresalientes.

En primer lugar, frente a 1753, en que prácticamente en todos los subsectores aparecían cabezas de familia declarando tener más de una profesión —6,03% del total—, en 1829 tan sólo un 0,28% de ellos caería dentro de ese grupo. Ello hablaría de una mayor especialización laboral y, sin duda, de la innecesidad —o de la imposibilidad, al situarse la demanda laboral por encima de la oferta— de recurrir a trabajos complementarios como forma de reforzar los ingresos familiares.

En segundo lugar, desde 1753 a 1829 fue produciéndose una importante diversificación profesional, acorde con una sociedad más compleja que demandaba un mayor número de bienes y servicios. Veamos esa diversificación a través del análisis de algunos subsectores.

En 1829 la agricultura se hallaba representada por 124 cabezas de familia, de los que 87 eran labradores y 37 hortelanos. Esta figura del hortelano, que no aparecía como tal en el catastro de Ensenada, evidenciaría la existencia de un mercado local que demandaba no sólo ya los cereales básicos, de cuyo cultivo se encargaría más el labrador, sino también productos horto-frutícolas —fenómeno en expansión, como ya se señaló, desde la segunda mitad del setecientos— para la mesa de quienes gozaban de unas mayores disponibilidades económicas.

Al contrario de lo que sucedía en 1753, en 1829 las actividades de labranza y marinería se hallaban disociadas, ya que en esa última fecha no figura ni un solo cabeza de familia simultaneando una y otra.

(115) R. DOMÍNGUEZ MARTÍN, *Actividades Comerciales...*, p. 50. Según nuestros cálculos, el proceso de proletarización representó que el 0,86% de jornaleros existentes en 1753 —del total de cabezas de familia— se transformara en un 13,9% en 1829.

Dentro ya del sector secundario, en los subsectores del textil y del cuero no se aprecian sustanciales diferencias en su composición profesional. Tan sólo merecería destacarse la proliferación de sombrereros —15 en 1829 frente a 1 en 1753— y la existencia de un fabricante de ellos con carácter industrial. La primera mención de la sombrerería como industria, más que como artesanía, la hallamos en 1791 a través de una fábrica de esas prendas que se instala en Santander y de la que forma parte como socio el comerciante don Juan González de Arce¹¹⁶. Otro comerciante, don Francisco Sayús, instalaría también en Santander una fábrica de sombreros, de la que tenemos noticia en 1821¹¹⁷. En cuanto al subsector del cuero, junto a los tradicionales artesanos de obra prima o zapateros “de nuevo”, en su conjunto los más representados, figuran en 1829 8 guardpcioneros, 3 silleros y 1 fabricante de curtidos, también más de dimensiones industriales que artesanales. De un subsector que en 1753 se circunscribía prácticamente a los zapateros, se fue pasando, pues, a otro más diversificado, expresión de una ampliación, cuantitativa y cualitativa, de la demanda.

El subsector alimentación y bebida se ha enriquecido entre 1753 y 1829 con la aparición de botilleros —elaboradores de bebidas heladas y refrescos¹¹⁸—, confiteros, pasteleros, rosquilleros, licoristas y 1 fabricante de fideos, actividad ésta que, según nuestros datos, había iniciado en Santander, en torno a 1800, el italiano Carlos Orengue¹¹⁹. A través de este subsector se pone de evidencia nuevamente la ampliación y refinamiento de la demanda, si bien hemos de suponer que, en gran parte, restringida a los grupos sociales con ingresos saneados.

El subsector de la madera se ha diversificado también de manera importante desde el punto de vista de los oficios que lo integraban, pues en 1829 aparecen, junto a los tradicionales artesanos de la carpintería —incluida la marina—, barrilería y tonelería, los tallistas, ebanistas y torneros, orientados a la fabricación de muebles selectos.

Un subsector que permaneció inmutable desde 1753, por lo que a incorporaciones de nuevos oficios se refiere, fue el de construcción y alfarería; los únicos que se citan son los de albañil y cantero. No obstante, habría que mencionar la existencia de 3 pintores, que hemos integrado en el sector terciario —subsector de bellas artes— y que, tal vez, pudieran dedicarse a trabajos de ornamentación de viviendas a la vez que a otros puramente artísticos. La falta de más información en este caso impide hacer otras valoraciones.

(116) AHC, Protocolos, Leg. 291, 1791, f. 1.

(117) Ibídem, Leg. 380, 1821, fols. 510-517v.

(118) J. MAISO GONZALEZ y R.M BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, p. 148.

(119) AHC, Protocolos, Leg. 326, 1800, f. 336.

De análogas características a ese subsector es el del metal, que apenas sufrió modificaciones, salvo en el número de sus integrantes, desde 1753 a 1829.

Sí, en cambio, se enriqueció cualitativamente el de artes industriales, restringido en 1753 a dos oficios: el de dorador-estofador y el de platero. En 1829 se había ampliado con otros como el de impresor, relojero, rosario y vidriero-botellero, ampliación que, por ejemplo en el caso de los impresores, se había producido ya en la década de 1790. Igualmente la presencia de botelleros en Santander es una realidad de esa misma década, al haber instalado el ennoblecido comerciante conde de Campo Giro una fábrica de botellas para envasar la cerveza también fabricada por él¹²⁰.

Por lo que al sector terciario se refiere, a través de él pueden percibirse igualmente las sustanciales transformaciones operadas en la estructura profesional de Santander entre 1754 y 1829. Unas transformaciones que, como en los casos vistos, se produjeron entre ambas fechas, no necesariamente en 1829; el padrón de este año lo que nos permite es observar su naturaleza y orientación.

Dentro de la oligarquía urbana vamos a prescindir de la nobleza, los militares y el clero, pues en donde realmente se aprecian más los cambios es entre quienes desempeñan oficios públicos, es decir, entre el funcionariado civil; sí habría que hacer mención de la muy escasa presencia de la nobleza en la ciudad, representada en 1829, lo mismo que en 1753, por dos títulos —no hemos incluido en 1829 a los condes de Campo Giro y de Casa Puente entre la nobleza por haberlo hecho entre los comerciantes, ya que es la profesión que declaran en el padrón—.

De los 15 cabezas de familia que en 1753 manifestaban percibir ingresos por servir a las instituciones públicas se pasó a 141 en 1829.

La administración municipal fue la que absorbió un mayor número de efectivos humanos, a la vez que incorporaba nuevos oficios, como los de sereno, barrendero, portero de la ciudad, "celador de paseos" y policía. Tales oficios expresan la preocupación del Ayuntamiento por ampliar los servicios —aun con sus carencias— en una ciudad que, en fase de expansión desde la segunda mitad del XVIII, los venía demandando como necesarios.

En cuanto al personal al servicio de la administración estatal, será el de hacienda el que ocupe el primer lugar, seguido del de aduanas y, ya en último lugar, el de correos. El crecimiento de los funcionarios de hacienda es un fenómeno que va unido al establecimiento, con carácter definitivo ya en 1833, de la capitalidad de la provincia en Santander¹²¹.

(120) M. BOTIN-S. DE SAUTUOLA Y LOPEZ, "Don Francisco Antonio del Campo, primer conde de Campo Giro", en VV.AA., *Aportación al estudio...*, p. 828.

(121) Véase nota n.º 109.

El mundo de los profesionales liberales agrupaba en 1829 a un número mayor que en 1753, pero no se observa una diversificación funcional de los mismos, dedicados, como cuando se elaboró el catastro de Ensenada, al notariado, la abogacía y la medicina. No obstante, es considerable la presencia de abogados —12—, acorde con una sociedad en donde la intensa actividad comercial, y económica en general, tenía que provocar necesariamente conflictos legales entre partes. La medicina se hallaba representada por 2 médicos titulares de la ciudad y 7 cirujanos, formados éstos más en la práctica diaria que en los estudios académicos.

El subsector de la burguesía mercantil, al que se le dedicará un apartado específico, es, al igual que en 1753, el más representado dentro del sector terciario, con un 20,7% del total de cabezas de familia.

Dentro ya del amplio subsector en el que integramos diversas profesiones y servicios, vamos a detenernos, más que en la valoración cuantitativa de todas las profesiones, en su valoración cualitativa, puesto que lo que nos interesa es precisar, como hasta ahora, la diversificación funcional de la población activa. No obstante, no infravaloramos por ello el número; en definitiva, el incremento en la cantidad de representantes de una misma profesión sería ya indicativo de una mayor demanda de lo que producen o de los servicios que ofrecen.

En este subsector de varios se observa en principio un incremento numérico de todos los profesionales que figuraban registrados ya en el catastro de Ensenada, como por ejemplo los de hostelería-hospedería, barbería, herraduría o costurería. Como profesiones que aparecen en 1829 y no en 1753 habría que mencionar tres directamente vinculadas a la actividad mercantil: las de almacenero, escribiente y dependiente de comercio. Si bien la profesión de escribiente es ambigua en su denominación por cuanto que no se especifica en qué tipo de oficinas presta sus servicios, el análisis de la estructura familiar de la burguesía mercantil —se tratará en un posterior capítulo— pone de manifiesto su presencia en casa de los comerciantes; de ahí el que, al menos, consideremos que no eran ajenos a las tareas administrativas mercantiles. Esas tres profesiones, como podremos ver más adelante, van ligadas a los cambios que se producen en el comercio santanderino durante la segunda mitad del setecientos.

Una profesión que no figuraba en el catastro de Ensenada era la de carbonero, representada en 1829 tan sólo por 1 cabeza de familia. Esta exigua representación habla de la escasa demanda de un producto caro y, por lo tanto, reservado sólo a una minoría¹²². En una época dominada por la leña como fuente de calor bastaría con un único carbonero para atender la demanda de quienes disponían en sus casas, entre ellos algunos

(122) F. BRAUDEL, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*. Madrid, 1984, V. I, pgs. 252-255.

miembros de la burguesía mercantil, de braseros y, quizás, de cocinas de carbón.

Otras profesiones que no aparecían en 1753, y sí en cambio en 1829, estaban relacionadas con el transporte, como la de calesero, representada por 2 cabezas de familia, sin que podamos precisar si prestaban sus servicios al público en general o en alguna casa en calidad de domésticos. Dentro del transporte marítimo figuran 3 capitanes de barco y 7 pilotos, lo cual denota una formación y unas funciones específicas en el mundo de la navegación comercial.

La educación, en sus niveles primario y secundario, contaba con 20 representantes, atendiendo unos la escuela pública y dedicándose otros a la enseñanza privada, como es el caso de los preceptores de gramática o latinidad. En 1753 Santander disponía tan sólo de una escuela de "primeras letras" y de otra de "latinidad", a cargo de los jesuitas, oferta educativa que fue ampliándose hasta culminar en 1838-1839, como podrá verse, con la creación de un Instituto de segunda enseñanza.

Las bellas artes, que carecían de representantes en 1753, cuentan en 1829 con 5 profesionales que desarrollan dos actividades: la pintura —3— y la música —2—. Respecto a los pintores, aunque hayan sido incluidos en este subsector, tal vez realizaran trabajos relacionados con la pintura y decoración de viviendas, aspecto éste que ya se tomó en consideración al hablar del subsector construcción y alfarería. En cuanto a la música, desconocemos con qué carácter se ejercía esta actividad y la cualificación de los dos profesionales que la representaban en 1829. En su conjunto, este subsector de bellas artes tenía escasa entidad, lo cual, unido a la ausencia de escultores, vendría a manifestar una débil demanda de obras artísticas.

No habría que mencionar más aspectos significativos desde el punto de vista de la diversificación profesional en el sector terciario. Completan éste hacendados, pobres y los "sin profesión", en su totalidad viudas de las más diversas categorías sociales.

Los hacendados y propietarios de 1829 tendrían en 1753 su equivalente en quienes no ejercen profesión alguna por encargarse de "cuidar sus haciendas". Son en su mayoría rentistas y/o se hallan en situación prenobiiliaria, procediendo algunos de ellos del mundo del comercio —como es el caso de don Nicolás de Vial o don Domingo Redonet— y que, por su avanzada edad u otro motivo, abandonaron su antigua actividad.

Por lo que se refiere a los pobres, la imagen de un Santander en donde, en 1829, tan sólo aparecían 29, no es el del todo exacta. Téngase en cuenta que, en primer lugar, venimos operando con cabezas de familia, no con habitantes, entre los que sí aparecen más pobres; en segundo lugar, los pobres registrados como tales en el padrón son aquellos que

tienen reconocido, digamos “oficialmente”, esa categoría, si bien existen otros que, aun declarando ejercer alguna actividad laboral, se hallaban rondando el umbral de la pobreza.

Concluiríamos este análisis de la evolución socio-profesional de la sociedad santanderina entre 1753 y 1829 reafirmando el importante salto cuantitativo y cualitativo que se produce en la misma. El resultado de su diversificación funcional sería, y así se ha señalado, un mayor número de representantes de profesiones tradicionales y una ampliación del campo laboral con la aparición de nuevas actividades. El resultado sería también, y no hemos entrado en ello por no ser éste el objetivo, la aparición de desigualdades y tensiones sociales, de problemas de adaptación a una sociedad que, de moverse en un marco tradicional, tuvo que pasar, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, a desenvolverse en otro configurado por una nueva realidad económica, social y política. Algunas de esas tensiones y desajustes nos serán manifestadas por los propios coetáneos, como tendremos ocasión de ver.

Tras esta aproximación, en tanto que valoración global, a la sociedad santanderina desde mediados del siglo XVIII hasta la primera mitad del XIX, vamos a centrar ahora ya con más detenimiento el análisis en la burguesía mercantil.

I.3.1. La burguesía mercantil en la plena expansión económica

En tanto que el comercio pasó a convertirse desde la segunda mitad del siglo XVIII en el principal factor estimulante del relanzamiento económico de Santander, sus agentes humanos, los comerciantes, pasarán a ser los primeros protagonistas de la vida económica —y social y política— de la ciudad; un protagonismo del que no habían disfrutado en las décadas anteriores.

Fue precisamente la propia evolución económica y mercantil santanderina entre 1700 y 1850 la que inspiró la articulación de este primer capítulo. Así, hemos distinguido hasta el momento dos etapas: primera mitad del setecientos, caracterizada, decíamos, por un movimiento económico lento y por un comercio que se mantuvo en unas dimensiones máximas del interregionalismo; mediados del mismo, etapa definida por el surgimiento de los primeros síntomas del proceso de expansión económica y de la internacionalización de los intercambios.

A esas dos etapas sigue una tercera que ahora nos hallamos desarrollando y que comprende la segunda mitad de esa centuria, prolongándose durante la primera del XIX. Sería ésta una etapa de expansión plena durante la cual el comercio llegaría a internacionalizarse también plenamente.

Acorde con esa evolución hemos distinguido igualmente tres etapas —dos de ellas ya analizadas— en la historia de la burguesía mercantil santanderina.

Desde el punto de vista de sus componentes humanos, en esa historia no puede hablarse de ruptura. Algunos de los comerciantes que desarrollaron sus actividades a mediados del siglo XVIII vivieron la "quietud" del comercio durante su primera mitad y al mismo tiempo la revitalización que comienza a experimentarse en torno a la década de 1750.

Los comerciantes que protagonizan la plena expansión económica de Santander fueron articulándose, pues, a partir de ese núcleo previo, enriquecido, eso sí, con los llegados a la ciudad atraídos por las óptimas expectativas que augura el definitivo decreto de 1778 sobre la liberalización del comercio con América. En este sentido afirma Martínez Vara: "El segundo gran bloque de inmigración [el primero corresponde a la década de 1750] procedía del País Vasco y en mayor medida del área vizcaína... Se trata, a grandes líneas, de acaudalados comerciantes y armadores que veían entorpecidas sus actividades normales por la política del poder central al privar éste a los puertos vascos de poder ejercer el libre comercio con las Indias"¹²³. El proceso de incorporaciones de foráneos a la burguesía mercantil santanderina no hará sino continuarse durante el siglo XIX; en 1829, por ejemplo, el 72% de los 157 "comerciantes" y "mercaderes" inscritos en el padrón de ese año procedía de fuera de Santander¹²⁴.

Aun rechazando toda rigidez cronológica, 1778 significaría la consolidación de una nueva forma de comerciar por parte de esa burguesía. Este grupo se integra ya definitivamente en el mundo de los grandes intercambios, en el mundo del capitalismo comercial. La nueva realidad económica propiciada por el decreto de ese año hizo posible que don Ramón Javier de Vial hablara en 1796 de su "vasto comercio en Europa y América"¹²⁵, expresión que se hará habitual entre otros representantes del gran comercio como él.

Ahora bien, ese nuevo tipo de comerciante surgido merced a su inserción en los grandes tráficos internacionales —muy especialmente vinculado al mercado indiano— y bautizado localmente con el expresivo término de "harinócrata"¹²⁶, aun siendo la figura más representativa de la burguesía mercantil y el que constituía la élite de ésta, no era toda la burguesía mercantil. Junto al gran comerciante coexisten otros grupos intraprofesionales ordenados jerárquicamente por sus funciones, dimensiones de negocio y, en última instancia, por su nivel de riqueza.

(123) T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa...*, p. 97.

(124) De ese 72% el 50% procedía de la región, el 39,8% de otras españolas, y el 9,8% de otras naciones, AHC, Diputación, Leg. 1.399, docs. n 1-5, *passim*.

(125) Idem, *Protocolos*, Leg. 300, 1796, f. 14v.

(126) J. SIMON CABARGA, *Santander. Sidón Ibera*. Santander, 1979, p. 203.

La primera clasificación formal, aunque incompleta, de la burguesía mercantil santanderina de la segunda mitad del siglo XVIII la hallamos en las ordenanzas que en 1786 se dictan para regir el funcionamiento del recién instituído Consulado de Mar y Tierra de Santander. En ellas se mencionan las cuatro clases o categorías bajo las que podrán matricularse quienes se integren en él: Hacendados, *Comerciantes de por mayor*, *Mercaderes* y *Fabricantes*¹²⁷.

Claramente se distingue entre comerciantes, sinónimo de comercio mayorista, y mercaderes, de cuya función y dimensiones de actuación nada se dice. Tan sólo se establece que los mercaderes, al igual que los comerciantes, deberán poseer un capital de ocho mil pesos sencillos “empleados en su giro”. No obstante, cualquier referencia a esta terminología como base de clasificación de la burguesía mercantil no mostraría a ésta en toda su variedad, fundamentalmente por dos razones.

La primera de ellas porque la voz “comerciante” o la expresión “del comercio” parecen utilizarse, en la época a la que nos venimos refiriendo, para designar una actividad profesional y no un grado jerárquico dentro de la burguesía mercantil. Así, en el registro municipal de matrícula de comerciantes se emplea el término “comerciante”, adjetivado siempre con un “por mayor” y/o “por menor”¹²⁸.

Igualmente la voz “mercader”, sin que podamos darle un contenido preciso —Molas considera que dicha voz, durante la segunda mitad del siglo XVIII, perdería el prestigio de que había gozado inicialmente, acabando por designar a los representantes del pequeño comercio¹²⁹—, vendría a tener un significado similar a la de “comerciante”. Don Bonifacio de la Torre, por ejemplo, figura en 1829 matriculado en el Consulado en la clase de mercaderes, en tanto que en el padrón de ese mismo año aparece como comerciante¹³⁰. Esta indefinición induce a pensar en que uno y otro término no debían de expresar realidades muy diferentes; por otro lado, si tenemos en cuenta un indicador económico y sociológico como es el número de criados de que disponían en 1829 los comerciantes y los mercaderes —en otro capítulo se tratará por extenso este punto—, puede verse que los niveles socio-económicos de unos y otros eran análogos.

La segunda de las razones por la que creemos que manejar la terminología empleada por el Consulado no serviría para clasificar a la burguesía mercantil es que quedarían al margen otros sectores que la integran.

(127) *Real Cédula de S.M. para la erección del Consulado de Mar y Tierra de la M.N. y M.L. ciudad de Santander*. Madrid, 1786 (el subrayado es nuestro).

(128) AMS, Leg. B-337, doc. 21.

(129) P. MOLAS, *La burguesía...*, p. 51.

(130) Véanse ambas situaciones en T. MAZA SOLANO, *El Archivo del Real Consulado de Santander*. Santander, 1935, p. 60 y AHC, Diputación, Leg. 1.399, doc. 1, f. 16v.

En este sentido hay que recurrir a una realidad posterior a la de la segunda mitad del siglo XVIII, concretamente a la de 1829, para conocer la tipología de los hombres del comercio; en el padrón de ese año figuran comerciantes, mercaderes, tratantes, correderos, tenderos y quinquilleros/venedores/revendedores ambulantes. Al no haberse manejado hasta el momento en este trabajo las voces de "tratante" y "corredor de comercio" nos referiremos brevemente a su significado.

Según Molas, el término tratante es ambiguo, por cuanto que "A veces designaba una situación superior a la del simple tendero; en otros casos un nivel inferior al gran comerciante"¹³¹, ambigüedad que se pone de manifiesto a la vista de nuestros propios datos.

En cuanto a los correderos de comercio, su función era la de actuar como intermediarios en los tratos que establecían entre sí los comerciantes. En las ordenanzas del Consulado se contempla esta figura del corredor, hallándose sometido a la inspección y control profesional por parte del tribunal consular¹³².

Tanto en el registro de matriculados en el Consulado en 1829, como en el padrón municipal del mismo año, será el grupo de los comerciantes el más numeroso —91,9% en el Consulado y 62,3% en el padrón¹³³—. De ese grupo y del de los mercaderes saldrá la élite de la burguesía mercantil santanderina desde la segunda mitad del XVIII —recuérdese que por simple operatividad semántica venimos empleando, y continuaremos haciéndolo, el término comerciante como expresión de una actividad, sin que ello implique una determinada categoría profesional; cuando nos refiramos a esas categorías lo haremos explícitamente—.

Apropiándonos de la terminología utilizada en el padrón de 1829, la jerarquización profesional del mundo del comercio sería la siguiente: comerciantes y mercaderes —gran burguesía mercantil o representantes del capitalismo comercial—; tratantes, correderos, tenderos, quinquilleros y afines —pequeña burguesía mercantil o representantes del comercio local—.

Señalaríamos como otro rasgo característico de los hombres del comercio a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, al menos por lo que se refleja en el mencionado padrón, la inexistencia, frente a lo que sucedía en 1753, de comerciantes dedicados a otras actividades ajenas a la suya. Este fenómeno de "depuración" profesional vimos que se producía también en los demás subsectores de actividad económica.

Por ya insistido, resultaría innecesario referirse a las dimensiones

(131) P. MOLAS, *La burguesía...*, p. 51.

(132) *Real Cédula...*, p. 23.

(133) T. MAZA SOLANO, *El Archivo...*, pgs. 59-60 y AHC, Diputación, Leg. 1.399, docs. 1-5, *passim*.

geográficas y económicas en que se desenvolvían los más representativos comerciantes de esta tercera larga etapa de la vida mercantil santanderina. Con decir, como lo hacía don Ramón Javier de Vial —y otros muchos comerciantes que a modo de ejemplo podrían traerse aquí—, que ese marco geográfico era Europa y América estaríamos siendo fieles a la realidad. Con acudir a los trabajos publicados sobre el comercio en Santander entre 1750 y 1850 obtendríamos datos precisos sobre la naturaleza, volúmenes y valor de los intercambios promovidos por esos comerciantes a través del puerto santanderino¹³⁴. No siendo nuestro objetivo analizar todos los indicadores relacionados con el mundo económico de la burguesía mercantil, pudiera bastar con estas dos referencias que acabamos de hacer para poner fin a la cuestión de las dimensiones geográficas y económicas en que operaba.

Sin embargo, podemos hacer una aportación al conocimiento de la actividad diaria —o de parte de ella al menos— desarrollada por los representantes del gran comercio. Ello ha sido posible gracias a un copiador de cartas que en otro tiempo perteneció al comerciante don Ignacio de Heras Soto; en él se hacen anotaciones que abarcan de 1772 a 1792, año de su muerte¹³⁵.

Hijo del también comerciante Ignacio de Heras, Ignacio de Heras Soto nace en Santander en 1740, trasladándose posteriormente a Cádiz y Madrid, en donde funda una casa de comercio.

En 1766, de regreso nuevamente en Santander, contrae matrimonio con Antonia de la Cantolla Santelices, hija de Pedro de la Cantolla y nieta de José de Santelices, ambos, recuérdese, integrantes de la burguesía mercantil santanderina de la primera mitad del siglo XVIII.

En 1768 establece en Santander una compañía de comercio con Felipe de Aguirre, comerciante natural de Bilbao y a vecindado en Santander tras casarse con Catalina de Heras Soto, hermana de Ignacio.

Instalado de nuevo en Madrid hasta 1770, este mismo año vuelve a marchar a Cádiz, dejando al frente de la casa de comercio de Madrid a su hermano Matías. En 1774 éste viene a Santander tras haber fallecido su cuñado Felipe de Aguirre, que regentaba en esta ciudad la casa de comercio “Heras Hermanos”, de la que era socio; Ignacio se traslada a Madrid para sustituir a su hermano Matías.

En la sociedad “Heras Hermanos” se integraban, además del fallecido Felipe de Aguirre, Ignacio, Matías y Sebastián de Heras Soto, éste establecido con casa de comercio en Méjico.

En el copiador se mencionan, aunque no se precisan fechas, otras

(134) Véase nota n 23, fundamentalmente los trabajos de Martínez Vara.

(135) AHC, Botín, Leg. 34. La información aportada por el copiador se complementa con la de otras fuentes.

dos casas mercantiles en las que Ignacio de Heras figuraba como socio: "José Antonio del Mazo y Heras Hermanos" y "Gibaja y Heras Hermanos". Del Mazo y Gibaja eran también dos importantes comerciantes santanderinos, el primero de ellos suegro a la vez del ennoblecido hombre de comercio conde de Campo Giro.

En 1786 Ignacio regresa definitivamente a Santander hasta su fallecimiento en 1792, haciéndose cargo desde un principio de la sociedad "Heras Hermanos", si bien, aun estando ausente, en ningún momento había dejado de controlarla. Su preocupación por una eficaz gestión de la casa de comercio santanderina se pone de manifiesto en los borradores de cartas enviadas a su hermano Matías desde Madrid, orientándole y aconsejándole en la toma de decisiones: "vete con pulso en la compra de cacaos para la casa de Santander"; "ten siempre surtida la casa de géneros corrientes"; "me parece bien no abandonar el negocio de bacalaos". En una ocasión en que Matías consulta a su hermano Ignacio sobre si adquirir o no ciertos productos, éste le responde: "lo miraré, reflexionaré y dispondré si lo encuentro conveniente". En 1785, también desde Madrid, Ignacio indica a Matías que hable con el comerciante Ramón Javier de Vial sobre la posibilidad de adquirir conjuntamente la fragata del capitán José Ardines. No sabemos cómo acabó esta operación, pero sí que para esa fecha Ignacio era ya armador, pues entre 1781 y 1784 había adquirido un barco en Londres para fletar en él sus propias mercancías.

Conocemos algunos de los proveedores de esas mercancías, así como también dónde se hallaban instalados:

- Pollet y Moller, de Francia.
- José Velda Plá y Cía., de Bocaírente (Valencia).
- José Otaola y Nozgaray, ?
- Viuda de Bamben e Hijo, de Amsterdam.
- Echalaz y Cía., de Sevilla.
- Woght y Cía., de Hamburgo.
- Torre Hermanos, de Segovia.
- Bentaill y Landaluze, de Nantes.
- Thomas Lefer, de Saint-Malo.
- Manuel Ortiz de Velasco, de Madrid.
- Esquinos, Aristaín y Garay, de Londres.
- Antonio Moller, de Amiens.

Con quienes mayores contactos parece mantener en América Ignacio de Heras Soto es con su hermano Sebastián, establecido en Méjico, y con Manuel Vía y Gibaja, de Veracruz, sobrino de Francisco Gibaja, representante éste de la gran burguesía mercantil santanderina y socio de Heras.

El copiador de cartas permite también reconstruir uno de los diversos viajes que el propio barco de Heras, la fragata "San José", o el del capitán Ardines realizaban a puertos americanos llevando y trayendo todo tipo de

productos, algunos de ellos adquiridos a esos proveedores antes mencionados. Reconstruyamos idealmente uno de esos viajes a Veracruz, La Habana o La Guaira, los destinos más habituales; tomemos, por ejemplo, Veracruz y un cargamento cuya propiedad no es exclusiva de los Heras, sino compartida.

Ignacio de Heras —en representación de “Heras Hermanos”—, José Antonio del Mazo y José Ardines, que capitaneará esta vez su propia fragata, “La Esperanza”, forman una sociedad mercantil transitoria para enviar a Veracruz diversos géneros; la propiedad de éstos se distribuye de la siguiente manera: 5/8 los Heras, 2/8 Mazo y 1/8 Ardines.

Podemos elegir entre una amplia variedad de productos para cargar en “La Esperanza”: harina, garbanzos, bacalao, sardinas en barriles, vino, cerveza, sidra, paños de Tarrasa, de Segovia, pañuelos de Toledo, lencería, hierro, clavazón.

Al cabo de 87 días de haber zarpado de Santander la fragata de Ardines regresa de nuevo al puerto. Se ha obtenido una buena ganancia de un 32% “que debemos de celebrar”; el cobro de lo remitido a Veracruz se haría fraccionadamente: parte al contado y el resto al cabo de seis meses, encargándose del mismo la casa de comercio “Vía y Gibaja”, que posteriormente habría de enviar lo cobrado a Santander. “La Esperanza” no regresó vacía a este puerto; en sus bodegas había cargado cacao de Caracas y azúcar, lo cual era también motivo de celebración por parte de Heras y sus socios.

Esta permanente actividad mercantil que hemos tratado de reconstruir partiendo de los reflejado en el copiador de cartas de Ignacio de Heras Soto debió de ser la tónica general de esos “harinócratas” surgidos al soaire del decreto de libre comercio con América y que dieron carácter a la burguesía mercantil santanderina a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En un documento incluído en dicho copiador se afirmaba que, entre 1771 y 1792, el mencionado Heras Soto “suplió y adelantó de su propio caudal [a la casa de comercio “Heras Hermanos”] diez millones novecientos setenta y tres mil sesenta y cinco reales y treinta maravedís de vellón”, cantidad que puede dar en parte idea del volumen de negocio mantenido por Ignacio de Heras y, sin duda alguna, por otros comerciantes.

Ignacio de Heras Soto representa a la vez al gran comerciante que invierte, además de en la que es su principal actividad, el comercio, en otros sectores. Es así que en 1788 figura como socio fundador de una compañía de seguros, “Nuestra Señora de las Caldas”, con sede social en Cádiz. Junto a él aparecen también, en calidad de socios, conocidos apellidos de comerciantes santanderinos como Gutiérrez de Palacio, Gibaja, Campo —conde de Campo Giro—, Vial o Gutiérrez Bárcena¹³⁶.

(136) AHC, Protocolos, Leg. 298, 1788, fols. 140-145v.

Son éstos y otros integrantes de esa nueva burguesía mercantil quienes protagonizan el cambio económico de la propia burguesía, que va diversificando sus inversiones en un sentido moderno.

La industria vendría a ser un buen ejemplo de esa actitud: fábricas de cerveza, de refino de azúcar, de harinas, de aguardientes, de fideos, de curtidos, de sombreros, de tintes, de velas de sebo, de muebles; fábricas que van surgiendo en la propia ciudad de Santander y en puntos estratégicos de la región, actuando el camino de Reinosa como columna vertebral¹³⁷.

Los protocolos notariales informan de las numerosas compañías de comercio que, desde el último cuarto del siglo XVIII, se van creando con carácter más o menos duradero —generalmente por períodos de 3 a 5 años— en Santander. Informan al mismo tiempo de las fusiones de capitales comerciales para erigir esas fábricas a las que acabamos de referirnos.

Tal proceso de diversificación de las inversiones, que irá transformando a una burguesía mercantil en industrial y financiera, culminaría durante la primera mitad del siglo XIX con la afluencia de capitales hacia el ferrocarril en la década de 1840, dentro de un clima generalizado de euforia y de fe en el nuevo medio de transporte como acelerador de la economía¹³⁸.

La comisión mixta Diputación-Ayuntamiento-Junta de Comercio que se crea en 1844 para promover el trazado del ferrocarril Santander-Alar estaba integrada por representantes del gran comercio, como Barbachano, Orense, Egusquiza, Aja o Alpanseque. La burguesía mercantil lo apoyará desde esas instituciones, en las que se hallaba plenamente representada; pero también lo apoyará a título individual, ya que muchos de sus miembros suscribirán acciones de la compañía del ferrocarril¹³⁹.

Esta orientación de las inversiones hacia el ferrocarril podía obedecer tanto a una búsqueda de rentabilidad como a una lógica preocupación de la burguesía por las comunicaciones, vitales para quienes viven del comercio. Su preocupación no se centraba tan sólo en el nuevo medio de transporte, sino también en las carreteras de Palencia y de Burgos. En 1844, el mismo año de crearse la comisión mixta para promover el trazado

(137) Véase el detallado mapa de "establecimientos fabriles" de Cantabria elaborado por A. HOYO APARICIO, *Ferrocarriles y Banca (La crisis de la década de 1860 en Santander)*, Santander, 1988, p. 27; aunque dicho mapa se refiera al período 1840-1860, algunos de esos establecimientos se hallaban ya implantados antes de finalizar el siglo XVIII. Sobre la participación de la burguesía mercantil santanderina en el sector industrial véase, además, T. MARTINEZ VARA, *Santander de villa...*, pgs. 172-183.

(138) Sobre todo lo referente al ferrocarril remitimos al excelente trabajo de A. HOYO APARICIO, *Ferrocarril...*

(139) La relación de los cincuenta mayores suscriptores se recoge en Ibídem, p. 105.

del Santander-Alar, se constituía en Santander una sociedad para ejecutar las obras, promovidas desde la Diputación, “de un camino que, arrancando del punto de Peñas Pardas, en las inmediaciones del Escudo y empalmando con el de Bercedo en Sotopalacios, abreviase las distancias entre Burgos y esta capital [Santander]”¹⁴⁰. Nuevamente volvemos a encontrar entre los socios fundadores a grandes comerciantes como José Ortiz de la Torre, Juan y Antonio de Gendarillas, José M. López-Dóriga, Tomás López Calderón, Juan Pablo Barbachano, el conde de Campo Giro, el de Casa Puente y las firmas comerciales “Aguirre Hermanos”, “Huidobro y Revilla” y “Bolado Hermanos”.

Si en la década de 1740 la burguesía mercantil santanderina orienta decididamente una parte de sus inversiones hacia el ferrocarril, en la siguiente lo hará además hacia las entidades financieras¹⁴¹.

Sería preciso un largo y pausado tiempo de consulta de los protocolos notariales para valorar con toda precisión la naturaleza e intensidad de las actividades económicas en las que, independientemente del comercio, participaron los representantes del capitalismo mercantil santanderino. Ha sido precisamente a través de la documentación notarial como hemos podido reconstruir en parte la actividad profesional diaria de Heras Soto o conocer la formación de numerosas compañías de comercio y sociedades industriales.

Testamentos e inventarios “post mortem” pertenecientes a destacados miembros de la burguesía mercantil santanderina nos hablan también de sus intereses económicos en Bilbao, Cádiz, Madrid, Europa y América; de sus intereses en el sector naviero en tanto que armadores; de la adquisición de vales reales o de títulos de la deuda francesa; de su calidad de propietarios de fincas urbanas y rústicas, a cuya propiedad muy bien pudieron acceder en algunos casos a través de las subastas de bienes desamortizados¹⁴²; del abandono de prácticas económicas tradicionales, como por ejemplo la venta de censos o la cesión de ganado en régimen de aparcería; de la perpetuación de una práctica feudal como es la fundación de mayorazgos, uno de cuyos casos más notables, según tendremos ocasión de ver, es el que ofrece en 1807 el conde de Campo Giro.

Por todo esto es por lo que señalábamos la necesidad de dedicar ese largo tiempo a los fondos notariales para precisar la mentalidad y comportamientos económicos de la burguesía mercantil durante ese largo período de siglo y medio que hemos venido contemplando.

(140) AHC, Protocolos, Leg. 537, 1844, f. 162.

(141) A. HOYO APARICIO, *Ferrocarriles...*, pgs. 116 y ss.

(142) M.A. SÁNCHEZ GÓMEZ, “La agricultura en Cantabria durante el siglo XIX”, en Idem (Coord.), *Historia General de Cantabria. Siglos XVIII y XIX*. Santander, 1987, V. VI(1), pgs. 86-127.

Si los contrastes entre los comerciantes del Santander de la segunda mitad del XVIII —más acentuadamente desde el último cuarto— y primera del XIX respecto de los de décadas anteriores son bien evidentes desde el punto de vista de las dimensiones geográficas y económicas en que se desenvolvieron, cabría preguntarse si los contrastes se produjeron también en el plano social.

Era inevitable que se produjeran cambios, aun cuando hubiera lugar para las permanencias. Cambios y permanencias de los que participaba el conjunto de una sociedad en transición del Antiguo Régimen al sistema liberal.

Por lo que a consideración social se refiere, existen fundamentales diferencias entre unos y otros comerciantes.

Una de ellas es que, a medida que avanza la segunda mitad del siglo XVIII, se generaliza el tratamiento de "Don" entre quienes se dedican a las actividades mercantiles, si bien, valga la paradoja, es una generalización "restringida", pues son excepcionales los casos de representantes del pequeño comercio así tratados.

Otra de las diferencias es que un comerciante de esa segunda mitad, y ya sin limitaciones cronológicas posteriores, manifiesta abierta y públicamente —nos referimos por públicamente, recuérdese, al acto de otorgar cualquier documento ante notario— su profesión. En torno a la década de 1770 comienza a ser frecuente, hasta convertirse en práctica habitual, tal comportamiento, que contrasta con el del comerciante de la primera mitad del setecientos, que silenciaba su actividad o, cuando menos, no parecía tener motivos para declararla.

Esa nueva actitud es muy significativa, pues vendría a ilustrar que la sociedad va aceptando como un valor positivo la dedicación al comercio. Tal aceptación no tendría nada que ver con el proceso de acceder al dinero a través del comercio y con él adquirir cargos públicos y honores; tal proceso contaba en España —aunque no era privativo de ella— con una larga tradición entre los miembros enriquecidos de la burguesía mercantil. Lo que se estimaba ahora era la práctica mercantil por la práctica mercantil y el dinero por el dinero, que hacía posible el acceso al poder, un poder que valoraba cada vez más la riqueza. Ello suponía una transformación —no dudamos de que fuera lenta— en la axiología social, en la que iban a ser aceptados, como afirma Thompson, los valores burgueses¹⁴³. Así, por ejemplo, en el expediente de méritos que concurrían en el comerciante don Francisco Antonio del Campo para concederle en 1797 el título de conde de Campo Giro se habla de "instrucción", "utilidad",

(143) I.A.A. THOMPSON, "Neo-noble Nobility: Concepts of *hidalguía* in Early Modern Castile", *European History Quarterly*, XV-4(1985), pgs. 381-397.

“patriotismo industrial”, “fomento de las manufacturas” y otros términos y expresiones del mismo tenor¹⁴⁴; en definitiva, reconocimiento de valores burgueses por parte de un Estado que premiaba con un título nobiliario a quien venía desarrollando una intensa actividad en el comercio y la industria.

Para valorar el peso social y político de la burguesía mercantil santanderina a partir de la segunda mitad del siglo XVIII no hay más que observar su participación en las instituciones públicas. Y no nos referimos precisamente a su presencia en el Consulado, “natural” bastión del sector más potente de la misma, pues esa presencia era obligada. Nos referimos en concreto a su participación en la institución que representaba la máxima cota de poder local: el Ayuntamiento, en donde la burguesía mercantil, como claramente muestran las actas municipales, irá convirtiéndose en fuerza hegemónica aproximadamente desde el último cuarto del siglo XVIII, si bien su presencia en él, aunque esporádica y exigua, se observa ya en la década de 1730¹⁴⁵. Nos referimos también a la institución de mayor poder provincial: la Diputación, constituida azarosamente en 1812 y en donde esa burguesía tiene su sitio al tenerlo en el Ayuntamiento, ya que quienes lo componían designaban a los representantes de la ciudad en aquella institución¹⁴⁶.

No disponemos de fuentes ni de bibliografía que permitan establecer los niveles de riqueza en términos monetarios de los distintos grupos sociales de Santander desde la segunda mitad del XVIII hasta 1850. No obstante, dudamos de que existiera, no ya un grupo, sino alguna familia que superara en riqueza a los grandes comerciantes de esa época. Sirva como dato el hecho de que en 1834, con motivo de las elecciones de procuradores a Cortes, los doce mayores contribuyentes de Santander pertenecían en su totalidad a la burguesía mercantil¹⁴⁷. Esto representaba la incardinación de esa burguesía en las grandes instituciones de la nación. Ayuntamiento, Diputación Provincial y Cortes, todo un proceso de apropiación de parcelas de poder por parte de la nueva élite social.

La práctica mercantil a un determinado nivel como valor que confiere estima social y el dinero como condición previa para acceder al poder político expresan los cambios que se fueron operando en la sociedad desde

(144) Véase el expediente en M. BOTIN-S. DE SAUTUOLA Y LOPEZ, “Don Francisco Antonio del Campo...”, pgs. 827-830.

(145) En 1732 aparece como regidor don José de Santelices; en 1733 vemos al también comerciante don José de Traspuesto ocupando este cargo: AMS, Actas, Lib. 2.163, sesiones del 1 de Enero de 1732 y 1733 respectivamente. A estos casos ya nos referimos al tratar de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII.

(146) J.L. CASADO SOTO, *La provincia de Cantabria...*, pgs. 48-54.

(147) AMS, Actas, Lib. 2.224, sesión 14.6.1834.

la segunda mitad del setecientos, siendo la burguesía mercantil la gran beneficiada.

Ahora bien, como decíamos párrafos atrás, esos cambios no pueden ocultar ciertas permanencias en la mentalidad y el comportamiento social de esa burguesía; véanse dos ejemplos, elegidos por su expresividad, referidos a otros tantos representantes de ella.

Don Francisco Antonio de Nougaro Maurica dispone en el testamento que otorga en 1789 que, cuando fallezca, "se entregue a Don Francisco Victorica Bolantín [también del comercio] *el espadín de plata del uso de mi persona*"¹⁴⁸.

Don Pedro Sentíes, ese mismo año, declaraba a un tiempo ser "del comercio de Santander" y "*Familiar del Santo Oficio de la Inquisición*"¹⁴⁹.

La actitud de estos dos hombres del gran comercio, que a través de símbolos como el uso del espadín o del disfrute de cargos inquisitoriales buscan aproximarse y emular a la nobleza tradicional, no difiere para nada de la que mostraban cuatro décadas atrás, recuérdese, otros dos destacados miembros de la burguesía mercantil santanderina de la primera mitad del XVIII: don Pedro de la Cantolla y don José de Santelices.

Hemos hecho muy breve y esquemáticamente referencia a cambios y permanencias. A lo largo del trabajo, cuyo propósito global es analizar el cambio de mentalidad de la burguesía mercantil en relación con el cambio social entre 1700 y 1850, se irá abordando más específicamente el problema desde diversas perspectivas.

(148) AHC, Protocolos, Leg. 299, 1789, f. 27v. (el subrayado es nuestro).

(149) Ibidem, Leg. 290, 1789, f. 261 (el subrayado es nuestro). Remitimos nuevamente a P. MOLAS, *La burguesía...*, pgs. 162-170, en donde trata del significado de la ocupación de cargos inquisitoriales por parte de representantes de la burguesía mercantil.

II. EL ESPACIO DE HABITACIÓN DE LA BURGUESÍA MERCANTIL

Tras haber analizado el marco geográfico, económico y social en que se desenvuelve la burguesía mercantil santanderina entre 1700 y 1850, vamos a contemplar ahora el marco urbano en que se desarrolla su vida diaria. Y lo vamos a hacer desde una doble perspectiva: qué espacios de la ciudad ocupa y qué tipo de viviendas habita.

II.1. Morfología urbana y morfología social: distribución espacial de la burguesía mercantil

Al iniciarse el siglo XVIII el paisaje urbano de Santander no parecía diferir sustancialmente del que en torno a 1575 captara, y posteriormente plasmara en un grabado, el alemán Hoefnagel. Dicho grabado, que J. Braun incluiría ese año en su *Civitatis Orbis Terrarum*, “constituye una imagen expresiva del Santander medieval y puede considerarse como el final de una larga etapa en la que la villa se desarrolla manteniendo unas características morfológicas y sociales comunes, que no variarán hasta el último tercio del siglo XVIII”¹.

(1) J. POZUETA ECHAVARRI, “Santander. El puerto y la ciudad en la historia”, en VV.AA., *Santander. El puerto y su historia*. Santander, 1985, p. 19. En términos análogos se manifiestan De Meer y Ortega al afirmar que hasta el siglo XVIII “Santander conserva las características de una villa urbana venida a menos, no distintas de las que son propias del conjunto de las villas medievales de la costa de Cantabria, sumidas en una decadencia acentuada a partir del siglo XVI. Características que mantienen un espacio urbano “medieval” en el sentido de responder, casi sin alteración apreciable, a lo que el período medieval había creado y desarrollado, en extensión, perímetro, estructura y morfología urbanas, y en cuanto la sociedad urbana mantenía caracteres de escasa evolución, y en cierta medida de anacronismo social”, A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, “Santander, el puerto...», p. 53. En uno y otro trabajo se describe y analiza la evolución del espacio urbano santanderino en y desde el siglo XVIII. Sobre esa evolución en siglos anteriores puede consultar la monografía de J.L. CASADO SOTO, “Santander, el caso de una villa de desarrollo urbano bajomedieval paralizado en el siglo XVI”, en VV.AA., *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*.

Uno de los elementos integrantes de ese paisaje que el autor del grabado destaca notablemente es la bahía. Hoefnagel nos sitúa, pues, ante un Santander natural y necesariamente vinculado al mar desde un punto de vista económico, como muy bien parecen representar los grandes navíos, expresión del comercio marítimo de larga distancia, y las pequeñas embarcaciones, dedicadas a la actividad pesquera y susceptibles de transformarse en medios de transporte del comercio de cabotaje.

Nos sitúa también ante un Santander medievalmente amurallado en todo su perímetro y cuya muralla fue actuando como elemento diferenciador de esos dos espacios que De Meer y Ortega consideran contrapuestos: "el recinto amurallado, urbano por anonomasia, y el extramuro, los arrabales, prolongaciones marginales en el doble sentido de su ubicación y de su valoración física y social"².

Dentro ya del recinto amurallado se perciben a su vez dos áreas: la Puebla Vieja y la Puebla Nueva.

La Puebla Vieja o Puebla Alta constituía el núcleo urbano originario a partir del cual había ido expandiéndose la villa. Localizada sobre una colina-promontorio, se orientaba linealmente en dirección Oeste-Este y paralelamente al brazo de mar —arroyo de Becedo— que actuaba como "puerto natural de la villa y lugar de varado de sus embarcaciones"³. En la Puebla Vieja se erigen los edificios más representativos del Santander medieval, como son la abadía de los cuerpos santos —S. Emeterio y S. Celedonio— y el castillo de San Felipe, ambos perceptibles en el grabado de Hoefnagel.

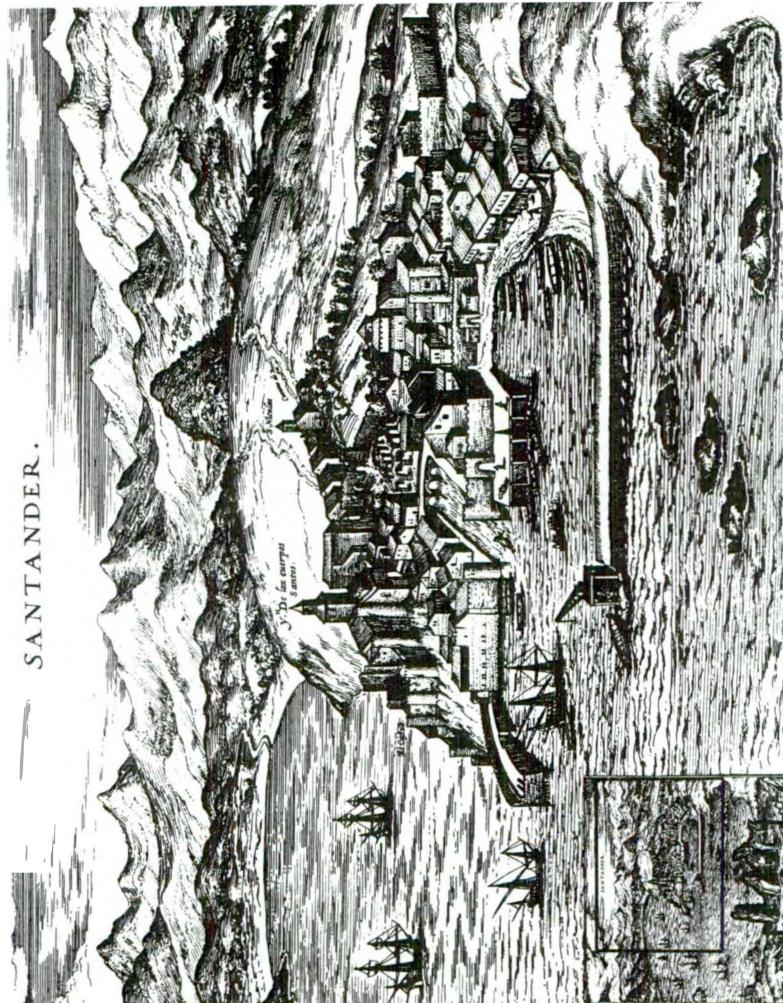
Ya en el siglo XIII el desarrollo del comercio marítimo había actuado como factor estimulante y modificador de la estructura urbana al configurarse esa otra área conocida como la Puebla Nueva o Puebla Baja, que, situada en la orilla norte del arroyo de Becedo, "abre la ciudad al puerto, envolviéndolo y concediéndole un lugar privilegiado en torno al cual y casi simétricamente se disponen los dos barrios"⁴. Uno y otro quedarán integrados físicamente por medio de un puente —visible en el grabado de

Madrid, 1985, V. I, pgs. 641-670; de este mismo autor ver también la recopilación de testimonios de quienes conocieron la villa en *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Santander, 1980. Sobre aspectos urbanísticos del Santander de la época remitimos también a los trabajos de J.M. UREÑA FRANCES y P. GOMEZ PORTILLA, "Procesos de estructuración territorial en torno a la bahía de Santander", y de J. POZUETA ECHAVARRI, "Relaciones e implicaciones en el modelo ciudad/puerto de Santander", ambos en el número monográfico dedicado a Santander por la revista *Ciudad y Territorio*, 62(Octubre-Diciembre, 1984), pgs. 9-22 y 23-34 respectivamente.

(2) A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, "Santander, el puerto...", p. 53.

(3) J. POZUETA ECHAVARRI, "Santander. El puerto...", p. 14. Seguimos fundamentalmente a este autor en esta sumaria descripción urbanística.

(4) Ibídem, p. 14.



Santander en 1575, según el grabado de Hoefnagel

Hoefnagel — que permitía navegar por debajo de él galeras y naos medianas previamente desarboladas⁵.

Social, económica y funcionalmente los tres ámbitos a los que nos venimos refiriendo parecían tener su propia especificidad:

— La Puebla Vieja vendría a significar el paisaje político-eclesiástico de la villa, el centro geográfico del poder, representado por el castillo de San Felipe y por la abadía, zona de habitación de miembros del clero y de linajes como los Arce, Calleja, Calderón y otros, protagonistas en el siglo XV de violentos enfrentamientos por hacerse con el control del municipio⁶.

— La Puebla Nueva, espacio ocupado mayoritariamente por artesanos, comerciantes y profesionales liberales, representaría el paisaje “activo”.

— Los arrabales, el paisaje “al margen”, el de los labradores y pescadores, los grupos socio-profesionales más numerosos dentro del conjunto de la población; el arrabal denominado “Fuera de la Puerta”, situado al oeste de la muralla, y el “de la Mar”, al este.

Este esquema de articulación tripartita del espacio urbano, calificado por De Meer y Ortega como “espacio urbano estamental”⁷, no podría ser aplicado ya rígidamente a la realidad del siglo XVIII, al menos por lo que se refiere a las dos Pueblas, socialmente más diversificadas e integradas que zonificadas.

Conocemos de modo aproximado la distribución espacial de la población a comienzos del XVIII a través del vecindario de 1710⁸. Como pudo verse en el capítulo anterior, dicho vecindario informa de las calles que configuraban el plano urbano de la villa, así como del número de cabezas de familia que en ellas aparecían residiendo, si bien no figuren en él todos, sino un 39/44,5% del total.

Tomando como base del análisis este porcentaje, observamos que, de esos tres ámbitos señalados, será en la Puebla Nueva donde se produzca la mayor concentración poblacional —52,3% de los cabezas de familia—, seguida del espacio extramuros —42,7%—, destacando dentro de éste el arrabal de la Mar. En cuanto a la Puebla Vieja, se asienta en ella tan sólo el 5% de los cabezas de familia. Si tenemos en cuenta la heterogeneidad socio-profesional de los que habitan en ambas Pueblas, a pesar de su superioridad numérica en términos absolutos respecto de los que se asientan en los arrabales, el grupo que numéricamente mejor caracterizaba el Santander de comienzos del siglo era el formado por los labradores y pescadores, el de la “ciudad marginal”.

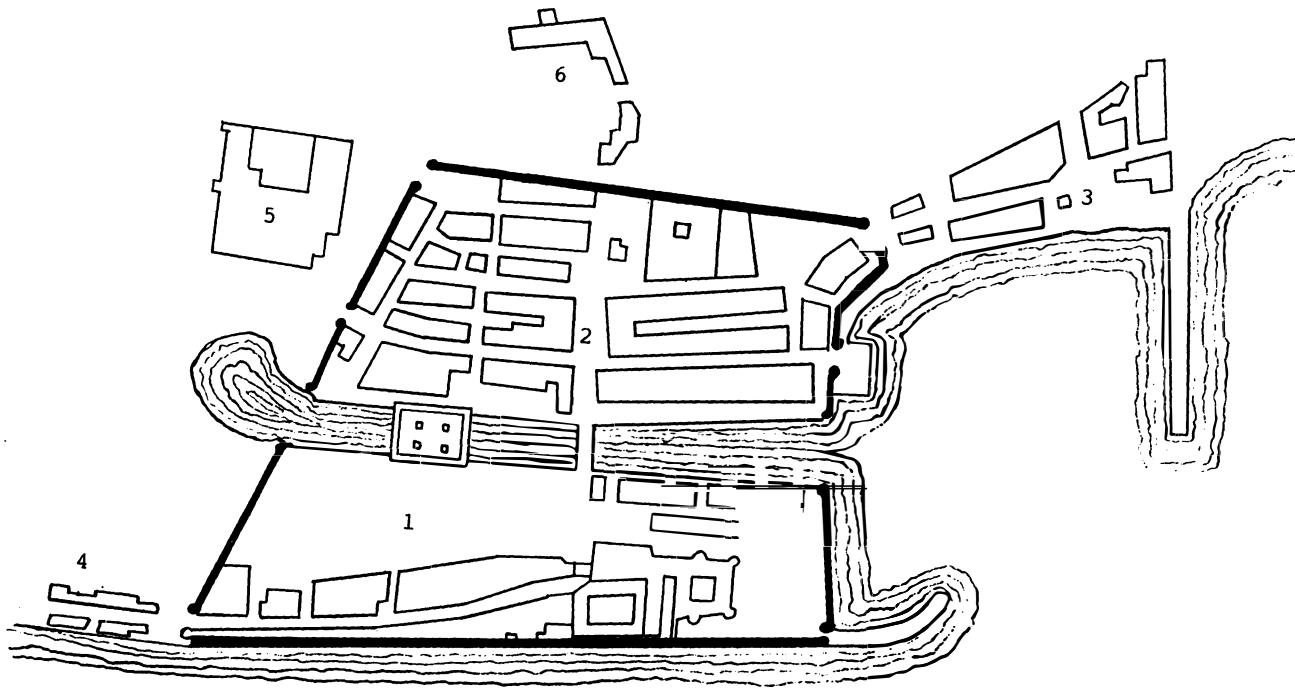
El vecindario de 1710, que, como sabemos, no aporta ningún tipo de información relativa a la actividad a que se dedican los cabezas de familia

(5) J.L. CASADO SOTO, “Santander, el caso...”, p. 655.

(6) A. RODRIGUEZ FERNANDEZ, “La región y su organización administrativa”, en VV.AA., *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*. Santander, 1979, p. 35.

(7) A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, “Santander, el puerto...”, p. 54.

(8) AMS, Leg. A-11, doc. 6.



Reconstrucción aproximada del plano de Santander durante la primera mitad del siglo XVIII. 1) Puebla Vieja, 2) Puebla Nueva, 3) Arrabal de la Mar, 4) Arrabal de Fuera de la Puerta, 5) Convento de San Francisco, 6) Convento de Santa Clara.

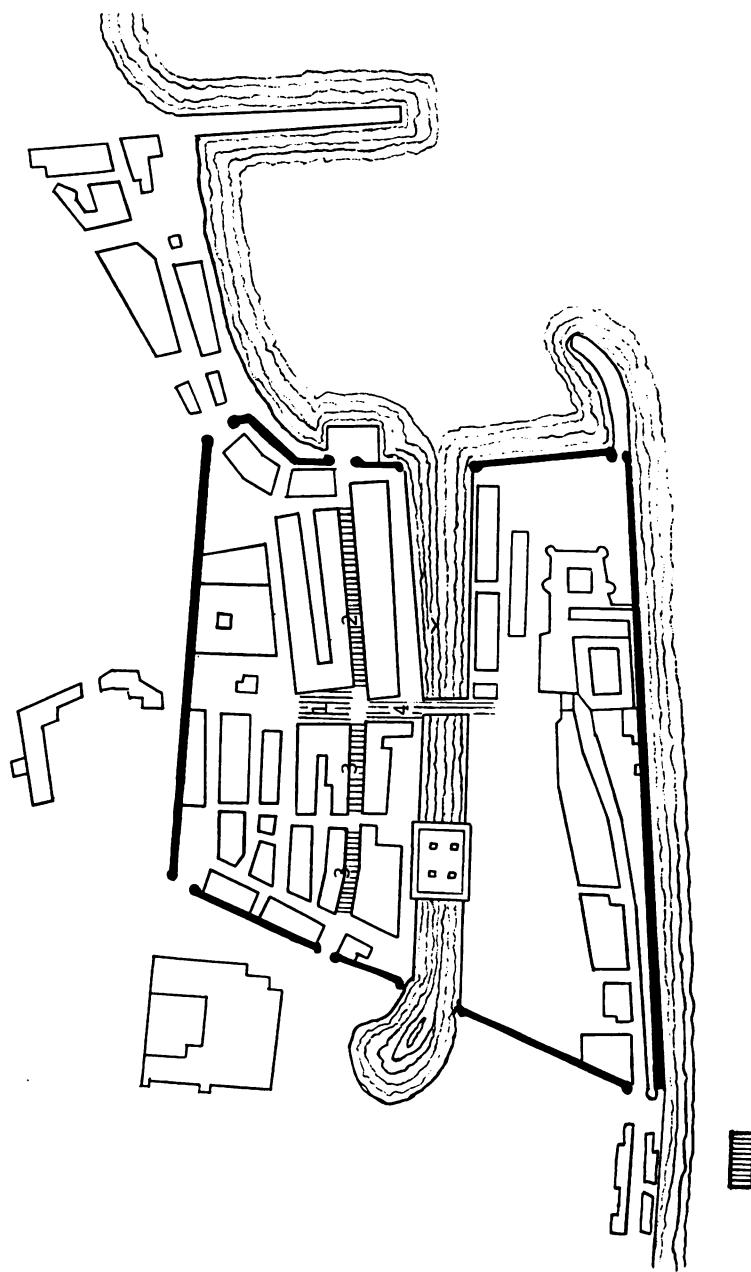
en él inscritos, impide precisar las calles de preferente ocupación por parte de los distintos grupos socio-profesionales. No obstante, este vacío informativo ha podido reducirse merced a los datos aportados por la documentación municipal y notarial. De los 239 cabezas de familia que figuran en dicho vecindario hemos podido conocer la profesión de 55 de ellos —23%—, lo cual permite una cierta aproximación al problema que tenemos planteado.

Relacionando, pues, las variables calle/profesión, se observa que, desde el punto de vista social, en la villa de Santander se vivía promiscuamente, sin duda con más intensidad dentro del recinto amurallado. Aquellos que los agentes confeccionadores del vecindario distingúan con el tratamiento de "Don" —nobles, militares, funcionarios, etc.— como rasgo de diferenciación social, y que en su momento consideramos integrantes de la élite de poder local, no parecen vivir concentrados en la Puebla Vieja, sino que residen en su práctica totalidad en distintas calles de la Puebla Nueva; incluso 8 de ellos lo hacen en los arrabales de Fuentelarreina y de la Mar y en una calle de carácter tan popular como el Arcillero. En cuanto al clero, desconocemos su distribución espacial, ya que en el vecindario no se le incluye; del regular poseemos este dato a partir de la ubicación de los respectivos conventos: el de Santa Cruz, de franciscanas, en el arrabal de Fuentelarreina; el de San Francisco, también extramuros, al norte del punto en que moría la ría o arroyo de Becedo; el de Santa Clara, de franciscanas, y el de los jesuitas, en la Puebla Nueva.

Centrándonos en el grupo que nos interesa prioritariamente, la burguesía mercantil, hemos podido ver a una parte de sus miembros residiendo fundamentalmente en las calles de Don Gutiérrez —4—, Compañía —2—, La Plaza —2—, San Francisco —2— y Puente-Atarazanas —1—, calles —salvo la del Puente, todas las demás pertenecen al ámbito de la Puebla Nueva— en las que conviven con representantes de otras profesiones, como es el caso de la de San Francisco, en la que se hallan presentes desde militares hasta artesanos.

Esta distribución espacial de la burguesía mercantil de comienzos del siglo XVIII parece mantenerse en líneas generales hasta mediados de la centuria de acuerdo con la información aportada por el catastro de Ensenada. El área integrada por la Plaza —"Mayor" o "Vieja"— y las calles de Don Gutiérrez, San Francisco y el Puente concentraba por sí sola en 1753 el 75% —43 cabezas de familia— de los que en el catastro declaran ser mercaderes de "por mayor" y/o "por menor".

En esas calles tienen sus domicilios y negocios los más representativos miembros de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII: don Bernardo de Sara, con unos ingresos fiscales de 10.000 reales al año según los cálculos de los agentes del catastro; don Fernando de Lienzo, con 8.000; don Pedro de la Cantolla, con 7.500; don José de Haza, don



Principales calles de asentamiento de la burguesía mercantil santanderina a mediados del siglo XVIII. 1) Plaza Mayor o Vieja, 2) Don Gutiérrez, 3) San Francisco, 4) Puente.

Francisco Bolantín Rivas y don Antonio Fernández de Estrada, con 6.000; don José Gómez de Barreda, con 5.000⁹. Junto a ellos, en las mismas calles, aparecen instalados nuevos comerciantes, como don Bernardo de Sayús —15.000 reales de ingresos fiscales al año— llegados a Santander en torno a 1750 ante las favorables expectativas económicas que, como sabemos, se abren para la villa con la Real Orden aprobando la construcción del camino de Reinosa.

En esas mismas calles residen también los más cualificados representantes de otros grupos socio-profesionales como son eclesiásticos, militares, funcionarios civiles, abogados, escribanos, boticarios, etc., incluso un miembro de la nobleza local: don Antonio Manuel de Campuzano Junco-Dosal, conde de Mansilla. El artesanado, aunque en menor medida, también aparece representado en ellas.

Si el área próxima a la abadía de los Santos Mártires —la futura catedral tras erigirse Santander en sede de la nueva diócesis en 1754— y al castillo de San Felipe daba carácter a la Puebla Vieja, el área próxima a la Plaza Mayor o Vieja, de la que partían las calles más importantes —San Francisco, Don Gutiérrez, Puente, Rupalacio y Santa Clara—, caracterizaba la Puebla Nueva. En esa plaza se hallaba situada, desde finales del siglo XV, la casa consistorial, y, próximos a ella, dos de los escasos destacables edificios con que contaba Santander: la iglesia de la Compañía de Jesús y el palacio de los Riva-Herrera, marqueses de Villatorre¹⁰; cercano a ellos, en la calle Santa Clara, ocupada en un parte importante por mesones y casas de hospedaje, tenía su casa-palacio otro noble: don Francisco Javier de Ibáñez-Camus, marqués de Balbuena¹¹.

En torno a la década de 1760 el plano urbano de Santander comenzará a sufrir importantes mutaciones. La apertura del camino de Reinosa y las funciones exportadoras que había reasumido la ciudad exigen remodelar su puerto, adecuándolo a las nuevas necesidades.

Así, en 1765, el poder central, atendiendo las reiteradas peticiones del Ayuntamiento santanderino, ordena al ingeniero militar don Francisco Llovet que levante el plano y elabore el presupuesto de las obras necesarias en el puerto. El proyecto de Llovet consistía básicamente en mejorar el muelle y contramuelle existentes, dragando a la vez la dársena grande con el fin de facilitar el acceso de naves de grandes calados; en el mismo se incluía el relleno y explanación del playazo existente en el arrabal de la Mar, perfectamente identificable en el grabado de Hoefnagel y, por su-

(9) T. MAZA SOLANO, *Relaciones...*, T. II, V. II, pgs. 420-421 y 432.

(10) J. FRESNEDO DE LA CALZADA, *Los edificios públicos en la villa de San Emeterio*. Santander, 1923, pgs. 21-28 y 37. A. DE LA LASTRA VILLA, "De la arquitectura santanderina: el palacio de Riva-Herrera, desaparecido", en VV.AA., *XL Aniversario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1976, V. II-III, pgs. 53-64.

(11) AMS, Leg. B-73, f. 428.

puesto, en el plano original de Llovet. Las labores de relleno y explanación se harían hasta la línea formada por el muelle de la Rivera, incrementándose de este modo la superficie de suelo urbanizable. Según Pozueta Echavarri, el citado proyecto reflejaba "de algún modo el cambio de una villa estancada y cerrada en sí misma, a una ciudad abierta, dinámica, preparada para el crecimiento"¹².

Dificultades financieras obligan a suspender las obras en 1771, si bien el proyecto de ampliación de la ciudad no se abandona, como lo ponen de manifiesto los elaborados entre esa fecha y 1788, año de aprobación del de Agustín de Colosía, el último de los ejecutados en esta primera fase del ensanche de Santander¹³.

Entre el plan Llovet de 1765 y el de Colosía de 1788 habían transcurrido dos décadas, durante las cuales Santander ya poco tenía que ver con la villa de la primera mitad del siglo XVIII. A la canalización de las exportaciones de lanas a través del puerto —1752— y a la apertura del camino de Reinosa —1753— había venido a sumarse la definitiva liberalización del comercio con las colonias americanas —1778—, bases sobre las que Santander asentó su relanzamiento económico. Además, institucionalmente, la villa se había convertido en sede episcopal —1754— y en ciudad —1755—.

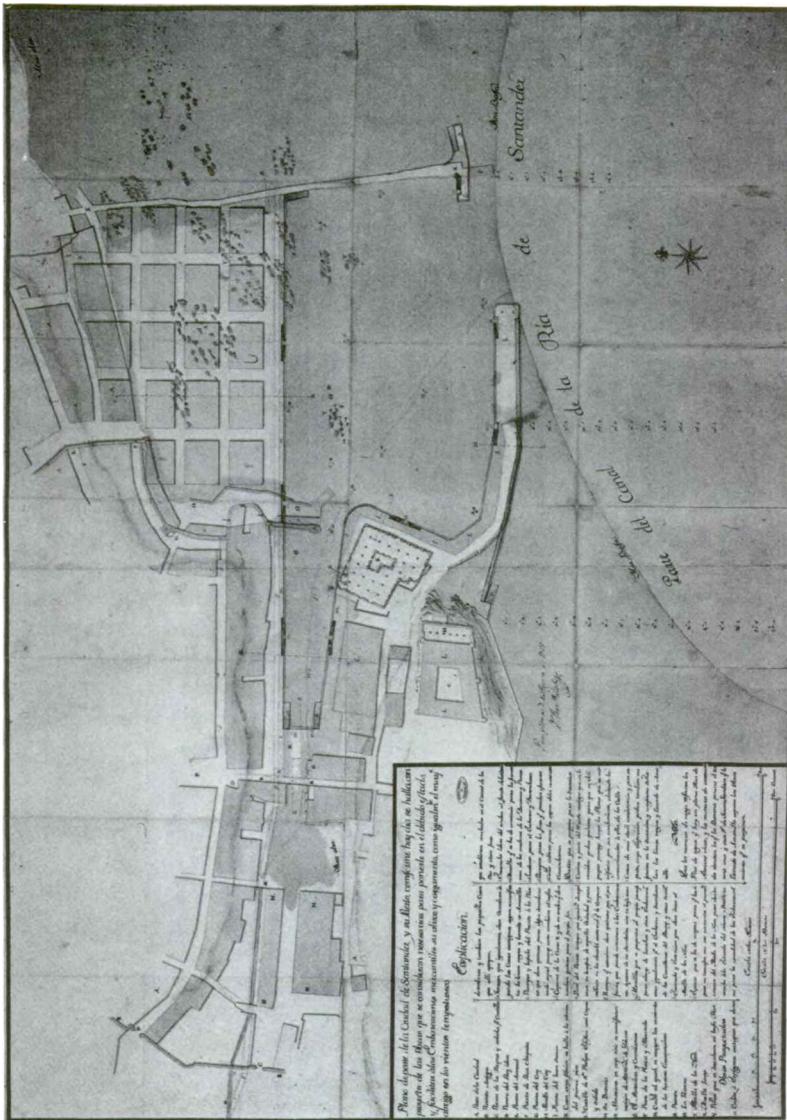
Desde el punto de vista urbanístico el impacto de estas transformaciones va a provocar de manera inevitable importantes modificaciones morfológicas. El histórico espacio intramuros tiene que adecuarse para absorber una gran parte del crecimiento demográfico, que lleva a hacer necesaria la demolición de un sector de la muralla medieval. Dicha absorción se realiza mediante "El relleno de los solares y las huertas, la renovación de la edificación, física como sustitución simple de las construcciones heredadas, y morfológica, por edificios de más altura y nueva disposición"¹⁴.

Qué densidades de población soportaban las distintas calles de Santander y qué densidades sus distintos edificios es una cuestión a la que no podemos responder. Además de no disponerse de monografías que aborden este problema, ninguna de las fuentes manejadas, ni siquiera el

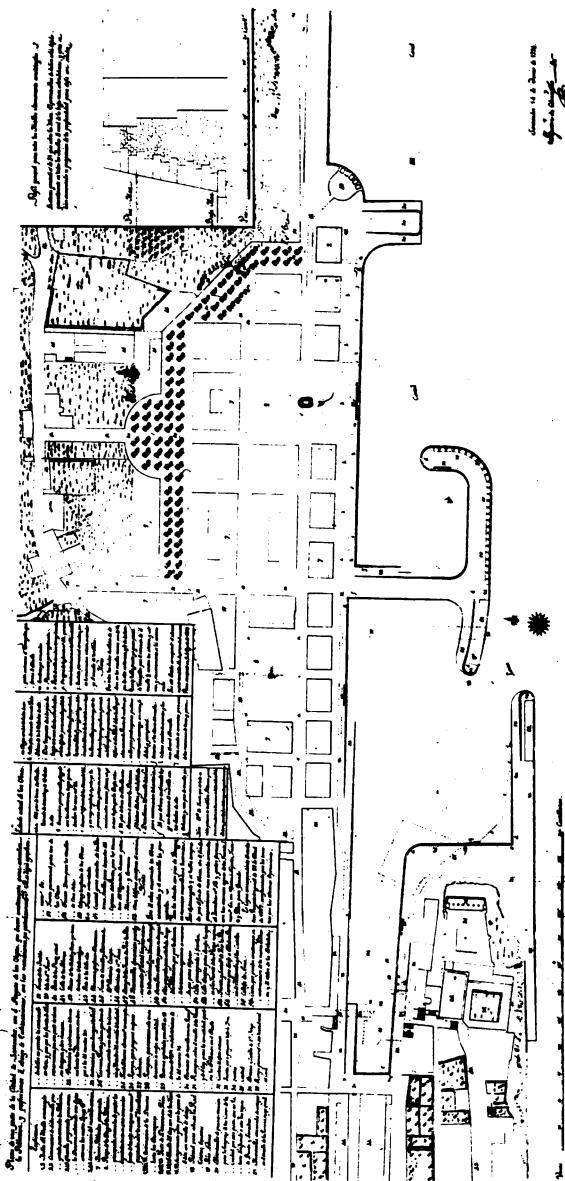
(12) J. POZUETA ECHAVARRI, "Santander. El puerto...", p. 26. Afirma este autor que el racionalismo con que opera Llovet al disponer las calles y edificios, "aún dentro de su extrema simplicidad, constituye un precedente claro de lo que serán los Proyectos de Ensanche que a partir de 1859, con la aprobación del redactado por Ildefonso Cerdá para Barcelona, se generalizan en casi todas las ciudades españolas, y se articula a la tradición neoclásica que por vía de Sabatini, que informará varios proyectos en Santander proponiendo sus propios trazados urbanos, se introduce en España", *Ibídem*, p. 26.

(13) Sobre los diversos proyectos elaborados desde Llovet a Colosía véanse *Ibídem*, p. 26, y A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, "Santander, el puerto...", pgs. 57-70.

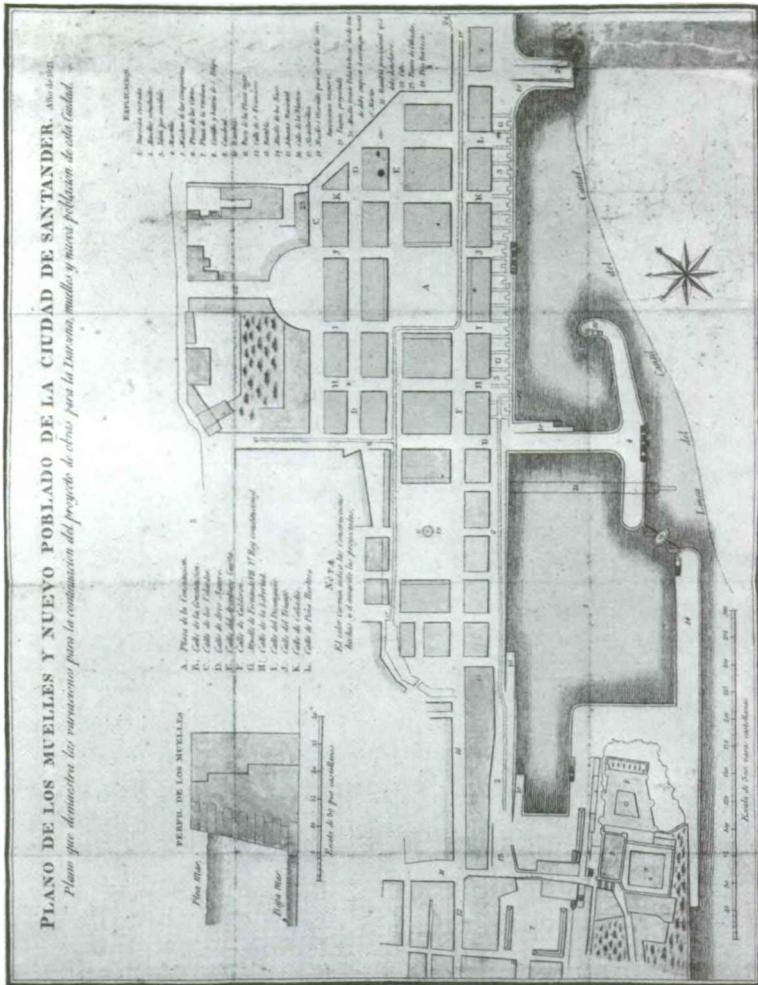
(14) *Ibídem*, p. 57.



Proyecto Llovet (1765).



Proyecto Colosía (1794).



Proyecto Calderón (1821).

catastro de Ensenada, permite conocer, por lo que al siglo XVIII se refiere, la composición social de los edificios, ya que los padrones se confeccionan tan sólo por calles, sin especificar ni numerar tales edificios ni, por tanto, informar sobre quiénes los habitan. Únicamente en el padrón de 1766-1767 se aprecia un intento de inscribir a los cabezas de familia atendiendo a la planta que ocupan dentro de las viviendas multifamiliares; no obstante, son tantas las imprecisiones que difícilmente podría extraerse alguna conclusión aceptable¹⁵.

En 1832, prácticamente en vísperas de la epidemia de cólera que en 1834 asola Santander, el abogado santanderino Luis M. de la Sierra denuncia la situación de hacinamiento que se produce en algunas zonas de la ciudad; existen casas, afirma, "que apenas pueden servir a una sola persona y sin embargo las habitan familias de seis y ocho individuos. Compréndese, al primer golpe de vista, que esto solo se verifica en la clase pobre, que equivale por lo regular a sucia y miserable... Este mal de terribles consecuencias no es propio de una sola calle. Se le encuentra en varias: le hay en las casas del norte de la plaza nueva; en las de la muralla al rededor de la plazuela de las herrerías; en la calle alta [Fuera de la Puerta]; en la del arrabal; en la de la Mar y en la del arcillero"¹⁶.

Este hacinamiento, espacial y socialmente diferenciado, era ya una realidad en Santander antes de que finalizara el siglo XVIII como se hace patente en una disposición municipal de 1792 relativa a la "carestía de havitaciones en grave perjuicio de los vecinos y moradores de esta referida ciudad... por lo que prescribió el Señor Alcalde Mayor los medios y reglas que debían observarse para el aumento de havitaciones y mejora del aspecto público"¹⁷. Implícitamente esta disposición habla de un empeoramiento de las condiciones de vida de la población urbana, fenómeno generalizado a partir del siglo XVIII en todas las ciudades como consecuencia, según H. Capel, del crecimiento demográfico "en un marco urbano que conservaba su estructura preindustrial y se modificaba lentamente... La ciudad surgida de este proceso presentaba una situación inesperada de hacinamiento, segregación, crisis de los servicios y deterioración de las condiciones higiénicas, relacionadas todas con las características del proceso de acumulación capitalista"¹⁸.

Escasez de viviendas, precio elevado de las mismas y estética urbana, pero sobre todo más que estética salubridad pública, eran cuestiones que

(15) AMS, Leg. B-322.

(16) L. M. DE LA SIERRA, *Esposición al Ilustre Ayuntamiento de Santander sobre las causas de insalubridad que contiene este pueblo, y medios de corregirlas*. Santander, 1832, pgs. 12-13.

(17) AHC, Protocolos, Leg. 851, 1792, f. 262.

(18) H. CAPEL, *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona, 1983, p. 16.

preocupaban a las autoridades locales santanderinas en esa disposición municipal de 1792.

La escasez de viviendas, en una coyuntura de incremento de la demanda, iba a traducirse automáticamente en un aumento de los precios, tanto del suelo edificable como de los arrendamientos. La evolución de esos precios en distintas calles de la ciudad no se ha podido establecer, ni siquiera con carácter orientativo, dado que, a pesar de haberse consultado numerosos contratos de venta y alquiler de viviendas, en ninguno de ellos se especifican las medidas de las mismas, con lo cual la relación precio/superficie nos es desconocida¹⁹. Lo que sí puede constatarse es, a medida que avanza la segunda mitad del siglo XVIII, una proliferación de contratos de obras, relativos unos a edificios de nueva planta y otros a reacondicionamiento de los existentes, expresión de una orientación de las inversiones hacia el sector inmobiliario con objeto de aprovechar los favorables momentos por los que atraviesa el mercado de la vivienda²⁰.

Una aproximación a la estructura de la propiedad urbana la aporta el catastro de Ensenada, si bien la realidad que nos muestra es la de mediados del setecientos, antes de que se produjeran las grandes transformaciones de la ciudad.

En un balance global del análisis habría que señalar el predominio de la propiedad sobre la renta, ya que de los 696 cabezas de familia que declaran en el catastro, 381 —54,7%— son propietarios de la casa o del “cuarto” —término que designaba en el siglo XVIII, y aún en el XIX, cada una de las viviendas en que se dividía un edificio multifamiliar— que habitan, en tanto que 217 —31,2%— son arrendatarios; los restantes cabezas de familia, o no especifican bajo qué régimen de tenencia ocupan las viviendas, o bien residen en casas de familiares o de otras personas.

En un análisis más pormenorizado de la estructura de la propiedad urbana se observa, al integrar el total de casas —entendiendo por tales las denominadas “de suelo a cielo”— y el de “cuartos”, un mayor control relativo de la propiedad por parte de los absentistas, al corresponderles a cada uno de los 38 integrantes de esta categoría una media de 2,21 viviendas, en tanto que a los 425 propietarios locales les corresponde una media de 1,48.

Tomando ahora como muestra representativa el grupo de propietarios locales, e integrando de nuevo casas y cuartos, se hace patente en términos relativos la importancia de la nobleza y la Iglesia en cuanto al número de

(19) Todavía en fecha tan avanzada como 1840 no se ha introducido en los contratos de arrendamiento la cláusula relativa a la superficie que se arrienda; sirva como uno de los numerosos ejemplos el establecido ese año entre los comerciantes locales don Francisco Sánchez de Porrúa y don Manuel Blanco, AHC, Protocolos, Leg. 511, 1840, f. 913.

(20) Los fondos notariales ilustran sobradamente este hecho, AHC, Protocolos.

viviendas poseídas. La media de éstas, en el caso de la nobleza, es de 8,15, concentrándose la práctica totalidad de la propiedad en el marqués de Balbuena, poseedor de 15 casas²¹. Por lo que se refiere a la Iglesia y al clero, la media es de 4 viviendas, destacando entre las instituciones eclesiásticas la iglesia colegial, propietaria de 18 casas²².

También la burguesía mercantil se halla presente entre los poseedores de más de una vivienda, ya que entre 25 de sus miembros se reparten 45 casas y 9 cuartos, lo que significa una media de 2,16. Ahora bien, hay que tener en cuenta que, al igual que sucedía con la nobleza y la Iglesia, la propiedad no se distribuía homogéneamente, pues dos de los más representativos “mercaderes de por mayor y menor”, don Pedro de la Cantolla y don Miguel de la Pedrueca, suegro y yerno respectivamente, son propietarios de 11 casas y 4 cuartos²³ —27,8% del total de las 54 viviendas poseídas por la burguesía mercantil—.

En cuanto al régimen de tenencia a que se hallan sometidas las viviendas habitadas por los integrantes de esa burguesía, hay que señalar que tan sólo 20 de ellos —35% del total— las ocupan en propiedad, dándose el caso de 5 comerciantes propietarios que, sin embargo, son arrendatarios o habitan en casas de familiares²⁴. En este sentido es significativo el hecho de que don Miguel de la Pedrueca, siendo propietario de 6 casas y 4 cuartos, viva, en cambio, en una casa-tienda alquilada por la que paga anualmente 198 reales de renta; dicha casa-tienda, situada en la Plaza Vieja, mide 22x14x12 pies, medidas prácticamente idénticas a las de una casa que posee en la calle Santa Clara —22x12x14 pies— y que la ha cedido en arriendo por 330 reales al año²⁵. Actuando con criterios puramente economicistas, Pedrueca muy bien pudo optar por ocupar una casa ajena ante el beneficio que le producía la diferencia existente entre la renta que pagaba y la que percibía.

Desde 1753 hasta mediados del siglo XIX la evolución de la propiedad urbana es una incógnita al carecerse de fuentes de la naturaleza del catastro de Ensenada. El cuaderno de riqueza elaborado en 1817-1818 es exhaustivo en lo referente a las fincas rústicas, pero no así en cuanto a las urbanas, pues nos consta que existen importantes lagunas²⁶. Por su

(21) AMS, Leg. B-73, fols. 428-437.

(22) Ibídem, fols. 32-71 (libro de eclesiásticos).

(23) Ibídem, fols. 1.041-1.048 y 1.338-1.344.

(24) Ibídem, fols. 127 (don Antonio Fernández de Estrada), 377v. (don Francisco del Solar), 415v. (Fernando de Lienzo), 423 (don Félix F. de Oruña) y 1.041 (don Miguel de la Pedrueca).

(25) Ibídem, f. 1.041.

(26) AMS, Legs. A-58, A-58 bis y B-76. Sirvan como ejemplos de la no inclusión de todos los bienes inmuebles los casos del cabildo catedralicio, del marqués de Balbuena, del de Villatorre, del conde de Campo Giro o de don José de Zuloaga, de quienes sabemos que eran propietarios de casas en Santander y, sin embargo, en el apeo no figuran como tales.

parte, el padrón de 1829, tan minuciosamente elaborado en tantos aspectos, no menciona si quienes ocupan las viviendas son propietarios o arrendatarios de las mismas. Tampoco los censos de fincas urbanas de 1838 y 1849 han podido ser utilizados al no conservarse en su totalidad el primero y al no haberse llegado a cumplimentar el segundo²⁷.

Así, pues, las referencias que podamos hacer a la estructura de la propiedad urbana procederán del catastro de Ensenada; a través de él pudimos ver cómo la nobleza y la Iglesia eran los mayores propietarios del sector. Las fuentes notariales, por su parte, nos permitieron también ver cómo antes de que finalizara el siglo XVIII una parte de las inversiones se orientaba hacia la construcción o reestructuración de viviendas, dado el incremento de la demanda.

Un ejemplo de esta actitud de los propietarios de fincas urbanas lo ofrece don Manuel Francisco de Cevallos-Guerra, conde de Villafuertes, quien en 1788 obtiene licencia de Carlos III para solicitar varios préstamos por vía de censo hasta un total de 251.544 reales, ofreciendo como garantía bienes y rentas de los seis mayorazgos que poseía; el destino de ese dinero era la edificación y reparación de casas y lonjas de su propiedad en Santander²⁸.

Otro buen ejemplo es el del cabildo catedralicio, que inicia en torno a 1790 una política de reparación de las diversas casas que posee en la ciudad, recurriendo igualmente a tomar dinero prestado a través de censos para hacer frente a tales reparaciones. El objetivo de esa política queda suficientemente explicitado cuando el cabildo acuerda ordenar a su “mayordomo de casas que repare las dichas casas y aumente sus rentas”²⁹. Años más tarde, en 1822, el propio cabildo rechaza la petición de un inquilino solicitando se le redujera la renta de la vivienda que ocupaba; la respuesta que se le da es negativa, pues “hay quien ocupe la dicha casa sin rebajar el precio”³⁰.

Las actitudes del conde de Villafuertes y del cabildo eclesiástico, entre otros propietarios, es expresión de ese fenómeno señalado por H. Capel —aunque éste asimila su protagonismo exclusivamente a la burguesía— “de especulación del suelo y de producción de la mercancía vivienda, lo cual se convierte en una fuente importante de acumulación de capital. El espacio urbano, la ciudad toda, adquiere un valor de cambio, más importante y por encima de su valor de uso”³¹.

Si la escasez y el elevado precio de la vivienda vimos que eran dos

(27) AMS, Legs.: B-314, doc. 6 y B-248, doc. 20.

(28) AHC, Protocolos, Leg. 850/1, 1788, fols. 29-70v.

(29) ACS, Lib. A-31, f. 176v. (el subrayado es nuestro).

(30) Idem, Lib. A-33, f. 6v.

(31) H. CAPEL, *Capitalismo y morfología...*, p. 20.

de las preocupaciones de las autoridades municipales santanderinas, junto a ellas aparecen también las del embellecimiento y saneamiento urbanos. Durante la segunda mitad del siglo XVIII será cuando comiencen a generalizarse las disposiciones y las acciones encaminadas a paliar en lo posible las seculares deficiencias en ambas parcelas.

En 1779 el Ayuntamiento contrata por primera vez tres barrenderos “que se obliguen a tener con la mayor dezenzia las calles y faroles de la ciudad”³². En 1780 se acuerda también por primera vez efectuar anualmente “una visita general de calles con el objeto de providenciar lo más combeniente al buen aspecto de sus edificios, demoler los que se hallen amenazando ruina, ventilazión a las calles cerradas de que según los médicos han resultado diferentes enfermedades por hallarse estancadas algunas de inmundicias de arrojarlas en todas oras capaz de ocasionar una epidemia que destruya al becindario”³³. Estas deficiencias infraestructurales continuarán siendo denunciadas por Sierra en su exposición de 1832 al considerarlas activos agentes transmisores de epidemias³⁴.

Simón Cabarga describe el Santander de la última década del setecientos como una ciudad en la que proliferaban las basuras hacinadas indiscriminadamente, una ciudad con aguas estancadas y en la que sus calles eran transitadas, además de por sus habitantes, por cerdos y aves que encontraban en ellas su alimento diario³⁵.

Un testimonio de excepción sobre el Santander urbano de finales de esa centuria es el de Jovellanos, que visita la ciudad en 1791³⁶. Analítico siempre ante cualquier realidad, y por lo tanto ante el paisaje, destaca de Santander aquello que más la define urbanísticamente: una ciudad en proceso de remodelación como consecuencia, según sus propias palabras, del “incremento del comercio”. Pero se trata de una remodelación sectorial, pues habla de una “villa ruin y destortalada” en su conjunto a la que tan sólo dan un “magnífico aspecto” las casas edificadas en el muelle nuevo —comenzado a construirse en 1766 según el proyecto de Llovet—, en donde está surgiendo una nueva ciudad que habrá de contar con una plaza y una pequeña alameda. Destaca al mismo tiempo Jovellanos lo que en materia de salubridad pública se ha proyectado: el empedrado de las calles y la construcción de un gran colector de aguas residuales que verterá en la bahía.

El proyecto de remodelación tiene como protagonista humano a un grupo social muy concreto: la burguesía mercantil. A ella pertenecen tres

(32) AHC, Protocolos, Leg. 844, 1779, f. 115.

(33) *Ibídem*, Leg. 851, 1791, f. 225.

(34) L.M. DE LA SIERRA, *Esposición...*, *passim*.

(35) J. SIMÓN CABARGA, *Santander. Biografía...*, pgs. 56-57.

(36) G.M. DE JOVELLANOS, “Diarios”, en *Obras*. Madrid, 1956. V. LXXXV(B.A.E.), p. 22.

de los propietarios de los cinco edificios mencionados por Jovellanos y construídos en el muelle, los primeros de esa nueva ciudad o "Nueva Población" —con este nombre se la denomina en los proyectos de la época— que nace ya fuera del recinto amurallado y que se asienta sobre el relleno de la antigua playa del arrabal de la Mar. Esos propietarios eran don Juan Antonio del Mazo, su yerno don Francisco Antonio del Campo, futuro conde de Campo Giro, y don Juan Gutiérrez³⁷. En 1770, en una declaración jurada de bienes, Mazo manifestaba que "Actualmente se están fabricando a mis expensas y por mi cuenta y riesgo dos casas en el sitio del Cay de esta dicha ciudad, en la manzana que linda por el bendaraval con la plazuela de dicho sitio del Cay, por el norte y nordeste con calles reales, y por el sur con el nuevo muelle fabricado por cuenta de esta ciudad, a cuia Junta de sus propios y arbitrios compré en remate público la posesión de dicha manzana"³⁸.

A esos edificios habrán de seguir otros conforme vayan avanzando las obras de ampliación del puerto, configurándose así la Nueva Población, que irá extendiéndose linealmente en dirección Este al incrementarse la superficie urbana edificable ganada al mar como consecuencia de los sucesivos rellenos exigidos por las obras portuarias de los proyectos de Colosía y de Calderón, éste ya de 1821³⁹.

El ensanche de Santander en esa dirección, siguiendo la línea de muelles, lo promueve la burguesía mercantil, o al menos el sector más potente de ella, a título privado y desde las instituciones locales en las que se halla representada: el Ayuntamiento y el Real Consulado —1785—. Dicha promoción cuenta, por supuesto, con el apoyo del Estado y de los técnicos, aunque tampoco le faltan detractores. Al ensanche hacia el Este se oponen la Iglesia y la nobleza santanderinas, que defienden la dirección Oeste, "hacia el centro de la ciudad mediante la ampliación y mejora del viejo canal de la Ribera"⁴⁰. Tal oposición, creemos, sería la lógica respuesta de la nobleza y la Iglesia a la pérdida de oportunidad de revalorizar al máximo un suelo en el espacio intramuros del que en parte eran propietarios; sería también expresión de protesta por la creación de un nuevo suelo urbano que escapaba a su control económico.

En cuanto a los motivos de la burguesía mercantil para haber optado por la dirección Este dada a la Nueva Población, pudieran ser diversos.

(37) Hemos añadido los nombres de pila a los tres propietarios que Jovellanos citaba tan sólo por su apellido. Los propietarios de los dos restantes edificios eran el Estado—edificio de la aduana— y el gremio de lonjistas, uno de los Cinco Mayores de Madrid.

(38) AHC, Protocolos, Leg. 212, fols. 124-124v.

(39) Sobre el proyecto de Calderón véase J. POZUETA ECHAVARRI, "Santander. El puerto...", pgs. 29-30.

(40) Ibídem, p. 26.

En primer lugar, el nuevo poblado era un espacio-producto del puerto, un espacio, además, necesariamente vinculado a la actividad mercantil protuaria dada su proximidad, característica ésta que, operando con criterios de pura funcionalidad y racionalidad, impulsa a los grandes comerciantes santanderinos a instalar allí sus viviendas, escritorios y almacenes. R. Fernández, al estudiar el “habitat” de los Gloria, una de las más representativas familias de la burguesía de los negocios en la Barcelona del siglo XVIII, destaca cómo la adquisición de la vivienda familiar en las proximidades del puerto “suponía insertarse en el centro mismo de la actividad económica, preferentemente comercial, de tal forma que se podía controlar en mejores condiciones los negocios, las mercancías y tener conocimiento de las fluctuaciones de los mercados”⁴¹.

El nuevo poblado era también un espacio abierto, no constreñido ni en proceso de degradación como el recinto intramuros, en donde se vivía promiscua e insalubremente.

Era a la vez un espacio nuevo, “sin pasado”, del que se apropiaba la burguesía mercantil y en el que ordena construir edificios para su uso de acuerdo con sus necesidades y en un lenguaje arquitectónico a su gusto como rasgo de individuación y de diferenciación social.

Pero además de todo esto la Nueva Población era un espacio surgido de y para la especulación, uno de cuyos mejores ejemplos es el proyecto de Calderón de 1821, puesto en marcha una vez finalizadas las obras proyectadas por Colosía en 1788.

Don Guillermo Antonio Calderón, quien en 1826 figura como “vecino y del Comercio de Santander” en el contrato de obras relativo al edificio que piensa construir en el muelle⁴², propone al Real Consulado continuar la línea de muelles iniciada con el proyecto Llovet, corriendo a su cargo la financiación y ejecución de las obras; Calderón, que ve aceptada su propuesta, solicita a cambio la propiedad de los terrenos ganados al mar tras el relleno. Con este sistema, afirma Pozueta, “las obras del puerto no sólo interesan a los contratistas por la contrata de la construcción en sí, sino que, sobre todo, comienzan a tener un interés especulativo sobre la base de las posibilidades de venta en solares de las zonas rellenadas, que permiten la realización para el concesionario de mayores beneficios”⁴³.

(41) R. FERNANDEZ, “La burguesía barcelonesa en el siglo XVIII: la familia Gloria”, en VV.AA., *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*. Madrid, 1982, p. 28.

(42) AHC, Protocolos, Leg. 391, 1826, f. 944.

(43) J. POZUETA ECHAVARRI, “Santander. El puerto...”, p. 30. El sistema de financiar las obras del puerto a cambio de acceder a la propiedad del suelo surgido de los rellenos había sido ya sugerido por el comerciante santanderino don Francisco de Bustamante Guerra durante la realización de las obras del proyecto Colosía, G.M. DE JOVELLANOS, “Diarios”, en *Obras*, V. LXXXV (B.A.E.), p. 473.



Dos paisajes del Santander decimonónico y dos ámbitos de asentamiento de la burguesía mercantil: arriba, la Plaza Vieja; abajo, el Muelle.

Así como en la adecuación de la ciudad intramuros al fuerte crecimiento poblacional experimentado por Santander desde la segunda mitad del siglo XVIII habrían de participar con fines especulativos la nobleza y la Iglesia, en tanto que propietarias de solares y viviendas —recuérdense los casos del conde de Villafuertes y el cabildo eclesiástico—, en la Nueva Población, que representa ya una ruptura con la ordenación del espacio urbano pre-industrial, una y otra no tendrán protagonismo alguno. Todas las iniciativas, tanto de carácter económico como constructivo y residencial, serán tomadas por miembros de la burguesía mercantil, algunos de ellos ya mencionados —Mazo, Campo, Gutiérrez, Calderón—.

Contemplando ese nuevo espacio desde el punto de vista residencial, en el padrón de 1829 vemos a los integrantes de la burguesía acaparando en su práctica totalidad las 29 viviendas de que consta la calle denominada “el Muelle”, símbolo, como afirman De Meer y Ortega, de la “ciudad moderna”⁴⁴. En ellas habitan 24 comerciantes —82,8%—, 3 viudas de comerciantes —10,4%—, 1 propietario —3,4%— y 1 herrero —3,4%—. Son esos comerciantes los representantes del gran comercio —el conde de Campo Giro, los López-Dóriga, Sibes, Aguirre, Gallo, etc.—, integrantes de la élite de los negocios y poseedores algunos de ellos, en 1815, de los mayores capitales mercantiles⁴⁵.

Inmediatamente detrás de esas casas del Muelle, al Norte de las mismas y como producto también de los rellenos, habían ido surgiendo diversas edificaciones en torno a la denominada Plaza Nueva, proyectada en 1795 por Agustín de Colosía. Los ocupantes de esos edificios en 1829 presentan, desde el punto de vista socio-profesional, una menor homogeneidad que los de las casas del Muelle, si bien domina la “clase media” —comerciantes, profesionales liberales, funcionarios, empleados—, representando los hombres de comercio el grupo más numeroso —16 cabezas de familia (30,2%)—.

La presencia en la Plaza Nueva de integrantes de los grupos sociales urbanos más bajos, como por ejemplo marineros y jornaleros, pudiera obedecer a la inclusión en ese ámbito de habitantes de lo que era un apéndice del arrabal de la Mar, la denominada Rúa Chiquita, que en el padrón de 1829 parece haberse adscrito a efectos del recuento de vecinos a la Plaza Nueva. En este sentido habría que señalar que marineros y jornaleros no habitan en los edificios ocupados por la “clase media”, sino que lo hacen agrupados en otros, sin duda alguna, construidos con anterioridad.

(44) A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, “Santander, el puerto...”, p. 57.

(45) Campo Giro, 3.000.000 de reales; Ramón López-Dóriga, 2.400.000; Vda. de Sibes, 867.000; Domingo de Aguirre, 667.000; Eladio Gallo, 533.000, AHC, Sautuola, Leg. 20, doc. 17.

A la vista de los resultados obtenidos en este análisis de la sociología de la vivienda en las calles del Muelle y de la Plaza Nueva, es evidente que la concepción del ensanche iniciado en Santander a partir de 1765 responde a lo que H. Capel considera una característica de la mayoría de los ensanches urbanos españoles de los siglos XVIII y XIX: el ser "áreas de residencia destinadas esencialmente a la burguesía y las clases medias, las únicas que podían pagar las elevadas sumas que requería la construcción de un edificio de varios pisos"⁴⁶.

En el Muelle y la Plaza Nueva viven 41 —17,1%— de los 239 representantes del comercio inscritos en el padrón de 1829, porcentaje relativamente considerable si tenemos en cuenta que se trata de espacios de reciente ocupación. Este desplazamiento hacia la Nueva Población por parte de un sector de la burguesía mercantil santanderina actúa como descongestionador del ámbito que históricamente venía siendo ocupado por ella en la Puebla Nueva. Dicho ámbito, que en 1753 lo integraban la Plaza Mayor y las calles Don Gutiérrez, San Francisco y Puente-Atarazanas y en el que residía el 75% de los comerciantes, albergaba en 1829 a 80 de éstos —33,5%—; la calle de la Rivera ha pasado a convertirse en 1829 en una calle con una mayor presencia de la burguesía mercantil —16 comerciantes (6,7%) frente a 1 (1,7%) en 1753—. El resto de los comerciantes, 102 —42,7%—, se reparten de manera dispersa por todas las calles de la ciudad, tanto de la Puebla Nueva como de la Vieja, e incluso por los tradicionales arrabales de Fuentelarreina, la Puerta y de la Mar.

Si en el Muelle y en la Plaza Nueva residen en 1829 preferentemente hombres del gran comercio, miembros a su vez de la élite burguesa, también encontramos a otros grandes comerciantes residiendo en el centro histórico; entre ellos figuran apellidos como Ageo, Bolantín, Campuzano, Cuesta, Labat, Sánchez de Porrúa, Sentíes o Vial. Que éstos y otros destacados comerciantes permanecieran en ese centro y no pasaran a instalarse en la Nueva Población obedecía fundamentalmente a dos motivos.

El primero, que el ritmo constructivo en la Nueva Población no era lo suficientemente intenso como para poder absorber a todos los miembros de la burguesía mercantil que desearan residir en ella. Téngase en cuenta que, conforme a las normas de edificación, se prohibía construir más de dos edificios por manzana, y su altura máxima era, por lo general, de cuatro plantas⁴⁷.

Además, y éste sería el otro motivo, hay que considerar que los niveles de riqueza de los comerciantes no eran en todos los casos lo suficientemente elevados como para adquirir el terreno y posteriormente construir

(46) H. CAPEL, *Capitalismo y morfología...*, p. 34.

(47) J. POZUETA ECHAVARRI, "Santander. El puerto...", pgs. 30-32.

en él un edificio. En 1829 dos edificios compuestos de almacén y cuatro plantas, propiedad de don Ramón López-Dóriga y ubicados en la Plaza Nueva, eran tasados en un total de 563.309 reales, cantidad más que considerable⁴⁸. Tomando como referencia una evaluación de capitales de 51 comerciantes efectuada en 1815, tan sólo 7 superaban esa cantidad; entre ellos aparece el propio López-Dóriga, con 2.400.000 reales de capital, superado únicamente por el conde de Campo Giro, con 3.000.000⁴⁹. Los fuertes desembolsos que exigía edificar en la Nueva Población hacen que el propio Calderón, promotor en 1821 de la ampliación del puerto con fines especulativos, no hubiera podido concluir todavía en 1834, año de su muerte, la casa que comenzara a construir en 1826; el curador de sus hijos, don Juan José González de la Riva, declaraba en 1837 que la paralización de las obras se debió a "la falta de medios de su dueño"⁵⁰. Del lento ritmo constructivo en la Nueva Población da buena prueba el plano que en 1863 levantara Coello; de las quince manzanas de casas que en el proyecto de Calderón habrían de articulares en torno a la "Plaza de la Constitución" —al Norte de la primera línea de casas del Muelle—, tan sólo se hallaban edificadas en esa fecha cuatro.

Concluiríamos este apartado destacando, a la vista de todo lo expuesto, cómo los comportamientos de la burguesía mercantil en cuanto a su distribución en el espacio urbano santanderino entre 1700 y 1850 expresan cambios y permanencias.

Cambios por cuanto que un sector de la misma, a través del ensanche que se inicia en el último tercio del siglo XVIII, busca un espacio de asentamiento nuevo al que llegará a dotar de personalidad propia y que todavía hoy se mantiene pleno de connotaciones burguesas. En la Nueva Población se hace visible uno de los rasgos de la ciudad capitalista: la zonificación, en este caso de la burguesía mercantil —o al menos de una parte de ella—, que se apropiá de un espacio en el que construye edificios de alto coste, impidiendo así el acceso a ellos a los grupos urbanos de escasos recursos económicos.

Permanencias por cuanto que otro sector de esa burguesía continuará estando presente durante la primera mitad del siglo XIX en aquellas calles intramuros ocupadas ya por comerciantes al iniciarse el XVIII. En el casco antiguo continuaría vigente uno de los rasgos del modelo de ocupación del suelo urbano en el Antiguo Régimen: la promiscuidad social⁵¹.

(48) AHC, Protocolos, Leg. 398, 1829, fols. 740-740v.

(49) Idem, Sautuola, Leg. 20, doc. 17.

(50) Idem, Protocolos, Leg. 461, 1837, fols. 24-24v.

(51) Sobre las profundas transformaciones urbanas que se operan en Santander como consecuencia de las de tipo económico y social remitimos fundamentalmente al trabajo de A. DE MEER LECHAMARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, "Santander, el puerto...", pgs. 55 y ss.

II.2. La vivienda de la burguesía mercantil

Del plano urbano pasamos a otra escala de análisis como es la observación de los edificios que configuran ese plano. La vivienda —su morfología externa y dimensiones, su estructura y estética internas, su nivel de confortabilidad, etc.— ocupa ya un lugar de primera magnitud dentro de la historia de las mentalidades y, acotando aún más los contenidos de este campo historiográfico, dentro de la cultura material, que tiene en F. Braudel a su primer gran sistematizador⁵². Afirma éste: “Es, en efecto, en la casa, en el mobiliario...donde mejor puede manifestarse el lujo”⁵³. Presencia o ausencia de lujo puede hablarnos de determinadas disponibilidades económicas, pero también de determinadas mentalidades.

Nos interesa, pues, conocer qué casas habita y de qué se rodea en su vivir cotidiano la burguesía mercantil a lo largo del siglo XVIII y primera mitad del XIX. Vamos a aproximarnos a ese conocimiento partiendo de los materiales con que se construyen esas casas para pasar posteriormente a establecer una tipología de las mismas y, por último, contemplar sus interiores.

II.2.1. Los materiales

Todavía hoy nos es posible reconstruir una parte del entorno urbano de la burguesía mercantil en el pasado al conservarse en su práctica totalidad los edificios surgidos de la expansión de la ciudad hacia el Este, lo que era la Nueva Población. No sucede lo mismo con el otro gran ámbito de la Plaza Vieja, afectada en 1941 por un incendio que arrasó todo vestigio de las viviendas ocupadas en otro tiempo por los comerciantes santanderinos⁵⁴.

Ese incendio, el paso del tiempo y las obras de remodelación urbana han hecho que prácticamente nada se conservara tampoco de las viejas casas que albergaron a la población santanderina del siglo XVIII. A esta carencia viene a añadirse otra, como es la de no contar con ninguna descripción arquitectónica del Santander de la primera mitad de esa centuria, vacío que puede quedar paliado en gran medida gracias al testimonio del canónigo Pellegrino Zuyer, quien, en 1660, recibe del nuncio Bonelli

(52) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I. Véase un estado de la cuestión en J.M. PESEZ, “Historia de la cultura material”, en J. LE GOFF (Dir.), *La Nueva Historia*. Bilbao, 1988, pgs. 115-148.

(53) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I., p. 222.

(54) La magnitud y el impacto del incendio sobre la arquitectura han sido descritos por R. RODRIGUEZ LLERA, *La reconstrucción urbana de Santander, 1941-1950*. Santander, 1980.

el encargo de informar sobre las pretensiones de Santander de erigirse en diócesis, desgajándose del territorio arzobispal burgalés⁵⁵.

Zuyer, en su *Itinerario*, en donde anota las impresiones que le produjeron los distintos lugares que visitó, habla extensamente de Santander, de la ciudad amurallada, de los dos arrabales, de casas elementales, pequeñas y endebles, mitad de piedra y mitad de madera, destacando de un total aproximado de cuatrocientas tan sólo seis o siete por su representatividad, tanto desde el punto de vista de las dimensiones como de los materiales empleados en ellas⁵⁶.

Si de la amplia descripción que de la villa hace Zuyer extractáramos lo que a sus ojos merece especial relevancia arquitectónica, aparte de esas seis o siete casas, habría que mencionar la iglesia colegial —no obstante “poco magnífica... sin pavimento alguno”—, el Colegio de la Compañía de Jesús, los conventos de Santa Clara, San Francisco y de la Santa Cruz, los arcos de lo que en el pasado había sido el soporte de la techumbre de las reales atarazanas y, por último, el castillo de San Felipe.

No muy diferente de éste debía de ser el aspecto que ofrecía Santander a comienzos del siglo XVIII, y aún durante su primera mitad, teniendo en cuenta que las transformaciones económicas, sociales y urbanísticas importantes arrancarán de las décadas de 1750-1760.

Basándonos en la descripción del canónigo Zuyer, Santander pudiera ser calificada como una “ciudad de madera”, característica común a tantas otras europeas de esa centuria⁵⁷. Afirma Braudel que “Cuando la piedra resulta ser un lujo, hay que pagar su precio, a no ser que se recurra a soluciones intermedias: mezclar el ladrillo con la piedra...utilizar madera y piedra, o reservar la piedra tan sólo para palacios y templos”⁵⁸; según el mismo autor, la piedra y el ladrillo representan los materiales ricos de construcción frente a la madera y el barro.

En el caso de Santander la piedra se había reservado tan sólo para la iglesia colegial, el colegio de los jesuitas y los tres conventos, así como para esas seis o siete casas de particulares socialmente notables. Todos los demás edificios parecían haberse construido combinando madera y piedra, debiendo de entender en este caso, creemos, que piedra sin labrar, es decir mampostería, actuando a modo de basamento sobre el que se levantarían, ya en madera, los pisos superiores.

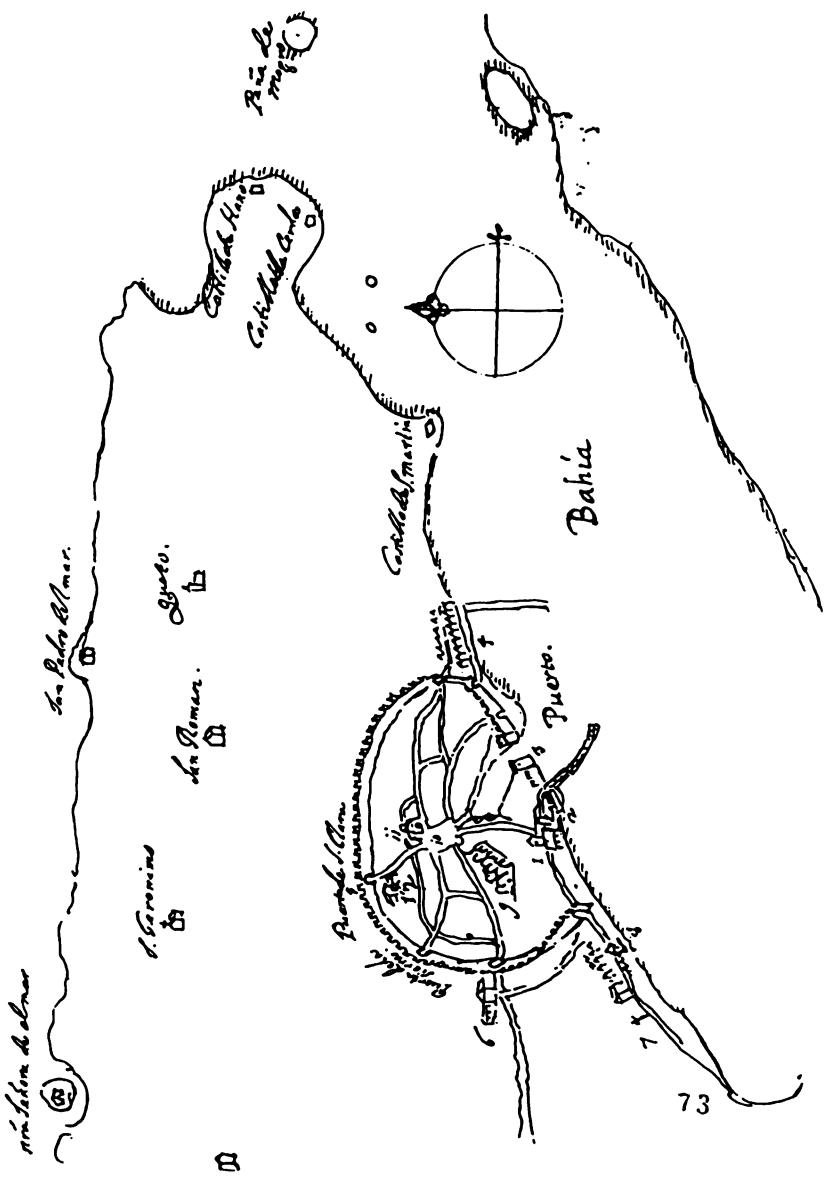
La piedra de sillería, combinada o no con el ladrillo, ha de ser considerada como el material constructivo por excelencia de quienes poseen

(55) La descripción se recoge en J.L. CASADO SOTO, *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Santander, 1980, pgs. 161-199.

(56) *Ibidem*, pgs. 188-189.

(57) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 225. Véase también J. MAISO GONZALEZ y R.M. BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, pgs. 330-331.

(58) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 225.



Plano de la villa de Santander según el canónigo Zuyer (1660).

saneados ingresos y desean manifestarlo públicamente a través de la vivienda. Ignoramos si fue éste el caso de algún comerciante de la primera mitad del siglo XVIII, ya que no sabemos de ninguno que ordenara construir casas de nueva planta.

Desde el último tercio de esa centuria la piedra de sillería, el ladrillo, la madera de roble y la teja son materiales obligados en los edificios que van surgiendo en la Nueva Población.

Así, Calderón, en 1826, y Botín y Regules, en 1838, exigen a los maestros encargados de la obra de cantería de sus respectivas casas que la sillería sea de piedra caliza de la mejor calidad, procedente de las canteras de pueblos como Maliaño, Elechas, Somo, Maoño y Boó⁵⁹.

En cuanto a la madera, sabemos que procedía también de fuera de Santander, como consta en el contrato establecido en 1838 por los mencionados Botín y Regules con el maderista José García Bulnes para que procediera a cortar, previa licencia concedida por la Diputación Provincial, “mil setenta y nueve piezas de roble [40 áboles] en los montes de Cieza y Uzieda y otros de la Provincia”⁶⁰. Ya en 1797, uno de los más notables comerciantes de Santander, don Francisco de Bustamante y Guerra, había acudido también a los bosques de Cieza para cortar 500 robles destinados a la casa que estaba construyendo en la Plaza Nueva⁶¹. Al lejano Báltico recurriría otro de los grandes nombres del comercio santanderino, don Ignacio de Heras Soto, quien, en la década de 1780, importó de Danzig pino de la mejor calidad para su nueva casa a espaldas del Muelle⁶².

De la procedencia del ladrillo y la teja nada sabemos al no indicarse en los contratos de obras. No obstante, debía de ser foránea, dado que ni en el catastro de 1753 ni en el padrón de 1829 figuran tejeros, lo cual pudiera deberse a la inexistencia de depósitos arcillosos en la propia ciudad y/o bien a una escasa demanda local de ambos elementos constructivos, considerados todavía en el siglo XVIII, sobre todo la teja, como un “símbolo del bienestar”⁶³.

En las casas del Muelle y su entorno los contratos de obras y la propia inspección ocular en la actualidad reflejan la combinación y función específica de todos esos materiales: mampostería en los cimientos, sillería en los muros sustentantes de la planta baja —tan sólo unas pocas son de sillería en su totalidad—, ladrillo en el resto de las fachadas y paredes interiores y madera de roble en el entramado. En el interior, además del ladrillo, la madera para los suelos y cielos rasos, marcos, puertas y ven-

(59) AHC, Protocolos, Leggs.: 391, 1826, fols. 944v.-945; 461, 1838, fols. 98v.-99.

(60) Ibídem, Leg. 461, 1838, f. 175.

(61) Ibídem, Leg. 853, 1797, f. 96.

(62) M.C. GONZALEZ ECHEGARAY, *Del Muelle a Cañadío. Primer ensanche de Santander*. Santander, 1980, p. 31.

(63) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 225.

tanazas, el mortero recubriendo las paredes de ladrillo y los techos, y el yeso y/o la cal para blanquearlos.

II.2.2. Hacia una tipología de la “casa burguesa”

De los materiales utilizados en algunas de las viviendas de miembros de la burguesía mercantil pasamos a analizar la morfología externa y la distribución del espacio interior de las mismas.

En relación con el primero de estos aspectos hay que advertir que nos encontramos ante un gran vacío informativo derivado de la inexistencia de planos de los edificios de nueva planta. No sabemos desde qué fechas el Ayuntamiento exigía su presentación para, a la vista de ellos, conceder o no la licencia de obras; los planos más antiguos conservados actualmente en el archivo municipal de Santander datan de 1850-1860, si bien nos consta que ya con anterioridad era preceptiva su presentación, aunque no cabe aquí plantear hipótesis sobre qué ha podido ocurrir con los mismos⁶⁴.

Ese vacío, no obstante, es menor en el caso de los edificios levantados en el ensanche que en el de los ubicados en el ámbito de la Plaza Vieja, los dos espacios de asiento, el nuevo y el histórico respectivamente, de la burguesía mercantil. Y el vacío es menor, primero, porque se conservan los alzados de las casas que en 1766 diseñara Llovet para la Nueva Población⁶⁵, y, segundo, porque las casas del ensanche aún permanecen en pie, en tanto que las de la Plaza Vieja desaparecieron tras el referido incendio de 1941.

Vamos a entrar en el análisis tipológico de la vivienda refiriéndonos a dos aspectos muy concretos: su carácter unifamiliar/multifamiliar y sus dimensiones, partiendo para ello de la información aportada por el catastro de Ensenada y el padrón de 1829.

En 1753 Santander contaba aproximadamente con 716 viviendas, de las cuales 494 —69%— eran unifamiliares y 222 —31%— se distribuían entre varios edificios multifamiliares.

Se hace difícil establecer la media de viviendas —“cuartos” según la terminología de la época— por edificio, aunque creemos que muy bien pudiera ser de 4 o 5, lo cual significaría que esas 222 viviendas se distri-

(64) En 1838 Botín y Regules, en instancia elevada al alcalde de Santander, solicitan la aprobación del plano de la casa que tienen proyectado construir en la nueva Plaza de la Constitución; dicho plano, sin embargo, como sucede también en otros casos, no se halla con la instancia ni con la respuesta-informe del maestro mayor de obras municipal, AMS, Leg. B-194, doc. 24.

(65) Una reproducción en A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, “Santander, el puerto...”, p. 61.

buirían entre 44/55 edificios o inmuebles, que, agregados a los 494 unifamiliares, nos darían un censo de 538/549. Este cómputo estaría acorde con esas “quinientas casas habitables y dieciocho arruinadas” que se mencionan en una de las Respuestas Generales del catastro de Ensenada⁶⁶.

Los “cuartos” —por analogía los actuales “pisos”— están ocupados en su gran mayoría por los labradores-pescadores, aunque también encontramos viviendo en ellos a representantes de todos los grupos sociales, salvo de la nobleza. En torno a este fenómeno, refiriéndose a la Zaragoza del siglo XVIII, Maiso y Blasco afirman: “Los grupos socialmente más elevados suelen residir en casas unifamiliares, y una alta proporción de los que comparten la casa con otros vecinos pertenecen a los sectores más modestos y pobres; se da la correspondencia de mayor grado de pobreza-más vecinos conviviendo en el mismo inmueble. Con todo, no existen reglas fijas, y bastantes miembros de la oligarquía urbana comparten el edificio con otro vecino, e incluso —aunque menos veces— con otros dos”⁶⁷. Como ya señalamos en un anterior apartado, el catastro de Ensenada no permite reconstruir la sociología de la vivienda; quienes declaran vivir en “cuartos” no especifican en qué inmueble lo hacen, con lo cual esa convivencia a la que se refieren Maiso y Blasco resulta una incógnita en el caso de Santander.

No ocurre lo mismo en cuanto a la realidad de 1829 gracias a la minuciosidad que caracteriza una gran parte del padrón de este año. A través de él se observa una profunda transformación en la estructura de la ocupación de la vivienda en relación a 1753. De una villa con predominio de la vivienda unifamiliar se ha pasado a una ciudad en la que este tipo fue retrocediendo hasta ser rebasada ampliamente por la multifamiliar.

El mencionado padrón se cumplió en parte distinguiendo los edificios, su número de viviendas —“cuartos”— y quiénes las ocupaban. De las 44 calles que configuraban en esa fecha el plano urbano de Santander, en 29 de ellas —66%— se efectúa esa distinción. Pues bien, el total de edificios habitados en tales calles es de 470, de los que 352 —74,9%— son multifamiliares y los restantes unifamiliares. Esta fragmentación del espacio habitable hay que contemplarla como una consecuencia del crecimiento demográfico, factor estimulante a su vez de la especulación en el sector inmobiliario.

El padrón de 1829 permite hablar de una marcada promiscuidad socio-profesional en las viviendas multifamiliares de la ciudad histórica; promiscuidad que suponemos más acentuada que en 1753 por el simple hecho de haberse transformado la estructura de la vivienda. En 1829 el edificio n.º 16 de la calle Rupalacio estaba ocupado por 1 tabernero, 1 dependiente

(66) T. MAZA SOLANO, *Relaciones...*, T. II, V. II, p. 417.

(67) J. MAISO GONZALEZ y R.M. BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, p. 322.

de comercio, 1 prebendado de la catedral y 1 renovera de fruta; el n.º 18 de la misma calle lo estaba por 2 zapateros, 1 empleado de aduana, 1 mozo de mulas, 1 salmista de la catedral y 1 peón; el n.º 8 de la calle San Francisco lo habitaban 1 comerciante, 1 tratante, 1 carpintero y 1 cocinero⁶⁸. Estos serían tres de los numerosos ejemplos ilustrativos de esa promiscuidad a la que aludíamos.

La transformación que se fue operando con carácter general en la estructura de la vivienda entre 1753 y 1829 es perceptible también en las que ocupa la burguesía mercantil.

En 1753 sus integrantes residen con preferencia en viviendas unifamiliares, como lo hacen 49 de ellos —86%—, en tanto que tan sólo 3 habitan en un “cuarto”, 2 en la propia tienda y 3 no lo especifican. Esos cuartos solían constar, por lo general, de 1 sala, 1 o 2 alcobas y la cocina.

En 1829, por el contrario, el 87,2% de los cabezas de familia que declaran dedicarse al comercio comparten los edificios donde residen con representantes de las más diversas profesiones, si bien predominan los de la “clase media”. Tan sólo el 8,2% de los comerciantes habita en viviendas unifamiliares, en tanto que en los restantes casos no se especifica. Un fenómeno que se observa, y al que ya hicimos referencia, es la casi total inexistencia de promiscuidad socio-profesional en las casas del Muelle, ocupadas masivamente por familias pertenecientes a la burguesía mercantil.

En relación con el problema del carácter promiscuo de los edificios en el Santander de 1829 se produce un fenómeno inverso al que, según Braudel, caracterizaba al París del setecientos, en donde “Por lo general, la condición social del arrendatario descendía al aumentar la altura”⁶⁹. En Santander no son precisamente los pisos más elevados los ocupados siempre por los grupos sociales más bajos, circunstancia que muy bien pudiera deberse a problemas de salubridad. Teniendo en cuenta la estrechez de muchas calles, la climatología lluviosa y la humedad existentes en una ciudad portuaria como Santander, la luz y la ventilación son un privilegio que se alcanza a través de la altura. En 1849, en la prensa local, se denunciaba la actitud de los especuladores del suelo urbano y promotores de viviendas precisamente por su afán de construir edificios elevados; éstos, al levantarse en calles que “carecen por lo general de una anchura proporcionada”, atentaban “contra la salud pública”, pero muy especialmente contra la de los ocupantes de los pisos bajos⁷⁰.

(68) Véanse lo tres casos en AHC, Diputación, Leg. 1.399, doc. 1, fols. 4v.-5 y 8 respectivamente.

(69) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 233.

(70) *El Despertador Montañés*, (16 y 30.9.1849), pgs. 182 y 192 respectivamente.

Nuestra afirmación de que los pisos más elevados son los más valorados encuentra una evidente explicitación en el proyecto Llovet de 1765.

En él se contempla, además de las obras de ampliación del puerto, la construcción de una serie de edificios —algunos de ellos son los que Jovellanos admira cuando visita Santander en 1791— en los terrenos ganados al mar y que marcarían el punto de arranque de la Nueva Población. Esos edificios respondían a una única tipología desde el punto de vista de su articulación y funcionalidad: 4 plantas y desván, destinándose la baja a almacenes, la primera a lonja, la segunda a vivienda para alquilar y la tercera y el desván a vivienda y espacio de uso del propietario del edificio⁷¹. A pesar de que tales inmuebles, al construirse en un espacio nuevo y abierto como era el Muelle, no habrían de padecer las carencias y deficiencias que en materia de salubridad afectaban a las casas de la ciudad intramuros, los propietarios, no obstante, se reservaban lo mejor de ellos: la planta más alta. Esta precavida actitud, que no parecía tener mucho sentido en un “espacio privilegiado”, muy bien pudiera responder a una idea médica fuertemente arraigada en la mentalidad de la época: el enrarecimiento y descomposición del aire como agente desencadenante y transmisor de enfermedades de todo tipo, un aire que se hallaba mucho más purificado a medida que se incrementaba la altura⁷².

El concepto urbanístico y el lenguaje arquitectónico utilizados en la Nueva Población representaban una ruptura con los históricamente aplicados en Santander. La Nueva Población, y por antonomasia el Muelle, iba a ser un espacio del que se apropiaría la burguesía mercantil; pero una burguesía que en muchos aspectos, y entre ellos éste de la vivienda, guardaba ya poca relación con aquella otra que desarrolló sus actividades durante la primera mitad del siglo XVIII.

Junto al carácter unifamiliar/multifamiliar de la vivienda de la burguesía mercantil santanderina, que acabamos de analizar, habíamos apuntado otro aspecto a tratar: sus dimensiones.

A través del catastro de Ensenada conocemos las de 31 viviendas ocupadas por comerciantes en 1753. Sus medidas abarcan un amplio espectro comprendido entre los 8,37 y los 174,3 m² de superficie y los 2,08 y los 11,35 m de altura. No obstante, es la pequeña vivienda la que pre-

(71) A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, “Santander, el puerto...”, pgs. 60-61.

(72) Todavía en la década de 1830 esta idea del aire corrompido se halla presente a lo largo del informe de L.M. DE LA SIERRA, *Exposición...*, *passim*. Véase también: A. MAESTRE SANCHEZ, *El cólera en Santander (La epidemia del año 1834)*. Santander-Salamanca, 1985, pgs. 111-113 y *passim*. P. MADOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Santander*. Valladolid-Santander, 1984 (ed. facsímil de la de 1845-1850), p. 238.

domina: un 29% de las casas unifamiliares no alcanza los 25 m² de planta y un 35,5% se sitúa entre los 25 y 50.

En cuanto a la altura, domina la vivienda elevada, ya que el 64,5% supera los 5 m, lo cual significa la posibilidad de multiplicar el espacio habitable mediante la superposición de pisos, mecanismo al que debieron de recurrir los propietarios de casas de planta reducida; en este sentido parece darse una cierta correspondencia entre ambas variables. Probablemente don Bernardo Sayús, como otros, recurriera al mecanismo de ganar superficie en altura; este comerciante, a quien en 1753 se le calcularon unos muy considerables ingresos fiscales de 15.000 rs. al año, vivía en una casa de 41,8 m² de planta, pero de 8,35 m de altura, suficiente como para permitirle disponer, al menos, de tres pisos⁷³.

Dentro del conjunto de casas de miembros de la burguesía mercantil destacan por sus dimensiones tres de ellas, pertenecientes a representativos integrantes de su élite: las de don Pedro de la Cantolla (130,3 m² x 10,85 m), doña Josefa Antonia de Ulibarri, Vda. de don José de Santelices, (174,3 m² x 7,09 m) y don Bernardo de Sara (100,4 m² x 11,35 m)⁷⁴. Casas éstas, no obstante, modestas si se las compara con las que habitan quienes representan el paradigma de los valores sociales de la época: las del marqués de Balbuena (332,6 m² x 8,40 m) y el marqués de Villatorre (546 m² x 10,90 m)⁷⁵.

Si hubiera que recomponer una casa-tipo o módulo de vivienda de la burguesía mercantil de mediados del siglo XVIII partiendo de los valores medios de diversas variables, dicha casa tendría las siguientes características: frente, 5,5 m; fondo, 10 m; planta, 55 m²; altura, 6,45 m; n.º de pisos, 2/3.

Hasta aquí ha permitido llegar la documentación en cuanto al conocimiento de las dimensiones de la vivienda de la burguesía mercantil santanderina entre 1700 y 1850. Su evolución a partir de 1753 nos es desconocida, ya que ninguna fuente con posterioridad al catastro de Ensenada aporta datos tan expresivos en ese sentido.

Por el contrario, otras fuentes sí han hecho posible avanzar en la reconstrucción tipológica de esa vivienda hasta el punto de poder establecer tres modelos básicamente. A ellos nos referiremos a continuación.

(73) AMS, Leg. B-73, f. 176.

(74) Ibídem, fols. 1.338, 152 y 655 respectivamente.

(75) Ibídem, f. 428. Las medidas del palacio del marqués de Villatorre las hemos obtenido del trabajo de A. DE LA LASTRA VILLA, "De arquitectura santanderina...", pgs. 59-62. De la casa del conde de Mansilla desconocemos la medida del "fondo", pero, dadas las restantes, 60 pies de ancho y 30 de alto, no debía de ser muy diferente de la del marqués de Balbuena.

II.2.2.1. La vivienda unifamiliar o la “casa-tienda”

Al utilizar la expresión “casa-tienda” no hacemos sino ser fieles al lenguaje más común utilizado durante el siglo XVIII para designar ciertas viviendas ocupadas por quienes se dedican a las actividades mercantiles. Durante la primera mitad del XIX ningún inventario “post mortem” —única fuente que permite reconstruir la “casa-tienda”— nos habla de este modelo. Ahora bien, ello no significa que hubiera desaparecido; ocurre que los inventarios manejados —salvo dos de ellos— han perdido expresividad y, por lo tanto, impiden recomponer la distribución del espacio interior de las viviendas. Lo habitual entre 1800 y 1850 será que el escribano, al contrario de lo que solía suceder en el siglo XVIII, confeccione el inventario de bienes agrupando los objetos hallados en las casas por clases —muebles, menaje de cocina, vajilla, ropas, etc.—, renunciando a recorrer una a una todas las dependencias para anotar los objetos existentes en ellas. En cuanto a esos dos inventarios que sí permiten conocer la articulación del espacio interior, se refieren a comerciantes cuyas viviendas no responden al modelo que venimos tratando, por lo que serán analizados en otro apartado.

Lo descriptivo de la expresión “casa-tienda” haría casi innecesario explicar que con ella se designa un tipo de casa, unifamiliar siempre, en la que se asocian dos espacios diferenciados funcionalmente y por lo general comunicados entre sí: el de habitación y el de negocio.

Predomina la articulación en tres plantas: una baja, destinada a tienda —a veces con bodega o almacén anexo—, y otras dos superiores, destinadas a habitación y desván. Esta asociación de ambos espacios —trabajo y habitación— se halla fuertemente arraigada a mediados del siglo XVIII como muestra el catastro de Ensenada, pues tan sólo los seis representantes del comercio ambulante y siete comerciantes residen en lugares distintos de donde tienen instalados sus negocios. Es ésa una característica que posee también la casa artesanal, en donde no existe disociación entre espacio productivo y residencial; incluso en ciertas profesiones liberales, como es el caso de los boticarios, se aprecia este mismo modelo residencial-laboral⁷⁶.

Al hablar de la “casa-tienda” nos estamos refiriendo también a un tipo de vivienda caracterizado por una gran simplicidad en cuanto a la distribución del espacio interior específicamente de habitación. Apenas lo más elemental y nada para lo superfluo: 1 cocina, 1 sala —la mayoría de las veces convertida en dormitorio y cuarto de trabajo contable— y 2 ó 3 dormitorios. Son excepcionales los casos de viviendas con más de 6

(76) AMS, Leg. B-73, fols. 912v. y 1.326v.

habitáculos, como por ejemplo la de don José de Haza, "mercader de por mayor y menor" en 1753 y a quien los agentes del catastro le calcularon unas utilidades de 6.000 reales al año, lo cual le situaba en el quinto lugar entre los contribuyentes por actividades mercantiles⁷⁷. Desconocemos cómo eran las casas de quienes le igualaban y superaban en ingresos —Sayús, Sara, Lienzo, Cantolla, Fernández de Estrada— como para poder establecer una relación de causa-efecto entre nivel de riqueza y distribución del espacio interior de la vivienda.

Nos faltan también datos para poder realizar, con un mínimo de fiabilidad, un análisis comparado de la distribución interior de la vivienda de la burguesía mercantil y la de otros grupos socio-profesionales próximos. No obstante, nos referiremos a tres casos.

En 1749, la casa que habitaba don Matías de Arcocha Herrera, prebendado de la colegial de Santander e hijo del comerciante del mismo nombre, se componía de 1 sala, 2 alcobas, 1 cuarto y 1 cocina⁷⁸. La que en 1753 poseía y ocupaba en la calle Santa Clara don Pedro de Abarca Calderón, "sin oficio ni trato" y miembro de una de las familias tradicionalmente integrantes de la élite de poder local, disponía de cocina, 4 cuartos y 2 bodegas⁷⁹. La casa en que residía en 1766 don Bernabé Antonio de la Canal, Notario Mayor del obispado de Santander, estaba integrada por 1 sala con su alcoba, 1 cuarto a modo de recibidor, 2 alcobas, 1 cuarto, 1 despacho, cocina, despensa y cabrete⁸⁰.

Ni la "casa-tienda" ni estas otras pertenecientes a representativos miembros de la sociedad santanderina de mediados del siglo XVIII tenían nada que ver con las que habitaban las familias nobiliarias locales.

A. de la Lastra pudo recomponer la planta del primer piso del palacio que los Riva-Herrera, marqueses de Villatorre, poseían en la calle Santa Clara; dicha planta estaba compuesta por 15 dependencias⁸¹.

Además de esta reconstrucción efectuada por de la Lastra, disponemos del contrato de obras referente a la reedificación del palacio que don Manuel Francisco de Cevallos, conde de Villafuertes, poseía en la calle Ruamayor. Dicho contrato se redacta en 1786 y, por lo que en él se describe, el estado del palacio pudiera calificarse de ruinoso, nada extraño si tenemos en cuenta que el conde de Villafuertes era un típico representante de la nobleza absentista, residente en el valle de Buelna y que, sin

(77) Véase la distribución del espacio interior de su vivienda en las reconstrucciones que presentamos en páginas siguientes. Las utilidades calculadas se han tomado de T. MAZA SOLÁNO, *Relaciones...*, T. II, V. II, p. 432.

(78) AHC, Protocolos, Leg. 199, 1749, fols. 171-176v.

(79) AMS, Leg. B-73, f. 1.323.

(80) AHC, Protocolos, Leg. 212, 1766, fols. 11-22v.

(81) A. DE LA LASTRA VILLA, "De arquitectura santanderina...", p. 62.

duda movido por el auge que conoce Santander en esas fechas, decide venir a vivir a la ciudad. Su palacio se articulaba interiormente en torno a un patio central —como el de los Riva-Herrera— en el que confluían diversas habitaciones. Constaba de planta baja, primer piso —denominado en el contrato “vivienda principal” por concentrarse en él la mayor parte de las dependencias— y desván. Esas dependencias eran: 1 salón que comunicaba con 3 cuartos, 1 “sala de estrado” con su “alcoba principal”, 1 sala más pequeña, 3 cuartos —uno de ellos para los criados—, 1 alcoba, cocina y “comunes” —retrete—. Completaba el conjunto residencial un jardín que también se pensaba reestructurar⁸².

Vemos a través de estos dos ejemplos la distancia que en número de aposentos existía entre lo que pudiéramos considerar modelo de vivienda señorial y la ocupada por la generalidad de los miembros de la burguesía mercantil, incluso de los de su élite, como es el caso visto de don José de Haza. Esa distancia entre el hábitat de ambos grupos sociales no era menor que la existente, por ejemplo, entre el de dos burguesías mercantiles de la primera mitad del XVIII: la propia santanderina y la barcelonesa. Independientemente del mobiliario, del que nos ocuparemos en un posterior apartado, contrasta el número de aposentos de la casa de don José de Haza, la mayor que conocemos —6 alcobas, 2 cuartos y cocina, además de tienda, cabrete y desván—, con el de la casa de la familia Gloria, que constaba, según R. Fernández, de 32 dependencias, entre las que figuraban 2 comedores y 1 capilla, una vivienda de tal entidad que este autor, siguiendo a López Guallar, no duda en tipificarla de “señorial-mercantil”⁸³.

La “casa-tienda”, que hemos calificado párrafos atrás de elemental en razón del número de dependencias, puede calificarse así también desde el punto de vista funcional: alcobas, salas, cuartos y cocinas, al margen de espacios como la tienda, la bodega, el almacén o el desván, son los únicos habitáculos en que se distribuye el espacio interior de ese modelo de vivienda. Salas en las que, abigarradamente, se duerme, se come y se trabaja, como pone de manifiesto el mobiliario hallado en ellas: catres, jergones, mesas, alacenas con vajillas y escritorios contenido libros de cuentas, papeles varios y, en ocasiones, algún libro de lectura. Alcobas y cuartos-dormitorio en los que suelen agolparse tres o cuatro camas que, como afirma Flandrin, hablan bien poco en favor de un concepto tan querido a los moralistas católicos y a la “mentalidad burguesa” como el de intimidad frente al de promiscuidad⁸⁴. Promiscuidad que podía derivar de la exigüidad del espacio de habitación al combinarse con familias am-

(82) AHC, Protocolos, Leg. 850, carpeta n.º 1, fols. 29-31v.

(83) R. FERNANDEZ, “La burguesía barcelonesa...”, pgs. 26-27.

(84) J.L. FLANDRIN, *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona, 1979, pgs. 121-132.

plias, pero que en otros casos respondía ni más ni menos que a la pervivencia de una mentalidad no abierta a la modernidad y de la que participaban todos los sectores sociales, desde las clases populares hasta la propia nobleza, según muestra Ph. Ariés para el occidente europeo⁸⁵. Una promiscuidad sexual, generacional y social al compartir intimidades hombres y mujeres, niños y adultos, señores y servidores.

A la escasa fragmentación del espacio interior de la “casa-tienda”, con su escasa incidencia en la promoción de la intimidad individual, habría que añadir un dato que se pone de manifiesto en los inventarios de bienes de dos comerciantes como Domingo López y don José de Haza: la mera separación de los dormitorios por cortinas, casos que no debían de ser los únicos por lo que se deduce, aunque no se explice, de la lectura de otros inventarios⁸⁶.

En la “casa-tienda” no parecía haber sitio para dependencias que no tuvieran un auténtico carácter de necesidad. En viviendas de la burguesía mercantil, la primera referencia que hemos hallado relativa al comedor —elemento de modernidad— como espacio así nombrado, y por lo tanto al que se le reconoce una función específica e individuada, data de 1803 y corresponde a la casa que en el ámbito de la Nueva Población —barrio de Cañadío— poseía el comerciante don Juan Lafont⁸⁷. Pero dicho ámbito, como sabemos, significa, frente al histórico de la Plaza Vieja, dominio éste de la “casa-tienda”, una nueva concepción del espacio urbano, del de habitación y del de trabajo; concepción ligada indefectiblemente a un nuevo tipo también de comercio y, en consecuencia, de comerciante. Significa al mismo tiempo la aparición de una nueva mentalidad, si no entre todos sí entre algunos miembros de la burguesía mercantil santanderina.

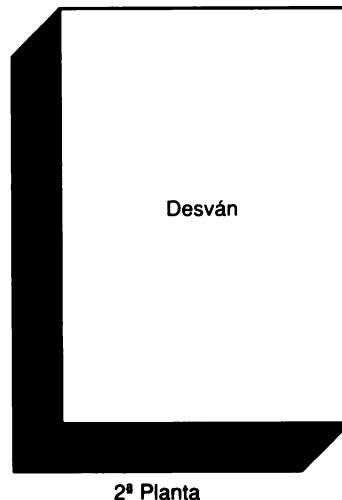
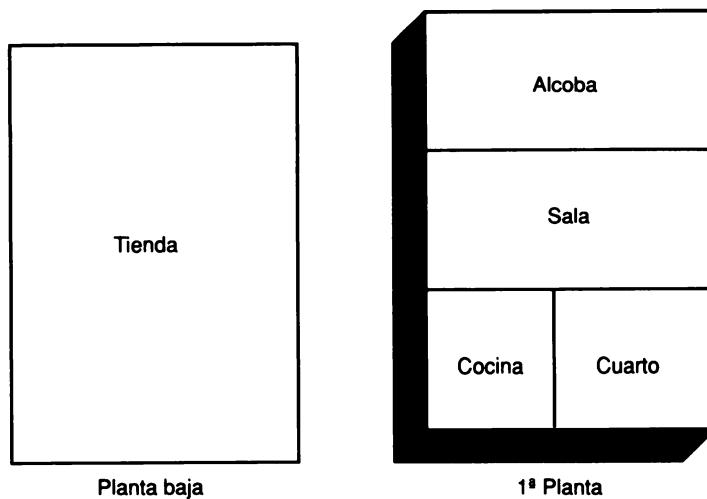
La “casa-tienda” era, en definitiva, el espacio residencial-laboral que mejor definía a la burguesía mercantil —al “mercader de por mayor” y “de por menor”— de la primera mitad del siglo XVIII y, en general, al sector de la misma que no protagonizó la expansión comercial de Santander a partir, básicamente, del último tercio de esa centuria. Si la “casa-tienda” albergó a los más representativos miembros de esa burguesía —Haza, Soto Alsedo, Boó Rumayor y otros—, creemos que a los ojos de los comerciantes vinculados al comercio colonial y europeo dicho modelo de vivienda tendría que aparecer como propia de tenderos.

(85) PH. ARIES, *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*. Paris, 1976, pgs. 295-307. Véase también J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, pgs. 121-132.

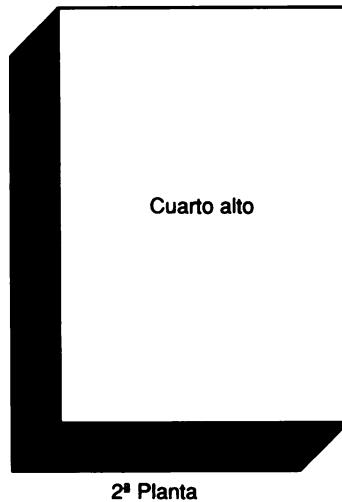
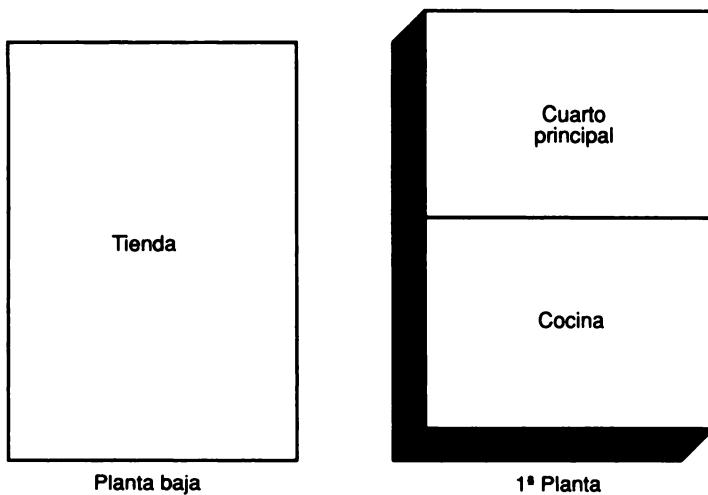
(86) AHC, Protocolos, Leggs: 233, 1748, f. 73v.; 212, 1769, f. 35v.

(87) Ibídem, Leg. 360, 1803, fols. 914-920. Su lugar de residencia lo conocemos a través del padrón de 1818: AMS, Leg. B-322, doc. 8.

Casa de Catalina de Alceda: 1723 *



* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

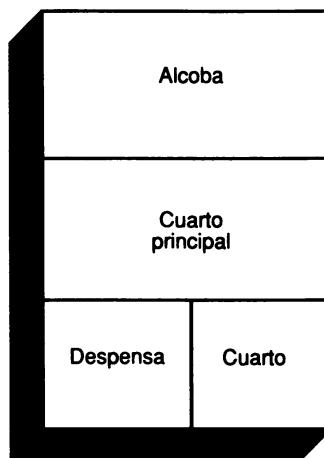
Casa de Baltasar Pastor: 1736 *

* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

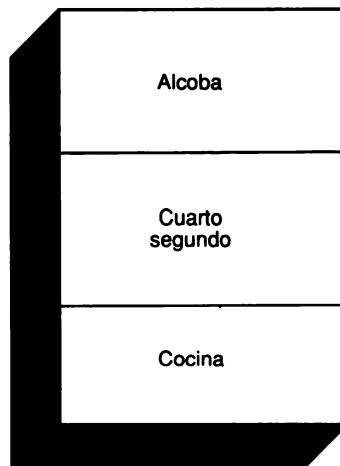
Casa de M.^a Concepción de Herrera: 1737 *



Planta baja



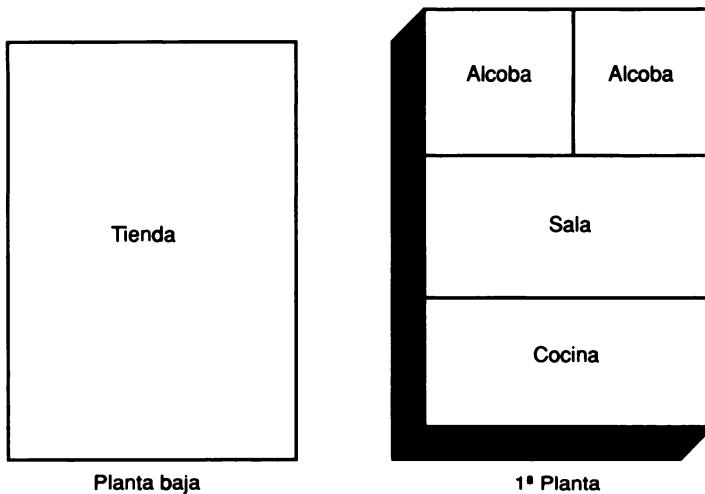
1^a Planta



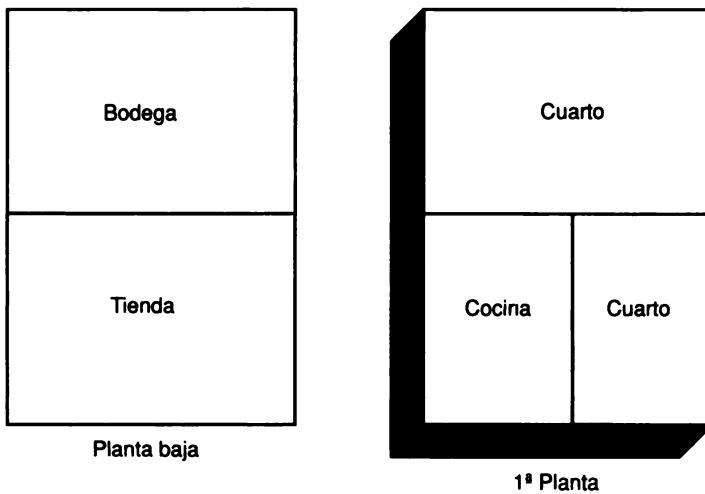
2^a Planta

* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

Casa de Domingo López: 1748 *

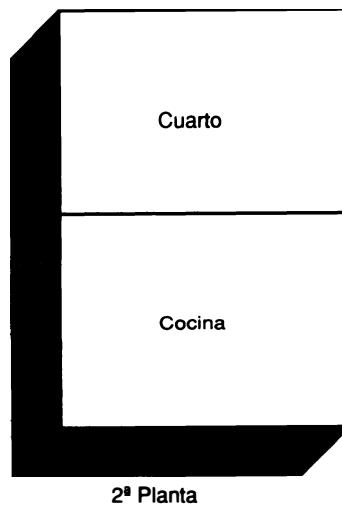
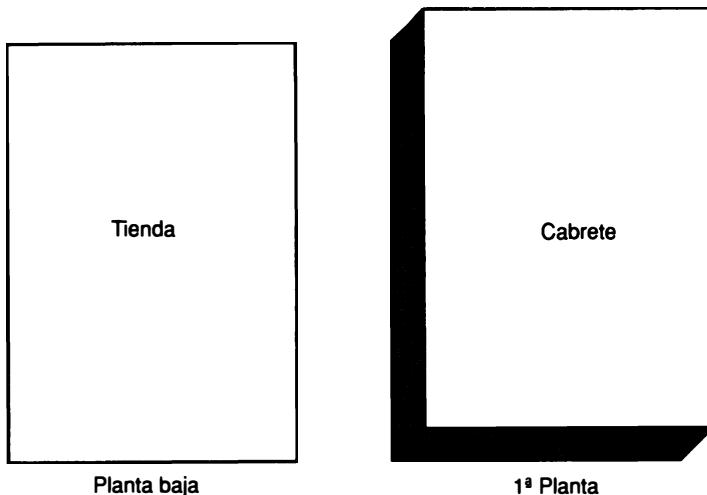


Casa de Jaime de Gomandín: 1753 *

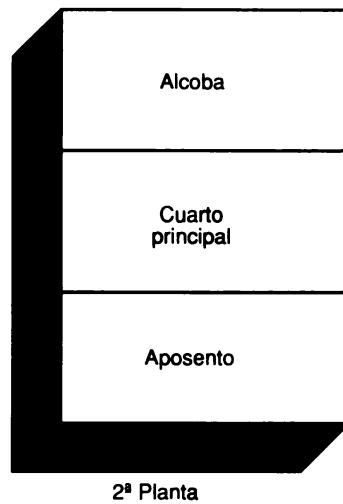
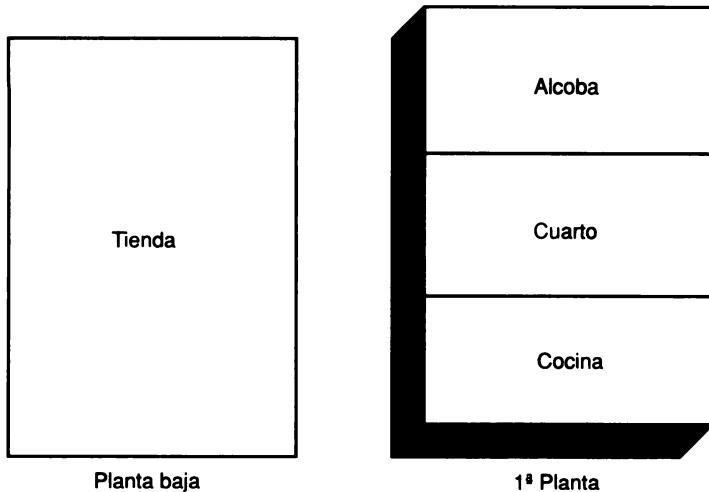


* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

Casa de Josefa de la Bárcena: 1753 *

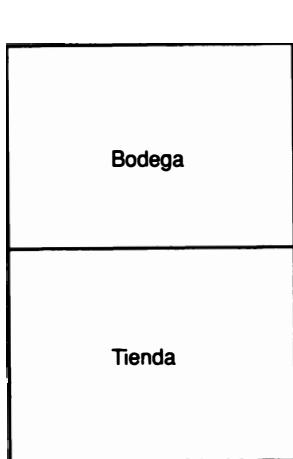


* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

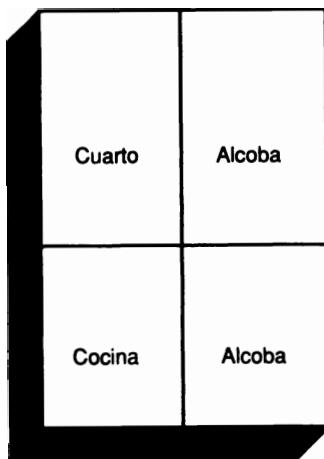
Casa de Angela de Cardoso Gallo: 1756 *

* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

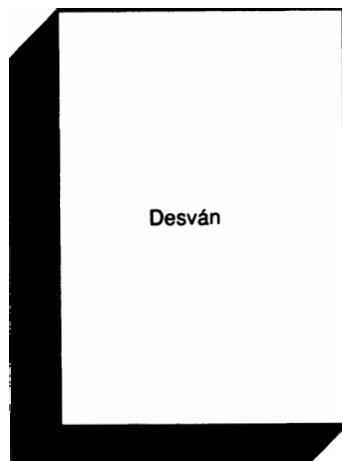
Casa de Ignacio de Heras Cuartas: 1758 *



Planta baja



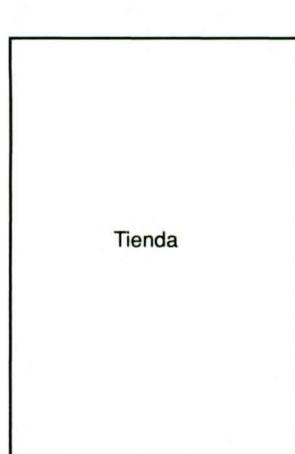
1ª Planta



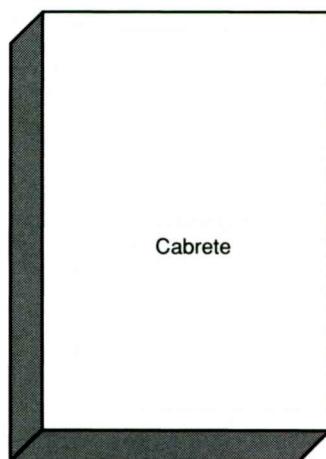
2ª Planta

* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

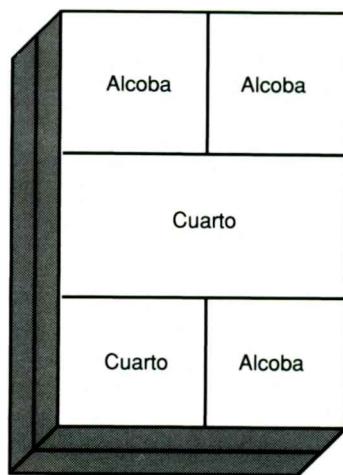
Casa de José de Haza Campo: 1769 *



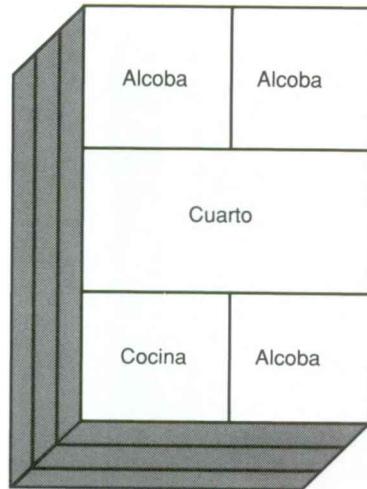
Planta baja



1ª Planta



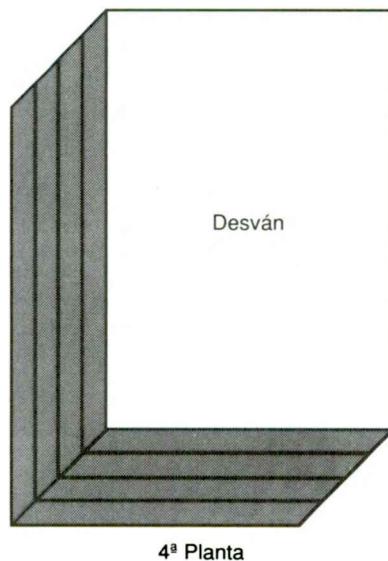
2ª Planta



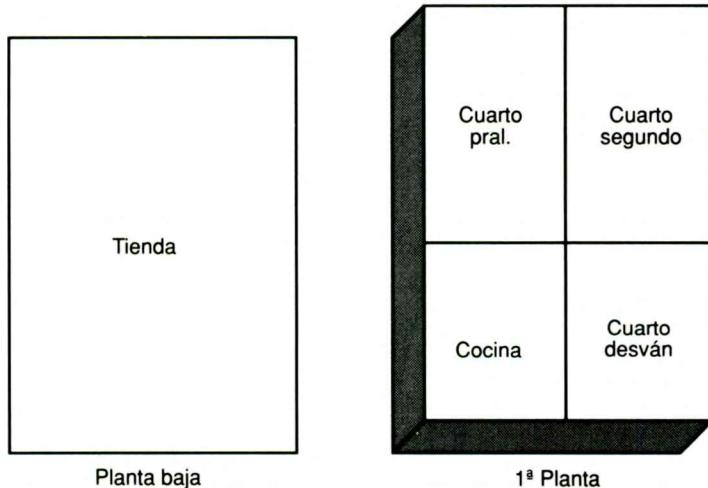
3ª Planta

(continúa)

* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

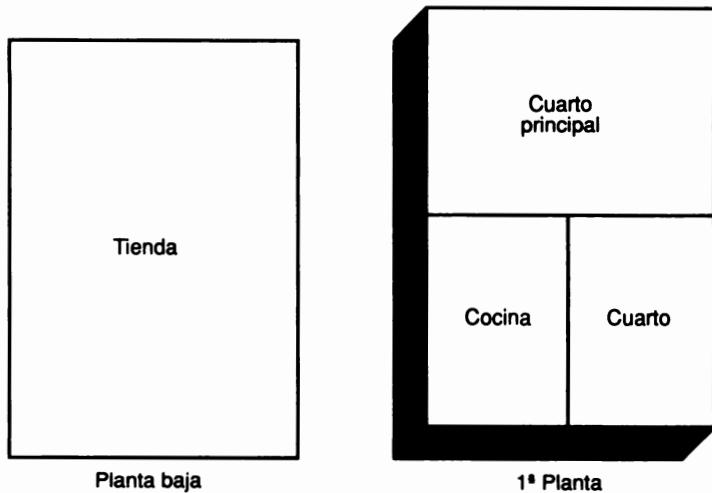


Casa de Fernando de Boó Rumayor: 1766 *

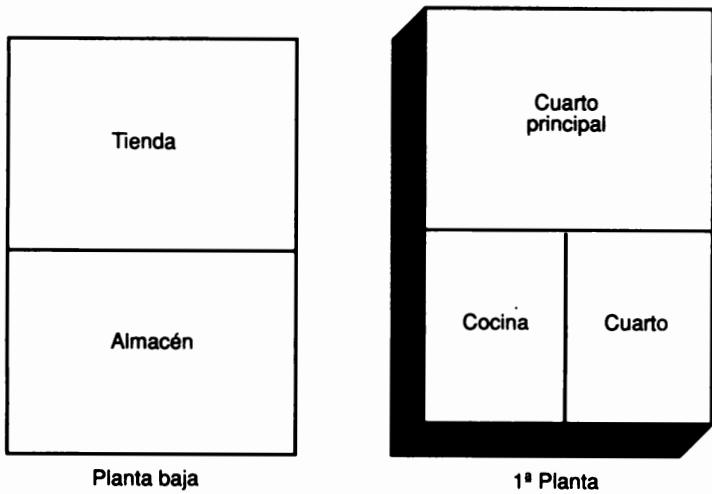


* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

Casa de Lucas de Soto Alsedo: 1773 *

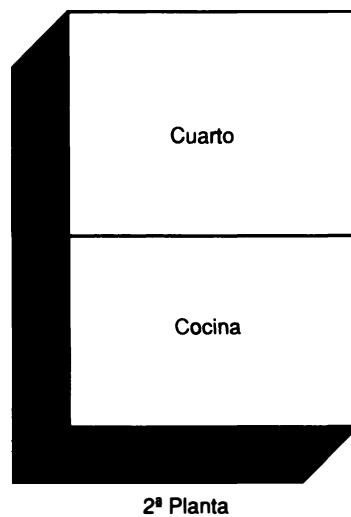
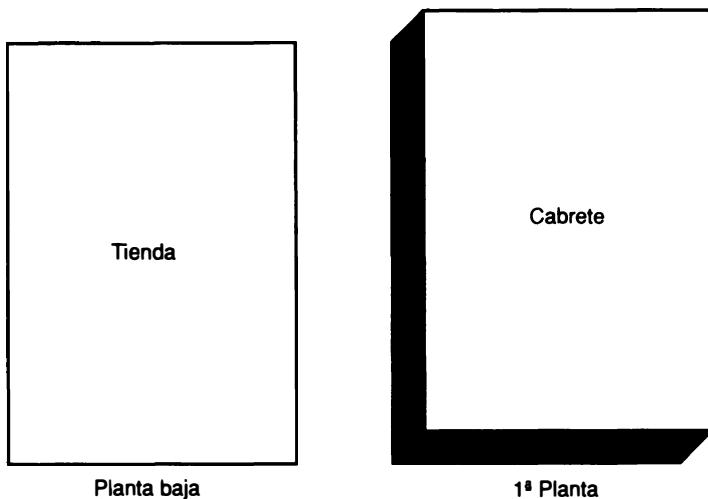


Casa de Fausto Barón de la Torre: 1776 *



* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

Casa de José A. De Rentería y Villegas: 1791 *



* Distribución del espacio interior (reconstrucción aproximada).

II.2.2.2. La ruptura con el modelo “casa-tienda”: de la Plaza Vieja a la Nueva Población

Esos representantes del gran comercio, del capitalismo mercantil, recuérdese, tenían necesidades e intereses económicos concretos, y para satisfacerlos promovieron, en perfecta sintonía con el Estado, la modificación del puerto y, con ella, la de la propia estructura urbana. Fue así como surgió, se expandió y consolidó la Nueva Población que comenzara a diseñar en 1765 el ingeniero Llovet.

En este ámbito urbano nuevo, cuyo mejor símbolo es el Muelle y que la gran burguesía mercantil crearía para su exclusivo uso, la “casa-tienda” ya no tenía sentido, ni formal ni funcionalmente.

A una nueva función, pues, una nueva forma, que encuentra su primera respuesta en los edificios proyectados por Llovet y a los que ya nos hemos referido desde el punto de vista de su articulación: las dos primeras plantas, destinadas a almacenes y lonjas; las dos restantes, a viviendas para alquilar y residencia de su propietario, que se reservaba también el desván. Con idéntica función proyectaría también Colosía en 1795 las casas que habrían de construirse en la Plaza Nueva, “a la parte del Norte de las manzanas o casas que sobre ellos [los muelles] tenían construidas Don Antonio del Campo [conde de Campo Giro] y otros comerciantes de esta vecindad”⁸⁸. El proyecto de Calderón, de 1821, no haría sino continuar este esquema constructivo-funcional, aunque pudieran variar los criterios estéticos.

Todos estos edificios que van surgiendo en la Nueva Población representan una radical ruptura con el modelo “casa-tienda”, fundamentalmente por dos motivos: el primero, porque ésta responde a la tipología de la vivienda unifamiliar, en tanto que esos otros edificios habrán de albergar cada uno a varias familias; el segundo, porque la “casa-tienda” poseía para el propietario que la disfrutaba tan sólo el valor de uso —habitación y negocio—, mientras que los propietarios de las casas de la Nueva Población añaden a éstas el de cambio —renta inmobiliaria—.

En cuanto a la morfología externa, y a pesar de que no dispongamos de ningún testimonio gráfico de la “casa-tienda”, las diferencias entre uno y otro modelo de vivienda tendrían que ser necesariamente muy acusadas, tan acusadas como las realidades económicas a las que referían uno y otro. Recuérdese la admiración que produjeron las casas del Muelle a Jovellanos en su viaje de 1791 a Santander; admiración que, a mediados del siglo XIX, iban a volver a producir a Madoz, quien llegaría a escribir: “Aún queda mucho que hacer para que todo el terreno [la Nueva Pobla-

(88) AHC, Protocolos, Leg. 852, 1795, f. 266.

ción] esté cubierto de casas; sin embargo, los edificios que hay hacen del muelle de Santander uno de los más hermosos de España”⁸⁹. Jovellanos y Madoz, más o menos explícitamente, contraponían dos ciudades o mundos urbanos en Santander: el nuevo y el histórico.

Dentro de esas diferencias relativas a los dos modelos de vivienda, la única constatable es la de las dimensiones de sus plantas. La “casa-tienda” en la que habitó y atendió sus negocios don José de Santelices, ocupada en 1753 por su viuda doña Josefa Antonia de Ulibarri, era en esa fecha, con sus 174,3 m² de planta, la mayor de entre las que tenemos noticia ocupaban los representantes de la burguesía mercantil —cierto que dicha superficie podía incrementarse a través de la altura—; la planta de las casas del Muelle alcanzaba los 275/300 m² aproximadamente⁹⁰.

Otra diferencia notable, sin duda, era la naturaleza de los materiales constructivos. Ya vimos cómo en las casas de la Nueva Población la piedra de sillería, el ladrillo y la madera de roble eran una exigencia, en tanto que en las casas-tienda del ámbito de la Plaza Vieja, por haber sido construidas algunas o muchas de ellas en un pasado lejano, semejantes materiales quizás se hallaran ausentes, en especial la sillería.

Si hubiera que adjetivar el lenguaje arquitectónico empleado en las casas del Muelle, habría que hablar de sobriedad, de esencialidad, derivadas de un neoclasicismo llevado a su grado máximo al desproveerse de cualquier tipo de ornamentación exterior. Se trataba de viviendas modernas, como tantas otras europeas de la época concebidas, en palabras de Braudel, “para una vida menos grandiosa, pero más agradable”⁹¹.

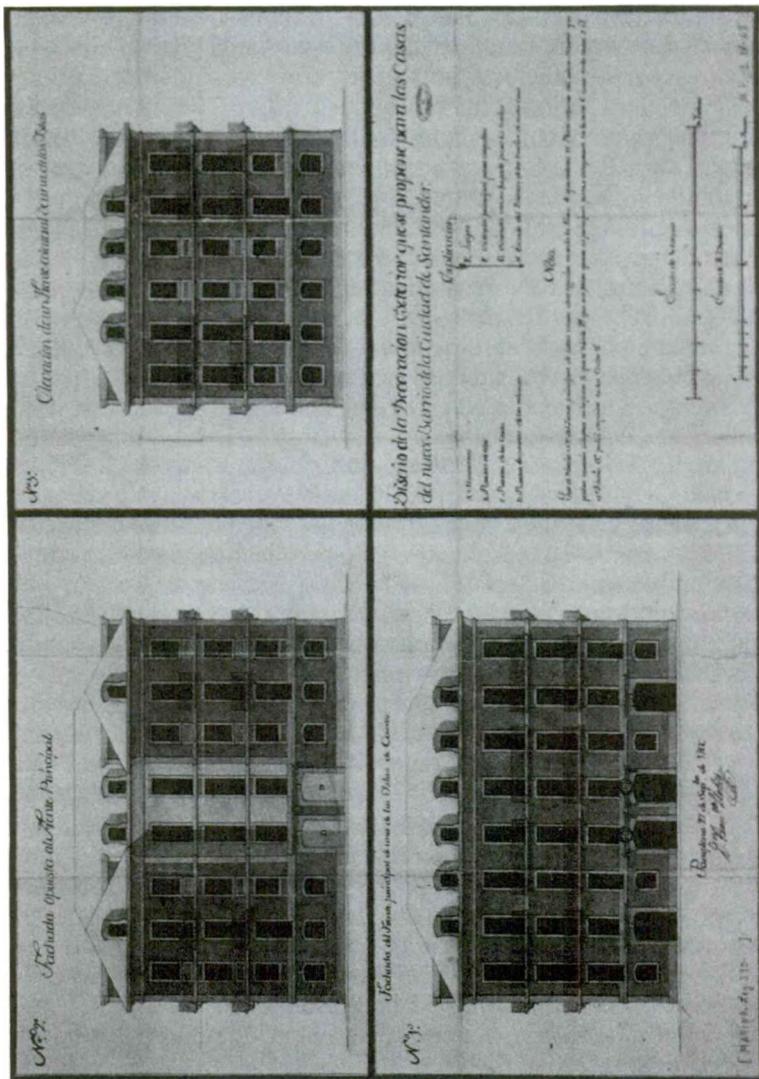
En esos edificios austeros, simétricos y uniformes en su mayoría, se buscará, además de amplitud en tanto que espacios para almacenar y espacios para habitar, eliminar las nocivas carencias que padecía la mayoría de las casas de Santander: la de luz y la de ventilación. Ello se iba a lograr mediante la apertura de numerosos huecos al exterior y la instalación en el tejado de una gran lucera central para iluminar la escalera de acceso a las diversas plantas del edificio. En algunos tejados puede verse también un elemento constructivo de invención antigua pero siempre vigente: la mansarda, que, unida a los otros caracteres de las casas del Muelle, dan a éste un indudable sabor francés —los miradores que hoy proliferan en las fachadas de esas casas son añadidos con posterioridad al siglo XVIII, como ponen de manifiesto los grabados de la época—.

Realmente no cabe duda de que tales casas, residencia de grandes comerciantes y armadores, representaban la introducción en Santander de un lenguaje arquitectónico hasta entonces desconocido. Significativa-

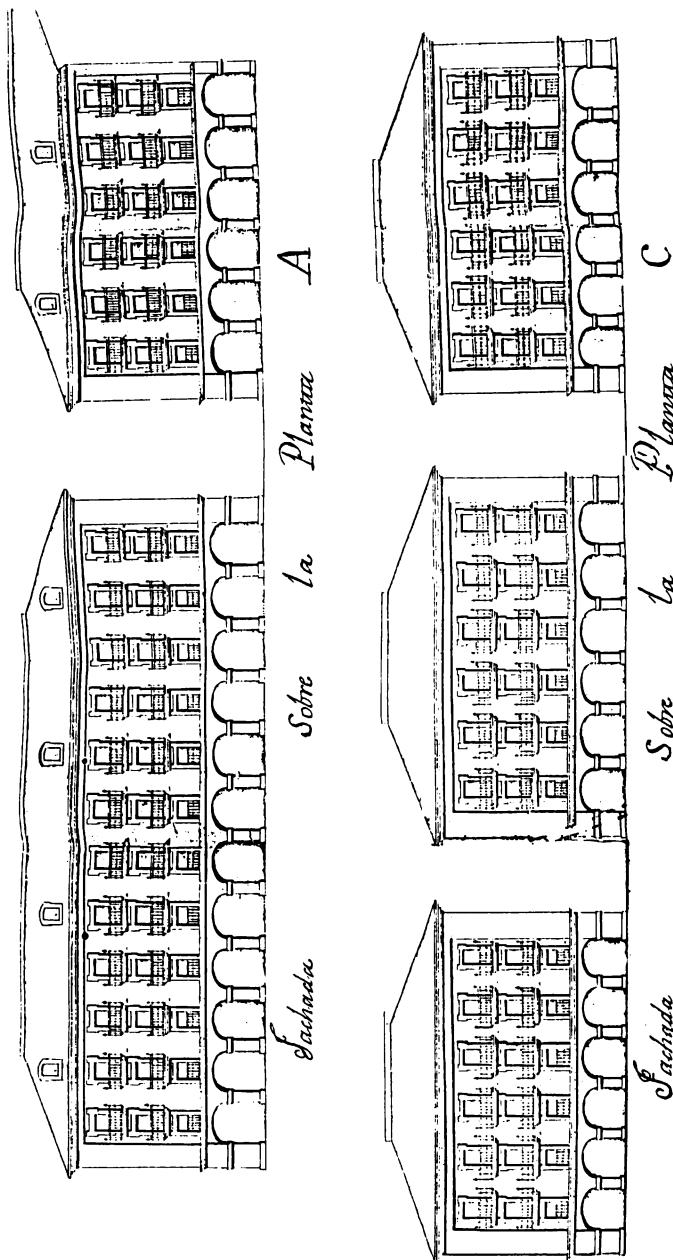
(89) P. MADOZ, *Diccionario...*, p. 238.

(90) Superficie obtenida de mediciones actuales.

(91) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 262.



Alzado de los edificios proyectados por Francisco Llovet para la Nueva Población (1766).



Alzado de las casas diseñadas por Agustín de Colosia y que habrían de construirse en la Nueva Población, al Norte de las casas del Muelle (1795).

mente no se toma como cánón estético la casa nobiliaria, en la que lo ornamental ocupa un lugar importante. Por un lado, había que adecuar forma y función; pero, por otro, creemos, el sector de la burguesía que paulatinamente va instalándose en el Muelle se identifica con ese nuevo lenguaje en la medida en que a través del mismo proclama pública y orgullosamente la posesión de una personalidad propia y a la vez cosmopolita por cuanto que, a través del neoclasicismo —el arquitecto Francisco Sabatini elaboró e informó varios proyectos para la Nueva Población de Santander—, se vinculaba estéticamente a otras burguesías europeas, además de a la española⁹². Entre el mencionado sector de la burguesía mercantil que se instala en el Muelle no faltarían quienes, a través de sus viajes, conocieran el “gusto burgués” que en esa época imponía Francia.

En qué medida este modelo de “casa burguesa” que surge en la ciudad del ensanche se reproduce en la ciudad histórica es una cuestión a la que no podemos responder por falta de documentación específica. No obstante, téngase en cuenta que en el comercio internacional participan también miembros de la burguesía mercantil que habitan en calles tradicionalmente comerciales como San Francisco o Don Gutiérrez —conocida como la Blanca desde comienzos del siglo XIX—, una y otra integradas en el ámbito de la Plaza Vieja. Algunos de esos comerciantes reformarían antiguas casas o, bien, construirían otras de nueva planta, dándose un marco residencial acorde con la posición económica y social que les proporcionaban sus ganancias.

La época del comerciante residiendo mayoritariamente en viviendas unifamiliares había quedado atrás desde la perspectiva del siglo XIX. Recordemos la profunda transformación que, entre 1753 y 1829, se había producido en la estructura de la ocupación de la vivienda por parte de la burguesía mercantil; una transformación, por otro lado, que había afectado al conjunto de la población santanderina.

Y de la morfología externa pasamos a la distribución del espacio interior de esas viviendas que, surgidas a partir del último tercio del seiscientos, rompieron con el modelo dominante de “casa-tienda”. Realmente los datos que nos aportan las fuentes manejadas no son muchos por lo que al número de viviendas se refiere, pero sí son muy valiosos cualitativamente; de ahí que intentemos apurar al máximo sus posibilidades informativas.

Afirma Flandrin que “La organización interna de las grandes casas nobles o burguesas, al transformarse hacia el siglo XVIII, manifiesta una

(92) P. NAVASCUES (Dir.), *Del Neoclasicismo al Modernismo*. Madrid, 1979, pgs. 3-43. Sobre los proyectos de Sabatini véase J. POZUETA ECHAVARRI, “Santander. El puerto...”, p. 26; A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, “Santander, el puerto...”, pgs. 67-70.

búsqueda de la comodidad y la intimidad"⁹³ — Braudel nos hablaba de una vida "más agradable" —. La burguesía mercantil santanderina, o al menos el sector más representativo de la misma, creemos que buscaría también esos valores, del mismo modo que, probablemente, lo hiciera el conde de Villafuertes cuando remodelaba en 1786 su palacio de la calle Ruamayor.

Comodidad que comienza a evidenciarse en el propio lugar de trabajo al surgir, bien en la planta dedicada a almacenes, bien en la propia vivienda, una pieza como es el "escritorio" o despacho, atendido por escribientes y dependientes, expertos contables que gozan de la total confianza de sus jefes, como es el caso de los que en 1796 y 1807 están a las órdenes de don Ramón Javier de Vial y del conde de Campo Giro respectivamente⁹⁴. Las figuras de cajero, escribiente, dependiente y guarda-almacén que vimos aparecer en el padrón de 1829, aunque si bien es cierto que surgen ya antes de que finalice el siglo XVIII, nos hablan de una mayor complejidad de los negocios mercantiles, que exige una división del trabajo, y al mismo tiempo también de unos comerciantes con mentalidad de gestores, que han delegado en otros las más mecánicas y rutinarias tareas administrativas.

La aparición del escritorio no es un fenómeno privativo de las casas del Muelle, sino que va ligado a la ampliación del volumen de los intercambios. Allí donde hubiera un gran comerciante no habría de faltar un escritorio. Así, por ejemplo, en una calle de prácticamente nula implantación de la burguesía mercantil, como era la Cuesta del Hospital, don Tomás Ignacio de Beruete, "vecino y del comercio de Bilbao", poseía en 1800 "una casa notoria...que se compone de una lonxa, entresuelo con su *quarto de escritorio* y quattro havitaciones con su desván"⁹⁵.

Comodidad también a la hora de acceder a las distintas plantas de que constaban los edificios. Calderón, en 1829, dispone que la casa que proyecta construir deberá contar con una lucera en el tejado y con anchos peldaños en la escalera "para darla claridad y que se suba con descanso"⁹⁶. En estas condiciones los propietarios no dudarían en reservarse el último piso del inmueble al desaparecer la característica lobreguez de las escaleras desprovistas de iluminación solar; a la luz y ventilación de que disponía la última planta se añadía, además, la seguridad y facilidad de acceso a la misma. Calderón exigía también que la construcción de esa casa se hiciera con "escrupulosidad y... perfección"⁹⁷.

Esa búsqueda de la comodidad, del confort, ahora ya en el interior

(93) J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, p. 119.

(94) AHC, Protocolos, Leg. 300, 1796, f. 14v. BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 222-222v.

(95) AHC, Protocolos, Leg. 855, 1800, f. 298 (el subrayado es nuestro).

(96) BMS, Manuscritos, Ms. 225, f. 122.

(97) Ibídem, fols. 124 y 125.

de las viviendas, se manifiesta, por lo general, en la incorporación de nuevas dependencias, en la distribución de las mismas, en la organización de los sistemas de calefacción, de eliminación de aguas residuales, etc.

La reconstrucción de las plantas de este modelo de viviendas que venimos tratando tan sólo nos es posible realizarla a través de los inventarios de dos comerciantes. Uno y otro, don Juan Lafont y don Francisco Sayús, residieron en la Nueva Población.

En el inventario de bienes del primero, fallecido en 1803, se mencionan las dependencias de que constaba su vivienda: sala principal, cuarto de la sala, cuarto de estar, cuarto de escritorio, alcoba grande de la sala, alcoba grande del comedor, alcoba pequeña del comedor, comedor, despensa, cocina y desván⁹⁸.

Tomando como punto de referencia la distribución del espacio interior de la "casa-tienda", vemos que en la vivienda de Lafont aparecen tres piezas desconocidas, o al menos no reconocidas como tales, en aquélla: el comedor, el cuarto de estar y el escritorio, al que ya hemos hecho referencia en párrafos anteriores.

Disponer de un comedor y de un cuarto de estar representa un cambio cualitativo importante en el concepto de vivienda, al romperse con la sala tradicional, que venía desempeñando, además de otras, las funciones que ahora se asignaban a las dos nuevas piezas.

Braudel considera que reservar una habitación especial para las comidas era un lujo que no se generalizaría en Francia, y sólo en casa de los ricos, hasta el siglo XVI⁹⁹. En el caso de Santander, de tal habitación especial, el comedor, la primera mención de la que tenemos noticia es ésta de 1803 en la casa del comerciante Lafont.

La aparición del comedor pudo implicar cambios y rupturas de hábitos domésticos. En primer lugar la búsqueda de comodidad, al abandonarse la tradicional "sala", que, por estar permanentemente ocupada y realizarse en ella las más diversas funciones, resultaba molesta y sus condiciones higiénicas no debían de ser las más favorables —no habría que descartar la posibilidad de que se comiera incluso en la cocina—. En segundo lugar la aparición del comedor implicó la creación de un espacio que Flandrin denomina "lugar del culto familiar", en donde se reúne toda la familia con carácter ritual alrededor de una mesa¹⁰⁰.

No menos cambios pudo desencadenar la aparición del cuarto de estar, que pasaría a convertirse en el otro espacio por excelencia de reunión familiar y de mayor permanencia diaria.

(98) AHC, Protocolos, Leg. 360, 1803, fols. 914-920.

(99) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 168. Véase también J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, pgs. 132-136.

(100) J.L. FLANDRIN, *Idem*, p. 132.

Ahora bien, nos faltan datos como para poder dar una respuesta firme a la cuestión de si todos estos cambios se hicieron realidad en el caso del comerciante Lafont. En definitiva se trataría de dar respuesta al problema de si su mentalidad representaba la de quienes caminaban tras valores como los de confort e intimidad o la de aquellos que reproducían, en un marco de supuesta modernidad, los hábitos y modos de vida tradicionales.

Decimos esto porque en casa de Lafont, por ejemplo, se distingue nominalmente un cuarto de escritorio que, si nos detenemos en analizar qué función podía cumplir a la vista de los muebles y objetos en él existentes, observamos que, a la vez que escritorio, es también dormitorio y, no menos, cuarto trastero. El cuarto de estar, por su parte, lo es en la medida en que cuenta con quince sillas, pero junto a ellas se hallan instaladas dos camas que lo convierten en dormitorio. Del mismo modo, en la alcoba grande del comedor se duerme y, al mismo tiempo, se ocupa el ocio jugando en la mesa adquirida para este fin. Estos ejemplos no hablan mucho en favor de haberse alcanzado altos niveles de confort e intimidad.

Contrasta también la pobreza de un comedor amueblado con una mesa de pino y siete sillas grandes de paja, con una sala en donde el refinamiento se proyecta a través de un reloj de pie y una cómoda, ambos construidos en caoba con guardiciones.

La casa de Lafont aparece, pues, como una casa en transición en la que, en un balance de conjunto, sin duda pesaba más la tradición que la innovación. La distribución de su espacio interior respondía a un esquema acorde con el concepto "burgués" de vivienda; sin embargo, la ordenación de los muebles y objetos en ese espacio, producto de una mentalidad también en transición, altera dicho esquema al modificar, diversificándolas, las funciones genuinas de algunas dependencias.

En cuanto a la casa que en Cañadío habitaba don Francisco Sayús, el otro comerciante citado, vemos igualmente en ella rasgos de cambio y permanencia a través del inventario que de sus bienes se hizo tras fallecer en 1821¹⁰¹.

Don Francisco, hijo de don Bernardo, uno de los más cualificados miembros de la burguesía mercantil de mediados del siglo XVIII, participaría activamente en la vida social santanderina y en la expansión económica de la ciudad en su calidad de comerciante, armador, fabricante de harinas y de sombreros, siendo a la vez colaborador del Estado, lo cual le supuso ser nombrado "Comisario Honorario de Guerra" y distinguido "con una cruz de honor patriótico"¹⁰². Cuando fallece, en 1821, nada queda

(101) AHC, Protocolos, Leg. 380, 1821, fols. 510-517v.

(102) Ibídem, fols. 510-510v. y 516-517. M.C. GONZALEZ ECHEGARAY, *Del Muelle a Cañadío...*, p. 36. En 1796 don Francisco Sayús alquilaba varias ruedas de molino en Agüero para instalar en esta localidad una fábrica de harinas: AHC, Protocolos, Leg. 293, 1796, fols. 465-466v.

ya de la imagen de Sayús en cuanto a gran hombre de negocios; en 1819, en el contexto de la contracción que padece el comercio de Santander, comenzaba a establecer una serie de acuerdos con sus acreedores para evitar una quiebra que al final se consumó¹⁰³.

Esta circunstancia explica suficientemente la escasez y pobreza del mobiliario de una casa, como la de Sayús, en otro tiempo, probablemente, paradigma de la vivienda de la élite burguesa mercantil santanderina. La casa, según el inventario, constaba de las siguientes piezas: recibidor, sala principal, comedor, gabinete, cuarto retirado, cuarto-almacén, escritorio, cocina.

Podemos observar la mención de dos nuevas dependencias: el recibidor y el gabinete.

Contemplando en la actualidad la configuración de un recibidor en las casas del Muelle, y aun salvando las posibles modificaciones debidas al paso del tiempo y a las modas, vemos que se trata de un espacio inmediato a la puerta de entrada de la casa e independizado de las demás piezas. Tal configuración sugiere la defensa de la intimidad familiar, en otro tiempo imposible de mantener en unas casas en las que, prácticamente, todo se hallaba a la vista de propios y extraños.

El mismo carácter íntimo, al menos nominalmente, poseen el gabinete y el cuarto retirado de que se habla en el inventario, que configurarían, suponemos, el espacio privado por excelencia: los dormitorios. No obstante, si nos fijamos en el mobiliario existente en ambas dependencias, veremos cómo en cada una de ellas existen tres camas, lo cual no es precisamente un rasgo de intimidad.

Una araña de cristal, un reloj inglés y una papelera de caoba sería lo único digno de destacarse de entre los escasos muebles y objetos de una casa en tiempos pasados quizás brillante y orgullo de su dueño, pero en 1821 desmantelada.

Que existan paradojas o, si se quiere, indefiniciones relativas a la organización y ocupación del espacio interior de las casas en los dos ejemplos que acabamos de ver no significa, creemos, que no pueda hablarse de una nueva mentalidad, aunque con componentes del pasado, dentro de la burguesía mercantil santanderina del tránsito del siglo XVIII al XIX. Este grupo, o más exactamente su sector más representativo, no hay duda de que buscaría hacer de su vivienda un entorno agradable, cómodo y en donde la intimidad se viera preservada.

(103) AHC, Consulado, Leg. 58, doc. 21, fols. 21, 24-32 y 37. La quiebra de Sayús habría que insertarla en la desfavorable coyuntura del cambio de siglo, caracterizada por un colapso económico general derivado de las guerras que mantiene España con Francia e Inglaterra y de las que se iniciaron en las colonias. El caso de Santander véase en T. MARTÍNEZ VARA, *Santander de villa...*, pgs. 187 y ss.

Los problemas que plantean las lagunas informativas nos obligan a no poder precisar los momentos y la intensidad de los cambios que se producen en esas viviendas surgidas en la Nueva Población, las cuales hemos tomado como ejemplo de ruptura con el modelo tradicional de "casa-tienda". Tales problemas nos han obligado a tener que ir aproximándonos a esos cambios a través de los ejemplos de las casas de Lafont, de Sayús y, ahora, de la que en 1829 se disponía a edificar otro importante comerciante como Calderón.

La casa proyectada por Calderón no haría sino continuar la ruptura que habían representado, respecto de la "casa-tienda", las viviendas que en 1766 diseñara Llovet. Ruptura en cuanto a la morfología externa e interna y, en definitiva, en cuanto al concepto de vivienda: materiales ricos, "funcionalismo", iluminación, ventilación, facilidad y seguridad en el acceso a las distintas plantas del edificio. El referirnos de nuevo a la casa de Calderón nos va a permitir conocer algunas pautas constructivas más de las que se seguían en el Muelle.

Dicha casa, que en realidad eran dos integrando una manzana, contraría, además de con las ineludibles dependencias —cocina, comedor, dormitorios, etc.—, con "lavaderos", "comunes" y "chimeneas francesas", tres elementos que nos hablan de la búsqueda del confort y de mejoras sanitarias en la vivienda¹⁰⁴.

La eliminación de las aguas residuales, desperdicios y materias fecales de las casas representó siempre un problema técnico —y económico— tanto para los moradores de las mismas como para las autoridades locales. En 1828 el sistema de drenaje de aguas residuales de Santander era incapaz de absorber los vertidos de una población que había ido creciendo paulatinamente. Esta insuficiencia era resuelta, en la mayoría de los casos, por los propios vecinos, arrojando a través de las ventanas las aguas y todo tipo de residuos sólidos, que desbordaban la capacidad de un también insuficiente servicio de recogida de basuras, lo cual convertía las calles de la ciudad, y no sólo las ocupadas por los sectores sociales más bajos, en auténticos muladeros¹⁰⁵.

En 1828, según el informe sobre la salubridad pública elaborado por L.M. de la Sierra, eran más de trescientas las casas "que en Santander no tenían comunes. Horrorízase la imaginación al contemplar la hediondez en que nadan, por decirlo así, los que habitan tales casas. En la necesidad de conservar todo el día encerradas las inmundicias hasta la noche, en que las vierten, el torrente de efluvios que se desprende de ellas forma una atmósfera espesa, fétida, malsana, capaz por sí sola de ocasionar

(104) BMS, Manuscritos, Ms. 225, f. 122.

(105) L.M. DE LA SIERRA, *Esposición...*, pgs. 6-11.

peligrosas enfermedades...El remedio está indicándose por sí mismo y es el de obligar a los dueños de las casas a que pongan comunes¹⁰⁶.

En las casas del Muelle, en 1780, ya se contemplaba la construcción de comunes, es decir, de retretes, como se pone de manifiesto en el contrato de obras de la casa que en dicha calle estaba construyendo don Francisco de la Vega Torre¹⁰⁷. Pero el Muelle era un espacio urbano privilegiado en donde se construye a unos costos muy elevados que pueden ser absorbidos tan sólo por los más ricos, entre los que se cuentan los grandes de la burguesía mercantil. Para nada se mencionan los comunes, por ejemplo, en la casa que en 1781 van a construir Manuel Cacho y su mujer en una calle próxima al arrabal de la Mar y de escasa valoración como es la del Arcillero¹⁰⁸.

Entre 1780 y 1829, año este último en que volvemos a encontrar una referencia a la construcción de comunes en casas de comerciantes —Calderón—, no sabemos cuál pudo ser el ritmo de incorporación de esta pieza a las mismas ni, en general, a las demás casas de la ciudad. Siendo un problema económico, pero en no menor medida también de mentalidad, hemos de suponer que dicha incorporación se haría a un ritmo más acelerado entre los grupos socio-profesionales con mayores ingresos y nivel cultural y, por consiguiente, entre la burguesía mercantil.

A título privado, y también institucionalmente, esa burguesía se convertirá en promotora de la incorporación de comunes a las casas, especialmente en 1834, año de una especial hipersensibilización ante todo lo que afectara a la salud pública, al temerse la penetración del cólera en Santander. Desde el Ayuntamiento, a cuyo frente se hallan algunos de los más destacados comerciantes, se dicta ese año un bando ordenando “la construcción de comunes en todas las casas que no los tienen”¹⁰⁹, medida que pretendía paliar esa escasez denunciada por Sierra en su informe. Los regidores municipales, a través de ésta y de otras medidas propias del “cordón sanitario” impuesto en 1834, actuaban como responsables de la ciudad, pero sin olvidarse de que ellos, y otros de su clase, habitaban en ella y corrían el peligro, por tanto, de verse afectados por la epidemia; el clima de miedo al contagio que debió de cundir entre la burguesía mercantil —volveremos a referirnos a él en otro capítulo— se evidencia a través del elevado número de comerciantes que en 1834 otorgan su testamento¹¹⁰.

(106) *Ibíd*, pgs. 11-12.

(107) AMS, Leg. B-191/3, doc. 4, f. 4.

(108) AHC, Protocolos, Leg. 297, 1781, fols. 112-115v.

(109) AMS, Actas, Lib. 2.224, sesión 15.9.1834.

(110) El 25,7% de los testamentos de miembros de la burguesía mercantil hallados entre 1800 y 1850 corresponden a 1834.

En cuanto a los cuartos de baño, mención obligada al hablar de los comunes, parecía ser todavía muy pronto para que hiciera su aparición. Durante la primera mitad del siglo XIX, en los inventarios de bienes de comerciantes, las únicas menciones que se hacen de objetos destinados al aseo son las jarras y palanganas, de estaño o de loza, y, en las casas de algunos grandes comerciantes, las “tinas” de barro o de loza y los “baños” de “oja de lata”, incluídos por lo general entre los objetos hallados en la cocina, lo cual induce a pensar que esta dependencia, en unas casas con exiguos medios de calefacción, fuera el lugar habitual del baño; en la casa de don Juan Lafont, en 1803, el “bañiao [sic] de loza”, sin embargo, se hallaba en el dormitorio¹¹¹. El confort se hace patente en la casa del también comerciante don Francisco Martínez López, quien, en 1836, poseía “un baño con un calentador de oja de lata”¹¹², más evolucionado que la simple “tina de baño grande de madera, con cinco aros de fierro y su tarima de dos pies bastante usada” existente, junto con otra bañera “de loza de Sajonia”, en casa del comerciante don Rafael Loubeault¹¹³.

Junto a la inclusión de lavaderos y comunes en la casa de Calderón veíamos que se proyectaba la construcción de “chimeneas francesas”, adosadas a la pared y situadas en la sala principal de cada uno de las viviendas. Realmente un lujo en un tiempo en que los fríos invernales eran aplacados, por lo general, con el fuego de la cocina y con los braseros, un objeto que aparece con frecuencia en los inventarios de bienes de los comerciantes¹¹⁴.

Finalizaría reiterando la idea de que este modelo de vivienda analizado, en franca ruptura con el de la “casa-tienda”, va ligado indiscutiblemente a la aparición de una nueva burguesía mercantil en Santander. Si nos hemos referido casi en exclusividad a la Nueva Población, ha sido porque es de sus edificios de los que poseemos la mayor información. El modelo más acabado es el del Muelle, pero qué duda cabe que en cualquier punto de la ciudad en donde residiera un representante del comercio internacional surgirían viviendas de las características que hemos ido señalando.

II.2.2.2. La “casa Pedrueca” o la apropiación del lenguaje arquitectónico nobiliario

Coetáneamente a las transformaciones urbanísticas y arquitectónicas que se estaban produciendo en Santander antes de que finalizara el siglo

(111) AHC, Protocolos, Leg. 360, 1803, f. 915.

(112) Ibídem, Leg. 409, 1836, f. 384.

(113) Ibídem, Leg. 405, 1832, fols. 681 y 684.

(114) Sobre diversos sistemas de calefacción puede verse F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, pgs. 252-255.

XVIII, y en un espacio reciente como era la Nueva Población, se construía una casa que no respondía en nada a los dos modelos vistos. En sus promotores confluyán, por una u otra rama, cuatro familias vinculadas durante ese siglo a la actividad mercantil: los Heras, Pedrueca, Cantolla y Santelices.

La construcción se iniciaría en 1783 por voluntad de don Ignacio de Heras Soto, hombre del comercio colonial y europeo y a quien ya nos referimos en el anterior capítulo. Fallecido éste, finalizaría la casa, en 1793, su sobrino y yerno a la vez don Miguel de la Pedrueca Cantolla, capitán de navío de la Real Armada. De éste toma el nombre la casa, conservada en la actualidad prácticamente en su forma genuina.

La “casa Pedrueca” merece un apartado, aunque sea breve, precisamente por no corresponderse con la “casa-tienda” ni con la vivienda del Muelle, a pesar de haberse edificado en el siglo XVIII por miembros de familias pertenecientes a la burguesía mercantil santanderina.

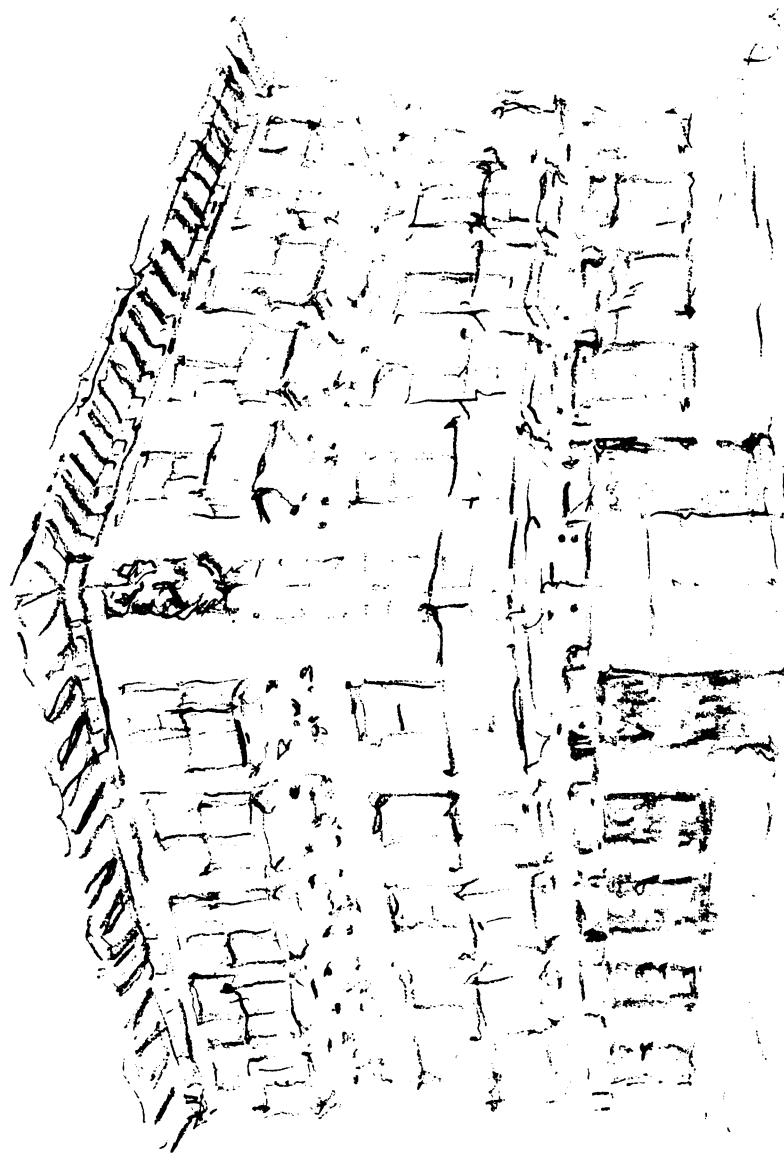
Su aspecto externo denota la marcada influencia de la “casona” hidalgas montañesa adaptada al medio urbano. De amplio alero, su alzado lo componen tres plantas, con un largo balcón corrido a dos fachadas en la primera planta, habiéndose adosado a una de las esquinas de la segunda el escudo en piedra de los Pedrueca-Cantolla¹¹⁵. Comparando en sus líneas fundamentales esta casa con el palacio que en la calle Santa Clara poseía el marqués de Villatorre, encontramos evidentes analogías estilísticas entre ambos edificios.

No hay duda de que quienes promovieron su construcción desearon utilizar un lenguaje arquitectónico nobiliario que prestigiasse la casa, respondiendo al mismo tiempo a la mentalidad de sus promotores; veamos brevemente quiénes —mejor qué— eran y cuáles sus vínculos familiares.

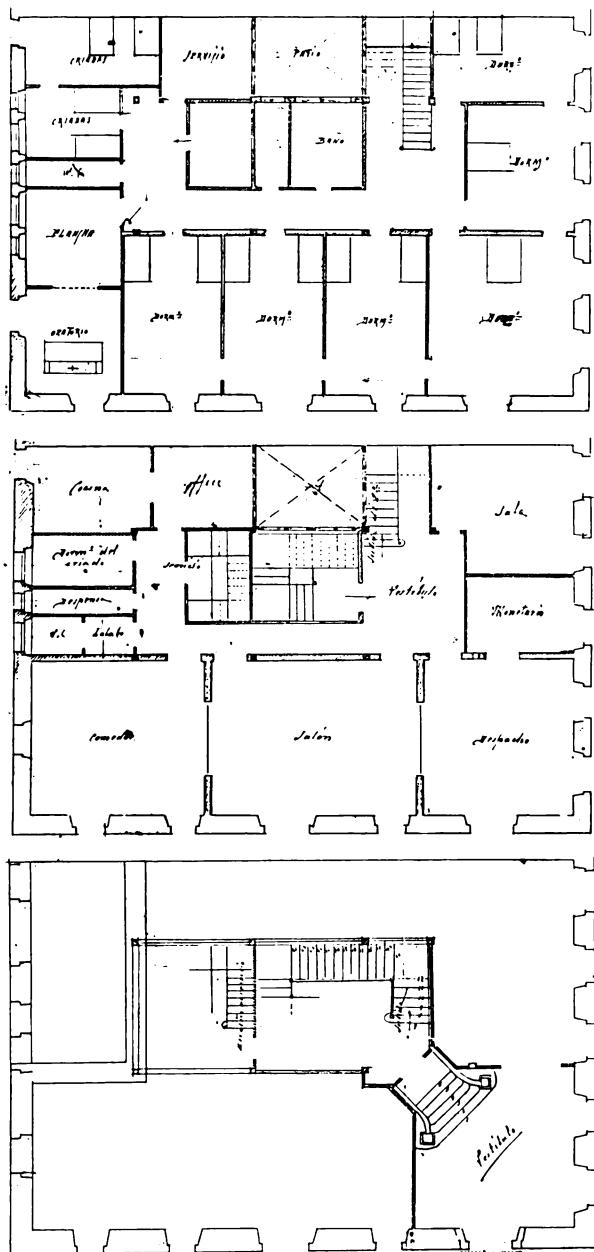
Don Ignacio de Heras Soto, hijo del comerciante del mismo nombre y hermano de don Sebastián, comerciante establecido en Méjico y primer conde de Casa Heras, había contraído matrimonio en 1766 con doña Antonia de la Cantolla Santelices, hija de don Pedro de la Cantolla y nieta por línea materna de don José de Santelices, ambos pertenecientes a la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII y, recuérdese, vinculados en su día al Estado a través de los cargos que ocuparon en la Inquisición.

Don Ignacio tuvo dos hijos, don Juan, que falleció soltero en 1799, y doña María, que casó con su primo don Miguel de la Pedrueca Cantolla, capitán de navío de la Real Armada, hijo de don Miguel de la Pedrueca Santiago, comerciante también de la primera mitad del setecientos, y nieto del mencionado don Pedro de la Cantolla.

(115) M.C. GONZALEZ ECHEGARAY, *Del Muelle a Cañadío...*, pgs. 28-29.



Fachadas principales de la «casa Pedueca».



Distribución del espacio interior de la casa Pedruela, según un plano de 1911.

En dos generaciones los Pedrueca-Cantolla abandonarían de forma directa la actividad mercantil: don Miguel, capitán de navío; don Pedro, monje de la orden de San Bernardo; don Antonio, presbítero capellán en Santander; doña Francisca Javiera, monja en el convento de la Santa Cruz de Santander; don José, de comerciante pasa a matricularse en la clase paranobiliaria de los hacendados y contrae matrimonio con la hidalgona doña María Velarde Santiyán, hermana de don Pedro, uno de los héroes del 2 de Mayo; doña M.ª Dolores, casada con el comerciante don Luis de la Maza Valle; y doña Isabel, casada con don Sabas de Miranda, Alcaide de la Real Aduana de Santander¹¹⁶.

Iglesia, Estado e hidalgía, dos instituciones y un valor tan esencialmente vinculados a la antigua nobleza; tres destinos para los miembros varones Pedrueca-Cantolla y la culminación de un proceso de apartamiento de las actividades mercantiles y de configuración de una mentalidad que encontraría su más adecuada forma de expresión arquitectónica en el lenguaje históricamente utilizado por la nobleza local. Al elegir dicho lenguaje, primero don Ignacio de Heras y después don Miguel de la Pedrueca, como los Gloria de Barcelona, trataron de construir “una casa-edificio que estuviera de acuerdo con el prestigio paranobiliario de la familia”¹¹⁷. Al mismo tiempo vemos en ello también una forma de comunicación, en este caso estética, con un grupo históricamente sinónimo de poder como era la nobleza.

Sin embargo, y a pesar de que hoy tan sólo se conserve la casa Pedrueca, no dudamos de que entre la gran burguesía mercantil de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX se dieran otros casos de activos comerciantes —tal vez nunca sepamos en qué proporción— que acabaron imitando los hábitos residenciales nobiliarios.

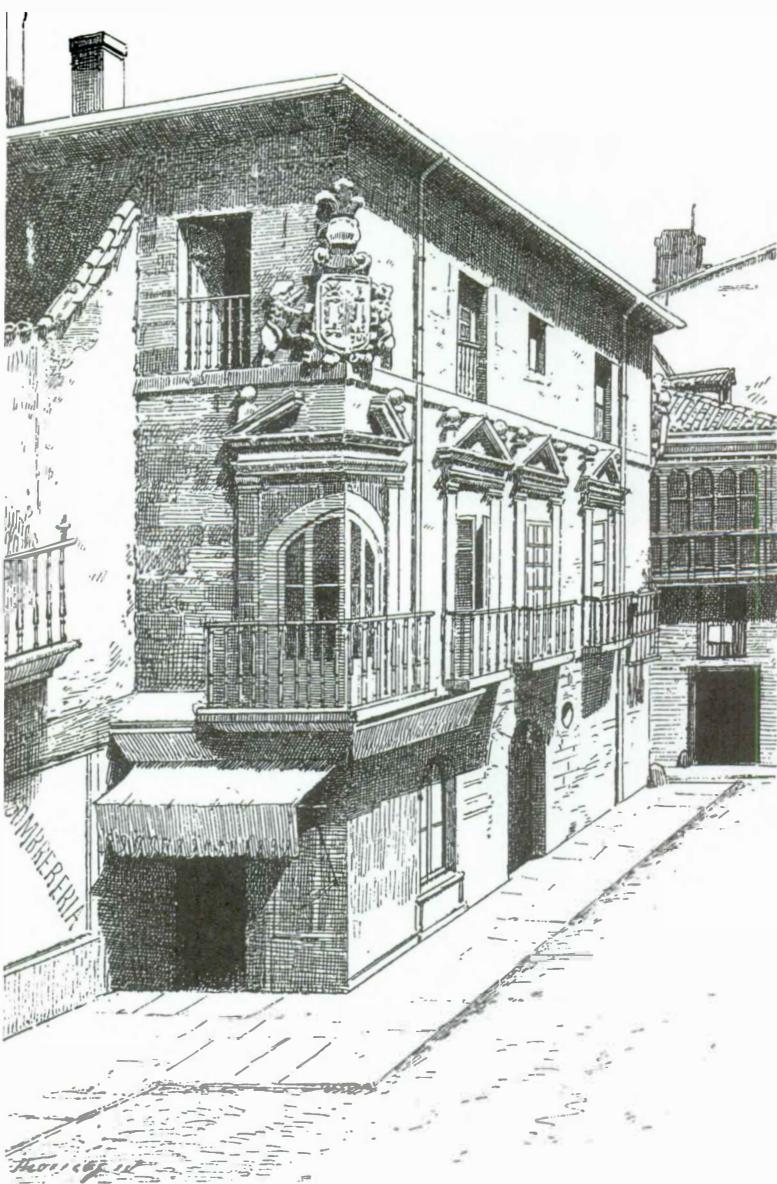
Los grandes comerciantes que se van asentando en el Muelle pudieron en su día construir sus casa utilizando un lenguaje propio, dando la espalda al que pudiera ofrecerle la nobleza en un gesto de afirmación de personalidad propia. No obstante, ello no significa que la nobleza tradicional hubiera dejado de ser una referencia para la burguesía mercantil santanderina. Como afirma Molas al referirse a la sociedad urbana en la España del Antiguo Régimen, “El modelo social estaba constituido por la nobleza. Todos los demás grupos sociales trataban de aproximarse a ella de alguna manera, destacando aquellos elementos de la propia colectividad que se asemejasen a los modos de vida de la nobleza”¹¹⁸.

El conde de Campo Giro, poseedor y morador de una casa en el Muelle, dispone, además, de una “segunda residencia” en Peñacastillo, uno de los

(116) Todos estos vínculos familiares se tratan en el Capítulo III de este trabajo.

(117) R. FERNANDEZ, “La burguesía barcelonesa...”, p. 26.

(118) P. MOLAS, *La burguesía...*, p. 171.



Lenguaje arquitectónico de la nobleza local: palacio del marqués de Villatorre en la calle Santa Clara-Plaza Vieja.

cuatro ámbitos rurales periféricos de Santander y dependientes administrativamente de ella. En su testamento de 1807 habla de esa propiedad como de “La granja nombrada con mi título de Castilla, Campo-Giro,...cerrada en su mayor parte con paredes altas de cal y canto...en cuya granja y campaña se comprenden varios edificios, jardines, estanques de agua dulce y salada, y plantíos de algunos miles de árboles frutales y de otros de paseo y ornato, montes, prados y tierras también labradas en parte para toda clase de hortalizas y otros usos”¹¹⁹.

El conde de Campo Giro, neo-noble procedente del mundo del comercio, posee una mentalidad dual, mezcla de pragmatismo burgués y tradicionalismo nobiliario, que se pone de manifiesto al adquirir la finca de Peñacastillo. Esta ha de ser valorada con criterios diversos: estéticos, en tanto que se crea un agradable entorno al disponerse de una amplia vivienda rodeada de arbolado, jardines y estanques; económicos, en tanto que existe un aprovechamiento del espacio para fines industriales —fábricas de cerveza, de sidra y de botellas— y agrícolas —plantío de árboles y tierras de labor que Jovellanos llega a admirar—¹²⁰; sociales, en tanto que busca reforzar su prestigio ante la sociedad a través de un “solar” en donde, además de la casa y la tierra, poder disfrutar de ciertos privilegios que se concedían casi en exclusividad a la nobleza tradicional, como por ejemplo el disponer de capilla privada¹²¹.

Otro ejemplo de apetencias nobiliarias por parte de la burguesía mercantil santanderina es el de don Ramón Javier de Vial, poseedor también de una “segunda residencia” en las afueras de Santander, en el sitio de Pronillo-Cazoña. Comerciante, naviero y fabricante, en 1809 aparece como caballero de la Orden de Carlos III¹²². Vial obtuvo en su momento las correspondientes licencias eclesiásticas, reservadas siempre a quienes de una u otra forma colaboraban con el Estado y contaban con su reconocimiento, para disfrutar de oratorio en su casa de Pronillo. En él contraen matrimonio, entre 1802 y 1817, el propio don Ramón Javier —en segundas nupcias—, su hijo don Ramón Basilio, comerciantes como don Juan Bautista Planté y don Esteban Bohigas y la hija del hacendado don Bartolomé de Herrera Estrada¹²³.

(119) BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 219-219v. Jovellanos, en su viaje de 1797 a Santander, describe con más detalle la granja de Campo Giro, pareciéndole ejemplar, G.M. DE JOVELLANOS, “Diarios”, en *Obras*, V. LXXXV(B.A.E.), p. 473.

(120) Véase en la nota anterior la referencia de Jovellanos a los usos económicos de la granja. Según el apeo de riqueza rústica de 1818 los árboles que hay plantados en ella producen anualmente 1.875 arrobas de frutas, valoradas en 15.000 reales; las tierras, prados y huertas producen hortalizas por valor de 3.000 reales y hierba por valor de 12.000: AMS, Leg. A-58 bis, sf.

(121) En 1807, cuando el conde de Campo Giro otorga su testamento, la capilla está construyéndose: BMS, Manuscritos, Ms. 143, f. 211.

(122) AHC, Protocolos, Leg. 331, 1809, f. 21.

(123) ADS, Casados, Libs.: 6.736, f. 1; 6.737, fols. 51, 53 y 55v.; 6.738, f. 8v.

De oratorio privado disfrutaba también doña M.º del Rosario Fondebila y Causada, viuda de don Francisco de Bustamante y Guerra, destacado miembro de la burguesía mercantil santanderina y, como Vial, caballero de la Orden de Carlos III en 1798¹²⁴. En dicho oratorio, que desconocemos si se hallaba instalado en la casa que el matrimonio poseía en el Muelle, contrae matrimonio en 1835 don Tomás de Aguirre Laurencín, continuador de la casa de comercio creada por su padre don Mauricio¹²⁵.

La “casa Pedrueca”, cuya distribución del espacio interior conocemos a través de unos planos de 1911 y nada tenía que envidiar a la de los palacios de la nobleza local, disponía igualmente de oratorio privado en la tercera planta. Si tenemos en cuenta que dichos planos se trazaron a comienzos del siglo actual, puede constatarse la pervivencia de hábitos en otro tiempo reservados a la nobleza y luego asumidos por otros grupos sociales como la burguesía mercantil, y más concretamente por gentes de su élite.

El disponer de capilla u oratorio privados como lo hacían Campo Giro, Vial, Bustamante, Pedrueca y, sin duda, otros grandes comerciantes —en un posterior capítulo volveremos sobre esta cuestión— expresa la pervivencia de una mentalidad tradicional, medievalizante, que concibe el oficio religioso y a quien lo celebra como una mera propiedad privada; concepción que, según Bossy, venía chocando con la política parroquial contrarreformista¹²⁶. En definitiva, como afirma Roux más explícitamente, disponer en la propia casa del servicio religioso significaba “confort y lujo reservado a los grandes”¹²⁷.

II.2.3. Los interiores: el mobiliario y lo ornamental

Hasta aquí hemos venido tratando los aspectos formales, exterior e interiormente, de la vivienda de la burguesía mercantil santanderina. Sin embargo, la visión que de ella se haya podido obtener quedaría incompleta si no prestáramos atención al mobiliario y a los objetos de que se sirven y rodean quienes las habitan.

Para este análisis disponemos de una información más amplia que en el de los aspectos formales. Son un total de 58 los inventarios de bienes de que nos hemos servido¹²⁸: 24, correspondientes al siglo XVIII —en

(124) AHC, Protocolos, Leg. 847, 1798, f. 396.

(125) ADS, Casados, Lib. 6.739, f. 237.

(126) J. BOSSY, “Controriforma e popolo nell’Europa cattolica”, en M. ROSA (Ed.), *Le origini dell’Europa Moderna*. Bari, 1977, pgs. 281-308, *passim*.

(127) S. ROUX, *Le maison dans l’histoire*. Paris, 1970, p. 149.

(128) AHC, Protocolos, diversos legajos. Sobre la utilización de los inventarios de bienes y su aplicación metodológica a la historia de la cultura material véanse los trabajos de A. EIRAS ROEL, B. BARREIRO MALLON, O. REY CASTELAO y B. BENNASSAR que se condensan

concreto al período 1711-1776— y pertenecientes a comerciantes que habitaron la “casa-tienda” o, al menos, nos consta no ocuparon las viviendas que rompieron con este modelo; de los 34 restantes, comprendidos entre 1800 y 1850, algunos corresponden a comerciantes que residieron en la Nueva Población o que, por el tipo de comercio que desarrollaron, pudieran ser asimilados a ellos. En última instancia, el grupo de comerciantes del siglo XVIII y el de la primera mitad del XIX vendrían a representar, respectivamente, otros tantos grupos dentro de la burguesía mercantil: el de aquellos que no protagonizaron la expansión económica de Santander y el de aquellos que sí lo hicieron.

Hemos huído de ese cuantitativismo positivista consistente en establecer de manera exhaustiva los porcentajes de muebles y objetos hallados en cada una de las casas examinadas. Antes bien, sin olvidar lo cuantitativo, insistiremos más en las características de los conjuntos, destacando aquellos cambios o aspectos particularmente significativos de acuerdo con nuestro propósito.

Una primera conclusión que se obtiene es la de la ausencia de criterios estéticos a la hora de distribuir el mobiliario en las distintas dependencias de la “casa-tienda”. En la mayoría de los casos se halla acumulado abigarradamente en el cuarto principal o sala, yuxtaponiéndose muebles “andados” —usados—, “muy andados” y nuevos de las más diversas funciones y calidades, fenómeno que puede deberse en parte al escaso fraccionamiento del espacio interior.

La tipología de los muebles, exigua y sumamente tradicional, denota toda ausencia de confortabilidad.

En los de asiento dominan las sillas de paja y los taburetes junto a bancos de madera, no siempre éstos con respaldo.

Los armarios roperos no se han hallado en ninguna de las casa examinadas de 1711 a 1776. Suelen aparecer con cierta frecuencia “armaritos” y alacenas destinadas fundamentalmente a guardar en ellas papeles y libros diversos. La función de los armarios roperos será cumplida por arcas y baúles, presentes, en mayor o menor cantidad, en todas las casas.

La cama es inusual, siendo el mueble más asimilable a ella la “cuja”, armadura de la cama que solía completarse con un “pajón” —colchón de paja— o un “jergón” y una manta. La cuja en que murió don José de Haza, propietario de la “casa-tienda” más amplia de entre las examinadas, puede considerarse excepcionalmente rica al constar de “dos colchones de ra-

básicamente en *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, y en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984, V. II. Véase también L. CASTAÑEDA PEIRON, “Ensayo metodológico sobre los inventarios post-mortem en el análisis de los niveles de vida material: el ejemplo de Barcelona entre 1790-1794”, en *Primer Congrés d’Història Moderna de Catalunya*. Barcelona, 1984, V. I, pgs. 757-769.

yadillo, una colcha blanca afelpada y un cobertor blanco andado”¹²⁹; este conjunto se remataba con la “colgadura” o juego de cortinas que, a modo de dosel, aislaban del frío y, teniéndose conciencia de intimidad, de las miradas extrañas a su ocupante.

Más frecuente y menos elaborado que la cuja era el “catre”, generalmente con fondo de cuerdas o simples tablas para soportar el jergón y/o colchón y completado con las más diversas combinaciones de ropas cobertoras —sábanas, mantas, colchas, etc—.

Un mueble que aparece en prácticamente todas las casas es el “bufete” o “escritorio”, integrado por lo general por una mesa con su atril para escribir y, sobre ella, un pequeño armario con gabetas para guardar los libros de caja, recibos, escrituras, etc. y, con frecuencia, pequeños cofres con dinero y alguna alhaja.

Aparecen también en todas las casas mesas de diversos tipos, formas y tamaños sin que se especifiquen detalles especialmente significativos.

En cuanto a los materiales en que estaba confeccionado el mobiliario destacan por su abundancia la paja para la sillería, la “baqueta” —cuero— para los taburetes, y la madera —pino, cedro, castaño, nogal, roble—. Domina entre las maderas el pino, si bien en la mayoría de las casas aparece algún mueble ennoblecido por el castaño o el nogal.

Vamos a prestar atención al mobiliario de tres comerciantes de los que no teníamos información detallada sobre las plantas de sus casas pero que sí sabemos que ocuparon una “casa-tienda”. Los tres pertenecieron a la élite de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII.

El primero de ellos es Celedonio de Noreña, quien en 1704 formaba parte del “Gremio de Mercaderes”. Al fallecer en 1711 poseía un total de 20 muebles, destacando del conjunto 1 bufete de roble, 4 sillas de “baqueta de moscovia” y 1 escritorio “de concha y ébano”, la más suntuosa de las piezas; 3 bancos “ordinarios” de respaldo de madera suplen la sillería, reducida a esas 4 de baqueta; en lugar de cama dispone de 1 cuja y de 1 catre, provistos de “pajones” y colchones de lana; arcas y baúles viejos sustituyen a los armarios¹³⁰.

Don José de Santelices, al morir en 1748, era el comerciante, de entre los que tenemos información, que poseía el más extenso mobiliario del siglo XVII: 99 piezas de los más diversos tipos. Sin ningún criterio estético se mezclaban los muebles de baja calidad —en pino y paja— y factura ordinaria —artesanado local, Asturias— con los elaborados en maderas nobles —cedro, nogal— y de factura extranjera —Francia, Holanda—. Las camas, inexistentes, son suplidadas por catres y cujas. Como muebles que

(129) AHC, Protocolos, Leg. 212, 1769, f. 35.

(130) Ibídem, Leg. 130, 1711, fols. 174-175v.

merezcan destacarse por su rareza dentro del total de los inventariados en el siglo XVIII figuran 2 biombos y 1 sillón¹³¹.

El otro destacado miembro de la burguesía mercantil, don Pedro de la Cantolla, poseía en 1754 un mobiliario constituido por 45 piezas, no pudiéndose destacar ninguna por su excepcionalidad, ya que respondían a las características generales señaladas para el conjunto¹³².

De esas características generales del mobiliario existente en la “casa-tienda” vamos a pasar a precisar las del poseído por quienes ocupaban viviendas que no respondían ya a ese modelo.

Los primeros inventarios de comerciantes residentes en el ámbito de la Nueva Población datan de 1803 y 1821 y pertenecen a don Juan Lafont y don Francisco Sayús, cuyas casas ya comentamos en un anterior apartado.

El mobiliario de la casa de Lafont presenta algunas analogías con el característico de la “casa-tienda”, pero sin duda alguna pesan más las diferencias. De las analogías nos hablan los materiales ordinarios como el pino y la paja, los muebles como la cuja, el catre y el taburete. De las diferencias, importantes además, lo hacen otros materiales, muebles y objetos en los que nos detendremos ahora¹³³.

En primer lugar, en cuanto a los materiales, la presencia de caoba habla de buen gusto, lujo y ostentación¹³⁴. Junto a ella aparecen otras maderas nobles, ya menos inusuales, como el nogal y el castaño.

En segundo lugar, en cuanto a la tipología del mobiliario, se observa una diversificación: la cama, como mueble perfectamente diferenciado de la cuja y, sobre todo, del catre. La cama, habitual en las casas de comerciantes de 1800-1850, no llegará a desplazar durante este período, sin embargo, al catre, que ha ido enriqueciéndose desde el punto de vista de los materiales. Sobre las camas colchones de lana, el servicio de ropa y almohadas de pluma; a menudo, cubriendolas como en el pasado, las colgaduras. Otros muebles que indican renovación y diversificación del mobiliario son el armario ropero y la cómoda, surgida ésta en la Francia de comienzos del siglo XVIII, calificada por Braudel como “mueble para ricos” y que no se generalizaría hasta el XIX¹³⁵. La cómoda de Lafont tiene otra característica además de ser de caoba: la de llevar guarniciones doradas. Señalaríamos también como rasgo de novedad y de búsqueda de confort la existencia en su casa de dos sillas “poltronas” y una mesa de juego.

(131) Ibídem, Leg. 198, 1748, fols. 330v.-333v.

(132) Ibídem, Leg. 209, 1754, fols. 46-49.

(133) Ibídem, Leg. 360, 1803, fols. 914-920.

(134) B. BARREIRO MALLON, “Las clases urbanas...”, pgs. 453-470.

(135) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 259.

Por lo que se refiere a la casa de Sayús, recuérdese que cuando éste fallece en 1821 se hallaba en situación de quiebra y, por lo tanto, su mobiliario no respondería ya al esplendor que pudo tener en tiempos pasados¹³⁶.

Sin embargo, no faltan ni la caoba ni muebles como camas, armarios, una cómoda y un canapé. Junto a ellos aparece un elemento que hallamos por primera vez y que denota buen gusto y lujo: una araña de cristal. Tan sólo hemos hallado otra en la casa que en la calle La Blanca —antigua Don Gutiérrez, en el histórico ámbito de la Plaza Vieja— ocupaba un representante del gran comercio como don Teodoro de Salazar y Puerto¹³⁷.

Conocemos el mobiliario existente en una casa del Muelle en 1831 a través del inventario de bienes de don Marcelino de Aguirre¹³⁸.

Su vivienda es un auténtico expositor de maderas nobles —caoba, cedro, cerezo, nogal— y de muebles y objetos expresión de refinamiento. Los catres se han elaborado con esas maderas, e incluso uno de ellos, alejado de la elementalidad que los caracteriza, dispone de pabellón. De las tres cómodas que posee, una, situada en el escritorio, está adornada con columnas. Armarios roperos, dos mesas de comedor, tres mesas para juego, rinconeras, un conjunto formado por sillas con respaldo historiado y sus correspondientes sofá y canapé; una mesa con incrustaciones de piedra sobre la que descansaba un reloj; una caja de cedro para guardar los objetos de aseo; una mesita para la costura; tres pies de palanganas en diferentes maderas.

Desde la década de 1820, fecha a partir de la cual comenzamos a disponer de un mayor número de inventarios, allá donde viva un gran comerciante las maderas nobles y la variedad del mobiliario serán habituales. Detallar toda la casuística sería caer en lo reiterativo, pues en todos esos inventarios nos encontraríamos prácticamente con la misma realidad. Podrá variar el número de muebles y objetos, a veces condicionado por la superficie habitable, pero en todas las casas de tales comerciantes se dispone de muebles similares a los poseídos por Lafont, Sayús o Aguirre.

El preciosismo, y hasta el capricho si se quiere, se muestra en las formas, tallas y adornos del mobiliario, como por ejemplo en la vivienda de don Teodoro de Salazar, en donde existe “una cuna de nogal a buelo con figura de barco”¹³⁹, quizás como símbolo de su actividad mercantil y naviera. En su casa aparece también algo tan “superfluo”, pero “necesario” a un determinado nivel de riqueza y confort, como “un colgador para limpiar vestidos, de tres pies de madera de roble”¹⁴⁰.

(136) AHC, Protocolos, Leg. 380, 1821, fols. 510-517v.

(137) Ibídem, Leg. 503, 1830, f. 204v.

(138) Ibídem, Leg. 400, 1831, fols. 838-840v.

(139) Ibídem, Leg. 503, 1830, f. 203.

(140) Ibídem, f. 203v.

De aquella sala de la “casa-tienda”, en la que solía estar ubicado un escritorio elemental al lado de otros muebles, ya nada queda en la casa que en la calle la Blanca ocupa don Joaquín Gutiérrez Vial. En 1834 destina una dependencia de esa casa exclusivamente a “escritorio”. En él todo lo necesario para desarrollar sus labores de administración de su negocio: una mesa para contar dinero, un armario con puertas acristaladas para archivar la correspondencia, dos mesas de escribir con sus atriles, candeleros para iluminarlas, dos tinteros de cristal, tres taburetes, doce mapas de diversas naciones, entre ellas España, Portugal, Francia e Inglaterra, un plano de Londres y dos baúles grandes para guardar papeles¹⁴¹. Veamos esos mapas como expresión de las dimensiones geográficas en que se desarrollaba el comercio practicado por Gutiérrez Vial y a través del plano de Londres a un probable viajero por las principales capitales europeas.

El enriquecimiento mobiliar y objetual va haciéndose patente en los inventarios correspondientes a la década de 1830 y posteriores. Aparecen nuevas piezas con funciones muy precisas indicadoras de una búsqueda de mayor confort: consolas, mesitas de noche, calentadores “de cama” y “de ropa” como los poseídos por el propio Gutiérrez Vial o don Jesús Antonio de Santa Cruz¹⁴². En casa de este último, en 1836, hallamos por primera y única vez alfombras, que se elevan a un total de cinco¹⁴³.

Ahora bien, creer que toda la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XIX disfrutaba de casas tan bien amuebladas como las que hemos ido señalando sería tan inexacto como creer que toda la burguesía mercantil del siglo XVIII, sobre todo la del último tercio del mismo, vivía tan poco confortablemente como la que habitaba en la “casa-tienda”. En este sentido nos ha sido posible establecer, con tan sólo un año de diferencia —1835 y 1836—, el valor de los distintos muebles, ropas, servicio de mesa, etc. existentes en las casas de dos hombres del comercio santanderino: uno, tendero, Carlos Vázquez; el otro, representante de la gran burguesía mercantil, don Jesús Antonio de Santa Cruz. El valor de lo inventariado asciende, en el caso del primero, a 6.035 reales, y a 49.884 en el del segundo¹⁴⁴.

Tras habernos referido al mobiliario vamos a pasar al análisis de los objetos puramente ornamentales que contribuyen a configurar el paisaje doméstico. Para ello continuaremos moviéndonos en el marco de la “casa-tienda” y en el de la casa que surge en la Nueva Población —sin ser privativa de este ámbito—.

En una primera aproximación diríamos que el balance global de una

(141) Ibídem, Leg. 457, 1834, fols. 312-312v.

(142) Ibídem, Leg. 457, 1834, f. 311v.; 547, 1836, f. 38.

(143) Ibídem, Leg. 547, 1836, f. 38v.

(144) Ibídem, Leg. 458, 1835, fols. 275-281v.; 547, 1836, fols. 38-43v.

y otra realidad es similar al que se obtuvo en el caso del mobiliario: un evidente contraste.

En la “casa-tienda” lo ornamental se reduce prácticamente a espejos y cuadros; fuera de estos objetos se cae ya en el campo de la excepcionalidad.

En tales casas se suele disponer de un espejo, en algunos casos, incluso, sin marco. Cuando lo tienen, éste suele ser de madera “ordinaria” y, raramente, “de mediana calidad”, pero nunca de maderas nobles. Merecen destacarse los casos de don José de Santelices, poseedor, en 1748, de 6 espejos: 3 con marco dorado, 2 con marco pintado en negro y 1 con marco verde¹⁴⁵; don Pedro de la Cantolla, en 1754, posee 4: 2 dorados, 1 pintado en blanco y 1 en negro¹⁴⁶; don Fernando de Boó Rumayor posee en 1766 otros 4 enmarcados, sin más detalle¹⁴⁷.

En las paredes de las casas y sobre los muebles, distribuidos por todas las habitaciones, cuelgan cuadros, benditeras y crucifijos y reposan imágenes religiosas¹⁴⁸. Los cuadros, aunque por lo general imprecisamente descritos, más que pinturas sobre lienzos son láminas de papel o grabados. En ninguna de esas casas falta la iconografía religiosa, si bien no podemos establecer porcentajes, ya que lo habitual es hacer constar el número de cuadros, no lo que representan. Como un caso que merece mención aparte habría que citar el de don José de Haza, pues en el momento de morir, en 1769, se contabilizaron en su vivienda 45 cuadros, de los cuales 40 –88,9%– eran de temática religiosa, desconociéndose la del resto; sólo en su dormitorio había 10, complementados con “dos efígies, una de Nuestra Señora y otra de San Joseph... un santo Christo con su dosel de madera pintado... un altarcico con un San Antonio... tres santicos metidos cada uno en un vidrio de globo y una cruz de Jerusalén algo crecida”¹⁴⁹, manifestación de una exacerbada religiosidad barroca.

Un tercer objeto que puede valorarse como ornamental es el reloj, bien de sobremesa, de pared o de pie. Relojes de esta tipología tan sólo se mencionan en 1 –4,2%– de los 24 inventarios del siglo XVIII examinados, en el de Fausto Barón –1766–¹⁵⁰. El reloj de bolsillo o “de faltriquera”, como se le denomina en la época, es igualmente un objeto de rara aparición, pues tan sólo figura en 3 de esos inventarios: en los de don

(145) Ibídem, Leg. 198, 1748, fols. 328-333v.

(146) Ibídem, Leg. 209, 1754, fols. 47v.-48.

(147) Ibídem, Leg. 226, 1766, fols. 87v.-88v.

(148) Véase la frecuencia de aparición de estos objetos religiosos en casas de comerciantes en el trabajo de P. MOLAS RIBALTA, “Religiosidad y cultura en Mataró. Nobles y comerciantes en el siglo XVIII”, en VV.AA., *Actas del II Coloquio...*, V. II, pgs. 105-106.

(149) AHC, Protocolos, Leg. 212, 1766, fols. 35-40v.

(150) Ibídem, Leg. 231, 1766, f. 190.

José de Santelices —posee dos, “ambos descompuestos”—, don Pedro de la Cantolla y don José de Haza¹⁵¹.

Diffícilmente puede explicarse tan significativa carencia de relojes, de uno y otro tipo, desde criterios puramente económicos, puesto que otros comerciantes, como por ejemplo don Fernando Félix de Oruña, don Fernando de Boó o don Lucas de Soto disponían de recursos suficientes como para adquirirlos; la explicación tal vez se halle en una determinada conciencia del tiempo por parte de la sociedad santanderina de la época. Sin duda, los ritmos diarios se medían más colectiva que individualmente por medio de las campanas de los conventos, de la iglesia parroquial, del reloj de ésta o del que coronaba el edificio del Ayuntamiento. En definitiva, como afirma N. Elias, el tiempo es “una institución social diversa según el grado de desarrollo de las sociedades”, de tal modo que en las modernas se despliega “una elevada sensibilidad individual frente al tiempo”¹⁵². Realmente Santelices —y otros— debía de carecer de esa sensibilidad, como manifestación de modernidad, al tener sus dos relojes “descompuestos”.

Contrasta esta situación con la que ofrecen los 34 inventarios del período 1800-1850, si bien en su mayor parte corresponden a las décadas de 1830-1840. En ese período, en el 61,9% de los inventarios aparecen relojes, entre los que habría que incluir los de casa, poseyendo algunas de ellas más de uno. Nos encontraríamos ahora con una nueva valoración del tiempo y, tal vez también, con que el reloj, tanto de casa como de bolsillo, tuviera, además de un valor funcional, un valor marcadamente ornamental, distinguiendo y prestigiando a su poseedor. El caso de don Teodoro Salazar ilustra la posesión del reloj como objeto que se sitúa más allá de lo funcional, pues en 1830 dispone de cuatro: uno de sobremesa y los restantes de bolsillo, tasados en 4.900 reales, cantidad que representaba, por ejemplo, el 81% del valor total de los muebles, ajuar, ropas, plata labrada, vajilla y menaje que en 1835 veíamos poseía el tendero Carlos Vázquez¹⁵³. Entre esos cuatro relojes destacan “uno de bolsillo, de oro con sobrecaja de carey guarnecidá o claveteada de oro, cilindro de escape, montado en diamantes... otro relox también de oro sin sobrecaja ni cadena, cilindro de oro”¹⁵⁴. Como manifestación de búsqueda de la comodidad ahora sirvan los ejemplos de don Rafael Loubeault, comerciante vasco-francés establecido en Santander, poseedor, en 1832, de “un relox nuebo para asados con campana”, y de don Joaquín Gutiérrez Vial,

(151) Ibídem, Leg.: 198, 1748, f. 328; 209, 1754, f. 48; 212, 1769, f. 39v. El reloj de bolsillo había surgido en el último tercio del siglo XVII, si bien su difusión fue lenta; en sus orígenes se valoraba más como joya que como máquina de medir el tiempo, J.M. ECHEVARRÍA, *Coleccionismo de relojes antiguos*. Madrid, 1975, *passim*.

(152) N. ELIAS, “Sobre el tiempo”, *Revista de Occidente*, 95(Abril, 1989), pgs. 19 y 29.

(153) Véase texto correspondiente a nota n.º 144.

(154) AHC, Protocolos, Leg. 503, 1830, fols. 212v.-213.

quien en 1834, año de su muerte, dejó entre sus bienes “un relox de fierro de cocina”¹⁵⁵.

Este cambio que se observa en la posesión de relojes en las casas —y también como objeto personal— durante el período 1800-1850 en relación al siglo XVIII se aprecia igualmente en los otros dos objetos ornamentales a que hicimos referencia: los cuadros y los espejos.

Los cuadros continúan siendo, como en el siglo XVIII, objetos presentes en todas las casas de los comerciantes de los que poseemos inventarios. En este sentido, pues, no se produjo ninguna modificación, pero sí la hubo desde el punto de vista cualitativo.

Modificación cualitativa por cuanto que son frecuentes los marcos de caoba y de otras maderas nobles, así como el que, junto a las clásicas láminas de papel, haga su aparición la pintura sobre lienzo. Cambio cualitativo también porque, a pesar de que no puedan establecerse porcentajes precisos, iconográficamente lo religioso, aun hallándose presente en las casas, parece no tener la misma intensidad que en la “casa-tienda”. Desde luego, en ninguna de las inventariadas entre 1800 y 1850 aparece un caso como el que vimos de don José de Haza, poseedor en 1769 de 40 láminas de temática religiosa; el mayor número de ellas y de imaginería de tipo religioso lo hallamos en 1803 en casa de don Juan Lafont, con un total de 15 piezas¹⁵⁶. Resulta paradójico el caso de don Teodoro de Salazar, que tenía colgados en las paredes de su casa seis cuadros —enmarcados en caoba— representando escenas de la revolución francesa junto a uno del descendimiento de la cruz y otro de la Purísima¹⁵⁷. Más homogéneo era el exiguo conjunto de cuadros que adornaba la casa de don Juan Antonio de Campuzano: en 1842 poseía un total de cinco, todos de temática religiosa¹⁵⁸.

En cuanto a los espejos, son éstos un objeto obligado en todas las casas y, si en las del siglo XVIII también aparecían en la mayoría de ellas, en las de 1800-1850 será frecuente poseer más de uno, que aparezca la cornucopia y que se enriquezcan al enmarcarse en caoba, chapa de caoba o madera sobredorada. Por lo que se refiere a su tamaño la descripción que se hace en los inventarios es imprecisa al hablarse de “pequeño”, “mediano”, etc.; tan sólo en dos casas tenemos la certeza de que ha hecho su aparición l espejo de cuerpo entero —don Andrés García del Hoyo (1828) y don Teodoro de Salazar (1830)¹⁵⁹—.

Por último el florero, un objeto ornamental que no habíamos encon-

(155) Ibídem, Leg.: 405, 1832, f. 683v.; 457, 1834, f. 311v.

(156) Ibídem, Leg. 360, 1803, fols. 914v.-917v.

(157) Ibídem, Leg. 503, 1830, fols. 204v.-205.

(158) Ibídem, Leg. 466, 1842, f. 183v.

(159) Ibídem, Leg.: 394, 1828, f. 811v.; 503, 1830, f. 204v.

trado en ninguno de los inventarios del siglo XVIII y que entre 1800 y 1850 aparece en el 28,6% de las casas, en su forma convencional o guarnecido con “bomba de cristal” o fanal. Los casos en que los jarrones se hallan así guarnecidos, como muestran los conservados en la actualidad, inducen a pensar que, más que para contener flores frescas, se utilizaban para contener flores artificiales, bien de tela o de cristal. Fueran de una u otra naturaleza, lo que denota la presencia de jarrones en las casas es la creación de un entorno doméstico más agradable.

Un entorno, según hemos podido ver al comparar las viviendas de la burguesía mercantil del siglo XVIII y de la primera mitad del XIX, al que se había llegado tras una lenta evolución.

II.2.4. *El servicio de mesa*

Como afirma Braudel al estudiar una de las manifestaciones de la cultura material, “El lujo es también la mesa, la vajilla, la plata, el mantel, las servilletas, la luz de las velas, el conjunto del comedor”¹⁶⁰.

La reconstrucción del comedor como un todo, como ese conjunto del que habla Braudel, no es posible sino parcialmente al carecer en la práctica totalidad de los casos de la información necesaria. Como pudo verse, entre 1700 y 1850 tan sólo teníamos constancia explícita de la existencia de dos comedores con sus respectivos componentes: el de don Juan Lafont —1803— y el de don Francisco Sayús —1821—. En los restantes casos tan sólo conocemos los objetos integrantes del servicio de mesa a través de los mismos inventarios manejados para la reconstrucción del mobiliario y de los objetos ornamentales. No obstante, y a pesar de no poder recomponer el “conjunto”, esos inventarios hacen posible aproximarse a la evolución del gusto a la hora de sentarse a la mesa.

Estableceremos el análisis observando los servicios de mesa de los comerciantes que habitaron en la “casa-tienda” y los de aquellos otros que ocuparon viviendas que no respondían a tal modelo.

Lo primero, cubrir la mesa. En todos los inventarios del siglo XVIII figuran, en mayor o menor número, de una u otra calidad, manteles con sus correspondientes servilletas. Establecer sus calidades se hace difícil por la ambigüedad de los términos utilizados: “de la tierra”, “de Asturias”, “buenos”, “menos finos”, etc.

En todas las “casas-tienda” disponían, cuando menos, de dos manteles, con frecuencia de calidad superior e inferior, poco y muy usados, lo cual significaría la utilización diaria —o frecuente— de uno y la reserva de otro para fechas señaladas. Ni siquiera en casa de un comerciante tan

(160) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 165.

significado como don José de Santelices todos los manteles tenían un mismo grado de calidad y uso, pues hallamos, junto a los “muy finos de Galicia y de Francia”, los “muy ordinarios”¹⁶¹ y, junto a las servilletas “adamascadas”, las “de hilo de la tierra bastas”¹⁶².

De los manteles y servilletas al servicio específico de mesa: la vajilla y la cubertería.

La vajilla habría que calificarla en su conjunto de modesta, no tanto por lo que se refiere al número de piezas como por los materiales de que está hecha.

En la “casa-tienda” se come, en el 83,3% de los casos, en platos de estaño, y en fuentes también de estaño se lleva la comida a la mesa. La loza de Talavera, y más aún la de China, símbolos de refinamiento, son una excepción —Catalina de Alceda (1723), 8 platos de Talavera; Baltasar Pastor (1736), otros 8; M.ª Concepción de Herrera (1737), 10, poseedora, además, de 6 de plata, los únicos de este material hallados entre todos los inventariados; doña Josefa de la Bárcena (1766), 26 platos de China “ordinarios”¹⁶²—.

Generalmente en cada casa suele disponerse de 12/14 platos y 3 fuentes, unos y otras de estaño, si bien hay casos, como los arriba citados y los de don Pedro de la Cantolla —1754—, don Fernando de Boó —1766— y don José de Haza —1769—, en que se superan las 35 piezas, hasta un máximo de 47, integrando estaño y Talavera¹⁶³.

Como complemento de platos y fuentes la cristalería, que prácticamente como tal no existe, ya que tan sólo en las casas de los comerciantes que acabamos de mencionar aparecen algunos vasos de cristal, no más de 5 en cada una; más frecuentes son las vinagreras y las botellas, aunque éstas, por lo general, “ordinarias”. Como muestra de “gran cristalería”, dentro del conjunto, habría que citar la poseída por don José de Haza —1769—, compuesta por 5 copas y 6 vasos¹⁶⁴.

Más que las botellas, vasos y copas, los recipientes utilizados para contener líquidos son las jarras y las tazas, unas y otras de diversos tamaños y, en la mayoría de los casos, de Talavera, aunque también se halla presente el barro.

Entre esos recipientes habría que mencionar también las “jícaras” y los “cocos”, a modo de tazas o pocillos en los que se toma el chocolate. Quienes poseen tales recipientes, por lo general de loza de Talavera —San-

(161) AHC, Protocolos, Leg. 198, 1748, f. 334.

(162) Ibídem, Legs.: 182, 1723, fols. 68-73v.; 173, 1736, fols. 32-45; 206, 1737, fols. 60-84; 212, 1766, fols. 43-60v. Sobre la importancia de la loza talaverana y china como expresión de lujo véase B. BARREIRO MALLON, “Las clases urbanas...”, pgs. 456-457.

(163) AHC, Protocolos, Legs.: 209, 1754, fols. 46-49; 226, 1766, fols. 85-88; 212, 1769, fols. 37-41v.; véanse también los legajos de la nota anterior.

(164) Ibídem, Leg. 212, 1769, f. 37.

telices representa una excepción al disponer de “nueve cocos para chocolate con peana y asas de plata afeligranadas”¹⁶⁵ —, son una minoría, lo cual no significa que el consumo de chocolate estuviera restringido a ella, ya que en el 54,2% de las casas inventariadas en el siglo XVIII aparecen chocolateras. Sí parece que se hallaba más restringido el consumo de café y de té, pues nada más se han hallado 2 cafeteras —8,3%— y 1 tetera —4,2%—, unas y otra en las casas de doña Josefa de la Bárcena —1766— y de don Fernando de Boó —1766—¹⁶⁶. Este esquema del consumo de los tres productos ultramarinos responde al que señala Braudel para el occidente europeo: primero el chocolate, luego el café y por último el té, que nunca llegaría a popularizarse tanto como los otros, pero sobre todo como el café¹⁶⁷.

En relación con el consumo de otros productos “exóticos” señalaríamos que el del tabaco no debía de estar muy difundido entre los comerciantes del setecientos, ya que en el total de objetos inventariados tan sólo se mencionan dos cajas “para tabaco”. Las pipas o cachimbas no han aparecido en ningún inventario, aunque bien pudiera ser que alguna de las diversas cajas que siempre existen en las casas contuviera tabaco en polvo —rapé—, habitual forma de consumirse en el siglo XVIII¹⁶⁸.

Además de modesta y elemental desde el punto de vista de la materia prima, del número y tipología de sus piezas, la vajilla aparece también como desarticulada. En efecto, más que un todo orgánico sugiere una agregación de recipientes a modo de restos de otras vajillas. Tal vez esa desarticulación se deba a las distintas épocas y procedencias de las piezas: reparto de herencia, dote, adquisición por compra, etc. La vía del empeño como mecanismo de formación de una vajilla no puede descartarse a la vista del inventario de bienes de don José de Santelices, en el que figuran 4 calderas pertenecientes a otras tantas personas que las tienen empeñadas en casa del mismo¹⁶⁹. Santelices había prestado dinero a esas personas, dejando éstas como fianza las mencionadas calderas, que pasarían a ser propiedad de aquél si el dinero no se devolvía a su debido tiempo¹⁷⁰.

Finalmente la cubería, que no tiene, al contrario que la vajilla, nada de modestia en cuanto a sus materiales al ser casi en exclusividad de plata. Podrá variar el número de piezas poseídas, desde las 3 de don Fernando de Boó hasta las 84 de doña M.ª Concepción de Herrera¹⁷¹, pero la presencia

(165) Ibídem, Leg. 198, 1748, f. 327v.

(166) Ibídem, Legs.: 212, 1766, f. 85; 226, 1766, f. 43.

(167) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, pgs. 207-217.

(168) Ibídem, pgs. 217-221.

(169) AHC, Protocolos, Leg. 198, 1748, f. 330v.

(170) Véase este mismo fenómeno en el Santiago del siglo XVIII, en B. BARREIRO LLON, “Las clases urbanas...”, p. 457.

(171) AHC, Protocolos, Legs.: 226, 1766, f. 86v.; 206, 1737, fols. 63-65.

de plata en la “casa-tienda” es una realidad generalizada. Tan sólo en cuatro casas de comerciantes —16,7%— se carece de cubiertos de esa materia.

Ahora bien, como ocurría con la vajilla, la cubertería tampoco tiene un carácter orgánico, ya que en el 75% de las casas no encontramos lo que específicamente se denomina cubierto, es decir, el juego de cuchara, tenedor y cuchillo, sino desiguales cantidades de unos y otros. Sirva en este sentido el ejemplo —uno entre muchos— de Baltasar Pastor, quien en 1736 posee 11 cucharas de plata y tan sólo 1 tenedor¹⁷². Este desequilibrio, siempre en favor de la cuchara, unido a la práctica total ausencia de cuchillos, llevaría a plantear, por un lado, cuál era la dieta diaria de los comerciantes, cuestión en la que no vamos a entrar, y, por otro, cuáles eran los aspectos formales del acto de comer, los modos de comportarse en la mesa. A este respecto Braudel afirma que el tenedor no se generalizaría hasta mediados del XVIII, siendo la difusión del cuchillo mucho más lenta¹⁷³. Según este mismo autor lo habitual era llevarse la carne a la boca con los dedos, incluso en las mesas reales y en las más refinadas, lo cual pudiera explicar la abundancia de servilletas y “paños de manos” de que dan constancia los inventarios del setecientos.

La presencia, pues, de tenedores en las mesas de comerciantes desde comienzos de esa centuria pudiera ser tomado como símbolo de lujo y refinamiento. Sin embargo, este dato por sí solo creemos que no es suficiente como para poder llegar a una conclusión al respecto. Desconocemos la procedencia de los tenedores así como su función; su valor de uso, como el de los demás objetos de plata, podía estar supeditado a su valor de cambio, es decir, a su valor como alhaja. En cuanto a su procedencia, y en general a la de los demás objetos de plata inventariados, no puede descartarse la de la apropiación por impago de deudas o la del empeño; en el inventario de bienes de Celedonio de Noreña —1711— se menciona “una salbilla de plata con tres basos de lo mismo”, empeñados en casa de su yerno, el también comerciante Bernardo de Sara¹⁷⁴; en el de Domingo López, realizado en 1748, se inventarián 3 tenedores de plata, de los que se dice “averlos empeñado Teresa del Solar”¹⁷⁵.

A la vista de todo lo anterior acabaríamos concluyendo que en la “casa-tienda” se comía en mesas siempre cubiertas con manteles con sus correspondientes servilletas, en una vajilla de platos de estaño, cristalería inexistente y, paradójicamente, con cubiertos de plata. Veamos ahora

(172) Ibídem, Leg. 173, 1736, f. 36v.

(173) F. BRAUDEL, *Civilización material...*, V. I, p. 168.

(174) AHC, Protocolos, Leg. 130, 1711, f. 175v.

(175) Ibídem, Leg. 233, 1748, f. 74v.

cómo lo hacían los comerciantes cuyos inventarios de bienes corresponden al período 1800-1850.

Si en la “casa-tienda” podía cubrirse diariamente la mesa con manteles a la hora de comer, no menos podían hacerlo esos otros comerciantes. En 1803 don Juan Lafont disponía de 9 de ellos y de 40 servilletas¹⁷⁶. Si no 9 en cada casa, sí al menos 3 manteles —y entre 12/14 servilletas— era lo habitual entre 1800 y 1850. El número de servilletas, así como el de “paños de manos”, en una valoración de conjunto, es menor en este período que en el de 1711-1769, fenómeno que bien pudiera deberse a la generalización del tenedor y del cuchillo, sobre todo del primero, lo cual significaría un refinamiento y un indicador de modernidad en las formas de llevarse la comida, más concretamente la carne, a la boca.

Difícilmente puede establecerse una comparación entre las calidades de los manteles y servilletas existentes en las casas de los comerciantes de las dos épocas, ya que en casi todos los inventarios de 1800-1850 no se especifican. No obstante, hemos de suponer que en cada casa habría más de una calidad a utilizar en distintas ocasiones, como por ejemplo en la de don Teodoro de Salazar, quien, en 1830, poseía 2 manteles finos de Alemania “a medio uso”, 1 más ordinario “bastante usado” y 6 “de lienzo de casa muy usados”¹⁷⁷.

Habría que señalar un cambio cualitativo importante respecto de la etapa anterior: la frecuencia —48,6% del total de casas inventariadas— con que aparecen manteles y servilletas no como mera acumulación de piezas sin ninguna relación, sino como elementos de un conjunto, de lo que se denomina un “juego”. La primera mención data de 1828, constando el mismo de 1 mantel, 12 servilletas y de una nueva pieza: el sobremantel, manifestación de lujo o, cuando menos, de preocupación por la estética¹⁷⁸.

Y de los manteles y servilletas, al igual que hicimos al analizar la mesa de los comerciantes que habitaban la “casa-tienda”, a la vajilla y la cesterería.

En el caso de la vajilla, y como valoración global, la ruptura con el modelo que establecimos en ese otro caso es evidente, tanto por lo que se refiere a la calidad como al número y tipología de las piezas. Una ruptura que es perceptible ya en 1803 en la casa de don Juan Lafont. Recuérdense los caracteres del modelo de vajilla, sin incluir la cristalería, existente en la “casa-tienda”: dominio del estaño sobre la loza; tipología elemental, centrada básicamente en platos y fuentes, a los que habría que añadir las jícaras; tamaño más habitual de las vajillas, 12/14 platos y 3/4 fuentes,

(176) Ibídem, Leg. 360, 1803, fols. 915v.-916.

(177) Ibídem, Leg. 503, 1830, f. 207v.

(178) Ibídem, Leg. 394, 1828, f. 508v.

considerándose excepcionales las que, aun integrando ambos materiales y tipos, alcanzaban las 35/47 piezas.

Tomemos como punto de partida la vajilla perteneciente a Lafont¹⁷⁹.

En primer lugar el material: exclusivamente loza y, dentro de ella, dominio absoluto de la talaverana, con una muy reducida muestra de la china. En segundo lugar la tipología: platos soperos, trincheros y fruteros decorados —“cenefa verde”, “cenefa azul”, “dibujo”— junto con soperas y fuentes de diversos tamaños y formas, además de poncheras, también de tamaños diferentes, y las ya conocidas jícaras para chocolate con sus correspondientes platos; completan la tipología la chocolatera, la cafetera y el azucarero. En tercer lugar el tamaño: 238 piezas.

Salvo en lo que se refiere al número de piezas de la vajilla de Lafont, el más elevado dentro de las inventariadas, las demás características de ella van a repetirse con insistente frecuencia en las demás.

No existe dentro de esas vajillas inventariadas ni una sola en la que figure el estaño, que ha sido sustituido ya por la loza, generalmente de factura fina. Se incorpora a la vajilla, y se generaliza, el cristal, que aparece no sólo bajo la forma clásica de vinagreras, sino también de compoteras, ensaladeras, jícaras, fresqueras y platos para vasos. La plata también se halla presente en la vajilla, aunque en tan reducida muestra —16 piezas en total— que caería dentro de lo raro. Como expresión de refinamiento habría que mencionar algunas piezas de las vajillas de representativos miembros de la burguesía mercantil como don Teodoro de Salazar, poseedor en 1830 de un juego de café de porcelana de Francia “con filete dorado”, compuesto por 12 tazas, 12 pocillos, 12 platos, 1 cafetera, 1 lechera y 1 azucarero; el resto de la vajilla, salvo 17 pocillos para chocolate, es de porcelana de Sajonia —68 piezas—¹⁸⁰; don Juan de Carredano posee en 1831 un juego de café de la India compuesto por 24 piezas¹⁸¹; don Rafael Loubeault, en 1832, 19 piezas de Sajonia¹⁸²; don Francisco Martínez López, en 1836, un juego de café de China completo junto con 29 piezas más de idéntica calidad¹⁸³.

En cuanto a la tipología de las piezas que integran la vajilla vimos en la de Lafont algunas de ellas: platos en sus tres formas clásicas de hondo, llano y postre, fuentes, chocolateras, cafeteras, poncheras, jícaras y el azucarero. Esta tipología se enriquece al ir apareciendo a partir de 1820 en distintos inventarios el juego de café completo, las salseras, ensaladeras, tomateras, fruteros, compoteras o “dulceras”, mantequeras, además de las habituales tazas, jarras, vasos y pocillos para chocolate.

(179) *Ibidem*, Leg. 360, 1803, fols. 917v.-918v.

(180) *Ibidem*, Leg. 503, 1830, fols. 205v.-206.

(181) *Ibidem*, Leg. 401, 1831, f. 179v.

(182) *Ibidem*, Leg. 405, 1832, fols. 684-684v.

(183) *Ibidem*, Leg. 385, 1836, fols. 385-385v.

Ciertamente que esta tipología no aparece en todas las casas, pero globalmente no podemos por menos que hablar de una burguesía mercantil, o al menos del sector que por la magnitud de su negocio mejor la representa, que busca el confort y el refinamiento en la mesa. Y quizás no sólo la élite de esa burguesía, sino también quienes, como Carlos Vázquez, acuden diariamente a despachar “por menor” a su tienda; su vajilla la integraban platos, fuentes, jarras, tazas, jícaras y vasos de loza¹⁸⁴. Por el tipo y número de piezas —34— la vajilla de este tendero, que ni siquiera es tratado de “Don” —1835—, podía equipararse a la de los más representativos “mercaderes de por mayor” que en el siglo XVIII residían en la “casa-tienda”.

Por lo que al número de piezas se refiere, moviéndonos en umbrales de máximos y mínimos, habría que mencionar la vajilla de Lafont, quien vimos poseía 238 piezas —la mayor de las inventariadas— y la de Loubeault, compuesta por 20 piezas, que habría que incrementar al mencionarse jícaras, aunque no su número¹⁸⁵; esta vajilla, si bien es cierto que exigua en número, no olvidemos que fue citada como ejemplo de refinamiento por ser prácticamente en su totalidad de porcelana de Sajonia.

Un tamaño medio de las vajillas inventariadas entre 1800 y 1850 vendría a ser el de 45/50 piezas, compuestas por platos en sus tres variedades, la sopera, 4/5 fuentes de diversos tamaños, la ensaladera y algunas jarras y jícaras. No obstante, existe un 40% de vajillas que supera las 100 piezas, sobresaliendo por su número, además de la de Lafont, las de otros conocidos comerciantes como don Antolín de Hornedo —1830—, 198 piezas; don Jesús Antonio de Santa Cruz —1836—, 181; don Joaquín Gutiérrez Vial —1834—, 177; don Ignacio Antonio de Garmendia —1834—, 173; don Francisco Martínez López —1836—, 163¹⁸⁶.

Como piezas también integrantes de las vajillas, pero que creemos merecen un comentario aparte, aparecen chocolateras, cafeteras y teteras.

En el caso de las chocolateras vimos que el 54,2% de las casas-tienda contaba con ellas. Entre 1800 y 1850 aparecen en el 73,5% de las casas inventariadas, porcentaje que, tal vez, hubiera que incrementar, ya que en cinco de los inventarios —14,7%— no se detallan los objetos de cocina, que es el lugar donde suelen hallarse, junto con las cafeteras y teteras. Entre 1800 y 1850 no sólo las chocolateras aparecen en un mayor número de casas, sino que incluso ha aumentado el número de ellas por casa —generalmente dos—.

Las cafeteras, restringidas en el siglo XVIII a un 8,4% de las casas de

(184) Ibídem, Leg. 458, 1835, f. 279.

(185) Ibídem, Legs.: 360, 1803, fols. 917v.-918v.; 405, 1832, fols. 684-684v.

(186) Ibídem, Legs.: 454, 1830, fols. 202v.-204; 547, 1836, fols. 40v.-41; 457, 1834, fols. 310-310v.; 407, 1834, f. 616v.; 385, 1836, fols. 385-385v.

comerciantes, aparecen entre 1800 y 1850 en el 52,9% de ellas, sin olvidar ese 14,7% del que se desconoce si las poseían o no.

En cuanto a las teteras, de un 4,2% se pasó a un 8,6% de casas que entre 1800 y 1850 disponían de ella. A pesar de este crecimiento, puede constatarse cómo el té no es un producto cuyo consumo se halle generalizado entre la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XIX. Algo similar debía de suceder con el tabaco, pues nada hay en los inventarios que indique explícitamente, ni en las casas ni entre los efectos personales de los comerciantes, que se consumiera.

Un último aspecto a destacar en la vajilla es, comparándola con la del comerciante del siglo XVIII, su carácter más integral y no desarticulado. El juego de café con sus distintas piezas o los juegos de platos con sus correspondientes soperas, fuentes y ensaladeras serían buenos ejemplos de búsqueda de una armonía objetual que no vimos aparecer en el otro modelo de vajilla.

Y de la vajilla a la cristalería, que, en su conjunto, no tiene un carácter tan regular como ésa.

En principio porque no aparece en todos los inventarios del período 1800-1850. Los comerciantes podrán tener algún objeto de cristal —sáleros, vinagreras, compoteras, etc.—, pero cristalería como tal, es decir, vasos, copas, jarras, etc. para agua, vino o licores, tan sólo figura en el 55,5% de las casas. No obstante, comparándola con la de la etapa anterior, sí se aprecia un cambio cuantitativo y cualitativo importante al incrementarse el número de comerciantes que, a través del cristal, buscan enriquecer su mesa.

La distribución de las distintas piezas en cada casa es muy irregular, pues raramente hallamos alguna en donde posean vasos, copas, botellas y jarras, y, sobre todo, en donde posean tales piezas formando parte de un juego; tan sólo don Jesús Antonio de Santa Cruz y don Francisco Martínez, ambos en 1836, disponen de "un copero completo de cristal"¹⁸⁷. Como ejemplos, no los únicos, de esa desarticulación apreciada en las cristalerías sirvan los de don Juan Manuel Donestebé, quien en 1832 poseía 6 botellas de varios tamaños para agua y vino, 1 vaso grande y 1 copa¹⁸⁸; la cristalería de don Rafael Loubeault, la más exigua de todas, se reducía en 1832 a 5 botellas¹⁸⁹; la de don León Rodríguez la integraban en 1828 2 jarras y 4 vasos¹⁹⁰. La más grande pertenecía a don Antolín de Hornedo —1830— al constar de 64 piezas —4 botellas, 42 vasos y 18 copas—¹⁹¹.

(187) Ibídem, Leg. 547, 1836, f. 40v.; 385, 1836, f. 385.

(188) Ibídem, Leg. 504, 1832, fols. 194v.-195.

(189) Ibídem, Leg. 405, 1832, f. 684.

(190) Ibídem, Leg. 423, 1828, f. 201.

(191) Ibídem, Leg. 454, 1830, fols. 202v.-204.

Entre la de Loubeault y la de Hornedo existía todo un universo de piezas y combinaciones, de tal modo que cada cristalería sería un caso único. Por destacarse del conjunto desde el punto de vista de la factura y calidad de las piezas habría que mencionar 12 vasos “cerco dorado” pertenecientes a don Ignacio Antonio de Garmendia –1834–, 7 vasos con “filete dorado” de don Joaquín Gutiérrez Vial –1834– y 12 copas de “cristal tallado” que posee don Francisco Martínez –1836–¹⁹².

Realmente no acertamos a explicarnos el desequilibrio existente –al menos por lo que se refiere a los más cualificados miembros de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XIX– entre unas vajillas que hablan de refinamiento y unas cristalerías que, sin negar éste, no contribuyen en su conjunto a reforzarlo. Véase si no el ya mencionado ejemplo de don Rafael Loubeault, que come en platos de porcelana de Sajonia y posee una cristalería de cinco piezas, carente, además, de vasos, lugar que ocuparían, sin duda, las jícaras.

Por último la cubertería; dominio de la plata, como sucedía en las casas de los comerciantes del siglo XVIII. Continuidad en esto, pero también rupturas.

Rupturas en tanto que el cubierto, que en la “casa-tienda” aparecía raramente, figura en todos los inventarios de 1800-1850. En 1803, en casa de Lafont, se inventariaron 18 cubiertos –conjunto de cuchara y tenedor– de plata y 28 cuchillos de diversos tamaños con mango plateado¹⁹³.

La existencia del cubierto implica la difusión del tenedor y, con ella, una modificación en los aspectos formales de la comida. En definitiva un refinamiento que se refuerza con la utilización del cuchillo, del que Lafont poseía nada menos que 28. El uso del cuchillo es amplio, ya que en el 81,5% de las casas lo encontramos, y de varios tamaños. Incluso en casa de un tendero como Carlos Vázquez el cuchillo, aunque en número reducido –2 “con mango de plata” y 2 “con mango de hueso”–, se hallaba presente¹⁹⁴.

Además de cucharas, tenedores y cuchillos hacen su aparición otras piezas derivadas de las anteriores y que manifiestan un refinamiento del gusto: cucharones, trinchantes, tenacillas y cucharitas para el azúcar, cubiertos para niños, así como para café y dulces.

A la cabeza de los poseedores de grandes cuberterías dos nombres: don Juan Antonio de Campuzano –1842– con 162 piezas de plata y don Teodoro de Salazar –1830– con 109, en su práctica totalidad de “plata meigicana”, traídas tal vez por él mismo de Méjico, en donde estuvo establecido¹⁹⁵. Otros nombres que nos son también conocidos, como Hor-

(192) Ibídem, Leg.: 407, 1834, f. 616v.; 457, 1834, f. 310v.; 385, 1836, f. 385.

(193) Ibídem, Leg. 360, 1803, fols. 917v.-918.

(194) Ibídem, Leg. 458, 1835, fols. 277v. y 279v.

(195) Ibídem, Leg.: 466, 1842, fols. 182-182v.; 503, 1830, fols. 213-213v.

nedo, Gutiérrez Vial, Santa Cruz o Martínez López poseían cuberterías formadas por 60/80 piezas; por debajo de ellas las de 20/30 piezas, las más habituales, hasta llegar a las más reducidas.

A modo de recapitulación final de este apartado dedicado a la mesa de la burguesía mercantil santanderina entre 1700 y 1850, habría que destacar las importantes transformaciones que se fueron produciendo y que nos son ya pereceptibles a través de los inventarios de bienes de la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, tales transformaciones no creemos que se produjeran única y exclusivamente entre 1800 y 1850, sino que se originarían antes de que finalizara el siglo XVIII de la mano de un sector de la burguesía mercantil que poco o nada tenía ya que ver con la imagen ofrecida por la que ocupaba la "casa-tienda". Porque ni sus dimensiones económicas ni su mentalidad, aunque ésta se hallara impregnada de pasado, eran las mismas. Quienes promovieron el ensanche de Santander hacia el Este y construyeron en este ámbito sus casas en busca de una ciudad y unas residencias más cómodas no dudamos que buscarían también la comodidad —llámese confort, refinamiento— en el diario y obligado acto de comer. Ahora bien, esa búsqueda tampoco debemos hacerla privativa del sector de la burguesía mercantil ahí asentado, sino del que, viviera donde viviera, representaba el mundo del gran comercio y se movía por idénticos intereses.

Tengamos en cuenta, además, y esto tiene validez para los demás aspectos de las viviendas tratados, que si las transformaciones las percibimos entre 1800 y 1850, ello se debe a que los inventarios de bienes se realizan al fallecer los comerciantes, lo cual significa que algunas de ellas se habían producido con anterioridad. El mobiliario, los objetos ornamentales, la vajilla, etc. que, por ejemplo, poseía don Juan Lafont cuando fallece en 1803 procedería fundamentalmente del siglo XVIII. La propia casa de don Francisco Sayús, muerto en 1821 tras declararse en quiebra, tal vez fuera en esa fecha tan sólo un pálido reflejo de lo que fue en las dos últimas décadas del setecientos, cuando su propietario desarrollaba una intensa actividad económica.

III. BURGUESÍA MERCANTIL Y FAMILIA

R. Fernández afirma que el espacio urbano y la configuración interna de la casa "están estrechamente condicionadas por las necesidades funcionales que marcan las estructuras económico-sociales de una época y por las de una familia concreta perteneciente a una determinada clase"¹.

Hasta donde lo han permitido las fuentes creemos haber puesto de manifiesto en el anterior capítulo cómo esas necesidades funcionales, en el caso concreto de la burguesía mercantil santanderina de dos épocas bien diferenciadas, actuaban como condicionantes del espacio urbano y de la propia vivienda.

Tras habernos referido, pues, al marco físico residencial de esa burguesía, vamos a dar ahora a la vivienda una nueva dimensión: la de espacio de relaciones familiares. De la casa como espacio de habitación —y también de trabajo en algunos casos— a la "casa" como agrupación de todos aquellos que viven bajo un mismo techo².

Ello significa, por tanto, prestar atención a la familia de la burguesía mercantil, analizando de ella dos aspectos que consideramos fundamentales: su estructura —tamaño y composición— y las estrategias matrimoniales seguidas por ese grupo a la hora de reproducirse físicamente entre 1700 y 1850.

No es nuestro propósito analizar exhaustivamente los comportamientos demográficos de la burguesía, análisis que por su naturaleza y dimensiones se apartaría de los objetivos que nos hemos propuesto. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la burguesía mercantil —y más la santanderina, dado su carácter de "aluvión"—, es difícilmente seguible en tales comportamientos por la tendencia a la movilidad geográfica implícita en una actividad como la del comercio. América era un importante foco de atracción de comerciantes y de hijos de comerciantes que acudían a

(1) R. FERNANDEZ, "La burguesía barcelonesa...", p. 28.

(2) J.P. GUTTON, *Domestiques et serviteurs dans la France de l'ancien régime*. Paris, 1981, p. 17.

ese continente con carácter estacional unas veces y definitivo otras. Pero, además de América, también Andalucía, el País Vasco, Madrid o Francia, como muestra la documentación, solían ser espacios visitados y vividos durante un tiempo más o menos largo por las gentes del comercio, casándose en ellos en algunos casos y naciendo ahí sus hijos. Añádase a esto que desde mediados del siglo XVIII, como pudimos ver, irán acudiendo a Santander gentes diversas, entre las que figuran comerciantes que vienen a instalarse en la ciudad, algunos ya casados y con hijos.

Todo ello se traduce con frecuencia en lagunas informativas a la hora de reconstruir con toda precisión las familias únicamente a partir de los registros parroquiales. De ahí que, aun siendo imprescindibles estas fuentes, hayamos incorporado una sumamente valiosa a la hora de conocer las estrategias matrimoniales: los testamentos. Como "último acto" escrito de una existencia, en el testamento se hace una especie de balance de la misma con objeto de ordenar lo espiritual y lo temporal: estado civil, matrimonio o matrimonios contraídos, hijos habidos, destino de éstos en algunos casos, etc.

Los registros parroquiales y los testamentos, complementados con contratos matrimoniales, padrones y diversa documentación notarial, permiten llegar a conclusiones realmente sólidas.

III.1. Las estructuras familiares

Las estructuras familiares de la burguesía mercantil vamos a analizarlas en dos momentos muy concretos y distantes en el tiempo como son 1753 y 1829. En vísperas, diríamos, de los primeros impulsos para el relanzamiento económico de Santander y cuando éste se había consolidado ya.

El criterio económico pudiera bastar para haber elegido ambas fechas, pero también es cierto que el catastro de Ensenada es el único que permite, por lo que al siglo XVIII se refiere, conocer la composición familiar con detalle al distinguir cabeza de familia, cónyuge, hijos, parientes, criados, etc. Del mismo modo, difícilmente podrá hallarse para la primera mitad del XIX, y en función de los límites cronológicos en que nos movemos, una fuente más rica en tales datos que el padrón municipal de 1829.

III.1.1. La estructura familiar en 1753

El tamaño y composición familiar de la burguesía mercantil en esa fecha queda reflejada en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 4

Estructura familiar de la burguesía mercantil: 1753

TIPOLOGÍA	CAB. FAM. CASADOS	CAB. FAM. CASADAS	CAB. FAM. VIUDOS	CAB. FAM. VIUDAS	CAB. FAM. SOLTEROS	CAB. FAM. SOLTERAS	TOTAL CAB. FAMILIA CONVIVES	PARENTES DIRECTOS	PARENTES COLATERALES	CON CRIADOS	CRIDOS	CRIDAS	OTROS	TOTAL	MEDIA FAMILIAR	HOGARES SOLITARIOS	HOGARES NUCLEARES	HOGARES EXTENSOS	HOGARES POLINUCLEARES			
	HIJOS	HIJAS																				
Mercaderes de por mayor y cambistas de letras	1	—	1	—	—	—	2	1	—	1	—	—	2	4	3	—	11	5,5	—	—	2	—
Mercaderes de por mayor y menor	12	1	—	3	2	—	18	12	15	10	—	5	12	3	25	2	90	5,0	1	4	13	—
Mercaderes de por mayor y menor y otras profesiones	3	—	—	—	—	—	3	3	6	8	—	1	1	2	2	—	25	8,3	—	1	2	—
Mercaderes de por menor	9	2	1	2	1	—	15	9	12	8	—	4	9	1	11	—	60	4,0	—	6	9	—
Mercaderes de por menor y otras profesiones	8	—	—	—	—	—	8	8	8	10	—	—	4	1	5	—	40	5,0	—	4	4	—
Venta ambulante y otros	7	—	—	4	—	—	11	7	8	7	2	—	2	—	2	—	37	3,4	2	7	1	1
TOTAL	40	3	2	9	3	—	57	40	49	44	2	10	30	11	48	2	263	4,6	3	22	31	1

FUENTE: Catastro de Ensenada.

Obsérvese en primer lugar el predominio de los casados en el total de los cabezas de familia, si bien la viudedad y la soltería tienen un peso relativamente considerable —24,6%—³.

Dentro del grupo de los casados figuran tres mujeres, que en 1753 tenían a sus maridos ausentes. Una de ellas, Rosa de Leguina, declara en el correspondiente memorial que su marido se halla en Indias, de donde sabemos que volvió, y, probablemente, con un buen capital, dada la escasa dimensión de su negocio en esa fecha —se le calculan unos ingresos fiscales de 400 reales al año— y los bienes que poseían, según deja traslucir su testamento, en 1775⁴; en esta fecha son tratados ya ambos cónyuges de "Don" y "Doña". En cuanto a los maridos de las otras dos nada sabemos sobre su paradero.

En el grupo de la viudedad puede observarse cómo son las mujeres las que aparecen más representadas —81,8% del total—, sobre todo en las categorías más bajas del comercio. De las nueve viudas, cinco fallecieron sin haber contraído nuevas nupcias, en tanto que una, doña Josefa de la Bárcena Verdad, viuda del comerciante don José Gutiérrez Pedrueca, volvería a casarse con otro comerciante: don Agustín Martínez⁵.

La presencia de viudas en las filas de la burguesía mercantil en calidad de titulares de negocios tiene, o puede tener, una doble significación económica: por un lado, la mujer que por fallecimiento de su marido pasa a regentar el negocio familiar —caso, por ejemplo, de doña Josefa Antonia de Ulibarri, viuda de Santelices—; por otro, la que accede al comercio como una forma de librarse de la pobreza mediante la venta y reventa ambulantes, lo cual, en algunos casos, no pasaría de ser una mera mendicidad encubierta.⁶

Ante la viudedad, en las filas de la burguesía mercantil, el hombre y la mujer adoptan una actitud bien distinta. Si tomamos como punto de referencia el momento de otorgar testamento, vemos cómo lo habitual es que la mujer lo haga en estado de viudedad, sin haber contraído un segundo matrimonio, en tanto que en el caso de los hombres la situación es la contraria. A través de 183 testamentos de comerciantes otorgados entre 1700 y 1850 se han obtenido los siguientes datos: de 21 viudas, el 28,6% se casó por segunda vez; de 31 viudos lo hizo el 77,4%, el 9,7% contraió un tercer matrimonio y el 3,2% un cuarto.

(3) Maiso y Blasco hablan de "gran peso" cuando el porcentaje de viudos y solteros, como es el caso de la Zaragoza del siglo XVIII, representa un 33%, J. MAISO GONZALEZ y R.M. BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, p. 279. Es a estos autores a quienes hemos seguido en el análisis de la estructura familiar.

(4) AMS, Leg. B-73, f. 1.356; AHC, Protocolos, Leg. 213, 1775, fols. 96-98.

(5) AHC, Protocolos, Leg. 212, 1766, f. 43.

(6) Catalina de la Canal Arce, viuda de Pedro de Toca, manifiesta en su memorial de 1753: "Me mantengo de comprar diversas frutas y bolberlas a vender en la plaza de esta villa [Santander], y a ylar en mi rueca, a cuio ejercicio ganaré en cada un año cien reales de vellón", Idem, Ensenada, Leg. 850, f. 322.

La actitud de la mujer puede deberse a factores diversos, entre ellos el económico, ya que, caso de existir hijos menores, podía perder su tutoría si contraía nuevas nupcias y, con ella, la administración de los bienes heredados por los hijos⁷. En cuanto al hombre, aunque sólo fuera por pragmatismo, tiende a buscar —si bien no siempre— la compañía de la mujer, máxime si tiene hijos pequeños, ya que a él no le afectaba la pérdida de la tutoría; por otro lado, el problema de una hipotética edad avanzada en el caso de un viudo podía compensarse con la posición económica de que gozara éste. Sirva de ejemplo el comerciante don Tomás de Santelices Guerra, quien, habiendo enviudado de su primera mujer, con la que se casó en 1751, volvía a contraer matrimonio en 1800, dotando a su propia esposa “por los servicios que me a de prestar dado lo avanzado de mi edad”⁸. Al mismo tiempo la viudedad en el hombre podía significar la posibilidad de acceder a una dote, de incrementar las dimensiones de su negocio y de ampliar el círculo de sus relaciones sociales mediante un matrimonio ventajoso.

El grupo de los solteros, como puede observarse, es el menos representado en 1753, integrándose en él tan sólo el 5,3% del total de cabezas de familia dedicados al comercio.

El número de hijos por unidad familiar es de 1,6, si bien se ve rebasada ampliamente en el grupo de los “Mercaderes por mayor, menor y otras profesiones” —4,7—, y más moderadamente en el de los “Mercaderes por menor y otras profesiones” —2,2—. Ahora bien, hay que tener en cuenta que el número de hijos se refiere al momento de la realización del catastro. Así, por ejemplo, sabemos que don Bernardo de Sara, que en 1753 figura en él con dos hijos y una hija, había tenido ya para esa fecha —contaba con la excepcional edad de 95 años— trece hijos de sus dos matrimonios, prole igualmente excepcional⁹.

En el cuadro que venimos comentando se pone también de manifiesto la práctica inexistencia de hogares polinucleares, frente al dominio de los nucleares y extensos. En aquellos casos en que por edad los comerciantes pueden tener hijos casados no hemos visto que éstos continúen residiendo con sus padres. Unase a esto la mayor frecuencia de aparición de “cartas de dote” que de “promesas de dote” entre la burguesía mercantil, fenómeno que A. Rodríguez Sánchez considera “característico de *familias nucleares*, en las que los contrayentes se *independizan del seno familiar gracias a la dote*”¹⁰.

(7) Es frecuente, cuando se da la existencia de hijos menores, que el testador disponga esta cláusula: “Nombro a la referida mi muger por tutora y curadora de nuestros hijos mientras permanezca viuda”, AHC, Protocolos, Leg. 391, 1826, f. 1.070.

(8) Ibídem, Leg. 855, 1800, f. 273.

(9) AMS, Leg. B-73, f. 152; AHC, Protocolos, Leg. 210, 1758, fols. 164-169v.

(10) A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, “Las cartas de dote en Extremadura”, en *Actas del II Coloquio de Metodología...*, V. I, p. 172 (el subrayado es original). Véase también en este

El núcleo básico familiar —cónyuges e hijos solteros— se completa en algunos casos con la presencia de parientes, en su mayoría colaterales, y de criados.

La presencia de parientes, tanto hombres como mujeres, en las familias de la burguesía mercantil —y, por supuesto, en las de otros grupos socio-profesionales— es siempre difícil de valorar desde el punto de vista del papel que desempeñan en el hogar, si bien creemos que se hallaban fundamentalmente ligados a tareas domésticas. En 1753 don Antonio Fernández de Estrada tenía en su casa, junto a tres criadas, a un sobrino para ayudar “a alguna menudencia del servicio de mi casa, y le doi alimentos y bestuario”¹¹. El también comerciante Angel Prieto, en la misma fecha, tenía igualmente con él a una sobrina “para la asistencia de casa”¹².

Si estos dos casos son los que aparecen explicitados en el catastro de Ensenada, en los testamentos se pone de evidencia la asiduidad con que los parientes suelen ejercer de criados. En el de Domingo López de Brizuela, otorgado en 1748, se lee: “Item declaro y es mi boluntad que un bale que tengo contra Rosa López, mi hermana, se le perdone con la condición de que mi sobrina, una de las dos sobrinas, me asista así a mí como a mi mujer durante nuestra enfermedad”¹³. Por movernos tan sólo en fechas próximas a la de la confección del catastro traemos un ejemplo más, entre otros, de esa función de los parientes como domésticos. En 1757 Bernardo de Reigadas y su mujer declaraban: “Item es nuestra voluntad el que después de nuestro fallecimiento se paguen las soldadas que se la están deviendo a Mariana de Raygadas, nuestra sobrina, y además graciosamente se la dé una cama de ropa ordinaria y el bestuario de luto”¹⁴.

Un elemento integrante más de la familia son los criados, refiriéndonos ya en este caso a aquellos que no guardan ninguna relación de parentesco con los dueños de la casa.

Según los datos expuestos en el cuadro n.º 4, el 52,6% de las familias de la burguesía mercantil disponía de domésticos en 1753. No obstante, en relación con ellos, hay que tener en cuenta dos aspectos importantes: su distribución entre los distintos sectores que integran la burguesía y su cualificación.

Por lo que se refiere al primer aspecto, la media más elevada de criados por familia —3,5— se da entre los “mercaderes de por mayor y cambistas”, debiendo señalar, además, que poseen criados los dos que ejercen esas actividades. Entre los “Mercaderes de por mayor y menor”

mismo volumen el trabajo sobre cartas de dote de M.C. BURGO LOPEZ, “Niveles sociales y relaciones matrimoniales en Santiago y su comarca (1640-1750) a través de las escrituras de dote”, pgs. 177-199.

(11) AMS, Leg. B-73, f. 127.

(12) Ibídem, f. 125.

(13) AHC, Protocolos, Leg. 233, 1748, f. 68.

(14) Ibídem, Leg. 265, 1757, f. 74.

el porcentaje de quienes los poseen es del 66,7%, con una media de 1,55 por familia. Lógicamente la tendencia del porcentaje y de la media es ir reduciéndose a medida que desciende la categoría de los representantes del comercio; así, en el sector más bajo, el de los "Vendedores ambulantes y otros", esos valores serían de 18,2% y 0,18.

Atendiendo ahora más que a categorías nominales —"Mercaderes de por mayor", "de por menor", etc,— a ingresos fiscales según los cálculos de los agentes del catastro, podemos establecer con mayor precisión la distribución de los criados entre las distintas familias. Esa distribución puede ser un buen indicador sociológico de qué comerciantes habrían de ser considerados integrantes de la élite urbana —o al menos asimilables a ella—, aspecto éste que, desde criterios puramente económicos, ya fue tratado en el primer capítulo.

En relación al número de criados como indicador sociológico Eiras Roel afirma que "a mediados del siglo XVIII...Una serie de tanteos nos ha llevado a estimar en tres el número de servidores que sitúan a un individuo dentro de la élite, o con posibilidad de considerarse aspirante a tal (mientras 2 ó 1 servidores caracterizan a las clases medias, y la carencia de servicio doméstico al artesano y "pueblo menudo")"¹⁵. J.P. Gutton, refiriéndose a Francia, observa que "En el mundo de la gran burguesía mercantil el número de domésticos varía de tres a cinco"¹⁶.

Vimos ya cómo los 59 criados con que contaban los 57 cabezas de familia representantes del comercio se distribuían irregularmente entre éstos. Precisando ahora más, 35 se hallaban al servicio de 11 comerciantes —media de 3,1 criados por familia—, que serían quienes pudieran ser considerados —desde criterios sociológicos, pero no socialmente— miembros de la élite urbana y cuyos ingresos fiscales se situaban entre los 5.000 y los 16.000 reales al año. Otros 20 comerciantes, con ingresos que iban desde los 2.000 a los 5.000 reales, disponían de 17 criados —media de 0,85—; el resto, 26 comerciantes, cuyos ingresos abarcaban de los 400 a los 2.000 reales, tenían a su servicio 7 criados —media de 0,26—.

Además de la desigual distribución de los domésticos por familias —y por sexos, ya que el 81,3% son mujeres—, también se diferenciaban funcionalmente, aunque en este sentido el catastro de Ensenada no es a veces lo suficientemente explícito. De las 48 criadas 5 eran amas de cría, figura ésta característica, según Flandrin, de las casas de familias acomodadas, como así era en este caso¹⁷. Junto al ama de cría aparece una sola vez otra figura: la "criada de cántaro".

(15) A. EIRAS ROEL, "Las élites urbanas...", pgs. 119 y 122.

(16) J.P. GUTTON, *Domestiques...*, p. 45.

(17) J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, p. 258. Los cinco poseedores de ama de cría son Francisco de Bolantín Rivas, Antonio Fernández de Estrada, José Gómez de Barreda, Francisco del Puerto y José Ignacio de Urruchúa, todos ellos integrantes de la élite del comercio santanderino de mediados del siglo XVIII.

En cuanto a los criados, tan sólo se mencionan las funciones a desempeñar por dos de ellos, ambos al servicio de don Pedro de la Cantolla; uno se encarga de atenderle el caballo y el otro de instruir a sus hijos y “escribir lo que se ofreciese”¹⁸.

Hemos de suponer que en algunos casos los criados al servicio de comerciantes desarrollarían labores más ligadas al comercio —dependientes, mozos de carga, etc. — que al servicio específicamente doméstico. Maiso y Blasco afirman que “La presencia de criados varones [en las casas de comerciantes] no tiene un valor de ostentación como sucede en los grupos rentistas, sino que son colaboradores imprescindibles de su actividad mercantil”¹⁹. En el caso de Cantolla la posesión de servidumbre —2 criados y 2 criadas—, pero sobre todo la naturaleza de los criados varones, parece responder, a la vez que a las necesidades de la casa, a un deseo de ostentación, en un intento, quizás, de imitar hábitos de vida nobiliarios. Eiras Roel considera que a través de los servidores las clases altas urbanas tratan de asemejarse, “torpemente por lo general”, a la nobleza²⁰.

La servidumbre de la nobleza santanderina en 1753 la conocemos a través de dos de sus representantes: el conde de Mansilla y el marqués de Balbuena. El primero dispone de 1 capellán, 2 criados para el servicio personal del marqués, 4 criadas y 2 criados para el servicio de la casa²¹; el segundo, más modesto, cuenta con 1 ama de llaves, 1 ama de cría, 2 criadas de cocina y 1 criado para cuidar del caballo²².

Otro grupo social importante dentro de la oligarquía urbana, el clero secular, puede servirnos también como punto de referencia para comparar con la burguesía mercantil desde el punto de vista de los domésticos. Don Francisco Javier de Arriaza, abad de la colegial de Santander y futuro primer obispo de la diócesis, tiene a su servicio en 1753 1 mayordomo, 2 criadas, 2 pajes y 1 chico “de corta edad”²³; don Francisco Antonio Guerra de la Vega, prior de la mencionada colegial, cuenta en la misma fecha con 2 criadas y 1 criado “de corta edad”²⁴. Entre los canónigos lo más frecuente era poseer tan sólo una criada.

Realmente no podríamos mostrar ni un solo caso de familias pertenecientes a otros grupos integrantes de la oligarquía urbana que superaran en número de domésticos a las de algunos miembros de la élite de la burguesía mercantil. La servidumbre de éstos era superior a la poseída por lo más representativo del clero secular, del ejército o de las profesiones liberales de Santander. Cantolla, que tenía a su servicio cuatro criados

(18) AMS, Leg. B-73, f. 1.388.

(19) J. MAISO GONZALEZ y R.M BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, p. 275.

(20) A. EIRAS ROEL, “Las élites urbanas...”, p. 122.

(21) AMS, Leg. B-73, f. 1.

(22) *Ibídem*, f. 428.

(23) *Ibídem*, f. 144 (libro de lo eclesiástico).

(24) *Ibídem*, f. 142, *ídem*.

—uno de ellos para una labor de connotaciones tan nobiliarias como cuidar del caballo—, no se hallaba muy distante del marqués de Balbuena. No ha de olvidarse que el “Mercader de por mayor y menor” Cantolla, según vimos en un anterior capítulo, era en 1753 “Familiar y Ministro” de la Inquisición, cargo que imponía unos determinados usos sociales.

Un fenómeno que se observa ya muy avanzado el siglo XVIII y durante la primera mitad del XIX es la presencia de esclavos negros entre la servidumbre de los comerciantes santanderinos. Ciento que se trata de una presencia muy restringida, pero no por ello menos significativa, y, desde luego, interesante desde el punto de vista sociológico.

En 1793 don Miguel de la Pedrueca Cantolla, capitán de navío y frecuente visitador de la América española por razones profesionales, cumplía un encargo que le había hecho en Santander un representante del gran comercio de esta ciudad como don Domingo de Aguirre. En una cuenta presentada por Pedrueca a este último se lee: “Por un negro que de su orden compré en la Havana, 5.080 reales”²⁵.

El propio Pedrueca, aunque oficial de la Armada, salido de las filas de la burguesía mercantil en tanto que hijo y nieto de comerciantes, adquiriría en 1794 por 4.000 reales un esclavo negro para el servicio de su casa²⁶. En 1800 su mujer, doña María de Heras, le concedía la libertad en una cláusula de su testamento²⁷. Al actuar así continuaba una secular costumbre como la de manumitir a los esclavos una vez fallecidos sus “amos”.

En 1795 el comerciante don Pedro Miguel Pericena aparece también como poseedor de un esclavo negro²⁸. Otro comerciante, don Juan Antonio de la Cuesta, concedía en 1800 la libertad a su esclavo “de veinte y quatro años de edad y natural de Congo, con tres letras echas a fuego en el pecho que al parecer dicen Gil, y le hubo por averle comprado y traído de América; y por aberle servido con toda lealtad y otros justos motivos que le impelen, determinó manumitirlo”²⁹. Don Juan Antonio Gutiérrez de Solana, también del comercio de Santander, procedía en 1833 a libertar a un esclavo negro de su propiedad llamado “José Ramón Antonino de Solana, natural de la costa de Guinea, como de veinte años... que le compró y adquirió en la ciudad de la Havana en el año pasado de mil ochocientos veinte y siete en la cantidad de doscientos y noventa pesos”; le concedía esa libertad “por haverse convertido a nuestra santa religión católica, apostólica, Romana, ...servídole con toda lealtad y por otras justas consideraciones”³⁰.

(25) AHC, Botín, Leg. 25, doc. 7, sf.

(26) Idem, Protocolos, Leg. 846, 1793, f. 126.

(27) Ibídem, Leg. 326, 1800, f. 323.

(28) Ibídem, Leg. 284, 1795, f. 130.

(29) Ibídem, Leg. 301, 1800, f. 112.

(30) Ibídem, Leg. 404, 1833, fols. 255-255v.

Sobre esa “odiosa institución” de la esclavitud, vigente en las Indias y en decadencia en España desde mediados del XVII, afirma Domínguez Ortiz. “En el siglo XVIII sólo algunos particulares ricos tenían algún que otro esclavo. El grupo más compacto residía en Cádiz, por sus relaciones con América, ...hubo allí esclavos negros hasta 1812, pero la mayoría eran libertos, asimilados hasta cierto punto y devotos cristianos... El dictado de esclavo no debe inducir a error acerca de su condición; los esclavos negros eran criados domésticos, en general bien hallados con su suerte”³¹.

Si desde finales del siglo XVIII comenzamos a constatar la presencia de esclavos en Santander al servicio de familias de la burguesía mercantil, esa presencia debía de ser ya anterior entre las élites de poder local tradicionales. Al menos así lo denota el asiento en el libro de difuntos de la parroquia santanderina, en Agosto de 1701, de un esclavo negro que estuvo al servicio del capitán don Juan Antonio de Toraya³². En 1736, en el testamento del hidalgo montañés, comerciante en Andalucía por algún tiempo y posteriormente encumbrado militar y fundador del colegio de los Escolapios de Villacarriedo, don Antonio Gutiérrez de la Huerta, se hace mención de cuatro esclavos que le pertenecían³³.

En cuanto a esa asimilación de que habla Domínguez Ortiz, en el caso de los esclavos negros que vivieron en Santander poco puede decirse partiendo de las fuentes de que disponemos. Hemos hallado el testamento del que don Bernardo García de Herrera compró en Perú y al que mandó bautizar, dándole sus apellidos y libertándolo a su muerte. En dicho testamento, otorgado en 1788, figuran las mismas cláusulas contenidas en otros y sometidas a la misma redacción formularia, lo cual impide valorar la sinceridad de su conversión y protestación de fe. Por otro lado, el hecho de ser formalmente cristiano no implica necesariamente la asimilación; en qué medida la sociedad santanderina admitía a los esclavos negros es una incógnita, si bien existe un dato en el mencionado testamento que merece comentarse. Domingo, que así se llamaba el esclavo, instituye por su universal heredera al ama de llaves de la casa donde sirvió, “atendiendo a que la debo muchos favores... y al cariño que la profeso”³⁴. Quien así se manifestaba no hay duda de que debió de sentirse acogido y querido, disfrutando de una “dorada esclavitud”, radicalmente distinta de la que padecían sus hermanos de raza en las minas y plantaciones americanas³⁵.

(31) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, pgs. 337-338.

(32) ADS, Finados, Lib. 6.758, f. 178v.

(33) Citado por I. DÍAZ, *Historia del colegio de PP. Escolapios de Villacarriedo (Santander)*. Reinosa, 1924, p. 71.

(34) AHC, Protocolos, Leg. 277, 1788, f. 393.

(35) Sobre las desigualdades existentes entre los esclavos empleados en el servicio doméstico y los que se ocupan en otros trabajos véase E. VILA VILAR, *Hispano América y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Sevilla, 1977, pgs. 228-236.

Tal vez la actitud del ama de llaves fuera expresión de un generalizado sentimiento de aceptación de una minoría como la de los esclavos negros. En cuanto al trato que sus señores dispensaron a Domingo sirva este dato: cuando falleció don Bernardo García de Herrera le legó 100 ducados, cantidad que habría de recibir la mencionada ama de llaves en tanto que heredera universal de aquél³⁶. También el fundador del colegio escolapio de Villacarriedo legaba “cien pesos de a ocho reales de plata” a su esclava negra “para que ponga algún trato”³⁷.

Realmente poseer un esclavo negro para el servicio de la casa era un signo de ostentación, un indicador de la posición social de la familia a la que servía. Quizás también un intento de emular a las élites tradicionales, que se prestigian disponiendo de ese tipo de domésticos. El recurso al esclavo en el Santander de la época tan sólo como fuerza de trabajo no tiene sentido; siempre existía alguien en la propia ciudad que estaba dispuesto a entrar a servir en una casa sin que por ello los señores, al contrario de lo que sucedía con los esclavos, tuvieran que pagar un precio inicial —el del costo del esclavo—. Por otro lado no sabemos hasta qué punto un esclavo, pagano en sus orígenes, representaba también para su poseedor la oportunidad de bautizarlo y encauzarlo moralmente conforme a los preceptos de la Iglesia católica, lo cual habría de agradar a Dios³⁸. Quizás la manumisión de los esclavos y los legados que los señores les hacían en sus testamentos tuvieran un significado exculpatorio, buscando, quienes así actuaban, disfrutar de beneficios espirituales para su alma.

El recuerdo a los criados —ya fueran negros o blancos— por medio de los legados es una realidad patente en la práctica totalidad de los testamentos examinados. Además de disponer los señores que a su fallecimiento se les paguen “las soldadas que se les adeudan”, los recompensan “por el afecto, cariño y buena asistencia que e esperimentado”, “por lo bien que me han servido y me están sirviendo”, etc. A cambio de los legados solicitan de sus criados no los olviden en sus oraciones.

La visión que éstos tenían de sus señores la conocemos en parte a través de algunos testamentos suyos. Ciento que en ningún caso hacen referencia a servidores de representantes de la burguesía mercantil, pero no por ello, creemos, dejan de tener validez los testimonios.

En los términos en que se expresaba Manuela Aja, criada al servicio del boticario don Luis de Zárate y de su mujer doña Tomasa de Oruña —hija del comerciante don Fernando Félix de Oruña—, lo hacían también

(36) AHC, Protocolos, Leg. 277, 1788, f. 393.

(37) Citado por I. DÍAZ, *Historia del colegio...*, p. 71.

(38) Véase L. CONTI, “La Iglesia católica y la trata negrera”, en VV.AA., *La trata negrera del siglo XV al XIX*. Barcelona, 1981, pgs. 311-314. Sobre la responsabilidad de los señores en cuanto a la formación moral de sus criados ver J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, pgs. 183-189.

otros criados; en el testamento que otorga en 1762 dispone que todo lo relativo a su entierro y exequias se haga “a voluntad de mis amos por la agradable satisfacción que de ellos tengo, amor y cariño que les e experimentado”³⁹. Una identificación criado-señor llevada más allá de la propia existencia terrena es la que se muestra en el testamento de Ana Peronia y Cosío, sirvienta de la marquesa de Villatorre. Cuando lo otorga en 1772 manifiesta su deseo de ser enterrada “en la Santa Iglesia Cathedral y capilla de Nuestra Señora del Rosario, de que es patrona dicha señora Marquesa, mi ama”⁴⁰.

No hay duda de que los criados constituyan una parte de la jerarquizada estructura familiar. Ahora bien, como afirma Gutton, se formaba parte de una manera un tanto peculiar. Según este autor las relaciones de los criados con sus amos son “ambiguas” porque suponen a un mismo tiempo beneficios y dependencias, ascenso social —la posición y la fortuna de los señores definen también las de sus criados— y pérdida de libertades⁴¹.

Un último comentario relativo a los datos expuestos en el cuadro n.º 4 sería señalar que la media familiar, la media por “casa” para el conjunto de la burguesía mercantil en 1753 es de 4,6 personas, un tamaño que respondería al modelo fijado por Laslett como dominante en la Europa del Antiguo Régimen —de 4 a 6 personas—⁴². Atendiendo por sectores dentro de la burguesía mercantil, vemos que tan sólo dos familias se sitúan por debajo de esa media: el de los “Mercaderes por menor” —4,0— y el de los “Vendedores ambulantes y otros” —3,4—, cumpliéndose la regla de Laslett consistente en asignar unas medias familiares más bajas a los grupos sociales con menores disponibilidades económicas, y viceversa. Si los seis sectores que figuran en el mencionado cuadro los integramos en dos más amplios, puede constatarse nuevamente esa relación nivel de ingresos/tamaño de la familia: el de los “Mercaderes por mayor y menor” —media familiar 5,47— y el de los “Mercaderes por menor y venta ambulante y otros” —media familiar 4,02.

III.1.2. La estructura familiar en 1829

Como en el anterior apartado, tomamos como punto de partida un cuadro en el que se reflejan el tamaño y composición de las familias de la burguesía mercantil santanderina, esta vez en 1829:

(39) AHC, Protocolos, Leg. 222, 1762, f. 1.

(40) Ibídem, Leg. 213, 1772, f. 43.

(41) J.P. GUTTON, *Domestiques...*, pgs. 17, 169-170 y passim.

(42) P. LASLETT (Coord.), *Household and family in past time*. Cambridge, 1972.

CUADRO N.º 5

Estructura familiar de la burguesía mercantil: 1829

TIPOLOGÍA	CAB. FAM. CASADAS	CAB. FAM. VIUDOS	CAB. FAM. VIUDAS	CAB. FAM. SOLTEROS	CAB. FAM. SOLTERAS	TOTAL CAB. FAMILIA	CONYUGES	HIJOS	HIJAS	PARENTES DIRECTOS	CON CRADOS	CRADAS	OTROS	TOTAL	MEDIA FAMILIAR	HOGARES SOLITARIOS	HOGARES NUCLEARES	HOGARES EXTENSOS	HOGARES POLINUCLEARES		
Comerciantes	115	1	15	4	14	—	149	115	154	167	32	27	127	21	218	11	894	6,0	1	133	2
Mercaderes	4	—	—	4	—	—	8	4	5	3	1	—	7	5	11	1	38	4,75	—	1	7
Tratantes	4	—	1	—	—	—	5	4	5	3	—	—	2	1	2	—	20	4,0	—	3	2
Corredores	12	—	1	—	—	—	13	12	13	24	3	6	10	1	12	1	85	6,5	—	—	13
Tenderos	20	—	1	12	—	6	39	20	24	18	15	8	12	4	10	8	146	3,7	5	10	21
Venta ambulante y otros	4	—	18	1	2	25	4	17	17	5	—	—	—	—	—	9	77	3,1	3	13	9
TOTAL	...159	1	18	34	19	8	239	159	218	232	56	41	158	32	253	30	1.260	5,3	9	40	185

FUENTE: Padrón de 1829.

De un 75,4% de comerciantes casados en 1753 se pasa en 1829 a 66,9%, incrementándose por tanto el grupo de los viudos y solteros, que, con un 33,1%, alcanzan ya un gran peso en el conjunto; de este porcentaje el 65,8% corresponde a la viudedad y el 34,3% restante a los célibes.

Dentro del grupo de los casados figura tan sólo una mujer, que está al frente del negocio por hallarse su marido ausente.

Por lo que se refiere a la viudedad, el cuadro anterior muestra cómo se concentra en los extremos de los sectores integrantes de la burguesía mercantil; por un lado, en uno de los más representativos de la misma: el de los "comerciantes" —12,7% de viudos del total de cabezas de familia del sector—; por otro, en los dos inferiores: el de los "tenderos" y el de los "vendedores ambulantes y otros" —48,4% del total de viudos—. Diferenciando por sexos, los viudos dominan en el sector de comerciantes, en tanto que las viudas lo hacen en los otros dos. ¿Cómo explicar esta situación?

En el caso de los comerciantes viudos hay que tener en cuenta que el 73,3% de ellos contaba en 1829 con más de 50 años. Ello puede significar una reducción de las posibilidades de encontrar mujer, aunque, como ya manifestamos al analizar la estructura familiar en 1753, la edad en el hombre no era, en principio, un obstáculo insalvable para contraer un nuevo matrimonio, ya que el dinero podía compensar notables diferencias de años entre los cónyuges. Tal vez esos viudos de más de 50 años se sintieran poco predisuestos al matrimonio si tenemos en cuenta que en su mayoría tenían hijos, cuando menos, en la adolescencia, lo cual suponía que precisaban menor "atención materna"; por otro lado, todos esos comerciantes disponían de criadas, resolviendo así el cuidado de la casa.

En cuanto a la concentración de viudas en los sectores de los tenderos y vendedores ambulantes y otros, nos hallamos con unas familias en las que los domésticos son prácticamente inexistentes. Esto indica el bajo nivel económico de las mujeres que se dedican al comercio minorista, en algunos casos próximas a la pobreza y que, como ya señalamos, su orientación hacia la venta y reventa podía ser tan sólo una manera de escapar a o de encubrir la mendicidad, situación que se produce también entre las solteras. En el caso de las viudas poseedoras de tienda, supuestamente con un volumen de negocio mayor que las revendedoras, podían suplir la carencia de criados con sus hijos, cuando no con sobrinos generalmente. En cuanto a las solteras, tan sólo dos, ambas poseedoras de tienda, disponen de criada, recurriendo también en otros casos a sobrinos u otros parientes.

Es entre las viudas y solteras integradas en esas dos categorías de comercio en donde se da el mayor número de hogares solitarios. Son unas y otras también las que tienen viviendo con ellas a un mayor número de personas ajenas a su familia —en el cuadro figuran como "Otros"—; ello

pudiera deberse a que admitían huéspedes en su casa o bien que compartían la vivienda, repartiéndose, caso de no ser de su propiedad la misma, los gastos del alquiler.

Por lo que a los solteros se refiere, puede observarse que la concentración se produce en los dos sectores más representativos de la burguesía mercantil: el de los "comerciantes" y el de los "mercaderes". En términos absolutos entre los primeros —14—; en términos relativos son los mercaderes quienes alcanzan un mayor porcentaje de solteros —50% del total de cabezas de familia del sector—. En el caso de los mercaderes dos de ellos tienen 46 y 48 años respectivamente, en tanto que los otros dos tienen 26 y 28, buenas edades éstas para contraer matrimonio. En ningún momento hay que considerar ese celibato como expresión de la imposibilidad económica para mantener una familia, pues todos ellos cuentan con criados. Tanto los mercaderes como los comerciantes solteros suplen la falta de esposa —en su dimensión de gestora del hogar— con criadas; todos salvo uno, don Bernardo Ferrer, que tiene en su compañía a dos hermanas adultas⁴³.

Pasando ahora al número de hijos por familia, la media es de 1,9 para el conjunto de la burguesía mercantil, siendo superada esa media por el sector de los "corredores de comercio" —2,8— y por el de los "comerciantes" —2,1—. Las medias más bajas se dan en los sectores inferiores del comercio: el de los "tenderos" y el de los "vendedores ambulantes y otros" —1,07 y 1,36 respectivamente—. La regla laslettiana que asigna un mayor número de hijos a las familias con mayores recursos económicos no se ve cumplida en el caso de los mercaderes, dado que la media es de 1 hijo por familia, la más baja; la causa de esto es la elevada tasa de soltería existente entre ellos.

Como en 1753, vuelve a ponerse de manifiesto el predominio de las familias extensas y nucleares, con un 77,4% y un 16,7% respectivamente del total.

La presencia de parientes —en especial del sexo femenino— en las familias puede estar muy relacionada, según vimos, con su dedicación a las tareas domésticas. Sirva como muestra, entre otras muchas, el caso del comerciante don José de Escalante, quien en 1822, en su testamento, dispone se le paguen a una sobrina de su primera mujer "las soldadas de doce años que nos había servido y la estábamos debiendo, a razón de treinta ducados al año, y además la legamos, por los buenos servicios que nos ha hecho, cien ducados de vellón y una cama completa con ropa"⁴⁴. Un sueldo de 30 ducados al año, pendiente de cobrar desde hacía doce, ilustra sobradamente esa "ambigüedad" de las relaciones de los domésticos

(43) AHC, Diputación, Leg. 1.399, doc. 1, f. 7v.

(44) Idem, Protocolos, Leg. 442, 1822, f. 137v.

—en este caso, además, pariente— con sus señores a que se refiere Gutton; el sentirse integrado en una familia relevante y protegido por ella tenía aquí un costo: la carencia de libertad y de autonomía —algo nada moderno, por cierto— para exigir el derecho a cobrar el salario.

Enlazando con esto, vamos a centrarnos específicamente en los criados. Veamos en primer lugar algunos datos sobre su distribución por sexos y entre los distintos sectores integrantes de la burguesía mercantil.

Por lo que al primer aspecto se refiere, como en 1753, la mujer es la más representada —88,8%— entre los domésticos.

En cuanto a su distribución por familias, hay que señalar que dispone de ellos un 66,1% de las mismas. Concretando por sectores, será en las familias de los “mercaderes” y de los “comerciantes” donde con mayor frecuencia aparezcan criados —87,5% y 85,2% respectivamente—. En el sector de los “corredores de comercio” figuran en el 76,9% de las familias, en tanto que entre los “tenderos” tan sólo el 30,8% cuenta con servicio, hallándose éste ausente en la totalidad de las familias dedicadas a la venta ambulante. En valores medios aparecen los mercaderes y los comerciantes en primer lugar, con 2 y 1,6 criados por familia respectivamente, valores que van reduciéndose, como es lógico, a medida que los sectores descienden en categoría: “corredores de comercio” —1—, “tratantes” —0,6—, “tenderos” —0,35— y “vendedores ambulantes” —0—.

Pero el análisis del grupo de los domésticos exige una valoración cualitativa de los mismos con arreglo a la denominación que se les daba y que iba ligada a las funciones que habían de desempeñar. De acuerdo con esto hemos elaborado el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 6
Distribución tipológica de los domésticos de la burguesía
mercantil: 1829

TIPOLOGÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Sirvientes	19	224	243	85,3
Criados	5	16	21	7,4
Doncellas	—	5	5	1,7
Amas de leche	—	4	4	1,4
Zagalas	—	3	3	1,05
Escríbientes	3	—	3	1,05
Deptos. escritorio	2	—	2	0,7
Dependientes	2	—	2	0,7
Almaceneros	1	—	1	0,35
Amas de llaves	—	1	1	0,35
TOTAL	32	253	285	100,0

FUENTE: Padrón de 1829.

Frente a la reducida muestra de domésticos que ofrecía el catastro de Ensenada, en 1829 se observa una mayor diversificación, acorde con los cambios económicos y sociales que se fueron produciendo entre una y otra fecha.

Según muestra el cuadro anterior, es la figura del sirviente, hombre o mujer, la que predomina entre los domésticos, coexistiendo junto a ella la del criado/a, sin que podamos precisar las diferencias existentes entre una y otra. El elevado número de sirvientes en relación con el de criados induce a pensar en los primeros como los encargados de las tareas más pesadas dentro de la casa. Con sirvientes aparecen algunos representantes del comercio minorista, en tanto que los criados tan sólo están al servicio de las más representativas familias de la burguesía mercantil.

Otra figura presente entre los domésticos, como ocurría en 1753, es el ama de cría, si bien esa presencia es más reducida proporcionalmente en 1829. ¿Quiere esto decir que la entrega de niños pequeños a nodrizas era una costumbre en retroceso? Recuérdese que Flandrin afirma que tal costumbre era característica de las familias acomodadas. Pues bien, hemos podido comprobar que no en todas las casas de importantes comerciantes con hijos de meses hasta al menos dos años de edad cuentan con ama de cría. Esto podía deberse a que contrataban los servicios de una nodriza que acudía a la casa tan sólo a las horas de amamantar al niño, con lo cual no aparecería inscrita en el padrón como miembro integrante de la familia. Pero también puede significar, como afirma el mismo Flandrin, que entre las mujeres iban calando las exhortaciones de los ilustrados y los moralistas católicos "en favor de una vida de familia y de amamantamiento materno", aunque reconoce aquél la dificultad de establecer la proporción de madres que se hicieron sensibles a tal propuesta⁴⁵. Significativamente hemos hallado entre los libros poseídos por el comerciante don Rafael Loubeault en 1832 uno titulado *Perjuicios de poner los niños en manos de nodrizas*⁴⁶. Ciertamente que en ninguna otra de las bibliotecas de comerciantes examinadas —en un posterior capítulo nos referiremos a ellas— apareció una obra de semejantes características.

Vinculada también al mundo de la infancia, aparece entre los domésticos de la burguesía mercantil, aunque muy débilmente representada

(45) J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, p. 260. Véase también: P. ROBERTSON, "El hogar como nido: la infancia de la clase media en la Europa del siglo XIX", en LL. DE MAUÉ (Ed.), *Historia de la infancia*. Madrid, 1982, pgs. 444-471; C. GIL MARTÍN, "Las relaciones paternofiliales en los libros de propagandística católica", en *Primer Congrés...*, V. II, pgs. 411-412. La cuestión del amamantamiento de los niños por su madre no surgió específicamente en el siglo XVIII, si bien los ilustrados, preocupados por la infancia, promovieron el que fueran las madres quienes se ocuparan de tal labor. No obstante, ya en 1629, se había publicado en España esta obra de I. GUTIERREZ DE GODOY, *Tres discursos para provar que están obligadas a criar sus hijos a sus pechos todas las madres, quando tienen buena salud, fuerzas y buen temperamento, buena leche y suficiente para alimentarlos*. Jaén, 1629.

(46) AHC, Protocolos, Leg. 405, 1832, f. 685v.

—3 casos—, una figura como la “zagala”, voz con que se designaba comúnmente en Santander a la niñera⁴⁷.

Junto a sirvientes, criados, amas de leche y zagalas hallamos dos domésticas bien diferenciadas jerárquica y funcionalmente: las doncellas —5— y las amas de llaves —1—.

Las primeras estarían relevadas de servicios de cocina y de limpieza, manteniendo un contacto más directo con los dueños de la casa⁴⁸.

Las amas de llaves, por su parte, se ocuparían del perfecto funcionamiento del servicio doméstico mediante una permanente labor de supervisión. El ama de llaves —al igual que el mayordomo— se situaría en la cúspide de la jerarquía de los servidores. Del grado de confianza que podía llegar a gozar un ama de llaves da buena cuenta el caso de uno de los grandes comerciantes de Santander, don Joaquín Prieto Ceballos, quien en 1828 daba poder para testar en su nombre a “Doña [es significativo que se trate de “doña” a un sirviente] Florentina de Arana, mi ama de gobierno doméstico, por el grande cuidado y cariño que ha profesado a mis hijos”⁴⁹. De ser una figura exclusivamente al servicio de la nobleza en el Santander de mediados del siglo XVIII —en 1753 tan sólo aparecía en casa del marqués de Balbuena—, el ama de llaves llegará a estar presente en las casas de la burguesía mercantil, aunque esa presencia, como muestra el cuadro n.º 6, todavía será muy exigua en 1829.

Un auténtico séquito de domésticos se hallaba al servicio del ennoblecido comerciante conde de Campo Giro en 1807. Ni siquiera la nobleza tradicional local, a la vista de los servidores con que contaba el único de sus representantes inscritos en el padrón de 1829⁵⁰, podía competir con él. En el testamento que otorgó aquel año dispuso una serie de legados para todos los que se hallaban al servicio de su casa; no conocemos su número, pero sí su tipología: “secretario”, “mayordomo”, “ayuda de cámara”, “criados de primera estimación” o “mayores”, “criados inferiores”, “mozos de caballo”, “amas de llaves”, “criadas que me sirben con alguna distinción”, “criadas inferiores”⁵¹. Esta corte de servidores, típicamente aristocrática⁵², la completará incorporando a su casa un capellán para que

(47) E. DE HUIDOBRO, *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña, elevado por Pereda a la dignidad del lenguaje clásico español*. Santander, 1907, p. 121. Recoge también esa voz G.A. GARCIA-LOMAS, *El lenguaje popular de las Montañas de Santander*. Santander, 1949, p. 310.

(48) Las doncellas, lo mismo que las amas de llaves, no aparecen solas en ninguna casa, sino junto a criadas y sirvientas, lo cual pondría de manifiesto su alejamiento de las labores pesadas de la casa.

(49) AHC, Protocolos, Leg. 452, 1828, f. 211v.

(50) El marqués de Balbuena disponía de 1 sirviente y 3 sirvientas, Idem, Diputación, Leg. 1.399, doc. 4, f. 10.

(51) BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 212v.-213.

(52) Véase la tipología de los domésticos de una representativa nobleza del siglo XVIII como la zaragozana en J. MAISO GONZALEZ y R.M. BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras....*, pgs. 184-193.

sirva la capellanía que funda ese mismo año. Realmente parece que el conde de Campo Giro pronto se había identificado con uno de los hábitos de vida de la nobleza tradicional.

Retomando nuevamente la realidad de 1829, no hay duda de que el grupo que marcaba indiscutiblemente el “tono social” e imprimía un determinado carácter a la ciudad era la burguesía mercantil, fundamentalmente su élite. Desde el punto de vista de los domésticos, tomando éstos como un criterio de diferenciación social, ni la nobleza local, ni el clero catedralicio, ni el militar de más elevada graduación, ni siquiera el alcalde mayor o el gobernador provincial, ni ningún representante de las profesiones liberales superaba en número y tipología de servidores, en la mencionada fecha, a los hombres del gran comercio de Santander. Tan sólo don Francisco Gómez Durán, obispo de la diócesis, disponía de un mayor número de ellos, si bien su naturaleza era muy diferente: 1 canónigo secretario de cámara, 1 canónigo, 1 capellán, 1 mayordomo, 1 hortelano y 6 sirvientes, residentes todos ellos en el palacio episcopal⁵³.

Si en este espacio que venimos dedicando a la servidumbre de la burguesía mercantil nos hemos referido a la que ejercía las labores más específicas de la casa, toca ahora prestar atención a ese otro sector que se hallaba directamente vinculado al negocio del comerciante al que servían. Nos estamos refiriendo a figuras tales como el escribiente, el dependiente o el almacenero, que en algunos casos figuran residiendo en la casa del comerciante para el que trabajan y, por lo tanto, formando parte de su familia.

La aparición de tales figuras, desconocidas en el catastro de Ensenada, es consustancial con las transformaciones que se operan en la estructura del comercio santanderino durante la segunda mitad del siglo XVIII. En el cuadro n.º 6 vemos que son 8 los que responden a esa tipología, si bien esta cifra tendría que incrementarse al incluir a quienes en 1829 declaran ser escribientes, dependientes o almaceneros, pero que viven fuera del marco familiar del comerciante al que sirven.

Ya en el capítulo anterior, dedicado a la vivienda de la burguesía mercantil, veíamos cómo en las casas que se habían comenzado a construir en el Muelle a partir del último tercio del siglo XVIII —casas que rompieron con el modelo “casa-tienda”— hacia su aparición, bien independizada, bien integrada en la propia vivienda de los comerciantes, una pieza como el “escritorio” o despacho, atendido por hombres de su confianza. Eran éstos los escribientes y los dependientes de escritorio, símbolos de los nuevos tiempos que se abrían para el comercio santanderino. Según muestra el cuadro n.º 6, en 1829 eran 5 los que vivían integrados en las familias de sus patrones.

(53) AHC, Diputación, Leg. 1.399, doc. 5, f. 1.

Junto a una y otra figura, que tenían a su cargo las tareas administrativas, en el citado cuadro aparecen también "dependientes" y "almaceneros". Los primeros no los hemos incluido con los dependientes de escritorio al no precisarse este dato en el padrón, pudiendo tratarse más bien de dependientes no de oficinas, sino de comercio, en el sentido de despacho de los géneros a expedir. En cuanto a los almaceneros, nada diremos, dada la evidencia de sus funciones; únicamente reseñar que denotan la nueva dimensión mayorista del comercio santanderino.

Si al hablar de la estructura familiar en 1753 nos referimos a los legados que los comerciantes destinaban a sus criados a la hora de otorgar sus testamentos, durante la primera mitad del siglo XIX tales legados se mantendrán. Siguen recompensando a través de ellos la "fidelidad", el "buen servicio", las "atenciones y cuidados", etc. En este sentido nada había cambiado.

Sí se observa un cambio, por el contrario, en el tamaño, expresado en valores medios, de la familia de la burguesía mercantil —véase cuadro n.º 5—. La media para el conjunto es más elevada ahora en 1829 que en 1753 —5,3 frente a 4,6—. Sin duda, ese aumento del tamaño familiar —fundamentalmente a través del número de hijos y de criados— manifiesta la favorable evolución conocida por el sector comercial entre ambas fechas.

Siendo ese tamaño un excelente indicador de las disponibilidades económicas de las familias, las medias familiares por sectores dentro de la burguesía mercantil, conforme a los datos expuestos en dicho cuadro, mostrarían la siguiente taxonomía de mayor a menor grado de riqueza: "corredores de comercio", "comerciantes", "mercaderes", "tratantes", "tenderos" y "vendedores ambulantes y otros". Sin embargo, esta jerarquización deberá ser modificada previa matización.

El sector de los comerciantes y el de los mercaderes en ningún momento pueden situarse económicamente por debajo del de los corredores de comercio, ya que de aquéllos proceden los más representativos miembros de la burguesía mercantil. Si la media familiar de los mercaderes —4,75— es inferior, incluso, a la media general, ello se debe fundamentalmente a la existencia entre ellos de un 50% de solteros, lo cual incide en el número de hijos. Ahora bien, si tomamos como indicador de riqueza el número de domésticos, vemos que la media entre los mercaderes es de 2 por familia, la más elevada dentro de la burguesía mercantil, en tanto que entre los corredores de comercio es de 1. En cuanto a los comerciantes —1,6 criados por familia—, habría que considerar que entre sus 149 representantes se dan muy diversas situaciones económicas y familiares, lo cual significa que nos hallamos ante un sector no perfectamente homogéneo; lógicamente ello provoca distorsiones que inciden en el conjunto. Podrán existir comerciantes con una posición económica menos favorable

que la de un corredor de comercio, pero uno y otro término hacen referencia a realidades económicas, dimensiones y ámbitos mercantiles bien distintos.

Teniendo en cuenta, pues, estas matizaciones al tamaño medio de las familias, la jerarquización de la burguesía mercantil habría que establecerla de la siguiente manera: "comerciantes/mercaderes", "corredores de comercio", "tratantes", "tenderos" y "vendedores ambulantes y otros".

III.2. Estrategias matrimoniales: 1700-1829/50

Optar por el matrimonio, al margen ahora de los valores que luego lo ríjan, implica una doble decisión: la de mudar de estado civil y la de elegir el cónyuge más adecuado. Esto presupone ya una determinada actitud, una estrategia que puede obedecer a motivaciones de las más diversa índole, desde las puramente afectivas a las más descarnadamente económicas.

Flandrin, Lebrun y otros autores que se han ocupado del matrimonio como fenómeno sociológico apuntan indefectiblemente, pues todos los testimonios así parecen indicarlo, hacia la tesis de las consideraciones económicas como el principal estímulo, dentro de la época en que se enmarca este trabajo, a la hora de tomar esa doble decisión. Nada, pues, de romanticismos: "Las élites ilustradas del siglo XVIII soñaron con instituir el matrimonio por amor, pero fueron incapaces de ello mientras el poder social se fundó en el patrimonio material. En este medio social, el matrimonio por amor sólo dejará de ser un sueño cuando lo esencial del capital heredado sea cultural, esto es, en el siglo XX"⁵⁴. Estas palabras de Flandrin son completadas por Lebrun, quien afirma: "Asunto de interés, unión adecuada, el matrimonio es cosa demasiado seria como para dejarlo a una elección personal. Son los padres quienes, generalmente, arreglan todo para el mayor interés de las dos partes"⁵⁵.

El matrimonio podía significar automáticamente el acceso al dinero a través de la dote o, a más largo plazo, a una sustanciosa herencia, pero podía también significar no tanto eso —sin por ello despreciarlo— como la posibilidad de vincularse a una familia, a su vez vinculada a otras, ampliándose así el campo "de acción económica y social"⁵⁶. Don José de Santelices, a quien ya nos hemos referido en otras ocasiones, sin duda se movió, además de por la dote, por otros estímulos cuando contrajo ma-

(54) J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, p. 222.

(55) F. LEBRUN, *La vie conjugale sous l'Ancien Régime*. Paris, 1975, p. 22.

(56) R. FERNANDEZ, "La burguesía barcelonesa...", p. 17. Como afirma este autor, las posibilidades de vínculos interfamiliares se iban ampliando tras sucesivos enlaces matrimoniales, bien en segundas o más nupcias, caso de viudedad, bien a través de los hijos, *ibidem*, pgs. 17-18.

rimonio con doña Josefa Antonia de Ulibarri. En 1748 Santelices manifestaba que ésta había aportado al mismo “ciertas alajas... y aunque es verdad se me dijo traía como dote quinze mil reales también lo es que no los vi ni he rezivido el dinero”⁵⁷. Esto lo decía dieciocho años después de haberse casado con ella; Santelices, tal vez, pudo ser “engañoado” en cuanto a una dote que se le prometió y no recibió, pero quizás fuera un engaño menor, teniendo en cuenta que su mujer era hija de un comerciante de Bilbao, lo cual significaba establecer relaciones económicas directas con una villa que controlaba en esa época el comercio europeo y de cabotaje en la franja cantábrica.

No es nuestro objetivo valorar los matrimonios de la burguesía mercantil desde el punto de vista de todas y cada una de sus motivaciones. Sí lo es, en cambio, intentar precisar la tendencia del comportamiento de ese grupo a la hora de elegir cónyuge. Dicha tendencia será la que permita definir las estrategias matrimoniales, expresión de determinadas mentalidades.

III.2.1. Algunos casos de enlaces matrimoniales

El método elegido para la reconstrucción de los matrimonios ha sido partir de los siete primeros miembros de la burguesía mercantil conocidos a comienzos del siglo XVIII, aquellos que, en representación del «Gremio de Mercaderes», elevaban en 1704 una queja al alcalde de Santander con motivo de un arrendamiento de alcabalas: Matías de Arcocha, Pedro Gómez de Barreda, Simón de Leza, Celedonio de Noreña, Francisco de la Portilla, Miguel de Santelices e Ignacio de Somonte⁵⁸. A estos nombres fuimos añadiendo los de otros que representaban las diversas etapas por las que atravesía la burguesía mercantil santanderina entre 1700 y 1850 —la referencia cronológica de llegada ha sido el padrón municipal de 1829, si bien en algunos casos hemos seguido a las familias hasta 1850—.

El criterio utilizado para incluir unas familias y excluir otras fue, básicamente, el poder reconstruir los matrimonios, cuando menos, de tres generaciones por familia, lo cual estaba condicionado por la información que se poseyera de cada una de ellas. Al final quedaron los más representativos nombres de siglo y medio de historia del comercio de Santander; fue precisamente esa representatividad la que los llevó a originar una amplia masa documental. El pequeño comerciante, el tendero o el quinquillero apenas se mantienen en su negocio más allá de una generación, cayendo por lo general en el más absoluto anonimato.

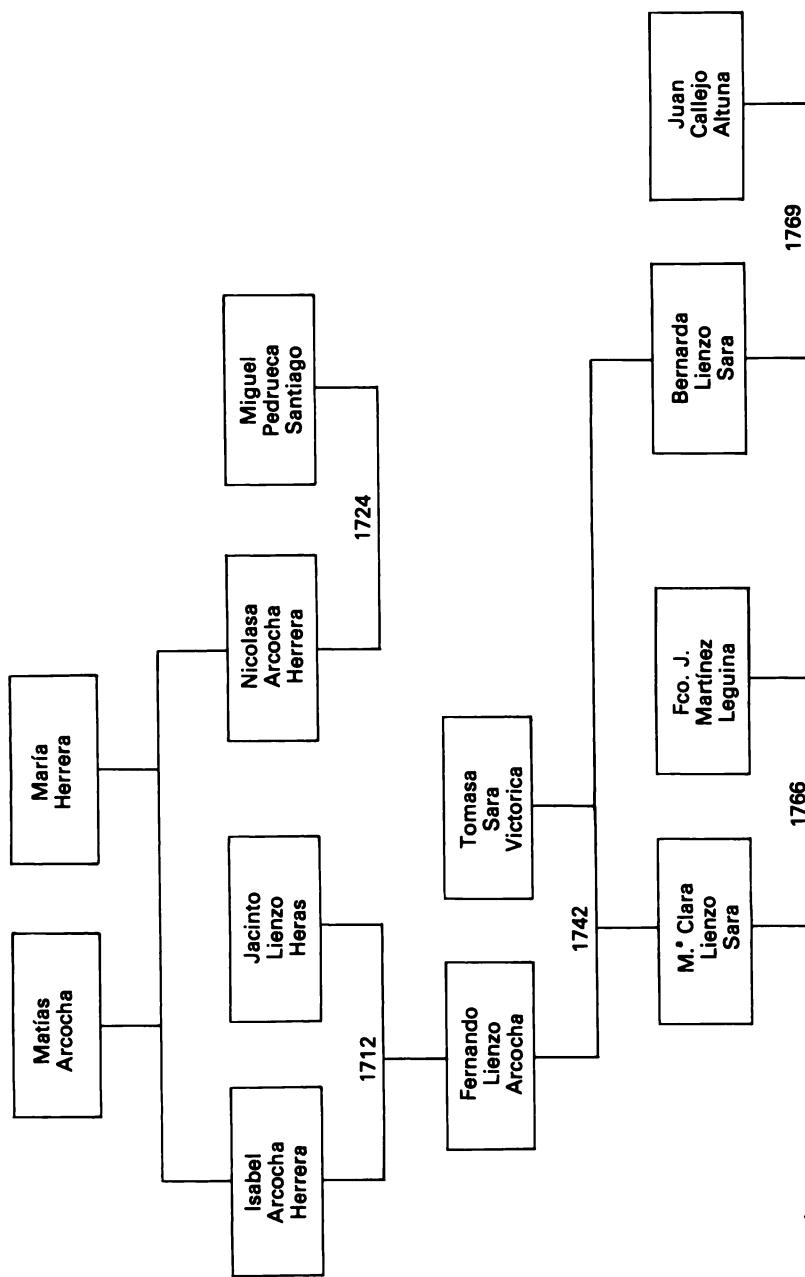
(57) AHC, Botín, Leg. 18, doc. 4/14, sf.

(58) Véase Capítulo I, nota n.º 24.

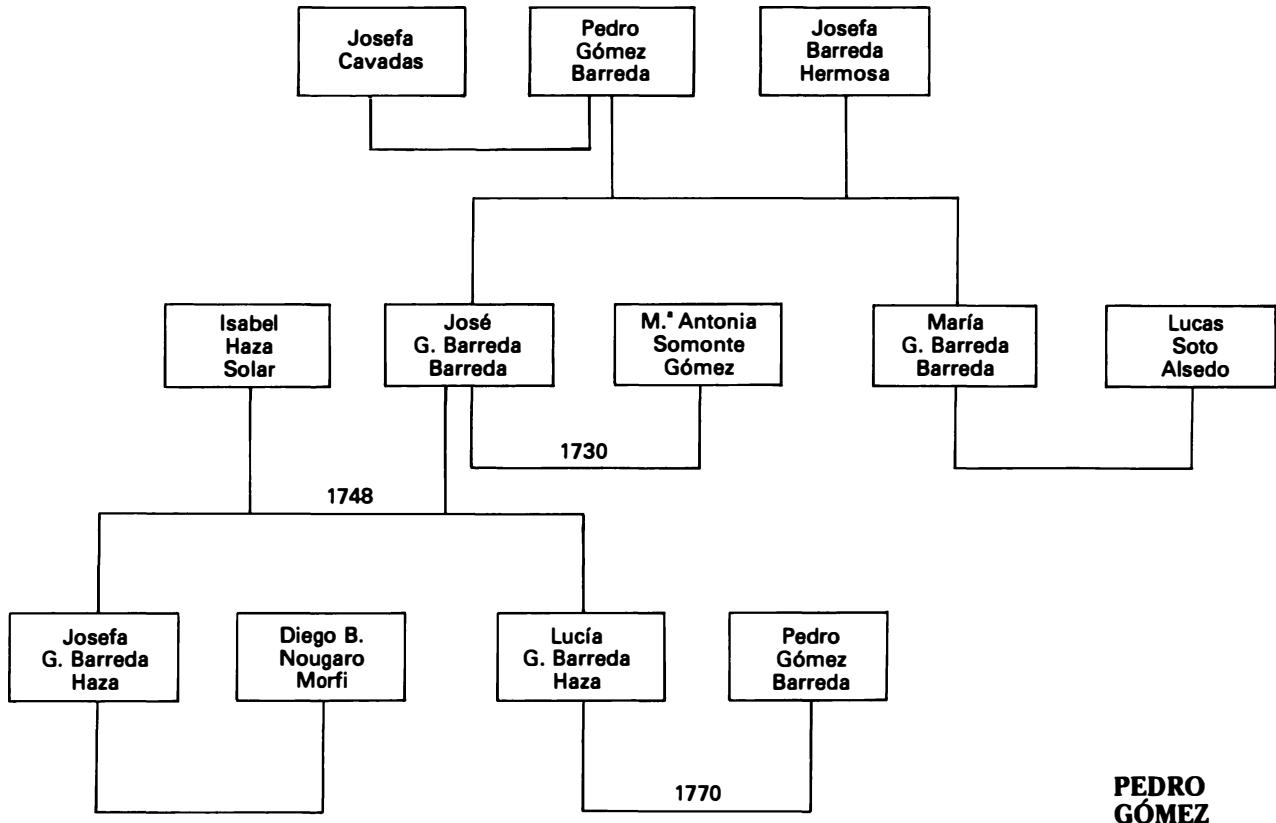
En la mayoría de los casos la información relativa a una familia a través de varias generaciones ha sido fruto de una laboriosa tarea al tener que recurrir no sólo a los registros parroquiales, testamentos, cartas de dote y padrones, sino también a documentación notarial de muy diversa naturaleza⁵⁹.

El carácter de este apartado es puramente descriptivo por cuanto que tan sólo contiene los esquemas de enlaces matrimoniales protagonizados por quince comerciantes y sus descendientes. Ahora bien, no todos los enlaces, sino sólo los celebrados entre miembros de familias pertenecientes a la burguesía mercantil. Tales esquemas nos permitirán abordar en un posterior apartado el análisis de las estrategias matrimoniales y establecer las oportunas conclusiones.

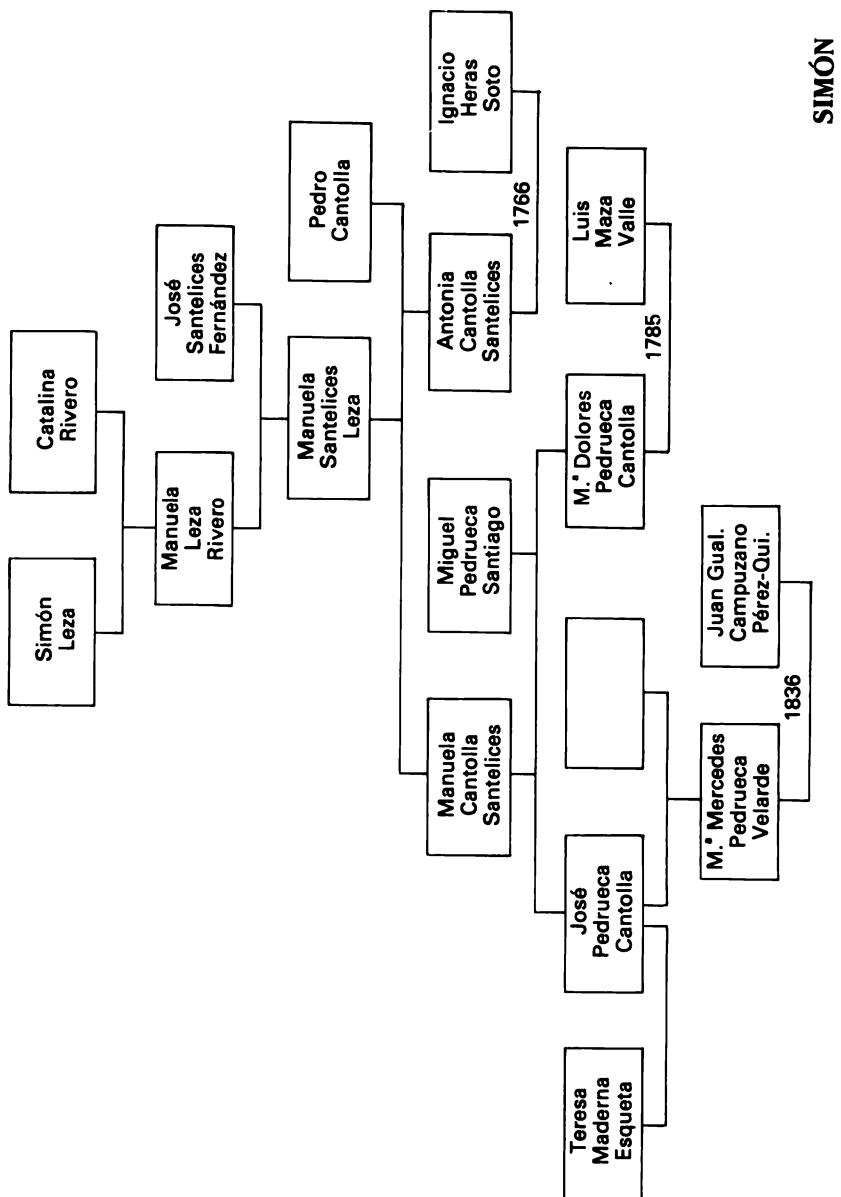
(59) Tanto el esquema de las distintas generaciones de cada familia como las fuentes consultadas para su reconstrucción se muestran en nuestro trabajo *Santander a finales...*, pgs. 358-411.

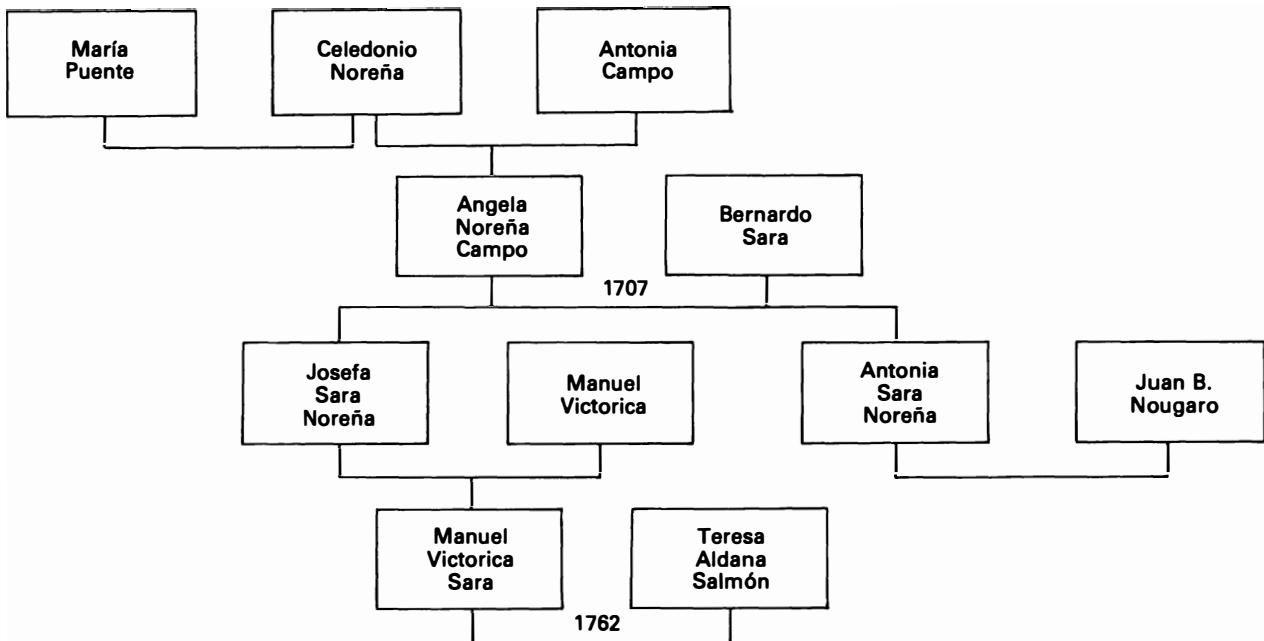


MATÍAS
DE ARCOCHA

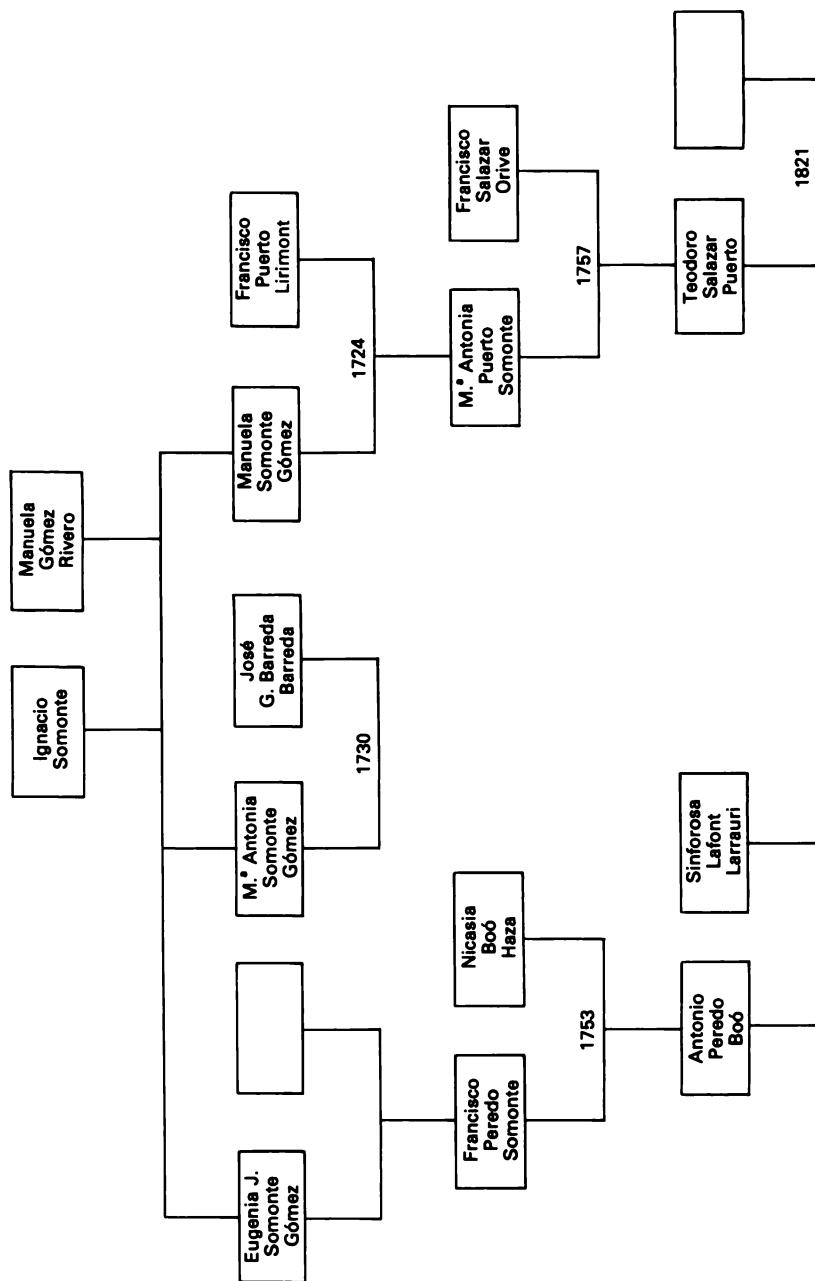


**PEDRO
GÓMEZ
DE BARREDA**

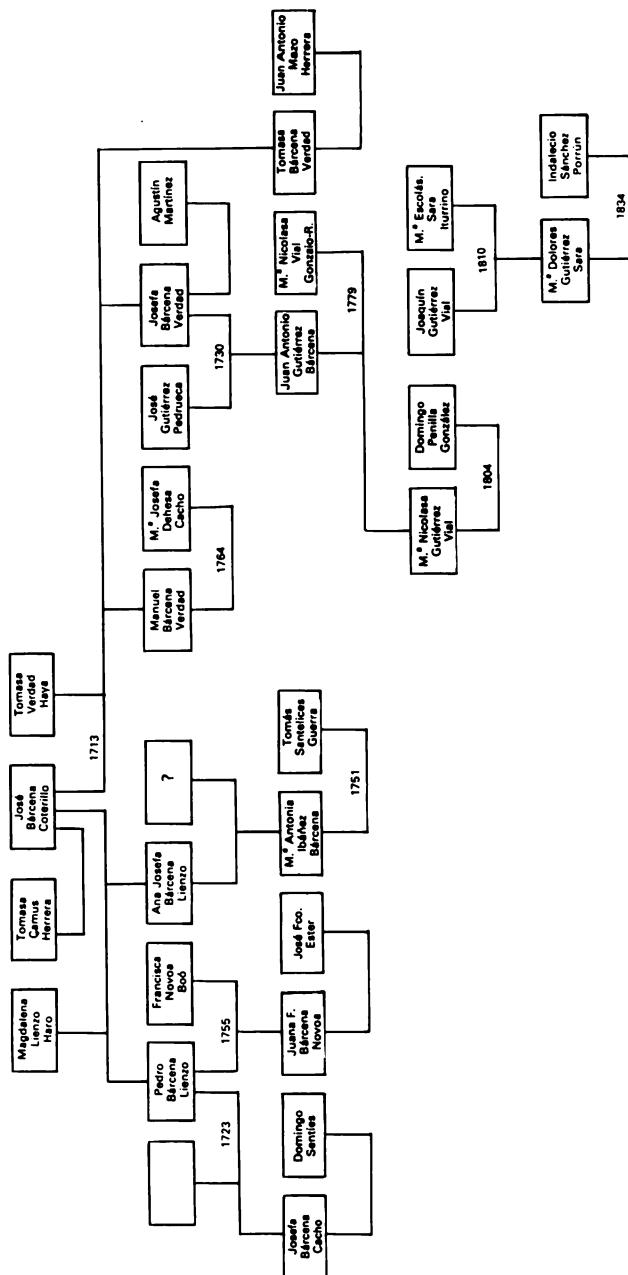


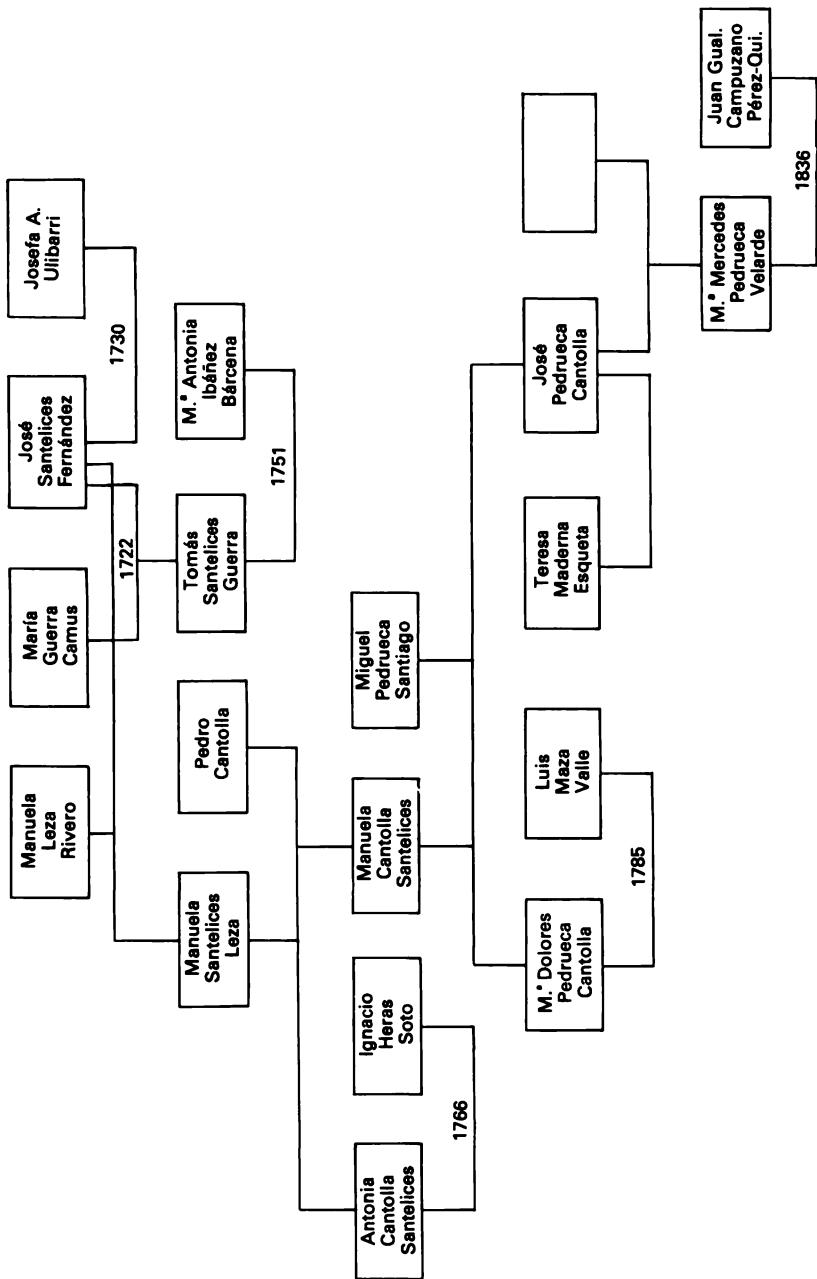


CELEDONIO DE NOREÑA

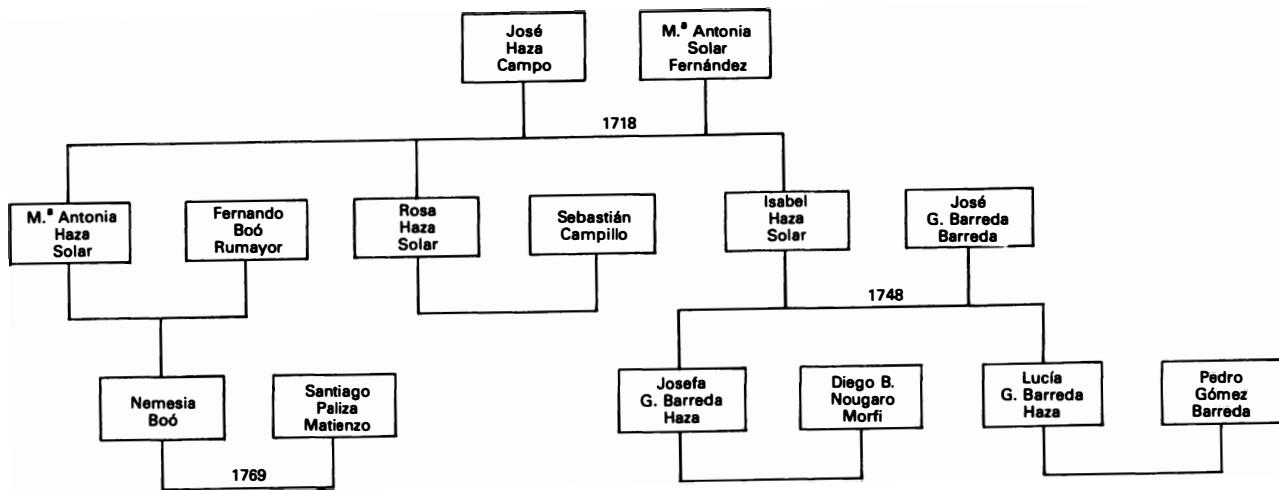


IGNACIO DE SOMONTE

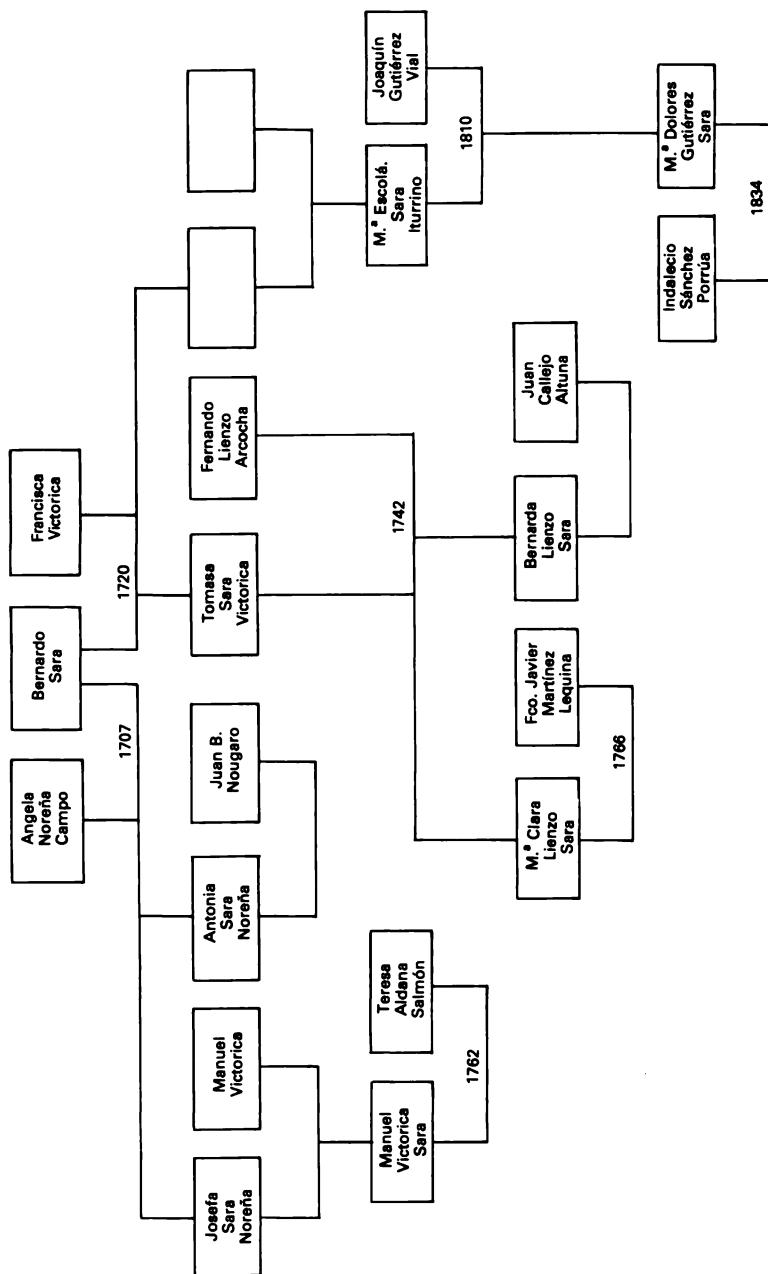




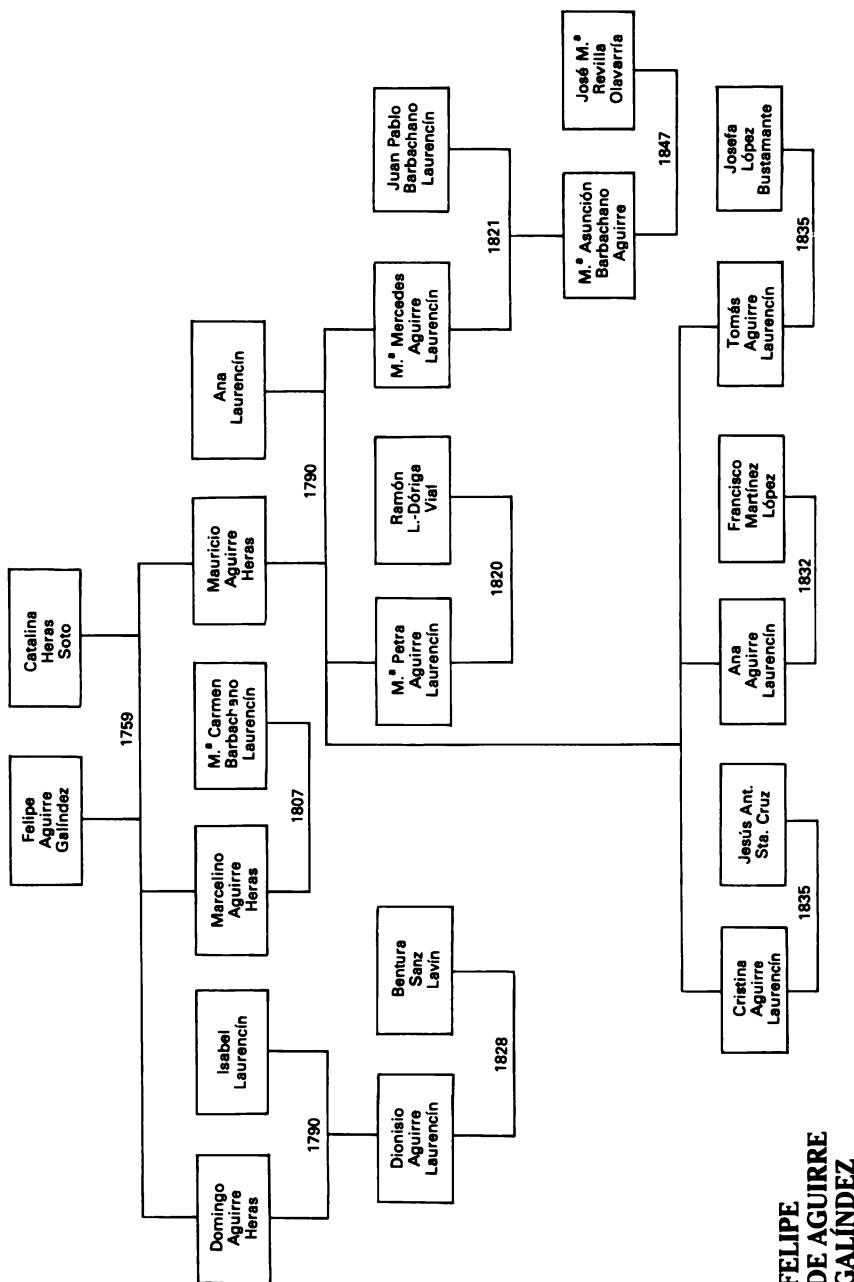
JOSÉ DE SANTELICES FERNÁNDEZ

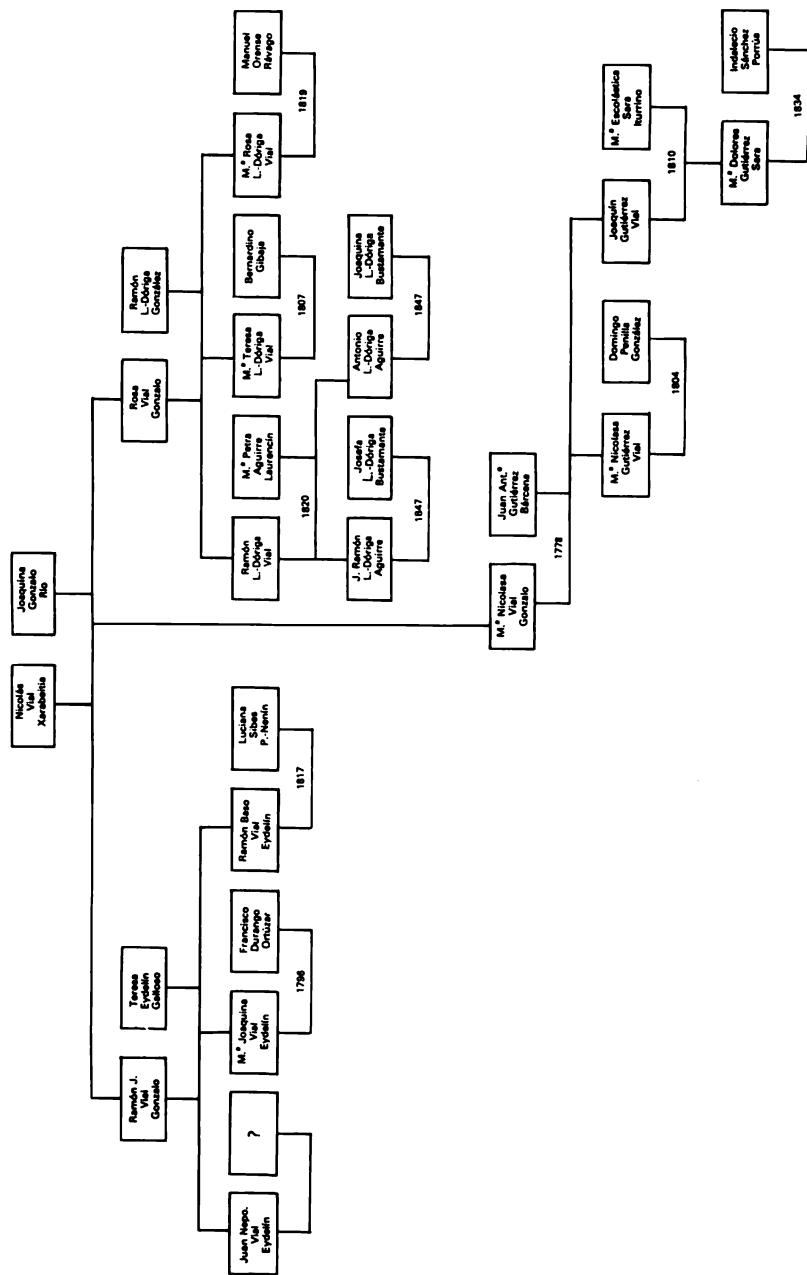


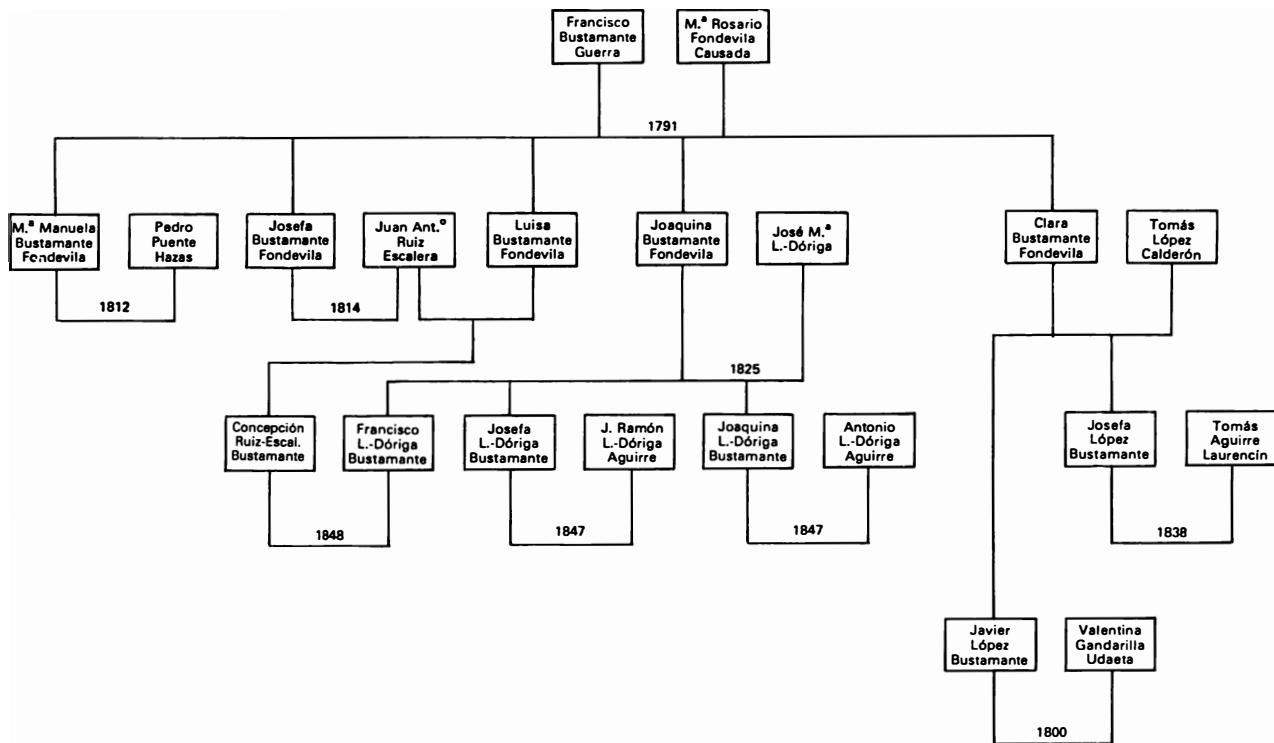
JOSÉ DE HAZA CAMPO



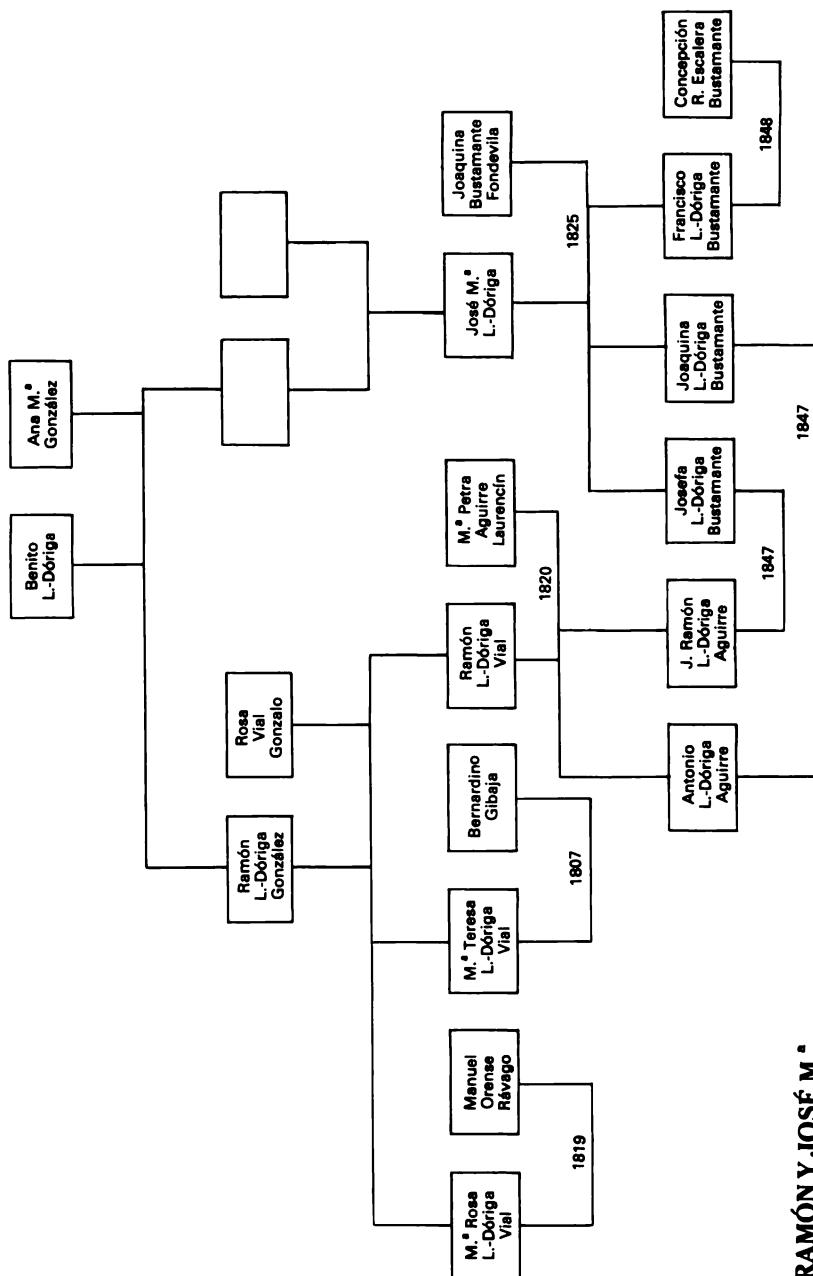
BERNARDO DE SARA



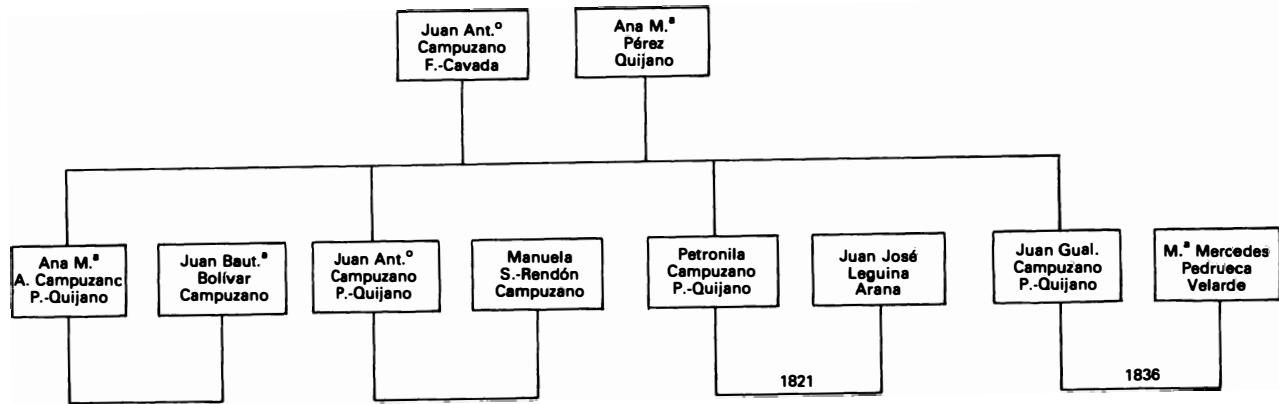




FRANCISCO DE BUSTAMANTE GUERRA



RAMÓN Y JOSÉ M.
LÓPEZ-DÓRIGA



JUAN ANTONIO CAMPUZANO FDEZ.-CAVADA

III.2.2. El marcado carácter endogámico de los enlaces matrimoniales

Atendiendo a lo que muestran los esquemas precedentes, se pone de manifiesto la fuerte tendencia de las familias de la burguesía mercantil a establecer entre sí lazos de parentesco por vía matrimonial, siendo minoría —aunque este dato no queda reflejado en los esquemas— los entronques con representantes de otras profesiones. De un total de 107 matrimonios protagonizados por miembros de la burguesía mercantil, en 75 casos —70,1%— los dos contrayentes pertenecían a ella.

Esta marcada endogamia que define la política matrimonial de la burguesía desde comienzos del siglo XVIII —y sin duda con anterioridad— hasta mediados del XIX se evidencia también a través de una casuística al margen de la expuesta. Tal casuística se refiere a aquellos matrimonios en que ambos contrayentes eran hijos de comerciantes pero que no hemos recogido en esquemas dado que las lagunas informativas impedían una mínima reconstrucción familiar.

Los esquemas muestran a la vez cómo a lo largo de todo el siglo XVIII fue constituyéndose un núcleo, a modo de grueso tronco con amplias ramificaciones, integrado por los Arcocha, Leza, Noreña, Bárcena-Coterillo, Pedrueca, Santelices, Cantolla, Sara, Gómez de Barreda y Somonte. Se vinculan entre sí, y a través de sus descendientes lo hacen con otras familias también pertenecientes al mundo del comercio —Lienzo, Dehesa, Boó, Puerto, Heras, Nougaro, Soto, Callejo, etc.—. Ya antes de que finalizara esa centuria más de medio centenar de apellidos se habían fusionado —nuestro deseo inicial de integrar en un único cuadro los diferentes matrimonios recogidos en los cuadros o esquemas parciales tuvimos que abandonarlo ante las dimensiones que iba tomando y la imposibilidad de incorporarlo a este trabajo—.

Con lo que puede considerarse el nervio de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII emparentarán, bien directamente o a través de sus hijos, los más destacados nombres del comercio colonial y europeo de su segunda mitad. Los Aguirre y los Vial, por ejemplo, procedentes del País Vasco y fundadores a su vez de importantes dinastías mercantiles con prolongación en el siglo XIX, entroncarán con Heras Soto (de los Cantolla-Santelices-Pedrueca), con Gutiérrez Bárcena (de los Bárcena-Coterillo) y con Sara Iturrino (de los Sara-Victorica). Un siglo y medio prácticamente de la historia matrimonial de una gran parte de la burguesía mercantil santanderina se comprendía en los esquemas presentados.

Mayoritariamente esa burguesía se reproducía biológicamente dentro de sí misma, practicando, pues, la endogamia profesional. Pero también practicaba la endogamia social, ésta dentro y fuera de sus propias filas.

Dentro en tanto que no podríamos mostrar un solo caso en que alguno

de sus más cualificados representantes, o alguno de sus hijos, hubiera contraído matrimonio con pequeños comerciantes.

Fuera en tanto que nada más tenemos que prestar atención a los enlaces de hijos de comerciantes con profesionales o hijos de profesionales ajenos al mundo del comercio. Sirvan como muestra los casos de 23 hijas de comerciantes.

De ellas, 8 contraen matrimonio con escribanos, 4 con abogados y procuradores, 4 con militares, 3 con médicos, 1 con un boticario, 1 con un funcionario de Hacienda, 1 con un capitán de la marina mercante y 1 con un platero.

¿Qué conclusión obtener de esto? La tendencia también, aunque muy débil comparativamente con la endogámica, a establecer alianzas con otros miembros de las “clases medias”, digamos genéricamente de la oligarquía urbana. El único caso, al menos del que tengamos constancia, de matrimonios entre burguesía mercantil y grupos socio-profesionales inferiores, como es el artesano, es el de Rita de Victorica Sara, nieta de Bernardo de Sara; en 1801 se casa con el platero Bernardo Reigadas Zubero⁶⁰. No obstante, habría que tener en cuenta que la platería era una actividad prestigiada dentro del mundo artesanal⁶¹ y que, por otro lado, Rita de Victorica no representaba ya a una familia perteneciente al mundo del gran comercio.

Un especial interés merecen los casos de aquellos comerciantes que casaron a sus hijas con militares. Los cuatro que habíamos señalado antes eran los de doña M.^a Benita de Vial Gonzalo del Río, casada en 1788 con el Teniente Coronel y Caballero de Santiago don Vicente de Bustamante y Rivero⁶²; el de doña María de Heras Cantolla, que contrae matrimonio en 1791 con su primo don Miguel de la Pedrueca Cantolla, Capitán de Navío de la Real Armada⁶³; el de doña Ramona M.^a López-Dóriga Vial, que lo hace en 1815 con el Capitán, e hijo de un Coronel agregado al Estado Mayor, don Antonio Gómez de la Torre⁶⁴; y el de doña M.^a Dolores de Vial Eydelin, que casará en 1826 con el Coronel don Bernardino González de Agüero⁶⁵. Pedrueca, Cantolla, Vial, López-Dóriga, apellidos que representaron en distintos momentos la élite de la burguesía mercantil santanderina.

El matrimonio con oficiales y jefes militares era una buena vía de reforzamiento de un prestigio social del que ya gozaban algunos comer-

(60) AHC, Protocolos, Leg. 301, 1801, f. 77.

(61) Véase la sólida posición de que gozan los plateros zaragozanos en el siglo XVIII en J. MAISO GONZALEZ y R.M. BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, p. 177.

(62) AHC, Protocolos, Leg. 289, 1788, f. 697.

(63) ADS, Casados, Lib. 6.733, f. 43v.

(64) Ibídem, Lib. 6.737, f. 169v.

(65) Ibídem, Lib. 6.739, f. 13.

ciantes, como por ejemplo el propio don Ramón Javier de Vial Gonzalo del Río, hermano y padre de dos de las que casaron con militares; recuérdese que era Caballero de la Orden de Carlos III y que, próximo en algunos hábitos de vida a la nobleza de sangre, disponía en su residencia de Pronillo de oratorio privado en el que tanto él como otros miembros de la gran burguesía mercantil contrajeron matrimonio. En última instancia, un militar en la familia significaba un vínculo con el Estado y, por lo tanto, con el poder.

Comentario aparte merecen también los enlaces matrimoniales que hubieran podido celebrarse entre miembros de la burguesía mercantil y de familias nobiliarias y/o prenobiliarias locales, de aquellos linajes que, históricamente, habían formado parte de las élites de poder y que como tal eran tratadas en el padrón de 1710: marqués de Balbuena, de Villatorre, los Abarca, Azoños, Camus-Pacheco, Herrera-Calderón, Toraya y otros.

Tales enlaces, según nos ha mostrado la numerosa documentación manejada, se reducen a tres, y no precisamente se producen en los tres casos con esas familias; veámoslo.

En 1827 don José Julián de Zuloaga Arco, hijo del comerciante e industrial cervecero de Santander don José de Zuloaga, contrae matrimonio con doña Bárbara Isabel González de la Riva Vivanco, hija del marqués de Villalcázar y natural de Sevilla⁶⁶. En torno a 1830 se casaba en Madrid doña Francisca de la Puente y Bustamante, hija del ennoblecido comerciante don Pedro de la Puente Hazas —conde de Casa Puente— y nieta del también hombre de comercio y Caballero de la Orden de Carlos III don Francisco de Bustamante y Guerra —véase el esquema familiar de éste—; el matrimonio lo contraía con don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, perteneciente a la nobleza de las armas⁶⁷. El tercero de los enlaces se celebraba en 1836 entre doña Antonia Gómez de la Torre López-Dóriga —párrafos atrás vefamos a su madre contrayendo matrimonio con el Capitán don Antonio Gómez de la Torre— y don Antonio de Obregón-Ceballos Puente, hijo de los marqueses de Villapuente⁶⁸.

A través de estos tres casos puede observarse cómo es en el siglo XIX cuando se producen matrimonios entre la élite de la burguesía mercantil y la nobleza; ni uno solo hemos hallado referido al siglo XVIII.

M. C. Burgo López, al estudiar las alianzas matrimoniales entre ambos grupos en el Santiago del setecientos, considera que esa vía de ascenso social se lograba, la lograban los comerciantes, por medio de la dote,

(66) Ibídem, Lib. 6.739, f. 29.

(67) AHC, Protocolos, Leg. 465, 1842, fols. 519v.-521v. Sobre la genealogía del marqués de Viluma véase A. y A. GARCIA CARRAFA, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Madrid, 1953, V. 69, pgs. 163-172.

(68) ADS, Casados, Lib. 6.739, f. 260.

“ofreciendo cantidades muy superiores a las que se necesitarían para casar a una hija en el medio social de sus padres”⁶⁹. En el caso de Santander desconocemos el estado de lo que B. Vernier denomina “mercado matrimonial”⁷⁰ y también, y esto es importante, las finanzas de esas familias nobles que casaron a tres de sus miembros con otros tantos de familias de la burguesía mercantil santanderina. Sabemos que doña Francisca de la Puente llevó en dote al matrimonio con el marqués de Viluma una casa que poseía su padre en Madrid “evaluada en cuatrocientos mil y más reales”, asignándoles además a los nuevos cónyuges una pensión mensual de 4.000 reales⁷¹. Probablemente los padres del marqués, y este mismo, no vieran más que ventajas en emparentar con quien tan generosamente dotaba a su hija. Pero también probablemente durante el siglo XVIII hubiera en Santander representantes del comercio con niveles de riqueza más elevados que los de la nobleza local y, sin embargo, no hemos visto que ambos grupos emparentaran por la vía del matrimonio. Sin duda alguna los enlaces matrimoniales entre los sectores mercantil y nobiliario comienzan a ser realidad cuando se produce un cambio en las mentalidades colectivas y, con él, una modificación de la axiología social.

Recuérdese en este sentido a Thompson cuando manifestaba que ya antes de finalizar el siglo XVIII empiezan a estimarse valores burgueses para acceder a la nobleza. Ello suponía implícita y explícitamente, por parte del Estado y de la propia sociedad, la aceptación del comercio y de la riqueza de él procedente como un valor positivo. La nobleza “de sangre” aceptaría también esos valores, mostrándose dispuesta a unirse a la élite de la burguesía mercantil, reconocida y recompensada por el Estado con títulos nobiliarios y distinciones —conde de Campo Giro, conde de Casa Puente, ingresos en la Orden de Carlos III, etc.—.

A través del dinero, como expresión de poder, y sellado con un pacto matrimonial, la nueva élite se vinculaba e identificaba a y con la élite tradicional, del mismo modo que ésta lo hacía con aquélla.

Si por vía del matrimonio la burguesía mercantil santanderina emparentaba entre sí, con otros grupos sociales afines y con la nobleza —R. Fernández habla en estos casos de “enlaces horizontales y de trasvase de un nivel a otro de la estratificación social”⁷²—, también mediante esa vía se vinculará a otros espacios económicos.

Un ejemplo de evidente búsqueda de contactos espaciales directos es el ya mencionado de don José de Santelices. Tras haber entrancado

(69) M.C. BURGO LOPEZ, “Niveles sociales...”, pgs. 193-194.

(70) B. VERNIER, “Il valore delle donne sul mercato matrimoniale”, en M. BUONANNO (Ed.), *Le funzioni sociali del matrimonio. Modelli e regole della scelta del coniuge dal XIV al XX secolo*. Milano, 1980, pgs. 212-234.

(71) AHC, Protocolos, Leg. 465, 1842, fols. 521v.-522.

(72) R. FERNANDEZ, “La burguesía barcelonesa...”, p. 21.

por dos veces con familias de la burguesía local mediante otros tantos matrimonios —con los Leza y los Guerra—, en 1730 lo haría con una familia perteneciente a la burguesía bilbaína tras casarse con Josefa Antonia de Ulibarri.

Si el caso de Santelices pudiera ser el primero de una serie de ellos —entre 1700 y 1750, no obstante, no hemos hallado otro—, más evidente es el de Aguirre, que puede servirnos como hipótesis de un modelo de estrategia matrimonial integradora de espacios. En este caso no se trataría de un comerciante local que sale de Santander a “buscar” esposa y luego regresar de nuevo, sino de uno llegado de fuera, más concretamente de Bilbao.

Cuando en torno a 1755 Felipe de Aguirre Galíndez —véase su esquema familiar— se establece en Santander, como tantos otros ante las favorables expectativas de su comercio, muy pronto se insertará en su “medio social natural”: en 1759 se casaba con Catalina de Heras Soto, hija de comerciante y hermana de Ignacio, uno de los más significados representantes del gran comercio del último tercio del siglo XVIII⁷³.

El matrimonio con Catalina iba a significar conexiones con Madrid-Cádiz (Ignacio se movía por estos espacios en esa fecha) y con América (en Méjico se hallaba establecido Sebastián, hermano también de Catalina). Recuérdese que Ignacio de Heras y Felipe de Aguirre llegaron a formar una compañía estable de comercio. Pero, además, Aguirre acabaría emparentando indirectamente con tres familias que representaban la tradición mercantil en Santander: los Cantolla, los Santelices y los Pedrueca. Ese emparentamiento llegará a través de su cuñado Ignacio de Heras, casado en 1766 con Antonia de la Cantolla Santelices⁷⁴ —una hermana de ésta, Manuela, había contraído matrimonio con el comerciante Miguel de la Pedrueca Santiago—.

Tres hijos de Felipe y Catalina se casarán con mujeres de Bilbao, dos de ellas hermanas y, aunque no tenemos certeza documental, tal vez emparentadas con la tercera, al apellidarse todas Laurencín. La mujer de uno de esos hijos, M.^a del Carmen Barbachano Laurencín, era hija de un comerciante de Bilbao y hermana de otro, establecido en Santander: Juan Pablo, casado a su vez en 1821 con una sobrina política de su hermana y, lógicamente, nieta de Felipe de Aguirre: M.^a Mercedes de Aguirre Laurencín⁷⁵.

A través de los Aguirre, unidos a su vez por lazos matrimoniales con los Vial, López-Dóriga y Bustamante, se teje una tupida red de relaciones familiares mediante la cual quedarían perfectamente integrados cinco es-

(73) ADS, Casados, Lib. 6.731, fols. 124v.-125.

(74) Ibídem, Casados, Lib. 6.732, fols. 25v.-26v.

(75) Ibídem, Lib. 6.738, f. 190.

pacios geográficos cuando menos: Santander, Bilbao, Castilla, Cádiz y América, y con ellos el comercio colonial, el de cereales castellanos y el de productos industriales del Norte de Europa. El acceso directo de esos comerciantes al mercado castellano de granos quizás se hiciera a través de Francisco Durango Ortúzar, yerno de Ramón Javier de Vial. Es significativo que Durango, siendo natural, como sus padres, de Bilbao, estuviera avecindado junto con ellos en Valladolid cuando, en 1796, contrae matrimonio con M.^a Joaquina de Vial Eydelín⁷⁶. Los Durango muy bien pudieran representar el capitalismo mercantil vasco en una ciudad clave en el mercado de granos como era Valladolid.

En cuanto al espacio americano, el comercio santanderino se hallaba presente en él a través de los propios miembros de las familias de comerciantes de Santander, entre ellos los Heras Soto, López-Dóriga, Ruiz de la Escalera, Puente Hazas, vinculados a su vez con los Aguirre por lazos matrimoniales. Todos estos comerciantes tenían en América su propia representación familiar. Los tres últimos, avecindados en Cádiz durante algún tiempo y en 1829 ya en Santander, establecerían en esa ciudad unas alianzas matrimoniales que los unirían y, al mismo tiempo, también a uno de los grandes nombres del comercio colonial e internacional santanderino como Francisco de Bustamante y Guerra. Durante la estancia de éste en Cádiz sus hijas se casarían con Pedro de la Puente Hazas —futuro conde de Casa Puente por vía del comercio—, con Juan Antonio Ruiz de la Escalera y con José M.^a López-Dóriga, pasando posteriormente a avecindarse en Santander. Añádase a estos nombres el de otro representante también del gran comercio como Tomás López Calderón, casado con otra de las hijas de Bustamante Guerra —véase el esquema familiar de éste.

Entre estos comerciantes que venimos citando y que se mueven en torno —y recíprocamente— a una dinastía fundada por Felipe de Aguirre Galíndez llegan a producirse, incluso, situaciones de fuerte endogamia familiar o consanguineidad, como son los casos de dos hermanos Aguirre casados con dos hermanas Laurencín; dos hermanos López-Dóriga Aguirre con dos hermanas López-Dóriga Bustamante; Juan Antonio Ruiz de la Escalera con dos hermanas Bustamante Fondevila.

Las grandes magnitudes que comienza a adquirir el comercio santanderino desde la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron que traducirse necesariamente en una mayor movilidad geográfica de la burguesía mercantil, al menos del sector que representaba el comercio internacional. Ello significaba también la posibilidad de ampliar el ámbito de elección de cónyuge; la posibilidad y al mismo tiempo la necesidad, en una época en que negocio, familia y amistad formaban un todo.

(76) AHC, *Protocolos*, Leg. 300, 1796, f. 80.

Concluiríamos manifestando que las estrategias matrimoniales de la burguesía mercantil santanderina entre 1700 y 1850, al menos por lo que al sector más representativo de la misma se refiere, sin duda respondían a una lógica fundamentada en diversos criterios.

En efecto, el análisis en la larga duración nos ha permitido observar a esa burguesía vinculándose mayoritariamente entre sí, reforzándose y reproduciéndose básicamente dentro de sus propias filas. En esas estrategias tiene cabida el emparentar con representantes de otras profesiones, más concretamente de las liberales, que gozaran de un estatus social análogo. Del mismo modo, el pacto matrimonial representa un mecanismo para establecer alianzas con grupos sociales detentadores históricamente del poder y del prestigio como son los nobles y los militares, tan unidos unos y otros; la vía del matrimonio, pues, como vehículo de integración de la burguesía mercantil en las élites de poder tradicionales. Por último, la vía del matrimonio también como medio de integrar diferentes espacios geográficos, respondiendo a indudables motivaciones económicas.

III.3. Algunas consideraciones en torno a la familia de la burguesía mercantil

Tras habernos referido a la estructura de la familia y su evolución, así como a las estrategias matrimoniales de la burguesía mercantil, vamos a plantear algunas cuestiones relativas a los valores, o posibles valores, que pudieron regir la vida de esa familia. Una cosa eran los motivos que impulsaran a contraer matrimonio, fundamentalmente económicos y sociales, y otra cómo habría de desarrollarse la vida matrimonial.

Recientemente C. Gil Martín ha publicado un breve trabajo sobre las relaciones afectivo-morales en el seno de la familia catalana del siglo XVIII, si bien no tanto las relaciones reales como el modelo propuesto por la Iglesia a través de algunas obras impresas⁷⁷.

Nuestro planteamiento lo hacemos partiendo de lo que nos han aportado fundamentalmente las fuentes notariales a falta de una documentación tan vital para captar esas relaciones y valores como son los epistolarios familiares. No podremos pasar en muchos casos de la mera sugerencia, pero hemos considerado conveniente plantear esas cuestiones a modo de reflexión. Somos conscientes de que las fuentes que hemos manejado nunca podrán plasmar plenamente la naturaleza de las relaciones familiares, pero permiten atisbar alguna luz, convirtiendo al menos la tiniebla en

(77) C. GIL MARTÍN, "Las relaciones paterno-filiales en los libros de propagandística católica", en *Primer Congrés...*, V. II, pgs. 409-427.

penumbra. Como afirma Bennassar, recordando a Pinchbeck y Hewitt, "La felicidad no se pregoná, de modo que nos vemos reducidos en tales circunstancias al azar de signos involuntarios o indirectos que, evidentemente, no pueden ser cuantificados"⁷⁸.

En un catecismo de 1688 se describía en estos términos el amor conyugal: "Es el que tiene, ante todo, el imperio absoluto sobre el corazón, y que debe conservarlo. El lazo sagrado del matrimonio constituye para los dos esposos el deber estricto de amarse. ¡Qué infierno es la vida de dos esposos desunidos! Para vivir feliz bajo el yugo del himeneo no os metais en él si no se os ama. Dadle cuerpo a este amor fundándolo en la virtud"⁷⁹.

Estos párrafos eran tan sólo un recordatorio de deberes, una declaración de principios que podían, o no, ser asumidos y puestos en práctica por los cónyuges. En definitiva, como afirma Flandrin, "Hacía siglos que existía el amor. En las élites sociales —y particularmente, sin duda, en el caso de las mujeres— constituía un valor esencial, una de las principales razones para vivir"⁸⁰.

El problema metodológico reside en captar la materialización de ese amor en el seno de la familia y más concretamente entre marido y mujer. La precisa intensidad de un sentimiento no puede medirse o, al menos, se mediría siempre defectuosamente. Veamos, no obstante, qué nos puede aportar el lenguaje utilizado por representantes de la burguesía mercantil en las fuentes de que disponemos.

Si los futuros esposos y sus respectivos padres acordaban acudir al escribano para formalizar públicamente la dote o bien la palabra de casamiento, tanto en el siglo XVIII como durante la primera mitad del XIX no hallaremos en las correspondientes escrituras más que la frialdad derivada de un contrato entre partes con el fin de constituir una sociedad, en este caso una "sociedad conyugal". Esa frialdad ni siquiera se atenúa ante la habitual expresión "por el amor que se profesan" —los futuros contrayentes—, dado el carácter rígidamente formulario del lenguaje utilizado por los escribanos.

Los testamentos, aun no escapando a esa rigidez— en un posterior capítulo trataremos más ampliamente esta cuestión—, permiten una mayor espontaneidad y libertad de expresión al otorgante. En otras palabras, tales escrituras tienen un mayor componente de voluntariedad.

Desde comienzos del siglo XVIII hasta mediados del XIX, en los testamentos de los representantes de la burguesía mercantil santanderina,

(78) B. BENNASSAR, *Los españoles. Actitudes y mentalidades; desde el siglo XVI al s. XIX*. Madrid, 1984, p. 172.

(79) Citado por J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, p. 218.

(80) *Ibidem*, p. 218.

los maridos se refieren habitualmente a sus mujeres con expresiones tales como “Tengo mucho cariño y amor a la dicha mi mujer”, “Por el mucho amor y cariño que la tengo”. Cuando marido y mujer testan conjuntamente esas expresiones no hacen sino conjugarse en plural: “Atendiendo al cordial y fino amor que nos profesamos”, “Por el grande amor y cariño que nos tenemos”. Amor y cariño son dos términos que aparecen como una constante; junto a ellos otros más atenuados sentimentalmente: “aprecio”, “afecto”, “estimación”.

Pero observamos que la referencia al cónyuge la hace siempre el hombre, o bien es recíproca si testan los dos juntos. En ninguno de los 29 testamentos —15,8% del total— de que disponemos entre 1700 y 1850 pertenecientes a mujeres o viudas de comerciantes hemos visto que la mujer, individualmente, hable de su marido en esos términos. El último testamento de una viuda de comerciante, el de doña María Velarde Santiyán, otorgado en 1849, continúa presentando esa característica⁸¹.

Ello obedece en parte al papel pasivo que, conforme a la doctrina de la Iglesia, debe asumir la mujer en las relaciones afectivas con su marido⁸². Mostrar públicamente sentimientos de amor y cariño hacia él podía resultar frívolo y hasta impudico. Otra cosa es que esos sentimientos se refieran a los hijos; no podía esperarse menos de la mujer casada, que, cumpliendo primero con la natural y sacralizada función reproductora, habría de mostrar en todo momento su amor maternal.

Que la mujer no se refiera a su marido en términos afectuosos ante un escribano puede deberse también, sin que se excluya lo anterior, al indiscutible papel de cabeza de familia y de figura hegemónica gozada por el marido en el seno familiar. En una estructura familiar patriarcal y rigidamente jerarquizada es lógico que sea el marido quien se erija en juez de comportamientos y en otorgador de cumplidos. A él corresponde “premiar”, o no, a su mujer con la curaduría de los hijos pequeños o legándole el quinto de los bienes de libre disposición⁸³.

Pero si el marido premia es por algo, por una serie de cualidades y de valores que posee la mujer. Veamos cuáles pueden ser éstos, deteniéndonos en la casuística más representativa.

En 1712 Ignacio de Somonte manifestaba: “Declaro y digo tengo mucho cariño, amor y voluntad a la dicha Manuela Gómez, mi lexímita esposa y muger, y en atención a sus muchas obligaciones y virtud, y por la entera satisfacción que espero de su persona y que asistirá con buena doctrina y temor de Dios... a nuestros siete hijos lexítimos”⁸⁴.

(81) AHC, Botín, Leg. 18, doc. 4/30.

(82) J.L. FLANDRIN, *Orígenes...*, pgs. 205 y ss.

(83) Véanse las figuras del padre y de la madre desde la perspectiva católica en C. GIL MARTÍN, “Las relaciones...”, pgs. 410-412.

(84) AHC, Protocolos, Leg. 176, 1712, f. 108.

“Item digo y declaro yo, el dicho Mathías de Arcocha, que por la entera satisfazión que e tenido y tengo de la dicha María de Herrera, mi muger”⁸⁵ —1720—.

En 1724 declaraba don José de la Bárcena Coterillo: “Por el amor y cariño que he profesado y profeso a la sobredicha Thomasa, mi mujer, avida consideración de la tierna hedad que tenía en tiempo que nos casamos, y a los muchos trabajos que conmigo a tenido y tiene”⁸⁶.

En 1756, en el testamento de don Pedro de la Bárcena Lienzo, se lee: “Declaro que por el mucho amor que tengo a la dicha Doña Josepha de Cacho, mi muger lexítima, y por las buenas obras y asistencia que a ejecutado conmigo”⁸⁷.

Don Pedro Sentíes Ginesta se expresaba en 1789 en estos términos: “Declaro me hallo casado lexítimamente in facie eclesie con la enunciada Doña Ramona Ferrer...y en atención a su buena conducta, aplicación, gobierno y maternal amor que profesa a nuestros hijos”⁸⁸.

En 1822, en el testamento de don José de Escalante, hallamos una detallada relación de las virtudes que poseía su mujer y que reproducimos en su integridad:

“Y atendiendo a la desigualdad de hedad y al particular amor con que me ha cuidado y cuida la expresada Doña Juana, mi actual muger, que se ha hecho y hace acrehedora a todo mi aprecio y estimación y de mis hijos del primer matrimonio, porque ha savido y sabe conserbar y aún aumentar nuestros vienes por su buena dirección y la economía doméstica. Igualmente declaro que ha trabajado e hilado porción de ropa blanca desde que estamos casados y continúa en su aumento”⁸⁹.

Los motivos por los que honra a su mujer don Pedro de la Puente Hazas, conde de Casa Puente, son de índole fundamentalmente religiosa. En su testamento de 1842 declara:

“Mi esposa la señora Doña María Manuela de Bustamante y Fondevila... fue enterrada en el cementerio de dicho pueblo después de haber sufrido una enfermedad dilatada y penosísima de dolores y padecimientos que sobrellevó con la mayor resignación y fortaleza, así que Su Majestad la concedió una muerte feliz recibiendo todos nuestros sacramentos, y me dejó lleno de edificación cristiana que no olvidaré mientras exista, teniendo la mayor confianza en la vondad y misericordia de Dios que está gozando de su eterna bienaventuranza”⁹⁰.

Si llegados a este punto hacemos un balance de los motivos por los que los comerciantes decidían “premiar” a sus mujeres, partiendo de estos

(85) Ibídem, Leg. 178, 1720, f. 59.

(86) Ibídem, Leg. 171, 1724, fols. 84-84v.

(87) Ibídem, Leg. 207, 1756, f. 204.

(88) Ibídem, Leg. 290, 1789, f. 261v.

(89) Ibídem, Leg. 442, 1822, fols. 137v.-138.

(90) Ibídem, Leg. 465, 1842, f. 521v.

casos expuestos como reflejo de otros análogos hallados en otros testamentos, habría que señalar: el “amor”, el “cariño”, la atención y cuidados que prestan a sus maridos e igualmente a los hijos —máxime si éstos son de un anterior matrimonio de aquéllos—, el buen gobierno de la casa, las virtudes cristianas. No falta tampoco quien recompensa la diferencia de años existente entre él y su joven mujer.

Tal parecían ser éstos los valores sobre los que se asentaban las relaciones conyugales, al menos desde la perspectiva del hombre. Un valor que irá desarrollándose paulatinamente será la mutua confianza entre los cónyuges —y en general entre los demás familiares—, confianza que se pone de manifiesto al ser nombrados albaceas y dejar a su voluntad el cumplimiento de ciertas cláusulas testamentarias a las que nos referiremos en un posterior capítulo.

Hemos dejado al margen de esa casuística más general un testimonio de 1823, el de don Manuel Nicolás de Pereda, por su excepcionalidad. En esa fecha manifestaba: “En atención a la probidad, talento e instrucción de la sobredicha mi legítima muger... mi voluntad es, y así lo mando, que ella corra exclusivamente con el manejo, dirección, giro y administración de mis bienes y de mi comercio luego que yo hubiera fallecido”⁹¹.

Semejante liberalidad, insistimos, era la excepción. En ningún otro documento hemos hallado referencias a la capacidad o preparación de la mujer para ponerse al frente de los negocios, ni que por esas cualidades la estimara el marido. Es más, de 1834 es el testimonio de don Bentura Cerrajería, representante, como Pereda, del gran comercio de Santander. La valoración que hace de su mujer se sitúa en el otro extremo de la de Pereda:

“De consiguiente, luego después del referido mi fallecimiento, se sobreseerá en el giro de comercio por mi cuenta aconsejando a mi mujer se separe igualmente del comercio, pues la experiencia me ha hecho conocer lo delicadísima que es esta profesión, y que no promete utilidad alguna sino a los que con inteligencia y mucho celo la desempeñan por sí mismos”⁹².

Es ésta una valoración tradicional de la mujer casada, relegada a sus funciones de esposa, madre y señora de su hogar. Explícitamente así lo manifiesta en 1831 don Juan Antonio Ruiz de la Escalera, perteneciente también al mundo del gran comercio. En el testamento que otorga ese año ordena a sus albaceas que proporcionen a sus hijas “la instrucción más análoga a su sexo, con lo cual, y a imitación de su madre y abuelas, logren, si Dios las da vida, ser buenas hijas y esposas”⁹³; a esos mismos

(91) Ibídem, Leg. 385, 1823, f. 1.447.

(92) Ibídem, Leg. 457, 1834, f. 369v.

(93) Ibídem, Leg. 400, 1831, f. 846v.

albaceas ordenaba que, en cuanto a los hijos varones, se les diera “la más sobresaliente educación moral, política y religiosa en proporción a sus facultades y estado de fortuna que les quedaren, para que con ella adopten la carrera que crean más a propósito”⁹⁴. Realmente un gesto también de liberalidad en este caso hacia los hijos varones al dejar a su elección su destino profesional.

Las diferentes actitudes de Pereda, Cerrajería y Ruiz de la Escalera han de ser tomadas como expresión de esa síntesis de continuidad y cambio que configura la mentalidad de la burguesía mercantil y que se manifiesta también en otros aspectos de su vivir diario.

Los valores que en las relaciones conyugales hemos considerado como dominantes entre la burguesía mercantil —y sin duda entre otros grupos socialmente afines— podían muy bien no regir la vida de todos y cada uno de los matrimonios. Admitamos que siempre nos quedarán zonas de sombra en el conocimiento de esos valores y relaciones. Don Francisco Antonio del Campo, conde de Campo Giro, habla en 1807 de una convivencia matrimonial realmente nada plácida. Se lamenta de que, habiendo disfrutado de riquezas y honores,

“y pudiendo así tener la felicidad que según mi clase y estado cabe acá en la tierra, Doña Marta del Mazo O'Donoban, mi muger, a quien amé como tal y extremadamente que debiera tenerla conmigo y contribuir a ella, en lugar de hacerlo así quiso hacer y está haciendo mui amarga mi vida y también la suya... que por consecuencia de las insinuadas flaquezas de mi muger y de sus varias persecuciones contra mí, usando yo de mi derecho, la puse ante el Provisor de esta ciudad la correspondiente demanda de divorcio”⁹⁵.

Este es el único caso que hemos hallado de relaciones matrimoniales tensas y, desde luego, el único también en que se plantea la extrema solución del divorcio. Sin duda fueron más que tensas cuando un hombre de profundas convicciones religiosas como el conde de Campo Giro opta por esa solución.

Si “amor” y “cariño” eran dos términos de frecuente utilización por el hombre al referirse a su mujer, nuevamente vuelven a hacer su aparición al referirse a sus hijos. Pero en este caso será también la mujer, en tanto que madre, la que manifieste esos sentimientos públicamente. Una cosa eran las relaciones conyugales y otra las paterno-filiales.

Los padres, al mencionar a sus hijos en los testamentos, ya desde comienzos del siglo XVIII, lo hacen siempre expresando el amor que los profesan, instándolos a que entre ellos reine siempre el mismo sentimiento. Es una constante en la cláusula testamentaria relativa al nombramiento

(94) Ibídem, fols. 846-846v.

(95) BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 217-218.

de herederos el recomendar a los hijos que los bienes que reciban en herencia los repartan “en fraternidad unión”, “como buenos hermanos e hijos”, “en amor y caridad, como buenos hermanos y con la bendición de Dios y la nuestra”.

Reproducimos seguidamente unos párrafos, redactados en 1810, que no hemos querido fragmentar por lo significativos. En ellos veremos una frecuente actitud de los padres:

“Declaro que los expresados mis siete hijos... como a tales los instituyo por únicos y universales herederos de todos mis vienes para que después de mi muerte los hayan y lleven con la vendición de Dios y la mía por iguales partes sin hacer mejora ni regalo alguno para darles una prueba de que e amado y amo sin distinción a todos y a cada uno como si fuese solo; pero es mi boluntad que, como puede subceder entre tantos, que alguno quede ciego, manco, tullido o demente y de consiguiente imposibilitado de adquirir el sustento y decencia necesaria correspondiente a las circunstancias de los demás hermanos, entonces quiero y es mi voluntad que, aunque estén partidos y dibididos mis vienes entre ellos, se le contribuya por cada uno de éstos con una cuota para que este infeliz pueda bibir con la estimación correspondiente”⁹⁶.

Esa actitud a la que aludíamos en la introducción a estos párrafos es la de la especial atención al hijo o hijos desvalidos o disminuídos, tanto física como síquicamente. Don Juan Antonio de la Cuesta, que era quien así se expresaba, mostraba a la vez un amor paternal equilibrado al renunciar a mejorar a alguno de sus hijos. Con frecuencia esa mejora, cuando había hijos disminuídos, se dirigía a ellos. Un padre o una madre nunca los olvidaba en su testamento, rogando a su cónyuge, a sus otros hijos, a parientes o amigos, según su situación familiar, los atendieran siempre. Esto fue lo que hizo con su hermano el comerciante don León Rodríguez, quien, en 1827, manifestaba: “Tengo en mi compañía a mi hermano don Alejo Rodríguez, mayor de treinta años, pero que no tiene la mayor expedición y malicia ni un completo uso de razón [por lo que encargo a mi mujer] no le desampare verificada mi muerte”⁹⁷.

El impulso de protección de los hijos por parte de los padres se manifiesta no sólo con los más indefensos, sino también con los “descarrillados”; al menos de un caso tenemos constancia.

En 1790 doña Tomasa de Sara, viuda del comerciante don Fernando de Lienzo, nos describe la peripecia vital de su hijo mayor. Educado en Francia y destinado en principio al comercio, accedió a una capitánía por la que sus padres pagaron más de 60.000 reales. Habiendo sido nombrado habilitado del regimiento donde servía, cometió un desfalco que sus padres

(96) AHC, Protocolos, Leg. 401, 1810, f. 1.585v.

(97) Ibídem, Leg. 423, 1827, f. 206.

tuvieron que cubrir, abandonando seguidamente ese destino y “causándonos después de muchas pesadumbres imponderable atraso. Que viéndole en la más miserable situación, como padres amantes, le socorrimos con dineros y le franqueamos de nuestra lonja y comercio porción de géneros a calidad de que los havía de pagar para que, industriándose, pudiese mantenerse y su familia”⁹⁸. Quizás don Fernando y doña Tomasa, acudiendo en ayuda de su hijo y pagando sus deudas, actuaron, además de como “padres amantes”, también como padres que tratan de salvar la honorabilidad de la familia.

A la vez que los padres hacían participar a sus hijos de los bienes materiales que ellos habían conseguido en vida, se ocupaban también de su formación cultural y moral —lo veremos más adelante— como uno de los deberes que la Iglesia les imponía⁹⁹. En cuanto a las relaciones de los hijos con los padres y de sus sentimientos hacia ellos, nada podemos aportar, dadas las carencias informativas de las fuentes manejadas.

Por lo que se refiere a las relaciones con parientes que vivían en el seno de las familias de los comerciantes, al hablar de la estructura familiar ya hicimos mención del papel que solían desempeñar: el de unos domésticos más. Como parientes y domésticos a un tiempo eran recordados en los testamentos, asignándoseles su correspondiente legado.

Al margen de los que vivían en casa del testador, eran también recordados otros parientes, por lo general los pobres. En ocasiones el legado consistía en dinero; otras veces simplemente en el perdón de alguna deuda que tuvieran contraída con aquél.

Un ejemplo de prodigalidad con los parientes, y acorde con la inmensa fortuna que llegó a acumular, lo ofrece el conde de Casa Puente, quien, en 1842, disponía se les entregasen 25.000 reales “hasta el cuarto grado, procurando invertírselos en ganados u otra cosa, que será más útil que dárselos en efectivo”¹⁰⁰. Pragmático, este ennoblecido comerciante tenía una peculiar manera, y sin duda sabía, de asignar los legados, deseando que sirviesen para fomentar riqueza, no presumiblemente la ociosidad y los gastos improductivos, tan arraigados en la cultura popular. Otro ejemplo de prodigalidad es el del conde de Campo Giro, que destinaba en 1807 6.600 ducados a sus parientes una vez se produjera su fallecimiento. Como Casa Puente, disponía también que el dinero no les fuese entregado “de contado, sino que se les imponga en esta ciudad [Santander] en una buena casa de comercio o en más a estilo de él afín”¹⁰¹.

Fueran de mayor o menor cuantía éstas y otras donaciones, se hicieran

(98) Ibídem, Leg. 845, 1790, f. 189.

(99) C. GIL MARTÍN, “Las relaciones...”, pgs. 414-415.

(100) AHC, Protocolos, Leg. 465, 1842, fols. 517v.-518.

(101) BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 211v. y 212v.

bajo una u otra forma, en ellas hemos de ver la fuerza que aún mantenían los vínculos familiares.

Puesto que de relaciones familiares venimos tratando, tendrían aquí cabida las del cabeza de familia con sus criados, al ser éstos parte integrante de la misma. No obstante, no nos referiremos a ellas al haberlo hecho ya al analizar la estructura familiar de la burguesía mercantil en 1753 y 1829.

De esta burguesía mercantil santanderina no hemos hallado ningún autotestimonio relativo a la vida familiar global, digamos a “escenas de familia” en momentos concretos. Disponemos, por el contrario, de uno perteneciente a un abogado de Santander, don Jerónimo de Argos. Su testimonio aparece en un codicilo que otorga en 1816 y al que no hemos creído conveniente dejar de hacer referencia por cuanto que abogados y comerciantes formaban parte de la burguesía como clase social, si bien unos y otros de burguesías cualitativamente distintas. Tal vez la mentalidad de Argos fuera también la de algunos representantes del comercio en los inicios del siglo XVIII. Extractamos de dicho codicilo unos párrafos referentes al tiempo —entre Marzo y Mayo de 1816— durante el cual convivieron en casa del abogado, junto a éste, su mujer e hijas, otros hijos llegados de fuera de Santander:

“Tuvimos la dulcísima y recíproca satisfacción de juntarnos y estar en esta casa algo más de dos meses, siendo cuatro matrimonios y diez y ocho personas entre padres, hijos, yernos, nuera y nietos los que comíamos a una mesa, siempre en paz, con armonía y ternura constante...siendo el día de su marcha un día de llanto consiguiente a lo mucho de nuestro placer anterior”¹⁰².

Realmente esta descripción espontánea y no sometida a ningún formalismo notarial representa una exaltación burguesa de la vida de familia, reunida ritualmente en torno a la mesa, probablemente en ese “lugar de culto familiar” de que habla Flandrin como era el comedor. “Satisfacción”, “paz”, “armonía” y “ternura” ante la presencia de seres queridos; “placer” transformado en “llanto” por su ausencia.

Insistimos en que, quizás, esa exaltación fuera compartida también por miembros de la burguesía mercantil.

(102) AHC, Protocolos, Leg. 399, 1816, f. 165.

IV. EL MUNDO CULTURAL DE LA BURGUESÍA MERCANTIL

Como grupo profesional la burguesía mercantil precisa de unos conocimientos que le permitan desarrollar su actividad con el máximo de eficacia. De sus filas, además, surgen personas —los hijos de los comerciantes— que pueden orientarse profesionalmente hacia el comercio o hacia otras actividades. Pero, al mismo tiempo, esa burguesía, como grupo social, tiene —o puede tener— un interés en la cultura como instrumento de formación y recreación intelectual.

Partiendo de esto, nos proponemos aproximarnos al problema de su formación entre 1700 y 1850 desde una doble perspectiva: por un lado, la adquisición de conocimientos con un fin puramente profesional, digamos utilitarista; por otro, su participación en otra dimensión cultural como es el de las manifestaciones artísticas.

Tal aproximación la efectuaremos, pues, contemplando las instituciones o vías educativas utilizadas por la burguesía mercantil —léase los comerciantes y sus hijos— para su formación, las bibliotecas que poseía y los actos culturales que promocionaba y/o a los que concurría.

IV.1. La alfabetización

R. Grevet, sistematizando los distintos significados del término alfabetización, de uso reciente en el vocabulario de los historiadores de los fenómenos culturales, entiende por tal el primer estadio de instrucción o el acercamiento más inmediato al mundo de la cultura escrita a través de sus tres niveles: leer, escribir y contar, a los que teóricamente se accede por este orden¹.

(1) R. GREVET, "L'alphabétisation urbaine sous l'Ancien Régime", *Revue du Nord*, LXVIII(1985), pgs. 609-632. Obras ya clásicas son las de F. FURET y J. OZOUF, *Lire et écrire. L'alphabétisation des français de Calvin a Jules Ferry*. Paris, 1977, 2 vols. J. QUENIART, *Culture et société urbaines dans la France de l'Ouest au XVIIIe siècle*. Paris, 1978.

A partir de este esquema la intensificación en cada uno de esos niveles daría como resultado un mayor o menor grado de alfabetización del individuo: desde quien reduce la lectura al mero acto mecánico de unir las letras hasta quien llega a la comprensión del texto; desde aquel que tan sólo es capaz de escribir su nombre en el momento de firmar hasta aquel otro que, sin dificultades, puede redactar un texto; desde quien se mueve en un elemental marco numérico hasta el capaz de combinar números en diversas operaciones aritméticas.

El principal problema que se plantea a la hora de captar esas intensidades es el de las fuentes.

Salvo excepcionales casos de individuos que pudieran haber dejado algún testimonio escrito, el nivel de destreza en la escritura se nos escapa. Contamos, no obstante, con un indicador, ambiguo sin duda, pero el único: la firma.

No menos problemático se presenta captar el nivel de lectura, es decir, la capacidad de penetración en las ideas escritas. Si la escritura representa un estadio más avanzado que la lectura en el proceso de alfabetización, podemos deducir "a priori" que quien sabe firmar sabe también leer. Sin embargo, téngase en cuenta que la firma por sí sola no implica saber escribir². Por lo que a la lectura se refiere, no podemos recurrir a otro indicador que a los libros poseídos por las personas objeto de estudio, si bien la ausencia de ellos en una casa no significa necesariamente analfabetismo; en todo caso reflejaría desinterés por la lectura.

En cuanto al nivel de conocimientos numéricos, los indicadores se desvanecen del todo. En este sentido habría que admitir un "se le suponen" a los integrantes de grupos socio-profesionales que precisan del lenguaje de los números para desarrollar sus actividades, entre ellos, cómo no, los comerciantes.

Limitados, pues, por las fuentes, vamos a centrar el análisis de la alfabetización de la burguesía mercantil en el nivel del que poseemos el indicador más preciso: la escritura —a la lectura le prestaremos atención en un posterior apartado, aunque desde una perspectiva no estrictamente ceñida a la alfabetización—.

Para aproximarnos a ese primer objetivo disponemos del catastro de Ensenada, que, gracias a las respuestas individuales, hace posible evaluar el número de firmantes. Ciento que no permite conocer más que ese dato, y exclusivamente para mediados del siglo XVIII. Y cierto también que no existen otras fuentes similares al catastro, ni anteriores ni posteriores, que ayuden a establecer la evolución del número de firmantes.

(2) Grevet establece en su análisis seis actitudes ante la firma: nivel 0, ausencia de firma o de signo; nivel 1, firma informe con errores graves; nivel 2, firma torpe con algún error leve; nivel 3, firma cuidada, aunque en ocasiones presenta algún error; nivel 4, firma ágil; nivel 5, firma con rúbrica o abreviada, *ibidem*, p. 612.



Las «primeras letras»: alfabetización y formación cristiana.

Aunque hayamos de ocuparnos en exclusiva de la burguesía mercantil, hacemos referencia al conjunto de la sociedad para poder contrastar, pues la fuente lo permite, la situación de aquélla con la de otros grupos. Por otro lado, en el catastro figuran algunos de los comerciantes de la primera mitad del siglo XVIII, lo cual hace posible obtener ya alguna conclusión, independientemente de que recurramos a otras fuentes de fechas anteriores relativas a comerciantes ya desaparecidos en 1753.

Tomando como conjuntos de análisis los sectores de actividad económica, existe un acusado desfase entre el primario y los dos restantes. En él, los que no saben firmar representan el 77,3%, frente al 27,7% del secundario y al 52,8% del terciario. Del total de los 696 cabezas de familia incluidos en el catastro, 404 —58,04%— no saben firmar, y de ellos el 54% pertenece al sector primario. En consecuencia, entre los labradores, pescadores y jornaleros hallamos los mayores índices de analfabetismo.

En el sector secundario, ámbito del artesanado, los que no saben firmar representan una minoría —27,7%— frente a los firmantes³. Igualmente representan una minoría —8,9%— en el conjunto de los que no saben, situación que ha de ser matizada a la vista de lo que sucede en el sector terciario.

En éste hay que tener en cuenta la heterogeneidad de los grupos que lo integran, desde la oligarquía urbana hasta los que no declaran profesión. Es precisamente este último grupo, en su totalidad mujeres, viudas en su mayoría de labradores y pescadores, el que hace que en el sector terciario dominen los que no saben firmar —52,8%—, que en el conjunto de los tres sectores representan el 37,1%.

Ahora bien, ambos porcentajes son el resultado de la distorsión provocada por el grupo de viudas que no firman por no saber, ya que entre los restantes integrantes del sector —nobleza, clero, funcionarios, comerciantes y otros profesionales liberales— no aparece ninguno sin estampar su firma al pie de la declaración de bienes. Esto hace que, dentro del total de cabezas de familia incluidas en el catastro que saben firmar, los integrantes del terciario ocupen el primer lugar con un 46,1%, seguidos de los del secundario y primario, jerarquización que respondería auténticamente a la realidad desde el punto de vista del nivel de alfabetización.

En tanto que pertenecientes al sector terciario, vamos a prestar atención a los miembros de la burguesía mercantil en su actitud ante la firma.

De un total de 57, el 77,2% firma. Quienes no saben hacerlo son 13 —22,8%—, en su práctica totalidad ligados a los niveles más bajos del comercio, como son el minorista y la venta ambulante, combinados con

(3) Este porcentaje se corresponde con el del artesanado compostelano de mediados del setecientos, E. MARTINEZ RODRIGUEZ, "El artesanado urbano de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela", en *Actas del II Coloquio de Metodología...*, V. I, pgs. 159-162.

la práctica de otras actividades como la labranza y la pesca. De esos 13 comerciantes 8 son hombres y 5 mujeres.

Esta diferenciación por sexos la hemos tenido muy en cuenta en el análisis global del catastro de Ensenada y resulta abrumador el peso de las mujeres que no saben firmar: 92,1% frente a un 46,7% de hombres.

Retrocediendo ahora en el tiempo hasta comienzos del siglo XVIII, de los siete primeros miembros de la burguesía mercantil de los que tenemos noticia, todos ellos saben firmar según nos muestra el escrito de protesta que en 1704, y en nombre del gremio de mercaderes, elevaron al alcalde de Santander⁴.

Además de la actitud de estos comerciantes ante la firma hemos podido conocer la de otros 17 de la primera mitad del siglo XVIII que no figuran ya en el catastro de Ensenada. Ese conocimiento ha sido posible a través de la documentación notarial, en unos casos su propios testamentos y en otros diversas escrituras.

De esos 17 comerciantes 6 son mujeres; conocemos, además, cómo se comportan ante la firma las mujeres de 5 de dichos comerciantes, ya que otorgan conjuntamente el testamento. En total 22 personas: 11 hombres y 11 mujeres. Pues bien, con mayor o menor destreza, el 90,9% de ellos sabe firmar, en tanto que el porcentaje se reduce al 45,4% en el caso de las mujeres. Son en algunos casos mujeres o viudas de miembros de la élite de la burguesía mercantil como, por ejemplo, M.^a Concepción de Herrera, María de Sobaler o Manuela de Victorica.

Esta situación se irá modificando de forma sustancial conforme avance la segunda mitad del siglo XVIII, fundamentalmente por lo que se refiere a la mujer. Así se evidencia a través de diversos documentos pertenecientes a 42 comerciantes de ese período no incluidos en el catastro de Ensenada. De ellos 33 son hombres y 9 mujeres; esta última cifra ha de incrementarse al incorporar a 8 esposas de los primeros. En total 33 hombres y 17 mujeres, de los que saben firmar el 93,9% y el 82,3% respectivamente.

Este crecimiento de mujeres firmantes iba ligado, sin duda, a una renovación de la burguesía mercantil, que actúa ya en un contexto económico diferente, caracterizado por los grandes intercambios que impone el comercio internacional, y que incorpora al patrimonio de la mujer, cuando menos, un mínimo de formación cultural.

Durante la primera mitad del siglo XIX no hemos hallado ni un solo documento perteneciente a comerciantes varones en que falte su firma. En cuanto a las mujeres, de un total de 31, tan sólo no sabe firmar el 6,4%.

Si el porcentaje de mujeres del mundo del comercio que saben firmar se fue incrementando con el transcurso de los años, es verdad que se observa, comparativamente, una menor destreza en la firma de la mujer

(4) AMS, Leg. A-130, doc. 39.

que en la del hombre. La firma del comerciante fue modificándose en una línea de rasgos más finos y firmes, perdiendo la tosquedad que solía caracterizar la del de la centuria anterior, apreciándose tal tendencia, incluso, en representantes del pequeño comercio.

Si todo lo dicho es lo que permiten concluir las fuentes en lo relativo a la escritura, en lo que atañe a los otros dos niveles de alfabetización, leer y contar, remitimos a las observaciones hechas al iniciar este capítulo. En todo caso añadiríamos que habría que aceptar la hipótesis de que la lectura y el lenguaje numérico tendrían que ser, obligadamente, prácticas diarias entre quienes vivían de las actividades mercantiles.

IV.2. De la alfabetización a la enseñanza secundaria

Partimos de la aceptación de un mínimo nivel de alfabetización entre los representantes de la burguesía mercantil, que, en algunos casos, habría de verse enriquecido por la adquisición de conocimientos más amplios y, sobre todo, más útiles para desarrollar su actividad profesional.

Nos interesa conocer este aspecto y también aproximarnos al problema del bagaje cultural que un comerciante deseaba para sus hijos. Del mismo modo que los enlaces matrimoniales obedecían a una estrategia, el destino profesional de esos hijos, en tanto que planteamiento de un futuro, podía obedecer a otra.

Para responder a estas cuestiones acudimos fundamentalmente a la información aportada por los testamentos. Complementamos esta fuente con el catastro de Ensenada y el padrón municipal de 1829, si bien uno y otro son poco precisos a la hora de mencionar el destino u ocupación de los hijos de los comerciantes —y de otros grupos— en ellos inscritos. Tal imprecisión se manifiesta en frases como “hijo ausente”, “hijo ocupado en estudios”.

Hemos logrado reunir información sobre 204 comerciantes que vivieron entre 1700 y 1850, y si bien no siempre es exhaustiva, sirve como indicadora de comportamientos y tendencias.

De los 204 comerciantes se ha analizado un total de 155 casos —76%—, los de aquellos que poseían hijos. Distinguiendo entre hijos e hijas, se obtienen unas cifras de 309 y 286 respectivamente.

De esos 309 conocemos con toda exactitud el destino profesional de más de un tercio —38,2%—. El de las hijas, que conscientemente hemos marginado del análisis, solía ser el matrimonio, excelente mecanismo de alianzas, y, en algunos casos, el convento. Su formación, por lo que permiten deducir las fuentes, consistía generalmente en la adquirida en las escuelas de primeras letras o en algún colegio —más adelante haremos referencia a esto—, prestándose una especial atención a las labores del

hogar, sobre todo a la costura, que, en algunos casos de hijas de pequeños comerciantes, permitía obtener ingresos adicionales realizando encargos⁵.

Centrándonos ya en el grupo de los hijos varones de comerciantes de los que conocemos su destino profesional —118=38,2%—, vamos a exponer en un cuadro los resultados obtenidos:

CUADRO N.º 7

Destino profesional de hijos de comerciantes: 1700-1850

DESTINO	N.º HIJOS	%
Comercio	48	40,6
América (*)	32	27,1
Clero	21	17,7
Secular	11	
Regular	10	
Escritorio (Oficinas)	5	4,3
Milicia	4	3,4
Abogacía	4	3,4
Artesanado	2	1,7
Ingeniería	1	0,9
Notariado	1	0,9
TOTAL	118	100,0

(*) Incluimos este destino, geográfico y no profesional, porque en algunos casos pudieron haberse orientado en América hacia la actividad mercantil —en el texto nos referimos a ello—.

FUENTE: Diversas.

Partiendo de estos resultados, se observa en primer lugar el dominio de la orientación mercantil de los hijos de los comerciantes, en un porcentaje que se vería incrementado con aquellos que marcharon a América a ejercer el comercio. Habiendo hecho de éste un destino profesional, es evidente que sus protagonistas tenderían a adquirir conocimientos específicos que les permitieran desarrollar su labor con la mayor eficiencia. Veamos qué tipo de conocimientos podían ser y cuáles las vías para adquirirlos.

(5) En el padrón de 1829 figuran hijas de varios comerciantes ocupadas "en costura".

IV.2.1. Enseñanza secundaria y práctica mercantil

Situándonos en el siglo XVIII, y dentro del sistema educativo español —y en general del europeo—, el primer acceso a la instrucción —alfabetización a la que nos hemos referido— podía realizarse a través de la propia familia, del preceptor privado o de la escuela de primeras letras. Estas vías no eran excluyentes, pudiendo perfectamente complementarse como formas diversas de lo que podría denominarse enseñanza elemental o primaria⁶.

La vía más habitual de acceso a la enseñanza elemental era acudir a las escuelas de primeras letras, en donde se aprendía gratuitamente a leer, escribir, contar y el catecismo. Tales escuelas solían correr a cargo indistintamente del Estado, los municipios, la Iglesia o de algún patronato privado, si bien siempre bajo la atenta mirada de la autoridad eclesiástica.

Las posibilidades que tenía la burguesía mercantil santanderina de acceder a una escuela de primeras letras en el mismo Santander se reducían a una, pues éste era el número con que contaba todavía a mediados del siglo XVIII, según consta en el catastro de Ensenada⁷. Dicha escuela, junto con la de latinidad, la regentaban los jesuitas, continuando una tradición que arrancaba de la centuria anterior, según el testimonio del canónigo Pelegrino Zuyer en su viaje de 1660 a la villa: “El Colegio [de la Compañía] no está terminado aún; no tiene más que nueve padres entre todos, de los que la mayor parte se ocupan enseñando gramática y doctrina cristiana a toda la juventud de Sant’Ander”⁸.

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767, el Ayuntamiento de Santander se hace cargo de las escuelas de primeras letras y de latinidad, llegándose a 1787 sin que hubieran ido creciendo en número. De ese año es un testimonio anónimo que afirmaba existir en la ciudad “Escuela de leer y escribir, con dos maestros, y otros dos para gramática, y en ambas se enseña de valde, bien dotadas por buenos bienhechores, celosos de la enseñanza pública y especialmente el Marqués de Villa Puente”⁹.

La documentación manejada no permite conocer si los comerciantes

(6) R.L. KAGAN, *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid, 1981, pgs. 46 y *passim*.

(7) BMS, Manuscritos, Ms. 219, V. II, f. 563. Tan sólo pudiera darse un caso de comerciantes con preceptor: el de don Pedro de la Cantolla, quien en 1753 tenía dos criados, uno de ellos “para enseñar a mis hijos”, AMS, Leg. B-73, f. 1.338.

(8) Citado por J.L. CASADO SOTO, *Cantabria vista...*, p. 187. “En la mayorfa de estos colegios, los jesuitas daban cursos de primeras letras y latín gratuitamente, y en algunas ciudades...eran los únicos que enseñaban de un modo gratuito. Otros municipios, incapaces de costear maestros cualificados por sí mismos, pedían ayuda a los jesuitas, ofreciendo un subsidio anual si la Compañía garantizaba una enseñanza regular”, R.L. KAGAN, *Universidad...*, p. 64.

(9) BMS, Manuscritos, Ms. 823, f. 5.

de Santander y/o sus hijos acudieron, desde comienzos del siglo XVIII, a las escuelas de los jesuitas, aunque probablemente así lo hicieran, dados la comodidad de no tener que desplazarse fuera y el prestigio de que gozaba la enseñanza impartida por los miembros de la Compañía. Doña Josefa Antonia de Ulibarri, viuda del comerciante don José de Santelices, perteneciente a la élite de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII, nos aporta el único dato relativo a la presencia de familiares de comerciantes en las escuelas de los jesuitas; en su memorial del catastro de Ensenada declara tener con ella a un sobrino de su marido “llamado Juan Manuel de Palazuelos, natural de Prezanes y estudiante de Filosofía en el Colegio de la Compañía”¹⁰.

Los testimonios que poseemos parecen indicar que el nivel educativo más habitual entre quienes se dedicaban al comercio era el secundario, impartido generalmente por las llamadas escuelas de gramática o latinidad, en donde se enseñaba doctrina cristiana, geografía, historia, matemáticas, filosofía, retórica y, como asignatura clave, la gramática latina¹¹. Esta enseñanza solía complementarse con la práctica mercantil al lado de otros comerciantes; veamos algunos testimonios.

Don José de Traspuesto, destacado comerciante de la primera mitad del setecientos, ejercía ya en 1715 esa profesión, tras haber recibido “escuela y estudio de gramática”¹².

Hacia 1745 don José Joaquín de Oruña, hijo del también comerciante don Fernando Félix, marchó al “reyno de Franzia y ciudad de Cádiz” después de haber cursado estudios en una escuela¹³.

El testimonio de don Bernardo de Sara, fechado en 1748, es sumamente ilustrativo del periplo de su hijo, y continuador de su actividad mercantil, don Bernardo de Sara Noreña:

“Así mismo declaro aver dado a el dicho Bernardo, mi hijo, estudio de gramática en el valle de Camargo [Cantabria] a fin de que con más facilidad se pudiese instruir en el comercio, y después le mantube en Bayona de Francia a la escuela de la lengua francesa en donde pagué por los alimentos y educación del maestro en dos años que allí se mantubo veinte y dos doblones por cada un año; de allí se restituyó a dicha villa de Santander, de donde determinó el marcharse a Indias”¹⁴.

Don Blas Martínez, comerciante y padre también de comerciante, manifestaba en el testamento que otorgó en 1782 conjuntamente con su mujer: “Para descargo de nuestras conciencias es nuestra voluntad que a

(10) AMS, Leg. B-73, f. 655.

(11) R.L. KAGAN, *Universidad...*, p. 74.

(12) AHC, Protocolos, Leg. 747, 1715, f. 216.

(13) Ibídem, Leg. 223, 1763, f. 412.

(14) Ibídem, Leg. 198, 1748, f. 267.

Don Francisco Xavier Martínez y Leguina, nuestro hijo mayor, se le carguen de desuento de su lexítmia treinta y un mil y quinientos reales por los crecidos gastos que hizo *en Londres para su havilitación en el comercio*, dote y arreos de casa que le dimos¹⁵.

Don Joaquín de Lienzo y Sara, según declaración de sus padres en 1790, había sido enviado a un “seminario de Tolosa de Francia para su mejor educación y crianza”¹⁶.

Los hermanos Sarnín también marcharían a Francia antes de hacerse cargo del negocio de comercio mayorista que había establecido su padre en Santander. En 1791, éste y su mujer, manifestaban: “Con nuestros hijos Ramón y Francisco hemos gastado en Francia para aprehender aquel idioma cantidad de reales con el fin de que se impusiesen al mismo tiempo en el comercio”¹⁷.

Don José Ignacio de Urruchúa ordenaba en 1794 se le cobraran a su hijo “cincuenta pesos que le havía dado para ir a Bilbao a aprender su oficio de comerciante”¹⁸.

Francia, más aún que Inglaterra, y Bilbao serán en el siglo XVIII y durante la primera mitad del XIX dos permanentes referencias geográficas para la burguesía mercantil santanderina. Económicas en uno y otro caso, y además culturalmente por lo que a Francia se refiere. Esa burguesía podía enviar a sus hijos a la vecina nación con el fin de prepararlos para una vida dedicada al comercio, pero en algunos casos también podía hacerlo con sus hijas, sin duda para educarlas en el “bon gout français”. Esto es lo que hace un representante del gran comercio como don José Antonio del Mazo Estrada; en su testamento de 1791 declaraba que sus hijas “Doña Cathalina, Doña Feliciana y Doña Justa [habían estado] en un seminario de educación en Bayona por espacio de quatro años”¹⁹.

En 1807 el conde de Campo Giro, yerno del anterior, nos ofrece un valioso testimonio de lo que se consideraba debía conocer un gran comerciante; conocimientos que exigía a sus herederos como requisito ineludible para acceder a su herencia:

“Impongo a todos mis subzesores la obligación de instruirse en lo que es comercio de por mayor acomodado a ésta [Santander] y las demás plazas principales de Europa y América y a las circunstancias de los tiempos, a cuyo fin, después de aprender bien a lo menos las lenguas española, francesa y latina, y de haver cumplido veinte y dos años, viajará principalmente a las plazas del Norte y a las mejores fábricas para ver de cerca y por sí mismo lo que más instruye e interesa

(15) Ibídem, Leg. 274, 1782, f. 240v. (el subrayado es nuestro).

(16) Ibídem, Leg. 845, 1790, f. 189.

(17) Ibídem, Leg. 280, 1791, f. 625v.

(18) Ibídem, Leg. 853, 1794, f. 41.

(19) Ibídem, Leg. 280, 1791, fols. 641-641v.

a una casa establecida y acreditada como lo está la mía y deberá estarlo subcesivamente”²⁰.

Instrucción teórica con una especial atención a las lenguas modernas y, como símbolo de formación clásica, al latín; por otro lado, formación práctica derivada del contacto directo con el mundo del comercio y la industria de los países avanzados del Norte europeo. Campo Giro parecía haber hecho suyo, en lo que al conocimiento de lenguas se refiere, una de las propuestas educativas hechas por Jovellanos en 1798: “La [lengua] nativa se aprenderá con cuanta perfección se pueda; la latina, porque sin ella nada es posible adelantar; y la francesa e italiana, tan introducidas en la sociedad y que tanto contribuyen para formar el gusto y por la conexión que tienen su historia y literatura con nuestra literatura y nuestra historia”²¹. El latín podía no tener ninguna utilidad en el mundo de los negocios, pero, como afirma Kagan, desde el siglo XV se fue convirtiendo cada vez más en “sello del hombre culto y adquiriendo además un interés popular para las clases dominantes del país”²².

Escuela de latinidad, es decir, enseñanza secundaria, como formación previa para introducirse posteriormente en el mundo de los negocios, creemos que fue algo habitual entre quienes habrían de regir la vida mercantil santanderina. Una formación frecuentemente complementada, al menos entre los más representativos miembros de la burguesía, con los viajes al extranjero para establecer contactos y adquirir una experiencia que era imprescindible en el circuito de los grandes intercambios, en el que se hallaba inmerso Santander desde la segunda mitad del siglo XVIII.

Centrándonos en el ámbito estrictamente académico, durante esa segunda mitad la burguesía mercantil va a tener ante sí una nueva oferta educativa con la apertura del colegio de los Escolapios, ubicado en Villa-carriedo, localidad de la provincia de Santander.

La propia ciudad, tras la expulsión de los jesuitas, no parecía ofrecer grandes expectativas educativas —si es que alguna vez las ofreció— a la burguesía mercantil. Entre 1750 y 1800 Santander contará con una escuela de primeras letras y otra de gramática, atendidas las dos, recordémoslo, por un total de cuatro maestros. En 1790 el Consulado había puesto en marcha las escuelas de Náutica y Dibujo, orientadas a la formación de los futuros marinos, pero de escasa utilidad para quienes tenían su destino en el comercio²³. A esto se reducían los centros de enseñanza de la ciudad.

(20) BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 221v.-222.

(21) G.M. DE JOVELLANOS, “Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes españolas”, en *Obras*, V. LXXXVIII(B.A.E.), p. 298.

(22) R.L. KAGAN, *Universidad...*, p. 75.

(23) B. MADARIAGA DE LA CAMPA y C. VALBUENA, *El Instituto de Santander. Estudio y documentos*. Santander, 1971, p. 20.

Los Escolapios, aunque en funcionamiento antes de que fueran expulsados los jesuitas, parecía que habían venido a cubrir las carencias existentes en materia educativa.

Funda el colegio en 1736 don Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes, natural de Villacarriedo, un representante más de tantas familias hidalgas pobres que de joven marcha a Andalucía como dependiente de un comercio de ultramarinos. Posteriormente se orienta hacia la milicia al servicio de la causa borbónica en la Guerra de Sucesión²⁴. Cubierto de honores y de riqueza, este hidalgo dispone en el testamento que otorga en 1736 la fundación, en la casa que fue de sus padres y que le vio nacer, de un "Colegio de Padres de la Escuela Pía, en donde se enseñen primeras letras, Gramática, Súmulas, Lógica, Física, Metaphísica, Theología Escolástica y Moral"²⁵.

En 1748 comienzan a impartirse las clases, organizándose la enseñanza en tres grados: primeras letras, Latinidad y Humanidades, es decir, enseñanza primaria y secundaria, de tal modo que se podía ingresar en el colegio con 5/6 años y finalizar a los 14/15 en disposición de acceder a la Universidad para obtener, quien así lo deseara, los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor²⁶.

Sin embargo, y por lo que se refiere a la burguesía mercantil, los intereses de quienes pensaban dedicarse al comercio no se hallaban precisamente en la Universidad, orientada casi en exclusividad, mediante las Facultades de Teología y Derecho —civil y canónico—, a cubrir las exigencias de la Iglesia y del aparato burocrático del Estado. En todo caso los futuros comerciantes podían estar interesados en un conocimiento práctico del Derecho, pero nunca como carrera, ya que, en palabras de Kagan, "los títulos sobraban y los largos años de Universidad eran innecesarios"²⁷, y más para un grupo socio-profesional tan dinámico como la burguesía mercantil. Así, pues, una formación secundaria en la que se contemplaban la Latinidad y las Humanidades —Geografía, Historia, Retórica, Filosofía, Matemáticas, Física e Historia Natural— cubría sobradamente sus necesidades educativas.

Y éste era el programa docente de los Escolapios de Villacarriedo, que, aun respondiendo al modelo del Antiguo Régimen, tenía para la burguesía mercantil más interés que las enseñanzas que pudiera impartir la

(24) I. DÍAZ, *Historia del Colegio de los PP. Escolapios de Villacarriedo (Santander)*. Reinosa, 1924, pgs. 41 y ss.

(25) Citado, *Ibídem*, p. 70.

(26) *Ibídem*, p. 114. Véase R.L. KAGAN, *Universidad...*, pgs. 74, 246 y *passim*.

(27) R.L. KAGAN, *Universidad...*, p. 220. Véase también sobre la concepción de la Universidad como suministradora de hombres cualificados para la Iglesia y el Estado, J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa*. Madrid, 1978, p. 3.

Escuela de Náutica y Dibujo creada por el Real Consulado de Santander. Por otro lado, no puede olvidarse que el cultivo del latín y de las humanidades se había convertido en símbolo de cultura, un patrimonio del que habían venido gozando casi en exclusividad la Iglesia y la nobleza.

Los Escolapios, desde su implantación en Villacarriedo, irán convirtiéndose en los enseñantes preferidos de las más importantes familias hidalgas montañesas —éstas sí en algunos casos interesadas en la Universidad como fase previa para su inserción en el Estado y la Iglesia—, pero también de las más representativas familias de la burguesía mercantil santanderina de la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX. Al colegio de los Escolapios acuden los Acha, Aguirre, Bolantín, Carriás, Cerrajería, Escalante, Nougaro, Pedrueca-Cantolla, Planté, Sayús, Varangot, Vial y tantos otros²⁸. Son comerciantes, pero a la vez integrantes también de la élite urbana y, por tanto, han de poseer una formación cultural como se supone corresponde a quienes representan el poder²⁹. Véase al mismo tiempo en esa convivencia de hidalgos y comerciantes en las aulas escolapias la expresión de la incorporación de la nueva élite a la tradicional, asimilando valores de la nobleza y de la Iglesia a través de la educación.

Además de en Villacarriedo, los comerciantes de Santander muy bien pudieron complementar su bagaje cultural en otros centros de enseñanza secundaria. Este es el caso de los hijos de don Ramón Javier de Vial, don Juan Nepomuceno y don Ramón Basilio, ambos alumnos del Instituto que Jovellanos había fundado en Gijón. A ellos se refiere éste implícitamente cuando, en Septiembre de 1797, durante su estancia en Santander, escribe en su diario: "A comer a casa de Vial; tiene, además de nuestros alumnos, una hija grande"³⁰.

Los dos hijos de Vial, a pesar de haber estudiado con los Escolapios de Villacarriedo, sin duda acudieron al Real Instituto Asturiano en busca de una formación que, sin olvidar el componente de clasicismo, prestaba una especial atención a las disciplinas científico-técnicas basadas en la experimentalidad conforme al concepto educativo de la Ilustración³¹. El fracasado proyecto de la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País de crear en Santander un Instituto según el modelo del Asturiano obligaba a quienes desearan ese tipo de formación a buscarla fuera de esta ciudad³².

El Real Instituto de Jovellanos, que iba a llevar una vida un tanto

(28) Véanse las listas de alumnos en I. DIAZ, *Historia del Colegio...*, *passim*.

(29) Sobre el papel de la cultura en las élites de poder y en la sociedad puede consultarse J.S. AMELANG, *La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714*. Barcelona, 1986.

(30) G.M. DE JOVELLANOS, "Diarios", V. LXXXV(B.A.E.), p. 473 (el subrayado es nuestro).

(31) Véase el plan de estudios del Real Instituto Asturiano en Ibídem, V. LXXXVII(B.A.E.), pgs. 257-262.

(32) Sobre este proyecto remitimos al reciente trabajo de P. DEMERSON, *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*. Santander, 1987.

azarosa hasta su clausura en 1811, aportaría unos conocimientos útiles a quienes, como don Juan Nepomuceno y don Ramón Basilio de Vial —y como probablemente otros cualificados miembros de la burguesía mercantil—, habrían de orientarse profesionalmente hacia la actividad comercial.

Habrá que esperar hasta 1838 para que Santander pueda atender institucionalmente las demandas de segunda enseñanza o secundaria. En ese año se crea en la ciudad el Instituto Cantábrico, respondiendo al modelo educativo promovido por el régimen liberal-burgués, una vez desaparecido el absolutismo fernandino³³.

En un oficio remitido en 1840 a dicho Instituto por la Dirección General de Estudios se especificaban las funciones que habría de desarrollar:

“El Instituto, como establecimiento destinado a la segunda enseñanza, debe, en primer lugar, proporcionar a los alumnos aquella instrucción preparatoria que se requiere en el día para el estudio de las profesiones científicas en las Universidades y algunas escuelas especiales; debe también suministrar conocimientos útiles a todos aquellos individuos que, sin aspirar a carrera de Universidad o Colegio, quieren dedicarse a cultivar algún arte o industria útil”³⁴.

En el Instituto Cantábrico, de ámbito provincial, se impartirían las siguientes asignaturas: Latín, Literatura, Filosofía, Matemáticas, Comercio y Teneduría de libros, Geometría, Física y Química, Historia Natural, Dibujo, Pilotaje, Geografía, Historia, Moral, Religión, Francés e Inglés³⁵, un plan de estudios más amplio que el ofrecido en los tradicionales ciclos de Latinidad y Humanidades, pero en el que la religión continúa apareciendo como elemento estabilizador del sistema político, en este caso el burgués³⁶.

La burguesía mercantil santanderina aparecerá vinculada al Instituto Cantábrico desde el mismo año de su creación, al figurar en 1839 en su Junta Directiva, entre otros, apellidos como López-Calderón, Gallo, Escalante, Aguirre, Alday o Cerrajería³⁷.

La puesta en marcha del nuevo centro, sin embargo, no iba a significar la desaparición del colegio de los Escolapios de Villacarriedo, al que continuarán acudiendo estudiantes, tanto de Santander como de otros puntos de la provincia, de España e incluso de diversas naciones de la América española. Entre 1840 y 1850 vemos todavía matriculados en los Escolapios a hijos de importantes familias de la burguesía mercantil santanderina como, por ejemplo, Aja, Carriás, Junco, Montalbán-Mazo, Noval, Ortiz de la Torre, Pedraja o Vial³⁸.

(33) El modelo de enseñanza secundaria impuesto por el nuevo régimen lo analizan J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, *Ciencias...*, pgs. 2-37.

(34) Citado por B. MADARIAGA y C. VALBUENA, *El Instituto...*, p. 34.

(35) Ibídem, p. 34.

(36) J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, *Ciencias...*, p. 16.

(37) B. MADARIAGA y C. VALBUENA, *El Instituto...*, pgs. 24-25.

(38) I. DIAZ, *Historia del Colegio...*, pgs. 241-263.

En 1849, en un artículo publicado en el periódico local *El Despertador Montañés*, se hace referencia al desequilibrio existente entre el número de matriculados en el Instituto y en el colegio de Villacarriedo. En un fragmento del mismo se lee:

“Debo decirles que son muy pocos los hijos de Santander que van en el día a Villacarriedo, y éstos generalmente son aquellos cuyos padres, por sus muchas ocupaciones, no pueden vigilar como desarán la educación de sus niños, y suplen esta vigilancia poniéndolos en el Colegio, internos, de Carriedo, de donde algunos los han sacado ya para volverlos a Santander, consultando tanto la educación literaria como social de sus hijos”³⁹.

Independientemente de la capacidad de atracción de miembros de la burguesía mercantil que tuviera cada uno de los dos centros, el hecho es que Villacarriedo nunca perdió el prestigio que desde el siglo XVIII le había conferido el que pasaran por sus aulas representantes de las más notables familias de la hidalguía montañesa y de esa misma burguesía. En definitiva era comprensible que uno y otro grupo recibieran la misma educación cuando no sólo no existió un enfrentamiento institucional entre ambos, sino que se produjo una integración.

Iniciábamos este apartado dedicado a la formación cultural de la burguesía mercantil, y más concretamente de los que procediendo de sus filas hicieron del comercio su profesión, señalando su paso por las escuelas de latinidad desde comienzos del siglo XVIII. Lo hemos finalizado haciendo referencia a dos importantes centros educativos que también contemplaron su paso por sus aulas desde 1748 y 1838: los Escolapios y el Instituto Cantábrico respectivamente. Segunda enseñanza —en algunos casos complementada con estudios en el extranjero— y práctica comercial serían los componentes que configurarían la instrucción de los protagonistas de la vida mercantil santanderina entre 1700 y 1850.

Como un apéndice de este apartado habría que considerar la presencia de representantes del comercio santanderino en América, destino definitivo para algunos, transitorio para otros, pero siempre afamada escuela de negocios.

El cuadro n.º 7 nos muestra cómo entre 1700 y 1850 un 27,1% de hijos de comerciantes de los que poseemos datos marcharon a América, sin que podamos precisar cuántos regresaron. Igualmente no podríamos fijar el número de los que se orientaron hacia el comercio.

Si hemos incluido en este apartado dedicado a la formación cultural de la burguesía mercantil a aquellos que optaron por marchar a América, ha sido precisamente por considerar que no serían del todo ajenos a la actividad comercial, lo cual, como ya indicamos, supondría que ese 40,6%

(39) *El Despertador Montañés*, (30.12.1849), p. 242. El artículo continúa resaltando el incremento de alumnos en el Instituto Cantábrico en detrimento del Colegio de los Escolapios.

de hijos de comerciantes destinados a continuar la profesión paterna tendría que ser incrementado.

Concedamos a esos emigrados, temporal o definitivamente, el mismo nivel de conocimientos que el poseído por quienes iban a desarrollar sus actividades en Santander. Consideremos que el viajar a América representaba la práctica mercantil, el complemento de la formación teórica adquirida en la escuela o colegio de segunda enseñanza —recordemos el caso de Bernardo de Sara Noreña, estudiante de latinidad en Camargo para facilitarle el conocimiento de las técnicas mercantiles, estudiante después de lengua francesa en Bayona, su regreso a Santander y posterior viaje a América—.

En otras palabras, no nos referimos aquí a esos hijos de comerciantes por lo que pudieran aportarnos al conocimiento de su formación cultural, sino por plantear a qué estrategia o estrategias podía responder la marcha al continente americano.

No hay duda de que serían las expectativas de unas mayores ganancias las que actuarían como poderoso estímulo para tomar tal decisión. Sin embargo, y aun desde la parquedad y sequedad informativa de las fuentes, esto puede ser matizado.

El destino americano de algunos hijos de comerciantes podía ser la consecuencia de una incapacidad del negocio familiar para garantizar unos ingresos mínimos a los varones; en este caso se trataría de una mera emigración como válvula de escape. Esto es lo que parece suceder en el caso de Juan de la Torre y Catalina de Alceda, quienes, en 1721, tenían en Indias a sus cuatro hijos, a los que no hemos vuelto a encontrar inscritos en ningún registro de comerciantes ni padrón de los manejados para el siglo XVIII⁴⁰. Quizás esta fuera la estrategia del pequeño comerciante que depositaba en su hijo o hijos la confianza de aumentar el volumen del negocio familiar.

Quizás fuera también la estrategia del representante del gran comercio cuya magnitud de negocio era, así todo, insuficiente para dar ocupación a todos sus hijos. Don Domingo Redonet, uno de esos representantes, tenía en 1834 tres hijos y una hija. Los dos mayores se hallan establecidos con comercio en Santander, la hija ocupa el tercer lugar entre los nacidos y el cuarto hijo es quien se halla en América⁴¹.

Como en el terreno de las hipótesis nos estamos moviendo, apuntamos ahora hacia la del poseedor de grandes intereses comerciales en América que decide enviar a su único hijo varón o a su primogénito a ese continente para así sentir más protegidos sus intereses. Este pudiera ser el caso de don José Antonio Rosillo, quien en 1830 tiene a su hijo mayor,

(40) AHC, Protocolos, Leg. 748, 1721, fols. 112-114.

(41) Ibídem, Leg. 839, 1834, fols. 590-590v.

de 19 años, en La Habana⁴². Don Juan Antonio Campuzano tuvo cinco hijos: 2 varones y 3 hembras; en 1839 el mayor de los dos se encontraba en América, en tanto que el otro se dedicaba al comercio en Santander, beneficiándose tal vez ambos hermanos de posiciones geográficas tan estratégicas. En el testamento que Campuzano otorga ese año manifiesta:

“Así mismo declaro yo, el Don Juan Antonio, que habiéndome visto precisado en el año de mil ochocientos nueve...a hacer segundo viaje a nuestras Américas...llebé en mi compañía al mencionado nuestro hijo Don Juan Antonio Jorge [el primogénito] con el designio no sólo de que me ayudase en lo que fuese posible, sino también para que se instruyese y versase en los negocios mercantiles que yo tenía pendientes en varios puntos de Ultramar”⁴³.

Lo mismo que Campuzano, según hemos podido ver en capítulos anteriores, los Heras-Soto, Aguirre, Bustamante y otros comerciantes de Santander contaban con familiares en Indias, estableciéndose así un contacto directo entre ambos espacios como parte de una estrategia económica.

América representaba siempre para la burguesía mercantil, en primer lugar, la posibilidad de enriquecerse y de crear relaciones económicamente provechosas. Era al mismo tiempo una buena escuela de prácticas mercantiles y un ámbito en el que, en algunos casos, esa burguesía tenía negocios que dirigir. Era también un espacio en el que poder situar aquellos hijos que un limitado negocio familiar no podía absorber. Cualquiera de estos motivos era lo suficientemente válido como para que un comerciante pensara que América era un buen destino para sus hijos.

IV.3. De la enseñanza secundaria a la Universidad

Si una formación secundaria parecía ser la norma general de quienes se iban a orientar profesionalmente hacia el comercio, el acceso a la enseñanza superior con objeto de conseguir un título universitario, partiendo de la muestra con que venimos operando, iba a ser lo excepcional entre los hijos de los comerciantes. Integrando tanto a los que ingresaron en el clero, secular y regular, como a los que se encauzaron hacia el Derecho y la Ingeniería, el total de ellos representa, entre 1700 y 1850, un 22% —véase el cuadro n.º 7—.

Vamos a ver separadamente cada uno de estos tres grupos.

(42) Ibídem, Leg. 401, 1830, f. 850.

(43) Ibídem, Leg. 462, 1839, fols. 421-421v.

IV.3.1. *La orientación hacia el clero*

El servicio a la Iglesia va a representar el mayor porcentaje —17,7%— de hijos de comerciantes que rebasaron el nivel de la enseñanza secundaria.

Hemos incluído como universitarios a los miembros del clero regular por significar precisamente el acceso a la enseñanza superior, si bien se formaban en sus propios centros, regidos por constituciones y planes de estudios adecuados al espíritu de cada Orden⁴⁴. El clero secular podía formarse en los seminarios, con rango universitario, o bien en las Universidades o en alguno de los Colegios Mayores adscritos a ellas⁴⁵.

Así como en el destino de hijos al comercio y a América se produce un flujo permanente, en el caso de los que se orientan a la Iglesia no sucede lo mismo. De los 15 comerciantes con hijos eclesiásticos, 11 de ellos —73,3%— pertenecen a la primera mitad del siglo XVIII, 3 figuran por primera vez inscritos como tales en el catastro de Ensenada y 1 pertenece al último cuarto. El destino hacia el estado eclesiástico se nos muestra, pues, como un fenómeno de esa centuria, más acentuado de 1700 a 1750 aproximadamente.

¿Quiere ello decir que el sentimiento religioso de la burguesía mercantil fue decayendo o debilitándose a medida que se caminaba hacia el siglo XIX? Sin duda no era éste el motivo, como podremos ver en el capítulo dedicado a la actitud de este grupo ante la muerte. Por otro lado, tampoco nos es posible medir el nivel de sinceridad de las supuestas vocaciones de quienes eligieron el estado eclesiástico —o el de las hijas de comerciantes que ingresaron en los conventos—. Sin negar un componente de decisión personal y firme vocación, quizás orientarse hacia el clero, sobre todo hacia el secular, respondiera a una estrategia paterna.

Poseer un hijo eclesiástico confería prestigio social, dado el peso de la Iglesia en la sociedad española. Pero, al mismo tiempo, ofrecía la posibilidad, a quien ingresaba en ella, y a su familia a través de él, de vincularse indirectamente al Estado si lograba ir ascendiendo hasta situarse en los niveles altos de la jerarquía eclesiástica. La Iglesia era sinónimo de cultura, de rentas y de poder. Serán siempre representativos miembros del mundo de los negocios quienes posean hijos en el clero: Arcocha, Bárcena-Coterillo, Cacho, Haza Campo, Leza, Pedrueca, Santelices o Sara.

De los 11 hijos que tienen en el clero secular, la totalidad de ellos forman parte de cabildos colegiales o catedralicios, bien de Santander o

(44) F. MARTÍN HERNANDEZ, *Los seminarios españoles. Historia y Pedagogía*. Salamanca, 1964. Idem, "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII", en R. GARCÍA VILLALOSADA (Dir.), *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, 1979, V. IV(B.A.C.), pgs. 524-582.

(45) Ibídem, Ibídem.

de otros lugares de España. No obstante, prima en ellos la tendencia a hacer de Santander su destino, en espera, si así fuera posible, de un beneficio eclesiástico más ventajoso.

En la colegial —catedral desde 1754— de Santander figuran 3 canónigos, 4 prebendados y 2 capellanes. En la colegial de Ubeda hay 1 canónigo, y en la catedral de Toledo 1 Maestrescuela con rango de "Dignidad", el cargo más importante entre los 11 que hemos visto; quien lo ocupa es don José de la Maza Pedrueca, hijo de comerciante y descendiente a su vez de familias de larga tradición mercantil en Santander, como son las ya varias veces citadas Pedrueca, Cantolla y Santelices⁴⁶, apellidos que vemos también ocupando beneficios en la Iglesia santanderina durante el siglo XVII⁴⁷.

En definitiva se trataba de un clero sin función pastoral ni, por lo tanto, cura de almas, sino dedicado exclusivamente a realizar el oficio divino. Un clero, como afirma Sarrailh, "dormitando en una confortable ociosidad"⁴⁸. El sacerdocio así concebido aparecía más como mecanismo de promoción social —característico del Antiguo Régimen— que como servicio a los demás desde el compromiso de la fe.

En el testamento del comerciante Matías de Arcocha y su mujer, María de Herrera, otorgado en 1720, se nos muestra un procedimiento habitual de acceso a un beneficio eclesiástico: "Item declaramos que durante el tiempo que estuvo en Roma el dicho Don Mathías, nuestro hijo, para conseguir su prevenda le asistimos y le pagamos y suplimos todos los gastos que ocasionó, que importaron hasta en cantidad de quatrocientos ducados"⁴⁹. Es evidente que este procedimiento era habitual para quienes disponían de recursos económicos, como los padres de don Matías de Arcocha Herrera, que podrá disfrutar en la colegial de Santander la prebenda adquirida en Roma.

Al dinero acudieron también Antonio de Cacho y Angela de Cardoso para conseguir a su hijo don Jose de Cacho un beneficio eclesiástico hasta lograr una canonjía en la catedral santanderina, destino que mantendrá hasta su muerte en 1762⁵⁰.

En cuanto a los miembros del clero regular, en algunos casos se trata

(46) AHC, Protocolos, Leg. 457, 1833, f. 124v.

(47) Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/19. En los libros de acatas capitulares hemos hallado un Don José Manuel de la Cantolla, miembro del cabildo catedralicio entre 1792 y 1832, pero no podemos asegurar si existe parentesco con los Cantolla comerciantes.

(48) J. SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1979, p. 92.

(49) AHC, Protocolos, Leg. 178, 1720, f. 58v. Sobre la provisión de beneficios eclesiásticos por parte de Roma y los intereses económicos que giraban en torno a ella véase T. EGIDO, "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en R. GARCIA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia...*, V. IV, pgs. 181-188.

(50) AHC, Protocolos, Leg. 218, 1756, f. 366v.

de hermanos de los que habían ingresado en el secular: Fray Fernando de Arcocha, de la orden de San Benito; Fray Celedonio de la Pedrueca, estudiante en otro tiempo en los Escolapios de Villacarriedo y que profesó en la orden de San Bernardo; los hermanos Fray Celedonio y Fray Ignacio de Sara, ambos de la orden de San Jerónimo, en el cercano monasterio de Monte Corbán⁵¹. Todos ellos a su vez tenían un hermano en el clero capitular de Santander.

Dos hijos de don José de la Bárcena Coterillo habían profesado también en el monasterio de jerónimos de Corbán. El mayor de ellos ocupaba en 1724 la dignidad de prior, cúspide de la jerarquía conventual⁵².

Llegar a tener dos y hasta tres hijos en el clero, como era el caso de don Bernardo de Sara, y además alguna hija en los conventos de Santa Clara y de la Santa Cruz, ambos de Santander, caso también del mismo Sara, de Pedrueca, Santelices o Bárcena Coterillo, nos llevaría a plantear la hipótesis de hasta qué punto no era ésa una manera más de adquirir una consideración social que por la vía del comercio, todavía en la primera mitad del siglo XVIII, no podía lograrse. Querría ello decir que el dinero por sí mismo no sería reconocido por la sociedad; pero el dinero sí permitía acercarse a valores que esa sociedad estimaba. A algunos de ellos podía accederse siempre que se poseyera el suficiente capital como para sufragar una carrera eclesiástica o conseguir una prebenda. Más allá del componente religioso el ser eclesiástico, cuando menos, connotaba rentas, autoridad y cultura; en definitiva posición, de la que participaba también la familia. Por otro lado, la carrera eclesiástica era una buena plataforma para, potencialmente, acercarse al Estado y al poder y privilegios que ello implicaba.

Tal vez el hecho de que desde la segunda mitad del siglo XVIII veamos que son excepcionales los casos de comerciantes que poseen hijos en las filas del clero pueda hallarse en relación —sin excluir otras causas— con una sociedad que va transformándose, que comienza a considerar el dinero como un valor y, por tanto, a estimar socialmente aquellas actividades profesionales, entre ellas el comercio, que lo proporcionan. Quien, como es el caso del conde de Campo Giro, llegó a la nobleza por su espíritu empresarial no precisaba utilizar la Iglesia como vehículo de promoción social. Otra cosa es que él y otros como él quisieran consolidar su título y prestigiarlo reforzando su poder dentro del aparato estatal, para lo cual podían promocionar a familiares suyos hacia la carrera eclesiástica; o que hicieran esto porque se esperaba que un noble, por muy a través del

(51) Ibídem, Leg. 178, 1728, f. 58v.; Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/19; Idem, Protocolos, Leg. 210, 1758, fols. 165-165v.

(52) Idem, Protocolos, Leg. 171, 1724, f. 82.

dinero que hubiera accedido al título, tenía que aportar, como históricamente venía haciéndolo la nobleza, hombres y mujeres a la Iglesia.

Quizás también a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, quienes, procedentes de las filas de la burguesía mercantil más enriquecida, optaran por la vida eclesiástica lo hicieran ya más por vocación que por servir a una supuesta estrategia paterna. Hablamos de "supuesta" al no disponer de fuentes —correspondencia entre padres e hijos estudiantes, por ejemplo— que permitan precisar el grado de voluntariedad o imposición en la elección de la carrera eclesiástica o de cualquier otra. Recordemos al menos un caso, si bien es cierto que algo avanzado ya el siglo XIX, en que un hombre del gran comercio, don Juan Antonio Ruiz de la Escalera, deseaba que sus hijos eligieran la profesión que consideraran más conveniente.

IV.3.2. Abogacía e Ingeniería

Continuando con la presencia de la burguesía mercantil en la Universidad, nos referimos ahora a aquellos casos de hijos de comerciantes que, ellos o sus padres, vieron en la carrera universitaria una salida profesional y prestigiosa al mismo tiempo, independientemente del servicio a la Iglesia.

Son cinco los comerciantes, según los datos disponibles, que enviaron otros tantos hijos a la Facultad de Leyes y a la Escuela de Ingeniería. Como muestra el cuadro n.º 7, esos cinco universitarios representan un 4,3% del total de hijos de comerciantes cuyo destino profesional hemos podido averiguar.

En el siglo XVIII, tiempo en que aparecen los cuatro cursantes de leyes, la Universidad castellana se hallaba reducida básicamente a las Facultades de Teología y de Leyes, éstas en sus ramas de Derecho civil y canónico, cumpliendo una función muy concreta a la que hemos hecho referencia páginas atrás: proveer de recursos humanos cualificados a la Iglesia y a la maquinaria estatal. Ni siquiera la ambiciosa reforma universitaria iniciada por Olavide en 1769 pudo modificar sustancialmente una realidad que los hermanos Peset presentan de esta manera:

"Las universidades están envejecidas, resulta difícil modernizarlas. Las nuevas ciencias por que clamaban los ilustrados —ciencias útiles— no suelen tener cabida en ellas, aún cuando se reformen. La economía, la física, la química, la botánica, y tantas otras, apenas reciben el derecho a figurar en los planes... Los nuevos planes han de conformarse con renovar un tanto el trazado antiguo"⁵³.

(53) M. y J.L. PESET, *La Universidad española (siglos XVIII-XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*. Madrid, 1974, p. 104. Véase también sobre el programa de renovación universitaria, A. ALVAREZ DE MORALES, *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1979.

Ser Abogado de los Reales Consejos, como era el caso de los cuatro hijos de comerciantes a que nos venimos refiriendo, significaba servicio al Estado y, en definitiva, siempre garantía de ingresos y fuente de prestigio. La consideración social de las familias de la burguesía mercantil podía verse reforzada si, además de tener hijos eclesiásticos, otros se orientaban hacia el servicio civil al Estado.

Este es el caso de don Bernardo de Sara, padre de 13 hijos habidos en sus dos matrimonios y que en el catastro de Ensenada figuraba como el segundo entre los mayores contribuyentes —10.000 reales de ingresos fiscales al año—. De esos hijos, vimos que poseía dos en el monasterio de jerónimos de Monte Corbán y otro ocupando una prebenda en la catedral de Santander; a ellos habría que agregar dos hijas religiosas en el convento de Santa Clara, también de Santander, y el último de los varones, que ejercía la abogacía al servicio del Estado. Don Bernardo de Sara completaba la “estrategia” familiar relativa a la orientación profesional de sus hijos, al menos de los que nos son conocidos, destinando uno al comercio —en 1758 se hallaba en América— y casando a tres de sus hijas con comerciantes santanderinos⁵⁴.

Don José de Estrada se diferenciaba de Sara en el número de hijos habidos, pero no sustancialmente en cuanto a su destino. Uno es prebendado de la catedral de Santander; otro, abogado de los Reales Consejos; una hija se casó con el comerciante don Antonio Fernández de Estrada; la hija pequeña profesó como religiosa en el convento de Santa Clara⁵⁵.

En 1791, año en que otorga su testamento, don José Antonio del Mazo Estrada manifestaba en el mismo que uno de sus hijos, tras haber cursado los correspondientes estudios universitarios, había sido colocado por él “en la Corte [para] imponerse en la práctica legal”⁵⁶.

El cuarto licenciado en leyes era don José de Oruña Pumarejo, quien en 1798 ejercía ya como Abogado de los Reales Consejos⁵⁷. Don José de Oruña, al orientarse hacia la abogacía, abandonaba una tradición mercantil que había iniciado su abuelo en las primeras décadas del siglo XVIII.

El otro universitario, hijo de un representante del gran comercio santanderino, era don Calixto de Santa Cruz Ojangoiti, que aparece en 1844 como “estudiante de la carrera de ingeniería civil en Madrid”⁵⁸.

(54) AHC, Protocolos, Legs.: 155, 1707, f. 276; 180, 1737, f. 812; 192, 1742, f. 533; 195, 1745, f. 111; 198, 1748, f. 266; 210, 1758, f. 164; 222, 1762, f. 326; 224, 1764, fols. 229, 539; 212, 1766, f. 1; 214, 1776, f. 225; 845, 1790, f. 194.

(55) Ibídem, Leg. 229, 1772, fols. 291-293v.

(56) Ibídem, Leg. 280, 1791, f. 641.

(57) *Catálogo General alfabético de los individuos de la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País en 31 de Diciembre de 1798*. Madrid, 1799, p. 33.

(58) AHC, Protocolos, Leg. 537, 1844, f. 132v. Por ingeniería civil se entendía la de Caminos, Canales y Puertos, Minas, Industria, Agronomía y Montes, J.L. PESET, S. GARMA y

Este estudiante sugiere ya una ampliación del mundo profesional de los hijos de familias pertenecientes a la burguesía mercantil. La nueva orientación se hallaría relacionada con la incipiente industrialización española. M. y J.L. Peset afirman que los ingenieros eran apetecidos “por la nueva sociedad industrial; el capitalismo español necesitaba técnicos para las fábricas, las minas y los ferrocarriles”⁵⁹. Será fundamentalmente a partir de 1834, de la mano del primer gobierno liberal de Isabel II, cuando comiencen a desarrollarse los estudios técnicos superiores⁶⁰.

Orientarse hacia la ingeniería en cualquiera de sus especialidades —Caminos, Industria, Minas y Agricultura— podía significar también una vía de integración en el Estado, que tradicionalmente se había logrado a través de los estudios eclesiásticos, jurídicos y la milicia. El elevado costo de la carrera de ingeniería, así como el nivel de inteligencia que exigía, convirtieron el cuerpo de ingenieros en el reducto de una minoría privilegiada que se reforzará por medio de los cuerpos de funcionarios del Estado. No obstante, “su irrupción en la vida de la administración española implicaba la aceptación y la conversión a la ideología de la burguesía europea, por lo que circunstancialmente se les puede calificar como grupos progresistas del momento”⁶¹.

Tan sólo como indicativo de una hipotética mayor orientación de miembros de la burguesía mercantil santanderina hacia los estudios universitarios ya en el siglo XIX, mencionamos también el caso de don Juan Pablo de Barbachano, nacido en 1854 y nieto de uno de los grandes comerciantes de la primera mitad de esa centuria. Estudiante de segunda enseñanza en el Instituto Cantábrico de Santander, en 1874 finalizaba en Valladolid la carrera de Medicina⁶². La notoriedad alcanzada por el doctor Barbachano en el mundo científico habla de un sector de la burguesía mercantil que, sin buscar la seguridad y protección que proporciona el Estado, se interesaba por el avance de las ciencias —y de las letras— a través de una exclusivamente científica labor investigadora. Aunque ya un tanto “ennoblecida” la familia Pedrueca-Velarde, un nieto del en otro tiempo comerciante y posterior hacendado don José de la Pedrueca Cantolla, don Marcelino Sánz de Sautuola y Pedrueca, representaría otro ejemplo de afán investigador, en este caso en el campo de la Prehistoria⁶³.

J.S. PEREZ GARZON, *Ciencias...*, p. 64. Véase también M. y J.L. PESET, *La Universidad española...*, pgs. 451-455.

(59) M. y J.L. PESET, *La Universidad...*, p. 532.

(60) Véase en especial J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, *Ciencias...*, *passim*.

(61) *Ibídem*, p. 72.

(62) F. VAZQUEZ GONZALEZ-QUEVEDO, *La Medicina en Cantabria*. Santander, 1982, p. 271.

(63) Descubridor de las cuevas de Altamira, publicó en 1880 *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander*, una obra ya clásica en su campo.

IV.4. Las escuelas militares

Sin desestimar la posibilidad de que algunos militares acudieran a la Universidad, lo frecuente era que se formaran en sus propios centros: las escuelas militares, que, de ser “florecentes en el siglo XVIII, llegaron anquilosadas al mundo contemporáneo”⁶⁴. De este anquilosamiento se salvarán un tanto las escuelas navales, en donde se prestaba una gran atención a las disciplinas técnicas.

Entre 1700 y 1850, según refleja el cuadro n.º 7, un 3,4% de hijos de comerciantes se orientará hacia la milicia.

Nuevamente nos hallamos con algunos de los más representativos miembros de la burguesía mercantil con hijos militares: Pedrueca, Mazo o Aguirre; de un cuarto comerciante, don Lucas José de Barredo, no hemos podido precisar su nivel de negocio.

De esos cuatro hijos que servían en la milicia, tres lo hacían en la armada: el de don Miguel de la Pedrueca Santiago, como teniente de navío en 1783 hasta alcanzar, en torno a 1800, el grado de capitán⁶⁵; el de don José Antonio del Mazo, como teniente de fragata en 1791⁶⁶; el de don Marcelino de Aguirre, como guardiamarina en 1831⁶⁷. El de don Lucas José de Barredo ostenta, también en 1831, el grado de teniente del ejército de tierra⁶⁸.

Resulta significativa, a pesar de la reducida casuística, esa orientación hacia la armada por parte de hijos de comerciantes. Creemos que, independientemente de lo que de impulso personal pudiera tener, servir en la marina podía traducirse en múltiples ventajas de carácter económico, en una ciudad portuaria, para aquellos comerciantes con hijos o parientes en el cuerpo. Comercio y Marina eran dos realidades inseparables.

En última instancia, el servicio de armas, naval o terrestre, significaba servicio al Estado y, por tanto, también prestigio social y una forma de aproximación al poder —recuérdese a esos representantes del gran comercio que casaron a sus hijas con militares de notable graduación—. Ese prestigio, si ya se poseía, se vería reforzado, y hasta incrementado, si, como es el caso de Pedrueca o Mazo, se tenían además hijos en el clero y/o ejerciendo como abogados de los Reales Consejos. Para el conde de Campo Giro —1807— el “servicio de las armas y las letras” son fuente de “distinción y ostentación”, pero dicho con tono de censura a quienes buscan en ese servicio nada más que una y otras; de ahí que imponga a sus herederos que si deciden tomar esa orientación profesional, lo hagan

(64) M. y J.L. PESET, *La Universidad...*, pgs. 455-456.

(65) AHG, Protocolos, Leg. 326, 1800, f. 118.

(66) Ibídem, Leg. 280, 1791, f. 641.

(67) Ibídem, Leg. 401, 1831, f. 998.

(68) Ibídem, Leg. 503, 1831, f. 100v.

tan sólo “para servir mejor al Rey y a la Patria, haciendo cosas dignas de justo aplauso”⁶⁹.

Quizás distinción y motivo de ostentación buscaba don Fernando de Lienzo cuando, después de enviar a su hijo mayor a educarse en un colegio francés, le orientó hacia la milicia, pero de una forma muy peculiar. En el testamento que otorgó en 1790 su mujer, doña Tomasa de Sara, se nos dice cuál fue esa forma: “Después [de regresar de Francia] le conseguimos el beneficio de una Capitanía en el Regimiento del Príncipe que nos tube de costo sesenta mil reales”⁷⁰. El destino de este capitán hecho a golpe de ducados obtenidos en la actividad mercantil acabaría siendo —recordemos que tras cometer un desfalco y ser expulsado del ejército— el comercio, de ahí el que no lo hayamos incluído entre los hijos de comerciantes destinados a la milicia.

Este acceso al ejército —como a la Iglesia o a otras instituciones— a base de adquirir cargos por medio del dinero era característico del Antiguo Régimen, de lo cual derivaba el que no siempre al frente de las tropas, y a pesar de los esfuerzos reformistas de los Borbones por disponer de un ejército moderno y más profesionalizado, se hallaran los oficiales y jefes más idóneos⁷¹. M. y J.L. Peset, refiriéndose a la preparación de los hombres de armas todavía en el siglo XIX, afirman: “Los militares españoles gozaban de una preponderante función en la sociedad española y, por contra, una grave inoperancia en la guerra y la política internacionales”⁷².

IV.5. Del notariado al artesanado

El cuadro n.º 7 muestra un grupo de hijos de comerciantes cuya orientación profesional es ajena a la actividad específicamente mercantil y al mundo de la Universidad y de la milicia. Este grupo lo integran 8 personas —6,9% del total— dedicadas a labores notariales, administrativas y artesanales.

Numéricamente son los escribientes —5— los que aparecen más representados. En dos casos son representantes del gran comercio —don

(69) BMS, Manuscritos, Ms. 143, f. 222. En relación con los siglos XVI y XVII existe todavía hoy un notable vacío historiográfico en el campo del servicio de armas en la España del XVIII, vacío aún mayor por lo que se refiere a sus aspectos sociológicos: procedencia social de la tropa y cuadros de mando, formación, exenciones, retribuciones, grado de prestigio y privilegios disfrutados, etc.

(70) AHC, Protocolos, Leg. 845, 1790, f.189.

(71) Algunos de los problemas de la escasa eficacia de los cuadros militares españoles —y en general del ejército— pudieran muy bien tener su origen en el proceso de “refederalización” de la guerra iniciado bajo el reinado de Felipe II, I.A.A. THOMPSON, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981.

(72) M. y J.L. PESET, *La Universidad...*, p. 456.

Francisco Redonet y don Ramón de Santa Cruz— quienes, en 1829, tienen hijos trabajando en escritorios, probablemente los suyos propios⁷³. En otros dos casos se trata de corredores de comercio: don Francisco Torcida, con un hijo escribiente —1829—, y don Juan Manuel Donestebé, con dos —1832—⁷⁴. Tal vez estos dos corredores de comercio tuvieran a sus hijos trabajando en oficinas ajenas, ya que ningún otro de los que se dedican a esa actividad figura en el padrón de 1829 con escribientes. Ello significaría que su volumen de trabajo administrativo no requeriría la presencia de asalariados, pudiendo ser resuelto por el propio corredor. En el caso de Torcida creemos con mayor certeza que su hijo se hallara empleado por cuenta ajena, pues tiene otro dedicado al oficio de latonero, lo cual induce a pensar que su actividad como corredor debía de ser de escasa importancia; la situación económica de quien, perteneciendo al mundo del comercio, enviaba un hijo al artesanado no podía ser muy desahogada.

El otro comerciante con un hijo en el sector artesanal es don Francisco Fritch, natural de Bohemia y avecindado en Santander. En 1829 su hijo mayor, de 16 años, ejercía el oficio de sastre⁷⁵, lo cual, como en el caso anterior, indicaría una modesta actividad profesional de aquél.

Finalmente nos encontramos con un hijo de comerciante que ejerce la profesión de Escrivano del Número en Santander entre 1839 y 1850: don Nicolás Ruperto de Aldama Catalá⁷⁶. Todavía en esas fechas, y hasta la reforma del notariado en 1860, ser escribano no exigía formación universitaria, ya que la práctica diaria junto a otro era suficiente para adquirir los conocimientos precisos. Don Nicolás Ruperto se había casado en 1836 con una hija del escribano don Luis Antonio del Campo, a quien sustituyó cuando éste falleció en 1839⁷⁷. La orientación de Aldama hacia el notariado, siendo el único hijo varón de un comerciante, sin duda se debía a que la escribanía de su suegro le ofrecía mayores expectativas profesionales que el negocio paterno.

IV.6. Burguesía mercantil y lecturas

Al margen de la formación académica, pocos indicadores habrá tan cualitativamente ricos para conocer el horizonte intelectual de un grupo social como el de las bibliotecas poseídas por sus integrantes. En el campo de la historia de las mentalidades el estudio del libro ocupa un lugar de primer orden a partir de los trabajos de historiadores franceses como

(73) AHC, Diputación, Leg. 1.399, doc. 3, f. 1 y doc. 2, f. 28.

(74) Ibídem, Leg. 1.399, doc. 4, f. 8v. Idem, Protocolos, Leg. 504, 1832, fols. 33v.-34.

(75) Idem, Diputación, Leg. 1.399, doc. 1, f. 2.

(76) Idem, Protocolos, Leg. 461, 1838, f. 801.

(77) ADS, Casados, Lib. 6.739, f. 273.

Furet, Chevalier, Martin y otros, trabajos que, por lo que se refiere a España, tuvieron prácticamente su punto de arranque en el coloquio organizado en 1980 por la Casa de Velázquez⁷⁸.

Una biblioteca privada nos descubre una parte importante del universo mental de quien la posee, pues, como afirma Alvarez Santaló, "Las bibliotecas pueden señalar lo que lee, quiere leer o cree que debe leer (o incluso simplemente tener) una persona"⁷⁹.

Siendo nuestro objetivo aproximarnos al máximo al universo mental de los representantes de la burguesía mercantil, era una exigencia analizar sus lecturas o, si se quiere, potenciales lecturas. Nos interesa, pues, conocer los libros que poseían en cuanto a títulos y volúmenes y, en definitiva, recoger cualquier valoración que el comerciante haga del libro.

Contamos para ello con los inventarios de bienes, nuestra fuente básica de información, complementada con la obtenida, muy escasamente, en los testamentos.

Como hicimos en el caso de la vivienda, vamos a distinguir en el análisis dos períodos: siglo XVIII y 1800-1850.

IV.6.1. *Las bibliotecas del siglo XVIII*

Los inventarios que nos permitieron analizar la vivienda de la burguesía mercantil del siglo XVIII van a ser igualmente los que hagan posible conocer sus bibliotecas.

De un total de 24, tan sólo en 7 de ellos —29,1%— hallamos "librerías", utilizando la terminología de la época. Tras haber efectuado una clasificación temática individual de cada una de ellas⁸⁰, hemos procedido a agrupar los libros por materias con un criterio, aunque discutible siempre, lo más integrador posible. Dicha agrupación la presentamos en el siguiente cuadro:

(78) *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez, 17, 18 et 19 de Novembre, 1980*. Paris, 1981. Véanse también entre las obras pioneras: M. CHEVALIER, *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1976. J. DOMERGUE, *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica)*. Toulouse, 1981. M. DEFOURNEAUX, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1973. J.M. PALOMARES IBÁÑEZ, *Imprenta e impresores de Valladolid en el siglo XVIII*. Valladolid, 1974. Por lo que se refiere a las obras francesas habría que mencionar: H.J. MARTIN, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*. Geneve, 1969, 2 vols. F. FURET y otros, *La vie provinciale du livre à la fin de l'Ancien Régime. Livre et société dans la France du XVIIIe siècle*. Paris, 1965-1970, 2 vols.

(79) L.C. ALVAREZ SANTALO, "Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII", en *Actas del II Coloquio de Metodología...*, V. II, p. 169 (el subrayado es del autor).

(80) Con algunas modificaciones, el esquema de clasificación lo hemos tomado de L.C. ALVAREZ SANTALO, "Librerías...", *Actas del II Coloquio de Metodología...*, p. 172. En esta misma obra colectiva pueden consultarse también los trabajos de J.E. GELABERT GONZALEZ, "La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento", V. II, pgs. 147-163; B. BARREIRO MALLON, "Las clases urbanas...", V. II, pgs. 471-479; más esquemáticamente, P. MOLAS RIBALTA, "Religiosidad y cultura...", V. II, pgs. 106-110.

CUADRO N.º 8

Clasificación temática de las librerías de comerciantes: siglo XVIII

TEMATICA	TITULOS	%	VOLUMENES
Religión	43	47 ?	
Moral	3	3 ?	
SUBTOTAL	46	51,7	50 ?
Historia	3	3	
Geografía	3	3	
Derecho	3	4	
Política	1	1	
SUBTOTAL	10	11,2	11
Matemáticas	4	4	
Arquitectura	2	2	
SUBTOTAL	6	6,7	6
Literatura	2	6	
Gramática	2	3 ?	
Catones	1	7	
SUBTOTAL	5	5,6	16 ?
Economía	2	2	
Agricultura	2	2	
SUBTOTAL	4	4,5	4
Varios	1	1	
Sin identificar	17	95	
SUBTOTAL	18	20,3	96
TOTAL	89	100,0	183 ?

FUENTE: A.H.C., «Protocolos».

Además de la escasa presencia de librerías en las casas de los comerciantes —recordemos que aparecían tan sólo en el 29,1% de los inventarios hallados—, habría que señalar la exigüidad de las mismas, tanto desde el punto de vista de los títulos como de los volúmenes poseídos. La media de títulos por biblioteca es de 12,7 y la de volúmenes de 26,1?, si bien lo que da carácter a la misma es el número de los primeros —y su temática— más que el de los segundos.

Valorar una biblioteca por la cantidad de libros que la integran puede llevar a conclusiones erróneas, como llegaríamos en el caso de don José de Santelices, poseedor de 89 volúmenes. Si nos detenemos en los títulos, veremos que se reducen a tres: “Item tres libros que se dizan *Arte de Nebrija*. Item siete *Catones* maltratados. Item setenta y nueve *Platiquillas de Lara y Aurelio*”⁸¹. La posesión de un número tan elevado de volúmenes de un mismo título, lo mismo que la de siete “catones”, unido a que todos ellos se inventariaron con los géneros de la tienda, significaría que Santelices actuaba a modo de librero, cuestión sobre la que volveremos más adelante.

Junto a la escasa presencia del libro y a la exigüidad de las librerías habría que señalar la importancia que tiene el libro religioso en el conjunto.

En efecto, de un total de 89 títulos, el 51,7% se refiere a devocionarios, sermonarios, hagiografías, etc., porcentaje que se hallaría dentro de lo que era habitual en la España del siglo XVIII⁸². Tal porcentaje ascendería a un 63,9% si operásemos tan sólo con los títulos identificados temáticamente.

Si hubiera que destacar una entre las siete librerías inventariadas, no cabe duda que sería la de don José de Haza, no tanto por el número de volúmenes —69 frente a los 89 de Santelices— como por el de títulos y, sobre todo, por su variedad⁸³.

En qué medida pudiera ser dicha librería representativa de las de otros miembros de la élite de la burguesía mercantil no podríamos precisarlo, pues también Santelices formaba parte de ella y su biblioteca nada tenía que ver con la de Haza. Claro que habría que tener en cuenta los 21 años que separan una de otra, factor que pudo influir en el progresivo enriquecimiento de la de Haza hasta su fallecimiento en 1769 —la de Santelices se inventarió en 1748—. Detengámonos en ver lo más significativo de la biblioteca de Haza Campo.

Junto a una masiva presencia del libro religioso —29 títulos sobre 60 (48,3%), incluyendo en éstos los no identificados—, hay que destacar una importante diversificación temática, si bien es cierto que débilmente re-

(81) AHC, Protocolos, Leg. 198, 1748, f. 325.

(82) B. BARREIRO MALLON, “Las clases urbanas...”, p. 474; véase también L.C. ALVAREZ SANTALO, “Librerías...”, pgs. 181-182.

(83) AHC, Protocolos, Leg. 212, 1769, fols. 86-87.

presentado cada tema —un máximo de tres títulos en Derecho, Historia y Matemáticas—. Al contrario que la librería de Santelices, si es que ésta, como otras, merecía el título de tal, la de Haza tiene carácter personal, no orientada a la venta, dado no sólo la práctica igualdad de títulos —60— y volúmenes—, sino también el que éstos se hallaran en el dormitorio donde falleció Haza y no entre las mercancías de la tienda.

En el apartado religioso encontramos un amplio catálogo de libros: catecismos, entre ellos el *Romano*, *Doctrina Cristiana* y el *Catecismo histórico*, del abate Fleury, traducido en 1727 por Mayáns y que, según Mestre, influyó muy decisivamente en el traductor y en quienes en torno a él contribuyeron a implantar el jansenismo en Valencia⁸⁴; vidas de santos —San Antonio de Padua, San Antonio Abad, San Francisco de Sales— y de religiosos ejemplares —Fray Francisco del Niño Jesús, Sor Juana de la Cruz—; devocionarios y libros de piedad y meditación —*Diferencia entre lo temporal y eterno*, *Guirnalda mística*, *Crucero celeste*, *Meditaciones*, del padre Puente, *Patrimonio seráfico*—; los “ars moriendi” —*Relox de buena muerte*, *Dulzura en el morir*—. Junto a estas obras aparece *La familia regulada*, del padre Arbirol, impresa en 1746 y compendio de la doctrina de la Iglesia católica sobre la familia y las relaciones que debían regir entre sus miembros⁸⁵.

Es importante destacar desde el punto de vista cualitativo la notable presencia de literatura religiosa próxima a una espiritualidad que, arrancando de la Baja Edad Media con la “Devotio Moderna”, había sido bien acogida en España en los comienzos de la modernidad; en la biblioteca de Haza, además de los libros de piedad citados, encontramos las obras de uno de los iniciadores de esa corriente religiosa, Kempis, y de una de las más insignes representantes de la espiritualidad española del Quinientos en su vertiente mística: Santa Teresa de Jesús.

Mestre afirma que la preferencia en el siglo XVIII por los defensores de la espiritualidad interior, como Fray Luis de León, Fray Luis de Granada o Santa Teresa, es característica de quienes, como Mayáns, Climent, Pérez Bayer y otros —los llamados “jansenistas”— abogaban por una renovación religiosa en España⁸⁶. En qué medida podemos hablar, a través de la

(84) A. MESTRE, *Despotismo e Ilustración en España*. Barcelona, 1976, passim.

(85) Véase más extensamente el contenido de esta obra en C. GIL MARTÍN, “Las relaciones...”, p. 409.

(86) A. MESTRE, *Despotismo...*, pgs. 196 y ss. Sobre el jansenismo en España véase fundamentalmente J. SAUGNIEUX, *Les jansénistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe siècle*. Lyon, 1976; Idem, *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansénisme espagnol*. Toulouse, 1970. M.G. TOMSICH, *El jansenismo en España. Estudios sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1972. También, de A. MESTRE, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de Don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781)*. Valencia, 1968, 2 vols.

biblioteca de don José de Haza, de tener ante nosotros a un comerciante, como quizás otros, impregnado de "religiosidad ilustrada" es un problema de difícil respuesta si recordamos la decoración de su casa, en cuyas paredes colgaban 40 cuadros de temática religiosa, además de poseer varias imágenes de talla. Semejante abigarramiento iconográfico hubiera repugnado a cualquier defensor de dicha religiosidad. Haza podía, en el mejor de los casos, leer con fruición los libros de piedad, las obras de Kempis y de Santa Teresa, pero en la manifestación de su religiosidad afloraban evidentes contradicciones o, cuando menos, paradojas.

La *Historia del Emperador Carlos V* —de Fray Prudencio de Sandoval?—, *La conquista de México*, de Solís, la *Nobleza de Andalucía*, una *Suma de todas las leyes penales* y las obras de un clásico como Quevedo son los títulos más destacables en el campo de la Historia, el Derecho y la Literatura.

Por no caer en una mera descripción de todas y cada una de las obras poseídas por Haza en las demás materias, obras por otro lado irrelevantes, vamos a referirnos exclusivamente a las que más pudieran estar relacionadas con su profesión de comerciante: la economía y las matemáticas.

La economía se hallaba representada por un único título, y no era precisamente ningún tratado amplio sobre la misma, sino *Práctica de rentas reales*, guía de evidente utilidad para quienes, tal vez como Haza, arrendaran el cobro de rentas de la Corona.

Para completar el cuadro de las obras de carácter económico, esta vez halladas en las librerías de otros comerciantes, habría que mencionar tan sólo una: *Comercio de Olanda*, en poder de don Lucas de Soto Alsedo —1773—⁸⁷.

En cuanto al cálculo numérico, de imprescindible conocimiento para los hombres del comercio, Haza poseía tres títulos: la *Aritmética práctica*, la *Aritmética*, de Moya, y *El dorado contador*, especie de manual para contables que también aparece en 1766 en la librería de don Fernando de Boó⁸⁸.

No quisiéramos dejar en este punto nuestro análisis sin hacer antes una serie de consideraciones en torno al mercado del libro en el Santander del siglo XVIII.

Cuando mencionamos la librería de Santelices apuntamos la posibilidad de que, dentro de sus actividades mercantiles, prestara atención a la venta de libros. Ahora bien, si Santelices, uno de los más significados comerciantes de la primera mitad de esa centuria, disponía para su venta en 1748 tan sólo del *Catón* y las *Platiquillas de Lara y Aurelio* ¿qué demanda de lectura podía existir en Santander? No podemos responder a esta pre-

(87) AHC, Protocolos, Leg. 254, 1773, f. 24.

(88) Ibídem, Leg. 226, 1766, f. 86v.

gunta por carecer de datos precisos, pero sí caben aquí esas consideraciones antes aludidas.

Los "catones" y las "platiquillas" se destinarían a atender la demanda de la población infantil que acudía a la escuela de primeras letras. Ahora bien, es evidente que la demanda de libros no podía quedar restringida tan sólo a la de la población escolar, aunque es evidente que debía de ser muy exigua, dado que en 1753, según el catastro de Ensenada, no existía en Santander librero alguno. La primera mención de su existencia, según nuestras fuentes, data de 1829, año en que aparece inscrito en el padrón don Pedro Martínez, de profesión "Librero"⁸⁹.

Ni la demanda de lecturas habría estimulado durante el siglo XVIII la aparición de librerías —nos referimos en este caso a tiendas de libros—, ni mucho menos la de una imprenta, con la que no contará Santander hasta finales del mismo. Será más la demanda institucional que la social la que promueva la instalación de la primera imprenta local. Parte la iniciativa del Consulado, que cuenta con el beneplácito del Ayuntamiento y del Obispado. Estas y otras instituciones buscaban atender sus propias necesidades en cuanto a impresos, circulares, boletines, balances, pastorales, disposiciones canónicas, etc.⁹⁰. Fue así como en 1792 vino a instalarse en Santander el impresor palentino don Francisco Javier de Riesgo. En el padrón de 1829 figura ya, junto a Riesgo, otro nuevo: don José Manuel de Mendoza, de cuyos talleres saldrán los primeros periódicos que, de mano de la burguesía mercantil, comienzan a editarse en torno a 1810 en Santander⁹¹.

Sin posibilidades, por tanto, de acceder al libro en ninguna tienda local, los comerciantes del siglo XVIII, como cualquier otro que se interesara por la lectura, tendrían que acudir a otros canales de distribución, que podían ir desde la adquisición al vendedor ambulante a la adquisición en librerías foráneas, bien directamente, bien a través de intermediarios previo encargo.

Realmente obtendríamos una pobre imagen cultural de la burguesía mercantil santanderina de esa centuria si nos atuviéramos tan sólo a las siete librerías inventariadas. Estas podrán ser representativas de los comerciantes de la primera mitad del setecientos, de los moradores de la "casa-tienda", pero nunca de los vinculados al comercio colonial y europeo, que demandarían otro tipo de lecturas y, sin duda, en mayor número. Quienes, por ejemplo, se asientan en la Nueva Población difícilmente

(89) Idem, Diputación, Leg. 1.399, doc. 1. En 1834 se inscribe en la matrícula municipal de comerciantes un segundo librero: don Severo Otero, AMS, Leg. B-337, doc. 21.

(90) E. DE LA PEDRAJA FERNANDEZ, "Primeras páginas de las investigaciones históricas sobre la introducción de la imprenta en la provincia de Santander y bibliográficas de su prensa oficial y particular", en Idem, *De Cantabria*. Santander, 1890, pgs. 223-225.

(91) AHC, Diputación, Leg. 1.399, doc. 5, fols. 5 y 19v. J. SIMON CABARGA, *Historia de la prensa santanderina*. Santander, 1982.

se sentirían satisfechos y formados mercantilmente con la *Aritmética* de Moya o con *El dorado contador*. A pesar de que, como dijimos, esa formación tenía un elevado componente de empirismo, a un determinado nivel de intercambios un comerciante precisaba de un considerable bagaje teórico en Economía.

En este sentido hay que lamentar la inexistencia de inventarios de bienes de los más representativos hombres del comercio del último cuarto del siglo XVIII —Aguirre, Campo Giro, López-Dóriga, Vial, etc.— para conocer qué leían y cuál era la dotación de sus bibliotecas, tanto de obras de carácter económico como de otra temática. No obstante, algo nos aportarán los de la primera mitad del XIX.

A pesar del reciente trabajo de P. Demerson sobre la Sociedad Cantábrica de Amigos del País⁹², nada se sabe del impacto real del ideario ilustrado en Santander así como de la penetración de obras de los enciclopedistas y de la receptividad hacia uno y otras, dado su contenido burgués, por parte del sector mercantil local.

Que en Santander existía literatura "filosófica" francesa es un hecho tan probado que tan sólo hay que acudir al archivo municipal para hallar en él el proceso seguido en 1791 a dos hermanos, Pablo y Luis Carreiron, ambos comerciantes, y a Juan Marchet, un pastelero suizo, los tres residentes en la ciudad. Dicho proceso se inició al haberse hallado en su casa algunas obras francesas contenidas en el *Índice* de 1790, siendo considerados, por tanto, sospechosos "de que reciven, tienen y comunican noticias de las actuales revoluciones de la Francia, manifestándose insuviéndos en las máximas y novedades de aquella reciente constitución"⁹³.

Si bien es cierto que entre los procesados y los más representativos miembros de la burguesía mercantil santanderina no hemos hallado la más mínima relación —los Carreiron se dedicaban al comercio de tienda y Marchet era pastelero—, también lo es que, si éstos poseían literatura francesa, igualmente pudieron haber accedido a ella, y con más motivo quizás dados sus vínculos con el exterior, los grandes comerciantes de Santander. R. Herr, al referirse a la penetración de obras pro-revolucionarias en España, afirma: "La Inquisición de Logroño tenía amplia evidencia de la magnitud del flujo de impresos franceses en su territorio. A finales de 1791, dos años después de enviar su informe al Consejo de la Inquisición, había recogido 429 ejemplares. La mayoría de ellos provenían de Pamplona, Santander y San Sebastián, las ciudades más importantes bajo su jurisdicción"⁹⁴.

(92) P. DEMERSON, *Próspera...*

(93) AMS, Leg. B-377, doc. 17. Véase en torno a este proceso el trabajo de A. RODRIGUEZ FERNANDEZ, "Las ideas de la Revolución Francesa en Santander (resumen de un proceso)", en VV.AA., *XL Aniversario...*, V. I, pgs. 293-306. Véase también R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología...*, pgs. 99-105.

(94) R. HERR, *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid, 1979, p. 207.

No estamos sugiriendo con esto la adscripción de la burguesía mercantil santanderina, por muy ilustrada que pudiera ser, a los postulados revolucionarios de Francia, sino la posibilidad, por sus contactos y por vivir en una ciudad portuaria a la que arribaban barcos de la más diversa procedencia, de haber adquirido obras de los enciclopedistas.

A partir de 1789 el comerciante, bien fuera en Santander o en cualquier otro punto de la geografía española, representaba para el gobierno un potencial difusor de la nueva ideología procedente del vecino país. En 1791, en un intento de controlar ideológicamente al máximo a la población —consecuencia de lo que Herr llama el “pánico de Floridablanca”—, y sobre todo a aquellos grupos supuestamente más permeables a lo que sucedía en Francia, el Consejo de Castilla dispone que los comerciantes santanderinos, entre los que se encontraban algunos extranjeros, no se puedan reunir sin previa licencia del Gobernador y sin la permanente presencia en la reunión de un delegado de éste⁹⁵.

Acaso entre esos comerciantes, algunos de ellos amigos de Jovellanos como podremos ver, figurara algún conocedor de los teóricos de la revolución y del liberalismo. Si no ha sido posible disponer de sus inventarios de bienes, sí hemos hallado los de comerciantes de la primera mitad del siglo XIX, conocedores, en algún caso, de la realidad —o próximos a ella— de finales de la centuria anterior. Veamos cuáles eran sus lecturas.

IV.6.2. Las bibliotecas entre 1800 y 1850

Para este período disponemos de 34 inventarios de otros tantos representantes de la burguesía mercantil santanderina, cantidad superior a la manejada para el siglo XVIII.

Si entre 1700 y 1800 tan sólo aparecían librerías en el 29,1% de los inventarios, el porcentaje se eleva a un 52,9% durante los cincuenta primeros años del siglo XIX, lo cual indica una expansión del libro entre los hombres del comercio.

Para el primer cuarto de esa centuria existe un gran vacío informativo, ya que en los dos únicos inventarios localizados, los de don Juan Lafont —1803— y don Francisco Sayús —1821—, se menciona la existencia de librerías, aunque no los títulos que las integraban. En el del primero se habla de “un estantito con varios libros” y en el del segundo de “Trece libros de pasta y pergamino de diferentes autores”⁹⁶.

Vamos a circunscribir, pues, el análisis a las 16 bibliotecas de las que conocemos su contenido. Efectuaremos el mismo de acuerdo con el método ya utilizado, es decir, agrupando los libros por materias afines y presentando los resultados en un cuadro.

(95) BMS, Manuscritos, Ms. 226, f. 49.

(96) AHC, Protocolos, Lgs.: 360, 1803, f. 920v.; 380, 1821, f. 515v.

CUADRO N.º 9

Clasificación temática de las librerías de comerciantes: 1800-1850

TEMATICA	TITULOS	%	VOLUMENES
Literatura	156		344 ?
Gramática	16		25
Diccionarios	13		24
Filología	1		1
SUBTOTAL	186	35,0	394 ?
Religión	136		552 ?
Filosofía	9		43 ?
Moral	6		10
SUBTOTAL	151	28,4	605 ?
Historia	59		193 ?
Geografía	6		30
Derecho	2		9
Política	1		1
SUBTOTAL	68	12,8	233 ?
Economía	24		29 ?
Agricultura	4		23 ?
SUBTOTAL	28	5,3	52 ?
Medicina	10		17
Historia Natural	7		59
Química	3		8
Física	1		1
Ciencias (general)	1		1
Matemáticas	1		1
Náutica	1		1
SUBTOTAL	24	4,5	88
Varios	10		36
Sin identificar	64		210
SUBTOTAL	74	14,0	246
TOTAL	531	100,0	1.618 ?

FUENTE: A.H.C., «Protocolos».

Vamos a interpretar estos datos y a contrastarlos con los relativos al siglo XVIII, pese a que el número de bibliotecas inventariadas durante el mismo sea bajo —7—.

Recordemos en primer lugar la mayor presencia de libros en las casas de comerciantes del período 1800-1850 —52,9% de los inventarios— que en las de comerciantes del setecientos —29,1%—.

En segundo lugar se observa un fuerte incremento en la media de títulos y de volúmenes por biblioteca: 12,7 títulos para el siglo XVIII frente a 33,2 para 1800-1850; 26,1? volúmenes frente a 101,1?.

Se observa igualmente una considerable diversificación temática en la mayoría de las bibliotecas de la primera mitad del siglo XIX, si bien es cierto que, salvo la literatura, la religión y, en menor medida, la historia, las demás materias se hallan representadas generalmente por uno o dos títulos. No obstante, el enriquecimiento de contenidos es notable.

La posibilidad de que algunas de esas librerías tuvieran un carácter más venal que personal ha de descartarse, salvo la que en 1830 posee don Teodoro de Salazar y Puerto, la más dotada —132 títulos y 609 volúmenes—. No sabemos en qué medida la dedicaba a consulta y/o a la venta, pero sí que algunos de los títulos que la integraban, dado su elevado número, debían de orientarse a cubrir una parte de la demanda local de lecturas. Así, por ejemplo, es significativo que posea 147 ejemplares de *Doctrina Cristiana*, del padre Ramos, o 170 de *Exercicio cuotidiano*⁹⁷. A pesar de que en el padrón de 1829 Salazar figure como comerciante y no como librero, sin duda atendería también el sector del libro como una parte de sus actividades mercantiles.

Llevemos ahora a un cuadro —n.º 10—, distinguiendo los dos períodos estudiados, los porcentajes tan sólo de títulos correspondientes a cada uno de los seis apartados de materias afines con que hemos venido operando en los cuadros n.º 8 y 9. A esos apartados les damos la siguiente denominación temática genérica: *Religión* —Religión, Moral,...—, *Literatura* —Literatura, Gramática,...—, *Historia* —Historia, Geografía,...—, *Economía* —Economía, Agricultura—, *Ciencias* —Matemáticas, Historia Natural,...— y *Varios y sin identificar*.

Los datos de dicho cuadro, referidos exclusivamente a títulos, dado que nos interesa ante todo valorar los cambios cualitativos en la composición de las bibliotecas entre 1700 y 1850, ponen de manifiesto la profunda transformación que se ha operado en los apartados temáticos de Religión y Literatura. La existencia de lagunas documentales en el tiempo impide ir detallando la evolución del gusto y el cambio en lo referente a las lecturas, de ahí que tengamos que movernos entre esas dos amplias secuencias como son el siglo XVIII y la primera mitad del XIX.

(97) Ibídem, Leg. 503, 1830, fols. 217-217v.

CUADRO N.º 10
Distribución temática de las librerías de comerciantes: 1700-1850

TEMATICA	SIGLO XVIII		1800-1850	
	TITULOS	%	TITULOS	%
Religión	46	51,7	151	28,4
Historia	10	11,2	68	12,8
Ciencias	6	6,7	24	4,5
Literatura	5	5,6	186	35,0
Economía	4	4,5	28	5,3
Varios y sin ident.	18	20,3	74	14,0
TOTAL	89	100,0	531	100,0

Precisemos que para 1800-1850 todos los datos se refieren prácticamente a las décadas de 1830-1840, haciéndose ya patente en la de 1830 la transformación.

Según muestran los porcentajes, el incremento de las obras literarias se hizo a costa de las de carácter religioso. En el apartado de Literatura habría que señalar una significativa presencia de gramáticas —una incluso de Juan de Iriarte— y diccionarios de español, latín, francés e inglés, expresión de una formación clásica y a la vez de la necesidad del conocimiento de lenguas modernas para quienes se movían en el ámbito del comercio internacional —recuérdense las opiniones de Jovellanos o del conde de Campo Giro sobre el aprendizaje de tales lenguas—.

Ya en el campo específico de las obras literarias, domina la novela, frente a una total ausencia del teatro y a una muy escasa muestra de poesía profana, representada en su práctica totalidad por los clásicos greco-latino —Calino, Ovidio, Virgilio—, a los que habría que añadir en otros géneros a Séneca, Pedro y Cicerón.

Dentro de la poesía moderna no podemos por menos que mencionar, como un rasgo de refinamiento cultural, el *Paraíso Perdido*, de Milton, obra poseída por don Teodoro de Salazar y que, según Abellán, se encontraba entre las buenas de la biblioteca de Campomanes⁹⁸.

La novela del Siglo de Oro español se halla representada paradigmáticamente por Cervantes. Junto a *El Quijote*, la obra más habitual en las casas de los comerciantes, sus *Galatea*, *Persiles* y *Segismunda* y *Novelas ejemplares*. El neoclasicismo español, representado por Cadalso —*Los*

(98) J.L. ABELLÁN, *Historia crítica del pensamiento español*. Madrid, 1981, V. 3, p. 556.

eruditos a la violeta — e Iriarte —*Fábulas literarias*—. Es notable la ausencia de obras españolas de la primera mitad del siglo XIX y, en concreto, de autores adscritos a la corriente liberal-romántica: Quintana, Cienfuegos, Blanco-White o Larra.

El género epistolar, tan querido a los escritores del siglo XVIII, se halla presente en las *Cartas familiares*, del padre Isla, *Cartas de Sofía*, *Cartas del Marqués de Roselle* y las *Cartas de Mme. Montier*, algunas de ellas de claras connotaciones enciclopedistas. En cualquier caso, estas obras son más excepción que norma en las bibliotecas de los comerciantes.

Existe una amplia muestra de literatura seudo-filosófica, formativa y moralizadora muy en sintonía con la producción literaria dieciochesca y de comienzos del XIX: *Escuela de costumbres*, *El hombre feliz*, *Instrucción de la juventud*, *Tardes de la granja* o *Conversaciones familiares*. Junto a estos títulos aparecen aquellos otros que pudieran considerarse más representativos del género y que se inspiran sin duda en el *Emilio* y la *Eloísa*, de Rousseau: *Flora, Isabela, Sofía y Enrique, Adela y Teodoro, Pablo y Virginia*, de B. de Saint-Pierre, y *Antenor y Eudoxia*, del alicantino Montengon, ambos autores decididamente rusionianos y a caballo entre el neoclasicismo y el pre-romanticismo⁹⁹.

Hallamos un *Robinson Crusoe*, en edición inglesa, en casa de don Joaquín Gutiérrez Vial —1834—¹⁰⁰. Más difundido, aunque exiguamente, el *Nuevo Robinson*, que Jovellanos recomendara a los alumnos de un proyectado seminario destinado a la “educación de la nobleza y clases pudientes españolas” en 1798¹⁰¹.

Por último, una popular obra con frecuencia incluida en los inventarios: el *Gil Blas de Santillana*, de Lesage, o el gusto por la aventura sin más profundizaciones intelectuales.

Dentro del apartado religioso, y concretamente en los campos de la Filosofía y la Moral, merecen mencionarse el *Arte de conocer a los hombres*, que caería más dentro de la Sicología, los *Principios Filosóficos*, de Betuex?, las *Instrucciones filosóficas*, de Jaquier?, y, fundamentalmente, el *Arte de pensar*, de Condillac, inspirador de algunos de los más representativos hombres de la Ilustración española, y la *Filosofía moral*, del italiano Muratori, amigo epistolar de Mayáns¹⁰².

En cuanto a la temática específicamente religiosa, a pesar del retroceso porcentual entre 1800 y 1850 respecto del siglo XVIII, se halla presente, con mayor o menor peso, en cada una de las bibliotecas inventariadas.

(99) Ibídem, pgs. 728-730.

(100) AHIC, Protocolos, Leg. 457, 1834, f. 313.

(101) G.M. DE JOVELLANOS, Obras, V. LXXXVII(B.A.E.), p. 296.

(102) A. MESTRE, *Ilustración y reforma...*, V. I, pgs. 403-411. Sobre Condillac y su influencia en el pensamiento de Jovellanos y otros ilustrados véase J.L. ABELLAN, *Historia crítica...*, V. 3, pgs. 546 y ss. y passim.

No puede deducirse de ello un distanciamiento o desinterés religiosos por parte de la burguesía mercantil. Ese retroceso es relativo, pues se debe fundamentalmente a que el ritmo de crecimiento de la demanda de obras literarias fue superior al de la de obras religiosas; crecimiento de la demanda y, sin duda, también de la oferta. En todo caso, de lo que sí es indicativo este fenómeno es de unas mentalidades que se abren a nuevas ideas, de una modificación del gusto en cuanto a las lecturas y de un deseo de enriquecimiento cultural.

Como una herencia del siglo XVIII, el *Año Cristiano* y las *Dominicas* son los dos títulos que con mayor frecuencia vemos aparecer en los inventarios. La *Biblia* la hallamos solamente en casa de don José Llaín, en 1833¹⁰³, y prácticamente han desaparecido las vidas de santos y, más aún, los "ars moriendi", de los que tan sólo aparece uno —*Muerte del justo*—, en 1828, en casa de don León Rodríguez¹⁰⁴.

Por lo que se refiere a los libros de doctrina cristiana y catecismos, además del *Romano*, de Pío V, hay que destacar el de Pouget y el *Catecismo histórico*, del abate Fleury, que, como pudimos ver, aparecía ya en 1769 en casa de don José de Haza. Esta obra de Fleury se encuentra, además de en otras bibliotecas, en la de don Rafael Loubeault, poseedor a la vez de los *Sermones de Massillon* —ambas obras en su edición francesa—, considerado por Saugnieux como uno de los predicadores más influyentes en la renovación de la oratoria sagrada en la España del XVIII¹⁰⁵.

En las librerías de los comerciantes del período 1800-1850 se hallan presentes obras que preconizaban la renovación de la vida religiosa conforme al modelo de "religiosidad ilustrada". Señalaríamos las de dos autores: el *Evangelio en triunfo*, el *Salterio español* y el *Oficio parvo*, de Olavide, y la *Apología formal* y los *Sermones dogmáticos*, del padre Santander. El *Evangelio en triunfo*, obra en la que Olavide trataba de armonizar cristianismo e Ilustración, se inspiraba en *Las delicias de la religión*, del abate Lamourette, que aparece entre los libros poseídos por don Teodoro de Salazar¹⁰⁶.

Un tipo de obras presentes siempre en los inventarios son los libros de piedad y devocionarios, tal y como sucedía en los del siglo XVIII. De esas obras, que hablan de una religiosidad interior, habría que mencionar las de San Agustín —*Confesiones*, *Meditaciones*, *Soliloquios*—, Kempis, Fray Luis de Granada y Santa Teresa de Jesús. Junto a ellas aparecen otras como *Directorio de ascética*, *Contemplación de la vida de Cristo*, *Camino*

(103) AHC, Protocolos, Leg. 404, 1833, f. 760v.

(104) Ibídem, Leg. 423, 1828, f. 201v.

(105) J. SAUGNIEUX, *Les jansénistes...*, pgs. 62 y ss.

(106) AHC, Protocolos, Leg. 503, 1830, f. 216v. Sobre la influencia de Lamourette en Olavide véase J.L. ABELLAN, *Historia crítica...*, V. 3, p. 604.

real de la cruz, Vida devota, Coloquio con Jesucristo, El alma al pie del calvario, Imitación de la Virgen.

Las relaciones afectivo-morales sobre las que fundamentar la vida familiar se hallaban representadas por *La familia regulada*, del padre Arbirol, obra frecuente entre la burguesía mercantil y que ya vimos aparecer también en casa de don José de Haza —1769—.

A la vista del repertorio de obras de carácter religioso expuestas, la burguesía mercantil santanderina de 1800-1850 parecía mostrarse decididamente inclinada hacia esa “religiosidad ilustrada” que, todavía en la primera mitad del siglo XIX, era signo de modernidad. Era por antonomasia la alternativa a la religiosidad tradicional, barroca, identificada con la pervivencia del Antiguo Régimen. Ni en un sólo de los inventarios de comerciantes entre 1700 y 1850 hemos hallado obras de los representantes del pensamiento reaccionario o ultramontano español: Zevallos, Rodríguez, Fernández Valcárce, Marín, Alvarado, todos ellos eclesiásticos, como Fray Diego José de Cádiz, uno de los grandes apologistas del “Altar y el Trono” y de la “guerra santa” contra el ideario de la Ilustración; también Fray Diego se hallaba ausente de esos inventarios. Ni en uno sólo de ellos tampoco las obras del obispo de Santander Menéndez de Luarca, encuadrado ideológicamente en ese grupo y tenaz refutador de la nueva cultura hasta su muerte en 1819¹⁰⁷.

Tras la Literatura y la Religión —los dos grandes bloques temáticos por número de títulos y también de volúmenes—, vienen en orden de importancia numérica —12,8% del total de títulos— las obras de Historia, apartado en el que hemos integrado, además de las de esa materia, las de Geografía, Derecho y Política.

En Derecho y Política, prácticamente sin ningún peso en el conjunto de las bibliotecas, mencionaremos tan sólo la *Novísima Recopilación* y el *Gobierno de España*. También se halla escasamente representada la Geografía, con obras de carácter descriptivo: una *Geografía Física* y una *Geografía Universal*, a las que habría que añadir alguna colección de mapas.

El más importante conjunto de obras dentro del apartado que venimos comentando corresponde específicamente a la Historia, desde la antigua a la coetánea, desde la nacional a la de otros países.

Quinto Curcio, Tito Livio y Tácito figuran entre los historiadores de la antigüedad, a los que habría que agregar, por el carácter histórico de las biografías contenidas en su *Varones ilustres*, al griego Plutarco.

Hallamos también una *Historia Universal* —de Buffon?— y una *Historia de América*, junto a obras en las que se describen los relativamente

(107) R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología...*, pgs. 105-117. Véase también J. HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid, 1971; J.L. ABELLÁN, *Historia crítica...*, V. 4, pgs. 149-180.

recientes sucesos revolucionarios franceses —*Revolución de Francia, Historia de Luis XVI*— y hasta una *Campaña de Rusia* relativa a Napoleón.

En el ámbito de la historia nacional y de la crítica histórica los clásicos: la *Historia de España*, del padre Mariana; Feijoó, con su *Teatro crítico*; el padre Flórez, con sus *Clave Geográfica*, *Clave Histórica* y *La Cantabria*; el padre Isla, con el *Compendio de España*; Capmany, con la *Filosofía de la elocuencia*. Aparece también una *Revolución de España*, de Carnicero.

Incluimos también en este apartado la trilogía del jesuita Hervás y Panduro *Historia de la vida del hombre*, *Viaje estático al mundo planetario* y *El hombre físico*, edición española de su *Idea dell'universo*, que comenzó a publicarse en Madrid en 1789. Concebida como obra divulgativa de carácter enciclopédico, tenían cabida en ella la Antropología, la Historia y la Lingüística, al estudiar Hervás al hombre a través de algunas de sus manifestaciones¹⁰⁸.

En el apartado de Economía, representado por un 5,3% de los títulos —4,5% en el siglo XVIII—, el comercio acapara la práctica totalidad de los mismos. Del escaso interés de la burguesía mercantil por los problemas de la tierra —al menos teóricamente, pues sin el cereal castellano el comercio santanderino era bien poco— dan buena cuenta las nada más que cuatro obras dedicadas a la Agricultura, entre las que no falta el clásico *Tratado de Agricultura*, de Alfonso de Herrera.

Centrándonos en lo estrictamente económico desde el punto de vista teórico, destacan por su importancia tres obras halladas en las bibliotecas de otros tantos comerciantes: un curso de *Economía Política*, de Say? —don Demetrio Antonio de Reigadas, 1830—, el *Proyecto Económico*, de B. Ward —don Juan de Carredano, 1831— y *La riqueza de las naciones*, de A. Smith —don Francisco de Nougaro, 1843—¹⁰⁹.

Estos tres casos son lo singular, pero allá donde exista una biblioteca con obras de Economía no faltarán el *Manual de Comerciantes*, de Molledo, o la *Biblioteca General de Comerciantes*. Menos frecuentes serán las obras *Cambios y monedas*, *Arte de partida doble*, *Tratado general de comercio*, *Código mercantil*, *Ordenanzas (del comercio) de Bilbao* —manifestación de las permanentes relaciones entre ésta y Santander— y la única hallada en francés: *El perfecto comerciante*, de Sabary, en casa de don Joaquín Gutiérrez Vial —1834—¹¹⁰. Lejos habían quedado ya los tiempos de la *Aritmética*, de Moya, y *El dorado contador*, que veíamos aparecer en las bibliotecas de comerciantes del siglo XVIII.

Por último, con un 4,5% de los títulos, figura el apartado de Ciencias. Si bien es cierto que ese porcentaje es menor que el del siglo XVIII

(108) J.L. ABELLAN, *Historia crítica...*, V. 3, p. 716.

(109) AHC, Protocolos, Leg.: 408, 1830, f. 1.156; 401, 1831, f. 978; 561, 1843, f. 91.

(110) Ibídem, Leg. 457, 1834, f. 312v.

—6,7%—, no lo es menos que entre 1800 y 1850 se produjo una diversificación temática de las obras integradas en dicho apartado.

En aquella centuria tan sólo las Matemáticas y la Arquitectura —incluida entre las ciencias por el carácter más técnico que artístico de las obras— configuraban el mismo. Durante la primera mitad del siglo XIX lo componen, además de las Matemáticas, la Medicina, la Historia Natural, la Química, la Física y la Náutica —al efectuar la clasificación temática de las bibliotecas habíamos distinguido también una materia como Ciencias, con carácter general, al haber aparecido una obra denominada *Elementos de las ciencias*—.

Ahora bien, dicha diversificación tiene una débil base desde el punto de vista del número de títulos, ya que la Química, la Física, las Ciencias, las Matemáticas y la Náutica se hallan representadas tan sólo por siete de ellos.

Son las obras de Medicina —10 títulos— las que aparecen con mayor frecuencia. Con ligeras variaciones terminológicas, esos títulos responden básicamente a estos tres: *Tratado de Medicina*, *Medicina curativa* y *Medicina doméstica*. Habría que incluir aquí una obra, de carácter didáctico-médico-moral, como la de *Perjuicios de poner los niños en manos de la nodriza*, poseída en 1832 por don Rafael Loubeault y a la que ya hicimos referencia en el capítulo dedicado a la familia.

En cuanto a la Historia Natural —7 títulos—, allá donde aparezcan obras de esta materia no faltará la de Buffon, manifestación de una evidente curiosidad científica por parte de un sector de la burguesía mercantil santanderina y de su interés por un autor que, en su momento, contó también con la admiración de los ilustrados españoles¹¹¹. Junto a la obra de Buffon figuran *Reflexiones sobre la Naturaleza* y un único ejemplar de *Elementos de la filosofía newtoniana*, en casa de Gutiérrez Vial —1834—, poseedor de la biblioteca científica más extensa de las halladas entre los inventarios de comerciantes de la primera mitad del siglo XIX¹¹².

Como en el anterior apartado hemos renunciado a citar todas y cada una de las obras que de los distintos temas aparecieron en los inventarios del período estudiado. Se han reseñado las que hemos creído más significativas, suficientes, por otro lado, como para mostrarnos en qué marco de cultura impresa se desenvolvía la burguesía mercantil entre 1800 y 1850.

Es evidente que no todas las bibliotecas se hallaban igual de dotadas en cuanto al número de títulos y en cuanto a temática. Es un hecho también que existe una estrecha relación entre élite de la burguesía-bibliotecas

(111) M. DEFURNEAUX, *Inquisición...*, pgs. 170-171. Sobre la recepción de Buffon en España véase J. SARRAILH, *La España ilustrada...*, pgs. 460-463 y 486-491.

(112) AHC, Protocolos, Leg. 457, 1834, fols. 312v.-313v.

más completas. No obstante, existen algunos casos de personas no vinculadas al gran comercio poseedoras también de obras que en su momento consideramos manifestaban una cierta puesta al día en materia de lecturas.

Los grandes comerciantes de la primera mitad del siglo XIX podrán poseer un mayor número de títulos y de volúmenes en sus bibliotecas, pero, en el conjunto de la burguesía mercantil, se aprecian prácticamente los mismos gustos. Un modesto corredor de comercio, don Manuel Gutiérrez Ramos, dispone en el testamento que otorga en 1835 la siguiente cláusula:

“Lego y mando a mi querido nieto Francisco Jabier López Gutiérrez veinte y dos o veinte y cuatro tomos de la obra del conde Bufon. Item un diccionario que contiene los idiomas italiano, francés y español. Item la Istoria de Don Quijote en seis tomos con sus láminas. Item la Istoria de Frai Jerundio de Campazas. Y además la obra Teatro Crítico de Feijoó con sus Cartas Eruditas, y le encargo que por esta insinuación de mi aprecio ruegue a Dios en sus oraciones por el eterno descanso de mi alma”¹¹³.

En este fragmento, que no hemos utilizado como fuente para conocer una biblioteca más al no saber si, además de los citados, Gutiérrez Ramos poseía más libros, se mencionan algunos de los títulos y autores presentes también en las librerías de miembros de la élite mercantil. Se pone además de manifiesto en dicho fragmento la alta valoración del libro por parte de su propietario, ya que los que posee —no sabemos si todos o una parte— los deja como herencia a su “querido nieto” en prueba de su “aprecio”; de él espera, dado lo valioso del legado, algo tan trascendental para el futuro difunto como es el que ruegue por su alma.

Concluimos reafirmando el contraste existente entre las bibliotecas del siglo XVIII y las de la primera mitad del XIX, unas y otras expresión de dos etapas en la historia de la burguesía de los negocios santanderina. El análisis en la larga duración ha permitido apreciar la ampliación del mundo cultural de sus integrantes. En las bibliotecas de los comerciantes del período 1800-1850, protagonistas o herederos directos de los protagonistas de la gran expansión económica que conoce Santander desde aproximadamente el último cuarto del siglo XVIII, hallamos manifestaciones literarias de una cultura actualizada. Ciento que no aparecen obras de los principales autores de la Ilustración francesa —si se toma ésta como paradigma del pensamiento más avanzado—, sin duda en exceso “corrosivos” para la mentalidad de unos comerciantes que vivían la cultura y la fe religiosa en el seno de la Iglesia. Pero es igualmente cierto que en sus bibliotecas tampoco tenían cabida las obras de quienes representaban el

(113) *Ibídem*, Leg. 408, 1835, f. 1.461.

pensamiento más tradicional, digamos el ultramontanismo. De ahí el que la burguesía mercantil, desde una incuestionable profunda fe, se hallara en una posición religiosa realmente avanzada.

IV.7. Participación de la burguesía mercantil en actividades culturales: de las tertulias a la ópera

Por medio de la expresión “actividades culturales” queremos hacer referencia a la participación y protagonismo que pudo tener la burguesía mercantil en manifestaciones de esa naturaleza —al margen ya de su formación académica o de sus lecturas—, bien de carácter privado o público como expresión de un tiempo de ocio creativo y enriquecedor.

Además de poder llenar ese tiempo con la lectura de las obras poseídas en sus bibliotecas, los comerciantes podían también hacerlo celebrando en sus casas esas tertulias y veladas artístico-literarias tan extendidas desde el siglo XVIII por los salones de la nobleza y de la élite burguesa. Igualmente podían recrearse con la asistencia al teatro.

Si en más de una ocasión ha habido que lamentar la carencia de fuentes narrativas para conocer aspectos de la vida diaria de la burguesía mercantil, nuevamente habrá que volver a hacerlo. Un siglo XVIII sin cronistas ni periódicos locales ha de traducirse necesariamente en lagunas de conocimiento.

Simón Cabarga, cronista de la ciudad próximo a nosostros en el tiempo y quien sin duda, con más detalle ha ido recomponiendo la historia local, habla de esas tertulias, celebradas por las familias más acomodadas, destacando la que patrocinaba el conde de Villafuertes en su casa-palacio de Ruamayor¹¹⁴. Es una incógnita de dónde pudo extraer esa información, como también lo es las personas que la frecuentaban.

El único testigo y protagonista que conocemos de tales veladas, y no precisamente en el palacio de Villafuertes, es Jovellanos. Cuando en 1797 realiza su segundo viaje a Santander, de tres días de duración, anota en su diario:

“Aviso a D. Ramón Vial...me ofrece su casa; me excuso y le ofrezco disfrutar su compañía...Recado de D. Domingo de Aguirre...ofreciendo su casa. Visita de Durango, que también la suya...Salida a paseo con Vial, Durango, Cortázar.

.....
A casa de Colosía...A casa de D. Ramón Vial: hablamos mucho de nuestros alumnos [de los dos hijos de Vial], de Cabarrús. Convite para comer mañana.

(114) Véanse fundamentalmente sus obras *Santander. Biografía de una ciudad*. Santander, 1979, y *Santander. Sidón Ibera*. Santander, 1979.

Martes, 26.— Visita del paisano don Ramón Dóriga con muchas sinceras ofertas...A comer en casa de Vial...tiene, además de nuestros alumnos, una hija grande...que toca muy bien el piano...Dóriga está casado con hermana de Vial; con otra, Gutiérrez; todos comieron allí fina y delicadamente.

.....
Por la noche, a casa de Vial; allí, como todo el día, me acompañó Colosía. Conversación. Vimos a Campogiro.

.....
Miércoles, 27.— ...A visitas. Comer en casa de don Francisco Durango muy elegantemente. Paseo.J

.....
A casa; disposición para el viaje de mañana. A casa de Durango; concierto allí de violines; tocó un alemán aficionado; Menéndez, asturiano y primer violín de la catedral...Durango, que es de aventajada habilidad, y otro profesor¹¹⁵.

Esta "impresionista" descripción que nos ha dejado Jovellanos sobre una parte de su actividad social en Santander es sumamente valiosa.

Nos dice quiénes eran algunos de sus amigos —o, al menos, de quiénes se rodeaba—, quiénes buscaban su compañía y qué ambientes frecuentaba: Vial, Aguirre, Dóriga (López-Dóriga), Gutiérrez (Gutiérrez-Bárcena), Durango, el conde de Campo Giro, todos ellos representantes del gran comercio; Colosía, capitán de navío y autor, en 1788, de uno de los proyectos del ensanche urbano hacia el Este —Nueva Población—; Cortázar, de quien no hemos podido averiguar su profesión.

Paseos, comidas, conversaciones, en las que no faltaba como tema de las mismas la figura del eminente ilustrado, banquero y técnico en finanzas Cabarrús; y música como colofón. Todo ello sugiriendo un clima de apacibilidad y exquisitez en el marco de esas viviendas surgidas en la Nueva Población. Esos comerciantes —y otros—, supuestamente cultos y refinados como para poder mantener una relación de afinidad con Jovellanos, nada tenían ya que ver con los de la primera mitad del siglo XVIII —e incluso de más avanzado el siglo—, de escasas lecturas y moradores de la "casa-tienda".

La hija mayor de Vial, doña M.^a Joaquina, es admirada por Jovellanos dadas sus cualidades pianísticas, fruto del talento natural que pudiera tener, pero no menos producto de una determinada educación. Saber interpretar música al piano llegaría a ser a partir del siglo XVIII, hasta convertirse realmente en un estereotipo en el XIX, poco menos que indispensable para una mujer de ciertos sectores de la burguesía que aspirase a realizar un "buen matrimonio". Uno de los cuadros que sin duda mejor plasma una escena familiar burguesa de mediados del siglo XIX es "La familia Flaquer", del catalán Joaquín Espalter. Significativamente, la

(115) G.M. DE JOVELLANOS, "Diarios", en *Obras*, V. LXXXV (B.A.E.), pgs. 472-474.

hija mayor del comerciante y financiero Flaquer es retratada, ocupando prácticamente el centro de la escena, sentada al piano.

El conocimiento de la música era, en el lenguaje de Braudel —aunque éste se refiera fundamentalmente a las manifestaciones de la cultura material—, lo “superfluo” hecho “necesario” a un determinado nivel económico y social, expresión de cultura y del ocio burgués, de refinamiento y lujo destinado a las clases más elevadas.

Casos explícitos de interpretación de música conocemos tan sólo el de la hija de Vial, pero hemos hallado entre los bienes de comerciantes algunos instrumentos musicales que pudieran haber sido utilizados por ellos o/y por sus hijos. En 1793, en el inventario de don Pedro Sentíes, figuran un salterio, una guitarra y un arpa¹¹⁶; don Nicolás de Campiña poseía en 1834 “un piano de caoba francés de bastante uso” valorado en 3.000 reales¹¹⁷. Sin que implicara necesariamente poseer formación musical para utilizarlo, don Antolín de Hornedo tenía en su casa, en 1830, un organillo¹¹⁸. Como manifestación de puro disfrute de la música, aunque fuera mecánicamente, tenemos el caso de don Rafael Loubeault, quien en 1832 poseía “un cilindro de música de una tercia de largo y una cuarta de ancho”¹¹⁹.

Quizás con los instrumentos de cuerda, con el piano, con el organillo o con el simple cilindro o caja de música sus propietarios amenizaran, como lo hacía la hija de Vial según el testimonio de Jovellanos, veladas y tertulias por ellos organizadas en las que, además de tener un sitio la cultura, podía ampliarse el círculo de amistades, proyectarse algún nuevo negocio o concertarse un ventajoso matrimonio.

Además de esas veladas, la burguesía mercantil, individual e institucionalmente, promocionará el arte escénico con carácter regular, dotando a Santander de un teatro desde 1838¹²⁰.

En las actas municipales de 1834 se hace constar que “no se conceptúa en esta ciudad local proporcionado que pueda habilitarse de pronto [para representaciones dramáticas], por cuya razón y la de conocer la conveniencia, o más bien la necesidad que tienen los pueblos de diversiones públicas análogas a sus gustos, ilustración y vecindario, proyectó [el Ayuntamiento] la construcción de dicho teatro que aún no se ha principiado”¹²¹. Entre tanto, las diversas “compañías cómicas” o de “teatro mecánico con figuras de movimiento” habían venido actuando, y actuarían hasta 1838,

(116) AHC, Protocolos, Leg. 321, 1793, f. 49v.

(117) Ibídem, Leg. 406, 1834, f. 725.

(118) Ibídem, Leg. 454, 1830, f. 203v.

(119) Ibídem, Leg. 405, 1832, f. 682.

(120) J. SIMÓN CABARGA, *Santander. Biografía...*, p. 117.

(121) AMS, Actas, Lib. 2.224, sesión 15.1.1834.

en locales improvisados y, desde 1834, en un viejo almacén acondicionado de la Plaza del Príncipe¹²².

Institucionalmente, desde el Ayuntamiento, la burguesía mercantil apoyará la creación de un teatro acorde con el auge que había ido tomando Santander. Individualmente lo hará en tanto que a ella pertenecían los primeros empresarios del “Teatro Principal”, en donde comenzarán a darse ya representaciones en 1838¹²³. Dichos empresarios serán conocidos hombres del gran comercio, como Barbachano, Cuesta, Gendarillas, Ortiz de la Torre, Pedraja y Posadillo¹²⁴.

A partir de ese año los periódicos locales informan de las más sobresalientes actuaciones ofrecidas por el “Principal”. En teatro, el casticismo y el romanticismo, éste en plena eclosión en España, se hallaban representados por Bretón de los Herreros, el duque de Rivas, Zorrilla y el francés Dumas; junto a ellos, autores desconocidos con obras de circunstancias sin otra pretensión que la de distraer¹²⁵.

Y del teatro a la ópera, manifestación artística eminentemente burguesa que Santander demanda sin excesivas exigencias de repertorio. Entre el “belcantismo” y el romanticismo, los italianos Verdi, Donizetti y Bellini parecen satisfacer los gustos de la burguesía mercantil y, en general, de la burguesía urbana. Compositores de música amable —no por ello menos bella— y ajena a profundos planteamientos intelectuales al modo de la otra gran escuela operística, la alemana, que Wagner llevará a su cota más alta¹²⁶. La escuela italiana se adecuaba perfectamente a una ciudad sin tradición dramática ni musical como Santander, que, en un relativamente corto período de tiempo, había pasado, de ser una villa de pescadores y labradores, a convertirse en una activa ciudad comercial y “burguesa”, lo cual había generado desajustes y carencias infraestructurales.

El programa operístico era un fenómeno casi exclusivo del verano, quizás como reclamo para estimular a los foráneos a acudir a Santander, complementando así la oferta turística que, en la década de 1840, comienza a hacerse de las playas del Sardinero¹²⁷. En el verano de 1850 podrán verse representadas en Santander *Macbeth*, *Hernani*, *Atila* y *Nabuco*, de Verdi,

(122) J. SIMON CABARGA, *Santander. Biografía...*, p. 117.

(123) En la sesión municipal del 24 de Enero de 1838 se solicita el primer permiso para actuar en él una “compañía cómica”, AMS, Actas, Lib. 2.228.

(124) J. SIMON CABARGA, *Santander. Biografía...*, p. 121.

(125) Los periódicos que ofrecen información sobre las representaciones con *El Vigilante Cántabro*, *El Despertador Montañés*, *El Recreo Popular* y *El Barquero*, HMS.

(126) M. HOFMANN, “La música en Italia”, en VV.AA., *La Música*. Barcelona, 1970, V. 2, pgs. 236-240.

(127) Sobre esta oferta turística véase J. ORTEGA VALCARCEL, *Cantabria 1836-1986...*, pgs. 73 y ss. J. SIMON CABARGA, *Santander. Biografía...*, pgs. 379 y ss.

Norma, de Bellini, *Il furioso*, de Donizetti, *Il ritorno di Columella*, de Fioravanti, y *Anna La Prié*, de Baptista¹²⁸. Esta variada muestra de ópera italiana se completaba con la presencia en Santander, desde el verano de 1849, del máximo representante de la escena española del momento: Julián Romea¹²⁹.

Pasados los meses de verano, se volvía a una vida cultural pública más modesta y doméstica, en donde lo que primaban eran las tertulias, los teatros de aficionados y las sociedades de baile, y hasta se proyectaba crear una compañía de ópera, como en Diciembre de 1849, por parte de “varias familias bien acomodadas de la capital que tratan de abrir una suscripción” a tal fin¹³⁰.

Este era un proyecto para el invierno. Ese mismo mes el periodista encargado de la sección cultural de *El Despertador Montañés* escribía: “Terminaremos nuestra revista diciendo dos palabras solamente de nuestro teatro público. El lamentable estado en que yace por falta de concurrencia”¹³¹.

Quizás los comerciantes convertidos en empresarios teatrales calcularon mal las posibilidades reales de mantener una larga temporada de representaciones con una afluencia permanente de espectadores. La contratación de compañías dramáticas y operísticas para satisfacer tan sólo las inquietudes culturales de quienes, por formación y medios, podían acudir al teatro era un lujo. Pero, en definitiva, un lujo disfrutado por la burguesía mercantil.

Una burguesía, como la de mediados del siglo XIX —y aún de décadas anteriores—, que no había hecho sino continuar ampliando el universo cultural y mental comenzado a configurar por aquellos comerciantes que, en franca ruptura con los de la primera mitad del XVIII, habían ido llegando a y surgiendo en Santander a partir de mediados del setecientos y, con más intensidad, al amparo del decreto de libre comercio con América. Unos comerciantes que habían ido asentándose fundamentalmente en la Nueva Población y que, como Vial y otros, se relacionaban con Jovellanos durante las estancias de éste en la ciudad.

(128) Fundamentalmente el periódico *El Recreo Popular*, de Junio a Agosto de dicho año, recoge los programas y los comentarios de la crítica.

(129) Ibídem. J. SIMÓN CABARGA, *Santander. Biografía...*, p. 125. J. DESCOLA, *La vida cotidiana en la España romántica, 1833-1868*. Barcelona, 1984, p. 154.

(130) *El Despertador Montañés*, (16.12.1849), p. 224.

(131) Ibídem, p. 224.

V. LA BURGUESÍA MERCANTIL ANTE LA MUERTE

Y llegamos a la última de las etapas, al gran tránsito, de una trayectoria vital: la muerte. El tiempo previo a ella es un buen momento para que afloren en el hombre temores y vacilaciones, diálogos consigo mismo y hasta contradicciones con hábitos de vida llevados e, incluso, con planteamientos ideológicos. Morir es, ante todo, un acto individual, pero también social; como afirma Ph. Ariès, "los hombres no mueren de cualquier forma"¹.

Las investigaciones en torno a cómo lo hacían en otro tiempo, hoy parcela irrenunciable en el campo de la historia de las mentalidades colectivas, fueron iniciadas en Francia, en la década de 1970, por historiadores como el mismo Ariès, Lebrun, Vovelle o Chaunu, a quienes se fue agregando una nutrida lista de nombres².

Partiendo de las propuestas metodológicas de los franceses, muy pronto un grupo de historiadores vinculados a la Universidad de Santiago de Compostela pone en marcha la investigación sobre el pasado comportamiento de los españoles ante la muerte.

Tras este inicial impulso, será en la presente década cuando la in-

(1) PH. ARIES, *El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983, p. 13.

(2) F. LEBRUN, *Les hommes et la mort en Anjou aux 17e et 18e siècles. Essai de démographie et de psychologie historiques*. Paris, 1971. M. VOVELLE, *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle. Les attitudes devant la mort d'après les clauses des testaments*. Paris, 1973; Idem, *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIe et XVIIe siècles*. Paris, 1974; Idem, "Les attitudes devant la mort: Problèmes de méthode, approches et lectures différents", *Annales E.S.C.*, 1(1976), pgs. 120-132. PH. ARIES, *L'homme devant la mort*. Paris, 1977 (existe edición española de 1983); Idem, *Essais sur l'Histoire de la Mort en Occident du Moyen Age à nos jours*. Paris, 1977 (edición española de 1982). P. CHAUNU, *La mort à Paris. XVIe, XVIIe, XVIIIe siècles*. Paris, 1978; Idem, "Mourir à Paris (XVIe-XVIIIe siècles)", *Annales E.S.C.*, 1(1976), pgs. 29-50.

(3) Han de destacarse como pioneros los trabajos de B. BARREIRO MALLON, "El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen. (Un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales)", en *I Jornadas de Metodología Aplicada...*, V. 5, pgs. 181-198; Idem, "Las clases urbanas...", pgs. 449-494. O. REY CASTELAO, "El clero urbano compostelano a fines del siglo XVII: mentalidades y hábitos culturales", en A. EIRAS ROEL (Coord.), *La historia social...*, pgs. 495-519.

vestigación de esos comportamientos comience a diversificarse geográficamente, llegando a ocupar siempre un lugar relevante en las secciones de historia de las mentalidades de los congresos, de los que tenemos buenos ejemplos en los de Santiago de Compostela y en el más relativamente reciente de Barcelona⁴.

Esa investigación se apoya, desde el punto de vista de las fuentes, en los testamentos. A través de sus cláusulas, afirma Eiras Roel, "los testamentos entregan al historiador la íntima actitud del hombre ante sus postimerías, y esto es lo mismo si se trata de invocaciones personales de los testamentos ológrafos y de otros fácilmente reconocibles por su redacción individualizada, como si se trata de los estereotipos de los notarios impuestos a éstos por su propia mentalidad de época y por la de su clientela habitual"⁵.

Aplicando categorías conceptuales vovellianas, diríamos que el testamento, y en concreto la parte que se refiere a los aspectos espirituales, sería la más fidedigna proyección de la "muerte vivida", es decir, de "la red de gestos y ritos que acompañan el recorrido de la última enfermedad a la agonía, a la tumba y al más allá"⁶.

Para dar nuestra propia respuesta al problema de la actitud de la burguesía mercantil ante la muerte contamos con los testamentos de 183 comerciantes que vivieron y tuvieron sus negocios en Santander entre 1700 y 1850 —79 (43,2%) del siglo XVIII y 104 (56,8%) del período 1800-1850—⁷. No podemos precisar con exactitud el porcentaje de comerciantes que testaban, pero creemos que ese número de testamentos, dados la carencia de lagunas cronológicas y el contar entre ellos con los de quienes se dedicaron al comercio en distintas épocas, permite penetrar en el terreno de las conclusiones. Realmente, frente a la exigüidad de los inventarios de bienes, en el caso de los testamentos habría que hablar de "masividad".

(4) *I Jornadas de Metodología...*, V. 5. *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica...*, V. II. *Primer Congrés d'Història...*, 2 vols. Como ejemplo de diversificación geográfica de las investigaciones sobre las pautas de conducta de los españoles ante la muerte pueden verse, además de los trabajos incluidos en estas obras, los de A. RODRIGUEZ SANCHEZ, "Morir en Extremadura. Una primera aproximación", *Norba*, 1(1980), pgs. 279-297. F. MARTINEZ GIL, *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*. Toledo, 1984. R.J. LOPEZ, *Oviedo, muerte y religiosidad en el siglo XVIII. (Un estudio de mentalidades colectivas)*. Oviedo, 1985. M. REDER GADOW, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga, 1986. Cuando nuestro trabajo se había entregado ya a la imprenta hizo su aparición una nueva obra de R.J. LOPEZ LOPEZ, *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*. Gijón, 1989; en pgs. 27-32 se ofrece un actualizado repertorio bibliográfico relacionado con el hombre y la muerte en España.

(5) A. EIRAS ROEL, "Tipología documental de los protocolos gallegos", Idem (Coord.), *La historia social...*, p. 33.

(6) M. VOVELLE, *Ideologías y mentalidades*. Barcelona, 1985, p. 103.

(7) Sobre los testamentos utilizados y su localización remitimos nuevamente a nuestro trabajo *Santander a finales...*, pgs. 681-683.

Prácticamente todos —84,2%— pertenecen a varones, correspondiendo el resto a mujeres solteras y a viudas de comerciantes —en su mayoría— que continuaron en el mundo de los negocios, aunque sólo fuera como titulares de sus casas de comercio, una vez fallecido el cabeza de familia.

V.1. Estructura y motivaciones del testamento

B. Barreiro, en el análisis estructural de los testamentos, distingue dos tipos de cláusulas: las declaratorias y las decisorias⁸.

Las primeras dejan escaso margen de participación en su redacción al individuo, ya que responden al momento histórico en que vive. En cierto modo las cláusulas declaratorias son expresión del “subconsciente [sic] colectivo”, en tanto que las segundas obedecen a una opción personal.

Dentro de las declaratorias se integran la invocación, la declaración o protestación de fe y las encomendaciones, si bien en estas últimas cabe un mayor personalismo.

Las cláusulas decisorias serían las restantes, entre las que hay que incluir tanto las de carácter religioso —“testamento espiritual”— como las puramente temporales: elección de mortaja, de sepultura, entierro y exequias, sufragios, legados, reconocimiento de deudas, nombramiento de herederos, albaceas, etc. Teniendo en cuenta nuestro objetivo, desarrollaremos este capítulo atendiendo exclusivamente a las de carácter religioso.

En cuanto a los motivos que impulsan a una persona a otorgar su testamento, es evidente que, en principio, pueden ser diversos, aunque a esta cuestión, por lo que a la burguesía mercantil se refiere, podemos responder con datos concretos.

Durante la mayor parte del siglo XVIII, en la práctica totalidad de los casos, el único estímulo para testar, al menos explícitamente, parece ser el asegurarse un lugar en el reservado “a los predestinados”, en expresión tomada de los propios testamentos. Frecuente será hallar esta fórmula u otras análogas: “Deseando salvar mi alma otorgo mi testamento en la forma siguiente”. Los testamentos serían concebidos, pues, tan sólo, en palabras de Ariès, a modo de “póliza de seguros establecida entre el testador y la Iglesia, vicaria de Dios”⁹.

No obstante, en la década de 1790 comienza a ser habitual, hasta convertirse en práctica común, introducir entre las motivaciones las cuestiones temporales. La distinción de los dos planos, el espiritual y el tem-

(8) B. BARREIRO MALLON, “La nobleza asturiana...”, pgs. 30 y ss.

(9) PH. ARIES, *La muerte...*, p. 73.

poral, la encontramos ya en adelante en todos los testamentos. Ahora bien, en ningún momento se percibe un abandono —ni siquiera una suspeditación a la seguridad material de los herederos— de la dimensión escatológica; en los testamentos podrá hablarse de “queriendo estar prevenido espiritual y temporalmente”, de “para evitar dudas y pleitos después de mi fallecimiento”, de “disponer de mis bienes”, etc., pero jamás dejará de atenderse la salvación del alma. En ningún otro testamento hemos hallado motivación menos estereotipada de lenguaje que en el de don Fausto de la Cavada y su mujer, doña Soledad Méndez de Vigo; lo otorgan en 1819 “acordándose de que precisamente han de morir y de que a esta separación de cuerpo y alma ha de seguir otra vida eterna de gloria o de pena, temiendo aquel paso terrible, quieren estar prebenidos espiritual y temporalmente”¹⁰.

A pesar de la generalización de lo temporal como una causa más que impulsa a testar, esporádicamente aparece algún testamento en el que dicha causa ni siquiera se menciona, primando en exclusiva la salvación del alma. En el que otorga en 1848 doña M.ª Escolástica de Sara Iturrino, viuda del comerciante don Joaquín Gutiérrez Vial, pone de manifiesto que lo otorga únicamente para “impetrar de Nuestro Señor Jesucristo el perdón que espero de mis culpas y pecados”¹¹.

Asociado al “para qué” del testamento se halla el “cuándo”, es decir, el momento en que se otorga, acto puramente voluntario; es importante también este aspecto desde el punto de vista de las mentalidades. Veamos cuáles podían ser esos momentos.

Entre 1700 y 1850 el 53,5% de los comerciantes otorga su testamento en situación de enfermedad; un 39,3% lo hace gozando de buena salud o bien por ser de edad avanzada; el resto, 7,2%, no menciona en qué situación se encuentra.

Estos porcentajes se verían considerablemente alterados en favor de los testadores enfermos si no fuera por la excepcional coyuntura de 1834, año en que Santander padece una epidemia de cólera. Téngase en cuenta que el 25,7% de los testamentos de miembros de la burguesía mercantil hallados entre 1800 y 1850 corresponde a 1834, y sus otorgantes, en el 66,7% de los casos, disfrutaban de buena salud —el 22,2% se hallaba enfermo o “con achaques habituales”, no especificando su estado el resto—. Tan sólo tenemos constancia de un comerciante afectado por el cólera: don Alonso Bernadal, quien, en su testamento de ese año, manifiesta hallarse “grabemente enfermo en cama e invadido del cólera o epidemia reinante en esta capital”¹². Dicha epidemia actuaría como po-

(10) AHC, Protocolos, Leg. 466, 1819, f. 557.

(11) Ibídem, Leg. 577, 1848, f. 686.

(12) Ibídem, Leg. 457, 1834, f. 471.

deroso estímulo para acudir al notario y evitar que un posible contagio impidiera disponer a tiempo los asuntos terrenos y los del más allá.

Retomando de nuevo los datos relativos al período 1700-1850 —53,5% de testadores enfermos y 39,3% carentes de enfermedad—, es preciso hacer dos puntualizaciones.

En primer lugar que, al margen de la crítica coyuntura de 1834, se observa una tendencia a modificar las pautas de comportamiento relativas al “cuándo” del testamento, de manera especial durante la primera mitad del siglo XIX, esperándose menos a que llegue la enfermedad para otorgarlo. Quizás, como afirma García Cárcel, “la trascendencia escatológica deja paso a la trascendencia económica de los intereses creados”¹³, aunque, como ya señalamos, nunca lo escatológico fue descuidado lo más mínimo por los testadores.

En segundo lugar se observa también a lo largo del siglo y medio una permanencia del providencialismo, tanto en la salud como en la enfermedad. Se está sano “por la infinita misericordia de Dios” o “en cama de enfermedad que Dios Nuestro Señor se ha servido darme”. No obstante, a medida que se avanza en la primera mitad del siglo XIX se irá haciendo habitual mencionar escuetamente, sin más, el estado de salud. En el caso de don Alonso Bernadal se pone de manifiesto esa tendencia a dejar a la Providencia al margen de las enfermedades, especialmente cuando éstas, como es el cólera, tienen una etiología evidente.

V.2. Invocación y protestación de fe

Dentro de las cláusulas declaratorias, la invocación y la protestación de fe son las más impersonales y las que, como señalaba Barreiro, reflejan más el inconsciente colectivo que la mentalidad individual.

La fórmula invocatoria con que se abren los testamentos va a sufrir escasas transformaciones entre 1700 y 1850. Sin duda, la más apreciable es la paulatina sustitución del “In dei nomine Amen”, heredada de siglos anteriores, por el “En nombre de Dios Todopoderoso Amen”, presente ya a comienzos del siglo XVIII. El último testamento en que vemos aparecer la fórmula latina es en el que otorga en 1794 el tendero Carlos Radoya¹⁴.

Para nada asoma la ampulosidad de las fórmulas barrocas en los testamentos examinados. Como una de las muy raras excepciones habría que señalar la invocación que se hace en el de don Juan Antonio de la Cuesta —1810—: “En el nombre de Dios Todopoderoso y de la siempre

(13) R. GARCIA CARCEL, “La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen. Aproximación metodológica”, en *Actas del II Coloquio de Metodología...*, V. II, p. 120.

(14) AHC, Protocolos, Leg. 283, 1794, f. 522.

Virgen María, su bendita madre concebida sin la culpa original Amén”¹⁵. Como rara excepción también, además de barroquismo, de cláusula invocatoria a la Trinidad, habría que mencionar la que abre el testamento otorgado en 1778 por Bentura de la Lanza: “En el nombre de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo y de la Santísima Virgen María sin mancha de culpa original desde el instante primero de su ser purísimo. Amén”¹⁶.

La invocación a la Virgen y a la Trinidad apenas tiene el más mínimo peso en el conjunto de los testamentos frente a la escueta y generalizada “En el nombre de Dios Todopoderoso/Nuestro Señor Amén”.

La posibilidad de introducir invocaciones personales al margen —o como ampliación— de las que imponen los estereotipados formularios notariales era muy reducida, fundamentalmente porque hacerlo exigía una especial formación religiosa e incluso teológica —para no caer en aberraciones— a la que, salvo el clero, y no todo él, no se tenía acceso.

Quizás esos casos citados —Cuesta y Lanza— y algunos más, al apartarse de la norma común de invocar, respondan más a una decisión personal que a un cliché notarial, puesto que en otros testamentos redactados por los mismos escribanos se acude a la invocación usual. En donde sí se impone incuestionablemente la decisión personal es en los testamentos ológrafos; veamos dos casos dentro de la reducida muestra hallada.

Don Blas Martínez inicia el que redacta en 1771 de una forma muy elemental: “Jesús, María y Josef”. Sin embargo, la supeditación de lo individual a lo colectivo, manifestada en ciertas cláusulas declaratorias, se evidencia en el momento de protocolizarse el testamento de ese comerciante; su invocación desaparece y es sustituida por la fórmula “In dey nomini amen”¹⁷.

En el testamento que en 1789 redacta de su propia mano don Juan Lafont —no hemos podido averiguar si llegó a protocolizarse— no invoca estereotipadamente, sino que hace manifestación de lo que para él era fundamental en el plano religioso: “Si por los altos juicios de Dios Nuestro Señor es servido llevarme de esta vida para la eterna sin darmelugar a testar, lo hago por el presente”¹⁸. Lo fundamental era el concepto de Dios como dador y quitador de vidas y la creencia en una vida ultraterrena.

En cuanto a la cláusula de protestación de fe, en el tránsito del siglo XVIII al XIX se asiste a una paulatina ampliación formularia.

A comienzos del setecientos se halla consolidada la confesión de la creencia en el misterio de la Trinidad —en la práctica totalidad de los

(15) Ibídem, Leg. 401, 1810, f. 583.

(16) Ibídem, Leg. 272, 1778, f. 386.

(17) Ibídem, Legs.: 266, 1771, f. 758; 213, 1775, f. 96.

(18) Ibídem, Leg. 278, 1789, f. 503.

casos desarrollada—, en el de la encarnación y en los demás del dogma. Esta es la redacción más habitual: “Creyendo como firmemente creo en el alto misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en el de la Encarnación del verbo Divino en las purísimas entrañas de la Santísima Virgen y en todo aquello que nos enseña la Santa Madre Iglesia, en cuya fe y creencia protesto vivir y morir como fiel y católico cristiano”. El dogma trinitario era el primero en admitirse en las protestaciones de fe de todos los testamentos, ya que su aceptación es irrenunciable para un católico, y de lo que se trata es, precisamente, de afirmar esa catolicidad.

En torno al último cuarto del siglo XVIII comienza a generalizarse la protestación de los sacramentos, unida siempre a la de “los demás misterios y verdades de fe que nos enseña la Iglesia”, acompañando a ésta generalmente los atributos de santidad, catolicidad y apostolicidad.

Hacia 1830, aproximadamente, la cláusula se amplía con la incorporación frecuente, tras la Trinidad y la encarnación del Hijo de Dios, de “su nacimiento, vida, pasión, muerte, resurrección y ascensión gloriosa a los cielos”, completada igualmente con todos los demás misterios que predica la Iglesia.

En ningún testamento hemos hallado la más mínima reticencia o rechazo de los dogmas fundamentales de la religión católica. Todos los comerciantes manifiestan su deseo de morir, como siempre habían vivido, en el seno de la Iglesia. Incluso se da un caso en que el testador, don Pedro de la Puente Haza, conde de Casa Puente y destacado representante del comercio colonial santanderino, que, próximo a una mentalidad nobiliaria tradicional, manifestaba públicamente que su catolicismo era patrimonio heredado. En su testamento de fecha tan avanzada como 1842 hacía constar que sus padres le educaron “con las más sanas doctrinas de Nuestra Sagrada Religión que he procurado obserbar constantemente con la gracia de Dios, y esto he tenido que agradecer a mis buenos padres”¹⁹. La actitud del conde de Casa Puente parece guardar evidentes analogías con la de la nobleza, cuyos representantes, según los casos estudiados por Barreiro, suelen manifestar en sus testamentos creer lo que cree la Iglesia al igual que lo hicieron sus “mayores”; ello sería expresión del “cristianismo viejo”²⁰, la mejor forma quizás de legitimar y consolidar, a través de la antigüedad de pureza de sangre, un título nobiliario que a Puente Haza le había venido de la mano de sus actividades mercantiles.

A modo de conclusión habría que señalar el mantenimiento, en cuanto a las invocaciones, de la simplificación existente ya desde comienzos del

(19) Ibídem, Leg. 465, 1842, f. 516.

(20) B. BARREIRO MALLON, “La nobleza asturiana...”, p. 32.

siglo XVIII y centrada en torno a la idea de Dios Todopoderoso —en su versión latina desaparece al finalizar el siglo— y en la Trinidad, aunque ésta raramente enunciada. Este modelo se invierte en el caso de la protestación de fe, tanto por lo que se refiere a la Trinidad, presente siempre en las mismas, como a su elaboración textual y contenidos, que irán ampliándose y precisándose más con el transcurso de los años; ¿significa esto que nos encontramos ante un barroquismo “in crescendo”? Quizás signifique una mayor y mejor formación religiosa de los notarios y de la sociedad o, al menos, de los sectores más elevados de ella, entre los que ocupa un primer lugar la burguesía mercantil.

V.3. Las encomendaciones o el valor de las devociones particulares

Pertenecientes al capítulo de las cláusulas declaratorias, las encomendaciones, no obstante, son sin duda uno de los pocos y más expresivos indicadores de las devociones religiosas de quienes testan. Devociones en algunos casos impuestas y que hay que admitir como parte del dogma; pero en otros muchos, por uno u otro motivo, por una u otra cualidad especial del santo o santa, asumidas por los testadores con plena conciencia de su significado y, hasta diríamos, de su “funcionalidad”.

Una vez hechas la invocación y la protestación de fe, el testador, “temeroso de la muerte, que es natural y precisa en toda criatura humana y su hora incierta”, trata de asegurarse la obtención del perdón de sus pecados y, con él, la salvación eterna. Sin embargo, ese perdón no puede alcanzarlo por sí solo, dada su naturaleza pecadora, sino que precisa de abogados, de mediadores a quienes encomendarse para que intercedan por él ante Dios en el juicio a que el alma habrá de someterse después de la muerte.

A través de los testamentos de los comerciantes se aprecia cómo ya desde comienzos del siglo XVIII parece estar configurado, hasta finales del período estudiado, lo que será el esquema básico de la cláusula encomendatoria. Veamos ese esquema así como las mutaciones que hubieran podido producirse en los contenidos.

En primer lugar, presente en todos los testamentos, la muerte redentora de Cristo, la encomendación por antonomasia: “encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor Jesucristo que la crió y redimió con su preciosa sangre, pasión y muerte”.

Presente también en la práctica totalidad de los testamentos la Virgen María, siempre en el primer lugar de la lista de intercesores. Como “Virgen Santa”, “Virgen Madre de Dios y Señora nuestra”, “Serenísima Reyna de los ángeles” y otras expresiones de exaltación va apareciendo a lo largo

de los 150 años que estudiamos. En todo momento se la presenta como la idónea “abogada y medianera para que interceda con su precioso hijo, perdone mis pecados y lleve mi alma a su santa gloria”.

Durante el siglo XVIII encontramos a la Virgen bajo diversas advocaciones. Desde un principio figura con mayor asiduidad la de los Dolores, seguida de la del Socorro, el Rosario y el Carmen, aunque estas dos últimas más esporádicamente. Tras estas advocaciones late la acción misionera que en los siglos XVI y XVII llevaron a cabo fundamentalmente jesuitas, franciscanos —unos y otros implantados en Santander—, dominicos y capuchinos. A su paso por la villa y por otras localidades de la región fueron dejando su impronta en la fundación de cofradías ligadas al culto que ellos predicaban con especial énfasis, teniendo como eje el mariantismo.

Con una mayor frecuencia durante la primera mitad del siglo XIX se designa a la Virgen María como “Inmaculada”, hecho que, sin duda, es el fruto de una labor continuada de promoción del culto mariano durante el siglo XVIII y, en especial, de su segunda mitad. El impulso dado a ese culto en la España del setecientos tiene, según Saugnieux, un origen clerical. Desde instancias oficiales será la propia jerarquía eclesiástica la que lo fomente y los misioneros quienes se encarguen de difundirlo. Para Saugnieux, una de las causas explicativas del fenómeno es la nueva moral —más restrictiva, rigorista diríamos— que avalan los gobernantes. En este sentido afirma ese autor: “En el siglo XVIII se elabora una moral que utiliza dicho culto [mariano] para encerrar a la mujer en su papel de madre. Se comprende, pues, que la misoginia de los predicadores, su moralismo sexual, se acompañe de una extraordinaria devoción a la Virgen”²². Pero mujer-madre sin transgredir las normas morales propias de un pensamiento ilustrado y burgués, es decir, madre en cuanto que esposa, con lo cual se daba una perfecta correspondencia con los planteamientos de obispos y eclesiásticos no siempre distinguidos precisamente por sus simpatías hacia el ideario ilustrado²³.

La Virgen María, como madre sin mancha, sería, pues, un modelo a imponer en la sociedad española por la voluntad de las élites y que, es evidente, habría de ser asumido de manera desigual por los distintos sectores de la misma. El proceso de exaltación de la inmaculada concepción de María culminará en 1854 al declararse dogma de fe.

(21) En torno a la acción misionera de esas órdenes en Santander y provincia véase W.A. CHRISTIAN (Jr.), *Religiosidad popular. Estudio antropológico en un valle español*. Madrid, 1978, pgs. 119 y ss., *passim*.

(22) J. SAUGNIEUX, “Ilustración católica y religiosidad popular: el culto mariano en la España del siglo XVIII”, en *Cátedra Feijoó. Textos y Estudios del siglo XVIII*, 9(1981), pgs. 294-295.

(23) Véase R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología...*, pgs. 161-163.

Tras la Virgen María un cortejo más o menos amplio de intercesores va apareciendo en los testamentos de los comerciantes. De la relación nominal de cada uno de ellos durante el siglo XVIII va pasándose a la simplificación formulaaria en la primera mitad del XIX.

En efecto, entre 1700 y 1800 aproximadamente, aunque con menor intensidad a medida que nos adentramos en la segunda mitad del setecientos, se nombran todos y cada uno de los santos de los que son devotos los testadores.

En la mayor parte de los testamentos aparece como intercesor el "ángel de mi guarda", habitual ya en los del siglo XVII²⁴. Detrás de él los santos del nombre del testador, especificándolos uno a uno, los de su devoción, igualmente especificados, y "demás santos y santas del cielo", "demás ángeles y santos de la corte celestial".

Hasta aquí el esquema de la cláusula encomendatoria a que hicimos referencia en un principio.

Vamos a detenernos ahora en el contenido de los santos de devoción particular del testador —de los comerciantes en este caso—, prescindiendo de los de su nombre por no responder a una opción personal, sino a una imposición de quienes decidieron cómo habría de llamarse al ser bautizado; con más motivo dejaremos de lado los de la "corte celestial", dado el carácter anónimo y protocolario de la fórmula.

San Pedro y San Pablo, como principales apóstoles, son los más solicitados como intercesores. Tras ellos San José, abogado de la buena muerte, y San Francisco de Asís, vinculado al culto de las ánimas del purgatorio y, por ello, idóneo intercesor²⁵.

Menos frecuentes San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier, cuyo culto era promovido en Santander por los jesuitas. En un plano de igualdad con ellos aparecen San Emeterio y San Celedonio, patronos de la ciudad, y San Antonio de Padua.

Al lado de todos ellos figuran otros muchos cuya relación sería prolífico detallar y que, en la mayor parte de los casos, se mencionan tan sólo en un testamento.

Sí merecen citarse, como ejemplo de un amplio universo devocional particular, los casos de tres comerciantes: don José de la Bárcena Coterillo, que toma en 1724 por intercesores a la "Serenísima Señora Reina del cielo y siempre Virgen María Madre de Nuestro Señor Jesucristo, San Joseph, San Pedro y San Pablo, San Miguel Arcángel, San Francisco Javier, San

(24) B. BARREIRO MALLON, "La nobleza asturiana...", p. 33.

(25) El papel de San Francisco como mediador de la Iglesia purgante se plasma en las numerosas cofradías de Animas que, por Santander y también por la región, fueron surgiendo tras la acción misionera de los franciscanos a partir del siglo XVI y, sobre todo, en el XVII, W.A. CHRISTIAN (Jr.), *Religiosidad popular...*, pgs. 119-121.

Ignacio de Loyola, San Diego de Alcalá, San Francisco de Asís, San Antonio de Padua, Santa Teresa de Jesús, San Jerónimo, Santa Catalina y a todos los demás santos y santas de la corte celestial"²⁶; Domingo López de Brizuela elige por intercesores suyos en 1748 a "Nuestra Señora del Socorro, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Rosario, y a Nuestra Señora de la Asunción y a la reina de los Angeles y al glorioso Santo Angel de mi guarda, San Antonio de Padua, San Joseph, Santo Domingo, San Franzisco Xavier y a todos los santos y santas de la corte celestial"²⁷; Fausto Barón de la Torre, en 1776, elige a "María Santísima, madre de Dios y Señora Nuestra, con el título de santísimos siete dolores, al patriarca San Joseph, San Antonio de Padua, San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán, al Príncipe de la Milicia Angélica San Miguel [apenas se toma como intercesor a este santo, siendo la única vez que aparece con ese su más reconocido atributo], Santo de mi nombre y Angel de mi Guarda y a todos los demás Santos y Santas de la Corte Celestial".²⁸

Desde 1750/60 aproximadamente los testamentos se van volviendo parclos por lo que a intercesores se refiere, ya que cada vez será más frecuente suprimir la relación nominal de los mismos para sustituirse por la fórmula "los de mi devoción". En torno a 1820 la cláusula de encomendación se ha simplificado en la práctica totalidad de los casos, conservándose tan sólo la mención de la Virgen. Dicha cláusula pasará a estereotiparse, sin apenas variación, en estos términos: "Invoco por mi abogada e intercesora a la Serenísima Reina de los Angeles María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, al Santo Angel de mi guarda, Santos de mi nombre y demás de la corte celestial".

Sorprende un tanto la práctica total exclusión, de entre los santos intercesores, del patrono de los comerciantes: San Juan Nepomuceno. Tan sólo Jaime Gomandín, en 1755,²⁹ y Francisco del Regato, en 1758, los eligen como tales en sus testamentos³⁰.

Desconocemos la fecha exacta en que los comerciantes santanderinos se ponen bajo su protección, aunque sí tenemos constancia de que en la catedral tenía un altar desde tiempo atrás. En 1763 el cabildo catedralicio establece un contrato con José de Menezo para "dorar y estofar" el retablo existente en ese altar³⁰. Dado el mal estado de conservación general de la catedral es esa fecha, suponemos que el deterioro del retablo debía de ser notable y proceder de antiguo. Sería interesante conocer cuándo y cómo penetró en el universo sagrado local la devoción a ese sacerdote

(26) AHC, Protocolos, Leg. 171, 1724, f. 82.

(27) Ibídem, Leg. 233, 1748, f. 67.

(28) Ibídem, Leg. 231, 1776, f. 182.

(29) Ibídem, Leggs.: 759, 1755, f. 6; 759, 1758, f. 3.

(30) Ibídem, Leg. 223, 1763, f. 303.

de Bohemia que vivió en el siglo XIV. Quizás la respuesta se halle en los intensos contactos comerciales que mantuvo Santander en el siglo XVI con otras naciones de Europa; o ¿fueron acaso los jesuitas los que introdujeron en la villa el culto a esa figura que la Contrarreforma en la Europa centro-oriental convirtió en objeto de devoción?

Si durante el XVIII hemos hallado tan sólo dos casos de comerciantes eligiendo a San Juan Nepomuceno como intercesor ante Dios por su alma, entre 1800 y 1850 la posibilidad de encontrar alguno más se desvanece del todo al ser sustituida definitivamente, como sabemos, la relación nominal de santos intercesores por la escueta fórmula "los santos de mi devoción". De lo que no puede caber duda es de la plena vigencia, durante la primera mitad del siglo XIX, del patronazgo que el santo de Bohemia ejercía sobre el comercio de Santander; todavía en 1861 la agrupación de comerciantes locales solicitaba del cabildo catedralicio la celebración, como cada 16 de Mayo, de las ceremonias religiosas para commemorar su festividad³¹.

En torno a esta celebración anual hemos de manifestar que no se ha hallado en ningún archivo local, tanto eclesiástico como civil, muestra alguna de los sermones que en tales actos solían pronunciarse, lo cual nos priva de penetrar más en la mentalidad de la burguesía mercantil, y más concretamente en la de quienes por su posición económica y social mejor la representaban. En definitiva, lo que se decía en esos sermones, el conjunto de valores que en ellos se proclamaban, era lo que deseaban oír quienes los encargaban y pagaban.

Tal vez la respuesta a esa práctica exclusión de San Juan Nepomuceno de la lista de santos medianeros se halle en la voluntad expresa de los comerciantes de restringir la devoción al mismo única y exclusivamente al ámbito de las actividades económicas, reservando para el problema de la salvación del alma santos con otras connotaciones.

Actuando como protector de esas actividades, figura en el testamento que en 1759 otorgó don Jacinto de Lienzo Heras: "Mando a San Juan Nepomuceno trecientos reales de vellón, los que tenía ofrezidos para el azierito de mis negocios"³².

Dentro de este apartado dedicado a los santos intercesores hemos tomado muy en cuenta la actitud de los comerciantes en la especial coyuntura de 1834, año de la epidemia de cólera. Esa actitud es siempre un inestimable revelador de mentalidades.

Ciertamente que no nos hayamos ya frente a una de esas epidemias de peste que en los siglos XVI y XVII habían asolado España. No obstante, el cólera es una enfermedad contagiosa y más en un espacio urbano como

(31) ACS, Actas, Lib. A-102, fols. 179-180.

(32) AHC, Protocolos, Leg. 210, 1759, f. 37v.

el santanderino, según pudimos ver, generoso en carencias y deficiencias sanitarias. El miedo al contagio y la respuesta dada por la comunidad en sus distintos niveles son manifestaciones de determinados estadios mentales cuyo estudio, por lo que a la peste se refiere, mereció la atención de historiadores como Biraben³³.

En el caso de la burguesía mercantil santanderina no vemos que ninguno de sus representantes adopte una especial actitud religiosa ante la epidemia a la hora de testar, o, al menos, los testamentos no lo reflejan. Se desconoce la intensidad del temor —¿terror tal vez?— de los comerciantes a verse afectados por el cólera, pero sí sabemos, y así pudimos verlo en un anterior apartado, que acudieron al notario en 1834 con una frecuencia desconocida en los años anteriores y posteriores. El peligro del contagio, aun siendo un fenómeno espacial y socialmente diferenciado, existía tanto en la “ciudad marginal”, en los barrios y calles populares —Mar, Medio y Fuera de la puerta, por donde penetró— como también, aunque con menor virulencia dado el carácter selectivo de la enfermedad, en la Nueva Población y en el congestionado ámbito de la Plaza Vieja, los dos principales espacios de asentamiento de la burguesía mercantil³⁴.

Atendiendo a los fallecidos durante los meses de Septiembre y Octubre de 1834, período que duró la epidemia, hallamos entre ellos apellidos de indudable vinculación al comercio santanderino: Aguirre, Barbachano, Bernadal, Carredano, Carriás, Catalá, Estrada, Garmendia, Gómez de Barrada, Heras, Ibarra, Landa, Ogueta, Ortiz de Rozas, Pumarejo, Redonet, Rentería, Salazar, Varangot y Victorica³⁵. Lo que no puede afirmarse con rotundidad, al no hacerse constar la causa de la muerte, es que esos y otros fallecidos pertenecientes a la burguesía mercantil fueran víctimas del cólera.

Pero lo que nos importa, por cuanto que estamos intentando penetrar en la mentalidad religiosa de esa burguesía, es la ausencia de encendiciones a los santos “terapeutas” —en este caso protectores contra la peste y otras enfermedades contagiosas— en los testamentos de los comerciantes.

Ni el descreimiento ni la inexistencia en Santander de tales santos

(33) J.N. BIRABEN, *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*. Paris, 1975, V. II. Uno de los últimos interesantes trabajos sobre peste y mentalidades, referido al siglo XVII, es el de C.M. CIOPPOLA, *Quién rompió las rejas de Monte Lupo?*. Barcelona, 1984.

(34) Sobre el peligro de contagio en los ámbitos de la Nueva Población y la Plaza Vieja véase L.M. DE LA SIERRA, *Esposición...*, *passim*. A. MAESTRE SANCHEZ, *El cólera en Santander...*, pgs. 103-107.

(35) ADS, Finados, Lib. 6.769, fols. 69-173 (muy desordenado). Véanse también los partes diarios de fallecidos que, entre el 13 de Septiembre y el 20 de Octubre, cumplimentó el capellán del cementerio general de San Fernando, AMS, Leg. B-177. A. MAESTRE SANCHEZ, *El cólera en Santander...*, pgs. 367-370.

explicarían esa ausencia. Contra el primero hablan sobradamente las protestaciones de fe y otras cláusulas testamentarias. Contra la segunda el que Santander se hallaba bajo el protectorado de dos santos conjuradores de la peste en todo el occidente europeo, San Sebastián y San Roque, reforzados, desde 1503, con otro de carácter local: San Matías³⁶; esta tríada contaba incluso con su propio retablo en uno de los altares de la catedral³⁷.

La respuesta a la ausencia de ese tipo de encomendaciones habría que buscarla, pues, en otra dirección, o direcciones.

Una pudiera ser que el testamento es siempre manifestación expresa del ansia de salvación eterna —sin negar lo que de ordenación de los asuntos temporales tiene—, para la cual hemos visto que los comerciantes sí buscaban intercesores. En un testamento se solicita el perdón de los pecados, pero nunca la curación de una enfermedad; y no creemos que sea tanto por la aceptación de la inevitabilidad de la muerte como desenlace de cualquier enfermedad, por leve que ésta sea, como por pertenecer ese perdón y esa curación a planos sustancialmente distintos.

Otra respuesta pudiera ser que esos tres santos connotaran tan acusada y exclusivamente su carácter de protectores contra la peste y demás enfermedades contagiosas que se considerara poco menos que inútil su mediación para otros fines. Recuérdese cómo San Juan Nepomuceno se hallaba prácticamente ausente del cortejo de santos intercesores, pues los comerciantes le tendrían asignadas funciones estrictamente relacionadas con la protección y prosperidad de sus negocios.

Una última: considerar a la burguesía mercantil como poseedora de una tan depurada fe religiosa que le hiciera ver la inutilidad de invocar a santos como Sebastián, Roque o Matías para poner fin a la epidemia de cólera, cuando la misma habría de remitir con sólo aplicar las medidas sanitarias precisas. Significaría esto un cambio fundamental en la mentalidad colectiva, ya plenamente moderna por lo secularizada. Y, sin embargo, la élite de esa burguesía, en tanto que élite de poder, reacciona desde el Ayuntamiento conforme a la más pura tradición.

El libro de actas municipales correspondiente a 1834 es un óptimo indicador del comportamiento de las autoridades ante la epidemia. Antes de que llegue a Santander en Septiembre, comienza a perfilarse la estrategia a seguir: lo primero las medidas de carácter preventivo, el “cordón sanitario”; como refuerzo de éste las medidas religiosas, es decir, las ro-

(36) Sobre el culto a San Sebastián y San Roque como santos protectores de la peste véase J.N. BIRABEN, *Les hommes...*, V. II, pgs. 78-80. A. CROIX *La Bretagne aux 16e et 17e sicles. La vie, la mort, la foi.* Paris, 1981, V. II, pgs. 514-516. Sobre el culto a San Matías, *Voto y capitulaciones que esta villa de Santander y los señores Prior y cabildo de ella hicieron a honra del Apóstol San Matías (abogado de la pestilencia)*, año de 1503, BMS, Manuscritos, Ms. 219-III, fols. 9-14v.

(37) AMIS, Leg. A-58 bis.

gativas públicas, siendo en este momento cuando entran en acción San Sebastián, San Roque y San Matías. Era ésta, por cierto, una estrategia nada nueva, pues contaba con un largo pasado, y no sólo en Santander³⁸.

A partir de Julio de ese año se inicia una correspondencia cruzada entre el Ayuntamiento santanderino y el cabildo catedralicio, teniendo como tema central el cólera. En la sesión municipal del día 22 de ese mes se acordó “dar comisión a los señores Lavat y Trueva [ambos comerciantes] para que, a nombre del Ayuntamiento, inviten al cabildo eclesiástico a hacer rogativas públicas en esta ciudad para suplicar al todo Poderoso la libertad del terrible azote del cólera morbo”³⁹.

El punto final de la epidemia lo pone un solemne “Te Deum” solicitado el 30 de Octubre por los regidores al cabildo en acción de gracias por haber cesado aquélla⁴⁰.

Saltando en el tiempo y situándonos en 1854, año en que la ciudad es visitada otra vez por el cólera, volvemos a oír nuevamente la voz de la burguesía mercantil a través ahora del periódico local —de 1834 no se conserva prensa— que mejor la representaba: el *Boletín de Comercio*. El 20 de Octubre se publica un editorial del que extraemos un fragmento: “*La Providencia* trata a Santander benignamente. Una enfermedad que ha creado el terror de otras poblaciones, aquí aparece *enviada* solamente para advertirnos *que se viva dignamente*”⁴¹. La mentalidad de quien esto escribió se hallaba en el mismo estadio que la de quienes, en 1503, ponían a Santander bajo la protección de San Matías “por cuanto en esta villa, *por los pecados del pueblo*, había de continuo grande pestilencia”⁴². Tal mentalidad, diríamos con Biraben, se perdía en la noche de los tiempos, por cuanto que la peste —en este caso simplemente cólera—, concebida como castigo divino por los pecados de los hombres, era una idea de remoto pasado asumida luego por el cristianismo⁴³.

La voz de la burguesía mercantil la oímos también esta vez desde el Ayuntamiento a través de las actas municipales de Septiembre a Octubre de 1854, reproduciendo el consabido ciclo de profilaxis médica-rogativas-Te Deum⁴⁴.

Institucionalmente esa burguesía actuó ante el cólera en el siglo XIX como se venía haciendo históricamente, es decir, asociando ciencia del

(38) Sobre los mecanismos sanitarios y religiosos que el gobierno español comienza a poner en marcha desde 1832 ante la amenaza del cólera véase V. PEREZ MOREDA, *Las crisis...*, pgs. 392-393.

(39) AMS, Actas, Lib. 2.224, sf. También ACS, Actas, Lib. A-34, f. 80v.

(40) ACS, Actas, Lib. A-34, f. 189.

(41) *Boletín de Comercio*, (20.10.1854) (el subrayado es nuestro)

(42) *Voto y capitulaciones...*, f. 11 (el subrayado es nuestro).

(43) J.N. BIRABEN, *Les hommes...*, V. II, p. 182.

(44) AMS, Actas, Lib. 2.246, sf.

momento y religión. Individualmente desconocemos esa actuación al caer de fuentes que permitan precisar los niveles de participación de los comerciantes en las rogativas públicas y demás actos religiosos al efecto.

Lo que sí hemos podido conocer, tal y como se ha expuesto, es la actitud de esos comerciantes ante la cláusula encomiendaoria. Una cláusula que, manteniendo un mismo esquema —Virgen María, ángel de la guarda, santos del nombre del testador, de su devoción particular y de la corte celestial—, evolucionó durante el período 1700-1850 desde la minuciosidad descriptiva del cortejo de intercesores a la simplificación formularia del mismo. Una cláusula, en fin, a la que ningún testador renuncia, puesto que precisa de ese cortejo en el trascendental juicio a que habrá de ser sometida su alma.

V.4. La mortaja o el triunfo del franciscanismo

Siguiendo la estructura formal del testamento, entramos en las cláusulas decisorias a través de la elección de las ropas con que el testador desea ser enterrado.

Encomendada el alma a Dios, y elegidos los intercesores que habrían de abogar por ella en el juicio divino, el testador manda ese alma al cielo, “para donde fue criada”, y el cuerpo “a la tierra de que fue formado, el cual, hecho cadáver, quiero se amortaje”, palabras que encontramos en todos los testamentos para indicar el destino terreno del cuerpo. La mortaja, como el escapulario, se concibe, según Barreiro, a modo de “sacramento, una más de las muchas seguridades de salvación que el hombre busca”⁴⁵.

El cuadro n.º 11, en el que se han distinguido dos secuencias cronológicas —siglo XVIII y 1800-1850—, va a permitir apreciar los cambios que, en cuanto a la elección de mortaja, hubieran podido producirse en el tiempo.

En una valoración global del período 1700-1850 se observa que es el hábito de San Francisco —“Padre de pobres”—, solicitado en 115 testamentos —62,8% del total—, el que domina sobre los demás tipos de mortaja. Este porcentaje se vería incrementado si tomáramos en cuenta las mujeres de comerciantes que, al testar conjuntamente con sus maridos, optan igualmente por el hábito franciscano. Habría que pensar también que éste pudo muy bien cubrir el cuerpo de algunos de los testadores que dejaron la elección de mortaja a la voluntad de sus albaceas. Existen también dos casos en que se solicita indistintamente el hábito franciscano o el carmelita.

(45) B. BARREIRO MALLON, “La nobleza asturiana...”, p. 35.

CUADRO N° 11

Elección de mortaja por los comerciantes: 1700-1850

MORTAJA	S.XVIII	%	1800-1850	%
Hábito de San Francisco	73	92,4	42	40,4
Hábito N. ^a Sra. del Carmen	1	1,3	5	4,8
Hábito de San Bernardo	1	1,3	—	—
Hábito de S. Francisco o del Carmen	—	—	2	1,9
Hábito N. ^a Sra. de los Dolores	—	—	1	1,0
Sábana blanca	—	—	4	3,9
Vestido de uso personal	—	—	3	2,9
A voluntad de los albaceas	4	5,0	40	38,4
No especifica	—	—	7	6,7
TOTAL	79	100,0	104	100,0

FUENTE: A.H.C., «Protocolos».

Se observa al mismo tiempo en el cuadro anterior el escaso peso que, comparativamente con el de San Francisco, tienen los restantes hábitos. El del Carmen, el más solicitado tras ése, representa tan sólo el 3,3% en el conjunto de los testamentos, porcentaje que pudiera verse incrementado, aunque creemos que nunca con la misma intensidad que en el caso franciscano, si los albaceas hubieran optado por él.

Continuando con el análisis de los hábitos, si bien comparando ahora los dos períodos establecidos, se hace patente el considerable descenso de solicitudes del franciscano durante la primera mitad del siglo XIX, descenso que en ningún momento creemos haya de ser valorado como indicador de una caída de la devoción al santo de Asís; téngase en cuenta en este sentido ese 38,4% de testadores que, entre 1800 y 1850, y con más frecuencia conforme avanzan estas cinco décadas, optan por dejar la elección de mortaja a sus albaceas.

García Cárcel, al analizar los testamentos barceloneses del siglo XVIII, destaca esa tendencia a delegar tal elección en los albaceas, lo cual, en el caso de ser éstos familiares, supondría una “confianza del testador en su familia, reflejo de una cohesión del núcleo familiar extraordinaria”⁴⁶.

(46) R. GARCIA CARCEL, “La muerte en la Barcelona...”, p. 121. También Barreiro, en la Asturias del siglo XVIII, observa esa tendencia “a confiar a los albaceas y herederos todo lo que hasta entonces se decidía personalmente e incluso se apremiaba a su cumplimiento”, B. BARREIRO MALLON, “La nobleza asturiana...”, p. 34.

En el caso de la burguesía mercantil santanderina se evidencia esa confianza, ya que la práctica totalidad de los testadores nombra entre sus albaceas a los más allegados familiares. Confianza en la familia y, añadiríamos, también en el propio grupo profesional, pues con bastante asiduidad figuran entre los albaceas hombres del comercio.

El predominio de la mortaja franciscana entre los comerciantes santanderinos responde a un fenómeno ampliamente generalizado en la España del siglo XVIII. Refiriéndonos a Santander, habría que tener en cuenta la importante presencia de la orden de San Francisco, que cuenta con tres conventos en la ciudad, si bien tan sólo uno es de la rama masculina; los miembros de ésta serían realmente los encargados de difundir y mantener la devoción al santo entre la población urbana.

Esta circunstancia, unida a que, hasta 1830 aproximadamente, dicho convento es a la vez uno de los dos enterratorios con que cuenta Santander —el otro es el de la catedral—, tuvo que influir de manera decisiva en la hegemonía de la mortaja franciscana. A través de la predicación y de la confesión los frailes tratarían de atraerse el mayor número posible de fieles, orientando sus conciencias hacia los beneficios espirituales que habría de reportarles enterrarse con dicha mortaja y, además, en el propio convento de su orden. La venta del hábito, los derechos de enterramiento y las honras fúnebres y sufragios a celebrar en la iglesia conventual eran una buena fuente de ingresos para los franciscanos, lo cual representaba una forma de competencia para la única parroquia existente en Santander: la catedral. En 1792 el cabildo catedralicio ordenaba se investigase “acerca del violento enterramiento de Doña Cándida de Casamonte por parte de los religiosos del convento de San Francisco”, pues se sospechaba que éstos habían actuado en contra de su voluntad de ser enterrada en el cementerio de la catedral⁴⁷.

Barreiro, al referirse a la masiva presencia de la mortaja franciscana en el siglo XVIII, rechaza como únicamente válida “la presión de los frailes por imponerla y así obtener unos ingresos más o menos saneados”; para él, esa presencia respondía a motivaciones más profundas: “Los franciscanos tuvieron un gran arraigo popular y su espíritu caló hondo en los sectores acomodados, quienes parecen querer aproximarse, a través de los frailes, a los mismos pobres a quienes representan”⁴⁸.

Sería ahora difícil discernir si esa aproximación respondía a un sentimiento de auténtico espíritu franciscano o si se trataba de una aproximación puramente circunstancial en una coyuntura premortuaria, en la que convenía manifestar sobriedad, humildad y despegue de las cosas te-

(47) ACS, Actas, Lib. A-30, f. 39v. En 1773 se había mandado investigar el entierro de José Maquibar ante la misma sospecha, Ibídem, Lib. A-27, f. 160v.

(48) B. BARREIRO MALLON, “La nobleza asturiana...”, p. 35.

rrenas, actitud sobre la que volveremos en un posterior apartado. En otras palabras, la cuestión a dilucidar sería si se había vivido conforme a los valores del franciscanismo o si tan sólo se deseaba morir formalmente “al modo franciscano”. Recuérdese, además, la vinculación de San Francisco al culto a las ánimas del purgatorio, un estímulo más para desear ser amortajado con su hábito.

Por lo que a la burguesía mercantil se refiere, no hay duda de que sus integrantes, al menos quienes nos han dejado sus testamentos, deseaban en su mayoría morir franciscanamente. Y lo deseaba tanto un miembro del “gremio de mercaderes” de comienzos del siglo XVIII como un “mercader de por mayor y menor” de mediados del mismo, un tendero, un corredor de comercio o un representante del capitalismo mercantil de finales del setecientos y primera mitad del XIX.

El dominio de la mortaja religiosa, y dentro de ella el del hábito de San Francisco, no debe hacer olvidar otros tipos de sudario, pues son los que pueden hablarnos de cambio. Tomemos para ello nuevamente los datos reflejados en el cuadro n.º 11.

Vemos en él cuatro casos de comerciantes que, en los testamentos que otorgan entre 1834 y 1838, disponen ser amortajados con una simple sábana blanca —don Miguel Catalá Alonso, don Ramón del Solar Noreña, don José M.º Redonet y don Nicolás de Campiña y Más⁴⁹.

Dada su pertenencia al mundo del gran comercio, el factor económico —en 1832 un hábito de San Francisco costaba 44 reales⁵⁰— no puede explicar en ninguno de los casos el deseo de ser amortajados con una sábana, lo habitual entre los pobres. La explicación se halla precisamente en su voluntad de abandonar este mundo con la máxima elementalidad en el vestir, aproximándose así a los menesterosos. Pero es que, además, don Ramón del Solar y don Nicolás de Campiña refuerzan explícitamente ese deseo al disponer, el primero de ellos, que su entierro sea “de la clase más pobre y humilde de modo que no respire ostentación ni vanidad y, en consecuencia, sólo se pondrán y encenderán doce achas de cera”⁵¹; y el segundo que su entierro se realice “con el menor aparato y costo posible, respirando siempre una humildad completa que en nada tienda a ostentación ni vanidad”⁵².

Junto a quienes solicitan ser amortajados con sábanas blancas aparecen otros tres comerciantes, también en la década de 1830, disponiendo lo sean con vestidos de su uso personal: don Marcos de Ogueta Lezana,

(49) AHC, Protocolos, Leggs.: 406, 1834, f. 1.086v. y 1.353v.; 546, 1834, f. 286v.; 461, 1838, f. 355v.

(50) Ibídem, Leg. 402, 1832, f. 784.

(51) Ibídem, Leg. 406, 1834, f. 1.354.

(52) Ibídem, Leg. 461, 1838, f. 355v.

doña M.^a del Carmen Barbachano Laurencín —continuadora de los negocios de su marido, don Marcelino de Aguirre Heras— y don Manuel Gutiérrez Ramos. Del primero sólo sabemos que era “del comercio de Santander” sin más, en tanto que la viuda de Aguirre representaba el comercio internacional y Gutiérrez Ramos era corredor de comercio.

Don Marcos Ogueta testa conjuntamente con su mujer y ambos disponen ser amortajados “con el vestido más despreciable de los de nuestro uso”, reforzada esta renuncia a toda vanidad con la celebración de “un entierro el más humilde”⁵³. A esta actitud se asemeja la de doña M.^a del Carmen Barbachano al disponer, además del vestido por mortaja, se le haga un entierro “procurando que sea de los más humildes y que no respire lujo, hostentación ni aparato”⁵⁴. En cuanto a don Manuel Gutiérrez, tras ser amortajado con la ropa de su uso, su voluntad es se le haga un entierro “de segunda clase”⁵⁵.

Ciertamente que estos casos, así como los anteriores, resultan una excepción dentro del conjunto de la burguesía mercantil. No obstante ¿representan la manifestación de un cambio de mentalidad entre algunos de sus representantes en cuanto al ritual de la muerte? Continuemos examinando otras cláusulas testamentarias para retomar más adelante esta cuestión.

Recordemos ahora tan sólo cómo en la elección de mortaja la burguesía mercantil se orientó, continuando la tradición, hacia la franciscana, masivamente durante el siglo XVIII y con menor intensidad durante el período 1800-1850, aunque no podamos precisar en qué medida, dada la creciente tendencia en esas cinco décadas a delegar en los albaceas dicha elección. En esas mismas décadas será también cuando se soliciten mortajas que expresan una cierta mutación de la sensibilidad religiosa.

V.5. La sepultura: de la iglesia al cementerio general

Amortajado el cuerpo, hay que devolverlo a la tierra “de que fue formado”, un acto más, el penúltimo, del ritual funerario. Un acto, además de necesario, importante desde una perspectiva religiosa, social y cultural. El testador, al elegir el lugar donde desea ser enterrado, cuando le cabe la posibilidad de hacerlo, está manifestando implícitamente —y a veces no tan implícitamente— un conjunto de valores. Tratemos de acercarnos a ellos partiendo previamente de los resultados que se ofrecen en el siguiente cuadro:

(53) Ibídem, Leg. 400, 1831, f. 605v.

(54) Ibídem, Leg. 406, 1834, f. 955v.

(55) Ibídem, Leg. 408, 1835, f. 1.459v.

CUADRO N° 12

Elección de sepultura por los comerciantes: 1700-1850

SEPULTURA	S.XVIII	%	1800-1850	%
Convento de San Francisco	48	60,7	23	22,1
Colegio/Catedral	31	39,3	2	1,9
Cementerio general	—	—	49	47,1
A voluntad de los albaceas	—	—	20	19,2
Capilla privada propia	—	—	1	1,0
No específica	—	—	9	8,7
TOTAL	79	100,0	104	100,0

FUENTE: A.H.C., «Protocolos».

Es notable el contraste entre las realidades del siglo XVIII y de la primera mitad del XIX en lo referente al lugar elegido como última morada. Y lo es en un doble sentido: en cuanto a ese lugar y en cuanto a quién lo ha de decidir.

El primero de esos aspectos necesita ser matizado, puesto que el contexto —y el concepto— del enterramiento se modificó profundamente entre 1800 y 1850, modificación que escapa a la propia decisión del testador, al venir impuesta por los poderes públicos a través del denominado “cementerio general”. No obstante, comentemos la especificidad de esos dos períodos.

En el siglo XVIII, y aún antes, Santander contaba con dos únicos espacios para acoger a los muertos: el cementerio parroquial, sito en la iglesia colegial —recordemos que catedral desde 1754—, y el convento de San Francisco.

El cuadro n.º 12 muestra cómo durante esa centuria los comerciantes optan mayoritariamente por el segundo, quizás como expresión del menor peso de la parroquia en la vida religiosa local⁵⁶. Muestra también cómo en la totalidad de los casos es el propio testador quien elige la sepultura, como eligió también, en su práctica mayoría, la mortaja.

Precisar si el enterramiento se efectuaba en el interior de la iglesia, conventual o parroquial, o simplemente en la tierra anexa a ellas no es posible por la ambigüedad con que suele redactarse esta cláusula. Con

(56) Vovelle, en el caso francés, entiende así el predominio de los conventos frente a las iglesias parroquiales como lugares de enterramiento, M. VOVELLE, *Piété baroque...*, pgs. 186-187.

toda certeza conocemos 14 casos —17,7%— de enterramientos dentro de las iglesias —9 en la del convento y 5 en la colegial/catedral—. Esos enterramientos bajo techo sagrado habrían de efectuarse en sepulturas adquiridas por los testadores, heredadas o, bien, cedidas por sus propietarios.

Afirma Vovelle que la atención prestada a la sepultura es un elemento importante de la sensibilidad colectiva, pues “consolida las tradiciones familiares por la práctica de la tumba familiar, perpetúa las fraternidades devotas más allá de la muerte a través de las capillas de cofradías y plasma también algo que es menos noble: la galería de los honores por el aspecto ostentoso de las tumbas”⁵⁷.

La consolidación y perpetuación de los vínculos familiares a través del gesto de enterrarse junto a los parientes más directos —padres, cónyuges, hijos— apenas la vemos manifestarse entre la burguesía mercantil, ya que tan sólo en seis testamentos se dispone que el enterramiento se haga en sepulturas en donde reposan esos parientes.

En cuanto a la utilización de la sepultura como «galería de los honores», este aspecto se nos escapa, pues desconocemos su aspecto externo y, por tanto, el nivel de ostentación. Creemos, sin embargo, que el simple deseo de ser enterrado en el interior de la iglesia manifiesta en esos 14 miembros de la burguesía mercantil la satisfacción de su vanidad. Esta la vemos acentuarse en el caso de la viuda de Santelices, quien en 1765 confesaba su deseo de recibir sepultura en la capilla privada de don Fernando Calderón de la Barca, perteneciente a una de las viejas familias santanderinas históricamente integrantes de la élite de poder local⁵⁸. La viuda de ese comerciante de la primera mitad del siglo XVIII, al que vimos adoptando algunos hábitos de vida nobiliarios, va tras el prestigio social que representaba enterrarse en la capilla de un Calderón de la Barca, deseo que, habría que suponer, se fundamentaría en vínculos de amistad —o de clientelismo— entre ambas familias.

Tradicionalmente los enterramientos dentro de la iglesia iban íntimamente asociados a las familias notables de una comunidad. Refiriéndose al Cáceres del siglo XVI, Rodríguez Sánchez afirma que “la compra de una sepultura en el interior de una iglesia [supone] una disponibilidad económica y una categoría social determinada”⁵⁹. En el caso de la burguesía mercantil del setecientos, el momento de la muerte podía ser el apropiado, a través de un entierro bajo techo sagrado, para compensar un cierto anonimato social padecido en vida.

(57) M. VOVELLE, *Piété baroque...*, p. 106.:

(58) AHC, Protocolos, Leg. 212, 1765, f. 17.

(59) A. RODRIGUEZ SANCHEZ, *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*. Cáceres, 1977, p. 161.



Gestos de espiritualidad y mundanidad en los enterramientos en el interior de las iglesias, según un grabado francés del siglo XVIII.

De un siglo XVIII dominado por los enterramientos en la iglesia-camposanto del convento de San Francisco y de la iglesia-camposanto parroquial pasamos a una primera mitad del XIX en que tales enterramientos en uno y otro lugar representan tan sólo el 24% del total —ver cuadro n.º 12—. Esta profunda alteración en la elección de sepultura responde básicamente a dos hechos: por un lado, que el 47,1% de los testadores dispone ser enterrado en el cementerio general; por otro, que el 19,2% deja la elección a la voluntad de sus albaceas, como dejó también a la de éstos la resolución de otras cláusulas.

El desfase procentual entre la realidad del siglo XVIII y la del período 1800-1850 lo explica suficientemente, no obstante, el primero de esos hechos: la sustitución de los enterramientos en el convento de San Francisco y la iglesia parroquial en favor del cementerio general de San Fernando. En la década de 1830, que es cuando sistemáticamente comienza a utilizarse éste, de nada servía la voluntad de los testadores o de sus albaceas en decidir una cláusula que venía ya impuesta por la propia normativa legal. Así, pues, el notario incorpora al testamento como una fórmula estereotipada más el obligado lugar donde el cadáver habría de recibir sepultura.

La práctica de celebrarse enterramientos en la catedral y en el convento de San Francisco comienza a ponerse en cuestión desde la última década del siglo XVIII. Es ahora cuando se proyecta construir un cementerio general en las afueras de Santander como alternativa a los dos existentes. Era ésta una honda aspiración de los ilustrados españoles, denunciante de los peligros que, para la salud pública, representaban los enterramientos en los templos⁶⁰.

No obstante, no sería exacto asignar única y exclusivamente a planteamientos ilustrados y liberales santanderinos el que se hiciera realidad el proyecto del cementerio general. Ya en 1790 el obispo de Santander, don Rafael T. Menéndez de Luarca, nada sospechoso de hallarse imbuido del espíritu de la Ilustración, comunicaba al alcalde de la ciudad, el comerciante don José Gutiérrez Palacio, la necesidad de construir un nuevo cementerio por razones de salubridad, comunicación a la que el alcalde

(60) Véase un paradigmático proyecto "ilustrado" de cementerio en G.M. DE JOVELLA-NOS, "Informe sobre disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas", en *Obras*, V. LXXXVII(B.A.E.), pgs. 75-105; en una escritura otorgada en 1799 manifestaba su voluntad de ser enterrado "en el cementerio que ahora se construyere en Gijón o en el que tuviere el mismo destino al tiempo de mi fallecimiento y no en la iglesia, a no ser que a la sazón no hubiere todavía cementerio", *Ibidem*, p. 264. Sobre los cementerios generales véase el trabajo de B. GOLDMAN, "Mitos liberales, mentalidades burguesas e historia social en la España Ilustrada: la lucha en pro de los cementerios municipales", en VV.AA., *Homenaje a Noël Salomon*. Barcelona, 1979, pgs. 81-93.

responde satisfactoriamente⁶¹; imperativos demográficos motivaban esa iniciativa.

A pesar de los intentos de Carlos III por poner fin a la costumbre de dar sepultura dentro de los templos, habrá que esperar a la catástrofe demográfica que padece España entre 1803 y 1804 para que se tomen drásticas medidas ante ese problema. En Junio de 1804 una Real Orden fijaba las normas a que debería ceñirse la construcción de los cementerios: "Deberán estar fuera de las poblaciones, en parajes bien ventilados, en terreno adecuado, rodeados de una tapia"⁶². El obispo Menéndez de Luarca y el cabildo catedralicio colaboran estrechamente con el Ayuntamiento cediendo una parte del terreno dependiente de la casa de expósitos para el nuevo camposanto⁶³.

Sin embargo, todavía pasarían unos años hasta que se construyera. En 1821 vemos ya a una comerciante, doña Mariana Irigoyen Iribarren, disponer su entierro "en el nuevo cementerio de San Fernando"⁶⁴. Este debió de tener escasa aceptación entre la población santanderina, dado que todavía en 1833 el intendente de la provincia recordaba al Ayuntamiento la necesidad de cumplir las disposiciones relativas a la prohibición de enterrar en el interior de las iglesias⁶⁵.

Se observa entre los representantes de la burguesía mercantil una cierta resistencia a ser enterrados en el nuevo cementerio, pues entre 1821 y 1833 tan sólo cuatro de ellos —10,2%— lo solicitan en sus testamentos, en tanto que un 48,7% elige el convento de San Francisco. Quizás esa resistencia, como la de otros grupos sociales, obedeciera a la creencia común de no considerarse enterrado en sagrado quien no lo fuera en la iglesia o en el terreno anexo a ella.

Será a partir de 1834, año significativo por cuanto que Santander padecería durante el mismo la epidemia de cólera, cuando ya definitivamente el cementerio de San Fernando se convierta en el único lugar que haya de acoger a los muertos. Como un último gesto de reafirmación de ese carácter exclusivo del mismo, el Ayuntamiento ordenaba en Enero de 1838 se exhumeran y trasladaran al "cementerio público de San Fernando todos los restos existentes en el antiguo de San Francisco"⁶⁶.

(61) AHC, Protocolos, Leg. 845, 1790, fols. 152 y 154. Del estado material del cementerio de la catedral ya en 1758 da buena cuenta el hecho de que los huesos de los difuntos anduvieran esparcidos por el claustro, "expuestos a que los cojan los perros y otros animales", ACS, Actas, Lib. A-24, f. 153v.

(62) F. MARTI GILABERT, *La Iglesia en España durante la Revolución Francesa*. Pamplona, 1971, pgs. 281-288.

(63) R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología...*, pgs. 170-171.

(64) AHC, Protocolos, Leg. 381, 1821, f. 706v.

(65) Idem, Sautuola, Leg. 11, doc. 101.

(66) AMS, Actas, Lib. 2.228, sesión 13.1.1838.

¿Comenzaba a ocultarse la muerte mediante una segregación del cementerio al trasladarse a las afueras de la ciudad? El de San Fernando se hallaba localizado en la calle Alta, en el antiguo arrabal de “Fuera de la puerta”. Esa segregación representaba, cuando menos, un “debilitamiento del vínculo iglesia-cementerio” que Ariès observa en la Europa occidental entre los siglos XVIII y XIX⁶⁷.

En qué medida la burguesía mercantil santanderina hizo suya esa segregación de la ciudad de los muertos de la de los vivos es una cuestión a la que tan sólo puede responderse desde el punto de vista institucional, en tanto que su élite se hallaba representada en el Ayuntamiento y, por tanto, hubo de limitarse a hacer que se cumpliera lo legislado por el poder central en materia de enterramientos. A título individual no parece que los comerciantes se hallaran en principio muy dispuestos a romper con la tradición en esa materia, teniendo en cuenta ese exiguo 10,2% de testadores que, entre 1821 y 1833, dispone ser sepultado en el cementerio de San Fernando. La masividad de los enterramientos en éste desde 1834 no responde ya a una opción personal, sino a una mera imposición legal.

Desde luego sí existía en el Santander de mediados del siglo XIX un concepto “burgués” de cementerio o lo que, para Ariès, significa la ocultación de la muerte “bajo la belleza”⁶⁸. Y es precisamente belleza para el camposanto lo que demanda un articulista de *El Despertador Montañés*, periódico local promocionador de proyectos tan queridos a la burguesía mercantil como la oferta turística de los “baños de ola” en la playa del Sardinero o el ferrocarril Alar-Santander. El 4 de Marzo de 1849 ese articulista escribió:

“Es un deber de los vivos amenizar esta triste mansión. Cualquiera que compare el cementerio actual con lo que era hace 10 años convendrá con nosotros en que entre cierta clase de personas se ha desarrollado la afición a adquirir dentro de este sagrado asilo un local particular donde poder erigir un mausoleo, cenotafio o aunque no sea más que una triste losa, que adornada con los medios que las artes y la poesía proporcionan, y sentada sobre los fríos restos del que mereció su respeto y cariño, transmitan a la posteridad una idea de sana moral y un modelo de gratitud.

.....
No hay necesidad de recordar aquí la elegancia, suntuosidad y sobre todo la buena distribución que tienen estos respetables lugares en casi todos los pueblos cultos de Europa”⁶⁹.

Diffícilmente podrá saberse quiénes eran los poseedores de esos mausoleos y cenotafios. Pero de lo que no puede cabrer duda es de que esa

(67) PH. ARIES, *El hombre...*, pgs. 267, 393 y ss.

(68) Ibídem, p. 393.

(69) *El Despertador Montañés*, (4.3.1849), p. 69. Este artículo se inscribe dentro de la sección fija “Ornato Público”, de evidente tono reivindicativo de la estética urbana.

“cierta clase de personas” la integraban representantes de la burguesía mercantil. Dentro de ésta encontraríamos los recursos económicos y la sensibilidad —o el ansia de ostentación— suficientes como para suscribir y hacer realidad el contenido de ese artículo.

Recursos económicos y deseo de exaltarse socialmente los poseía el conde de Campo Giro para llegar a disponer su enterramiento en una capilla privada, único caso de esta naturaleza hallado entre la burguesía mercantil. Si, como ya vimos, por medio de la vivienda este neo-noble procedente del mundo del comercio se aproximaba a la nobleza tradicional, otro tanto sucederá a la hora de ser enterrado. En su testamento de 1807 manifiesta “que si al tiempo de mi muerte hubiese fabricado y estuviese ya corriente con las licencias necesarias la capilla que tengo proyectada en mi posesión de Campo-Giro, y además se me hubiese permitido enterrarme en la sepultura o bóveda que habrá en ella, es mi voluntad que así se haga”⁷⁰. Dispone también que, caso de no haberse construído la capilla cuando hubiera fallecido, se le habría de enterrar en el convento de San Francisco.

El comportamiento del conde de Campo Giro se mueve entre el enaltecimiento de su posición social, al desear que su cuerpo reposara en su propia capilla —“galería de los honores”— y la búsqueda del “humilde anonimato” de una tumba en el convento de San Francisco. En última instancia San Francisco, el “Padre de pobres”, como referencia —téngase en cuenta que había recurrido también a este santo a la hora de elegir un hábito con el que ser amortajado—.

Un aspecto que desde un principio tomamos en consideración al analizar la elección de sepultura fue el de la utilización, o no, de la caja o ataúd. Tan sólo en cinco testamentos, otorgados entre 1821 y 1849, se alude al deseo de ser enterrado en ella. En un rasgo de humildad, que no de insolvencia económica, don Manuel Nicolás de Pereda dispone en 1823 que su cuerpo se entierre “en la caja de la Milicia Cristiana”, de cuya cofradía es “indigno hermano”⁷¹.

¿La práctica carencia de alusiones a la caja o ataúd significa que su uso no se hallaba todavía generalizado a mediados del siglo XIX? R.J. López, refiriéndose al Oviedo del XVIII, afirma que, a pesar de mencionarse tan sólo una vez la caja en el conjunto de testamentos que manejó, su utilización probablemente no fuera algo extraordinario⁷².

Uno de esos solicitantes de caja es doña María Velarde Santiyán, viuda

(70) BMS, Manuscritos, Ms. 143, f. 211.

(71) AHC, Protocolos, Leg. 385, 1823, f. 1.446v. Esta cofradía, fundada en 1788 por el entonces obispo de Santander Menéndez de Luarca, se ocupaba, entre otras cuestiones, de enterrar a los pobres, R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología...*, pgs. 95-99.

(72) R.J. LOPEZ, *Oviedo...*, p. 72.

del en otro tiempo comerciante don José de la Pedrueca Cantolla. Si mencionamos su caso, no es tanto por ese dato como por ser la única persona que advierte de que no sea cerrada aquélla con prontitud "por los referidos casos que ha habido de personas que, habiendo sido amortajadas, cerradas en sus cajas y aún enterradas hallándose bibas, lo que me causa tal horror que no puedo prescindir de tomar estas disposiciones para después de mi muerte"⁷³; esto lo disponía en el testamento que otorgó en 1849.

Nos interesó también desde un primer momento esa precaución así como otras que con el mismo fin hubieran podido tomarse en los demás testamentos examinados. El interés nos lo suscitaron fundamentalmente las afirmaciones de Delumeau y Ariès en torno a un fenómeno que ambos consideran generalizado —y creciente— en la Europa occidental entre los siglos XVI y XIX: el miedo a ser enterrado vivo⁷⁴.

Este miedo no se manifiesta, salvo el caso citado, entre la burguesía mercantil santanderina a lo largo del siglo y medio estudiado. No se hace mención siquiera de plazos exigidos por el testador —24 o 48 horas— antes de ser enterrado como medida precautoria de que su muerte no es aparente.

Ahora bien, el miedo a despertar una vez ya enterrado quizás hubiera tenido vigencia y se hubiera manifestado más en otro tiempo, habiéndose llegado a los siglos XVIII y XIX conservándose tan sólo algunos signos externos de ese miedo, como pudieran ser la frecuencia con que se dispone en los testamentos que se diga el mayor número posible de misas de cuerpo presente, el cortejo de plañideras, la "buena gloria", la costumbre de exponer todavía en 1838 públicamente el cadáver en la calle, prácticas estas tres últimas tan expresivas de la cultura popular; ¿no serían todas esas prácticas permanencias de un antiguo ceremonial, como sugiere Ariès en casos análogos, orientado fundamentalmente a provocar ruido y "despertar al muerto-vivo"?⁷⁵.

(73) AHC, Botín, Leg. 18, doc. 4/30, sf.

(74) J. DELUMEAU, *La peur en Occident, XIVe-XVIIIe sicles*. Paris, 1978. PH. ARIES, *El hombre...*, pgs. 329 y ss. Contra esta idea de la creciente difusión de una mentalidad macabra véase J.L. BOURGEON, "La peur détre enterré vivant: mythe ou réalité?", *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXX(JanvierMars, 1983), pgs. 139-153.

(75) PH. ARIES, *El hombre...*, p. 330. En 1791 el obispo de Santander Menéndez de Luarca reprimaba la costumbre de acudir mujeres a los entierros alborotando "con sus llantos y alaridos", ACS, Actas, Lib. A-30, f. 6. De la "buena gloria", como manifestación multitudinaria y bullanguera, tenemos el testimonio del ilustrado J. M. Bustillo a través de su informe de 1798, recogido por T. MARTINEZ VARA, "Introducción histórica" a J. M., *Estado de las fábricas...*, pgs. 245-246; en torno a esta costumbre regional y su tratamiento literario véase J.M. DE PEREDA, "La buena gloria", en Idem, *Escenas montañesas (1864)*. Santander, 1942, V. II, pgs. 191-206. En cuanto a la costumbre de la exposición pública de los cadáveres en Santander véase el bando dictado en 1838 por el alcalde, *Alcaldes de Santander 1755-1985*. Santander, 1985, p. 79.

No sabemos en qué medida participaba la burguesía mercantil de las manifestaciones barrocas y festivas de la muerte, como pudiera ser, por ejemplo, esa exhibición pública del cadáver. De lo que no hay duda es de que a una mentalidad "burguesa" como la del abogado Luis M. de la Sierra tales manifestaciones le repugnan porque "la vista de un cadáver aterra", y la muerte, aunque "saludable su recuerdo al espíritu", hay que mantenerla oculta. Del mismo modo que los enterramientos fueron desencardinados del paisaje urbano más inmediato para relegarlos a las afueras de la ciudad con la creación del cementerio de San Fernando, así también Sierra, en su informe de 1832, desencardinaba la muerte del paisaje doméstico; alegaba razones de salubridad, pero indudablemente estéticas al mismo tiempo:

"Tan pronto como se verifique la muerte, deberá ser conducido el cadáver a la capilla del cementerio de San Fernando, donde se amortajará y conservará, hasta que sea hora de darle sepultura. Todo cadáver deberá ser conducido en caja cerrada, en términos de *que no pueda ser visto por las gentes* que se encuentran en el tránsito. De ser posible *deberá hacerse esta conducción en las horas de la noche*. *Deberá prohibirse* con severas multas *la exposición de todo cadáver en las calles*"⁷⁶.

Es evidente que esta ocultación de la muerte respondía a una modificación de la sensibilidad. Modificación difícil de medir en sus justos límites, como antes indicábamos, en el caso de la burguesía mercantil. Quizás las ideas de Sierra, representante de la burguesía como clase, fueran también compartidas por un mayor o menor número de hombres del comercio.

Ponemos fin a este apartado destacando lo que de ruptura en una línea de continuidad —preferencia por recibir sepultura en el convento de San Francisco— representó la aparición, durante la primera mitad del siglo XIX, del cementerio general de San Fernando, circunstancia que anuló cualquier decisión personal a la hora de disponer la última morada. Destacamos también, frente a la realidad del siglo XVIII, la tendencia a confiar cada vez más a los albaceas la elección de sepultura, tendencia que, lógicamente, se rompe cuando el lugar de enterramiento lo imponen los poderes públicos. Ponemos de manifiesto, por último, la existencia de zonas de sombra en el conocimiento de la concepción antropológica de la muerte por parte de la burguesía mercantil, y más concretamente de algunos aspectos relacionados con el enterramiento.

(76) L.M. DE LA SIERRA, *Esposición...*, p. 20 (el subrayado es nuestro); véase su valoración de la muerte y los cementerios en pgs. 18-20.

V.6. Las honras fúnebres

Continuando con las cláusulas decisorias, prestamos ahora atención al entierro y al conjunto de ceremonias religiosas previas al depósito del cadáver en la sepultura.

Las honras fúnebres quedan a total discreción del testador, estando condicionadas en todo caso por las disponibilidades económicas del mismo y/o por su propia mentalidad religiosa. Las honras fúnebres pueden ser una buena ocasión para autoexaltarse pública y socialmente: la categoría de las exequias, el cortejo, el número de sacerdotes oficiantes, etc.

Vamos a contemplar dos aspectos fundamentales de ese ritual: el cortejo fúnebre y las exequias.

V.6.1. *El cortejo fúnebre*

Para valorar el tipo de acompañamiento que solicitan los miembros de la burguesía mercantil entre 1700 y 1850 hemos elaborado el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13

Cortejo fúnebre solicitado por los comerciantes: 1700-1850

CORTEJO	S.XVIII	%	1800-1850	%
Cofradías	8	10,2	7	6,7
Cabildo colegial/catedralicio	6	7,6	—	—
Comunidad de San Francisco	4	5,0	2	1,9
Comdad. San Francisco y Cofradías	4	5,0	—	—
Cabildo col./cat. y Cofradías	4	5,0	—	—
Comdad. S. Francisco, Cabildo y Cofradías	4	5,0	—	—
Comdad. S. Francisco y Cabildo	1	1,3	—	—
Pobres	—	—	2	1,9
Comdad. S. Francisco y Pobres	—	—	1	1,0
Cofradías y Pobres	—	—	1	1,0
No lo solicitan	27	34,2	32	30,8
A voluntad de los albaceas	21	26,7	55	52,9
No especifica	—	—	4	3,8
TOTAL	79	100,0	104	100,0

FUENTE: A.H.C., «Protocolos».

Como puede apreciarse, por lo que al siglo XVIII se refiere, es evidente el predominio de los comerciantes que no solicitan acompañamiento y el de los que dejan la decisión a sus albaceas, tendencia esta última que va acentuándose en las tres últimas décadas de esa centuria.

Se aprecia igualmente en el cuadro, dentro del grupo de comerciantes que sí solicitan cortejo, la superioridad numérica de quienes disponen acompañamiento único —cofradías, cabildo colegial/catedralicio o convento de San Francisco— frente a aquellos otros que desean asistir a su entierro más de una de esas instituciones. A ellas habría que añadir la presencia, no sabemos con qué magnitud al no explicitarse, del clero parroquial, independientemente del cabildo; todavía a mediados del XIX Santander contaba tan sólo con una parroquia, la catedral —el templo parroquial se hallaba situado en la capilla de El Cristo—, y cuatro ayudas de parroquia o adyutrices: Anunciación, Consolación, San Francisco y Santa Lucía⁷⁷.

Habría que destacar también, a la vista de los resultados expuestos en el cuadro, la importancia que se concede a las cofradías a la hora de disponer el cortejo fúnebre.

La asistencia de esas tres instituciones —cabildo, comunidad franciscana y cofradías— garantizaba al testador, cuando llegara su hora final, un mayor número de oraciones por su alma, pero también era una manera de mostrar a la sociedad la importancia del difunto.

Si nos fijamos en los nombres de quienes dispusieron la asistencia a su entierro y exequias de una o más cofradías, del cabildo y de los frailes franciscanos, vemos que, en su momento, representaron la élite de la burguesía mercantil: Ignacio de Somonte —1712—, don José de la Bárcena Coterillo —1724—, don José de Traspuesto —1747— y don Juan Laplace —1789—⁷⁸. Otros integrantes de esa élite —Matías de Arcocha, don Pedro de la Bárcena Lienzo, don José de Haza, don Bernardo de Sara,...— figuran entre los solicitantes de la presencia de dos de esas instituciones. No obstante, establecer una relación de causa-efecto entre pertenecer a la élite de los negocios y hacerse acompañar necesariamente de un amplio cortejo fúnebre no sería exacto en todos los casos; don José de Santelices, por ejemplo, a quien en tantas ocasiones nos hemos referido por su representatividad en el mundo mercantil, dispone en su testamento de 1748 le acompañe tan sólo el cabildo, caso que no es el único⁷⁹.

Sí hemos podido observar que, entre los que dejan ordenado el acompañamiento mortuorio, se tiende, a partir de las décadas de 1760-1770, a

(77) ACS, Actas, Lib. A-35, fols. 130v.-133v. y 150v.-151.

(78) AHC, Protocolos, Legis.: 176, 1712, f. 107v.; 171, 1724, f. 82v.; 208, 1747, f. 11v.; 278, 1789, f. 503v.

(79) Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/14, sf.

reducir la presencia del cabildo catedralicio y de la comunidad franciscana, manteniéndose, en cambio, aunque también con menor intensidad que en las décadas anteriores, la de las cofradías. Creemos que se iba caminando hacia una sobriedad en el ceremonial fúnebre, acentuada sin duda durante la primera mitad del siglo XIX.

Las cofradías, por sus prácticas religiosas, por las obras asistenciales —y actos lúdicos— que fomentan y por las solidaridades que crean han suscitado el interés de los historiadores de las mentalidades⁸⁰. De ahí el que no podamos ignorar la relación de los comerciantes con ellas.

A través de los testamentos conocemos las cofradías y hermandades que desde comienzos del siglo XVIII existían en Santander: Venerable Orden Tercera de Penitencia de San Francisco —la más representada en los testamentos—, cofradías de Animas, Santísimo Sacramento, Virgen del Carmen, Concepción, Consolación, Misericordia, Socorro, Remedios, Rosario, San Antonio, San José y Santa Rosa de Vitervo —singular devoción fomentada por los jesuitas—.

En esos testamentos se pone de manifiesto la pertenencia de la práctica totalidad de los comerciantes —nos referimos a los que dispusieron acompañamiento fúnebre— a más de una cofradía o hermandad, entre las que la V.O.T. de San Francisco era casi obligada, lo cual viene a reafirmar la importancia de esta orden en Santander y el arraigo de la devoción al santo de Asís entre la burguesía mercantil.

En 1712 Ignacio de Somonte dispone que deberán asistir a su entierro “la hermandad de la Tercera Orden y las Cofradías de San Antonio, las Animas, la Misericordia y demás de que soy hermano”⁸¹. Don José de la Bárcena Coterillo —1724— y Angel Prieto de Sobalante —1756— manifiestan también ser hermanos de varias cofradías, sin especificarlas⁸². Doña Josefa Antonia de Ulibarri, viuda de Santelices, pertenece en 1765 a las de la V.O.T., Santísimo Sacramento, San Antonio, Nuestra Señora de los Remedios y Santa Rosa de Vitervo⁸³. Tómense estos casos presentados como

(80) Una obra ya clásica sobre las cofradías es la de M. AGULHOM, *La sociabilité meridionale: confréries et associations dans la vie collective au Provence Orientale à la fin du XVIIIe siècle*. Aix-en-Provence, 1966, 2 vols. En el caso español pueden consultarse: A. RUMEU DE ARMAS, *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos*. Barcelona, 1981. F. AGUILAR PIÑAL, *Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII*. Madrid, 1971. J.M. CASTELLS, *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico administrativo (1767-1965)*. Madrid, 1973. F. ABBAD, “La confrérie condamnée ou une spontanée festive confisquée. Un autre aspect de l’Espagne à la fin de l’Ancien Régime”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIII(1977), pgs. 361-384. W. CALLAHAN, “La crisis de caridad a finales del Antiguo Régimen: la Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, 1790-1813”, *II Simposio sobre el padre Feijoó y su siglo*. Oviedo, 1983, V. II.

(81) AHC, Protocolos, Leg. 176, 1712, f. 107v.

(82) Ibídem, Legs.: 171, 1724, f. 82v.; 218, 1756, f. 467v.

(83) Ibídem, Leg. 212, 1765, fols. 17v.-18.

ejemplo de otros muchos y no como excepcionales. Casi todos los comerciantes que solicitan la asistencia de cofradías a su entierro lo hacen precisamente por ser miembros de ellas.

Hemos hecho referencia párrafos atrás al testamento como fuente que nos ha permitido conocer las distintas cofradías existentes en Santander desde 1700 y, por lo tanto, la integración de representantes de la burguesía mercantil en las mismas. Dicha fuente ha venido a suplir el gran vacío documental que pesa sobre tales instituciones. De todas las cofradías mencionadas, nada más que de una, de la de Animas, hemos podido hallar el libro de cofrades, correspondiente al período 1770-1786⁸⁴. Además de abarcar tan sólo 16 años, no ofrece la posibilidad de establecer los ritmos anuales de inscripción de nuevos cofrades, pues, salvo el quinquenio 1782-1786, las inscripciones no se registran año por año. En la mencionada cofradía se halla inscrito el 28,2% de los comerciantes —algunos ya fallecidos— que figuraban en el catastro de Ensenada, a los que se van sumando otros, incorporados a la actividad mercantil santanderina en torno a 1770 y años posteriores, entre ellos don Juan Sarnín Marc, don Manuel Sentíes, don Juan de Toca Río, don Francisco Banuet, don Manuel Victorica, don Pablo Urruchúa o don José de Escalante. Entre 1782 y 1786 puede constatarse la incorporación anual a la cofradía de Animas, cuando menos, de un comerciante.

El libro de esta cofradía refleja la pluralidad social de sus integrantes, pues, junto a miembros de la burguesía mercantil figuran representantes del clero, de profesiones liberales y de artesanos, aunque las imprecisiones en nombres y apellidos impiden obtener resultados numéricos rigurosos. Tal pluralidad, unida al hecho de no haber hallado entre los inscritos a miembros de las familias “notables” locales —ello no significa que no hubieran pertenecido a la cofradía en otro tiempo— apuntaría hacia un carácter más “democrático” que nobiliario de la cofradía de Animas, implantada merced a la acción misionera de los franciscanos y cuyo objetivo fundamental era “el sufragio de las venditas Animas que se hallan detenidas en las incomparables penas del Purgatorio, especialmente las de los hermanos difuntos, para que, aplacando la Divina Justicia y dándose ésta por satisfecha, se digne sacarlas de aquella tenebrosa cárcel, llevándolas a gozar de la eterna felicidad”⁸⁵.

Si importante es la presencia de comerciantes en la cofradía de Animas, más lo es aún en la V.O.T. de San Francisco. Sabemos que en 1776 integran su junta rectora don Juan Nepomuceno de Victorica, don Francisco J. Martínez Leguina, don José Gómez de Barreda, don Blas Martínez,

(84) ACS, Lib. A-91.

(85) Idem, Lib. A-91, f. 18. Sobre la pervivencia actual de estas cofradías en pueblos de la Montaña véase W.A. CHRISTIAN (Jr.), *Religiosidad popular...*, pgs. 119-122.

don Antonio del Callejo, don Manuel de la Bárcena, don Manuel del Moral y don Manuel Victorica, comprometidos todos ellos, como los demás hermanos terciarios, en tareas de atención a los pobres⁸⁶.

De un siglo XVIII con un 39,1% de testadores solicitando en el cortejo fúnebre la presencia de cofradías, del cabildo eclesiástico y/o de los frailes franciscanos pasamos a una primera mitad del XIX durante la cual ese porcentaje desciende al 12,5%; ¿cómo interpretar este descenso?

Hay que tener en cuenta fundamentalmente ese 52,9% de comerciantes que delega en sus albaceas la decisión de incorporar o no acompañamiento al entierro, además del grupo de los que no lo solicitan y del que no lo especifican, que representan en total el 87,5% de los testadores. El fuerte crecimiento del porcentaje de quienes delegan en sus albaceas manifiesta una vez más el incremento de la confianza en la familia, presente siempre entre ellos.

Se observa en el cuadro n.º 13 cómo el porcentaje de quienes no solicitan acompañamiento entre 1800 y 1850 —30,8%— ha descendido respecto del siglo XVIII —34,2%—; pero, insistimos, no se ha visto acompañado de un aumento de los que sí lo hacen, sino de aquellos que lo confían a sus albaceas.

Es precisamente este grupo de comerciantes que optan por confiarlo el que impide valorar con precisión la evolución del cortejo fúnebre durante la primera mitad del siglo XIX. No obstante, creemos que durante este período se tiende, aunque ya se aprecia antes de finalizar el setecientos, a una simplificación del mismo. Por un lado, los 13 comerciantes que dejan dispuesto el cortejo acuden tan sólo a cofradías y a la comunidad franciscana —de forma independiente y no ya asociadas— y a un nuevo grupo como es el de los pobres, del que nos ocuparemos más adelante; los pobres acompañarán al cadáver como cortejo único o, bien, asociados con cofradías o con los franciscanos. El cabildo catedralicio no aparece ya solicitado en ninguno de los casos. Por otro lado, hay que tener en cuenta que, entre los comerciantes que dejan la elección del cortejo y las exequias fúnebres a la voluntad de sus albaceas, existe un 30,9% que manifiesta su deseo de sencillez, rechazando todo tipo de ostentación: “sin aparato alguno de vanidad”, “con el menor aparato”, “que ni falte a lo decente ni exceda a lo superfluo y de luxo”, etc. Una y otra situación inducen a pensar en esa simplificación del cortejo a la que aludimos párrafos atrás.

Ateniéndonos a los ocho comerciantes que demandan la presencia de cofradías, tan sólo se acude a tres de ellas: la V.O.T. de San Francisco,

(86) AHC, Protocolos, Leg. 231, 1776, f. 74. En torno a la V.O.T. véase A. DE SOBRADILLO, *La Tercera Orden, su regla e indulgencias*. Salamanca, 1948.

la de la Virgen del Carmen y la Milicia Cristiana, ésta surgida en 1788 y la más representada en los testamentos.

La no mención de otras existentes durante el siglo XVIII, así como el protagonismo alcanzado por la Milicia Cristiana en el asociacionismo religioso local, es una consecuencia directa de la drástica reducción de cofradías que se produce en 1787 y de la que son protagonistas el poder central y el obispo de la diócesis santanderina Menéndez de Luarca. Esa reducción era el punto final de una política iniciada en 1783 por los gobernantes ilustrados al suprimir todas las que se hubieran creado sin la aprobación real⁸⁷.

Para los hombres de la Ilustración española las cofradías se convirtieron en blanco de sus críticas, puesto que habían ido pervirtiéndose en cuanto a sus fines, transformándose cada vez más en meras promotoras de festejos y banquetes que significaban, entre otras cosas, cuantiosos desembolsos, en tanto que se olvidaban los principios religioso-asistenciales que justificaron en su momento su creación. Esas críticas pueden concretarse fundamentalmente en tres de diversa naturaleza: religiosa, por cuanto promocionaban unas formas equívocas de religiosidad; económica, al fomentar la ociosidad y los gastos improductivos; política, al escapar al control del Estado.

Estas críticas no eran muy diferentes de las que lanzaba la jerarquía eclesiástica española, que también anhelaba controlar tales instituciones, pues, contrariamente al espíritu centralizador contrarreformista, podían representar, como afirma Bossy, "un modelo alternativo de Iglesia"⁸⁸.

Como parte integrante de esa jerarquía, el obispo de Santander hizo suyo el deseo de poner bajo su autoridad las cofradías, asemejándose en sus críticas a los ilustrados. En 1787 denunciaba que los fondos de tales instituciones "o se detienen entre las manos de los Administradores o se disipan en pleitos, comidas y funciones pomposas más que devotas"⁸⁹.

Al año siguiente de realizar esta denuncia el Consejo de Castilla aprobaba el establecimiento de una nueva cofradía: la Milicia Cristiana, obra del obispo Menéndez de Luarca y en la que habrían de refundirse todas las demás existentes en la ciudad carentes de la aprobación real. Sus objetivos eran el fomento de la piedad y la práctica de la caridad, dos objetivos clásicos, aunque no siempre alcanzados, en este tipo de instituciones.

(87) V. DE LA FUENTE, *Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1875, V. VI, p. 96. Sobre la aplicación de la medida gubernamental en Santander y los orígenes de la Milicia Cristiana, R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología...*, pgs. 95-99.

(88) J. BOSSY, "Contrariforma...", p. 291.

(89) *Reglas de la Cofradía o Hermandad y Milicia Cristiana*. Santander, 1831, pgs. 28-29.

Así, pues, desde 1788 Santander ve reducido su número de cofradías, fenómeno que explicaría en gran medida la restringida muestra —Milicia Cristiana, V.O.T. y Carmen— que aparece en los testamentos de los comerciantes hasta mediados del siglo XIX. Tan sólo uno de éstos, don Juan Antonio de Campuzano, manifestaba en 1839 ser miembro de las tres, por lo que solicitaba le acompañaran cuando falleciera⁹⁰. Los otros siete comerciantes que demandan la presencia de cofradías pertenecían también a la Milicia, siendo al mismo tiempo tres de ellos miembros de la V.O.T.

De la Milicia Cristiana se desconoce su composición social, así como su evolución en el tiempo y sus actividades. Que en ella se integraron miembros de la burguesía mercantil, como acabamos de ver, fue un hecho, siendo significativo, además, que en 1789, al año siguiente de iniciar sus actividades, ocupara el importante cargo de consiliario un destacado representante del gran comercio santanderino como don Ramón Javier de Vial⁹¹.

De esta cofradía escribía en 1793 el diputado del Ayuntamiento y alto funcionario de la Hacienda real en Santander don Pedro García Diego: “Reúne los objetos de la más sólida piedad por medio de los exercicios de una verdadera y arreglada devoción que practica conforme a su instituto con mucha utilidad de los fieles. Se halla alistado en ella un crecido número de cofrades de uno y otro sexo”⁹². El notable comerciante conde de Casa Puente, buen cuidador de a quién daba su dinero en concepto de sufragios y limosnas, legaba en su testamento de 1842 a la Milicia Cristiana 1.000 reales “por tan venéfico establecimiento como he observado que es”⁹³. De la perdurabilidad de esta cofradía nos da idea la reedición, en 1865 y 1880, de los estatutos que la regían y del manual de gobierno de sus cofrades.

Junto a esa simplificación señalada del cortejo fúnebre por lo que a cofradías, cabildo catedralicio y comunidad franciscana se refiere —la no solicitud del acompañamiento de esta comunidad es ya un hecho anterior a las exclaustraciones de 1836—, se observa también, como rasgo característico del período 1800-1850 frente al siglo XVIII, la aparición de los pobres formando parte de ese cortejo; veamos quiénes son los comerciantes que demandan su asistencia y qué disponen al respecto.

El conde de Campo Giro, en 1807, manifiesta en su testamento: “acompañarán también a mi cadáver hasta la misma sepultura doce pobres elegidos por mis testamentarios, a los cuales se vestirá de paño pardo y

(90) AHC, Protocolos, Leg. 462, 1839, f. 418v.

(91) Ibídem, Leg. 290, 1789, f. 433.

(92) P. GARCIA DIEGO, *Guía manual de Santander para el año 1793*. Santander, 1793, p. 89.

(93) AHC, Protocolos, Leg. 465, 1842, f. 518.

se dará una limosna de quarenta reales a cada uno, todo, como se supone, a mi costa”⁹⁴.

Doña Josefa Gómez de Barreda Haza dispone en 1827: “mis albaceas cuidarán de que concurra a mi entierro la hermandad de la Milicia Cristiana, de la que soy hermana, y también ocho pobres mendicantes que asistirán al cabo de año con achas encendidas en ambos actos fúnebres, dándose a cada uno de estos infelices necesitados cuatro reales en cada día para que pidan al Ser Supremo lleve mi alma al lugar de los predestinados”⁹⁵.

Don Ramón del Solar, en 1834, deseaba que, en su momento, acompañaran su cadáver “desde la casa mortuoria hasta el referido Campo Santo [de San Fernando] treinta pobres de la casa municipal de beneficencia o caridad, sin achas ni velas algunas, a los cuales no se les satisfará estipendio alguno por esta molestia que indemnizaré al mencionado establecimiento de piedad”⁹⁶.

Don Juan del Val, en 1839, solicitaba que asistieran a su entierro “ocho pobres, cada uno con su hacha encendida”⁹⁷.

Estos cuatro nombres representaban el mundo del gran comercio, aunque doña Josefa Gómez de Barreda, nieta, hija, viuda y madre de comerciantes, profesión que también ejerció ella, aparecía ya en el padrón de 1829 como “Hacendada”.

La inclusión de pobres en la comitiva mortuoria expresa una mentalidad impregnada de medievo, por cuanto que es en torno a los siglos XIII-XIV cuando comienzan a ser incorporados a aquéllos junto a sacerdotes y monjes, sumándose posteriormente los miembros de las cofradías. Fue así como llegó a configurarse en el siglo XVII el gran cortejo barroco⁹⁸.

Sin embargo, y pese a la proximidad cronológica con ese siglo, puede observarse que durante el XVIII ningún representante del comercio demanda la presencia de pobres en la comitiva fúnebre; los cuatro que sí lo hicieron, recuérdese, otorgaron sus testamentos en las tres primeras décadas del siglo XIX.

Aun contando con que pudiera haberse acudido a los pobres en alguno de los casos de ese 26,7% de testadores que dejan determinadas cláusulas a la voluntad de sus albaceas, la presencia de aquéllos en el cortejo fúnebre de los comerciantes era ya práctica desusada en el siglo XVIII o, bien, nunca llegó a implantarse y generalizarse entre los mismos.

Pero veamos qué significado tiene —o puede tener— la asociación de pobres al ritual de la muerte.

(94) BMS, Manuscritos, Ms. 143, f. 211.

(95) AHC, Protocolos, Leg. 401, 1827, f. 1.336.

(96) Ibídem, Leg. 406, 1834, fols. 1.353v.-1.354.

(97) Ibídem, Leg. 462, 1839, f. 282v.

(98) M. VOVELLE, *Piété baroque...*, pgs. 90-91. PH. ARIES, *El hombre...*, pgs. 124-125.

Ph. Ariès afirma en este sentido: "Además, la importancia de esta procesión [el cortejo], la cantidad de limosnas y de dones que se invertían en ella, atestiguaban la generosidad y la riqueza del difunto, al tiempo que intercedían en favor suyo ante la corte celestial. La concentración de pobres en sus funerales es la última obra de misericordia del difunto", palabras éstas que en nada difieren de las utilizadas por Vovelle⁹⁹. Para uno y otro el pobre tiene, pues, varias dimensiones "funcionales": posibilidad de ejercer los ricos la caridad; posibilidad también, a través de ellos, de prestigiar socialmente, de ostentar; los pobres, además, rezan por el alma del difunto que los socorre con sus limosnas, y las oraciones de los pobres tienen para Dios una muy especial significación.

Ciertamente que valorar el sentido de la caridad en los comerciantes a través nada más que de esos cuatro que deseaban en su entierro la compañía de los pobres llevaría a conclusiones inexactas, por cuanto que la caridad se ejercía también de otras maneras, fundamentalmente a través de los legados, como tendremos ocasión de ver en un posterior apartado.

Para el conde de Campo Giro, Gómez de Barreda, Solar y del Val la presencia de pobres en su entierro pudo tener esas dimensiones que le dan Ariès y Vovelle, aunque, creemos, existen matices diferenciadores en las actitudes de esos cuatro comerciantes.

En primer lugar el supuesto gesto de caridad que significa rodearse de pobres no es reafirmado por todos ellos con la distribución de limosnas, por vía de legado, una vez que fallezcan. Doña Josefa Gómez de Barreda dispone en su testamento se den 50 reales a los pobres el día de su entierro y otros 50 el día de cabo de año, 100 reales en total —al margen de los entregados a los que habrán de formar el cortejo fúnebre—, que no representan precisamente un gesto de desprendimiento. Don Juan del Val no asigna cantidad alguna en concepto de limosna. Sí, en cambio, se muestran especialmente sensibles, por la cuantía de sus limosnas, el conde de Campo Giro y Solar.

En segundo lugar la presencia de pobres en sus cortejos tiene, en los casos de Gómez de Barreda y de Val, un carácter que consideramos fundamentalmente suntuario y de realce de un "entierro mayor" alumbrado por las hachas encendidas; en uno y otro caso parece primar más la mundanidad y vanidad que la humildad. El entierro del conde de Campo Giro, aun con lo que significa ser sepultado en una capilla propia, se halla más próximo al recato o, al menos, se rodea de un cierto simbolismo de pobreza; recuérdese su disposición testamentaria relativa a que si no pudiera ser enterrado en su capilla, se hiciera en el convento de San Francisco, con la mortaja franciscana y la asistencia, junto a los doce

(99) PH. ARIES, *El hombre...*, p. 145. M. VOVELLE, *Piété baroque...*, pgs. 90-100 y 240-247.

pobres, de la comunidad de frailes de ese convento; todo esto se complementaba con un cuantioso fondo destinado a obras de beneficencia. Por su parte, don Ramón del Solar expresa con toda firmeza su rechazo hacia cualquier manifestación de pompa y fastuosidad; recuérdese también que en su testamento dispuso ser amortajado con una sábana blanca —obligada mortaja de los menesterosos—, al tiempo que disponía se celebrase un entierro “de la clase más pobre y humilde, de modo que no respire ostentación ni vanidad”¹⁰⁰; un extenso cortejo de treinta pobres sin hachas ni velas acompañará su cadáver hasta la asepultura, legando por ello a la casa de caridad 1.500 reales.

No sabemos si esta práctica de la incorporación de pobres al ritual de la muerte se restringió a los cuatro comerciantes vistos o si, por el contrario, tuvo una mayor difusión durante el siglo XIX; las fuentes, al menos, no nos han informado de otros casos. El hecho, como todo parece indicar, de que sea un fenómeno más decimonónico que dieciochesco lleva a plantear hasta qué punto el comportamiento de esos comerciantes representaba los últimos residuos de una mentalidad medieval ante la muerte o los primeros indicios de una recuperación y redefinición de la misma. No podremos responder a esto, pero quizás la acumulación de capital que comienza a producirse a partir del último tercio del siglo XVIII —ocasión tendremos de volver sobre esta hipótesis al tratar el problema de la burguesía mercantil ante la caridad— pueda ser uno de los factores explicativos de esa especial atención a los pobres a la hora de morir, y no precisamente porque los comerciantes dispusieran de más dinero para poder incrementar el número y la cuantía de las limosnas.

A modo de sumario de lo tratado en torno al cortejo fúnebre recordemos cómo ya antes de que finalizara el siglo XVIII parecía caminarse hacia una simplificación del mismo, la cual se acentuará durante la primera mitad del XIX. También durante este período se acentuará la tendencia a dejar a la voluntad de los albaceas la configuración del cortejo, en el que muy excepcionalmente hicieron su aparición los pobres.

V.6.2. *Las exequias*

Una vez dispuesta la comitiva fúnebre que habría de asistir a su entierro, el testador se aprestaba a ordenar los actos religiosos específicos del mismo. Desde sus creencias, pero sin olvidar por lo general su posición económica y social, perfilaba cuidadosamente las exequias.

Veamos cómo lo hacían los comerciantes de Santander entre 1700 y 1850, distinguiendo, por un lado, el entierro, tipificado canónicamente, en

(100) AHC, Protocolos, Leg. 406, 1834, f. 1.354.

función de su solemnidad, en "mayor", "mediano" o "regular" y "menor" u "ordinario"¹⁰¹; por otro lado distinguiremos las misas que han de celebrarse en el tiempo más inmediato al fallecimiento.

Las preferencias de la burguesía mercantil a la hora de disponer su entierro quedan reflejadas en el cuadro n.º 14. A las categorías antes reseñadas añadimos una más, la de "pobre" o "humilde", que solicitan así expresamente los testadores.

CUADRO N° 14

Categorías de entierro solicitadas por los comerciantes: 1700-1850

CATEGORIAS (*)	s. XVIII	%	1800-1850	%
Mayor	39	49,4	16	15,3
Mediano=Regular	3	3,8	1	1,0
Menor=Ordinario	13	16,4	8	7,7
Humilde=Pobre	1	1,3	18	17,3
A voluntad de los albaceas	21	26,6	53	51,0
No especifica	2	2,5	8	7,7
TOTAL	79	100,0	104	100,0

(*) La ordenación de las categorías se ha hecho no por la intensidad de las frecuencias, sino respetando la jerarquización que establece la Iglesia.

FUENTE: A.H.C., «Protocolos».

Refleja este cuadro un siglo XVIII en el que se opta mayoritariamente por la máxima categoría de entierro, figurando en segundo lugar en orden de preferencias el "menor" u "ordinario".

Una y otra categoría representan dos momentos dentro de esa centuria: el entierro mayor se solicita fundamentalmente de 1700 a 1760, para, a partir de esta década, intensificarse la solicitud de entierros menores. En 1779, en el testamento de doña Juana Guillén, "del comercio" y viuda de un representativo comerciante como fue don Pedro Guillén, encontramos por primera vez la solicitud de un entierro correspondiente a la ínfima

(101) Sobre el costo y las ceremonias correspondientes a un entierro mayor y otro ordinario en 1714, en la parroquia de Santa Cruz de Bezana, dependiente de la colegial de Santander, véase Ibídem, Leg. 176, 1714, fols. 159-160. Un amplio detalle de los diversos tipos de funerales se recoge en R.J. LOPEZ, Oviedo..., pgs. 225-228.

categoría; en concreto desea se le haga “como de una pobre”, cuando, por posibilidades económicas, podía sobradamente acceder al mayor¹⁰².

Este ejemplo de sobriedad y humildad voluntarias, y otros más que con relativa frecuencia comienzan a aparecer en torno al último tercio del siglo XVIII, no debe ocultar, sin embargo, la existencia, durante el mismo período, de gestos de grandilocuencia a la hora de disponer las exequias fúnebres. Así, don Ignacio de Heras Soto, a quien ya nos hemos referido en otros capítulos como paradigmático representante del capitalismo comercial, dispuso en su testamento de 1792, además de otros actos religiosos, la celebración de un “entierro de cuerpo presente con vigilia, responsos, misa cantada con diácono y subdiácono en la forma más solemne y acostumbrada en tales funciones de un entierro mayor”¹⁰³, una categoría de entierro que, según vimos, fue solicitada en el siglo XVIII por un 49,4% de los comerciantes.

Hay que señalar igualmente que, a medida que avanza la segunda mitad del mismo, se observa, al igual que en otras cláusulas relativas al ritual mortuorio, una tendencia a dejar la organización del entierro a la voluntad de los albaceas.

Durante la primera mitad del siglo XIX culminan, o al menos se acientan, tendencias que se habían iniciado ya antes de que finalizara el XVIII.

Una de ellas es la modificación en la solicitud de las categorías de los entierros. El mayor —15,3%— queda relegado ante el incremento del menor y, en especial, del “humilde” —25% entre los dos—. De 1800 a 1850 será cada vez más frecuente hallar en los testamentos expresiones como éstas: “que mi entierro no respire lujo”, “entierro humilde sin pompa alguna”, “entierro lo más moderado y prudente”, “entierro humilde, sin pompa, vanidad ni ostentación”, “entierro honesto, sin aparato ni pompa”. En 1827 don Joaquín Gutiérrez Vial dispone ser enterrado “sin otra pompa que la regular observada con las personas honradas del pueblo”¹⁰⁴. Doña M.^a Dolores de la Pedrueca Cantolla, perteneciente a una dinastía de comerciantes y viuda del también comerciante don Luis de la Maza, hace constar en su testamento de 1833 el deseo de ser enterrada “sin pompa de ostentación ni vanidad”¹⁰⁵. Don Pedro de la Puente, conde de Casa Puente, hace constar en 1842 su voluntad de que en su entierro se procure “evitar todo lo que pueda inducir a manifestaciones públicas de lujo, que nunca me han gustado y menos para actos tan religiosos como éstos que recuerdan nuestro fin”¹⁰⁶.

(102) AHC, Protocolos, Leg. 214, 1779, f. 112.

(103) Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/21, sf.

(104) Idem, Protocolos, Leg. 401, 1827, f. 1.021v.

(105) Ibídem, Leg. 457, 1833, f. 124.

(106) Ibídem, Leg. 465, 1842, f. 517.

Esa voluntad de huir de lo fastuoso no hay duda de que respondía a un cambio en la sensibilidad religiosa. Nos hallaríamos ante actitudes características del modelo de “religiosidad ilustrada”. Disponemos del testimonio de un autorizado defensor de ese modelo como es Jovellanos. En el testamento que otorga en 1807 manifiesta: “Es mi voluntad que mi cuerpo sea enterrado... sin pompa ni distinción alguna”¹⁰⁷. El gesto de Jovellanos y el de todos esos representantes de la burguesía mercantil santanderina que rechazaban entierros pomposos hablan de un cristianismo más depurado y auténtico, en el que lo social parecía pasar a un segundo plano.

Existen, no obstante, gestos, si bien minoritarios, que apuntan hacia la dirección contraria. Así, por ejemplo, doña Feliciana de Paz y Albo disponía en 1831 que su entierro fuera “mayor, como se acostumbra a las personas de mi clase”¹⁰⁸.

Del mismo modo que se acentúa esa tendencia a la sobriedad en los entierros —surgida ya en las décadas finales del siglo XVIII—, también se acentuará la de que sean los albaceas quienes dispongan las ceremonias del entierro —un 51% entre 1800 y 1850 frente a un 26,6% durante el setecientos—. Ese considerable porcentaje es cierto que impide conocer la naturaleza de la mitad de tales ceremonias, aunque con frecuencia el propio testador recomienda a sus albaceas se huya de la suntuosidad.

En cuanto a las misas encargadas por los comerciantes, misas que Barreiro denomina de “tiempo corto”, por cuanto que se celebraban dentro de un plazo comprendido entre el fallecimiento y el final de las honras fúnebres¹⁰⁹, su número dependía fundamentalmente de los días que el testador deseara durasen esas honras.

La duración de las mismas oscilaba entre uno y tres días, siendo lo más habitual, dentro de los que lo especifican, el día y medio. La imprecisión de esta cláusula impide una cuantificación precisa, si bien se observa una gran correlación con el comportamiento a la hora de elegir la categoría del entierro. A un siglo XVIII —fundamentalmente durante sus primeras seis décadas— dominado por entierros mayores, de tres días de honras con celebración de misas durante ellos en la colegial-catedral y en el convento de San Francisco, le sucede una primera mitad del XIX en que el entierro se acompaña, por lo general, de un día o día y medio de honras en el templo parroquial.

El número de misas de tiempo corto, insistimos en ello, es difícil de establecer por los continuos silencios de la fuente, que pudieran significar una aceptación implícita de un número determinado de ellas y que, por

(107) G.M. DE JOVELLANOS, *Obras*, V. LXXXVII(B.A.E.), p. 276.

(108) AHC, Protocolos, Leg. 425, 1831, f. 117v.

(109) B. BARREIRO MALLON, “La nobleza asturiana...”, p. 46.

tanto, no era preciso especificar al estar fijado por la costumbre. Por otro lado, entre 1700 y 1850, en el 5,8% de los testamentos hallamos estas imprecisas fórmulas: “que se medigan todas las misas posibles”, “todas las que se me puedan decir”.

Entre tres y seis misas pudiera situarse el número más habitual, siendo excepción los novenarios, como también lo es el caso de don José de Santelices, quien en 1748 disponía que “el entierro se haga con la dezenzia correspondiente de tres días de entierro maior y dos días de cavo de año, y que en los zinco días se digan por mi alma quantas misas se pudieran dezir en esta villa [de Santander] por todos los sazerdotes, así regulares como seculares, ya sean moradores de ella o ya sean forasteros, y que después de la misa diga cada uno un responso por mi alma”¹¹⁰.

Por último, se observa también en la disposición de misas, como ocurría en la del entierro, esa tendencia ya insistida a que el testador lo deje al arbitrio de sus albaceas, de forma más acentuada y mayoritaria durante la primera mitad del siglo XIX.

V.7. Los sufragios

Del “tiempo corto” al “tiempo medio”, según la terminología utilizada por Barreiro; de las misas más inmediatas al fallecimiento a las misas cuyo plazo de celebración suele situarse entre un mes —los treintenarios— y un año —las misas de “añal”, como aparecen nombradas en los testamentos—.

Treintenarios y añales, pues, configuran básicamente el conjunto de los denominados sufragios, a través de los cuales el testador trata de asegurar el que, una vez fallecido, continúen ocupándose de su alma desde la tierra. Fue fundamentalmente a partir de la evolución del número de sufragios de donde Vovelle extrajo una parte importante de sus conclusiones en torno a la tan debatida “descristianización” que se produce en Provence —y en Francia— en el siglo XVIII¹¹¹.

Para analizar esa evolución desde 1700 a 1850 hemos elaborado un cuadro en el que se reflejan, agrupadas por clases, las cantidades de misas solicitadas por los representantes de la burguesía mercantil en concepto de sufragios.

(110) AHC, Botín, Leg. 18, doc. 4/14, sf.

(111) M. VOVELLE, *Piété baroque...*, pgs. 114 y ss.

CUADRO N° 15

Distribución de las misas solicitadas por los comerciantes: 1700-1850

N.º DE MISAS	s. XVIII	%	1800-1850	%
1 — 50	3	3,8	4	3,9
51 — 100	9	11,4	5	4,8
101 — 250	13	16,5	5	4,8
251 — 500	12	15,2	3	2,9
501 — 1.000	10	12,6	3	2,9
1.001 — 2.500	9	11,4	5	4,8
2.501 — 5.000	—	—	2	1,9
5.001 — 10.000	1	1,3	1	1,0
10.000 y más	1	1,3	—	—
A voluntad de los albaceas	19	24,0	60	57,6
No solicita	—	—	6	5,8
No especifica	2	2,5	10	9,6
TOTAL	79	100,0	104	100,0

FUENTE: A.H.C., «Protocolos».

Por su expresividad, escasos comentarios merecen las realidades que nos muestra este cuadro para cada uno de los dos períodos. En él se reflejan con toda nitidez las preferencias de los comerciantes a la hora de disponer los sufragios que habrían de decirse por sus almas y, en algunos casos también, por las de sus “obligaciones” o difuntos.

Señalemos, por lo que al siglo XVIII se refiere, las importantes cantidades de misas solicitadas, teniendo en cuenta que la clase 1-50 representa tan sólo un 3,8% del total, y que es a partir de las 50 misas, hasta las 2.500, en donde se sitúan los mayores porcentajes. Más concretamente es el grupo de comerciantes que solicita entre 101 y 250 el más numeroso —16,5%—, si bien se halla próximo al mismo el de los que demandan entre 251 y 500 —15,2%—. Por encima y por debajo de estos dos grupos los valores van ya disminuyendo.

Veamos ahora qué comerciantes o, mejor dicho, qué tipo de comercio practican quienes se integran en las clases menos representadas: la de 1 a 50 misas y las de 5.001 a 10.000 y más de 10.000.

En la primera de ellas figuran dos hombres y una mujer: Lorenzo Ortiz, doña Francisca de Soto y Fausto Barón de la Torre, que testaron en 1762, 1769 y 1776 respectivamente¹¹². Los tres pertenecían al mundo del pequeño comercio de tienda, y, por los datos que poseemos, probable-

(112) AHC, Protocolos, Legs.: 286, 1762, f. 153v.; 227, 1769, f. 56v.; 231, 1776, f. 182v.

mente ninguno de ellos estuviera en disposición de encargar un elevado número de misas, cuyo precio por unidad era en esas fechas de 4 o 5 reales.

En cuanto a los dos comerciantes que rebasan las 5.000 misas, sus nombres nos son ya conocidos: don José de Santelices, quien, en su testamento de 1748, encarga se le digan 22.032 en distintas iglesias locales y de la región, por cuyos sufragios habría de pagar 66.509 reales¹¹³; el otro era don Ignacio de Heras Soto, que dispuso en 1792 se celebraran por su alma 6.000 misas, sin especificar el precio a pagar por ellas¹¹⁴. Uno y otro formaron parte de la élite de la burguesía mercantil, aunque en dos momentos bien distintos de la actividad comercial de Santander: Santelices falleció en 1748, en vísperas de los primeros impulsos para el relanzamiento económico de la villa; Heras Soto, por el contrario, participaría ya plenamente en el mismo.

A esa élite pertenecieron también otros solicitantes de más de un millar de misas: don Jacinto de Lienzo Heras, don Miguel de la Pedrueca Santiago, don José Antonio del Mazo Estrada y otros, fallecidos durante la segunda mitad del siglo XVIII.

También durante ésta se observa en la demanda de sufragios esa tendencia a ir confiando cada vez más a los albaceas esta cláusula —24% del total—, tendencia que se intensificará entre 1800 y 1850, al confiar en ellos un 57,6% de testadores —este elevado porcentaje explica en gran medida el considerable descenso de sufragios durante esas cinco décadas (véase cuadro n.º 15)—.

En efecto, en la práctica totalidad de las clases se han producido alteraciones a la baja, no apareciendo ya ningún comerciante que solicite más de 10.000 misas. Se mantiene el grupo de los que disponen entre 1 y 50, pasando a convertirse en mayoría los que demandan entre 51 y 250, frente a un siglo XVIII en que esa mayoría la representaban los solicitantes de más de 100 hasta un máximo de 500. Los “treintenarios” de San Gregorio prácticamente han desaparecido, como lo han hecho del todo las 52 misas a celebrar los sábados del año siguiente al fallecimiento y los “añales” o conjunto de 366 misas, siempre a partir de la información que nos aportan los testamentos en donde se especifican los sufragios.

Veamos también para este período de 1800-1850 quiénes son los demandantes del mayor y menor número de sufragios.

Entre los primeros figuran el conde de Campo Giro —10.000 misas—, doña Feliciana de Paz y Albo —5.000— y el conde de Casa Puente —3.000—, pertenecientes los tres al mundo del gran comercio¹¹⁵.

(113) Idem, Botín, Leg. 18, doc. 4/14, sf.

(114) Ibídem, Leg. 18, doc. 4/21, sf.

(115) BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 211 y ss.; AHC, Protocolos, Leg. 425, 1831, f. 117v.; 465, 1842, f. 517.

Entre los segundos aparecen un comerciante—“fabricante de fideos”—don Carlos Orengue—, un integrante de la élite de la burguesía mercantil con importantes intereses en el comercio colonial —don José Antonio Rosillo—, una comerciante, de la que no podemos precisar su volumen de negocio —doña Simona de Mendiola— y un corredor de comercio —don Francisco Torcida—.¹¹⁶

Vemos, pues, tanto en el siglo XVIII como entre 1800 y 1850 a los más representativos hombres del comercio figurar entre los grandes solicitadores de sufragios. Vemos también a los integrantes del pequeño comercio aparecer en el grupo de los demandantes de un reducido número de ellos. Sin embargo, no siempre necesariamente unas determinadas disponibilidades económicas determinan —aunque sin duda sí condicionan— la cantidad de misas que habrán de decirse por el alma del fallecido.

Decimos esto porque ya antes de finalizar el siglo XVIII, pero con mayor intensidad durante la primera mitad del XIX, se aprecia una transformación en la solicitud de sufragios, al igual que, y así lo hemos venido señalando, en otras disposiciones testamentarias relativas al ceremonial funerario.

Dicha transformación se refiere a la reducción general del número de misas que, en parte, puede explicarse por esa tendencia generalizada a dejar la cláusula de los sufragios a la voluntad de los albaceas, pero que, creemos, obedece también a otras causas, entre las que destacamos como fundamental un cambio en la mentalidad religiosa.

González Lopo, en su estudio sobre el hombre ante la muerte en la Galicia occidental, interpreta la caída del número de sufragios —caída que considera aparente— en torno a las cuatro últimas décadas del siglo XVIII como expresión, no sólo del creciente recurso a los albaceas, sino básicamente de “una transformación de la estrategia” de los testadores¹¹⁷.

En síntesis, el proceso se desarrollaría de la siguiente manera: una creciente solicitud de sufragios durante la primera mitad del XVIII llevaría a una saturación tal que el clero se vería imposibilitado para atender la demanda, con lo cual los testadores irían reduciendo progresivamente la magnitud de los sufragios; por otro lado, esos testadores, temiendo encargar unas misas que habrían de pagarse y, dudosamente, celebrarse, optan también por reducir su número. Cortada, o al menos obstaculizada, esta vía de los sufragios en las últimas décadas del siglo XVIII, los testadores buscan otros mecanismos compensatorios que reporten beneficios a su alma cuando fallezcan: concentración al máximo de misas el día del entierro, utilización de una mortaja religiosa, solicitud de las oraciones de

(116) AHC, Protocolos, Legs.: 326, 1800, f. 336; 401, 1830, f. 849; 458, 1835, f. 5; 551, 1839, f. 557.

(117) D. GONZALEZ LOPO, “La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII”, en *Actas del II Coloquio de Metodología...*, V. II, pgs. 130-134.

los pobres, ingreso en cofradías, etc. Así, pues, nos encontramos, en palabras del propio González Lopo, "no ante un cambio de mentalidad religiosa, sino... ante una transformación de la estrategia, con lo que se pretenden evitar las dificultades que impiden que el alma pueda beneficiarse de lo que en el testamento se dispone para su bien"¹¹⁸.

Sin negar plenamente esos argumentos, creemos que, por lo que se refiere a la burguesía mercantil, y más concretamente a alguno de sus integrantes, esa mentalidad sí se modificó.

González Lopo basa su argumentación fundamentalmente en una masividad de peticiones de sufragios incapaz de ser absorbida por el clero, bien fuera secular o regular. Esa masividad pudo darse en Santander, contando con que también encargaban sufragios otros grupos socio-profesionales, además de la burguesía mercantil. Sin embargo, existían otras soluciones para descongestionar de misas al clero catedralicio, parroquial y a los frailes del convento de San Francisco de Santander. Una de ellas, que es la que nos interesa destacar, es la de recurrir a otras iglesias y conventos de las proximidades de Santander y de otros lugares de la región, como hicieron don José de Santelices, don Jacinto de Lienzo, don Miguel de la Pedrueca, don Ignacio de Heras o el conde de Campo Giro, por citar algunos ejemplos. En este sentido hemos tomado los testamentos de los más notables solicitantes de sufragios durante el siglo XVIII, y, atendiendo al lugar donde habrían de celebrarse, hemos elaborado el siguiente cuadro:

CUADRO N° 16
Principales lugares solicitados por los comerciantes para la celebración de sufragios: siglo XVIII

LUGAR	N.º SUFRAGIOS	%
Convento de San Francisco de Santander	17.500	43,6
Colegial/catedral de Santander	9.740	24,3
Monasterio de San Sebastián (Hano)	4.200	10,5
Monasterio de San Jerónimo (Corbán)	4.100	10,2
Convento de San Francisco (Toranzo)	2.250	5,6
Convento de Santo Domingo (Las Caldas)	1.040	2,6
Convento de San Francisco (Lerma)	700	1,7
Convento de Santo Domingo (Ajo)	290	0,7
Convento de Santo Domingo (Santillana del Mar)	200	0,5
Iglesia de Ntra. Sra. de Latas (Latas)	120	0,3
TOTAL	40.140	100,0

FUENTE: A.H.C., «Protocolos».

(118) *Ibidem*, p. 132.

Además de poner de manifiesto la especial devoción a San Francisco por parte de los comerciantes, este cuadro muestra cómo un tercio de las misas solicitadas habrían de celebrarse fuera de Santander.

Ya en el siglo XIX, por ejemplo, las 10.000 misas demandadas por el conde de Campo Giro en 1807 se celebrarían prácticamente en las mismas iglesias y conventos que aparecen en el cuadro¹¹⁹. Sin duda, además de proyectar devociones particulares, recurrir a otros lugares era una buena solución para asegurarse el testador de que habrían de celebrarse “a la mayor brevedad posible” los sufragios por él dispuestos. Así, pues, un clero hipotéticamente sobrecargado de misas podía descongestionarse a través de este mecanismo.

En 1831 doña Feliciana de Paz y Albo ordena en su testamento que se digan por su alma y las de sus obligaciones 5.000 misas en el plazo de un año a partir de su fallecimiento “y para que su limosna se distribuya entre el mayor número de sacerdotes, es mi voluntad que no se encargue a cada uno la celebración de más de treinta misas”¹²⁰. Aun contando con que esta cláusula no se ejecutara a rajatabla —se precisaba un número no menor de 160 sacerdotes para cubrir las 5.000 misas—, la misma pone de manifiesto implícitamente que existían eclesiásticos suficientes, y no necesariamente dentro de Santander, como para que su voluntad se cumpliera.

En 1842 el conde de Casa Puente manifestaba en su testamento: “Conociendo que el mayor sufragio que puedo dejar para mi alma es el santo sacrificio de la misa, y al mismo tiempo que sirva de socorro a tantos pobres eclesiásticos como hay, se mandarán celebrar por mi alma tres mil misas rezadas con la limosna de cinco reales cada una”¹²¹. Que existían eclesiásticos pobres no era una realidad de la primera mitad del siglo XIX, sino histórica en España¹²²; a ellos acuden igualmente para que celebren sus misas otros comerciantes.

Hasta ahora nos hemos venido refiriendo fundamentalmente a los grandes demandantes de sufragios, todos ellos vinculados al gran comercio y con elevados niveles de ingresos. Pero existían otros que poseían estas dos características y que, sin embargo, se mostraban significativamente sobrios a la hora de solicitarlos. Incluso hay comerciantes que, sin ser precisamente miembros de la élite de la burguesía mercantil, y aun disponiendo de bienes suficientes, prefieren mantenerse dentro de los límites

(119) BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 211-211v.

(120) AHC, Protocolos, Leg. 425, 1831, f. 117v.

(121) Ibídem, Leg. 465, 1842, f. 517.

(122) Una aproximación al nivel de vida del clero diocesano santanderino en el siglo XVIII puede verse en R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología...*, pgs. 171-179 y passim. Véase también J. FONSECA MONTES, “El clero del siglo XVIII”, en M.A. SANCHEZ GOMEZ, *Historia General...*, V. VII(2), pgs. 40-57.

de la moderación. Creemos que será ilustrativo, integrando diversas variables ya analizadas, ver una serie de casos lo más esquemáticamente posible; todos ellos corresponden a la primera mitad del siglo XIX.

Don Manuel Nicolás de Pereda, comercio internacional, testó en 1823: solicitó por mortaja el hábito de San Francisco y que fuera conducido su cadáver a la sepultura en la caja que la Milicia Cristiana poseía para enterrar a los pobres, cofrades o no; ordenó que asistiera a su entierro esa cofradía, de la que era hermano, “aunque indigno”; los sufragios que dispuso habría de ser “los puramente precisos y no otros por ser así mi voluntad”¹²³.

Don Francisco de Iglesias Arce, corredor de comercio, testó en 1826: solicitó el hábito de San Francisco y que asistiera a su entierro la V.O.T. de Penitencia del mismo santo por ser hermano de ella; el entierro habría de ser “el más humilde, porque así es mi voluntad”; no encargó sufragios¹²⁴.

Don Joaquín Gutiérrez Vial, comercio internacional, testó en 1827: hábito de San Francisco y entierro “sin otra pompa que la regular observada con las personas honradas del pueblo” con asistencia al mismo de la Milicia Cristiana; sufragios: 100 misas de 6 reales cada una “a repartir entre los clérigos más pobres”¹²⁵.

Don José Antonio Rosillo Sáenz, comercio internacional, testó en 1830: hábito de San Francisco y entierro “humilde, sin pompa, vanidad ni ostentación”; sufragios: 16 misas rezadas¹²⁶.

D.^a M.^a Dolores de la Pedrueca Cantolla testó en 1833: hábito de San Francisco y entierro “sin pompa de ostentación ni vanidad”; sufragios: 72 misas¹²⁷.

Don Ramón del Solar Noreña, comercio internacional, testó en 1834: amortajado con “una sábana blanca”, fue acompañado en el cortejo fúnebre por 30 pobres; entierro “de la clase más pobre y humilde, de modo que no respire ostentación ni vanidad”; sufragios: no solicita¹²⁸.

Don Nicolás de Campiña y Más, comercio internacional, testó en 1838: amortajado con “sábana blanca” y enterrado “con el menor aparato y costo posible, respirando siempre una humildad completa que en nada tienda a ostentación ni vanidad”; sufragios: bajo las mismas condiciones que el entierro y exequias¹²⁹.

Estos casos, a modo de ejemplo de otros de similares características, son bastante ilustrativos de la existencia de un sector de la burguesía mercantil que entró en el siglo XIX con una mentalidad religiosa renovada

(123) AHC, Protocolos, Leg. 385, 1823, fols. 1.446-1.446v.

(124) Ibídem, Leg. 391, 1826, fols. 1.069-1.069v.

(125) Ibídem, Leg. 401, 1827, f. 1.021v.

(126) Ibídem, Leg. 401, 1830, fols. 849-849v.

(127) Ibídem, Leg. 457, 1833, fols. 124-124v.

(128) Ibídem, Leg. 406, 1834, fols. 1.353v.-1.354.

(129) Ibídem, Leg. 461, 1838, f. 355v.

—recuérdese que la renovación se ponía también de manifiesto a través de algunas de las obras halladas en las bibliotecas de los comerciantes—. Un sector del que tal vez no podamos establecer con precisión sus dimensiones, pero sí constatar que mostraba sus preferencias por una religiosidad más depurada que imponía la moderación en cuanto a las manifestaciones externas del sentimiento religioso. Quizás, incluso, las 6.000 misas solicitadas en 1792 por Heras Soto, o las 10.000 del conde de Campo Giro —1807—, aun con todo lo que de permanencia de una mentalidad tradicional puedan expresar, significaran los inicios de una ruptura respecto del modelo de religiosidad de don José de Santelices, quien, en 1748, mandaba celebrar por su alma más de 22.000 misas, siendo sus recursos económicos, proporcionalmente, inferiores a los de esos dos.

Desde esa renovación del sentimiento religioso, en algunos casos, y desde la creciente tendencia a confiar en los albaceas se explicaría básicamente esa reducción del número de sufragios durante la primera mitad del siglo XIX que muestra el cuadro n.º 15.

V.8. Fundaciones de misas y capellanías

Las misas de fundación o de “tiempo largo” —Barreiro— responden a la misma finalidad que las de tiempos más reducidos: beneficiar el alma del fallecido. Dentro de ellas el factor tiempo era variable, desde las que habrían de celebrarse durante un número determinado —mayor o menor— de años hasta las instituidas con carácter perpetuo. Las fundaciones de misas exigían la adscripción a ellas de unos bienes generadores de rentas con las que hacer frente al estipendio asignado al eclesiástico encargado de oficiarlas¹³⁰.

Tales fundaciones por parte de los comerciantes entre 1700 y 1850 apenas merecen comentario, dado lo inusual de esta práctica. Entre una y otra fecha los testamentos nos informan tan sólo de siete casos, seis de ellos pertenecientes al siglo XVIII. Se tratan, además, de fundaciones de escasa importancia, que implican 1 o 2 misas al año, en tres casos con carácter perpetuo y en los cuatro restantes con carácter limitado: 12 años, 10 años, el tiempo que viva la viuda del testador y el caso de don Luis Franco Basagoitia, quien en 1831 dispone se le diga anualmente una misa de 30 reales siempre que a su mujer “no le haga falta para su subsistencia”¹³¹.

Desconocemos la evolución de las fundaciones de misas de tiempo

(130) B. BARREIRO MALLON, “La nobleza asturiana...”, pgs. 49-51. Véase también R.J. LOPEZ, *Oviedo...*, pgs. 133-143.

(131) AHC, *Protocolos*, Leg. 400, 1831, f. 11v.

largo entre la burguesía mercantil del siglo XVII, lo cual impide precisar si dicha práctica había ido decayendo durante el XVIII o, bien, nunca había arraigado, como parece suceder en esta centuria. Es evidente que los comerciantes optaron mayoritariamente por los sufragios, quizás con la confianza —no siempre confirmada— de que se cumplieran sus disposiciones más fielmente por este sistema que a través de unas misas que, pasado un tiempo y desaparecidos los más inmediatos familiares del difunto, probablemente dejaran de celebrarse. Parece que el clero durante el siglo XVIII tampoco era muy proclive a aceptar misas de tiempo largo, en especial perpetuas, dado que, al depender el estipendio con frecuencia de rentas fijas, como por ejemplo réditos de censos, llegaba un momento en que las mismas eran insuficientes para cubrir aquél; en otros casos los herederos pronto olvidaban las disposiciones testamentarias de aquel de quien heredaron y los eclesiásticos encargados de celebrar las misas perpetuas se encontraban con dificultades para cobrar lo asignado¹³².

Con menor frecuencia que las fundaciones de misas aparecen en los testamentos las de capellanías, definidas canónicamente como “fundaciones perpetuas hechas con la obligación aneja de cierto número de misas u otras cargas espirituales en iglesia determinada, que debe cumplir el obtentor en la forma y lugar prescritos por el instituyente”¹³³.

Como las misas de tiempo largo, las capellanías eran dotadas por el fundador con un conjunto de bienes que aseguraban al encargado de atender las obligaciones religiosas —“cargas espirituales”— establecidas en la fundación el estipendio o dotación económica fijada en las cláusulas fundacionales.

Institución característica del Antiguo Régimen, Fernández Cubeiro destaca la ambigüedad funcional de las capellanías, fluctuando entre lo religioso y lo puramente social y económico. Esta misma autora señala que tales instituciones “mayoritariamente eran enfocadas como recurso para miembros de la familia fundadora y para consolidar el prestigio de dicha familia, de forma que los bienes vinculados no mermen y evitar la dedicación a trabajos de baja consideración social”¹³⁴.

Las capellanías, pues, aparecen como fuente de prestigio social y de recursos económicos para el capellán a través de la renta que percibe.

(132) En torno a esta problemática, B. BARREIRO MALLON, “La nobleza asturiana...”, pgs. 49-51.

(133) M. ALVAREZ Y GOMEZ, *Manual de capellanías y pías memorias*. Vitoria, 1903, p. 9. Para un actualizado análisis de las capellanías pueden consultarse E. FERNANDEZ CUBEIRO, “Una práctica de la sociedad rural: Aproximación al estudio de las capellanías de la Diócesis Compostelana en los siglos XVII y XVIII”, en A. EIRAS (Coord.), *La historia social...*, pgs. 205-215. B. BARREIRO MALLON, “El sentido religioso...”. Véase una síntesis del significado de las capellanías en A. EIRAS ROEL, “Tipología documental...”, pgs. 55-56.

(134) E. FERNANDEZ CUBEIRO, “Una práctica...”, p. 207.

Veamos qué finalidad guió a los miembros de la burguesía mercantil que las fundaron entre 1700 y 1850.

Entre una y otra fecha son seis los comerciantes fundadores de capellanías, lo que representa un 3,3% del total. Uno de ellos lo hizo en el siglo XVIII y los cinco restantes durante la primera mitad del XIX. Nos detendremos en cuatro de esas fundaciones por ser de las que se posee una información más amplia.

La primera corresponde al conde de Campo Giro, quien en 1807 instituye una en la capilla que está construyendo en su finca del mismo nombre y en donde vimos deseaba ser enterrado¹³⁵.

Las cargas espirituales que se imponen al capellán son la celebración de misas semanales por el alma del conde y las de sus difuntos, además de las misas dominicales y de fiestas de guardar “para que el patrono, sus allegados, huéspedes y familiares puedan oír allí cómodamente misa todos los días del año”. A esta función de servicio personal de la casa habrá de unir, caso de que pudiera convertirse la capilla en parroquia, la de auxiliar al párroco “en los ministerios de confesar y administrar los demás sacramentos y enseñar la doctrina católica, ya en la quaresma y la Pasqua, ya también al tiempo de la misa mayor o parroquial, leyendo algunos de los libros doctrinales y morales que se acostumbran”.

Las condiciones que Campo Giro impone para poder optar al cargo de capellán son las de residencia, incompatibilidad con el disfrute de otro beneficio eclesiástico, edad mínima de 22 años, deberá ser “a lo menos gramático, y tal qual moralista, de forma que haya de ser examinado y aprobado para la cura de almas, sin cuya aprobación no se le despachará el título de colación ni tomará posesión de la misma Capellanía”. Con carácter preferente ocuparán el puesto los familiares más próximos —el conde no tuvo hijos— que llevaran el apellido Campo, en segundo lugar quienes llevaran el de Hoyo —segundo apellido de don Francisco Antonio— y así sucesivamente hasta agotar las ramas familiares paterna y materna, para luego entrar en otro nivel de solidaridades: los nacidos en el Bosque Antiguo —su pueblo natal— y, tras éstos, los nacidos en el obispado de Santander.

La capellanía fue dotada con 500 ducados de renta anual para el capellán, dándole un plazo de dos años, contados desde que tomara posesión de la capellanía, para ordenarse de sacerdote o, de lo contrario, debería abandonarla. Esos 500 ducados, así como otros 100 para el mantenimiento del culto, se obtendrían “sobre un capital que los produzca e impondré yo mismo...sobre este Consulado [de Santander] u otro cuerpo o fondo el más seguro que se presente”.

(135) BMS, Manuscritos, Ms. 143, fols. 214v.-217.

Lo que el conde de Campo Giro hacía posible con la fundación de esta capellanía era que un joven —con preferencia un pariente— pudiera acceder al sacerdocio, garantizándosele una renta hasta poder optar a otro beneficio eclesiástico mejor dotado. La vacante que entonces se produjera pasaría a cubrirla de nuevo alguno de sus parientes, u otra persona, conforme al orden de llamamiento establecido por él.

En 1831 don Rafael Loubeault Ibarra fundaba una capellanía en la ciudad de San Sebastián, de donde era natural, con la obligación de celebrarse anualmente 18 misas rezadas por su alma¹³⁶.

Al aspirante a capellán no se le exigía más que fuera “un joven de buenas costumbres, nacido en dicha ciudad de San Sebastián e hijo de alguna viuda de mui medianas facultades y de arreglada conducta”. La renta asignada al capellán era la que produjeran 60.000 reales invertidos en una finca urbana de esa ciudad, corriendo a cargo del párroco de Santa María, de la misma, el patronazgo y el nombramiento del capellán.

En el testamento que en 1839 otorgó don Ignacio de Hermosa se menciona escuetamente la capellanía que fundó en favor de su sobrino don Julián Ignacio de Hermosa, “con cuyos bienes se ordenó sacerdote”¹³⁷. Esos bienes eran las rentas procedentes de “una casa y posesión cerrada...y cuatro prados con treinta y tres carros de tierra” que poseía en los pueblos de Herrera de Camargo y Mortera.

La última de las fundaciones de capellanías de la que tenemos información corresponde al ennoblecido comerciante don Pedro de la Puente, conde de Casa Puente¹³⁸.

Estaba dotada esta capellanía en 1842 con una renta anual de 300 ducados, obtenidos de un capital de 110.000 reales situados sobre fincas rústicas y urbanas en distintos lugares. El capellán habría de celebrar misa todos los días festivos y los jueves en la capilla de la casa que el conde había construído en su pueblo natal de San Pantaleón de Aras. Las misas se aplicarían “para sufragio de mi alma y la de la difunta mi esposa con otras de nuestras obligaciones”.

Que hallemos seis fundaciones de capellanías entre 1700 y 1850, y cinco correspondan a la primera mitad del siglo XIX, puede resultar paradójico teniendo en cuenta que se deben a representantes del sector más dinámico de la economía. Fundar una capellanía era un gesto característico del Antiguo Régimen y expresión de una mentalidad tradicional, propia de una nobleza que vio en la carrera eclesiástica el alivio de segundones y un buen mecanismo de acceso también al Estado, dada la simbiosis entre

(136) AHC, Protocolos, Leg. 403, 1831, f. 1.291.

(137) Ibídem, Leg. 462, 1839, f. 120.

(138) Ibídem, Leg. 465, 1842, fols. 521-521v.

éste y la Iglesia. La capellanía era, en principio, un primer paso en esa carrera.

Para una mentalidad económica burguesa resultaría carente de sentido la inmovilización del capital que exigían tales fundaciones¹³⁹. También a una mentalidad religiosa "burguesa" le repugnaban las capellanías por considerarlas contrarias, utilizando las palabras de Jovellanos, "a la más pura disciplina eclesiástica"¹⁴⁰; por este motivo renunciaría él en 1799 a los derechos de patronato que poseía sobre una.

Realmente no ha de caber duda respecto a que los comerciantes a los que nos venimos refiriendo poseían esa mentalidad económica. El conde de Campo Giro fue el paradigma de un sector de la burguesía mercantil que orientó una parte de sus inversiones hacia la industria, creando, recuérdese, una modélica fábrica de cervezas en el Santander de finales del siglo XVIII. El conde de Casa Puente había acumulado su fortuna en esa excelente escuela de activo capitalismo como era América.

Pues bien, desde una mentalidad económica capitalista se perpetuaba, como expresión de permanencias, una institución del Antiguo Régimen como las capellanías. Pero no puede olvidarse que, al menos en los casos de Campo Giro y Casa Puente, ambos pertenecían a la nobleza —aunque fueran unos recién llegados—, circunstancia que imponía ciertas pautas de comportamiento, máxime en una sociedad, como la española, tan marcada históricamente por los valores nobiliarios. En estos y otros casos las razones de los comerciantes para fundar una capellanía quizás no fueran ya las clásicas socio-económicas que, según Fernández Cubeiro, definían el modelo tradicional; tal vez primara lo estrictamente religioso, facilitándose, a quienes no los poseyeran, los recursos económicos necesarios para el acceso al estado eclesiástico. Si algo persigue el conde de Campo Giro al fundar la capellanía es impedir, y queda bien explicitado en las cláusulas, que la misma sirva como fuente de ociosidad al capellán, exigiéndole una intachable conducta moral, una sólida formación y, si ello fuera posible, la cura de almas, algo ajeno a un capellán tradicional.

No obstante, como hemos podido ver, la fundación de capellanías, al igual que la de misas, ocupan un exiguo espacio dentro de las manifestaciones de la mentalidad religiosa de la burguesía mercantil santanderina ante el hecho de la muerte.

V.9. Los legados de caridad

A lo largo de este capítulo se han ido señalando algunos gestos de esa burguesía que indicaban un cierto acercamiento al mundo de los

(139) E. FERNANDEZ CUBEIRO, "Una práctica...", pgs. 209-210.

(140) G.M. DE JOVELLANOS, *Obras*, V. LXXXVII(B.A.E.), p. 265.

pobres: el cadáver, amortajado en la práctica totalidad de los casos con el hábito del “seráfico Padre de pobres” San Francisco; importante presencia de los comerciantes en la Venerable Orden Tercera del mismo; enterramientos preferentemente en su convento hasta la creación del cementerio general de San Fernando; presencia de pobres, aunque mínima, en los cortejos fúnebres; manifestaciones, cierto que no mayoritarias, de humildad en las honras fúnebres; peticiones de sufragios prioritariamente a la comunidad franciscana.

De otro gesto de acercamiento a los pobres nos informan los testamentos: de los legados o limosnas que los comerciantes disponen se les entreguen una vez se hubiera producido su fallecimiento; limosnas que se darán directamente —“en mano”— o que se canalizarán a través de las instituciones de caridad.

Para aproximarnos a este problema de la burguesía mercantil ante la pobreza vamos a partir del siguiente cuadro:

CUADRO N.º 17

Destino de los legados de comerciantes: 1700-1850

DESTINO	s. XVIII		1800-1850	
	LEGADOS	%	LEGADOS	%
Hospital	11	47,9	13	23,6
Cofradías	8	34,8	2	3,6
Pobres no recogidos	2	8,7	15	27,4
Casa de expósitos	1	4,3	8	14,6
Iglesias y conventos	1	4,3	2	3,6
Casa de caridad	—	—	13	23,6
Cárcel	—	—	2	3,6
TOTAL	23	100,0	55	100,0

FUENTE: AHC, Protocolos.

Antes de entrar en el comentario de estos resultados hemos de hacer una serie de precisiones: en primer lugar, que no se incluyen los legados a parientes ni a criados, pues ya nos ocupamos de ellos en el capítulo dedicado a la familia de la burguesía mercantil; en segundo lugar, que por legado entendemos el total de dinero destinado a un mismo fin —así, por ejemplo, un comerciante que done varias cantidades a distintas cofradías lo consideramos un único legado—; por último, y en relación con esto,

que el número total de legados reflejados en el cuadro no se corresponde con el número total de comerciantes que los hicieron, pues se dan casos en que una misma persona dispuso varios, de ahí que complementemos el cuadro anterior con el siguiente:

CUADRO N.º 18
Distribución de los legados de comerciantes: 1700-1850

N.º DE LEGADOS	s. XVIII		1800-1850	
	COMCTES.	%	COMCTES.	%
1	8	53,3	9	34,6
2	6	40,0	9	34,6
3	1	6,7	5	19,3
4	—	—	2	7,7
5	—	—	1	3,8
TOTAL	15	100,0	26	100,0

FUENTE: AHC, Protocolos.

Comenzando previamente por el siglo XVIII, los 15 comerciantes que establecen legados de caridad representan un 19% de esos 79 de los que disponemos de su testamento. Al relacionar los datos reflejados en los dos cuadros anteriores se obtiene una media de 1,53 legados por comerciante.

En relación al destino que dan los comerciantes a sus limosnas durante ese siglo, el cuadro n.º 17 pone de manifiesto las preferencias por el hospital. Fundado entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII, el hospital de la Misericordia se hallaba ubicado en el ala occidental del claustro de la colegial de Santander¹⁴¹. Hasta la creación del de San Rafael en 1791 será el único establecimiento con que contará la ciudad para el recogimiento de enfermos pobres.

A lo largo del setecientos se observa una modificación importante en cuanto a la naturaleza de los legados de los comerciantes: la sustitución de las limosnas en especie, y más concretamente en "camas", por dinero. Simón de Leza —1718— lega dos camas; don Pedro de la Bárcena —1736— y don Jacinto de la Dehesa —1739— una cada uno¹⁴². Constaba cada cama de 1 jergón, 1 colchón, 2 sábanas, 1 manta y 1 almohada.

(141) El documento más antiguo que hemos hallado relativo a este hospital es un estado de cuentas de 1624, ACS, Doc. A-85. Aspectos de su historia se recogen en F. VAZQUEZ GONZALEZ-QUEVEDO, *La Medicina...*, *passim*.

(142) AHC, Botín, Leg. 18, doc. 4/12, sf.; Idem, Protocolos, Leggs.: 207, 1736, f. 204v.; 189, 1739, f. 205v.

En el testamento otorgado en 1752 por don José de Haza, y sin que ello signifique que con anterioridad no se viniera practicando así, hallamos por primera vez un legado en metálico: 150 reales¹⁴³. En adelante el dinero vendrá a sustituir cualquier otra forma de limosna.

La cuantía de éstas varía, situándose entre un mínimo de 100 reales, lo más frecuente, y los 2.200 que en 1796 lega don Ramón Javier de Vial al hospital de San Rafael¹⁴⁴. El total de dinero donado en sus testamentos por los ocho comerciantes que entre 1750 y 1799 optaron por esta fórmula fue de 5.200 reales; la media, por tanto, es de 650 reales por comerciante.

Siguen en importancia a los hospitales —primero el de la Misericordia y con posterioridad el de San Rafael— en cuanto al número de legados recibidos las cofradías. El total de dinero —en algunos casos en concepto de limosna por acudir con las insignias al entierro de los testadores— que entre 1700 y 1799 se destina a esas instituciones es de 1.580 reales, que, distribuídos entre los ocho comerciantes que las recordaban en sus testamentos, representan una media de 197,5 reales.

De todas las cofradías receptoras de limosnas será la V.O.T. de San Francisco la más favorecida. Vemos, pues, una correspondencia entre este dato y la masiva presencia de comerciantes, como se puso de manifiesto en el análisis del cortejo fúnebre, en esa hermandad.

Como un caso excepcional de limosnas destinadas a cofradías habría que mencionar el de don Jacinto de Lienzo, quien en 1751 disponía se distribuyeran 900 reales entre seis de ellas, sin que nos conste que fuera cofrade de todas¹⁴⁵.

En tercer lugar, en cuanto al número de legados recibidos, figuran los pobres no internados en instituciones de caridad. Son dos representantes del gran comercio, don Juan de Laplace y don Ignacio de Heras Soto, los únicos miembros de la burguesía mercantil que destinan limosnas a aquéllos, y en fechas tan avanzadas como 1789 y 1792 respectivamente. El importe de las mismas es el más elevado en el conjunto de las dispuestas a lo largo del siglo.

Laplace destina 8.000 reales “a los pobres, que se les darán en el término de un mes”¹⁴⁶. Heras Soto, que había legado además 1.800 reales al hospital de San Rafael, destinará las limosnas a los pobres “oriundos de la ciudad” en ropas y comida; las ropas “por una sola vez”, y la comida “la víspera de Navidad de cada año por espacio de diez continuados... [distribuyéndose] doscientos panes de siete a ocho cuartos cada uno”¹⁴⁷.

(143) Idem, *Protocolos*, Leg. 209, 1752, f. 152.

(144) Ibídem, Leg. 300, 1796, f. 14.

(145) Ibídem, Leg. 758, 1751, fols. 16v.-17.

(146) Ibídem, Leg. 278, 1789, f. 503.

(147) Idem, *Botín*, Leg. 18, doc. 4/21, sf.

Una institución nueva aparece en la segunda mitad del siglo XVIII como destinataria de limosnas: la casa de expósitos, surgida en Santander en 1778 a iniciativa del entonces obispo Laso Santos y con la aprobación de Carlos III¹⁴⁸.

Tan sólo en un testamento, en el de don Diego Benito de Nougaro —1793—, que legó además 100 reales al hospital de San Rafael, figura la casa de expósitos. La limosna que se le destina es de 40 reales¹⁴⁹.

En último lugar entre las instituciones receptoras de limosnas figura el convento de San Francisco.

Don José de Haza, en 1752, es el único comerciante del que tengamos noticia que lega dinero —al margen de lo que deberá pagar por la asistencia de los frailes al entierro, celebración de exequias, sufragios, etc. — a dicho convento. Su limosna es de 300 reales, destinando también otras al hospital —150— y a las cofradías del Carmen y la V.O.T. —120 rs. en total—¹⁵⁰.

Situándonos ya en la primera mitad del siglo XIX, este período representa, respecto del anterior, un cambio sustancial en la estructura de la caridad. Cambio observable fundamentalmente en el destino y en la cuantía de los legados —ver cuadros n.º 17 y 18 respectivamente—. En este último puede observarse también que ha descendido porcentualmente el número de comerciantes que disponen 1 y 2 legados en favor de los que hacen 3 y más. La media de legados por testador es de 2,11, frente a 1,53 en el siglo XVIII. Entre 1800 y 1850 aparecen los tres únicos casos de testadores que dejan la distribución de una parte de sus limosnas a la voluntad de sus albaceas. Tal vez esta mínima predisposición a recurrir a los albaceas, contraria a la tendencia observada en otras cláusulas testamentarias, se deba a que la atención a los pobres, por lo que tenía de agradable a Dios, era demasiado importante como para delegarla.

Tomando nuevamente como referencia los datos reflejados en el cuadro n.º 17, se percibe con toda nitidez ese cambio, antes aludido, en la estructura de la caridad durante el período 1800-1850.

En primer lugar por cuanto que serán los pobres no recogidos en instituciones de beneficencia los que acaparen el mayor número de legados: "pobres que estén enfermos", "pobres que piden limosna hostia-tim", "pobres de solemnidad", "pobres, prefiriendo a los vergonzantes", "huérfanos y viudas pobres". Con estas diversas expresiones, indicadoras de distintas categorías dentro de la pobreza, señalan los comerciantes

(148) Idem, *Diversos*, Leg. 44, doc. 9. Ver también F. BENITO VILLEGRAS, *Breves apuntes sobre la historia y administración de la beneficencia provincial en Santander*. Santander, 1876, pgs. 9-59.

(149) AHC, *Protocolos*, Leg. 292, 1793, f. 107v.

(150) Ibídem, Leg. 209, 1752, fols. 151v.-152.

quiénes deberán ser los destinatarios de sus limosnas. Estas se canalizarán, por haberlo dispuesto así los testadores, a través de los párrocos.

Pero al mismo tiempo que los pobres son los receptores de un mayor número de legados, también se les destina la mayor cantidad de dinero: 63.650 reales, a los que habría que añadir dos legados más de comerciantes que lo dejan al criterio de sus albaceas, y 33.000 reales que otros ordenan sean distribuidos entre los pobres de sus pueblos natales y de diversos lugares. Tomando como referencia tan sólo el total conocido de lo destinado a los pobres de Santander, es decir, los 63.650 reales, y teniendo en cuenta que son 11 los comerciantes que contribuyeron a alcanzar esa cifra, la media es de 5.786 reales por cada uno.

Comparando esta realidad con la del siglo XVIII, destacaríamos un aspecto que nos parece significativo y que más adelante, a modo de consideración final en torno al problema de la burguesía mercantil y la caridad, comentaremos más ampliamente: la tendencia, desde aproximadamente la última década de ese siglo, a que sean los pobres no recogidos quienes gocen de las preferencias de los comerciantes al distribuir sus legados —recuérdese que Laplace, en 1789, les había destinado 8.000 reales, y Heras Soto, en 1792, ropas y comida, los dos únicos casos hallados en el XVIII—.

Si tanto Laplace como Heras Soto representaban el mundo del gran comercio, también a él pertenecían los grandes donantes de limosnas del período 1800-1850: Campo Giro, Cuesta, Gutiérrez Vial, Salazar y Puerto, Ortiz de la Torre, Balbás o Casa Puente entre otros.

Tras los pobres, tanto por el número de legados recibidos como por la cuantía de los mismos, figura el hospital de San Rafael. Básicamente son esos mismos comerciantes citados los que destinan dinero a este establecimiento.

El total que recibe —el hospital de San Rafael es el único existente en Santander durante la primera mitad del XIX— es de 27.900 reales, procedentes de 12 testadores, a los que habría que añadir uno más, que deja la cuantía de la limosna a voluntad de sus albaceas. En total son 13 los legados, y la media por testador —contamos tan sólo a esos 12— es de 2.325 reales. En el siglo XVIII la media fue de 650, que se vería ligeramente incrementada si se añadiera el valor de las cuatro camas que se donaron al hospital de la Misericordia entre 1700 y 1750. El contraste entre uno y otro período es, pues, bastante notable, aun teniendo en cuenta los distintos índices del costo de la vida.

En el tercer lugar de las preferencias de la burguesía mercantil como destinatario de sus limosnas figura la casa de beneficencia o de caridad, fundada en 1820 y dependiente del Ayuntamiento¹⁵¹.

(151) P. MADOZ, *Diccionario...Santander*, p. 240.

Nuevamente vuelven a aparecer los nombres de esos representantes del gran comercio entre los donantes de limosnas a esa institución. Son 13 los legados que se le destinan, de los que conocemos la cuantía de 11, pues dos comerciantes dejan que sean sus albaceas quienes la decidan. El total de lo legado asciende a 15.400 reales, lo que significa una media, tomando como base a esos once testadores, de 1.400 —no es posible establecer comparaciones con la realidad del siglo XVIII, pues la casa de beneficencia, como sabemos, hace su aparición en 1820—.

Además de esos 15.400 reales y dos legados más de importe no especificado habría que mencionar los 8.000 reales que el conde de Casa Puente destina a la casa de caridad de Cádiz, ciudad importante, como para otros representantes del comercio colonial, en su trayectoria profesional. En su testamento de 1842 afirma: “el pueblo de Cádiz, durante el tiempo de mi permanencia en él,...me distinguió con todos los cargos públicos más honoríficos de su Ayuntamiento, Junta de remplazos y vocal de la Junta de Gobierno de la casa de Caridad”¹⁵². Por esas distinciones, y sobre todo por su antigua vinculación a ese establecimiento benéfico, era por lo que decidía destinarle un legado.

La casa de expósitos es la cuarta beneficiaria de las limosnas de los comerciantes entre 1800 y 1850. Lo es en cuanto al número de legados —8—, pero no desde el punto de vista del dinero recibido, 21.500 reales, cantidad que la sitúa por encima de la casa de caridad.

Conocemos el importe de 7 de esos legados, ya que en un caso el testador recurrió a los albaceas. Así, pues, tomando como base 7, la media por comerciante es de 3.071 reales, frente a los 40 del único legado a esa institución durante el siglo XVIII, si bien hay que tener en cuenta lo tardío de su fundación: 1778.

También a la casa de expósitos de Cádiz destina el conde de Casa Puente 6.000 reales, alegando los mismos motivos que le impulsaron a beneficiar a la casa municipal de caridad de esa ciudad.

Junto a Casa Puente aparece, entre los benefactores de los niños expósitos, algunos de esos otros nombres del gran comercio santanderino a los que ya hicimos referencia como grandes donantes de limosnas a los pobres y a instituciones asistenciales.

Los presos pobres de la cárcel de Santander serán receptores de legados, aunque con carácter de excepcionalidad, pues tan sólo dos comerciantes los recuerdan en sus testamentos: don Rafael Loubeault, que les destina 2.000 reales en 1831, y doña Simona de Mendiola, que dispone en 1835 se den 2 reales a cada uno de los presos el día que fallezca¹⁵³.

(152) AHC, Protocolos, Leg. 465, 1842, f. 518.

(153) Ibídem, Legs.: 403, 1831, f. 1.291v.; 458, 1835, f. 6.

Loubeault agrega, además, una limosna de 2.800 reales para los presos pobres de la cárcel de San Sebastián, ciudad en la que nació.

La aparición de presos como receptores de limosnas en los testamentos de representantes de la burguesía mercantil es un fenómeno observado tan sólo entre 1800 y 1850 y, desde luego, no parecía hallarse generalizado.

Dos únicos casos también, esta vez de limosnas destinadas a cofradías, son los que aparecen durante la primera mitad del siglo XIX. En uno y otro es la Milicia Cristiana la beneficiaria de los 1.200 reales a que ascienden esas limosnas. Don Ignacio de Hermosa, en 1839, lega 200 "para que su padre espiritual los reparta entre los hermanos enfermos más necesitados"¹⁵⁴. Los 1.000 restantes procedían del conde de Casa Puente, recompensando así la importante labor benéfica que, según su criterio, venía desempeñando esa cofradía¹⁵⁵.

De un siglo XVIII en que las cofradías absorbieron el 34,8% de los legados de los comerciantes se ha pasado a una primera mitad del XIX en que ese porcentaje se reduce a un 3,6%, un ejemplo más de los cambios operados en la estructura de la caridad.

Finalmente las iglesias y conventos, según muestra el cuadro n.º 17, recibirán igualmente limosnas. En concreto serán iglesias parroquiales de los lugares de nacimiento de los dos únicos donantes: la del Bosque Antiguo, de donde era natural el conde de Campo Giro —11.000 reales—, y la de Nuestra Señora de los Barros, de San Roque de Soba, pueblo natal de don José Ortiz de la Torre —7.500 reales—¹⁵⁶. El primero desea que con su legado la iglesia parroquial atienda "sus más urgentes necesidades", y el segundo que el párroco de San Roque invierta la cantidad donada "en el mayor culto y adorno" de la iglesia "y en cualquier otra obra que se necesitase".

Tanto entre 1800-1850 como en el siglo XVIII las iglesias y conventos se hallan muy débilmente representados en cuanto al número de legados efectuados por miembros de la burguesía mercantil. En los casos de Campo Giro y Ortiz de la Torre se manifiesta el fuerte vínculo con la tierra que los vio nacer a través de una institución generadora de profundas solidaridades como es la parroquia¹⁵⁷. No obstante, es una evidencia, al menos partiendo de la información aportada por los testamentos, que los comerciantes, cuando de caridad y limosnas se trataba, preferían mirar hacia los pobres directamente y hacia las instituciones más específicamente ligadas a su cuidado y socorro, aunque no siempre éstas se hallaran independizadas de la Iglesia.

(154) Ibídem, Leg. 462, 1839, f. 118v.

(155) Ibídem, Leg. 465, 1842, f. 518.

(156) BMS, Manuscritos, Ms. 143, f. 213v.; AHC, Protocolos, Leg. 504, 1832, f. 181.

(157) C. LISÓN TOLOSANA, *Antropología cultural de Galicia*. Madrid, 1983, pgs. 55-109.

Hemos dejado al margen de este análisis global los casos de tres comerciantes por considerar que merecían un comentario aparte, dada la naturaleza de sus legados. Los tres, aparte de pertenecer al gran comercio, figuraban también entre los donantes de limosnas a pobres e instituciones de beneficencia: el conde de Campo Giro, don Ignacio de Hermosa y el conde de Casa Puente.

El primero destina la importante suma de 10.300 ducados “por una vez para casar huérfanas y solteras pobres de las parroquias del Bosque, de esta ciudad [Santander] y de Peña Castillo”¹⁵⁸.

Este tipo de legados —el único hallado— parecía responder a una doble motivación: por un lado, confería prestigio social al actuar como lo hubiera hecho un representante de la nobleza tradicional, pues era ésta, históricamente, la que instituía legados de esa naturaleza¹⁵⁹; por otro, representaba un gesto de caridad por cuanto que se aliviaba la situación de una mujer —27 en este caso, conforme a lo dispuesto en el testamento del conde de Campo Giro— sin recursos que, en estado de soltería, se vería casi irremisiblemente abocada a la miseria y, tal vez, a una vida poco honesta; la dote era estímulo suficiente como para que un hombre se interesara por contraer matrimonio con una de esas huérfanas y solteras ya no pobres. Con ese importante fondo Campo Giro fomentaba al mismo tiempo el crecimiento de la población, pero en el marco de la moral cristiana y no por la vía de la ilegitimidad¹⁶⁰.

Don Ignacio de Hermosa dispone en 1839 un legado bajo unas determinadas condiciones que hacen del mismo un caso especial, más por ser el único de su naturaleza que por lo que pudiera tener de innovador, ya que era una práctica característica del Antiguo Régimen.

La cuantía del legado era de 1.000 reales, y sus receptores los pobres de su pueblo natal, Muriedas, próximo a Santander. Ahora bien, esa cantidad no se les entregaría en dinero, sino que habría de invertirse en trigo o maíz “a fin de que [los pobres] puedan sembrar, obligándoles a que lo devuelvan después al tiempo de la cosecha para que siempre esté permanente la referida arca con trigo o maíz”¹⁶¹. Del control de esa “arca de misericordia” se encargarían el procurador del Ayuntamiento y el cura

(158) BMS, Manuscritos, Ms. 143, f. 213v.

(159) Véase el ejemplo ofrecido por el *Libro de la Fundación Pía para casar huérfanas hijas de Laredo, 1606-1779*, AHC, Laredo, Leg. 53, doc. 4.

(160) En 1798, nueve años antes de testar Campo Giro, escribía el ilustrado santanderino J. Manso: “La moda o la corrupción de los tiempos han sujero en los jóvenes la idea de que conservándose solteros son considerados por las gentes, especialmente del otro sexo, con mayor estimación, y no se equivocan en ello. ¡Oh! si como se deprimiera el celibato voluntario y honrara el matrimonio tomaría la población el incremento que desea y serían otras las costumbres”, en T. MARTINEZ VARA, “Introducción histórica” a J.M. *Estado de las fábricas...*, p. 196.

(161) AHC, Protocolos, Leg. 462, 1839, f. 119.

párroco, que habrían de cuidar de los adelantos de la semilla y su posterior devolución.

Vemos en esta disposición un específico tratamiento de la, llámemosla, “pobreza rural”, caracterizada no tanto por un campesino que pide limosna, sino por uno que se mantiene con frecuencia al límite de la subsistencia, con dificultades para enlazar las cosechas debido a que carece de una reserva de grano en casa con la que alimentarse y realizar la siembra. El legado de Hermosa representa, sin duda, un intento de evitar las penurias que implicaba acudir al préstamo de grano para la siembra que solían hacer censualistas y rentistas de la tierra en condiciones, por lo general, abusivas.

También se ocupaba ese comerciante de la instrucción de los niños de su pueblo natal y del contiguo de Herrera, ambos del valle de Camargo. A la escuela de primeras letras, sita en Herrera, donaba 113 carros de tierra de labor y pradería para que, con lo que produjeran de renta, se pagara al maestro¹⁶².

De la misma naturaleza que este legado era el que disponía en 1842 el conde de Casa Puente. A sus herederos ordenaba continuaran entregando todos los años, como él lo había venido haciendo desde tiempo atrás, 500 reales en efectivo y 10 fanegas de maíz al maestro de la escuela de San Pantaleón de Aras, donde él había nacido. Dicho legado lo hace por ser “grande el beneficio que resulta de estos establecimientos, pues la *instrucción hace conocer y amar a Dios, es útil al Estado y a sus semejantes*”¹⁶³.

Este ennoblecido comerciante de mediados del siglo XIX, destacado representante de la burguesía mercantil santanderina, establecía toda una jerarquización ideológica a partir de su ordenación de los beneficios derivados del estudio: Dios, Estado y sociedad. Dios por encima de todas las cosas, como correspondía a quien no había roto en ningún momento con la fe cristiana, en la que fue educado por sus padres¹⁶⁴; “utilidad” = servicio al Estado y a la sociedad, un valor burgués que, como señala Thompson, había comenzado a ser tomado en consideración y a imponerse lentamente desde finales del siglo XVIII¹⁶⁵.

Dotes para casar huérfanas y solteras pobres, “arca de misericordia” y fomento de la instrucción primaria, tres destinos más del dinero que los comerciantes dedicaban a aliviar carencias ajenas.

(162) Ibídem, fols. 119v.-120.

(163) Ibídem, Leg. 465, 1842, f. 518 (el subrayado es nuestro). Sobre las fundaciones y el sostentimiento de escuelas a cargo de particulares véase un ejemplo en J.M. PRELLEZO GARCIA, *Utopía de un indiano lebaniego. La obra pía benéfico docente de Espinama*. Santander, 1984.

(164) En la parte introductoria de su testamento hace expresa manifestación de tal educación, AHC, Protocolos, Leg. 465, 1842, f. 516.

(165) I.A.A. THOMPSON, “Neo-noble...”, pgs. 391-395.

En este punto queremos plantear una cuestión como es la de por qué se muestran sensibles a esas carencias. Desde su fe de cristianos la respuesta es evidente: por cumplir con el mandato evangélico de socorrer a los pobres, en quienes Cristo se encarnó. Porque, y así lo ponen de manifiesto constantemente los testamentos, de los pobres socorridos se esperan, a cambio de limosnas, oraciones por el alma del testador; oraciones que agradan a Dios como ninguna otra: "que me tengan presente en sus oraciones", "que rueguen a Dios por mi alma", "para que me encomiendan a Dios"¹⁶⁶.

Pero aun siendo esto cierto desde una perspectiva cristiana, entre 1700 y 1850 los legados de caridad variaron de intensidad y naturaleza, lo cual puede estar indicando algún tipo de transformación en la realidad social y en la mentalidad de la burguesía mercantil.

Ya en el siglo XVIII hallamos los primeros indicios de una mutación, manifiesta ya entre 1800 y 1850, en la estructura de la caridad. Situamos temporalmente esos indicios en torno a las décadas de 1780/1790. Pero veamos en un panorama de conjunto cómo evolucionaron las limosnas durante esa centuria.

Recuérdese que hasta 1752 los legados hechos al hospital de Santander —el de la Misericordia— habían consistido exclusivamente en equipamiento de camas, hallándose ausentes las donaciones en metálico. Será a partir de esa fecha cuando comience a donarse ya, también con carácter exclusivo, dinero. De 1700 a 1780 se destinan cinco legados al hospital, que representaron en total 4 "camas de ropa" y 250 reales en efectivo. De 1780 a 1799 esos legados fueron seis, por un importe de 4.950 reales, todos en metálico.

Las limosnas dirigidas a los pobres no recogidos en instituciones benéficas ascendieron a un total de 8.000 reales, más comida y ropa, todo ello procedente de dos únicos legados, efectuados en 1789 y 1792.

La casa de expósitos surge en 1778, y en 1791 el histórico hospital de la Misericordia pasa a ser sustituido por el de San Rafael. Si la casa de expósitos recibe tan sólo un legado, puede explicarse en gran parte por lo tardío de su fundación. Observemos, no obstante, que una y otro son fundados en el último cuarto del siglo XVIII.

En cuanto a las cofradías, entre 1700 y 1780 son siete los legados a ellas destinados, por un importe total de 1.480 reales, en tanto que de 1780 a 1799 tan sólo hemos hallado un único legado, de 100 reales, lo cual pudiera deberse, como ya vimos, a la drástica reducción de cofradías que se produjo en Santander en 1788. Sin embargo, no se aprecia que la Milicia

(166) Puede verse la figura del pobre como vehículo de gracias para el alma del testador en B. BARREIRO MALLON, "La nobleza asturiana...", pgs. 40-43 y D. GONZALEZ LOPO, "La actitud ante la muerte...", pgs. 133-134.

Cristiana, cofradía en la que se refundieron las existentes hasta esa fecha, capte ahora las limosnas destinadas anteriormente a las otras. Creemos que el retroceso de las cofradías como destinatarias de legados de caridad a partir de 1780 pudiera ser consecuencia de que éstos habían comenzado a tomar otras orientaciones, fundamentalmente el hospital y los pobres no internados en instituciones benéficas.

El crecimiento de las limosnas distribuidas entre tales pobres durante las dos últimas décadas del siglo XVIII pudiera pensarse que obedecía al considerable incremento de las disponibilidades económicas de los comerciantes. Siendo ello cierto, también lo es que don José de Santelices, don Pedro de la Cantolla o don Bernardo de Sara, que figuraban entre los más ricos comerciantes de mediados del setecientos, no legaron nada en concepto de limosnas; Santelices, por ejemplo, prefirió encargar más de 22.000 misas por su alma, pagando por cada una de ellas 3 reales.

La transformación que se opera en la estructura de la caridad reflejaría, es nuestra hipótesis, la que se está operando en la sociedad, dentro de la cual la burguesía mercantil ocupa ya un lugar dominante.

Santander, como consecuencia del proceso de expansión económica que se inicia desde mediados del siglo XVIII, se convertiría en un importante foco de atracción de gentes en busca de ocupación. Sin embargo, esa expansión no es lo suficientemente capaz de absorber el incremento de la población trabajadora, lo cual, al coincidir con un alza general de los precios, se traducirá en un engrosamiento de las filas del proletariado urbano y de la mendicidad¹⁶⁷.

Pero, al margen de los que llegan a la ciudad en busca de trabajo, hay que tener también en cuenta un fenómeno generalizado durante el siglo XVIII: la presencia de gentes miserables en las ciudades; presencia no sólo de auténticos pobres, sino también de vagos, pícaros y maleantes, hasta el punto de convertirse en una permanente amenaza para el orden público¹⁶⁸.

En un contexto de expansión económica y, paralelamente, también de la marginalidad hay que situar la respuesta que da la burguesía mercantil santanderina del último cuarto del XVIII al problema de los pobres. Respuesta que tiene un doble carácter: individual e institucional.

(167) El "aumento de los precios y carestías" eran los argumentos clave de un ilustrativo informe elaborado en 1785 por el cabildo catedralicio en el que se planteaba la necesidad de aumentar las congruas del clero; véase por extenso el informe en F. BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, "Prosperidad...", pgs. 491-492.

(168) En torno al problema de la mendicidad pueden consultarse R. PEREZ ESTEVEZ, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1976. J. SOUBEYROUX, *Pauperisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIe siècle*. Paris, 1978, 2 vols. W.J. CALLAHAN, "Caridad, sociedad y economía en el siglo XVII", *Moneda y Crédito*, 146(1978), pgs. 65-77. Sobre asistencia pública véanse M. JIMÉNEZ SALAS, *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Madrid, 1958. J. RUMEU DE ARMAS, *Historia de la previsión...*

Institucional en tanto que esa burguesía, a través de sus miembros más representativos, se había ido haciendo con el control del Ayuntamiento, además de hacer oír su voz desde el poderoso Consulado.

Individual por cuanto que los comerciantes podían aliviar —y alivian— en mayor o menor medida— situaciones de penuria por medio de limosnas, de las que en algunos casos se ha podido conocer su cuantía a través de los testamentos.

En materia de beneficencia la obra más importante que se realiza en el Santander de esa época es la creación del hospital de San Rafael. No existe ninguna duda de que fue el obispo Menéndez de Luarca el promotor del proyecto, que se haría realidad en 1791. En la representación que envía en 1790 a Carlos IV solicitando la real aprobación del hospital alega los motivos que le impulsan a fundarlo: "El amor a mis beneméritas ovejas y la obligación que me impone el capítulo ocho de reformación de la sesión veintidós del Santo Concilio de Trento"¹⁶⁹.

Vemos en este caso a un obispo que, a pesar de su adscripción al pensamiento anti-ilustrado y de su defensa a ultranza del Antiguo Régimen, se halla inmerso en una encomiable acción pastoral y de ayuda al necesitado que en nada tenían que envidiar a las desarrolladas por otros obispos que actuaron conforme al ideario de "las Luces"¹⁷⁰.

Carlos IV y sus gobernantes, a pesar del modelo de caridad que representaba el hospital de San Rafael —Menéndez de Luarca pretendía, y lo logró, que dependiera de la Iglesia, en tanto que los ilustrados defendían el modelo de estatalización de la caridad—, accedieron a la solicitud previo informe favorable del Ayuntamiento de Santander.

Desde esta institución y desde el Consulado la burguesía mercantil colaborará con el proyecto de Menéndez de Luarca por medio de aportaciones económicas. Como élite de poder esa burguesía se vería amenazada ante un potencial estallido de la conflictividad social, de ahí que, en perfecta sintonía con el poder central y con la jerarquía eclesiástica local, se prestara a esa colaboración.

El hospital de San Rafael, orientado a la atención de los pobres, respondía al modelo de hospitales del Antiguo Régimen, centros, como afirman Maiso y Blasco, "a la vez deseados —por la alimentación y atención sanitaria que proporcionan— y a la vez temidos, porque suponen control y enclaustramiento...En efecto, los hospitales son una especie de mecanismo de limpieza social"¹⁷¹.

(169) Citado por R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología...*, p. 179. En pgs. 179-186 se trata lo relativo al hospital de San Rafael y otras obras asistenciales de Menéndez de Luarca.

(170) Como ejemplo de la labor pastoral y asistencial de un obispo ilustrado véase J. SAUGNIEUX, *Un prélat éclairé...*

(171) J. MAISO GONZALEZ y R.M. BLASCO MARTINEZ, *Las estructuras...*, p. 68.

Pero ni el hospital de San Rafael, que causara en 1797 la admiración de Jovellanos¹⁷², ni otras instituciones locales de beneficencia, serían capaces de atender a una población marginal que crecía año a año. En la difícil coyuntura del bienio 1803-1804 el Ayuntamiento solicitaba al cabildo catedralicio participara en la suscripción de caridad “para socorro de los pobres y enfermos que han inundado la misma ciudad por efecto de la carestía general del pan y demás miserias que son anexas a esta fecha”¹⁷³.

Las actas municipales y los bandos “de policía y buen gobierno” ponen de manifiesto cómo durante la primera mitad del siglo XIX las autoridades locales sienten un permanente miedo de que la pobreza, generadora de tensiones sociales y de delincuencia, llegue a poner en peligro la vida ciudadana.

En 1832 el abogado Sierra, en el ya citado informe sobre la salubridad pública, dedica amplios párrafos a la situación de la población de marginados. Sus palabras, expresión de una mentalidad burguesa, perfectamente pudieran plasmar la visión que las autoridades locales tenían de la pobreza¹⁷⁴.

Afirma que el paro y la naturaleza inevitablemente “inclinada al mal” de la clase trabajadora más baja forman una perfecta unidad estimuladora de transgresiones de las normas morales y sociales. La solución adoptada —cínicamente— por Sierra para salvaguardar a la “población industrial” es la intensificación de la vigilancia policial y la expulsión de la ciudad de quienes no tengan trabajo, pues “la ley de la propia conservación [del cuerpo sano de la sociedad] nos autoriza a separarlos”¹⁷⁵; de no actuar así todos acabarán siendo “náufragos entre los inevitables horrores del cólera, pues los habitantes sin oficio nos precipitarán con el enorme peso de su miseria en el fuego asolador del contagio”¹⁷⁶.

Las medidas policiales propuestas por Sierra y apoyadas desde el Ayuntamiento por la burguesía mercantil venían a completar la respuesta institucional que este grupo había comenzado a dar al problema de los pobres y marginados, mediante el fomento de establecimientos benéficos, a partir del último cuarto del siglo XVIII. Pasemos ahora a analizar la respuesta que individualmente dieron algunos de sus integrantes.

En los testamentos de los hombres del comercio el pobre en ningún momento aparece como un potencial delincuente que haya de ser sometido a un férreo control policial o ser expulsado de la ciudad. El pobre,

(172) G.M. DE JOVELLANOS, “Diarios”, V. LXXXV(B.A.E.), p. 472.

(173) ACS, Actas, Lib. A-31, f. 144.

(174) L.M. DE LA SIERRA, *Esposición...*, pgs. 25-31. Sobre la situación de los pobres - como permanencia- durante la segunda mitad del siglo XIX véase J. ORTEGA VALCARCEL, *Cantabria...*, pgs. 40-46.

(175) L.M. DE LA SIERRA, *Esposición...*, p. 30.

(176) *Ibidem*, p. 31.

y así se ha hecho constar páginas atrás, es contemplado, tanto en el siglo XVIII como durante la primera mitad del XIX, como objeto de socorro y valioso abogado, a través de sus oraciones, del alma del difunto. En tanto que cristianos, los comerciantes sabían que la limosna dada a un pobre tenía una especial significación a los ojos de Dios.

Sin embargo, vimos también que la limosna entregada directamente a los pobres, o canalizada a través de instituciones de beneficencia, comienza a generalizarse y a verse incrementada en su cuantía en torno a la década de 1780, en un proceso continuado durante el período 1800-1850.

Este proceso iría ligado al de expansión económica, generador de riqueza y también de miseria, con lo cual, quienes acumulan capital, fundamentalmente los representantes de la burguesía mercantil, tendrán la posibilidad de incrementar el volumen de sus legados en una sociedad que necesitaba cada vez más de la caridad. Esta, como concepto, va a sufrir también modificaciones en los años finales del siglo XVIII.

Disponemos de un valiosos documento ya citado como es el expediente de méritos alegados por la Corona para conceder a don Francisco Antonio del Campo el título de conde de Campo Giro. Además del reconocimiento de valores burgueses —“competencia”, “utilidad”, “instrucción”, etc.—, la caridad tiene también cabida como valor en ese expediente. Pero es una caridad concebida como servicio a la sociedad: el socorro de los necesitados a través de su ocupación en actividades productivas. En dicho expediente se afirma que con la creación de las fábricas de cervezas y de botellas Campo había sacado “de la ociosidad e indigencia a muchas familias pobres de aquella Provincia [Cantabria] que se hallaban en la mayor miseria y desamparo... Que de dichos establecimientos ha resultado el alivio de los pobres”¹⁷⁷.

Si el conde de Campo Giro sacó de la indigencia a muchas familias ocupando en sus fábricas a muchos trabajadores, también éstos hicieron posible con su trabajo la acumulación de capital por parte de aquél. Nada se ha podido averiguar de la contabilidad, correspondencia profesional, mano de obra empleada, etc. relativas a tales fábricas, así como tampoco nada relacionado con su actividad como hombre del comercio. No obstante, muy febril debió de ser su trabajo cuando ya a los 38 años era distinguido con un título nobiliario.

La misma incógnita gravita sobre el conde de Casa Puente, de trayectoria próxima a la de Campo Giro, ambos incluídos entre los mayores

(177) Citado por M. BOTIN S. DE SAUTUOLA Y LOPEZ, “Don Francisco Antonio...”, p. 827. El fomento del trabajo como justificación de un título nobiliario, en I.A.A. THOMPSON, “Neo-noble...”.

donantes de limosnas, tanto a los pobres directamente como a las instituciones encargadas de acogerlos.

Son estos comerciantes, junto con Gutiérrez Vial, Salazar y Puerto, Victorica o Martínez López quienes, por la cuantía de sus legados, parecen hallarse más sensibilizados ante el problema de la pobreza. Alegar que quienes disfrutaban de mayores capitales, y ellos los poseían, era lógico que asignaran mayores cantidades a socorrer aquélla puede ser un argumento válido, aunque tal vez insuficiente; también, ya lo vimos, a mediados del siglo XVIII había comerciantes con capitales notables y los pobres no parece que se beneficiaran lo más mínimo de ellos.

La hipótesis que planteamos es la de establecer una relación entre los mecanismos de acumulación de capital y la cuantía de las limosnas. Los condes de Campo Giro y Casa Puente y otros comerciantes vinculados al mundo de los grandes negocios, para lograr un rápido enriquecimiento, tendrían en muchos casos que dejar de lado ciertos escrúpulos de conciencia. En una sociedad como la del Antiguo Régimen, quienes por tradición poseían riquezas podían justificarse ante sí mismos, ante la sociedad e, incluso, ante Dios desde esa misma tradición. Si la nobleza y la jerarquía eclesiástica disfrutaban de grandes rentas, era porque así correspondía a su "status" social y a la dignidad de los títulos y cargos que ostentaban. En última instancia nobleza y jerarquía eclesiástica justificaban sus ingresos por hallarse entregados al servicio del rey y de la religión. Su atención a los pobres, que también se la prestaban, derivaría de la obligación que como cristianos tenían.

Sin embargo, todos esos representantes de la burguesía de los negocios que comienzan a acumular importantes capitales a partir del último cuarto del setecientos no podían justificar sus riquezas ni en la tradición, ni tampoco en su servicio al rey y/o a la religión. Veamos en los comerciantes que han accedido rápidamente al dinero a los practicantes de un riguroso capitalismo, pasando con frecuencia por encima de valores que a una conciencia cristiana no tenía por menos que repugnar. ¿Cuál era —sirva de ejemplo— el destino y cuáles los trabajos a realizar por esos desvalidos niños que la casa de expósitos de Santander enviaba a América, recibiendo a cambio esa institución dinero del Consulado?¹⁷⁸

Ahora bien, esos comerciantes no han hecho el dinero a espaldas de la fe y, por tanto, el momento de la muerte tal vez sea el tiempo de conjugar creencias con ganancias rápidas.

Caro Baroja muestra numerosos casos referidos a los siglos XVI y XVII

(178) En un balance de cuentas del Consulado referido al período 1786-1829 figura la siguiente partida de gastos: "Por habilitación de huérfanos para su embarque a América, 16.724 rs. 13 ms.", citado por T. MAZA SOLANO, *El Archivo del Real Consulado de Santander*. Santander, 1935, p. 62.

sobre comerciantes que, involucrados en el comercio colonial y de esclavos, acuden unas veces a los moralistas en busca de respuesta sobre la licitud o no de sus ganancias y otras recurren directamente a las fundaciones pías como un medio de acallar sus conciencias¹⁷⁹. Dicho autor refiere el caso descrito —en clave de ironía— en la *Carta ridícula de Diego Monfar*, de 1621, de un comerciante genovés enriquecido cléricamente y fundador de un hospital. En su sepultura mandó poner este epítafio: “Aquí yace Mercantonio Polifemo, mercader ginovés, natural de Fremura, que primero hizo a los pobres y después el hospital”¹⁸⁰.

Quizás el comportamiento de nuestros comerciantes guarde unas estrechas analogías con el del supuesto mercader de Génova. Acercarse a los pobres al morir era, en cualquier caso, manifestación de una caridad y una humildad probablemente no practicadas en vida, pero que, insistimos en ello, para un cristiano enriquecido al margen de los cauces tradicionales —fundamentalmente de las rentas— era un gesto necesario y, por qué no, hasta podía serlo sincero.

Conjugación de fe y ganancias aparece nítidamente explicitada en el testamento del conde de Campo Giro —1807— cuando declara que “la providencia e infinita bondad de Dios, ayudándome yo, me ha colmado de bienes temporales”¹⁸¹. Este “ora et labora” —quizás providencialismo— se manifiesta aún con más expresividad en un párrafo del testamento de don Joaquín Gutiérrez Vial —1827— en el que aparece el trinomio Dios-ganancias-pobres: “En reconocimiento de los bienes y fortuna con que Dios me ha regalado durante mi vida, quiero y es mi voluntad que después de mi fallecimiento, a la mayor brevedad posible, se reparta entre los pobres de solemnidad de esta ciudad de Santander...la cantidad de doce mil reales de vellón en metálico”¹⁸².

Tal vez ni Santelices, ni Pedrueca, ni Sara, ni tampoco otros comerciantes de la primera mitad del siglo XVIII creyeran necesario tranquilizar sus conciencias mediante limosnas para los necesitados, siendo suficiente, por ejemplo, disponer un buen número de sufragios o amortajarse con el hábito de San Francisco para salvar sus almas. En definitiva ellos nada tenían que ver con un comercio típicamente capitalista como el colonial, practicado con frecuencia de manera descarnada. Los protagonistas de ese comercio fueron otros hombres: Campo Giro, Gutiérrez Vial, Salazar y Puerto, Solar, Casa Puente, etc., solicitadores igualmente de sufragios y de mortajas franciscanas, pero también de pobres en sus cortejos fúnebres y, al mismo tiempo, notables donantes de legados de caridad.

(179) J. CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)*. Madrid, 1985, pgs. 377-426.

(180) Citado, Ibídem, p. 399.

(181) BMS, Manuscritos, Ms. 143, f. 217.

(182) AHC, Protocolos, Leg. 401, 1827, f. 1.021v.

Gestos continuados —en última instancia, permanencias— de acercamiento a los pobres por parte de comerciantes que llegaron a acumular inmensas fortunas durante la segunda mitad del siglo XIX parecen haber sido una constante en esta tierra de indios. Por mencionar tan sólo dos de los más significativos casos habría que recordar a don Ramón Pelayo (1850-1932), incorporado a la nobleza española en 1916 con el título de marqués de Valdecilla, y a don Antonio López (1817-1883), también ennoblecido, en 1881, con el título de marqués de Comillas¹⁸³.

El comportamiento de estos dos representativos miembros de la burguesía de los negocios con vocación de benefactores respondía a una mentalidad que muy bien pudiera haber comenzado a manifestarse en Santander en el tránsito del siglo XVIII al XIX, al soocaire de las expectativas que abría el decreto de libre comercio con América de 1778.

(183) Una breve semblanza biográfica de estos dos comerciantes la ofrece M. PEREDA DE LA REGUERA, *Indianos...*, pgs. 115-116 y 106-107. F. BRU, *El Marqués de Comillas. Su limosnero y su tío*. Barcelona, 1895. Un hijo de éste, don Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas, continuó la labor de beneficencia de su padre, de tal modo que se le inició un proceso de beatificación, resumido en *Posiciones y artículos para el proceso sobre la fama de santidad, virtudes y milagros del siervo de Dios Don Claudio López Bru, Marqués de Comillas*. Santander, 1943.

CONCLUSIONES

Con anterioridad a la elaboración de este trabajo sobre la burguesía mercantil han ido apareciendo en Europa y España diversas obras relativas a este grupo socio-profesional. Recientemente P. Molas, especialista en el tema, ha elaborado una actualizada síntesis sobre la burguesía española del Antiguo Régimen. En la línea de esas obras habría que enmarcar ésta que ahora finaliza.

Y su final, tras el análisis de diversos aspectos referidos a los hombres del comercio de Santander entre 1700 y 1850, es ofrecer una lectura interpretativa, esa reflexión última aludida en la parte introductoria, del significado del proceso histórico que hemos ido desmenuzando en los distintos capítulos.

En sus líneas generales el perfil de la burguesía mercantil durante el Antiguo Régimen ha sido trazado con precisión por el mismo Molas; el núcleo de la misma, afirma, "estaba básicamente integrado por los comerciantes, cuya formación, actividad profesional, formas de vida y composición de la riqueza eran bien distintas de las del "bourgeois" paronobiario. El comerciante no se educaba en la Universidad, tenía una formación esencialmente práctica, alcanzada a través de viajes y estancias en el extranjero, y que valoraba la contabilidad y los conocimientos aritméticos. Las fortunas mercantiles, aunque incluyeran propiedades urbanas y rústicas y también préstamos, se diferenciaban de las "ciudadanas" por su proporción de capital circulante, y divergía de las fortunas empresariales del siglo XIX por la escasez de las inversiones industriales". Esto sería aplicable tanto al comerciante de tienda abierta como al más cualificado representante del capitalismo mercantil.

Por mi parte, resumiría en una las características de la burguesía mercantil: su no pertenencia a la élite.

En efecto, a lo largo de casi toda la Edad Moderna este grupo no era homologable a las élites sociales, ni por estudios, ni por cultura, ni por inversiones, ni, en definitiva, por estilo de vida.

(1) P. MOLAS, *La burguesía...*, p. 25.

Esas élites, en el Antiguo Régimen, se definían básicamente por el control del poder, heredado "con la sangre" e indisolublemente unido al honor y al prestigio social.

Sin embargo, el gran comercio, una de las actividades que permitía una mayor acumulación de capital, iba a convertirse en uno de los mecanismos más eficaces de acceso a la cúspide de la pirámide social. Ennoblecidos muchos grandes comerciantes, al llegar a pertenecer a la élite procuraban "hacerse perdonar" su origen social y profesional e imitaban el estilo de vida de la antigua nobleza, si bien ocultando sus actividades mercantiles y dineras, que, con frecuencia, solían seguir practicando durante una o varias generaciones —para desarrollar un razonamiento global pasamos por alto situaciones muy diversas—. R. Pike acude a una frase de Tomás de Mercado en la que afirma que "el descubrimiento de las Indias presentó tantas oportunidades de adquirir gran riqueza que la nobleza de Sevilla fue tentada por el comercio, ya que en él podía obtener grandes ganancias"².

La situación de Santander hasta bien avanzado el siglo XVIII no hay duda de que no era asimilable a la de otras poblaciones españolas como, por ejemplo, Bilbao, Zaragoza, Barcelona, Madrid o Cádiz. Sus dimensiones en todos los ámbitos eran muy modestas; desde el punto de vista social y económico no contaba con una élite municipal poderosa, ni tampoco con una nobleza receptora de copiosas rentas, ni el clero era especialmente rico. En otras palabras, no existía una élite amplia, dada al lujo y fuertemente consumidora que estimulara la aparición del gran "mercader", implicado en un comercio de larga distancia y, por tanto, con fuertes inversiones en capital circulante. Lo que convivía junto a la élite santanderina era el comerciante "de por menor", el tendero.

A pesar de que, según A. Zabala, el predominio comercial de Santander sobre el resto de las villas montañesas, y especialmente de las costeras, era ya un hecho a partir de 1730, ello no significa, sin embargo, que el control del comercio de Cantabria por parte de los comerciantes santanderinos fuera ni siquiera incipiente.

Partiendo de estas realidades, resulta lógico que esos comerciantes, durante la primera mitad del siglo XVIII, tuvieran una procedencia mayoritariamente local y regional, unas reducidas dimensiones económicas y geográficas de actuación y que no apareciera entre ellos, realmente, la figura del "lonjista" o "mercader" como expresión del capitalismo comercial.

Su posición social era ciertamente contradictoria. Por una parte eran comerciantes minoristas de tienda abierta, actividad, por cierto, nada honrosa, sino más bien "sórdida" y hasta "vil". Pero, por otra, su nivel eco-

(2) Citado por R. PIKE, *Aristócratas...*, p. 33.

nómico dentro de la modestia general de la población santanderina cada día tenía menos que envidiar al de la élite social instalada en el Ayuntamiento y en la iglesia colegial, más tarde catedral. Recuérdese cómo ya a mediados del setecientos, por nivel de ingresos y por número de servidores según los datos aportados por el catastro de Ensenada, algunos representantes de la burguesía mercantil se situaban por encima de los de esa élite. Algunos, también, tenían hijos en dicha iglesia.

Sin embargo, dado que su dinero no procedía de rentas señoriales, estatales o eclesiásticas, ninguno de ellos manifestaría dedicarse a la actividad mercantil. Esta occultación de la profesión se pone de evidencia a la hora de acudir al notario a otorgar cualquier tipo de escritura. Ante él un comerciante se definía por su nombre y vecindad, en tanto que era norma común que quienes, de una u otra manera, se hallaban vinculados al Estado o a la Iglesia, se definieran, además, por el cargo que desempeñaban dentro de uno y otra.

Por esa misma razón de ejercer la actividad comercial, y el padrón de 1710 nos aportó el primer testimonio, ningún miembro de la burguesía mercantil merecía el tratamiento de "Don", a no ser, como así ocurría, que alguno perteneciera, personal o indirectamente a través de familiares, a la élite que participaba del poder local. Este es el caso de don José de la Bárcena Coterillo, quien, si era tratado de "Don" en el mencionado padrón, lo era por su calidad de Alférez de las milicias, no por la de "mercader de tienda abierta". En torno a 1730 aparecen ya otros cinco comerciantes así distinguidos, entre ellos "Don" Pedro de la Cantolla y "Don" José de Santelices, procedentes de la hidalguía rural montañesa, el primero de ellos, que nos conste, perteneciente a una familia que venía ostentando cargos en el municipio y juntas del valle o hermandad de donde era originaria y vinculada tradicionalmente al aparato estatal y eclesiástico. Tal vez sucediera otro tanto con los tres restantes: "Don" José de Haza, "Don" Francisco del Solar y "Don" José de Traspuesto. Indudablemente no era el nivel económico lo que les hacía merecedores de ese tratamiento; Traspuesto, por ejemplo, tenía en 1734 por delante de sí once comerciantes que pagaban cantidades más elevadas que él en concepto de alcabala, y, sin embargo, ninguno de ellos era distinguido con el "Don".

Con una formación esencialmente empírica y carentes de la enseñanza teórica que caracterizaba a quienes se orientaban a ocupar cargos en la Iglesia y el Estado, creemos que los comerciantes de la primera mitad del siglo XVIII participarían ampliamente de la mentalidad y cultura populares que todavía pervivían en esa centuria, en contra de la opinión de R. Muchembled, quien la creía desintegrada por la represión del siglo anterior³.

(3) R. MUCHEMBLED, *Culture populaire et culture des élites dans la France Moderne (XVe-XVIIIe siècles)*. Paris, 1978.

Desde mediados del siglo XVIII el programa de modernización española que se perfila ya a finales del XVII cobra una especial fuerza. En el campo económico esa modernización da lugar al triunfo de una política mercantilista con algunos ribetes desarrollistas.

Ello supone la aceptación de la actividad económica como algo honroso y, al mismo tiempo, que el dinero se convierta en un elemento que de por sí defina a las élites, junto con los valores tradicionales de la sangre. En este sentido el Estado y la sociedad se dirigen hacia el dinero, y los hombres del capital hacia el poder y el Estado, sin renegar por ello, antes bien, reafirmándose, de y en su condición de agentes de negocios. Hay, por tanto, una confluencia de las élites tradicionales hacia la actividad económica y una adopción por parte de los representantes del capitalismo mercantil de numerosos valores propios de esas élites.

Esta tendencia, fenómeno generalizado en el conjunto de la monarquía española, se ve reforzada, en el caso de Santander, por la voluntad de la Corona de convertir esta villa en el puerto exportador de la lana castellana hacia los centros consumidores del Norte de Europa, arrebatando el "quasi" monopolio a Bilbao y demás puertos vascos. La Hacienda real no sacaba provecho de ese monopolio exportador lanero disfrutado por el País Vasco, dado que este territorio se había consolidado en la primera mitad del XVIII como auténtica zona franca. La nueva función asignada al puerto santanderino exigió la construcción del "camino de Reinosa", primera vía carreteril que ponía en contacto la Meseta con Santander, uno de los puertos de la costa cantábrica que mejores condiciones naturales reunía.

El definitivo decreto de libre comercio con América de 1778 configura a la ya ciudad de Santander —que fue haciéndose nueva y "burguesa" urbanísticamente a través del ensanche hacia el Este— como importante puerto comercial, posibilitando la implantación de una gran burguesía mercantil implicada en los tráficos internacionales. La etapa del último cuarto del siglo XVIII representa la emergencia de esa etapa de esplendor del capitalismo comercial santanderino que se mantendrá durante la primera mitad del XIX.

Los comerciantes de 1778 a 1850 orientan sus inversiones, además de hacia el comercio y la adquisición de barcos para su propio uso y/o para actuar en calidad de navieros, hacia otros sectores como la industria, las compañías de seguros, la adquisición de vales reales o los títulos de la deuda francesa en algunos casos. A partir de la década de 1770 proliferan las compañías de comercio, surgidas generalmente con carácter transitorio por períodos de 3 a 5 años. Conforme nos acercamos a las décadas centrales del siglo XIX la burguesía mercantil acentúa sus inversiones en el sector industrial y financiero, aunque sin perder todavía su carácter eminentemente comercial.

Esa burguesía se había convertido en una nueva élite junto a las

tradicionales eclesiástica y nobiliaria. Así se pone de manifiesto, por ejemplo, en el uso generalizado del "Don" y en la orgullosa auto-afirmación por parte de los comerciantes de su pertenencia al mundo de los negocios, paralelamente al reconocimiento, por parte ahora del Estado y la sociedad, de valores burgueses. Esto lleva a algún representante de la burguesía mercantil, como es el caso del neo-noble conde de Campo Giro, a exigir a sus herederos —1807— que no abandonen el comercio si desean disfrutar de la herencia. La concesión de títulos nobiliarios, de títulos de caballeros de la Orden de Carlos III y de otras distinciones desde finales del siglo XVIII a comerciantes en activo —Campo Giro, Casa Puente, Vial, Bustamante o Sayús— rubrica la aceptación de las empresas económicas como soporte de una nueva élite social.

La incorporación de esos y otros representantes del gran comercio a las élites es un proceso que se evidencia desde la segunda mitad de esa centuria y que culminará definitivamente en el siglo XIX.

Este fenómeno tendrá en Santander diversas consecuencias. Entre las más inmediatas señalaremos dos: una, que la ciudad cuente con una élite social y culturalmente equiparable a las restantes élites nacionales; la otra será el desplazamiento de las familias —los Azoños, Guerra, Ceballos, Calderón, etc.— que durante la primera mitad del setecientos habían constituido la cúspide social y política local, al ser ya incapaces de alcanzar el alto nivel económico —y por lo tanto el "status" social— disfrutado por la nueva burguesía mercantil. Téngase en cuenta que la aceptación de un grupo social como tal entre las élites representa el permitirse a sus miembros, o cuando menos a algunos de ellos, el acceso al sagrado santuario del poder; y la burguesía mercantil santanderina, desde la segunda mitad del XVIII, irá dominando progresivamente el municipio, el Consulado —que ya no es un simple gremio y tribunal que entienda en asuntos mercantiles, sino verdadero organismo para-estatal de fomento económico— y la Diputación hasta insertarse en las propias instituciones del poder central, como por ejemplo las Cortes.

No obstante, la conversión del representante de la burguesía mercantil en parte de la élite social supone dos movimientos convergentes. Por un lado, la apertura de la nobleza tradicional a los valores burgueses. Por otro, la adopción, por parte de los comerciantes, de muchos usos característicos de las élites históricas.

El gran comerciante comienza por conjugar su antigua formación empírica, que, es cierto, nunca llegará a abandonar, con la enseñanza más teórica, característica de esas élites.

En primer lugar, adquiriendo una sólida formación secundaria, que parecen monopolizar los Escolapios, instalados desde mediados del siglo XVIII en Villacarriedo. Este monopolio parece continuarse a lo largo de la primera mitad del XIX, a pesar de que en 1838/39 se crea en Santander el

Instituto Cantábrico de segunda enseñanza, proyecto que responde al modelo educativo, de marcado acento utilitarista, que promueve la ideología liberal.

A los Escolapios de Villacarriedo, según ponen de manifiesto las listas de alumnos matriculados, acuden tanto los hijos de las más cualificadas familias de la burguesía mercantil santanderina como los de las más notables familias de la hidalguía rural montañesa. Las élites sociales de Santander y Cantabria se formaban bajo las directrices religiosas que marcaba el mundo eclesiástico. En consecuencia, la burguesía mercantil, al incorporarse a las élites tradicionales, asimilará muchos valores característicos de la nobleza y del clero, dos grupos que llevaban largos siglos de perfecta simbiosis. De ahí que sea ahora cuando esa burguesía aparezca como un grupo profundamente religioso, frente a la de la etapa anterior, que, creemos, se hallaba más inmersa en la cultura popular y tenía, en cierto modo, unos caracteres más secularizados. La capilla, el oratorio y el capellán privados, como los poseídos por los condes de Campo Giro y Casa Puente, por Vial o por la viuda de Bustamante, manifiestan los usos nobiliarios adoptados por la burguesía mercantil.

Esta aproximación entre las élites bajo una ideología profundamente religiosa, nada secularizada y hasta eclesial tiene, sin embargo, matices. Ciertamente que en las bibliotecas de los comerciantes no aparecen libros del carácter antirreligioso que caracterizaba buena parte de la Ilustración parisina. Pero también es cierto que no encontramos obras de literatura reaccionaria, ni siquiera las violentas y semiteocráticas pastorales del obispo santanderino Menéndez de Luarca (1784-1819). Los libros religiosos hallados responden básicamente a los planteamientos de un cristianismo humanista y avanzado, de una "religiosidad ilustrada" diríamos.

Es decir, hay una indudable homogeneización de las élites, pero conservando numerosos matices característicos de cada uno de los grupos que las integraban. La burguesía mercantil santanderina, dentro de una profunda fe religiosa, a través de gestos que también se ponen de manifiesto en algunas cláusulas testamentarias, representaba nítidamente en la primera mitad del siglo XIX la posición más avanzada.

La homogeneización cultural de las élites —fenómeno de carácter nacional— comporta el alejamiento de la burguesía mercantil de la cultura popular, de la que participaba. Ciento que es difícil, sin embargo, señalar el momento en que la cultura de los comerciantes deja de identificarse con la popular. Los escasos datos que poseemos, no obstante, inducen a pensar que la ruptura fue, quizás, más tardía y más incompleta que en Francia. En el vecino país la constitución de una cultura de élite en ruptura con la popular se produce a finales del siglo XVII, alcanzando en el XVIII su mayoría de edad.

Refiriéndonos a Santander, don Francisco Xavier de Bustamante, hom-

bre de comercio y miembro del Consulado, fue el autor, en 1787, de un manuscrito titulado *Entretenimientos de un Noble Montañés Amante de su Patria*⁴. En él la nueva mentalidad de las élites no aparece suficientemente contrapuesta a la mentalidad popular. Por una parte acepta, sin crítica alguna, las historias medievales del santo Cristo de Burgos, admitiendo como probable su traza por Nicodemo, conforme mantenía la tradición. Pero, además, nos refiere un penoso suceso acaecido en Santander en 1787.

Un hombre procedente de Valladolid había llegado a Santander para “cambiar de aires”, esperando mejorar de una dolencia que padecía; mientras dormía por la noche en el pórtico del convento de San Francisco fue asesinado.

Al lugar del suceso llegó “un hombre de mucha pobreza, casi desnudo y que días antes había pedido limosna por la ciudad, natural de Cartagena de Indias, llamado Eugenio de la Cruz; y hallándole allí, tanto por su traje como por su contestura, dio motivo a sospechar en el caso y fue preso en la cárcel pública”⁵. Con él había pedido limosna un paisano suyo llamado Joaquín, por lo que también fue hecho preso como sospechoso.

“Tomóseles la declaración preparatoria y negaron. A esto siguió cargarlos de prisiones, y con esta prisión y otros convencimientos confesó Eugenio haber hecho los dos el homicidio, y Joaquín negó”⁶.

Eugenio fue sentenciado a la pena ordinaria de muerte, en tanto que Joaquín negó en todo momento su participación en los hechos, a pesar de los tormentos, repetidos durante varios días, que le hicieron desmayarse y poner en riesgo su vida. Finalmente fue ahorcado reiterando su inocencia. Qué lejos se encontraba la burguesía santanderina, que gobernaba el municipio, de la moderación y humanismo que, en materia penal, sostenían en ese mismo siglo XVIII Montesquieu y Beccaria, enemigos de la tortura.

Sorprende el comentario final de Bustamante: “Digna Justicia por cierto de perpetuarse en la memoria de los hombres para que no se olviden los hechos de aquellos que fueron causa de oprimir a la inocencia hasta conducirla a tan horrendos castigos, y se vea el desempeño de la obligación del Juez de la causa y Alcalde Mayor de esta ciudad, Don Pedro Faustino Catalán, y el agradecimiento perpetuo que deve tributar la Noble nación Montañesa por el honor de tan buena Justicia con que enriqueció a la Patria. En esta matheria podría hacer una crítica dilatada, pero suspendo la pluma diciendo condolido: que es grabe dolor que a la pobreza, de ordinario, les siguen estos infaustos y funestos hazares, y que el reo está

(4) BMS, Manuscritos, Ms. 823.

(5) Ibídem, f. 143.

(6) Ibídem, f. 144.

gozando de Dios por la paciencia con que sufrió el castigo de una muerte afrentosa”⁷.

La mentalidad de la burguesía mercantil santanderina queda palmarriamente reflejada en Bustamante: por una parte manifiesta su dolor por el triste destino de los pobres, pero la causa de la vida de unos hombres que sólo poseen sus penas y sus desgracias no la ve en las élites —el juez no sólo queda exculpado, sino que es hasta mercedor de agradecimiento perpetuo—, sino en “aquellos que fueron causa de oprimir a la inocencia”, es decir, en quienes los señalaron como culpables por ser forasteros, andar semidesnudos y, en fin, por su extraña “contestura”; en otras palabras: el pueblo y la mentalidad popular.

Y no parece que este caso fuera excepcional en la España de la época, pues los nuevos aires ilustrados no hicieron desaparecer la tradicional残酷 de los jueces y de las élites. Como afirma Tomás y Valiente, “entre nosotros ni Carlos III ni Carlos IV dieron una legislación penal realmente ilustrada en su conjunto”⁸.

Santander, y España en general, se hallaban todavía muy distantes del humanismo e igualitarismo que caracterizaría a gran parte de la Ilustración europea.

Retomando nuevamente la cuestión de la identificación de las élites, diría que fue un fenómeno progresivo que se advierte igualmente en la política matrimonial. Frente a la tradicional endogamia profesional y social que se da entre la burguesía mercantil, aun siendo una característica que se mantiene de 1700 a 1850, llega un momento en que se produce el “pacto

(7) Ibídem, fols. 146-147. La “barroca” descripción que Bustamante hace de los castigos y penas sufridos por los dos condenados es la siguiente: “Siguérense los pasos de su causa y fue sentenciado Eujenio a la pena ordinaria de muerte, arrastrado en serón y cortada su mano derecha, y Joaquín a pena de tormento. El día 17 de Enero de 1788 llegó a esta ciudad el verdugo de Valladolid para dichas ejecuciones.

Para amanecer el día 21 se dio tormento al negante, y aguantó dos vueltas y media y no confesó, suspendiéndose el acto por haberse desmaiado el reo con riesgo de perder la vida.

El 22 por la noche se repitió la ejecución, y dándosele, según voz común, siete crueles vueltas, sufrió con paciencia todo el tormento diciendo no saber nada porque a su bordo se estaba.

El 23, a media noche, se puso la horca en la plaza pública, entre las quatro esquinas de la Fuente Giralda. A las doce de dicho día se encapilló al reo, quien en el segundo mandó llamar al señor obispo para declararle lo que ya había manifestado a su confesor.

El 25, a las once del día, fue ajusticiado, habiendo andado por las calles públicas de la Compañía, de los Tableros, de la Blanca y de Don Gutiérrez, en cuia esquina daba principio el suplicio, y a las seis de la tarde fue bajado de la horca y cortado la mano derecha para ponerla, como se puso clavada, sobre la puerta del Rey o de Santa Bárbara, y siguió su entierro con la venerable orden tercera de Penitencia, que practicó todos los actos de misericordia”, fols. 144-145.

(8) F. TOMAS Y VALIENTE, *El derecho penal de la Monarquía absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*. Madrid, 1969, p. 111.

matrimonial" entre familias de su élite y de la nobleza así como de otros grupos sociales paranobiliarios de tradición militar y vinculados, por tanto, al Estado.

En definitiva, y en un muy breve resumen de lo expuesto, el fuerte crecimiento económico de Santander a partir de la segunda mitad del setecientos dio lugar a la aparición de una burguesía mercantil inmersa en los grandes tráficos internacionales. Esto sucedió en un momento en que los hombres del dinero fueron aceptados como tales entre la élite nacional. La homogeneización cultural de las élites en el ámbito de la monarquía española representará en parte una puesta al día de su sector tradicional, si bien serán manifiestas ciertas permanencias y rémoras del pasado, incluso entre la élite mercantil, la más innovadora. En el siglo XIX, aun cuando, jurídica e institucionalmente, se produzca la crisis definitiva del Antiguo Régimen, más de un gesto de los hombres del comercio hablará de pervivencias de una mentalidad característica del mismo.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A) FUENTES MANUSCRITAS

Reseñamos tan sólo los archivos y bibliotecas consultados, eludiéndose la relación nominal de fuentes manuscritas; en notas hallará el lector amplio detalle de las citadas y su localización.

ACS	Archivo de la Catedral de Santander.
ADS	Archivo Diocesano de Santander.
AHC	Archivo Histórico Provincial de Cantabria.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
AMS	Archivo Municipal de Santander.
BCS	Biblioteca de la Catedral de Santander.
BMP	Biblioteca Menéndez Pelayo.
BMS	Biblioteca Municipal de Santander.
BN	Biblioteca Nacional.
BRAH	Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
HMS	Hemeroteca Municipal de Santander.

B) FUENTES IMPRESAS

CASADO SOTO, J.L. (Ed.), *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Santander, 1980.

Catálogo general alfabético de los individuos de la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País en 31 de diciembre 1798. Madrid, 1799.

Estatutos de la Sociedad Cantábrica. Madrid, 1798.

Indice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reynos y señoríos del Católico Rey de las Españas el señor Don Carlos IV. Madrid, 1790.

J.M., *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander (s. XVIII)*.

JOVELLANOS, G.M. de, *Obras*. Madrid, 1952-1956, Vols. II, III, IV y V (Ts. L, LXXXIV, LXXXV y LXXXVII de la B.A.E.).

MAZA SOLANO, T. (Ed.), *Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII*. Santander, 1970, T. 2.^º

Nobleza, Hidalguía, *Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Santander, 1959, T. 3.^º

El Archivo del Real Consulado de Santander. Santander, 1935.

Real Cédula de S.M. para la erección del Consulado de Mar y Tierra de la M.N. y M.L. ciudad de Santander. Madrid, 1786.

Reglas de la Cofradía o Hermandad y Milicia Cristiana de Cristo Jesús sacrificado. Santander, 1831 (reimp.).

SIERRA, L.M. de la, *Esposición al Ilustre Ayuntamiento de Santander sobre las causas de insalubridad que contiene este pueblo, y medidas para corregirlas*. Santander, 1832.

C) PRENSA

Argos de Santander, El (1836-1837)

Boletín de Comercio (1848-1850)

Boletín de Santander (1835-1837)

Cántabro, El (1836-1837)

Despertador Montañés, El (1848-1854)

Recreo Popular, El (1850)

Vigilante Cántabro, El (1839-1842)

D) BIBLIOGRAFÍA

En este apartado se detallan exclusivamente las obras citadas en el trabajo y aquellas otras relacionadas con el debate teórico en torno al concepto e historia de las mentalidades.

D.1) Bibliografía local

Alcaldes de Santander. 1755-1985. Santander, 1985.

BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F., *La Marina Cántabra*. Santander, 1968. V. II.

“Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII”, en VV.AA., *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña*. Santander, 1957, pgs. 481-612.

“El engrandecimiento de la ciudad y el Real Consulado santanderino”, *Altamira*, XII(1955), pgs. 243-287.

- BENITO VILLEGAS, F., *Breves apuntes sobre la historia de la beneficencia provincial en Santander*. Santander, 1876.
- CASADO SOTO, J.L., *La provincia de Cantabria. Notas sobre su constitución y ordenanzas (1727-1833)*. Santander, 1979.
- Historia General de Cantabria. V. Siglos XVI y XVII*. Santander, 1986.
- “Santander, el caso de una villa de desarrollo urbano bajo-medieval paralizado en el siglo XVI”, en VV.AA., *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1985. V.I, pgs. 641-670.
- CASADO SOTO, J.L. y otros, *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*. Santander, 1979.
- CHRISTIAN, W.A. (Jr.), *Religiosidad popular. Estudio antropológico en un valle español*. Madrid, 1978.
- DEMERSON, P. de, *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*. Santander, 1987.
- DIAZ, I., *Historia del colegio de PP. Escolapios de Villacarriedo*. Reinosa, 1924.
- ECHEVARRIA ALONSO, M.J., *La función comercial del puerto de Santander en el siglo XVII*. Santander, 1986 (tesis de licenciatura, inédita).
- ESCAGEDO SALMON, M., *Solares Montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander*. Santoña, 1925.
- Crónica de la provincia de Santander*. Santander, 1922.
- FERNANDEZ BENITEZ, V., *Burguesía y revolución liberal. Santander, 1812-1840*. Santander, 1989.
- FRESNEDO DE LA CALZADA, J., *Los edificios públicos en la villa de San Emeterio*. Santander, 1923.
- GARCIA DIEGO, P., *Guía manual para el año 1793*. Santander, 1793.
- GARCIA-LOMAS, A.G., *El lenguaje popular de las Montañas de Santander*. Santander, 1949.
- GONZALEZ-ECHEGARAY, M.C., *Escudos de Cantabria*. Santander, 1969-1983. 5 vols.
- Del Muelle a Cañadio. Primer ensanche de Santander*. Santander, 1980.
- HOYO APARICIO, A., *Ferrocarriles y banca (La crisis de la década de 1860 en Santander)*. Santander, 1988.
- HOZ TEJA, J. de la, “Laboriosas gestiones para la erección del Obispado de Santander”, *Altamira*, XI(1954), pgs. 90-105.
- HUIDOBRO, E. de, *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña, elevado por Pereda a la dignidad del lenguaje clásico español*. Santander, 1907.
- IZQUIERDO DE BARTOLOME, R., “El Real Consulado de Mar de Santander y las comunicaciones terrestres de Cantabria”, en T. MARTINEZ VARA (Ed.), *Mer-*

- cado y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, 1986, pgs. 159-176.
- LASTRA VILLA, A. de la, "De la arquitectura civil santanderina: el palacio de Riva-Herrera, desaparecido", en VV.AA., *XL Aniversario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1976, V. II-III, pgs. 53-64.
- LODOS, F., "Los orígenes de la diócesis de Santander", *MisCELánea Comillas*, I (1942), pgs. 379-439.
- "La creación del obispado de Santander", *Altamira*, XII(1955), pgs. 109-242.
- MADARIAGA, B. y VALBUENA, C., *El Instituto de Santander. Estudio y documentos*. Santander, 1971.
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Santander*. Valladolid-Santander, 1984 (ed. facsímil de la de 1845-1850).
- MAESTRE SANCHEZ, A., *El cólera en Santander. La epidemia de 1834*. Santander-Salamanca, 1985.
- MARTINEZ VARA, T., *Santander de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*. Santander, 1983.
- "Introducción histórica" a J.M., *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander (s. XVIII)*. Santander, 1979, pgs. 19-178.
- "Aproximación al comercio marítimo de Santander en los siglos XVIII y XIX", en Idem (Ed.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, 1986, pgs. 177-203.
- MARURI VILLANUEVA, R., *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819)*. Santander, 1984.
- MAZA SOLANO, T., "Manifestaciones de la economía montañesa desde el siglo IV al XVII", en VV.AA., *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña*. Santander, 1957, pgs. 83-477.
- MEER LECHA-MARZO, A. de y ORTEGA VALCARCEL, J., "Santander, el puerto y la ciudad moderna", en VV.AA., *Santander. El puerto y su historia. Bicentenario del Consulado del Mar, 1785-1985*. Santander, 1985, pgs. 51-70.
- ORTEGA VALCARCEL, J., *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*. Santander, 1986.
- PALACIO ATARD, V., *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*. Madrid, 1960.
- PEDRAJA FERNANDEZ, E. de la, "Primeras páginas de las investigaciones históricas sobre la introducción de la imprenta en la provincia de Santander, y bibliográficas de su prensa oficial y particular", en VV.AA., *De Cantabria*. Santander, 1890, pgs. 223-230.
- PEREDA DE LA REGUERA, M., *Indianos de Cantabria*. Santander, 1968.

- POZUETA ECHAVARRI, J., "Relaciones e implicaciones en el modelo ciudad/puerto de Santander", *Ciudad y Territorio*, 62(1984), pgs. 23-34.
- "Santander. El puerto y la ciudad en la historia", en VV.AA. *Santander. El puerto y su historia. Bicentenario del Consulado del Mar, 1785-1985*. Santander, 1985, pgs. 11-49.
- PRELLEZO GARCIA, J.M., *Utopía de un indiano lebaniego. La obra pía benéfico docente de Espinama*. Santander, 1984.
- RODRIGUEZ FERNANDEZ, A., *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*. Santander, 1986.
- "Las ideas de la Revolución Francesa en Santander (resumen de un proceso)", en VV.AA., *XL Aniversario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1976. V. I, pgs. 293-306.
- RODRIGUEZ LLERA, R., *La reconstrucción urbana de Santander, 1941-1950*. Santander, 1980.
- SANCHEZ GOMEZ, M.A. (Coord.), *Historia General de Cantabria. VII 1,2. Siglos XVIII y XIX*. Santander, 1986.
- "Segundo centenario de la concesión del título de Ciudad a la Villa de Santander", monográfico de la revista *Altamira*, 1,2,3 (1955).
- SIMON CABARGA, J., *Santander. Biografía de una ciudad*. Santander, 1979.
- Santander. Sidón Ibera*. Santander, 1979.
- Santander en la historia de sus calles*. Santander, 1980.
- Historia de la prensa santanderina*. Santander, 1982.
- UREÑA FRANCES, J.M.* y GOMEZ PORTILLA, P., "Procesos de estructuración territorial en torno a la bahía de Santander", *Ciudad y Territorio*, 62(1984), pgs. 9-22.
- VARGAS-ZUÑIGA, A., "La Academia de la Historia y la Montaña", en VV.AA., *XL Aniversario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1976. V. I, pgs. 19-76.
- VAZQUEZ GONZALEZ-QUEVEDO, F., *La Medicina en Cantabria*. Santander, 1982.

D.2) Bibliografía general

- ABBAD, F., "La confrérie condamnée ou une spontanéité festive confisquée. Un autre aspect de l'Espagne à la fin de l'Ancien Régime", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 13 (1977), pgs. 361-384.
- ABELLAN, J.L., *Historia crítica del pensamiento español*. Madrid, 1981-1984. Vols. II-III.
- AGUILAR PIÑAL, F., *Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII*. Madrid, 1971.

- AGULHOM, M., *La sociabilité meridionale: confréries et associations dans la vie collective en Provence Orientale à la fin du XVIIIe siècle*. Aix-en-Provence, 1966. 2 vols.
- ALVAREZ Y GOMEZ, A., *Manual de capellanías y pías memorias*. Vitoria, 1903.
- ALVAREZ DE MORALES, A., *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1979.
- ALVAREZ SANTALO, L.C., "Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. II, pgs. 165-185.
- AMELANG, J., *La formación de una clase dirigente: Barcelona 1490-1714*. Barcelona, 1986.
- ARIES, Ph., *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*. Paris, 1976.
- La muerte en Occidente*. Barcelona, 1982.
- El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983.
- "La historia de las mentalidades", en LE GOFF, J. (Dir.), *La Nueva Historia*. Bilbao, 1988, pgs. 460-481.
- BARREIRO MALLON, B., "El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen", *I Jornadas de Metodología aplicada a las ciencias históricas*. Santiago de Compostela, 1975. V. V, pgs. 181-198.
- "Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: definición de un estilo de vida y pensamiento", en A. EIRAS ROEL (Coord.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, pgs. 449-494.
- "La nobleza asturiana ante la muerte y la vida", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984, T. II, pgs. 27-60.
- BENNASSAR, B., "Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. II, pgs. 139-146.
- Los españoles. Actitudes y mentalidad; desde el s. XVI al s. XIX*. Madrid, 1985.
- BIRABEN, J.N., *Les hommes et la peste en France et dans les pays méditerranéens*. Paris, 1975. 2 vols.
- BOSSY, J., "Controriforma e popolo nell'Europa cattolica", en M. ROSA (Ed.), *Le origini dell'Europa moderna*. Bari, 1977, pgs. 281-308.
- BOURGEON, J.L., "La peur d'être enterré vivant au XVIIIe siècle: mythe ou réalité?", *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXX (Janvier-Mars, 1983), pgs. 139-153.
- BOUTHOUL, G., *Las mentalidades*. Barcelona, 1971.
- BRAUDEL, F., *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*. Madrid, 1984. 3 vols.

- BUONANNO, M. (Ed.), *Le funzioni sociali del matrimonio. Modelli e regole della scelta del coniuge dal XIV al XX secolo*. Milano, 1980.
- BURGO LOPEZ, M.C., "Niveles sociales y relaciones matrimoniales en Santiago y su comarca (1640-1750) a través de las escrituras de dote", *Actas del II Colloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. I, pgs. 177-199.
- BUTEL, P. y POUSSOU, J.P., *La vie quotidienne à Bordeaux au XVIII siècle*. Paris, 1980.
- CALLAHAN, W.J., "Caridad, sociedad y economía en el siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, 146 (1978), pgs. 65-77.
- "La crisis de caridad a finales del Antiguo Régimen: la Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, 1790-1813" *II Simposio sobre el padre Feijoó y su siglo*. Oviedo, 1983.
- CAPEL, H., *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona, 1983.
- CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)*. Madrid, 1985.
- CASTAÑEDA PEIRON, L., "Ensayo metodológico sobre los inventarios post-mortem en el análisis de los niveles de vida material: el ejemplo de Barcelona entre 1790-1794", *Primer Congrés d'Historia Moderna de Catalunya*. Barcelona, 1984. V. I, pgs. 757-769.
- CASTELLS, J.M., *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico-administrativo (1767-1965)*. Madrid, 1963.
- CIPOLLA, C.M., *¿Quién rompió las rejas de Monte Lupo?*. Barcelona, 1984.
- CLAVERO, B., *Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid, 1974.
- CROIX, A., *La Bretagne aux 16e et 17e siècles. La vie, la mort, la foi*. Paris, 1981. 2 vols.
- CHAUNU, P., *La mort à Paris aux XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles*. Paris, 1978.
- "Mourir à Paris (XVIe-XVIIIe siècles)", *Annales E.S.C.*, (1976), pgs. 29-50.
- CHEVALIER, M., *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1976.
- DEFOURNEAUX, M., *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1973.
- DELUMEAU, J., *La peur en Occident, XIVe-XVIIIe siècles*. Paris, 1978.
- DESCOLA, J., *La vida cotidiana en la España romántica, 1833-1868*. Barcelona, 1984.
- DOMERGUE, J., *Tres calas en la censura dieciochesca. (Cadalso, Rousseau, prensa periódica)*. Toulouse, 1981.

- DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1973.
- Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976.
- DUBY, G., "Histoire des mentalités", en VV.AA., *L'Histoire et ses méthodes*. Paris, 1961.
- EGIDO, T., "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en R. GARCIA-VILLOSLADA (Dir.), *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, 1979. V. IV, pgs. 125-249.
- EIRAS ROEL, A., "Tipología documental de los protocolos gallegos", en Idem (Coord.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, pgs. 21-113.
- "La Burguesía Mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII: Mentalidad tradicional e inmovilismo económico", en Idem (Coord.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, pgs. 521-564.
- "Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. I, pgs. 117-139.
- ELIAS, N., "Sobre el tiempo", *Revista de Occidente*, 95(Abril, 1989), pgs. 5-30.
- FERNANDEZ, R., "La burguesía barcelonesa en el siglo XVIII: la familia Gloria", en P. TEDDE (Ed.), *La economía española a finales del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*. Madrid, 1982, pgs. 1-131.
- FERNANDEZ CUBEIRO, E., "Una práctica de la sociedad rural: Aproximación al estudio de las capellanías de la Diócesis Compostelana en los siglos XVII y XVIII", en A. EIRAS ROEL (Coord.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, pgs. 205-215.
- FLANDRIN, J.L., *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona, 1979.
- FRIJHOFF, W. y JULIA, D., *Ecole et société dans la France d'Ancien Régime*. Paris, 1975.
- FURET, F. y otros, *La vie provinciale du livre la fin de l'Ancien Régime. Livre et société dans la France du XVIIIe siècle*. Paris, 1965-1970. 2 vols.
- FURET, F. y OZOUF, J., *Lire et écrire. L'alphabetisation des français de Calvin à Jules Ferry*. Paris, 1977. 2 vols.
- GARCIA CARCEL, R., "La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen (Aproximación metodológica)", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. II, pgs. 115-124.
- GARCIA CARRAFA, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Madrid, 1953.

- GELABERT GONZALEZ, J.E., "La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. II, pgs. 147-163.
- GIL MARTIN, C., "Las relaciones paterno-filiales en los libros de propagandística católica", *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*. Barcelona, 1984. V. II, pgs. 409-427.
- GOLDMAN, B., "Mitos liberales, mentalidades burguesas e historia social en la España Ilustrada: la lucha en pro de los cementerios municipales", en VV.AA., *Homenaje a Noël Salomón*. Barcelona, 1979, pgs. 81-93.
- GONZALEZ LOPO, D., "La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. II, pgs. 125-137.
- GREVET, R., "L'Alphabétisation urbaine sous l'Ancien Régime: l'exemple de Saint-Omer (fin XVIIe-début XIXe siècle)", *Revue du Nord*, LXVIII (Juillet-Septembre, 1985), pgs. 609-632.
- GUIARD Y LARRAURI, T., *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y comercio de la Villa*. Bilbao, 1914, 3 vols.
- GUTTON, J.P., *La société et les pauvres en Europe (XVIIe-XVIIIe siècles)*. Paris, 1974.
Domestiques et serviteurs dans la France de l'Ancien Régime. Paris, 1981.
- HERR, R., *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid, 1979.
- HERRERO, J., *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid, 1971.
- HOFMANN, M., "La música en Italia", en VV.AA., *La Música*. Barcelona, 1970. V. 2, pgs. 236-240.
- JIMENEZ SALAS, M., *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Madrid, 1958.
- KAGAN, R.L., *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid, 1981.
- LASLETT, P. (Coord.), *Household and family in past time*. Cambridge, 1972.
- LEBRUN, F., *Les hommes et la mort en Anjou aux 17e et 18e siècles. Essai de démographie et de psychologie historiques*. Paris, 1971.
La vie conjugale sous l'Ancien Régime. Paris, 1975.
- LE GOFF, J., "Las mentalidades: una historia ambigua", en VV.AA., *Hacer la Historia*. Barcelona, 1980. V. III, pgs. 81-98.
- LISON TOLOSANA, C., *Antropología cultural de Galicia*. Madrid, 1983.
- LOPEZ, R.J., *Oviedo: Muerte y religiosidad en el siglo XVIII. (Un estudio de las mentalidades colectivas)*. Oviedo, 1985.
Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen. Gijón, 1989.

- LOPEZ CAMPILLO, E., "Historiografía de la historia de las mentalidades", en VV.AA., *Homenaje a José Antonio Maravall*. Madrid, 1985. V. II, pgs. 481-486.
- LOPEZ PIÑERO, J.M., *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, 1970.
- MADRAZO, S., *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*. Madrid, 1984. 2 vols.
- MAISO GONZALEZ, J. y BLASCO MARTINEZ, R.M., *Las estructuras de Zaragoza en el primer tercio del siglo XVIII*. Zaragoza, 1984.
- MARAVALL, J.A., "La historia de las mentalidades como historia social", *II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. Cáceres, 1982, pgs. 399-412.
- MARTI GILABERT, F., *La Iglesia en España durante la Revolución Francesa*. Pamplona, 1971.
- MARTIN, H.J., *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*. Genève, 1969.
- MARTIN HERNANDEZ, F., *Los seminarios españoles. Historia y pedagogía (1563-1700)*. Salamanca, 1964.
- "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII", en R. GARCIA-VILLOSLADA (Dir.), *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, 1979. V. IV, pgs. 524-582.
- MARTINEZ GIL, F., *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*. Toledo, 1984.
- MARTINEZ RODRIGUEZ, E., "El artesanado urbano de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII" *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. I, pgs. 141-164.
- MARTINEZ SHAW, C., "Conversa amb Michel Vovelle: la història de les mentalitats", *L'Avenç*, 42 (Octubre, 1981), pgs. 62-69.
- MARTINEZ VARA, T. (Ed.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, 1986.
- MAUSE, Ll. de, *Historia de la infancia*. Madrid, 1982.
- MESTRE, A., *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayáns y Síscar (1699-1781)*. Oliva-Valencia, 1968. 2 vols.
- Despotismo e Ilustración en España*. Barcelona, 1976.
- MOLAS, P., *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1985.
- "Religiosidad y cultura en Mataró. Nobles y comerciantes en el siglo XVIII", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. II, pgs. 95-114.
- MUCHEMBLED, R., *Culture populaire et culture des élites dans la France Moderne (XV-XVIII siècles)*. Paris, 1978.

- PALOMARES IBAÑEZ, J.M.º, *Imprenta e impresores de Valladolid en el siglo XVIII*. Valladolid, 1974.
- PEREZ ESTEVEZ, R., *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1976.
- PEREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior*. Madrid, 1980.
- PESET, M. y J.L., *La Universidad española (siglos XVIII-XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*. Madrid, 1974.
- PESET, J.L., GARMA, S. y PEREZ GARZON, J.S., *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa*. Madrid, 1978.
- PIKE, R., *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona, 1978.
- QUENIART, J., *Culture et société urbaines dans la France de l'Ouest au XVIIIe siècle*. Paris, 1978.
- REDER GADOW, M., *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga, 1986.
- REY CASTELAO, O., "El clero urbano compostelano a fines del siglo XVII: mentalidades y hábitos culturales", en A. EIRAS ROEL (Coord.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, pgs. 495-519.
- RODRIGUEZ SANCHEZ, A., *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*. Cáceres, 1977.
- "Morir en Extremadura. Una primera aproximación", *Norba*, 1(1980), pgs. 279-297.
- "Las cartas de dote en Extremadura", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. I, pgs. 165-176.
- ROMERO, J.L., *Estudio de la mentalidad burguesa*. Madrid, 1987.
- ROUX, S., *La maison dans l'histoire*. Paris, 1976.
- RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos*. Barcelona, 1981.
- SARRAILH, J., *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1979.
- SAUGNIEUX, J., *Un prélat éclaire: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution a l'étude du jansénisme espagnol*. Toulouse, 1970.
- Les jansénistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe siècle*. Lyon, 1976.
- "Ilustración católica y religiosidad popular: el culto mariano en la España del siglo XVIII", *Cátedra Feijoó. Textos y Estudios del siglo XVIII*. (Oviedo), 9 (1981), pgs. 275-295.

- SOBRADILLO, A. de, *La Tercera Orden, su regla e indulgencias*. Salamanca, 1948.
- SOUBEYROUX, J., *Pauperisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIe siècle*. Paris, 1978. 2 vols.
- THOMPSON, I.A.A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981.
- “Neo-noble Nobility: Concepts of hidalgua in Early Modern Castile”, *European History Quarterly*, XV-4(1985), pgs. 381-397.
- TOMAS Y VALIENTE, F., *El derecho penal de la Monarquía absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*. Madrid, 1969.
- TOMSICH, M.G., *El jansenismo en España. Estudios sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1972.
- VILA VILAR, E., *Hispano-América y el comercio de esclavos*. Sevilla, 1977.
- VOVELLE, M., *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIIIe siècles*. Paris, 1974.
- Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle. Les attitudes devant la mort d'après les clauses des testaments*. Paris, 1978.
- Ideologías y mentalidades*. Barcelona, 1985.
- “Les attitudes devant la mort: problèmes de méthode, approches et lectures différentes”, *Annales E.S.C.*, 1(1976), pgs. 120-132.
- “Minutes notariales et histoire des cultures et des mentalités”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. T. II, pgs. 9-26.
- VV.AA., *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez, 17-18 et 19 de Novembre, 1980*. Paris, 1981.
- VV.AA., *I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*. Santiago de Compostela, 1973. V. 5.
- VV.AA., *La trata negrera del siglo XV al XIX*. Barcelona, 1981.
- VV.AA., *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984. 2 vols.
- VV.AA., *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*. Barcelona, 1984. 2 vols.
- ZABALA, A., *La función comercial del País Vasco en el siglo XVIII*. San Sebastián, 1983. 2 vols.
- “La actividad comercial vizcaína a través del puerto de Bilbao a principios del siglo XVIII”, en VV.AA., *Historia de la economía marítima del País Vasco*. San Sebastián, 1983, pgs. 37-95.
- “Notas sobre el cabotaje vasco en el siglo XVIII”, *Ernaroa*, 1(Diciembre, 1985), pgs. 107-127.
- “La distribución de la actividad comercial en el Cantábrico en torno a los decretos de libre comercio”, en T. MARTÍNEZ VARA (Ed.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, 1986, pgs. 41-67.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abarca Calderón, P. de: 108.
Abbad, F.: 290.
Abellán, J.L.: 247-251.
Aguilar Piñal, F.: 290.
Aguirre Galíndez, F. de: 67, 191, 200, 201.
Aguirre Heras: 95, 140, 144, 167, 191, 234, 254, 255, 278.
Aguirre Laurencín: 140, 191-194, 200.
Agulhom, M.: 290.
Agustín (San): 249.
Aja, M.: 169.
Alceda, C. de: 111, 150, 226.
Aldama Catalá, N.R. de: 236.
Aldana Salmón, T.: 185, 190.
Alvarado, F.: 250.
Álvarez y Gómez, M.: 309.
Álvarez de Morales, A.: 231.
Álvarez Santaló, L.C.: 237, 239.
Amelang, J.S.: 223.
Antonio Abad (San): 240.
Antonio de Padua (San): 240, 268, 269.
Anzano, M.: 52.
Arana, F. de: 176.
Arbirol, A.: 240, 250.
Arcocha, M. de: 30, 35, 180, 182, 205, 229.
Arcocha Herrera: 108, 182, 229, 230.
Ardines, J.: 68, 69.
Argos, J. de: 210.
Ariés, Ph.: 110, 259, 261, 284, 286, 295, 296.
Arriaza, F.J. de: 166.
Balbuena (Marqués de): 25, 26, 82, 89, 106, 166, 167, 176, 198.
Banuet, F.: 291.
Baptista: 258.
Barbachano, J.P. de: 71, 233.
Barbachano Aguirre, M.ª.: 191.
Barbachano Laurencín: 191, 200, 278.
Bárcena, M. de la: 292.
Bárcena Cacho, J. de la: 187.
Bárcena Coterillo, J. de la: 38, 187, 205, 230, 268, 289, 290, 333.
Bárcena Lienzo: 187, 205, 289, 314.
Bárcena Novoa, J.F. de la: 187.
Bárcena Verdad: 115, 150, 151, 162, 187.
Barón de la Torre, F.: 120, 146, 269, 302.
Barreda y Ferrer de la Vega, F.: 47, 53, 323.
Barreda Hermosa, J.: 183.
Barredo, L.J. de: 234.
Barreiro Mallón, B.: 140, 143, 150, 151, 237, 239, 259, 261, 263, 265, 268, 274-276, 300, 301, 308, 309, 322.
Basas Fernández, M.: 33.
Beccaria, C.: 337.
Bellini, V.: 257, 258.
Benito Villegas, F.: 316.
Bennassar, B.: 140, 203.
Bernadal, A.: 262, 263.
Bernardo (San): 275.
Beruete, T.I. de: 127.
Betuex: 248.

- Biraben, J.N.: 271-273.
 Blanco, M.: 88.
 Blanco-White, J.M.: 248.
 Blasco Martínez, R.M.: 31, 37, 44, 59, 99, 103, 162, 166, 176, 197, 324.
 Bohigas, E.: 139.
 Bolantín Rivas, F. de: 82, 165.
 Bolívar Campuzano, J.B.: 195.
 Boo Haza, N. de: 186.
 Boo Rumayor, F. de: 119, 146, 147, 150, 151, 189, 241.
 Bossy, J.: 140, 293.
 Botín, J.M.: 101, 102.
 Botín-S. de Sautuola y López, M.: 60, 73, 326.
 Bourgeon, J.L.: 286.
 Braudel, F.: 17, 61, 98, 99, 101, 104, 123, 127, 128, 133, 143, 149, 151, 152, 256.
 Braun, J.: 75.
 Bretón de los Herreros, M.: 257.
 Bru, F.: 329.
 Buffon: 250, 252.
 Buonanno, M.: 199.
 Burgo López, M.C.: 164, 198, 199.
 Bustamante, F.J. de: 336-338.
 Bustamante Fondevila: 193, 194, 205.
 Bustamante y Guerra, F. de: 101, 140, 193, 198, 201, 335.
 Bustamante y Rivero, V. de: 197.
 Cabarrús, F.: 254, 255.
 Cacho, A. de: 29.
 Cacho, J. de: 205.
 Cacho, M.: 132.
 Cacho Cardoso, J. de: 229.
 Cacho Pamánes, A. de: 26.
 Cadalso, J.: 237, 247.
 Cádiz, D.J. de: 250.
 Calderón, G.A.: 86, 92, 93, 95, 97, 101, 122, 127, 131-133.
 Calderón de la Barca, F.: 280.
 Calino: 247.
 Callahan, W.J.: 290, 323.
 Callejo, A. del: 292.
 Callejo Altuna, J. del: 182, 190.
 Campillo, S.: 189.
 Campiña y Más, N. de: 256, 277, 307.
 Campo, A.: 185.
 Campo, F.A. del: 60, 72, 73, 92, 95, 122, 207, 326 (ver también Campo Giro, Conde de).
 Campo, L.A. del: 236.
 Campo Giro (Conde de): 60, 68, 69, 71, 72, 89, 92, 95, 97, 122, 127, 137, 139, 140, 176, 177, 199, 207, 209, 220, 221, 230, 234, 247, 255, 285, 294, 296, 303, 305, 306, 308, 310-312, 317, 319, 320, 326-328, 335, 336 (ver también Campo, F.A. del).
 Campoflledo: 19, 24.
 Campomanes, P.R. de: 247.
 Campuzano, J.A.: 227.
 Campuzano, J.A.J.: 227.
 Campuzano Fdez.-Cavada, J.A.: 148, 157, 195.
 Campuzano Junco-Dosal, A.: 82.
 Campuzano Pérez-Quijano: 184, 188, 195.
 Camús Herrera, T.: 187.
 Canal, B.A. de la: 108.
 Canal Arce, C. de la: 162.
 Cantolla, A. de la: 39.
 Cantolla, D. de la: 39.
 Cantolla, F. de la: 40.
 Cantolla, I. de la: 40.
 Cantolla, J. de la: 39.
 Cantolla, P. de la: 35, 39-42, 52, 67, 74, 80, 89, 106, 108, 134, 143, 146, 147, 150, 166, 167, 184, 188, 323, 333.
 Cantolla Santelices: 67, 134, 184, 188, 200.
 Capel, H.: 87, 90, 96.
 Capmany, A. de: 251.
 Cardoso, A. de: 229.
 Cardoso Gallo, A. de: 116.
 Carlos III: 198, 199, 283, 316, 335, 338.
 Carlos IV: 324, 338.
 Carnicero: 251.
 Caro Baroja, J.: 327, 328.
 Carredano, J. de: 154, 251.
 Carreiron: 243.
 Casa Heras (Conde de): 134.
 Casa Puente (Conde de): 60, 71, 198, 199, 201, 205, 209, 265, 294, 299, 303, 306, 311, 312, 317-321, 326-328, 335, 336 (ver también Puente Hazas, P. de la).
 Casado Soto, J.L.: 33, 47, 55, 73, 75, 78, 99, 218.

- Casamonte, C. de: 276.
Castañeda Peiron, L.: 141.
Castells, J.M.: 290.
Catalá Alonso, M.: 277.
Catalán, P.F.: 337.
Catalina (Sta.): 269.
Cavada, F. de la: 262.
Cavadas, J. de las: 183.
Ceballos, A. de: 28.
Ceballos Guzmán, J.M. de: 28.
Celedonio (San): 268.
Cerrajería, B.: 206, 207.
Cervantes, M. de: 247.
Cevallos-Guerra, M.F. de: 90, 108.
Cicerón: 247.
Cienfuegos, N.A. de: 248.
Cipolla, C.M.: 271.
Clark, C.: 44.
Climent, J.: 240.
Coello: 97.
Colosía, A. de: 83, 85, 92, 93, 122, 125, 254, 255.
Comillas (Marqués de): 329.
Condillac, E.B. de: 248.
Conti, L.: 169.
Cortázar: 254, 255.
Croix, A.: 272.
Cruz, E. de la: 337, 338.
Cuesta, J.A. de la: 167, 208, 263, 264, 317.
Cuesta Fernández, R.: 44, 45.
Chaunu, P.: 259.
Chevalier, M.: 237.
Christian, W.A.: 267, 268.
Darragorri, M.: 50, 52-54.
Defourneaux, M.: 237, 252.
Dehesa, J. de la: 314.
Dehesa Cacho, M.thJ. de la: 187.
Delumeau, J.: 286.
Demerson, P.: 223, 243.
Descola, J.: 258.
Díaz, I.: 168, 169, 222-224.
Diego de Alcalá (San): 269.
Domergue, J.: 237.
Domingo de Guzmán (Sto.): 269.
Domínguez Martín, R.: 29, 43, 46, 47, 56, 58.
Domínguez Ortiz, A.: 25, 168.
Donestebé, J.M.: 156, 236.
Donizetti, G.: 257, 258.
Dumas, A.: 257.
Durango Ortúzar, F.: 192, 201, 254, 255.
Echevarría, J.M.: 147.
Echevarría Alonso, M.thJ.: 33-35.
Egido, T.: 229.
Eiras Roel, A.: 51, 52, 140, 165, 166, 259, 260, 309.
Elías, N.: 147.
Emeterio (San): 268.
Ensenada (Marqués de la): 16, 24, 27-29, 41, 43-46, 56-58, 61, 87-90, 102, 103, 105-107, 160, 165, 175, 177, 212, 215, 216, 218, 228, 242, 291.
Escagedo Salmón, M.: 30, 40.
Escalante, J. de: 173, 205, 291.
Escandell Bonet, B.: 15.
Espalter, J.: 255.
Ester, J.F.: 187.
Estrada, J. de: 27, 28, 232.
Eydelín Galoso, T.: 192.
Pedro: 247.
Feijoo, B.J.: 251, 253.
Felipe II: 235.
Fernández, R.: 93, 109, 137, 159, 179, 199.
Fernández Benítez, V.: 16.
Fernández Cubeiro, E.: 309, 312.
Fernández de Estrada, A.: 82, 89, 108, 164, 165, 232.
Fernández Valcarce, V.: 250.
Fernando VI: 28, 44.
Fernando VII: 18.
Ferrer, B.: 173.
Ferrer, R.: 205.
Fioravanti, V.: 258.
Flandrin, J.L.: 109, 110, 126-128, 165, 169, 175, 179, 203, 204, 210.
Fleury, C.: 240, 249.
Flórez, E.: 251.
Floridablanca (Conde de): 244.
Fondevila Causada, M.thR.: 140, 193.
Fonegra, M.: 53.
Fonseca Montes, J.: 306.
Fourastié: 44.
Francisco de Asís (San): 268, 269, 274-277, 285, 306, 313.

Francisco Javier (San): 268, 269.
 Francisco del Niño Jesús (Fr.): 240.
 Francisco de Sales (San): 240.
 Franco Basagoitia, L.: 308.
 Fresnedo de la Calzada, J.: 82.
 Fritch, F.: 236.
 Fuente, V. de la: 293.
 Furet, F.: 211, 237.

Gallo, E.: 95.
 Gандарilla Udaeta, V.: 193.
 Gандарillas, A. de: 71.
 Gандарillas, J. de: 71.
 Garcíа-Lomas, G.A.: 176.
 Garcíа Bulnes, J.: 101.
 Garcíа Cárcel, R.: 263, 275.
 Garcíа Carrafa, A.: 198.
 Garcíа Diego, P.: 294.
 Garcíа de Herrera, B.: 168, 169.
 Garcíа del Hoyo, A.: 148.
 Garcíа Obregón, F.A.: 52.
 Garcíа Villoslada, R.: 228, 229.
 Garma, S.: 222, 224, 232, 233.
 Garmendia, I.A. de: 155, 157.
 Gelabert González, J.E.: 237.
 Gibaja, B.: 192, 194.
 Gibaja, F.: 68.
 Gil Martíн, C.: 175, 202, 204, 209.
 Godoy, M.: 56.
 Goldman, B.: 282.
 Gomandín, J. de: 114, 269.
 Gómez, M.: 204.
 Gómez de Barreda, P.: 183, 189.
 Gómez de Barreda, P.: 30, 35, 180, 183.
 Gómez de Barreda Barreda: 30, 52, 82, 165, 183, 186, 291.
 Gómez Durán, F.: 177.
 Gómez de Barreda Haza: 183, 189, 295, 296.
 Gómez Portilla, P.: 76.
 Gómez Rivero, M.: 186.
 Gómez de la Torre, A.: 197, 198.
 Gómez de la Torre López-Dóriga, A.: 198.
 González, A.M.*: 194.
 González de Agüero, B.: 197.
 González de Arce, J.: 59.
 González Echegaray, M.*C.: 101, 129, 134.
 González Lopo, D.: 304, 305, 322.

González de la Riva, J.J.: 97.
 González de la Riva Vivanco, B.I.: 198.
 Gonzalo del Río, J.: 192.
 Granada, L. de (Fr.): 240, 249.
 Grevet, R.: 211, 212.
 Guardamino, F. de: 27.
 Guerra Cacho, A.: 52.
 Guerra Camús, M.*: 188.
 Guerra de la Vega, F.A.: 166.
 Guiard y Larrauri, R.: 35.
 Guillén, J.: 298.
 Guillén, P.: 298.
 Gutiérrez, J.: 92, 95.
 Gutiérrez Bárcena: 187, 192, 255.
 Gutiérrez de Godoy, I.: 175.
 Gutiérrez de la Huerta, A.: 168, 222.
 Gutiérrez Palacio, J.: 282.
 Gutiérrez Pedrueca, J.: 162, 187.
 Gutiérrez Ramos, M.: 253, 278.
 Gutiérrez Sara, M.*D.: 187, 190, 192.
 Gutiérrez de Solana, J.A.: 167.
 Gutiérrez Vial: 145, 147, 155, 157, 158, 187, 190, 192, 248, 251, 252, 262, 299, 307, 317, 327, 328.
 Gutton, J.P.: 159, 165, 170, 174.

Haza Campo, J. de: 39, 42, 52, 80, 108-110, 118, 141, 146-148, 150, 189, 239-241, 249, 250, 289, 315, 316.
 Haza Solar: 183, 189.
 Heras Cantolla: 134, 167, 197.
 Heras Cuartas, I. de: 117.
 Heras Soto: 67-69, 101, 134, 137, 184, 188, 191, 200, 299, 303, 305, 308, 315, 317.
 Hermosa, I. de: 311, 319-321.
 Hermosa, J.I. de: 311.
 Herr, R.: 243, 244.
 Herrera, A. de: 251.
 Herrera, M.* de: 182, 205, 229.
 Herrera, M.*C. de: 113, 150, 151, 215.
 Herrera Estrada, B. de: 139.
 Herrero, J.: 250.
 Hervás y Panduro, L.: 251.
 Hewitt, M.: 203.
 Hoefnagel, J.: 75-78, 82.
 Hofmann, M.: 257.
 Hornedo, A. de: 155-158, 256.
 Hoyo Aparicio, A.: 70, 71.
 Hoz Teja, J. de la: 44.

- Huidobro, E. de: 176.
- Ibáñez-Carnús, F.J. de: 82.
- Ibáñez Bárcena, M.^ªA.: 187, 188.
- Ibáñez Concha, D.: 26.
- Iglesias Arce, F. de: 307.
- Ignacio de Loyola (San): 268, 269.
- Iriarte, J. de: 247, 248.
- Irigoyen Iribarren, M.: 283.
- Isabel II: 233.
- Isla, J. de: 48.
- Isla, J.F. de: 248, 251.
- Izquierdo de Bartolomé, R.: 43, 55.
- Jerónimo (San): 269.
- Jiménez Bretón, A.: 28.
- Jiménez Bretón, F.: 28.
- Jiménez Bretón, P.: 28, 52.
- Jiménez Salas, M.: 323.
- José (San): 268, 269.
- Jovellanos, G.M. de: 91-93, 105, 122, 123, 139, 221, 223, 244, 247, 248, 254-256, 258, 282, 300, 312, 325.
- Juan Nepomuceno (San): 269, 270, 272.
- Juana de la Cruz (Sor): 240.
- Kagan, R.L.: 29, 218, 219, 221, 222.
- Kempis, T. de: 240, 241, 249.
- Lafont, J.: 110, 128, 129, 131, 133, 143, 144, 148, 149, 153-155, 157, 158, 244, 264.
- Lafont Larrauri, S.: 186.
- Lamourette, A.: 249.
- Lanza, B. de la: 264.
- Laplace, J.: 289, 315, 317.
- Larra, M.J. de: 248.
- Laslett, P.: 170.
- Laso Santos, F.: 316.
- Lastra Villa, A. de la: 82, 106, 108.
- Laurencín, A.: 191.
- Laurencín, I.: 191.
- Lavat: 274.
- Le Goff, J.: 98.
- Lebrun, F.: 179, 259.
- Leguina, R. de: 162.
- Leguina Arana, J.J. de: 195.
- León, L. de (Fr.): 240.
- Lesage, A.R.: 248.
- Leza, S. de: 30, 35, 180, 184, 314.
- Leza Rivero, M. de: 41, 188.
- Lienzo, F. de: 80, 89, 108, 182, 190, 208, 209, 235.
- Lienzo Haro, M. de: 187.
- Lienzo Heras, J. de: 182, 270, 303, 305, 315.
- Lienzo Sara: 182, 190, 220.
- Ligornia, J. de: 51.
- Lisón Tolosana, C.: 319.
- Lodos, F.: 44.
- López, A.: 329.
- López, D.: 110, 114, 152.
- López-Dóriga, B.: 194.
- López-Dóriga, J.M.^ª: 71, 193, 194, 201.
- López-Dóriga Aguirre: 192, 193, 194.
- López-Dóriga Bustamante: 192, 193, 194.
- López-Dóriga González, R.: 192, 194.
- López-Dóriga Vial: 95, 97, 191, 192, 194, 197, 255.
- López de Brizuela: 164, 269.
- López Bru, C.: 329.
- López Bustamante: 191, 193.
- López Calderón, T.: 71, 193, 201.
- López Guallar: 109.
- López Gutiérrez, F.J.: 253.
- López López, R.J.: 260, 285, 298, 308.
- López Piñero, J.M.: 27.
- Loubeault, R.: 133, 147, 154-157, 175, 249, 252, 256, 311, 318.
- Llaín, J.: 248.
- Llovet, F.: 82-84, 91, 93, 102, 105, 122, 124, 131.
- Madariaga de la Campa, B.: 221, 224.
- Maderna Esqueta, T.: 188.
- Madoz, P.: 105, 122, 123, 317.
- Madrazo, S.: 43.
- Maestre Sánchez, A.: 105, 271.
- Maiso González, J.: 15, 22, 31, 37, 44, 59, 99, 103, 162, 166, 176, 197, 324.
- Mansilla (Conde de): 82, 106, 166.
- Manso Bustillo, J.: 286, 320.
- Marchet, J.: 243.
- Mariana, J. de: 251.
- Marín, J.: 250.
- Martí Gilabert, F.: 283.
- Martín, H.J.: 237.

Martín Hernández, F.: 228.
 Martínez, A.: 162, 187.
 Martínez, B.: 219, 264, 291.
 Martínez, P.: 242.
 Martínez Gil, F.: 260.
 Martínez Leguina, F.J.: 182, 190, 220, 291.
 Martínez López, F.: 133, 154-158, 191, 327.
 Martínez Rodríguez, E.: 214.
 Martínez Shaw, C.: 15.
 Martínez Vara, T.: 23, 24, 29, 36, 37, 43-45, 47, 55, 56, 64, 67, 70, 130, 286, 320.
 Maruri Villanueva, R.: 243, 250, 267, 283, 285, 293, 306, 324.
 Massillon, J.B.: 249.
 Matías (San): 272, 273.
 Mause, Ll. de: 175.
 Mayans y Siscar, G.: 240, 248.
 Maza Pedrueca, J. de la: 229.
 Maza Solano, T.: 33, 34, 44, 46, 47, 49, 50, 65, 66, 82, 103, 108, 327.
 Maza Valle, L. de la: 137, 184, 188, 299.
 Mazo: 220.
 Mazo Estrada, J.A. del: 68, 69, 220, 232, 234, 303.
 Mazo Herrera, J.A. del: 92, 95, 187.
 Mazo O'Donoban, M. del: 207.
 Meer Lecha-Marzo, A. de: 24, 75, 76, 78, 83, 95, 97, 102, 105, 126.
 Méndez de Vigo, S.: 262.
 Mendiola, S. de: 304, 318.
 Mendoza, J.M. de: 242.
 Menéndez: 255.
 Menéndez de Luarca, R.T.: 250, 282, 283, 285, 286, 293, 324, 336.
 Menezo, J. de: 269.
 Mercado, T. de: 332.
 Mestre, A.: 240, 248.
 Miguel (San): 268, 269.
 Milton, J.: 247.
 Miranda, S. de: 137.
 Molas Ribalta, P.: 26-28, 31, 32, 37, 42, 65, 66, 74, 137, 146, 237, 331.
 Molledo: 251.
 Moneda Garay, C. de la: 26.
 Montengon, P.: 248.
 Montesquieu: 337.
 Moral, M. del: 292.

Moya: 241, 243, 251.
 Muchembled, R.: 333.
 Muratori, L.A.: 248.
 Navascués, P.: 126.
 Nebrja, E.A. de: 239.
 Nicodemo: 337.
 Noreña, C. de: 30, 142, 152, 180, 185.
 Noreña Campo, A. de: 185, 190.
 Nougaro, F. de: 251.
 Nougaro, J.B. de: 185, 190.
 Nougaro Maurica, F.A. de: 74.
 Nougaro Morfi, D.B. de: 183, 189, 316.
 Novoa Boo, F.: 187.
 Obregón-Ceballos Puente, A. de: 198.
 Ogueta Lezana, M. de: 277, 278.
 Olavide, P. de: 231, 249.
 Olivares, N.J. de: 26.
 Orengue, C.: 59, 304.
 Orense Rávago, M.: 192, 194.
 Ortega Valcárcel, J.: 15, 24, 54, 75, 76, 78, 83, 95, 97, 102, 105, 126, 257, 325.
 Ortiz, L.: 302.
 Ortiz de la Torre, J.: 71, 317, 319.
 Oruña, F.F. de: 30, 89, 147, 169, 219.
 Oruña, J.J. de: 219.
 Oruña, T. de: 169.
 Oruña Pumarejo, J. de: 232.
 Otero, S.: 242.
 Ovidio: 247.
 Ozouf, J.: 211.
 Pablo (San): 268.
 Palacio Atard, V.: 29, 33, 34, 43.
 Palazuelos, J.M. de: 219.
 Paliza Matienzo, S. de la: 189.
 Palomares Ibáñez, J.M.: 237.
 Pastor, B.: 112, 150, 152.
 Paz y Albo, F. de: 300, 303, 306.
 Pedraja Fernández, E. de la: 242.
 Pedro (San): 268.
 Pedrueca Cantolla: 134, 137, 140, 167, 184, 188, 197, 233, 286, 299, 307.
 Pedrueca Santiago, M. de la: 30, 89, 134, 182, 184, 188, 200, 234, 303, 305, 328.
 Pedrueca Velarde, M.'M. de la: 184, 188, 195.

- Pelayo, R.: 329.
Penilla González, D.: 187, 192.
Pereda, J.M.^a de: 286.
Pereda, M.N. de: 206, 207, 285, 307.
Pereda de la Reguera, M.: 329.
Pereda Boó, A. de: 186.
Peredo Somonte, F. de: 186.
Pérez Bayer, F.: 240.
Pérez Estévez, R.: 323.
Pérez Garzón, J.S.: 222, 224, 233.
Pérez Moreda, V.: 273.
Pérez Quijano, A.M.^a: 195.
Pericena, P.M.: 167.
Peronia y Cosío, A.: 170.
Peset, J.L.: 222, 224, 231-235.
Peset, M.: 231, 233-235.
Pesez, J.M.: 98.
Pezuela, M. de la: 198.
Pike, R.: 43, 332.
Pinchbeck, I.: 203.
Pío V: 249.
Planté, J.B.: 139.
Plutarco: 250.
Pontones, M.^a de: 39.
Portilla, F. de la: 30, 180.
Posadas, J. de: 26.
Pouget, F.A.: 249.
Pozueta Echavarri, J.: 75, 76, 83, 92, 93, 96, 126.
Prellezo García, J.M.: 321.
Prieto Ceballos, J.: 176.
Prieto de Sobalante, A.: 164, 290.
Puente: 240.
Puente, M.^a: 185.
Puente y Bustamante, F. de la: 198, 199.
Puente Hazas, P. de la: 193, 198, 201, 205, 265, 299, 311 (ver también Casa Puente, Conde de).
Puerto Lirimont, F. del: 165, 186.
Puerto Somonte, M.^aA.: 186.

Queniart, J.: 211.
Quevedo, F. de: 241.
Quintana, M.J.: 248.
Quinto Curcio: 250.

Radoya, C.: 263.
Ramos: 246.
Reder Gadow, M.: 260.

Redonet, D.: 226.
Redonet, F.: 236.
Redonet, J.M.^a: 277.
Regato, F. del: 269.
Regules, J.: 101, 102.
Reigadas, B. de: 164.
Reigadas, D.A. de: 251.
Reigadas, M. de: 164.
Reigadas Zubero, B. de: 196.
Rentería y Villegas, J.A. de: 121.
Revilla Olavarriá, J.M.^a: 191.
Rey Castelao, O.: 140, 259.
Riesgo, F.J. de: 242.
Río, A. del: 53.
Rivas (Duque de): 257.
Rivero, C. del: 184.
Robertson, P.: 175.
Rodríguez, A.: 208.
Rodríguez, A.J.: 250.
Rodríguez, L.: 156, 208, 249.
Rodríguez Fernández, A.: 78, 243.
Rodríguez Llera, R.: 98.
Rodríguez Sánchez, A.: 15, 163, 260, 280.
Romea, J.: 258.
Roque (San): 272, 273.
Rosa, M.: 140.
Rosillo Sáenz, J.A.: 226, 304, 307.
Rousseau, J.J.: 237, 248.
Roux, S.: 140.
Rubayo, F.I. de: 26.
Ruiz de la Escalera, J.A.: 193, 201, 206, 207, 231.
Ruiz de la Escalera Bustamante, C.: 193, 194.
Rumeu de Armas, A.: 290, 323.

Sabary: 251.
Sabatini, F.: 126.
Saint-Pierre, B.: 248.
Salazar Orive, F.: 186.
Salazar y Puerto, T. de: 144, 147, 148, 153, 154, 157, 186, 246, 247, 249, 317, 327, 328.
San Martín, S. de: 50, 53.
Sánchez-Rendón Campuzano, M.: 195.
Sánchez Gómez, M.A.: 71, 306.
Sánchez de Porrúa, F.: 88.
Sánchez de Porrúa, I.: 187, 190, 192.
Sandoval, P. de: 241.

- Santa Clara, J. de: 27.
 Santa Cruz, J.A. de: 145, 155, 156, 158, 191.
 Santa Cruz, R. de: 236.
 Santa Cruz Ojangoiti, C. de: 232.
 Santander, M. de: 249.
 Santelices, M. de: 30, 180.
 Santelices Fernández, J. de: 35, 39-42, 67, 73, 74, 106, 134, 142, 147, 150, 151, 162, 179, 180, 184, 188, 199, 219, 239-241, 280, 289, 290, 301, 303, 305, 308, 323, 328, 333.
 Santelices Guerra, T.: 163, 187, 188.
 Santelices Leza, M. de: 40, 184, 188.
 Santos de Herrera, M.^º: 41.
 Sanz Lavín, B.: 191.
 Sanz de Sautuola Pedrueca, M.: 233.
 Sara, B. de: 30, 36, 39, 52, 80, 106, 108, 152, 163, 185, 190, 197, 219, 230, 232, 289, 323, 328.
 Sara, T. de: 208, 209, 235.
 Sara Iturrino, M.^ºE. de: 187, 190, 192, 262.
 Sara Noreña: 185, 190, 219, 226, 230.
 Sara Victorica, T. de: 182, 190.
 Sarnín: 220.
 Sarnín Marc, J.: 291.
 Sarrailh, J.: 229, 252.
 Sarremba, J. de: 51.
 Saugnieux, J.: 13, 15, 240, 249, 267, 324.
 Say: 251.
 Sayús, B.: 47, 53, 82, 106, 108, 129.
 Sayús, F.: 59, 128-131, 143, 144, 149, 158, 244, 335.
 Sebastián (San): 272, 273.
 Séneca: 247.
 Sentíes, D.: 187.
 Sentíes, M.: 291.
 Sentíes Ginesta, P.: 74, 205, 256.
 Sibes Pérez de Nenin, L.: 192.
 Sierra, A. de la: 52.
 Sierra, L.M.^º de la: 87, 91, 105, 131, 271, 287, 325.
 Simón Cabarga, J.: 64, 91, 242, 254, 256-258.
 Smith, A.: 251.
 Sobaler, M.^º de: 215.
 Sobradillo, A. de: 292.
 Solana, J.R.A. de: 167.
 Solar, F. del: 35, 39, 42, 89, 333.
 Solar, T. del: 152.
 Solar Fernández, M.^ºA. del: 189.
 Solar Noreña, R. del: 277, 295-297, 307, 328.
 Solís, A. de: 241.
 Somonte, A. de: 52.
 Somonte, I. de: 30, 35, 180, 186, 204, 289, 290.
 Somonte Gómez: 183, 186.
 Sota, F. de la: 28.
 Soto, F. de: 302.
 Soto Alsedo, L. de: 120, 147, 183, 241.
 Soubeyroux, J.: 323.
 Tácito: 250.
 Tavira y Almazán, A.: 240.
 Teresa de Jesús (Sta.): 240, 241, 249, 269.
 Thompson, I.A.A.: 72, 199, 235, 321, 326.
 Tito Livio: 250.
 Toca, P. de: 162.
 Toca Río, J. de: 291.
 Tomás y Valiente, F.: 338.
 Tomsich, M.^ºG.: 240.
 Toraya, J.A. de: 168.
 Torcida, F.: 236, 304.
 Torre, B. de la: 65.
 Torre, J. de la: 226.
 Traspuesto, F. de: 41, 42.
 Traspuesto, J. de: 39, 41, 42, 73, 219, 289, 333.
 Ulíbarri, J.A. de: 41, 106, 123, 162, 180, 188, 200, 219, 290.
 Ureña Francés, J.M.^º: 76.
 Urruchúa, J.I. de: 165, 220.
 Urruchúa, P. de: 291.
 Val, J. del: 295, 296.
 Valbuena, C.: 221, 224.
 Valdecilla (Marqués de): 329.
 Vázquez, C.: 145, 147, 155, 157.
 Vázquez González-Quevedo, F.: 233, 314.
 Vega, A. de la: 39.
 Vega Torre, F. de la: 132.
 Velarde Santiyán: 137, 204, 285.
 Verdad, R. de: 26.

- Verdad Haya, T. de: 187.
Verdi, G.: 257.
Vernier, B.: 199.
Vía y Gibaja, M.: 68.
Vial Eydelín: 192, 197, 201, 223, 224, 255, 256.
Vial Gonzalo, R.J. de: 64, 67, 68, 127, 139, 140, 198, 201, 223, 254, 255, 315, 335, 336.
Vial Gonzalo: 187, 192, 194, 197.
Vial Xarabeitia, N. de: 62, 192.
Victorica, F. de: 50, 190.
Victorica, J.N. de: 291.
Victorica, M.: 185, 190.
Victorica, M. de: 215.
Victorica Bolantín, F. de: 74.
Victorica Sara: 185, 190, 197, 291, 292.
Vila Vilar, E.: 168.
Viluma (Marqués de): 198, 199.
Villa Puente (Marqués de): 198, 218.
Villafuertes (Conde de): 90, 95, 108, 254.
Villalcázar (Marqués de): 198.
Villatorre (Marqués de): 82, 89, 106, 108, 134, 138, 198.
Villatorre (Marquesa de): 170.
Virgilio: 247.
Vovelle, M.: 259, 260, 279, 280, 295, 296, 301.
Wagner, R.: 257.
Ward, B.: 251.
Zabala, A.: 29, 36, 332.
Zárate, L. de: 28, 169.
Zevallos, F. de: 250.
Zuloaga, J. de: 89, 198.
Zuloaga Arco, J.J. de: 198.
Zuyer, P.: 98-100, 218.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

- Pág. 77** Santander en 1575, según un grabado de Hoefnagel.
(Reproducido en J.L. CASADO SOTO, *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Institución Cultural Cantabria, Santander, 1980).
- Pág. 79** Reconstrucción aproximada del plano de Santander durante la primera mitad del siglo XVIII.
(Elaboración del autor).
- Pág. 81** Principales calles de asentamiento de la burguesía mercantil santandrina a mediados del siglo XVIII.
(Elaboración del autor).
- Pág. 84** Proyecto Llovet de ampliación del puerto de Santander (1765).
(Reproducido en A. de MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCÁRCEL, "Santander, el puerto y la ciudad moderna", en *Santander. El puerto y su historia. Bicentenario del Consulado del Mar, 1785-1985*. Junta del Puerto-MOPU, Santander, 1985).
- Pág. 85** Proyecto Colosía de ampliación del puerto de Santander (1794).
(Reproducido en J. POZUETA ECHAVARRI, "Santander. El puerto y la ciudad en la historia", en *Santander. El puerto...*).
- Pág. 86** Proyecto Calderón de ampliación del puerto de Santander (1821).
(Reproducido en *Ibíd*em).
- Pág. 94** La Plaza Vieja y el Muelle de Santander.
(Reproducidos en J. SIMÓN CABARGA, *Santander. Biografía de una ciudad*. Librería Estudio, Santander, 1979. M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Del Muelle a Cañadío. Primer ensanche de Santander*. Santander, 1980).

Pág. 100 Plano de Santander según el canónigo Zuyer (1660).

(Reproducido en J.L. CASADO SOTO, *Cantabria vista por viajeros...*).

Pág. 111 Reconstrucciones aproximadas del modelo “casa-tienda” (s. XVIII).

121 (Elaboración del autor).

Pág. 124 Alzado de los edificios proyectados por F. Llovet para la Nueva Población de Santander (1766).

(Reproducido en A. de MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCÁRCEL, “Santander, el puerto...”, en *Santander. El puerto...*).

Pág. 125 Alzado de las casas diseñadas por A. de Colosía para la Nueva Población de Santander (1795).

(Archivo Histórico de Cantabria, Secc. “Protocolos”).

Pág. 135 Fachadas principales de la “casa Pedrueca”.

Pág. 136 Plano de la “casa Pedrueca” (1911).

(Archivo Municipal de Santander).

Pág. 138 Palacio del marqués de Villatorre.

(Reproducido en J. SIMÓN CABARGA, *Santander. Biografía...*).

Pág. 213 Las “primeras letras”, según un grabado del siglo XIX.

Pág. 281 Enterramiento en el interior de una iglesia, según un grabado del siglo XVIII.

(Reproducido en P. GOUBERT y D. ROCHE, *Les français et l'Ancien Régime*. Armand Colin, París, 1984).

(Nuestro agradecimiento a los autores, editores e instituciones por autorizar la reproducción).

SERIE UNIVERSITARIA

El objetivo de la Serie Universitaria es la publicación de las investigaciones recientes sobre los temas englobados en el Convenio **Asamblea Regional de Cantabria - Universidad de Cantabria**. Se trata de una colección destinada a difundir los resultados de la investigación científica sobre aspectos económicos, jurídicos, históricos, sociales y culturales, en general, desde un pluralismo tanto metodológico como temático.

Otros Títulos

2. Los espacios rurales cantábricos y su evolución.
L. V. García Merino, R. González, J. M. Sierra, R. Fuente.
3. La formación de la sociedad feudal en Cantabria.
Carmen Díez.
4. La institución notarial en Cantabria.
Rosa M.ª Blasco.
5. Nueva historiografía contemporánea.
Germán Rueda.

Por primera vez se aborda con carácter monográfico el estudio de la burguesía mercantil santanderina durante un período tan crucial de su historia como el comprendido entre 1700 y 1850. Desde su actividad profesional la burguesía de los negocios llegará a asumir un especial protagonismo, contribuyendo decisivamente a imprimir al Santander urbano un marcado "carácter burgués". Tal protagonismo significó para los hombres del comercio pasar de ser modestos – anónimos, casi, diríamos – integrantes de un grupo socio-profesional sin estima social a comienzos del setecientos, a consolidarse como élite de poder durante la primera mitad del siglo XIX.

A través de diversas variables – bases materiales, vivienda, familia, cultura y actitudes ante la muerte – R. Maruri aborda el cambio de mentalidad de la burguesía mercantil santanderina, enmarcándolo en el cambio social que se opera en una España en tránsito del Antiguo Régimen al sistema liberal.



SERVICIO DE
PUBLICACIONES

UNIVERSIDAD
DE CANTABRIA

ASAMBLEA
REGIONAL
DE
CANTABRIA